HISTORIA
DE GIJON.

HISTORIA
DE LA VILLA DE GIJON,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS

HASTA NUESTROS DIAS.

escrita por

D. ESTANISLAO RENDUELES LLANOS.

CON UN COMPENDIO

DE LA GENERAL DE ASTURIAS.

Ilustrada con algunas notas y observaciones

DEL

EXCMO. SR. D. JOSE CAVEDA.

DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y BELLAS ARTES DE S. FERNANDO.

BIBL ASTURIANA
C. Inmaculada
GIJON

GIJON
IMP. DE EL NORTE DE ASTURIAS,
á cargo de D. Castor Ladreda.

1867.

DOS PALABRAS AL LECTOR.

No sin haber vacilado mucho nos hemos decidido á publicar la HISTORIA DE GIJON, escrita en un principio para nuestro uso particular, y con el solo objeto de sacar del polvo de los archivos, la memoria de los hechos pasados y los nombres que ilustraron las generaciones que nos precedieron; no pensábamos nunca en que podrian ver la luz pública, las modestas cuartillas en que empleábamos algunos ratos de ocio. Las instancias de nuestros amigos, el cariño que profesamos á esta villa, y el deseo de difundir por medio de la imprenta las fases diversas que ofrece en el curso de los siglos, nos hicieron variar de opinion, ampliando el primitivo pensamiento; y una vez decididos, nos consagramos con ardor á esta tarea, aunque siempre con el sentimiento de que la inteligencia no acompañase á la voluntad.

Entonces leimos las historias mas acreditadas, consultamos los autores que gozan de mayor fama,

acudimos á las escelentes bibliotecas de Oviedo y Gijon, y sobre todo consagramos cerca de un año á recorrer el voluminoso archivo municipal, que con generosa franqueza se puso á nuestra disposicion, por las dignas personas que constituian el Ayuntamiento en aquella época. En él es donde hemos encontrado la mayor parte de los datos y noticias que prestan algun interés á este libro, y que nosotros acaso al coordinarles habremos hecho decaer de su mérito primitivo. La intencion sana con que escribimos, habrá de disimular las inevitables faltas, hijas de nuestra escasa suma de talento y conocimientos. Mañana quizá mas brillante pluma recorra la senda que nosotros hemos inaugurado, y entonces podrá aparecer la historia de Gijon, tal y cual debe ser: entonces será tambien grande nuestra satisfaccion.

Las cinco sestas partes de este libro se refieren al principal título que lleva y son completamente originales; las páginas restantes se dedican á compendiar los sucesos mas importantes de la gloriosa historia de Asturias, que enlazados con la particular de Gijon, era preciso describir para que los hechos apareciesen con la debida clasificacion y método. En esta parte hemos acudido á los historiadores de mas nota y aun reproducido textualmente muchos párrafos segun se podrá ver en el curso de la narracion. Del mismo modo en el bosquejo de la vida de Jovellanos, se ha seguido á sus mas reputados biógrafos.

Tambien debemos pagar en este sitio un re-

cuerdo de gratitud á nuestros ilustrados amigos los señores D. Juan Junquera Huergo y D. Alonso Fernandez Vallin, que facilitándonos curiosas notas y documentos, contribuyeron à la mayor amenidad é interés de esta historia.

Despues que terminamos nuestro trabajo, antes de ofrecerle al público, lo cual seria temeridad reprensible, le sometimos al exámen de un asturiano ilustre, de un publicista esclarecido, cuyo nombre goza de alta y merecida fama. El Excmo. Sr. don José Caveda, se dignó recorrer una por una todas sus páginas; nos indicó los defectos de que adolecia, y los errores que era preciso corregir, entregándonos con una série de observaciones la prueba mas señalada de amistad, que recordaremos eternamente como uno de los favores mas grandes que hemos recibido; solo sentimos en nuestra pequeñez, no sernos dable corresponder á tanta estimacion, pero si algun dia cabe para dicho señor la idea de que podamos serle útil, nuestro mayor anhelo será que tan feliz ocasion se presente cuanto antes.

Todas las observaciones del Sr. Caveda, han sido atendidas, poniendo nosotros en ello particular empeño; solamente una hemos descuidado, pero que no hace al curso general de la obra: nuestro distinguido amigo cree con notable acierto, que los sucesos del siglo XVII, podrian condensarse en menor espacio; á nosotros en este punto nos asiste una incurable manía, los detalles mas insignificantes de la vida de las localidades en anteriores

tiempos nos seducen, nos agrada aquilatar hasta el último estremo los usos y costumbres de aquellas épocas, y hé aquí la razon de que hayamos descendido á tantos pormenores, que rechazan la generalidad de los lectores y que ciertamente no ofrecen un gran interés; les aconsejamos, pues, que sigan el parecer del Sr. Caveda, y que pasen como sobre ascuas por aquellos capítulos, que quedarán tan solo para el escaso número que participe del contagio que á mi me asiste.

A continuacion insertamos las observaciones de nuestro respetable amigo, escritas cuando le presentamos la HISTORIA, y que por su índole especial no han tenido cabida en el cuerpo de la obra; en ellas nos juzga con inmerecida benevolencia; ténganla igual nuestros lectores, y no vean en este libro mas que una prueba del cariño que hácia su pueblo abriga

EL AUTOR.

La historia de Gijon desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, se recomienda no solamente por los numerosos datos en ella reunidos y de muy pocos apreciados, sino tambien por el buen órden con que se presentan, la unidad que los enlaza, y sus estrechas relaciones con los generales de la provincia ó de la nacion entera. No podia aparecer sola la villa de Gijon en el basto cuadro que representa sus orígenes, su desarrollo sucesivo, y su próspera y adversa fortuna. Preciso era enlazar sus glorias con las del pais á que pertenece; examinar como la vida política y social de Asturias y sus vicisitudes y alteraciones en la serie de los siglos dieron á la localidad, cuyos anales se desarrollan à la luz de la crítica, una fisonomía propia, y poner de manifiesto como contribuyó à la grandeza y lustre de la pàtria, ora bajo

la dominacion Romana, ora en los turbulentos dias de la Edad media desde la destruccion de la monarquía Visigoda, ora en los reinados memorables de los monarcas de Leon y Castilla, ora finalmente en los de la casa de Austria y de Borbon hasta nuestros dias.

Mas precisamente la misma magnitud del cuadro, sus variadas y numerosas escenas y las tinieblas de que algunas aparecen cubiertas, la dificultad suma de discernir en ellas el error de la verdad, y los diversos juicios y opiniones de los que procuraron sacarlas del olvido, dieron ocasion á que al lado de muchos aciertos se tropiecen algunos lunares que el autor con su acostumbrada diligencia y buen juicio, puede evitar á bien poca costa. Le indicaremos solo de pasada, aquellos que en nuestro concepto no pueden dejarse sin correctivo y que le tienen por cierto muy fácil. Manifestárselos simplemente con muy breves observaciones designando las páginas de la obra en que aparecen, será darle ocasion para que haciéndolos objeto de su buen criterio, vea si debe ò no considerarlos como nosotros, y admitir ó desecharnuestros juicios tal vez equivocados, pero sugeridos siempre por la sinceridad y el deseo del acierto. No pondremos en esta tarea otro órden que el mismo con que los hechos, objeto de nuestro exámen, apa-

recen en la obra siguiendo las séries de sus capítulos, y citando las páginas que á ellos se refieren. Este método por fácil y sencillo nos parece el mas oportuno para el objeto que nos proponemos. Sin pretensiones de ninguna clase, y deseando solo corresponder con sinceridad y franqueza á la confianza que el autor nos dispensa honrándonos con ella, estamos muy lejos de escribir una disertacion y de ofrecerle nuestras observaciones como una impugnacion ó un fallo seguro. Desconfiamos demasiado de las propias fuerzas para que sea tal nuestro propósito. Exponemos solo nuestra manera de apreciar las cosas en una materia de suyo harto difícil y contravertible. Lo hacemos sin aparato, sin las formas de un discurso, sin detenidos análisis y largas consideraciones, bastándonos citar las páginas donde creemos encontrar el hecho ó la idea que merecen algun reparo.

. . . . . .

. . . . . .

En muchos de los sucesos del siglo XVII que esta historia refiere no se encuentra un verdadero interés. Tal vez convendría omitir algunos harto comunes y sin influencia en el desarrollo y mejora de la poblacion; si nada nos enseñan, si la posteridad no puede utilizarlos, sino escitan siquiera la curiosidad y en todas partes se ven reproducidos;

á qué darles un lugar en la historia donde solo puede y debe admitirse todo lo que es útil, y dá caval idea del desarrollo social y la vida y el carácter y las costumbres de los pueblos y de los individuos, de sus aciertos y de sus errores en la marcha progresiva de la humanidad; que se tomasen precauciones sanitarias en casos de epidemia; que se vigilase la costa por los vecinos durante la guerra con Francia y Portugal; que se admitiesen ó deshechasen propuestas para fundar un convento; que se crearan muchas ó pocas cofradías; que las elecciones municipales diesen ocasion á cábalas y acaloradas controversias; que se hiciesen rogativas en tiempo de calamidades públicas; que el Ayuntamiento regalase al obispo de Oviedo, cosas son harto vulgares, sin interés para el presente, sin enseñanza para el porvenir, y sin gloria para el pueblo donde acaecieron.

No se hallan ciertamente en este caso las biografías de los hijos ilustres de Gijon que ocupan en su historia un lugar conveniente. Pueden y deben figurar en ella y con buen acuerdo se les ha dado toda la importancia que tienen, y que no se les negaría sin injusticia. Pero tememos solo que algunas de sus noticias tomadas de los escritos de D. Gregorio Menendez Valdés carezcan de la opor-

tuna exactitud (1). Sabido es con cuanta facilidad este señor ciego prosélito de los delirios de la Heráldica veia en las casas solariegas, timbres y glorias, acciones heroicas y merecimientos y blasones que nunca existieron. Una crítica severa, penosas investigaciones se necesitan para desvanecer estas fantasias admitidas como realidades, y tan de moda en el siglo XVII sobre todo, concediéndoles desde entonces carta de naturaleza, cualquiera que fuese su oriundez y procedencia. Nos bastará recordar á Tirso de Avilés, y á Trelles y muchos noviliarios formados por los reyes de armas, para no ser desmentidos.

No terminaremos la tarea que nos hemos impuesto, sin tener en cuenta el lenguaje y el estilo. Son uno y otro de buena ley, y sin embargo podrán ganar mucho, si el autor se propone pulirlos como sabe hacerlo. No le costará esta mejora mas trabajo que el de una detenida lectura en que pese el valor de las palabras, su mayor ó menor propiedad, y la construccion de algunos períodos susceptibles de mas regularidad y armonía. No quiere esto decir que adolezca el estilo de vicios esencia-

---

(1) Solamente se refieren á noticias tomadas de los escritos del Sr. D. Gregorio Menendez, las biografías del general D. Pedro Menendez Valdés, del maestre de campo D. Francisco de Valdés, y del almirante D. Antonio Menendez Valdés, de quienes dice descender el D. Gregorio.—*(Nota del autor.)*

les, y se le haya descuidado de una manera reparable; fàcil y natural, espontáneo y fluido generalmente, se acomoda bien á la narracion histórica y no se eleva fuera de propósito ni toca tampoco en la llaneza; pero algunas ligeras distracciones vienen alguna vez á perjudicar estas buenas prendas y eso es lo que fácilmente evitará el autor si consulta su buen gusto. Como ejemplo uno solo nos permitiremos citar. Le tomamos de la página 8 donde dice..... *Lancia cuya situacion no ha podido definirse exactamente, una vez borradas todas las huellas que significaron su existencia en aquellas remotas épocas.* La situacion no se define; se fija; se determina. Tampoco se dirá nunca con propiedad que las *huellas significan* la existencia de un pueblo. Asi pues quedaria en nuestro concepto mas claro y mejor construido este período si se dijese.... *Lancia, cuya situacion no ha podido determinarse exactamente borradas todas las huellas de su existencia.*

Basta, sin presunciones de ninguna clase, y conducidos solo por el interés que excita la ilustrada Historia de Gijon, y el aprecio que su autor nos merece, hemos manifestado sinceramente nuestra opinion acerca de aquellos puntos en que la creemos susceptible de mejora. Si el desempeño no ha correspondido á nuestro propósito, si procedimos

equivocadamente y estas observaciones careciesen de fundamento, esperamos á lo menos que se hará justicia á la recta intencion que las ha sugerido, y al deseo de corresponder cumplidamente á la confianza con que el autor nos ha favorecido.

---

equitativamente, y estas observaciones, encaminadas de buen grado, esperamos á lo menos que se hará justicia á la recta intencion que las ha sugerido, y al deseo de corresponder cumplidamente á la confianza con que el autor nos la ha conferido.

LIBRO PRIMERO.

Desde los tiempos primitivos hasta el reinado de D. Pedro I.

CAPITULO I.

Asturias primitiva—Independencia y valor de sus habitantes—Las razas indo-scitica y galo-céltica—Límites del pais de los Astures—Su division—Poético orígen atribuido á Memmon—Diferentes naciones ó repúblicas que se conocian en Asturias—Ciudades importantes—Bosque sagrado—Carácter, costumbres y traje de los Astures—Industria—Ganados—Ardor bélico de los habitantes—Odio al nombre romano—El César en España—Guerra de Cantábria—Heróico aunque inútil valor de los Cántabros—Antes que rendirse se arrojan unos á las llamas y otros se envenenan—Guerra de Asturias—Traicion—Valor desesperado—Sitio de Lancia—Toma de Gigia (Gijon)—Rendicion de Lancia—Renace la guerra con gran energía—Terror de los romanos—Rasgos de heroismo—Sucumben todos los Astures capaces de batirse—Destruccion de varias plazas—Fin de la guerra—Honores decretados por Augusto—Dulcificanse las costumbres de los Astures—Nueva division del pais.

El orígen de Asturias se pierde en la oscuridad de los tiempos, y las primeras páginas de su historia, lo mismo que las de todos los pueblos del mundo, no podrán ser jamás interpretadas ni á la luz del fanal de la tradicion ni con el auxilio de las disertaciones académicas de los eruditos: sus primeros albores apenas podemos divisarlos mas allá del tiempo de los romanos, pues á escepcion de los

Turdetanos, que segun aseguran Estrabon, Plinio y Columela, habian recibido su civilizacion de los fenicios, y que llamaban particularmente la atencion de los diversos conquistadores, por sus progresos en la agricultura sobre todo, por sus sentimientos humanitarios, y por sus adelantos en varios ramos, las demás razas agrestes y rudas que habitaban estas tierras, escudadas con la fragosidad del país y con su indómito valor proverbial entre los antiguos, jamás doblaron la cerviz al yugo estranjero, ni fueron engañados por las pérfidas palabras de paz y de amistad con que los fenicios, griegos y cartagineses arrebataron su libertad é independencia á los pacíficos habitantes de las comarcas bañadas por el Mediterráneo. Cuando los romanos aportaron á nuestra península la encontraron dividida en muchas naciones mas ó menos salvajes, pertenecientes á dos razas ó castas primitivas, la *indo-scitica* y la *galo-celta*. La primera en una época muy lejana de los tiempos á que alcanza la historia, subdividida en multitud de tribus errantes compuestas de pastores y guerreros, se derramó desde las mas remotas regiones de la antigua Escitica, recorriendo casi todo el Occidente de Europa, gran parte de la Iberia, y arribando algunas hasta estos apartados países, que les ofrecian abundantes y sabrosos pastos para sus numerosísimos rebaños. La segunda raza, la de los celtas (á la que tambien atribuyen muchos historiadores orígen scitico), que ocupó el centro y mediodia de la península española, tambien bárbara y belicosa, sostuvo siempre porfiadas guerras con la scitica, y aun enemigas y combatiendo una con otra permanecian en la época de la invasion de los descendientes de Rómulo.

La nacion mas valiente de las muchas en que, como hemos dicho, se dividia á la sazon España, era indudablemente la de los Astures. Dividíanse estos en dos grandes porciones, á las que servian de lindes los montes *Herbáseos*, y se denominaban *Augustanos* y *Trasmontanos*. Si bien se cree que el rio Duero determinaba el límite de los Cántabros y de los astures Augustanos, no se encuentran

bien determinados los límites de los Trasmontanos, pues no falta quien como el P. Moret y el Sr. Marca pretende tal vez sin apartarse mucho de la verdad, que el territorio de los Cántabros terminaba en el Sella; quien siguiendo á Risco pone sus confines en el estero de Colombres; quien como el Sr. Fernandez Guerra los fija en Maliaca hoy Villaviciosa, siguiendo el curso de su ria; quien por último fuera de toda verosimilitud quiere que la region de los Astures Trasmontanos empezase en la ensenada de Luarca, reduciéndolos así á tal angostura, que era imposible encerrar en ellos las diversas ciudades que segun los historiadores y geógrafos antiguos les pertenecian. Esta última opinion bajo todos respetos insostenible es la del Sr. Oyenard, hoy abandonada al olvido; por lo tanto preciso será adoptar una de las anteriores, eleccion que por nuestra parte dejamos al buen criterio de nuestros lectores.

Los Augustanos tomaban su nombre de la antigua ciudad de *Asturica Augusta*, hoy Astorga, y los Trasmontanos de su situacion entre los montes citados y el mar. El célebre poeta épico español Silio Itálico, que tambien era historiador y geógrafo, presenta el orígen del nombre y nacion de los astures, trayendo de Troya despues de la destruccion de esta famosa ciudad, al griego Astyr, armijero de Memmon, conducido por las lágrimas de Aurora á este país tan remoto del suyo, y estableciéndose con sus compañeros en un rio que de su nombre se llamó Astura, y que actualmente se llama Ezla.

Venit et Auroræ lacrimis perfusus in orbem
Diversum, patrias fugit cum devius oras
Armijer Eoi nom felix Memnonis Astyr.

Pero aunque se adopte este poético orígen griego del nombre de Asturias, no puede dudarse que Memmon y sus aventureros encontrarían ya en aquel país habitantes, que como hemos dicho procedian de la raza scitica. Lucio Floro y San Isidoro nos dicen que la region astura era estremadamente montuosa, y se hallaba dividida en diferentes naciones ó repúblicas, como los *brigecios*, los *bedunenses*, los *orniacos*, los *lungones*, los *sælinos*, los *superacios*,

los *amacos*, los *tiburos*, los *gigurros*, los *pæsicos* y los *zoelas*, con lo que convienen tambien Plinio y Tolomeo. Estrabon dice se dispensa de nombrar estos pueblos, pues su pronunciacion era difícil por ser vocablos bárbaros, y Plinio cita solamente aquellos cuyos nombres tenian alguna semejanza con palabras latinas.

Las ciudades mas importantes del país de los astures, antes de la invasion de los romanos eran, Gigia (Gijon) de que luego nos ocuparemos y la de Lancia cuya situacion no ha podido determinarse exactamente borradas todas las huellas que significaron su existencia en aquellas remotas épocas. Dicen los historiadores romanos que en torno de esta ciudad se estendia un bosque sagrado, en el que aquellos habitantes se reunian en dias determinados para celebrar los misteriosos ritos de una religion desconocida, que algunos opinan fuese la de los druidas, aunque otros se adelantan á determinarla, diciendo que adoraban á un Creador Dios único, entonando en su obsequio cantos de amor al Sol, Luna y Estrellas.

El caracter, costumbres y traje de los astures en los antiguos tiempos le encontramos descrito con estremada proligidad en Estrabon, cuyas palabras reproduciremos aquí, pues nada podría añadirse á lo que nos dice el célebre y antiquísimo geógrafo griego:

«Es pasmosa su destreza en disponer emboscadas y en adivinar y eludir los lazos que se les tienden. Son robustos, ágiles y sueltos, y ejecutan sus evoluciones guerreras con rapidez y órden»... «Son muy dados á los sacrificios; observan las entrañas palpitantes de las víctimas sin arrancarlas del cuerpo, y tocan con ahinco las venas del pecho para sacar agüeros y vaticinios»... «Con el mismo objeto acuden á las entrañas de sus esclavos á los que suelen cubrir con un manto antes de inmolarlos»... «No bien la víctima recibe el golpe mortal de manos del agorero, saca este sus predicciones del modo con que cae, cortan la diestra á los cautivos hechos en la guerra, y los consagran á los Dioses»... «Viven frugalmente, su bebida es el agua y su lecho el suelo ó haces de heno»... «Prefieren la

carne del macho cabrío á cualquier otra vianda. Las ofrendas que hacen al Dios de la guerra son los prisioneros, los caballos y machos cabríos»... «Tambien en las ocasiones solemnes tributan á los dioses *hecatombes* ó sacrificios en que se inmolaban cien víctimas. Pelean á pié ó á caballo, armados á la ligera ó completamente dispersos ó reunidos y se ejercitan en la carrera y la lucha»... «Suelen montar dos en un caballo, y en el momento del combate uno de ellos echa pié á tierra»... «La mayor parte del año se alimentan de bellotas, las que despues de haber secado, las quebrantan y muelen, amasando con su harina un pan que se conserva largo tiempo»... «Su bebida mas estimada es una especie de cerveza. Tambien usan del vino, pero es muy escaso, y el poquísimo que su país produce se consume en los banquetes de bodas y funerales. Usan de la manteca en vez del aceite. Comen sentados en poyos, se sitúan por órden de edad ó dignidad y las viandas pasan de uno en otro»... «En los convites danzan al son de la flauta ó del clarin, y forman pasos figurados, doblando las rodillas y saltando alternativamente»... «Tambien usan mucho una danza guerrera, en que los hombres asidos de las manos, empuñando la lanza y moviendo los brazos forman un gran círculo que gira sobre sí mismo. Acompáñanse entonces con canciones belicosas, en que se refieren los altos hechos de los héroes, y acaban por formar un simulacro de batalla»... «Trafican por medio de cambio ó se sirven de láminas de plata que van cortando en fragmentos para pagar los efectos que quieren adquirir»... «Apedrean á los condenados á muerte y ejecutan á los parricidas fuera de las ciudades»... «Sus casamientos son á la manera de los griegos»... «Colocan sus enfermos en los caminos públicos cual hacian los egipcios, para utilizar los consejos de los viandantes que hubiesen sido acometidos de la misma enfermedad»... «Hasta la conquista de los romanos solo conocieron barcos de cuero, con los que recorrían las costas; pero hoy usan canoas...» «Llevan en la guerra unos broqueles cóncavos, de dos piés de diámetro, que cuelgan en las correas sin hevillas ni asas. Usan tam-

bien del puñal»... «Sus cotas de armas son generalmente de lino, y apenas se encuentra quien las lleve de malla. Tampoco se vé entre ellos el morrion de tres garzotas, y regularmente los tejen de nervios»... «Los peones llevan botines largos ó polainas, y van armados de venablos ó lanzas con la cuchilla de bronce»... «Todos usan sayos negros y las mujeres vestidos bordados.»

Estas antiguas costumbres de los Astures, son tan semejantes á las de los primitivos escitas, que no sin fundamento hemos emitido la opinion de que este país debe su poblacion á aquella asiática raza. La industria de los asturianos en aquellos tiempos era principalmente la cría de ganados; así en los escelentes pastos de sus montes y valles alimentaban crecido número de bueyes, vacas y cerdos.

Tambien los caballos estaban sumamente estendidos segun el testimonio de Estrabon, Marcial, Séneca y otros escritores; su hermosura y agilidad resaltaban en tan alto grado y eran tan apreciados de los romanos, que distinguian con el renombre de *asturcones* á sus caballos mas estimados.

Los Astures segun Josejo eran *guerreros hasta el delirio;* para ellos la vida sin la guerra era sinónimo de afrenta y de baldon; profesaban tanto ódio al nombre romano, que aliados muchas veces á los cartagineses para combatir contra las legiones de la república, consideraban como enemigos á los países vecinos sujetos al yugo de Roma. Así es que los Astures, en union con sus hermanos los Cántabros, hacian terribles escursiones al país de los vácceos: una de ellas dió lugar á la sangrienta guerra movida por Augusto, que la emprendió deseoso de esterminar á gente tan brava y aguerrida, y que continuamente hostilizaba á sus nuevos súbditos.

Con gran pompa se abrió el templo de Jano, que estaba cerrado en tiempo de paz; de seguida trasladóse el César á Segissama, estableciendo en esta ciudad sus reales, 22 años antes de J. C. Larguísima y abundante en reveses fué entonces la guerra con los Asturo-Cántabros, pues estos por ser inferiores en número y sin nocion ninguna

de disciplina, jamás se presentaban á campal batalla, viéndose precisados los romanos á penetrar en parages montuosos y cubiertos de bosques donde esperimentaban considerables pérdidas, siéndoles inútil su táctica y pericia, combatiendo contra montañeses denodados y tan conocedores del terreno. Profundamente disgustado Augusto por estas dificultades, se retiró á Tarragona, nombrando para sustituirle al frente del ejército á C. Antistio. Mas afortunado fué este general, que consiguió derrotar á los Asturo-Cántabros, victoria que segun los historiadores se debió á que envalentonados por la retirada del César, se olvidaron de su acostumbrada táctica, presentando campal batalla al pié de los muros de Bélgica. Acogiéronse los que consiguieron salvarse en el monte Vinnio, elevada y fuerte posicion; hasta allí los persiguieron los romanos, que rindieron en el camino despues de prolongada y valerosa resistencia la plaza de Aracillium. Agobiados por tantos reveses los Asturo-Cántabros, se refugiaron en el monte Medulio: allí fueron á buscarles los ejércitos de Carissio y Furio, que á fin de imposibilitarles la fuga, rodearon la montaña con un gran foso en cuya construccion se empleó bastante tiempo. Reducidos entonces al último grado de estrechez, y aniquilados por tantos sufrimientos como pasaron en su heróica y desigual lucha, prefirieron no obstante sucumbir antes que rendirse á sus enemigos: al efecto despues de incendiar fortuna y hogares, unos se arrojaron á las llamas, y otra gran parte, despues de consumir en un festin las muy escasas provisiones que en su estremada penuria aun contaban, se envenenaron con jugo de ramas de tejo; así es que fueron escasísimos los que quedaron prisioneros. Toda esta guerra se hizo segun los historiadores contra los Cántabros. Rehechos algun tiempo despues los Asturo-Cántabros, y deseosos de vengar la muerte de sus hermanos, bajaron en gran número de las montañas, reuniéndose sobre el rio Astura, donde se dividieron en tres cuerpos, para oponerse respectivamente á otros tantos ejércitos romanos. Quizá habrian obtenido buen resultado en su empresa, á no ser por la mala fé de los Trigicinos, sus aliados, que pusie-

ron en conocimiento de Carissio todos sus planes y proyectos: así que sorprendiéndoles y atacándoles por la espalda los derrotó completamente despues de una sangrienta batalla. Los vencidos se refugiaron á Lancia y Gigia (Gijon), ciudad la primera muy fuerte, donde se sostuvieron tenazmente durante algun tiempo, ayudados por los socorros que recibian de la segunda.

Conociendo Carissio la inutilidad de sus esfuerzos interin no fuera tomada Gigia, encomendó esta empresa al general de la Armada Sexto Apuleyo, que con numerosa escuadra corria la costa (1) «tomó tierra en el puerto de Gijon seis leguas de la ciudad de Lancia, y con gran multitud de soldados, acometió la noble y antigua villa, y la dieron tal combate que no bastó á resistirle el valor y esfuerzo de los asturianos, que en ella se hallaron, ni aun la fortaleza del lugar, así como la de sus muros, que son muy gruesos como lo natural del sitio porque es Gijon una península, que hace el mar cercándole casi todas estas partes, levántase esta península haciendo un collado, á donde se sube de parte de la tierra, por una fuente, y por todas las demás partes le cerca el mar, por unos derrumbaderos muy altos, que caen sobre rocas y peñascos de grande aspereza.»

Despues de la victoria, corrió Sexto Apuleyo con sus legiones, á reforzar el ejército que sitiaba á Lancia; perdida por los sitiados la esperanza de conservarla, se retiraron dejándola desierta. En estremo irritados los romanos con este noble teson de sus habitantes, pretendian incendiar la

---

(1) Carballo. Antigüedades de Asturias.

Respecto á la distancia que mediaba entre Gigia y Lancia, el P. M. Risco demuestra con pruebas irrecusables en el tomo 34 de la España sagrada, que esta ciudad tan ensalzada por Dion y Floro, correspondia á los Astures Augustanos, situándola al otro lado de los montes Erváseos cerca del rio Astura, hoy el Ezla. Por consiguiente no podia hallarse tan cerca de Gigia como Carballo pretende.

Debemos estas observaciones á la fina amistad de D. José Caveda.

ciudad, y únicamente se retrajeron de tal intento á los esfuerzos de Carissio, que les persuadió á que la conservasen como trofeo de su victoria.

Poco tiempo despues surgió de nuevo la guerra con mayor furia y encarnizamiento; los prisioneros Asturo-Cántabros que habian sido vendidos por esclavos, despues de degollar á sus amos, huyeron á las montañas, á donde acudieron tambien los fugitivos de Lancia y otros muchos que aborrecian á los audaces conquistadores; entonces se apoderaron de algunos pueblos que fortificaron, amenazando de tal modo las guarniciones romanas, que M. Agripa que estaba en las Galias, se vió en la precision de pasar á España para rendirles de nuevo. Entonces hubo de encarnizarse la guerra de tal modo, que los mismos legionarios viéndose tan continuamente escarmentados, trataron de abandonarla definitivamente, siendo inauditos los esfuerzos y castigos que su caudillo Agripa se vió precisado á emplear para contenerlos. La lucha continuó entonces con creciente saña, pues los Asturo-Cántabros que sabian que su vencimiento traia en pos de sí la esclavitud, se batian denodadamente, y en una ocasion hicieron tal destrozo en las huestes romanas, inspirándoles además tal miedo, que Agripa se vió en el triste caso de marcar con el extigma de cobarde toda una legion nombrada Augusta, haciéndola perder este preclaro nombre que habia conquistado en lejanas tierras. Por último sucumbieron en una reñida accion la mayor parte de los Asturo-Cántabros, de suficiencia para guerrear, y entonces se recogieron en el país muchas armas que se guardaban ocultas, destruyendo hasta los cimientos las principales plazas fuertes, entre ellas la formidable de Lancia: tambien se mandó á los habitantes que á fin de preveer nuevos levantamientos se bajasen á los llanos abandonando las enriscadas montañas. No fué grande sin embargo la satisfaccion que el general romano esperimentó por la conclusion de tan sangrienta guerra, puesto que se abstuvo de dar parte al Senado de sus resultados, ni aceptó los honores que en union de Sexto Apuleyo por la toma de Gijia les de-

cretó Augusto. Entonces se cerró el templo de Jano.

Así terminó la larga lucha de seis años, desde el 24 hasta el 17 inclusive de J. C.; pero no obstante, algunos guerrilleros la siguieron hasta el tiempo de Tiberio, manteniéndose constantemente en el país, algunas cohortes que por último pacificaron por completo la provincia.

Con elegante y verídica frase califica el Sr. Cortés la guerra de Asturias, cuando dice que fué el *último gemido de la libertad española;* tan realzado quedó el valor de los Astures, que algun historiador romano, para describir la marcialidad y bravura de Annibal y sus cartagineses, decia «ser capaz en aquel estado de inspirar terror á un ejército asturiano.» A la conclusion de esta famosa guerra fué cuando se dividieron los Astures en *Augustanos* y *Trasmontanos*, bajo la dependencia inmediata del convento jurídico de Asturica Augusta, tribunal que decidia en todas sus cuestiones. Desde entonces, abandonando las armas, se dedicaron al trabajo de sus tierras y labores del campo; y conforme iba cundiendo entre ellos la civilizacion, se mostraban mas sociables, annque en nada degenerára el valor de sus antepasados. No se alteraron á la conclusion de la guerra los límites de Asturias, conservándose así hasta la irrupcion de los bárbaros en el siglo V, que se redujeron á su actual estension, y conservando ligeramente alterado su antiguo nombre. (1)

---

(1) Como comprobantes de la exactitud de cuanto dejamos consignado en este capítulo, puede consultarse á los historiadores antiguos, Mela, Estrabon, Floro, Paulo Orosio, Silio Itálico, Plinio, y á los modernos, Mariana, Trelles, Carvallo, Risco, Durhan, Romey, Lafuente, Ferreras, Saint-Hilaire, Cabanilles y Gebhardt.

CAPITULO II.

Gijon una de las primeras y mas antiguas poblaciones de Asturias.—Su orígen.—Version que se atribuye á Meláfon.—Opiniones diferentes.—La del Sr. Caveda.—Comercio de Gijon con diferentes naciones.—Navegacion.—Esplendor de Gijon durante la época romana.—Aras Sestianas erigidas por Sexto Apuleyo.—Juicio de diversos autores.—Lápidas, piedras é inscripciones halladas.—Murallas.—Ruinas en las inmediaciones.—Edificios levantados en Gijon por los romanos.—Consideraciones.—Lo afirman la tradicion y un notable documento.—Deducciones del Sr. Menendez Valdés.

No cabe duda en que Gijia (Gijon), era, si no la principal, una de las primeras poblaciones de Asturias, cuando la invasion de las armas romanas; apenas se encuentra en todo el territorio de esta provincia señal ni vestigio alguno, ni se conserva memoria, que nos arroje alguna luz acerca de la existencia en lo antiguo de ciudades populosas, fuera de las de Lancia, *Lucus Asturum*, (1) notable

---

(1) Actualmente el lugar de Llugones próximo á Oviedo. Aun conservaba sus muros en el reinado de D. Alonso III, que con el territorio que encerraban los cedió á la catedral de Oviedo, el año de 905, segun consta de una escritura de la misma fecha, conservada en su archivo. Para encarecer la importancia de esta ciudad bastará recordar la mencion que de ella hizo Tolomeo cuando tan parco se mostraba en esta clase de memorias. (Nota debida á D. José Caveda.

en la época romana y la que nos ocupa. Si Gijon fué ciudad ó villa tampoco está bien demostrado, pues al paso que los autores antiguos le conceden la primer categoría, los modernos le adjudican la segunda, no faltando, aunque en nuestro juicio exageradamente, quien la haya supuesto capital de Asturias en aquellas remotas épocas. (1) En cuanto á su fundacion no se puede afirmar nada verdadero; de acuerdo todos los historiadores en consignarla como poblacion de gran importancia, al advenimiento al trono de Augusto César, discrepan en lo relativo á su orígen primitivo. Nosotros que procuramos mantenernos libres de todo espíritu de pasion local, que otros autores han reflejado claramente en sus obras, vamos á ver si logramos salir airosos de tan intrincado laberinto, y nos aproximamos lo mas posible á lo exacto: para ello indicaremos las diferentes y mas principales versiones, de donde deduciremos segun nuestro criterio aquello que nos parezca mas verdadero.

Nos encontramos en los testos antiguos con una descripcion de estas comarcas que pasa como de Meláfon, que segun aseguran varios autores escribió el estado del mundo doscientos años antes de Jesucristo, y que hablando de España, dice: «Entre la tierra llana y la costa septentrional, hay una cuerda de muy altos y nevados montes, habitacion de fieras; pero costeando la ribera del mar del Norte se ven fértiles valles y en ellos algunas poblaciones; de estas es la ciudad de Gijia la mas conocida colocada sobre la eminencia de un cerro, casi rodeada de mar en el centro de una ensenada, que este forma entre dos puntas: al Oriente es una costa inquieta y brava, pero al Occidente es una playa pacífica, una concha segura y un fondeadero abrigado, donde se afianzan las naves de Carthago y otras naciones que comercian con aquella ciudad, que por la parte de Mediodía domina una campiña muy fértil y deliciosa,

---

(1) Moreri.—Diccionario.—Tomo 5.°, fólio 194.—Dice: Era antiguamente la villa capital de Asturias.

mas frondosa y llana que todo lo demás de aquella tierra ó comarca.» La crítica moderna considera apócrifo este documento.

El señor D. Gregorio Menendez Valdés, que escribió la historia de Gijon á fines del siglo último, apoyado en parte en el testo anterior, afirma con la mejor buena fé que ha sido su fundador Gijan, viznieto de Tubal. Esto como se vé es sencillamente cándido, mas cuando se afirma sin pruebas de ningun género.

Tambien hay quien sostiene que la fundacion de Gijon se debe al famoso rey Gerion, cuya existencia y la de su lucida dinastía solamente el P. Sota ha pretendido acreditar. (1)

El P. Mariana, en su Historia de España, dice: «Amilcar y Gisjon, nietos de Magon, se hicieron al mar, de órden de el Senado de Carthago, á descubrir nuevos rumbos y costas. Amilcar se engolfó hácia la América, Gisjon vino á Gijon y construyó en él un almacen, castillo ó fortaleza con pretesto de girar su comercio.» Hay tambien quienes dando tortura al relato del sábio Jesuita crean á Gijon como fundado por los cartagineses; esta opinion se refuta con suma facilidad, siendo Gijon parte integrante de el país de los Astures, y estando bien demostrado que estos se mantuvieron independientes hasta los tiempos de Augusto, ¿cómo creer en la dominacion de Carthago?... En nuestro juicio lo que se desprende de la Historia citada, es que tal vez algunos comerciantes de aquella nacion, atraidos por las escelencias de un país fértil y rico, vinieran á Gijon con ánimo de establecerse, y que pasado algun tiempo se confundieran con el resto de sus habitantes, desmintiéndose aquí aquello de *entrar vendiendo por salir mandando.*

Hemos leido con detenimiento la autorizada y mas completa Historia de España hasta el dia; la escrita por D. Modesto Lafuente, y nada vemos en ella que nos

---

(1) Crónica de los príncipes de Asturias.

esclarezca este punto; solo sí se encuentra de acuerdo con nosotros en la existencia de Gijon como ciudad populosa, en la época romana: por eso nos seria preciso conformarnos con señalar desde entonces la era de su grandeza, si el erudito y distinguido escritor D. José Caveda no viniese en nuestra ayuda desvaneciendo un aserto formulado por algunos autores modernos con las siguientes clarísimas observaciones:

«Con argumentos muy fútiles se ha propuesto sustentar el P. M. Risco, en el tomo 37 de La España Sagrada la opinion de que el Gijon actual no sea la Gijia de Tolomeo. Al conceder de buen grado esta poblacion á los Astures Augustanos, la coloca en Castilla bien lejos del Océano. Pero en primer lugar, cuando Tolomeo menciona á Gijia no la enumera como se quiere entre los pueblos mediterráneos. La nombra simplemente sin determinar si correspondia al litoral ó al interior. En segundo lugar, no ha de perderse de vista que describiendo Pomponio Mela la costa de Asturias empezando por la parte oriental cita primero á Salia, despues á Maliaca y luego á Gijia. Pues bien: el Salia es indudablemente el rio Sella: con fundamento puede suponerse que á Maliaca corresponde la puebla de Máleo, ó de Maleayo, como la llaman las escrituras de la Edad media, y hoy Villaviciosa, no repugnando tampoco que Gijia sea el puerto actual de Gijon. ¡Singular coincidencia la que se observa entre el órden sucesivo con que el geógrafo latino cita al Salia, á Maliaca y á Gijia, y el que actualmente nos ofrecen en su colocacion sobre la costa el Sella, Villaviciosa y Gijon! ¿Puede esto considerarse como un juego del acaso, cuando tan estrecha relacion se encuentra entre los nombres antiguos y los modernos de esas entidades geográficas? Apesar de todo, empeñado Risco en sostener su peregrina opinion, quiere que el pobre lugar de Mellanzos, del territorio de Leon, corresponda á la antigua Maliaca, y que el despoblado conocido con el nombre de Gijon y á corta distancia de Mansilla sea la Gijia de Tolomeo. Pero aun atendiendo solo á la analogía de los nombres, mayor sin duda se encuentra entre Ma-

leayo y Maliaca, que entre esta y Mellanzos. Tampoco aparece mas aproximado á Gijia el término desierto de Gijon. Por otra parte, no ha de perderse de vista, que mientras Gijon completamente ignorado en la historia, sin recuerdos que le acrediten y perdido en las llanuras de Castilla, jamás ha llamado la atencion de los historiadores, se conservan de Gijia notables memorias como ciudad romana; memorias, que hasta cierto punto no pueden parecer estrañas á Gijon, donde tantos restos se descubrieron de la dominacion romana, tales como sus robustos muros cuyas ruinas reconoció Morales, y de los cuales existen todavía algunos vestigios. En vista, pues, de estas consideraciones, no será ciertamente una temeridad desechar el parecer de Risco para columbrar en la villa objeto de esta historia á la antigua Gijia de Tolomeo.»

Despues de esta interesante disertacion con que el respetable Sr. Caveda nos ha honrado, pálido seria todo cuanto por nuestra propia cuenta pudiéramos añadir; únicamente que la primera vez que se lee el nombre de la marítima villa aparece con el nombre latino de Gejio, en los cronicones del monje de Albelda y de Sebastian de Salamanca, ambos del siglo IX. ¿Y siendo tan levísima la diferencia del nombre latino al romano, no encontraremos en ello una prueba mas del esmerado acierto con que el Sr. Caveda ha estudiado esta cuestion?... Para nosotros no existe género alguno de duda en que el Gijon actual fuese la Gijia de Tolomeo, sin que por eso pueda determinarse la época de su primitiva fundacion, considerándola solo como poblacion de importancia en aquellos remotos tiempos. (1)

---

(1) El canónigo Tirso de Avilés, en su sumario de armas y linajes de Asturias, escrito en el siglo XVI, despues de indicar la fundacion de Gijon, en la época de Tiberio, en lo que no ha estado exacto, supuesto que ya sabemos existia como ciudad importante en la anterior de Augusto, dice que su nombre primitivo fué Gixion, derivándole de su mismo fundador «y despues se fué corrompiendo el vocablo por haberla ocupado gentes de diversas naciones que despues acá la poblaron y ahora se llama la ciudad ó villa de Xixon.» Termina el de Avilés con los siguientes versos:

Parece ser que los fenicios, cartagineses y otras naciones comerciaban con los Astures, por medio del puerto de Gijon; unos y otros atraidos de los ricos metales de oro y plata (1) de sus minas, la abundancia de maderas, y la esquisita calidad de piedras de sus canteras; trayendo en cambio á Asturias aceite, vino, lienzos, tejidos y otros rutos de que carecian sus naturales.

Dícese igualmente que los marinos asturianos y gijoneses se atrevian á desafiar con sus navíos de cuero las mayores borrascas, hasta el estremo de cruzar el Occéano, y pasar á Bretaña, hoy Inglaterra, donde no falta quien afirme que poblaron parte del país.

Grande debe haber sido el esplendor de Gijon, durante la época romana; así lo atestiguan numerosas ruinas y vestigios que aun se conservan, de algunas de las cuales vamos á ocuparnos, comenzando por las renombradas aras sestianas.

Consideró el Senado romano la conquista de Gijon, como una de las mas insignes victorias que alcanzaran sus armas; otorgando los honores del triunfo á Sexto Apuleyo,

---

A Gijon fundó Gijion
un capitan esforzado,
que habiendo desembarcado
con otro fuerte varon
que fué Gorgias sublimado,
cuando Tiberio tenia,
del mundo la monarquía.
Y allí su real pusieron
con gran furia y valentía,
una ciudad fabricaron
que en otro tiempo fué silla
de reyes (como es Castilla)
y Xixon la nombraron
de ciudad (aunque ahora es villa)
de su mesmo fundador,
concebió el mesmo apellido
de Gijon, y es conocido,
Linajes de gran valor,
en ella haber florecido. etc.

(1) Plinio. Historia natural, lib. 3, cap. 3.° y 4.°

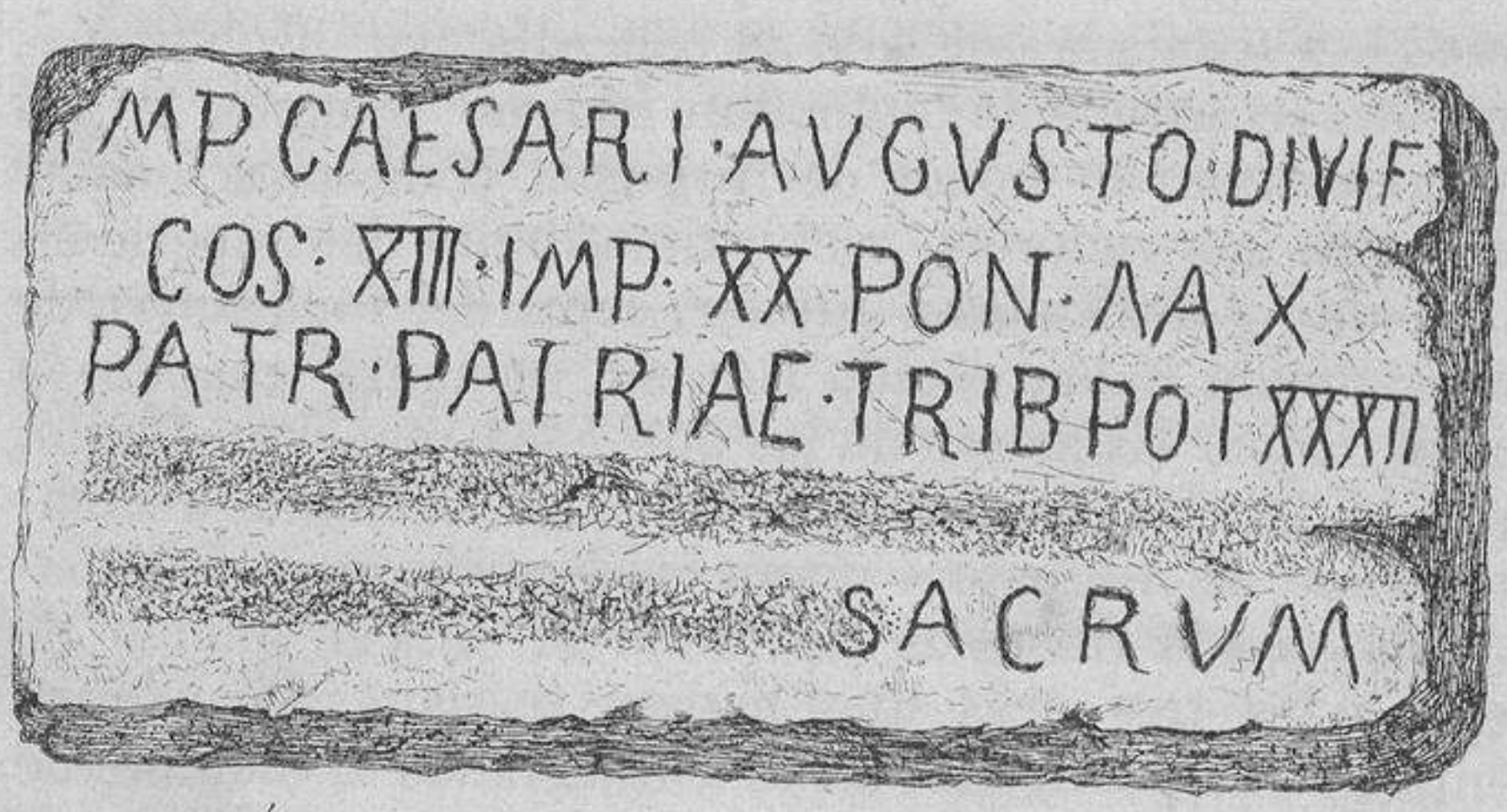

LÁPIDA DE UNA DE LAS ARAS SEXTIANAS.

INSCRIPCION QUE CONTIENE UNA PIEDRA HALLADA EN PUMARIN.

INSCRIPCION QUE SE LÉE EN UN SILLAR DEL ÁNGULO IZQUIERDO DE LA PORTADA DE LA CAPILLA DE CASTIELLO.

NEMESIO. G.

merced tan señalada que solo se concedia por hechos memorables: en agradecimiento, tan insigne romano, erigió este monumento en honor de Augusto, como para señalar el trofeo de sus victorias, y el último límite del imperio en el Occéano; y dedicadas á Júpiter, cerca del fondeadero de Torres, donde habia estado con su escuadra cuando la toma de Gijon. Estas son de las que hace mencion Plinio, cuando dice: «En la península tres aras sestianas dedicadas á honor de Augusto,» y aun las describe mejor Pomponio Mela: «en la ribera de los Astures, está el pueblo de Noega, y las tres aras que llaman sestianas: tienen su asiento en una península, están consagradas al nombre de Augusto, é ilustran aquellas tierras de antes poco conocidas. Estas aras segun dice Morales, á quien sigue el P. Mariana, eran tres grandes pirámides parecidas á las de Egipto, huecas, con escaleras de caracol, que llegaban hasta la cumbre. De este monumento consérvanse aun vestigios, existiendo una gran lápida en la quinta del señor conde de Peñalva, en la vecina aldea de Carrió, siendo el nombre del promontorio y de la parroquia de Jove, nuevos comprobantes de esta verdad histórica. (1)

---

(1) Páulo Orosio.—Lucio Floro.—Plinio, lib. I, cap. XX.—Pomponio Mela, lib. II, cap. I.—Mariana, lib. III, cap. XXV.—Lafuente, tít. I, lib. I.—Pineda en su monarquía, lib. I, cap. XVII, y Trelles, tít. I, pág. 92, escriben: «Las aras sestianas las erigió Sexto Apuleyo en honor de Octavio, despues de la guerra de Asturias.»

Carballo dice lo que Mariana y Morales, copiando una inscripcion de una gran piedra encontrada á principios del siglo XVII en el cabo de Torres, á una legua de Gijon, que indudablemente perteneció á una de las aras. (Véase la lámina).

El ilustre Sr. Jovellanos, dice..... «la mas comun opinion, apoyada en la tradicion que aun se conserva entre aquellos naturales, se inclina á que estuvieron cerca de Gijon, en un sitio en que hoy se vé una pequeña poblacion, distinguida actualmente con el nombre de Jove.»

Obras coleccionadas por Nocedal, tít. I, pág. 75.

Risco, en su continuacion de la España Sagrada, dice: Soy de parecer que las aras sestianas deben llamarse sestianas de Sextio, como escribe Mela, Plinio y Ptolomeo, pues las gentes Hestia y Sextia eran, la primera plebeya, y la segunda patricia y consular,

Tambien merece citarse la inscripcion que nos trasmite la existencia del ara que Pompeyo Peregriniano, ofreció á la fortuna Balnearia (1) y una dedicatoria á Júpiter que se

---

como asegura Tito, lib. III, cap. XXXIII. De esta última fué Lucio Sexto, á quien Augusto estimó tanto, que renunció en él su consulado once, año 731 de Roma y tercero de la conquista; siendo verosímil que, en agradecimiento del beneficio, levantase este en algun punto del país conquistado tan célebre monumento en honor de César.

Esta opinion de Risco parece la mas acertada, el vestigio ó lápida de una de dichas tres aras á que nos hemos referido, grabado en hueco en una piedra de 1 métro y 62 centímetros de longitud por 80 centímetros de latitud y 50 de grueso, se encuentra sirviendo de altar en la capilla que los condes de Peñalva tienen en el pueblo de Carrió, no lejos del punto donde se encontró.

Cuando ya teníamos cerrado el capitulo referente á la época romana, nos ha facilitado nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Juan Junquera Huergo, nuevas aclaraciones que con el mayor gusto insertamos á continuacion:

«En el año pasado de 1783, por D. Manuel Reguera Gonzalez, maestro arquitecto, académico de mérito de la real academia de San Fernando de la villa y córte de Madrid, director de las obras de los muelles y dársenas de la villa de Gijon y de su real carretera á Oviedo, vecino de esta ciudad y natural del noble concejo de Carreño, se descubrieron los cimientos y vestigios de la situacion que tuvieron las aras sestianas y sitio de la mesa en que sacrificaban los célebres romanos á sus deidades en el cabo llamado de Torres, lateral á la rada y concha de dicho puerto ó villa de Gijon, fronteando á ella por la parte del vendabal, en cuyo cabo se observan abultadas ruinas y fragmentos de otros edificios y la esplicacion del presente es la siguiente:—Número 1.° Macizo de altar.—2.° Tránsito ó andenes que la circuyen.—3.° Macizo de paredes que cierran dichos tránsitos.—4.° Otro edificio inmediato á dicho altar que pudo ser el de las aras, ó tener otro destino etc.—Todo construido con la mayor perfeccion y solidez y las partes interiores de ajustada y bien labrada cantería, etc. (Véase la lámina).

«La anterior carta, noticia y planta están copiadas del mismo original, escritas todas y estendidas y firmadas de puño y letra del mismo Reguera Gonzalez.—Juan Junquera Huergo.»

(1) Se conserva en el portal de una casa de la calle Corrida, habiendo sido hallada entre las ruinas de unos baños romanos que existen en Pumarin. (Véase la lámina).

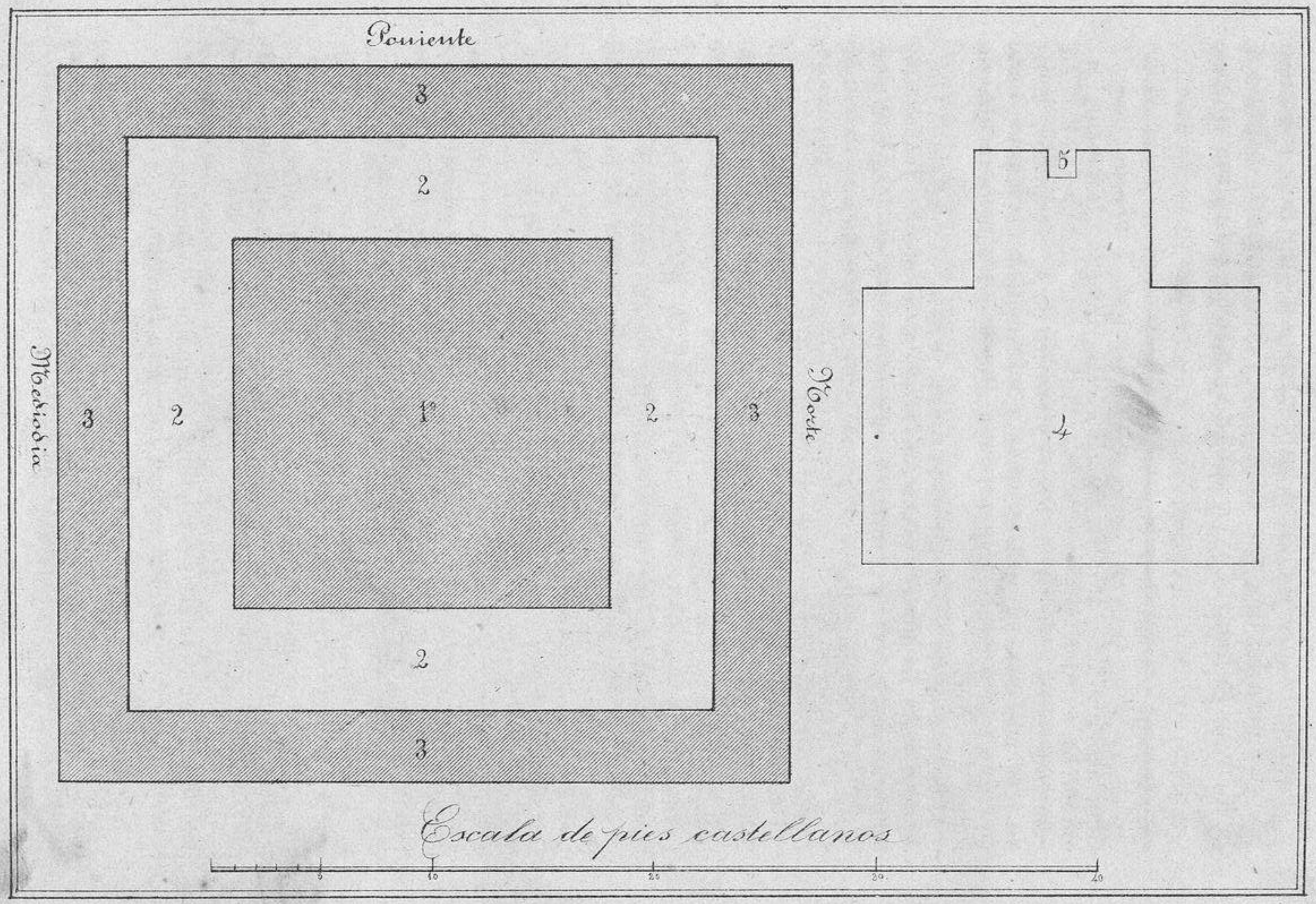

PLANO DE LAS RUINAS DE UN GRAN EDIFICIO ROMANO EN LA ESTREMIDAD DEL CABO DE TORRES.

encuentra en la vecina aldea de Castiello. (1) En las parroquias del concejo se conservan varias lápidas romanas; y en el cabo de Torres, no lejos de los vestigios de las aras, señales y cimientos de un gran edificio.

Aun se descubren los robustísimos y ciclópeos muros que cercaban á Gijon, de veinte piés de espesor, en cuyos cimientos se han hallado y se hallan con facilidad, monedas del alto y bajo imperio: en las inmediaciones descúbrense igualmente numerosas memorias romanas, que atestiguan su antigua importancia; no falta quien afirme que en Ceares, se distinguen aun los cimientos del templo mandado erigir por Neron, á la Diosa Céres, y que de esto ha tomado su nombre la parroquia, hallándose en escavaciones practicadas en aquellos sitios, varios sepulcros y monedas de diversos emperadores. Tambien se dice que de un templo levantado á Hércules, tomó su nombre la aldea de Fano, y que existen restos de suntuosas fábricas en las parroquias de Serin y Roces, fundadas por los emperadores Vespasiano y Galba: finalmente, en diversas aldeas vecinas, en la montaña de Santa Catalina, y en la estremidad del cabo de Torres, se han encontrado y se encuentran con frecuencia restos de lápidas, piedras y monedas de oro, plata y cobre de Octavio Augusto, Tiberio, Marco Agripa, Calígula, Cláudio, Neron, Galba, Oton, Vespasiano, Tito, Cónmodo, Septimino Severo, Alejandro Severo, Decio, Cláudio Segundo, Aureliano, Probo, Diocleciano, Constantino el Grande, Constancio, Valente, Teodosio el Grande, Severo, Trájano, etc., etc. (2)

---

(1) En la capilla que en dicha aldea tienen los señores de Jove Huergo, y en un sillar del ángulo izquierdo de la portada, se halla esta dedicatoria, su posicion es vertical y está bastante bien conservada sin que se tenga noticia de su primitiva colocacion en aquel sitio.—(Véase la lámina).

(2) Nuestro apreciable amigo el Sr. D. Cárlos Moran Labandera, posee dos monedas romanas, un Aurelio de plata, y un Valentiniano de oro, verdadera joya numismática, halladas en escavaciones practicadas en las parroquias de Arroes y Ceares.

Estas son las pruebas tangibles, que redundan en apoyo de la asercion histórica, relativa al engrandecimiento de Gijon durante la época romana: en nosotros es grande esta conviccion; que la civilizacion de Roma en sus primeros siglos tendia á realzar los pueblos sujetos á su poderío, y siendo Gijon á mas de la primera poblacion del país, despues de la destruccion de Lancia, la plaza de guerra de la provincia: estando atestiguado por los historiadores el mucho cuidado que en sus fortificaciones y guardarla del riesgo de todo ataque, emplearon los romanos, ¿qué estraño es asímismo, que estos concentrando en su recinto su mayor fuerza en el país, no cuidasen asímismo de su ornamentacion interior, levantando edificios, suntuosos unos y utilitarios otros? He aquí por qué sin incurrir en la exageracion de alguno, que la supone Colonia patricia (1) no vacilamos en seguir la tradicion, y á varios autores antiguos y modernos, que enumeran dentro del primitivo recinto de la villa nobilísimas fábricas como un fano consagrado á Hércules, Templos á Apolo y á Júpiter un tribunal y palacio del Magistrado, un pretorio que servia de alojamiento á las cohortes. y finalmente una torre denominada Augusta (2). Nada de particular tiene, que hoy no se conserve señal alguna, cuando la villa sufrió en diversas ocasiones crueles incendios, quedando en el último arrasada hasta sus cimientos, levantándose despues de cada una de estas grandes catástrofes, nuevas edificaciones que borraron hasta la mas mínima señal que pudiera quedar de su estado anterior (3).

---

(1) D. Gregorio Menendez Valdés, autor de la obra sobre Gijon, tantas veces mencionada, que á estar escrita con menos espiritu de pasion local, sería acogida con mejor grado.

(2) Sobre sus cimientos se levantó en el año de 1572 la conocida con el nombre de el Reloj.

(3) Para completar el cuadro que hemos intentado bosquejar de la dominacion romana, en Gijon, insertamos á continuacion algunos párrafos tomados de la obra del Sr. Menendez Valdés, y que nuestros lectores sabrán apreciar en su verdadero valor, suprimiendo aquello que crean hijo de la pasion local del autor.

CAPITULO III.

Dominacion de Roma.—El cristianismo en Asturias.—Propagacion de la fé.—Sobre la venida á España del apóstol Santiago.—San Torcuato.—Sus predicaciones.—Viaje del duque de Asturias á Palestina.—En Gijon sufren el martirio la mayor parte de los mártires asturianos.—Regularizacion del cristianismo.—Santos asturianos.—Iglesias católicas fundadas en Gijon.—Su antigüedad.—Caida del imperio romano.—Los bárbaros.—Invasion de España.—Los asturianos y Gijon se emancipan del poder de Roma y proclaman su independencia.—Guerra de alanos y vándalos.—Estos se refugian en Asturias.—Guerra con los suevos.—Guerra de godos y suevos.—Triunfo de los primeros.—Los godos abrazan el cristianismo.—Tendencia á la union.—Guerra de godos y asturianos.—Alianza.—Reconocen los asturianos el señorío de los godos.—Wamba.—Los asturianos en la guerra de las Galias.

Una vez realizada la conquista de Asturias por los romanos, conservároula estos mientras duró su dominacion en la península, siendo los asturianos los que les guardaron mayor fidelidad, recompensándoles en cambio con le-

---

«De las honras que esta ciudad ha debido á los romanos, una de las mas particulares y apreciables, ha sido haberla distinguido con el título de *Colonia patricia;* prueba infalible y evidente de esta verdad, es la columna de piedra que en el año de 1769 se ha des-

yes benéficas y protectoras que levantaron en alto grado la prosperidad del país. Desde los primeros tiempos de la iglesia se habia estendido el cristianismo por toda la provincia, sufriendo el martirio y las persecuciones multitud

---

cubierto en la escavacion que se hizo para cimiento de la muralla del muelle y defensa de Gijon, frente á la casa de D. Nicolás de Rivera Argüelles, regidor perpétuo de esta ciudad y la de Oviedo, actual procurador general de este principado: yo hé bajado á verla y reconocerla: tenia 9 piés de alto con la cornisa, y sin la base que era de 3; su inscripcion decía, que por órden ó por permision de Augusto César, era la ciudad de Gixa, Augusta colonia patricia; habia en la cornisa un agujero cuadrado que penetraba hasta cuatro piés en el centro de la columna, que sin duda serviria para asegurar algun hierro que sostendria la estátua del propio Augusto, ó alguno de los flamines héroes ó dioses antiguos de los romanos. Pedíle á D. Pedro Menendez, maestro arquitecto director de aquella obra, la hiciese subir sobre el pavimento de la tierra, para colocarla con el resguardo y adorno correspondiente á un monumento tan precioso, en alguno de los parajes mas públicos de la villa, prometiólo así; pero habiendo vuelto á ver despues de tres dias la obra no hé visto la columna, y preguntando por ella á los oficiales, respondieron la habian puesto por mampostería en los cimientos. Quedé suspenso y reconviniendo al maestro con otros que le habian hecho el mismo encargo, se nos escusó diciendo, no se habia acordado prevenir á los canteros que no la deshiciesen; reprensible y lastimosa pérdida; aunque estaba ya bajo cuatro filas de sillares, á no me haber asegurado los oficiales que la habian hecho pedazos, hubiera con gusto desembolsado el costo de demoler y volver á fabricar la muralla, porque no quedase sepultada por mas tiempo en el olvido, una memoria tan apreciable y útil á la historia, como honorífica á la magnificencia de la misma villa; no me atrevería á dar al público esta noticia, si centenares de hombres que viven, y como yo han visto la columna, no pudieran salir por fiadores de esta verdad: se debe mandar hacer otra semejante, espresando una inscripcion en ella este suceso, y ponerla con la estimacion y seguridad debida en paraje público.»

«Si tan de paso pasaran los romanos, si por siglos enteros en Asturias no se detuvieran, si no la hubieran dominado tantos años, ¿cómo pudieran haber construido en la misma Gixa, pueblos de su dependencia, y en muchas partes de la provincia tantos admirables templos y magníficos edificios? ¿Cómo hubieran dejado tantas inscripciones, y la existencia de tantos célebres monumentos, de los que en muchas partes aun se mantienen sus vestigios, y otros de que nos dan noticia Pineda, Lucio Floro, Paulo Orosio, Plinio,

de fieles de ambos sexos, en las varias que con sin igual crueldad decretaron algunos emperadores: de ellas nos vamos á ocupar con alguna estension.

El análisis histórico moderno, robustecido por la auto-

Estrabon, Pomponio Mela, Mariana, Trelles, Gil Gonzalez, Pellicer, los Salcedos, el Nobiliario de la casa de Olloniego y otros muchos escritores?»

«Muy cerca de la propia ciudad de Gixa, en el término de Contrueces, aun se reconocen los fundamentos del templo que mandó fabricar y consagrar el emperador Neron á la diosa Céres, y por esto llaman Ceares la parroquia donde ha estado; califica esta verdad, y constante tradicion, la medalla de oro de peso y valor de 80 reales vellon, que con otras monedas romanas se hallaron sacando piedra de los cimientos del mismo templo, para reedificar mi casa de San Andrés de Cornellana en el año de 1700; estaban estas monedas debajo de un sillar cuadrado, labrado á pico en un hoyecito hecho en otro sillar igual.—Regalóla D. Cipriano Menendez de Valdés, mi difunto padre, á D. José de Lavandera Reyero, canónigo de Santi-Spíritus, de quien era íntimo amigo; que hacia mucho aprecio de estas antiguas memorias: cerca de aquel sitio, roturando Julian Gonzalez una heredad mia, halló mas de veinte sepulcros de piedra, así labrada, y algunas monedas de varios emperadores.»

«Igualmente la gentilidad de los romanos ha erigido y dedicado á sus falsos dioses en un prado de D. Pedro de Valdés, otro templo muy magnífico, segun indican sus ruinas; en ellas pocos meses hace se conservaba una piedra labrada con una inscripcion, que el mismo D. José de Lavandera y Reyero y yo leimos, y aunque con trabajo copiamos fielmente, que existe en nuestro poder, y es esta.»

IMP. TRAIAN. CÆS.

AVG. TRI. PPP. COS.

VI.

S. C.

rizada opinion de muy ilustres escritores, niega que el apóstol Santiago haya visitado la península: no es este el parecer de otros, aunque por nuestra parte estemos por el primero, que no falta quien asegura la venida de este san-

---

«De este templo ha tomado y tiene nombre Fano, parroquia donde estuvo legua y media distante de Gijon; y en la heredad de Villar, que confina con el prado mismo, y vestigios del propio templo en el año de 1755 limpiando maiz Luis de Argüelles y otros muchos vecinos de aquel lugar, al golpe de su azada se rompió una tinagita de barro, cubierta de la superficie de la tierra, llena de monedas de plata, y algunas de oro, que esparcidas por el campo todos acudieron á recogerlas; D. Antonio Tineo Castañon, que se hallaba á la sazon en la parroquia, y otros caseros mios, me han traido muchas de ambos metales: al P. Maestro D. Fray Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro (que con su teatro crítico, eternizó su memoria en el de los sábios de Europa), se han llevado porcion de ellas, y se ha quedado con las que ha querido, dejando muy contentos á los que se las habian presentado. D. Felipe de Rato Argüelles, vecino de Caldones, confinante con Fano, regidor de Gijon, ha recogido tres de oro, y otras de plata; regaló una de aquel metal á su hermano el marqués de Casa-Tremañes, otra á D. Gregorio Olay, la otra, y una de plata, he visto en poder de su hijo D. Francisco Rato, y estan hoy en el mio.»

«Los ministros de Cruzada han recogido á fuerza de amenazas y prisiones de los que las han encontrado, mas de cuatrocientas, en dos ocasiones, que á este fin los han perseguido: lástima es que el temor de estos castigos, y la esperiencia de dejar sin ellas á los que por casualidad y fortuna las hallan, precise á los que las encuentran las oculten, y vendan á los plateros por ínfimo precio, que las funden, imposibilitando la noticia de estas piezas utilísimas á la historia de los antiguos tiempos: otras se hallaron tambien de los mismos metales años antes, y despues: á pocos pasos del propio sitio, José del Rio con algunas encontró cuatro piezas de plata, la una á manera de tridente ó tenedor, las otras dos como cucharas de que usamos para comer, y un vaso de figura de la flor que llamamos campanilla, con inscripcion de Trajano.»

«En tiempo de Vespasiano, erigieron los romanos un templo en la ería de San Miguel de la parroquia de Serin de este concejo, jurisdiccion de Gijon, y sitio que se dice del Rozo, donde en lo mas profundo de sus cimientos (que aun existen) descubrió año de 1742, Feliciano Gonzalez, vecino de aquel lugar, una losa de seis piés de largo y tres de ancho, de una masa parecida á la del ladrillo ó baldosa, aunque mucho mas fina, lucida y consistente; no obstan-

to, no solo á España, si que tambien á Asturias y Gijon, donde sus fervorosas predicaciones convirtieron á muchas gentes, entre ellas, al que la iglesia católica venera con el nombre de San Torcuato.

Si lo primero no, parece cierto que este santo era asturiano y tal vez de Gijon; todos los autores están contestes en este punto, como hay algunos que afirman que puede haber sido convertido por el apóstol, sin que de esto pueda

---

te su torpeza, y poco reparo, que la hizo pedazos al levantarla, habia dejado otra en todo igual, en la cual de un color encarnado mucho mas entero y vivo que el de la primera, estaba pintado el templo, qne figura en su reverso la medalla del mismo Vespasiano, que Feliciano halló como encajada en medio de la losa, cuyo asiento reconoció sin haber encontrado otra cosa, era de oro, trájola á D. Cipriano mi padre, de quien era forista, pesaba noventa reales vellon, que le dió por ella; pensando hallar, habrá cuatro años algun tesoro, Francisco Alonso, José de la Puente y Domingo Diaz, vecinos del mismo lugar, fueron á cabar (aunque inútilmente) en aquel paraje, y Domingo llevó en dos piezas esta losa que tiene en su casa.»

«En lo alto de la ería del lugar de Aroles, á una legua de Gijon, inmediata á las canteras donde se saca yeso, mandó el emperador Galba fabricar otro templo, que segun demuestran sus vestigios, seria magnífico: Santiago Canal, vecino de Zalci, año de 1743, reparó en uno de los pedazos de sus murallas (que aun se conservan algunos) una piedra cuadrada, labrada bastantemente, vencióla, y halló en el centro de la pared la medalla que señala el número 3 de la lámina 2.ª, habia otras de planta, díle por la de oro medio doblon de á ocho que pesaba; es tradicion que este templo ha sido despues iglesia de la parroquia de Aroles, que al presente es anexa á la de Vega en este concejo.»

Don Miguel Perez Valdés, vecino de San Juan de Cenero, de esta jurisdiccion, trajo á D. José de Lavandera Reyero, año de 1739, y á mi presencia le entregó la medalla de oro del emperador Nerva, que señala en la lámina 2.ª el número 4; su peso noventa reales de vellon, hallóla tambien en el hueco de la pared de un antiquísimo edificio muy fuerte, que tienen sus paredes mas de dos varas de grueso, y por lo mismo se conserva con dos puertas de arco á la parte de Mediodia, la una mas grande que la otra: en la parroquia de San Andrés, de este concejo, legua y media distante de Gijon, en el prado que se nombra de la Grandiba, templo que segun la medalla misma, se erigió de órden del propio emperador Nerva.»

«En la iglesia antigua de San Tirso de la parroquia de Vega,

deducirse la venida á España de Santiago. Las predicaciones de San Torcuato, hicieron abrazar el cristianismo á muchas gentes de Gijon y pueblos inmediatos; murió este santo en Guadix, cuya sede ocupaba, y su cuerpo se encuentra y se venera en el monasterio de Celanova. (1)

Afírmase tambien que maravillados el duque Lupa ó Lupario y otros magnates, de las descripciones de algunos mercaderes asturianos que habian estado en Palestina, y convertídose á la verdadera religion por las predicaciones de Cristo, fueron tambien á Jerusalem, donde solicitaron la venida de algun apóstol á predicar el Evangelio en Asturias. Tales son, segun la tradicion, los fundamentos primitivos del cristianismo, haya sido Santiago ó San Torcuato el primer apóstol de la fé. (2)

---

media legua distante de Gijon, fabricada con los materiales de un suntuoso, muy antiguo edificio, cuyos cimientos se reconocen muy cerca del sitio donde estaba la de San Tirso misma; deshaciendo las arruinadas paredes de esta, Francisco Rodriguez, y otros vecinos de la propia parroquia de Vega, cuatro años hace, descubrieron una lápida que ha recogido y tiene en su casa de campo don Bernardo de Jove Huergo, vecino y regidor perpétuo de esta jurisdiccion, con esta inscripcion que prueba que aquellos vestigios son de un templo dedicado por los romanos á Júpiter, estaba esta piedra dentro de la clave del arco del edificio que ha sido la iglesia antigua de Vega.» (La lápida es la misma que hoy se encuentra en Castiello, en la capilla de los Sres. Jove Huergo, y de que nos hemos ocupado antes).

«En el campo de Torres, cabando Antonio Fernandez cerca de los cimientos del templo de Júpiter, halló algunas monedas de plata y de oro de Augusto, Tiberio y Agripa: en la ería de Contrueces de la parroquia de Ceares, junto al templo de que hemos hablado, Bernardo Alvarez, Antonio Menendez Busto, Benito Gonzalez mis caseros, y otros, cabando y sacando piedra han descubierto varias veces, y me han traido muchas de diferentes emperadores romanos: cinco años hace que se han hallado en este mismo paraje cerca de cuatro arrobas de estas mismas monedas de cobre; vendieronse á José Solís, latonero, vecino de Gijon, que las fundió y se leia la inscripcion de las mas.»

(1) Trelles, Asturias Ilustrada.—Tit. I, pág. 279.

(2) Trelles, Asturias Ilustrada. Carballo, Antigüedades de Asturias.

No vemos inconveniente en seguir la inspiracion en este punto del Sr. Menendez Valdés, que dice que en Gijon padecieron el martirio en la violenta época de persecucion de los romanos, la mayor parte de los mártires asturianos; tenemos como argumento para probar la veracidad del aserto, que era Gijon la única plaza de guerra de Asturias, y donde tenia su asiento el Magistrado jurídico, en cuyo tribunal eran presentados y acusados de impiedad como reos de muerte, todos aquellos que profesaban la ley de Jesucristo. (1)

Trelles, en su historia de Asturias Ilustrada, siguiendo á Mariana, el P. Vivar y otros autores, cita el nombre de algunos santos asturianos, ó que en Asturias sufrieron el martirio; dice que en la décima persecucion dictada por

---

(1) No se muestra satisfecho aun el Sr. Menendez Valdés, sino que descendiendo á pormenores, señala el lugar donde tenian efecto las ejecuciones, y se entretiene en multitud de detalles que reproducimos á continuacion:

«Era la única plaza que los romanos tenian en Asturias: en ella residía el Magistrado jurídico, en cuyo tribunal eran presentados, y acusados de impiedad (como reos de muerte) todos aquellos que profesaban la ley de Jesucristo: estaba esta tan impresa en los corazones de los asturianos, y estos tan resueltos, constantes, y deseosos en confesarla y morir en su defensa, que no necesitaban detenerse en averiguaciones aquellos inícuos jueces para mandar conducirlos al patíbulo: el parage donde se ejecutaban sus inícuas crueles sentencias, y sepultaban sus cuerpos era á la otra parte de el foso en el Arenal, y sitio que hoy ocupa la calle de la Plaza, que por esto se ha llamado hasta principios de el próximo pasado siglo, que se principió Campo Santo. Y cuando se edificaron las casas se hallaron muchísimos huesos y esqueletos: el año pasado en la escabacion que se ha hecho para conducir las aguas se han descubierto algunos, y en el dia de hoy 4 de Julio de 1778 en la casa de D. Francisco Rato Argüelles inmediatamente segun el terreno lo demuestra al lugar que ocupaba el mismo foso, abriendo cimientos para reparaciones de varias oficinas Emeterio Rodriguez, Juan de Cadrecha y otros canteros, encontraron dos sepulcros que he visto, hechos (al parecer) aceleradamente con ladrillos de tercia en cuadro y pulgada y media de grueso; otros acanalados de dos piés de largo y cuarta de ancho, de que usaban los romanos para cubrir sus casas, y algunas losas caleares, materiales que estarian

Diocleciano, fueron víctimas en Santander el duque de Asturias y Cantabria D. Lupa, de quien hemos hablado, y Antonina, con otros muchos compañeros.

En otros pueblos de Asturias, Revocata, Teófilo, Saturnino, Victoria, Cleno, Centolina, Leon Saturnino, Fortunato, Pastor, Asturio.

En la octava persecucion por Valeriano, las vírgenes Domicia y Próculo. En la séptima, por Decio, cruel enemigo de los godos, Agapiz vírgen, Firmio, Gorgonio y Antonino.

En la segunda persecucion por Domiciano, padecieron con otros veintisiete asturianos y cántabros, Vincencio, Dativo y Juliano.

Hácia el siglo III se regularizó la religion de una mane-

---

mas prontos: pero colocados sin union, órden ni curiosidad: en uno de ellos estaban huesos de tres cuerpos con sus calaveras, las dos, que demostraban ser de hombre, y mujer, colocadas á la cabecera mas ancha, y la otra al parecer segun su pequeñez, de niño, á la otra: al tocarlas, y lo mismo los huesos, se deshicieron: el otro contenia varios y cenizas; no obstante, estoy muy lejos de pensar que estos huesos son precisamente de aquellos mártires, porque me persuado, que tambien en aquel sitio habrian sido ajusticiados, y sepultados muchos delincuentes, y gentiles; pero lo piso con la misma reflexion y respeto, que se pisa la calle del Coso en Zaragoza, pues aquellos parajes que por constante antigua tradicion ú otra bien fundada razon, sabemos son depósito de los mártires aunque igualmente lo sean de los cuerpos de los malhechores, y gentiles, y estos esten, como sin duda están confundidos con aquellos, siempre los debemos estimar y respetar como reverentes receptáculos de preciosas reliquias de santos.»

En el año de 1865 estando arreglándose el nuevo piso de la plaza, una vez derribada la casa que ocupaba su centro, y en el mismo sitio á que se refiere el Sr. Valdés, el autor de estas páginas ha tenido ocasion de ver como otras muchas personas, varios sepulcros que se han encontrado en aquel punto, y que parecen ser de tiempos muy antiguos; habia en ellos esqueletos humanos en perfecto estado de conservacion, y denotando por algunas singularidades de su cráneo y la espesa capa de cal que le cubria, que las personas allí enterradas habian sucumbido á muerte violenta. Esto no es en modo alguno asentir á determinada opinion; es solo denunciar un hecho.

ra conveniente; creándose las gerarquías eclesiásticas, aun cuando dependiendo todo el territorio de Astúrica ó Astorga, cabeza de todo el país desde la ruina de Lancia.

Durante este período sobresalieron en santidad y virtudes, varios obispos y religiosos asturianos de diferentes iglesias, que canonizados siglos despues, se les venera en el dia como santos en los altares: entre ellos San Froilano, segundo obispo de Lugo, cuya silla regía por los años de 598. (1)

La semilla de la fé fructificó rápidamente en Asturias, y á la caida del imperio romano, todos sus habitantes profesaban la religion católica, como antes adoraban á un Creador Unico: los templos de los gentiles, convertíanse en iglesias cristianas, levantándose tambien nuevas y suntuosas fábricas; así lo atestiguan respetables escritores; y contrayéndonos á Gijon solo hasta la época que llegamos en el capítulo anterior, podemos afirmar que tal vez fué la primera poblacion de Asturias, en que se rindió culto á Cristo en los altares: por eso se leen en un documento antiguo las siguientes líneas: «que su primera fundacion ha sido por San Torcuato, y los primeros católicos convertidos por el apóstol Santiago, y tambien por el mismo San Torcuato en la misma villa, á su regreso de Jerusalem, con Thesifona. Cecilio, Maucio, Segundo, Indalecio y otros discípulos de San Pedro, que envió este santo apóstol á predicar por España.» Despues se levantaron otros templos, de los cuales no se tiene noticia, á causa de las grandes catástrofes que sobrevinieron.

Habia sonado entre tanto la hora de la destruccion del poder romano: «grande, conquistador, civilizador en su principio, era raquítico, cobarde y corrompido: el imperio que comenzó por un hombre á quien el mérito hizo apellidar con el nombre divino de Augusto, termina en Occidente con otro hombre á quien por irrision y sarcasmo se aplicó el de Augustulo. Godos, suevos, alanos, vándalos,

---

(1) Trelles, Asturias Ilustrada.

francos borgoñeses, herulos, sármatas y tantas otras razas de difícil nomenclatura, se desparraman desde el Vístula y el Danubio hasta el Tajo y el Bétis, llevando delante de sí la devastacion y el esterminio; y los romanos, bárbaros y semibárbaros se revuelven en larga y confusa guerra, en la Alemania, la Italia, las Galias, la España y hasta el Africa; cada pueblo, cada nacion, acude á tomar su parte en el despojo universal, y nuestra pátria es dividida entre godos, vándalos, suevos y alanos: estas bárbaras naciones se apoderaron en menos de dos años de la mayor parte de España haciéndose señores de ella, á escepcion de nuestra provincia de Asturias, Cantabria y Celtiberia.»

Apenas los asturianos comprendieron el peligro en que se hallaban de verse sojuzgados por los bárbaros, sintieron renacer en sus corazones los sentimiensos de su antigua libertad, y así, sacudiendo el poder caduco de Roma que de nada les servia, proclamaron su independencia, corriendo animosos al son del bélico clarin á rechazar la fúria de los nuevos conquistadores: acercáronse los vándalos, mas hubieron de tornarse para otras tierras, tan pronto como vieron la prevision de los naturales y la gran dificultad que habia en conquistar tan ásperas provincias.

No contentos los bárbaros de la parte respectiva que á cada nacion habia tocado, pronto miraron con ojos de codicia las posesiones de sus vecinos; así se enredaron en guerra unos contra otros al cabo de muy poco tiempo. Alace, rey de los alanos, que tenia el señorío de Lusitania y Cartagena, acometió á los vándalos, y su rey Gunderico que poseia la Andalucía: vencidos estos, pidieron hospitalidad á los asturianos, quienes generosamente se la otorgaron: varios años residieron entre sus huéspedes, hasta que al cabo juntaron una armada con la que partieron á otras tierras, á efectuar sus piráticas correrías. Resta decir, que durante su permanencia en el país, auxiliaron á los naturales, que con sus duques al frente, rechazaron varias veces las agresiones de los suevos, que ocupaban á Galicia y trataban de sujetarlos á su dominio.

El rey de los suevos Rechiario, que era dueño de casi

toda España, habiendo sabido la venida de los godos, que merced á pactos con los romanos acreditaban títulos legítimos á la posesion de la península, salió á su encuentro con poderoso ejército, y en las riberas del rio Orbigo, se dió la batalla harto desastrosa para los suevos, donde quedaron completamente derrotados, y sus contrarios prepotentes y dueños del país. Desde entonces hallamos así mismo la provincia de Asturias, unas y otras veces invadida por los godos, pero nunca conquistada, hasta que transcurridos largos años de contínua lucha, hubo de terminarse casi al mismo tiempo que se verificaba el siguiente importante acontecimiento.

Profesaban los asturianos el cristianismo desde los primeros siglos de la iglesia, y eran los godos ardientes sectarios de Arrio: Recaredo abrazó el catolicismo, y á su semejanza todo su pueblo; entonces comenzó á notarse en Asturias una tendencia favorable á la union, bajo el cetro de los godos, que sin embargo les dejára una prudente libertad para gobernarse por sí mismos: iba al mismo tiempo robusteciéndose tanto el poder gótico, que rayaba en temeridad, resistir con un puñado de gente, el ímpetu de tan bravos como numerosos ejércitos: así fué en efecto, que en el reinado de Sisebuto, provocáronle los Cántabros y asturianos, por desavenencias tenidas con los naturales de las provincias vecinas, y en breve, pero sangrienta guerra, dejó harto mermado su territorio y en la imposibilidad de rechazar una nueva agresion.

Algunos historiadores antiguos, dicen que con motivo de esta guerra agradaron tanto al rey godo las escelentes prendas de valor, lealtad y nobles sentimientos que los asturianos atesoraban, que les propuso una alianza y que le reconocieran por señor, dejándoles el gobierno del país; á lo que accedieron los asturianos, sometiéndose al señorío de los godos y gobernándose en adelante casi por unas mismas leyes, ceremonias, usos y costumbres, aun cuando ejerciendo la suprema autoridad en el país, sus duques que indistintamente se titulaban de Asturias ó de Cantabria. Sin embargo, por mas que sea triste destruir tradiciones

gloriosas, el historiador imparcial, está en el deber de analizar los sucesos todos con el escalpelo severo de la verdad; así que segun los autores modernos de mas nota, lo que hay de cierto es que enérgicos defensores de su libertad é independencia los asturianos, y esquivando el yugo de los go os, se revelaron nuevamente contra Sisebuto, que consiguiósometerlos despues de vencidos por el ejército mandado por Richiliano. Así lo dice igualmente San Isidoro que entonces florecia, empleando las palabras siguientes. *Astures enim rebellantes misso exercitu, in dictionem suam reduxit Sisebutus per ducem suum Richilianum.* (1)

Desde entonces la historia de Asturias, se enlaza con la general de la monarquía, y nosotros que nos consagramos á perpetuar únicamente, las memorias del pasado de un solo pueblo, habremos de ser muy lacónicos en la relacion de los hechos que corresponden á otra clase de obras, agenas por su índole de la que nos ocupa: reseñaremos, pues, los sucesos que hayan tenido su accion en Gijon, abandonando los que corresponden á la general de España, y significando tan solo los principales y culminantes referentes á la historia de Asturias, que alguna hilazon han de guardar con la particular de Gijon.

Señaláronse en el reinado de Wamba los términos del obispado de Asturias, cuya sede parece era la antigua ciudad de Lugo: dícese que este príncipe á quien se obligó á aceptar por fuerza la corona, sublevándosele á poco tiempo de empuñar el cetro, la Galia Gótica, Cataluña, Aragon y Navarra, pidió auxilio al duque de Cantabria y Asturias, quien señalando Vizcaya, como centro de reunion vió en pocos dias reunido un numeroso ejército de voluntarios Asturianos y Cántabros, con los cuales, puesto á su cabeza marchó en ayuda del rey, venciendo en pocos dias á los rebeldes de donde fué á Toledo, siendo recibido en la capital del reino con grandes aclamaciones, retirándose des-

---

(1) Nos ha facilitado esta interesante aclaracion nuestro respetable amigo D. José Caveda.

pues á sus estados en busca de descanso y ceñida su frente con el laurel de la victoria. (1)

Tampoco consta probado de un modo satisfactorio el auxilio que el P. Mariana dice que prestaron á Wamba los asturianos y cántabros. Consta al contrario que los primeros, á ejemplo de los vascones, se revelaron contra Wamba, como lo manifiesta Ferreras en su Sinopsis histórica de España, tomo III, página 411; y de todos modos, si fueran ciertos los sucesos que se refieren, alguna memoria de tan notables acontecimientos nos conservaria San Julian, arzobispo de Toledo, que puede considerarse como el cronista del monarca godo y que le acompañó en la mas memorable de sus empresas. (2)

Nada encontramos desde el reinado de Wamba hasta el de Witiza, que podamos consignar, en que Gijon ó sus hijos hayan desempeñado un principal papel, y tampoco ningun hecho importante concerniente al Principado.

---

(1) Mariana. Historia de España. Menendez Valdés.

(2) Igualmente debemos estas observaciones al ilustrado señor Caveda.

CAPITULO IV.

Favila, duque de Asturias.—Witiza, su gobierno, corrupcion general.—Se arrasan las fortalezas.—Muerte de Favila.—Los cántabros y asturianos.—Pelayo en Gijon.—Es proclamado duque.—Sublevacion.—El rey D. Rodrigo.—Pelayo en la córte.—Consejos al rey.—Son desoidos.—Grandes males porque pasa España.—Los árabes.—Sus ambiciosos deseos.—D. Rodrigo y Florinda.—Opinion de los autores modernos.—Instigaciones á Muza.—Resuelve la invasion.—Espedicion al mando de Tarik.—Encuentro en Algeciras.—Memorable batalla de Guadalete.—Derrota del ejército cristiano.—Opresion del reino.—El duque de Asturias D. Pelayo.

Estinguida la estirpe de los duques de Asturias y Cantabria, en la descendencia del duque Lupario, y siendo tan estrechas las relaciones que mediaban entre godos y asturianos, eligierou estos por soberano á Favila, hijo del rey Chindasvinto, hermano de Recesvinto y padre de D. Pelayo, restaurador de la monarquía española: algunos autores antiguos dicen que hizo fabricar Favila en Gijon, suntuosos palacios, de los cuales la tradicion aun significa en el dia señales de uno de ellos; (1) por desgracia no existe prueba alguna en qué apoyar este aserto; porque no basta

(1) El edificio que sirve hoy de cárcel pública.

que algunos soñadores del siglo XVII, y sus prosélitos del XVIII, hayan tegido á su placer una historia que la crítica de nuestros dias viene á calificar de fabulosa. Al contrario, como un hecho bien averiguado se halla hoy por todos admitido que Favila, de quien tan escasas memorias y tan oscuras se conservan, era duque de Cantabria, y no soberano de Asturias; que Egica le desterró á Tuy, donde ejercia un honroso cargo en el palacio de Witiza, y que no en Asturias sino en la Rioja residian habitualmente los duques de Cantabria. Compárense ahora con estos hechos, verdaderamente históricos los anteriores y se verá clara y palpablemente su completa inexactitud. (1)

Tras del desastroso reinado de Egica, creian los godos y sus aliados los cántabros y asturianos, señalarse una nueva era de grandeza y prosperidad, con el advenimiento al trono de su hijo Witiza: era este príncipe el ídolo de los godos, cuyo cariño se captára con las acertadas medidas de gobierno que desde su subida al trono habia sabido desplegar: equitativo en la administracion de justicia, protector decidido de las ciencias, de las artes, de las letras, afable, amante de la paz, pero sosteniendo siempre la dignidad del Estado; de repente se dejó ver en él un cambio completo, descendiendo de la dichosa elevacion de sus virtudes al profundo abismo de sus vicios, desde la vida mas honesta y pura, á la mas torpe y desarreglada conducta, de la rectitud á la injusticia, de la clemencia á la crueldad. Las pasiones dominaron por completo á Witiza, y una vez en este estado, quiso que su reino y vasallos siguieran sus huellas, espidiendo dos decretos, apoteosis de la mas infame corrupcion, por los cuales autorizaba á todos sus súbditos con inclusion de los eclesiásticos, para tomar el número de concubinas que quisieran, sin que las leyes políticas y religiosas pudieran impedírselo.

La corrupcion fué general, y el triunfo del libertinage

---

(1) Observaciones debidas á D. José Caveda.

completo; la virtud ni aun se encontraba en el profundo retiro de los cláustros.

El Papa que veía á España en el funesto camino que habia de conducirla al abismo, fulminó desde Roma los rayos mas severos, contra su monarca, advirtiendo á sus vasallos le negáran la obediencia: no se hizo gran caso de las advertencias del Pontífice; que dominado el país y enervados por los placeres sus habitantes, se vió con asombro, pero sin resistencia, cómo la guardia pretoriana del rey, por temor á una sublevacion general, arrasaba fortalezas, desguarnecia otras, dejando el reino desprevenido para el caso de una invasion, como desgraciadamente se vió poco despues.

No faltaron, sin embargo, pueblos cuyas costumbres morigeradas y sencillas, no dieron entrada jamás á torpes pasiones, que ni conocian ni deseaban conocer; eso se vió en aquella época en Asturias y Cantabria, y tambien hubo ilustres y honrados varones, como su duque, que rechazaron los halagos de la córte y la perspectiva de una corona, antes que prestarse á aplaudir los desaciertos de un monarca corrompido.

Así fué, que segun todas las historias y todas las crónicas, Witiza dió muerte á Favila violentamente, y con su propia mano.

Era su intencion hacer lo mismo con Pelayo; pero este á quien la Providencia reservaba para muy altos fines, tuvo de ello noticia y evadiéndose con presteza, refugióse en sus estados, desde cuya capital ordenó á sus vasallos un armamento general, para resistir á Witiza si por acaso se atrevía á acometer las antiguas Asturias y Cantabria: nada mejor deseaban los asturianos que medir sus espadas con los godos, deseosos de vengar la violenta muerte de su amado duque, y el desprecio en que Witiza y los suyos tenian á la religion de Cristo. No tuvieron ocasion de mostrar su valor, que el rey con gran temor de verse en lucha con cántabros y asturianos, tornó sus iras á otra parte, donde con mayor facilidad pudiera saciar su furor.

Continuó Witiza sus maldades durante algunos años,

hasta que por fin comenzando en el país la reaccion, y sintiéndose vivos deseos de emanciparse del mando del tirano, se conmovieron los pueblos, pasando de la conmocion al furor, del furor á las armas, y puesto á su frente D. Rodrigo, que se encontraba oculto por haber sido muerto por el rey su padre Teofredo, acometió con estas fuerzas y las de sus parientes el palacio donde moraba Witiza, que tan cobarde como vicioso, no opuso la menor resistencia, siendo conducido á Córdoba, donde pagó con la pena del talion su miserable y criminal vida.

Aclamaron los godos por rey á D. Rodrigo en el año de 711, segun los obispos Sebastiano de Salamanca é Isidoro de Veja: que ocultando el nuevo monarca con gran doblez, los vicios y dañados sentimientos que guardaba, dictó en el principio de su reinado, saludables medidas de gobierno, siendo una de las primeras la llamada á la córte del duque de Asturias y Cantabria D. Pelayo, que se encontraba retirado en sus estados, aunque no falta quien asegura que durante este tiempo habia hecho un viaje á la tierra santa.

Pronto se vió que nada habian adelantado los godos con el nuevo rey, pues si en principio derrocó los decretos de Witiza, luego los puso otra vez en vigor, desechando los consejos de Pelayo y algunos varones ilustres, que le persuadian aplicase pronto y eficaz remedio á tantos males; estorbaban tan patrióticas razones multitud de cortesanos que acostumbrados á la vida de disolucion, le decian, que si corregia las costumbres se alzarian sus vasallos haciéndole bajar del trono: pudieron mas en él estas reflexiones dictadas por hombres corrompidos, y desechando los prudentes avisos de Pelayo, al paso que dando cabida á sus propias pasiones, entregó la nacion á su total ruina, sepultándola en un abismo de males.

Vamos ahora á referir uno de los acontecimientos mas graves, una de las mas espantosas catástrofes, porque jamás haya pasado España, preparada por la torpeza de sus reyes, por lo funesto de su gobierno: perseguida la virtud y ensalzado el vicio, castigada la inocencia, sangrienta la

crueldad y torcida la justicia; vituperada la religion y profanados los templos; dividido el reino en mil y mil bandos; despertándose á su sombra las ambiciones bastardas, nunca ocasion mas propicia, para colmar los deseos y la sed de conquista, de un pueblo jóven, vigoroso y atrevido.

Hallábanse los árabes, dice el Sr. D. Modesto Lafuente, despues de haber paseado sus pendones victoriosos por la Persia, el Egipto y la Siria, en posesion de la Mauritania, subyugada por las armas del Profeta, como aquellas otras regiones. Habíanse detenido sus estandartes, ante las olas del mar que los separaba de España, pero no se habia estinguido ni el ardor bélico, ni el entusiasmo de los triunfos, ni el afan de la conquista. El gobernador de Africa Muza-ben-Noseis, desde las ventanas de su palacio de Tánger, podia dirigir una mirada ambiciosa hácia las costas de la península, separadas por el Estrecho, y en sus silenciosas meditaciones, acaso habia medido ya el tiempo y el espacio que necesitaria, para franquear la barrera que habia contenido su marcha victoriosa: por otro lado no faltaban quienes todos los dias ponderasen á Muza, la riqueza y fertilidad del suelo español, la dulzura de su clima y lo degradado y débil de sus habitantes, avivando el deseo de ver cumplidos sus ambiciosos designios: una ocasion no mas y esta se presentó bien pronto.

Pocos españoles habrá que ignoren la célebre aventura de los amores de D. Rodrigo y Florinda (la Cava); fundamento único por espacio de muchos siglos, á que se atribuia la invasion de España: la crítica moderna en su mayoría, señaladamente los autores estranjeros, impugnan este suceso que califican de fabuloso; por otro lado es esta una de las mas popularizadas tradiciones españolas, que lejos de repugnar al buen sentido como muchas que se mezclan en las historias de todos los pueblos, el hecho no habria estado en disonancia con la conducta y costumbres que la generalidad de los historiadores atribuyen á Rodrigo. Nosotros, por lo tanto, siguiendo la autorizada opinion de D. Modesto Lafuente, no nos constituiremos en defensores ni en impugnadores de la autenticidad del hecho de la

violacion, que sin él, motivos sobrados habia para creer que la invasion de los árabes, se hubiera de todos modos verificado.

«Los judíos de España, refugiados en Africa desde el concilio cuarto de Toledo, las ofertas de los hijos de Witiza, del obispo D. Oppas y del conde D. Julian, miembros á su vez de esta familia, ansiosos los primeros de derrocar al que llamaban usurpador; ardiendo el último en ira y aguijado del deseo de hacer espiar á Rodrigo, ó bien la afrenta y deshonor de su hija, ó bien otra grave injuria que de él recibiese, decidieron por último á Muza á intentar algo en contra de los godos de España: cáuto todavía el árabe, envió primero una pequeña espedicion que desembarcó en Tarifa, recorriendo algunos pueblos del litoral y regresando á Tánger cargados de botin: pocos meses despues salió otra mas numerosa al mando del africano Tarik, que tomó tierra en Algeciras, derrotando un pequeño cuerpo de ejército, que al mando del valiente Teodomiro salió á su encuentro.»

Entonces este caudillo escribió al rey una carta, en la que le describia lo sucedido y la necesidad de poner pronto remedio á tan gravísimo mal, reuniendo numerosas huestes que rechazáran la atrevida agresion de los árabes: despertó de su letargo lleno de espanto, pero tarde, el rey; y llamando á las armas á sus vasallos, juntó tumultuariamente un ejército numerosísimo, compuesto de soldados noveles, á quienes se sacaba de las molicies de una vida regalada, para llevarles á luchar con los ágiles y marciales hijos del desierto.

Alcanzáronse los dos ejércitos cerca de Jerez, orillas del rio Guadalete, donde se dió la mas sangrienta general y decisiva batalla, que por muchos siglos lloró España. Exortó el rey á los suyos con la energía que demandaban las circunstancias, y Tarik calorosamente escitó á los árabes á batirse con valor: así estimulados embistiéronse ambos ejércitos, llenando el aire de marcial estruendo; á los ecos de atabales y clarines, crúzanse los tajantes alfanges africanos, con las agudas espadas españolas: puéblase de flechas

el espacio; no hay trégua, matar ó morir; gime la tierra oprimida por montañas de cadáveres, y el valor es tanto por ambas partes, que la victoria se muestra indecisa. Entonces fué cuando el rey, que se portó como valiente soldado y escelente general, y Tarik, recorrieron nuevamente las filas, invitando á sus huestes á un decisivo y supremo esfuerzo; bramando de corage embístense otra vez, y sea las elocuentes palabras de Tarik, que promete á los muslimes el paraiso en cambio de la muerte, ó la traicion del obispo D. Oppas, que con los suyos se pasó al lado del conde D. Julian su cuñado, decidieron la victoria en favor de los moros, quedando el ejército cristiano completamente deshecho y derrotado, sin que de D. Rodrigo jamás se volviera á tener noticia.

Los árabes despues del triunfo, dividieron su ejército en pequeños cuerpos, que con la mayor rapidez, se apoderaron de todo el reino, que hallaron completamente desguarnecido, sin fortalezas donde defenderse, gracias á la *prevision* de Witiza: en menos de tres años, pasó la monarquía de los godos en otro tiempo tan poderosa, y á escepcion de Asturias y Cantabria, Vizcaya y montañas de Guipúzcoa y Navarra, al dominio de los moros.

El duque de Asturias, D. Pelayo, que en los mayores peligros del combate habia acreditado su valor y denuedo al frente de sus valientes asturianos y cántabros, y á quien la Providencia destinaba para detener el rápido impulso de los árabes, restaurando en su sien la corona de los reyes cristianos, tomó el mando de las reliquias del ejército retirándose á Toledo, de donde como veremos pasó muy luego á Asturias, para organizar la reconquista.

CAPITULO V.

Aclaraciones.—D. Pelayo y los godos fugitivos refugiados en Asturias.—Se encierran en Gijon.—Aclaman por caudillo á D. Pelayo.—Entusiasmo general.—Sobre si D. Pelayo se tituló rey de esta villa.—Los moros en Asturias.—Se apoderan de Gijon.—Munuza, gobernador de esta plaza.—Asturias ni presta ni niega obediencia á los moros.—Sobre los supuestos amores de Munuza con una hermana de D. Pelayo.—Este caudillo organiza la resistencia al grito de religion y pátria.

Vamos á entrar en la narracion de importantes sucesos, cuya autenticidad ha querido ser puesta en duda por algunos críticos modernos, aunque la opinion de los mejores historiadores, entre ellos, los Sres. Romey y Lafuente, que les prestan asentimiento, desvanecen por completo la asercion de aquellos, que para poner en duda la existencia de Pelayo y sus famosos hechos, preciso sería aducir argumentos y pruebas tales, que claramente se mostrara su falsedad: mientras las brillantes teorías y los sofismas mas lucidos, podrán alucinar por un instante no mas al lector, pero no destruirán una historia nobilísima, cuyas páginas son uno de los mas bellos timbres que adornan á Asturias, país clásico de la hidalguía, cuna de la monarquía y de la civilizacion cristiana en España.

Dejamos á D. Pelayo en Toledo donde entrára con las reliquias del ejército; poco pernoctó en la ciudad de Recaredo, que viendo acercarse los árabes, tomó la vuelta de Asturias, acompañado de muchos nobles godos, obispos y sacerdotes, que venian á buscar en las asperezas de sus montañas, el último baluarte de la fé, y en el corazon de sus valientes hijos los medios para emprender la reconquista del suelo pátrio. Llevó tambien en su compañía las sagradas reliquias que se veneraban en la catedral de Toledo; uniéronsele al paso otros muchos nobles, poseidos de estos mismos sentimientos, y despues de dejar depositadas y ocultas las prendas de su católico celo, en un parage reservado, marchó á encerrarse en Gijon, que por su situacion, su inespugnable fortaleza y comodidad de su puerto, era la mas propia para defender la mayor parte de la provincia, y en un revés de la fortuna seguro asilo de los cristianos, para rehacerse y mejorar su suerte.

La noticia de la llegada de D. Pelayo, y su presencia, disipó la consternacion que reinaba; ardiendo sus vasallos en bélico entusiasmo, y jurando guerra á muerte á los invasores, se armaron con presteza en toda la estension de sus estados, apresurándose á cual mas presto llegaba para alistarse bajo sus banderas, en defensa de su religion y de su patria: respetaban y obedecían los Cántabros y asturianos, á D. Pelayo como á su duque soberano: como á nieto de su rey Chindasvinto los godos, y todos como al príncipe mas inmediato y digno de la corona por su elevada alcurnia; unos y otros le amaban por sus heróicos hechos, por sus virtudes, y así por esto como por lo crítico de las circunstancias, y la necesidad de agruparse en torno de un caudillo resuelto y valeroso, juráronle fidelidad y obediencia, no faltando quien diga que en medio del mayor entusiasmo le proclamaron rey; es la opinion general que esta ceremonia solemne tuvo lugar mas tarde en Covadonga: á ella asentimos nosotros, que en obsequio de la verdad histórica nos apresuramos á despojar las galas de la tradicion, que se perpetúan en los pueblos, decimos esto porque el Sr. Menendez Valdés, cuyo libro adolece de un exagerado

aunque disculpable amor á su pueblo, afirma rotundamente, que en él fué donde se verificó la coronacion (1) y dice siguiendo á otros autores que D. Pelayo se titulaba rey de Gijon, siendo esta poblacion la residencia de su córte: respecto á esto último el primer rey de Asturias ó de Gijon no tuvo nunca domicilio fijo, siendo su vida constantemente guerrera y mas cuando muy pronto se vió precisado á huir de ella, y otra vez vino á arrebatarla del poder de los moros: en cuanto al título de rey de Gijon es asaz controvertido sobre si le llevó ó no D. Pelayo, habiendo muchos que le inpugnan y otros que le defienden; nosotros no aventuramos parecer en este punto, dejándolo al criterio de nuestros lectores, que encontrarán en nota

---

(1) Hé aquí alguna de las razones en que funda su opinion el Sr. Menendez Valdés:

«Los desiertos de Covadonga, de Cangas de Onís y Piloña, no parecen sitios correspondientes á la solemnidad de esta ceremonia; cuando caminaba D. Pelayo con su ejército por estas montañas, ya como rey le gobernaba, ya le habia dividido en varios destacamentos á las órdenes de sus mas ardientes generales, ya habia procedido la union de todos los que siguieron sus banderas, y le aclamaron: á la ciudad de Gijon por todas sus circunstancias, grande y brillante corte, y residencia de este príncipe, donde consta habia la iglesia vieja de San Salvador, era mas regular fuesen á buscarle, y se ejecutase en ella el solemne acto de su elevacion al trono.»

«Que esta proclamacion ha sido en Gijon y en ella tomó título de rey D. Pelayo, queda demostrado;» salgan ahora las musas del Parnaso al teatro de la crítica, á comprobarlo cantando con el Pinciano, célebre poeta asturiano, la última octava que escribió al celebrar la misma proclamacion, entrada y triunfo de este príncipe en la propia ciudad que es esta.»

«Abrense en par las puertas de Gijon
suenan voces y tonos peregrinos
salen á recibir el real pendon
en Pálio con el amor y acento de himnos:
Viva Pelayo, resuena en el pregon,
trompa clarísima, voz de sus vecinos,
así entró el rey, así fundó este dia
honda base, á española monarquía.»

entre otras versiones la opinion del ilustre Sr. Jovellanos. (1)

De todos modos Gijon fué el refugio de D. Pelayo despues de la rota de Guadalete, y el primer punto de partida de esa larga y heróica lucha de siete siglos, que comenzando con Pelayo y Muza, termina con Boabdil é Isabel la cató-

---

(1) Es tradicion constante que D. Pelayo ha sido el primer rey de Gijon, por lo cual en sus puertas se mira su estátua, con una cruz en una mano y una espada en la otra. Sin duda tuvieron presente esta circunstancia los que formaron el blason de la villa en el siglo XVI.

Afirma el Sr. Menendez Valdés, haber visto una medalla con el busto de D. Pelayo, y en el reverso el lema Rey de Asturias, Cantabria y Gijon.

Tirso de Avilés, siglo XVI, dice que fué córte de reyes como ahora es Castilla.

Mariana: «Puédese sospechar que D. Pelayo y los que le sucedieron se titulaban reyes de Gijon.»

Jovellanos: « Obras coleccionadas por Nocedal, tomo 1.° página 75. «Se le dá á Gijon el título de ciudad, justamente, porque en aquellos tiempos no solo lo era, sino la capital de Asturias. Ambrosio de Morales asegura que D. Pelayo y algunos de sus sucesores se titularon reyes de Gijon, y que el título de reyes de Leon, que se les dió despues, se fundó en la equivocacion de nombres. Lo mismo afirma el maestro Alfonso Sanchez por estas palabras: *Inde Gijionis Reges dieti, et errandi occasio unius litteræ Legionis pro Gijionis.* (De rebus Hisp. libro III, cap. II.)

«Véase á Ortiz de Valdés, Mem. impr. por el principado de Asturias contra las pretensiones de los condes de Noreña.»

El memorial dirigido al rey D. Felipe IV por la villa en el año de 1646 contra las pretensiones del conde de Linares dice..... «fué el primer título real con que se decoró aquel invicto y glorioso D. Pelayo intitulándose en sus conquistas rey de Gijon.»

La escritura de fundacion de la iglesia parroquial de San Pedro dice «quemáronse los palacios de D. Pelayo rey primero de España é de Asturias é de Gijon etc.»

Los impugnadores del título de rey de Gijon, que son la mayoría, dicen que esta suposicion tuvo orígen solamente por un error cometido por Morales, á quien copiaron los demás, que en un privilegio antiguo del rey Silo, leyó en lugar de *Regis Silonis*, *Regis Gijonis*.

lica, al pié de los muros de la ciudad querida, de Granada. (1)

Aunque el arzobispo D. Rodrigo, y la mayor parte de los historiadores cristianos antiguos, sostienen que fueron reservadas de la general destruccion, las provincias de Asturias, Vizcaya y Alava, Carballo y Mariana son de opinion contraria, afirmando que los mahometanos las poseyeron, aunque por breve tiempo. Los autores modernos Romey y Lafuente, con mas fuerza de análisis y mejores argumentos, deducen un término medio, que nos parece el mas exacto; dicen que se mantuvieron libres la Septimania, y la gran cadena de los Pirineos, de la Cantabria, de Galicia y de Asturias, comarca esta última, foco y principal receptáculo de los fugitivos. (2)

Es lo cierto que los victoriosos moros entraron por Asturias y se apoderaron de Gijon, que en aquel tiempo como refiere Morales, «era de mucha poblacion, porque ocupaba la península que arriba hemos pintado, donde llamaban las Aras Sestianas, y no solo era famosa y noble, sino, (como dicen cosmógrafos) hacia noble toda la provincia, para cuyo gobierno (además de la fortificacion natural y extranatural que dijimos en el párrafo 13 del título 4.º) los Romanos habian fortalecido esta ciudad, de la parte de la tierra, con un grueso muro y una fortaleza que la hacía inexpugnable, cuyos rastros duran aun en nuestros dias en los anchos cimientos que se descubren.» Por largo tiempo se abrigó la duda de si los moros se apoderaron de la plaza, por defeccion de su gobernador, ó por medio de la fuerza; pues el arzobispo D. Rodrigo y otros autores antiguos decian que era cristiano, aunque malo y perverso,

---

(1) La tradicion perpetúa aun en nuestros dias el palacio que servía de morada á D. Pelayo, cuando tenía su residencia en Gijon; es el edificio destinado á cárcel pública, alguna de cuyas gruesas paredes se suponen de aquella época.

La generalidad de los autores modernos de mas nota entre ellos Lafuente y Romey, están contestes en la exactitud de estos sucesos.

(2) Lafuente: historia general de España, tomo 2.º, capitulo 3.º

pues se habia unido á los moros; los historiadores modernos con mejores datos prueban satisfactoriamente que el gobernador Munuza, era uno de los capitanes que con Tarik vinieron á la conquista de España, y D. Modesto Lafuente demuestra que su nombre era el de Othman ben Abu Neza, uno de los generales mas afamados entre los árabes. Dejaron los moros en Gijon de gobernador á este caudillo con buena guarnicion, para defenderse de algun levantamiento, y á fin de que los cristianos que andaban por las alturas, no tuviesen lugar seguro donde hacerse fuertes. Aspirando á estender su dominacion, partieron destacamentos en diferentes direcciones, destruyendo y arruinando uno de ellos por completo, la antigua y noble colonia y ciudad de Lugo, metrópoli y cabeza de Asturias y silla episcopal de sus prelados, hasta aquel entonces. (1)

A escepcion de la plaza de Gijon, donde residia Munuza como jefe superior de toda Asturias, en el resto de la provincia vivian los nobles y eclesiásticos refugiados, y en general los asturianos todos, arrastrando una vida miserable, sin estar sujetos á los moros; porque no les prestaban obediencia, ni tampoco Munuza les apremiaba, contentándose con «gozar de aquel pedazo de tierra que habia en la comarca de Gijon, que era muy buena y regalada» (2) sin que sus tropas fueran dueñas mas que del terreno que pisaban.

¿Qué hacía en tanto D. Pelayo?.... Discrepan sobre esto bastante los autores, pues mientras unos le suponen en buenos tratos con Munuza, y aun refieren un viaje á Córdoba, donde intercedió cerca del Califa, en favor de los cautivos cristianos, otros dicen que se habia refugiado en los montes desde su salida de Gijon, y que organizaba ya los medios de resistencia, con que poco mas tarde asombró al

---

(1) Carballo, Antigüedades de Asturias; Lafuente, historia de España.

(2) Carballo, Antigüedades de Asturias.

mundo su valor: fíjase en este interregno, la aventura de los amores de Munuza con una hermana de D. Pelayo, que la tradicion ha popularizado hasta nuestros dias, pero que sin escrúpulo en nuestro concepto pueden calificarse de fabulosos; al menos tal los consideran los autores de nuestros dias y aun los mas antiguos y allegados á los orígenes de la restauracion de la monarquía visigoda como el Albeldense y el obispo D. Sebastian, que ni aun por incidencia los recuerdan. La primera mencion que de ellos se hace, corresponde ya á una época en que el romance se habia infiltrado en la historia, pasando de los árabes á los cristianos esta manera de escribirla. (1) Sin embargo, una vez depurada la verdad histórica, reproducimos en nota á fin de satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, todo lo que respecto á esta romancesca leyenda, encontramos en algunos de los autores que han gozado mejor opinion. (2)

Es lo cierto que D. Pelayo siempre abrigó en su mente el deseo de emprender la reconquista de España, y que guarecido en lo mas fragoso de la sierra, sin que la afrenta de Munuza, si es cierta, hiciera sino avivar sus deseos, enarboló cuando creyó llegada la ocasion, el pendon de la fé, y á la santa voz de religion y pátria, en el corazon de aquellos riscos, y entre un puñado de españoles y godos, restos de la monarquía hispano-goda, confundidos ya en el infortunio bajo la sola denominacion de españoles y cristianos, nació el pensamiento grande, glorioso, salvador; temerario entonces, de recobrar la nacionalidad perdida y sacudir el yugo de las armas sarracenas.

---

(1) Observaciones de D. José Caveda.

(2) Mariana en su historia de España dice lo siguiente:

«Tenia D. Pelayo una hermana en edad muy florida, de hermosura estraordinaria. Deseaba grandemente Munuza, gobernador de Gijon, casar con aquella doncella, porque como suelen los hombres bajos y que de presto suben, no sabia vencerse en la prosperidad, ni enfrenar el deseo deshonesto con la razon y virtud. No tenia alguna esperanza que D. Pelayo vendria en lo que él tanto deseaba. Acordó con muestra de amistad enviarle á Córdova sobre ciertos

CAPITULO VI.

Descripcion de Covadonga.—Resuélvese la resistencia.—Completa destruccion del ejército infiel y memorable triunfo de la Cueva. —D. Pelayo es proclamado rey.—Munuza abandona á Gijon.— Es muerto y su ejército destruido en los campos de Olalles.— Entrada de D. Pelayo en Gijon.—Ultimos años de su reinado.

Para describir el histórico valle de Covadonga, y los memorables sitios que sirvieron de cuna á la restauracion de la monarquía y nacionalidad española, nada nos parece mejor que reproducir la descripcion que de aquel valle hace nuestro ilustre Jovellanos, en su elogio á D. Ventura Rodriguez. Héla aquí:

---

negocios al capitan Tarik, que aun no era pasado en Africa. Con la ausencia de D. Pelayo fácilmente salió con su intento.»

Vuelto el hermano de la embajada, y sabida la afrenta de su casa, cuán grave dolor recibiese, y con cuantas llamas de ira se abrasase dentro de sí, cualquiera lo podrá entender por sí mismo. Dábale pena así la afrenta de su hermana, como la deshonra de su casa; mas lo que sobre todo sentia era ver que en tiempo tan revuelto no podia satisfacerse de hombre tan poderoso, á cuyo cargo estaban las armas y soldados. Revolvia en su pensamiento diversas trazas: parecióle que sería lo mejor, en tanto que se ofrecía

.....Vuela á Asturias, penetra hasta las faldas del monte Auseva, y á vista de una de aquellas grandes escenas en que la naturaleza ostenta toda su magestad..... Una montaña, que escondiendo su cima entre las nubes, embarga con su horridez y su altura la vista del asombrado espectador: un rio caudaloso, que taladrando el cimiento, brota de repente al pié del mismo monte: dos brazos de su falda que se avanzan á ceñir el rio, formando una profunda y estrechísima garganta: enormes peñascos, suspendidos sobre la cumbre, que anuncian el progreso de su descomposicion: sudaderos y manantiales perennes, in-

---

alguna buena ocasion de vengarse, callar y disimular el dolor, y con mostrar que holgaba de lo hecho, buscar un engaño con otro engaño. Con esta traza halló ocasion de recobrar su hermana, con que se huyó á los pueblos de Asturias comarcanos; en que tenia gentes aficionadas y ganadas las voluntades de toda aquella comarca.»

Carballo sigue á Mariana en toda la narracion, y la completa diciendo que á D. Pelayo le aguijoneaba el deseo de dar muerte á Munuza, por la afrenta que le habia hecho; y así, que sintió gran placer cuando en los campos de Olalles, fue muerto por los asturianos, que venian al sitio de Gijon.

El ilustre Sr. Jovellanos escribió una tragedia histórica con el título de Pelayo, cuyo argumento escrito igualmente por su elegante pluma, vamos á copiar á continuacion. (Obras de Jovellanos coleccionadas por Nocedal.—Tomo 1.°, página 53).

«El argumento de esta tragedia es la muerte de Munuza, gobernador de Gijon puesto por los moros, donde residia Dosinda, hermana de Pelayo. Mientras este permanecía en Córdova ajustando varios tratados con el rey Tarif, Munuza intenta casarse con Dosinda prometida á Rogundo, noble y distinguido jóven asturiano. Lo manifiesta á entrambos, y porque lo resisten con heroismo manda poner á Rogundo en el castillo y conducir á su palacio á Dosinda. En este estado se presenta Pelayo, que vino precipitadamente de Córdova cuando menos le esperaba Munuza, y cuando le aguardaban por momentos los asturianos. Antes de acabar de instruirle sobre los motivos de su repentina vuelta, le pregunta la causa de la reclusion de su hermana y de Rogundo. Munuza le dice que como premio de sus altos servicios y como prueba de lo mucho que le estimaba. Pelayo se sorprende al oir tal intento y tal insulto, se enfurece y le impropera. El tirano procura mitigarle, y no consiguiéndolo, manda asegurarle secretamente en el castillo y que se

dicios del abismo de aguas cobijado en su centro: árboles robustísimos que le minan poderosamente con sus raices: ruinas, cavernas, precipicios.....» En el fondo de estas montañas y en medio de una tajada peña aparece la santa cueva, cuya boca es de unos cuarenta piés y el fondo de treinta.

A este parage, á este sitio, convocó D. Pelayo á los godos y asturianos despues de una reunion tenida en el valle de Cangas, donde aclamándole por caudillo, se acordó resistir á las tropas árabes que venian en su busca: numerosísimas huestes musulmanas, al mando del capitan Alkamak, enviadas desde Córdoba, por órden de Tarik, que no

---

acelere la preparacion de su desposorio con Dosinda. Se subleva el pueblo; los gijoneses se apoderan del fuerte, y al tiempo de conducir los moros á él á Pelayo, Rogundo, libre, les arrebata la presa, y capitaneando á los nobles, lleva el esterminio á todas partes. Lo sabe Munuza, que rabioso quiere correr al combate; le detiene Achmet, su confidente, y en este estado le presentan los moros á Pelayo desarmado, quien procura recobrar su espada, amparado de los asturianos. Munuza que le vé inerme, vá á él con un puñal en la mano; pero Rogundo, que en este tiempo se habia aparecido en el fondo de la escena, advirtiendo el peligro de Pelayo, vuela á herir á Munuza; lo advierte Achmet, y procura estorbarlo para defender al tirano; de modo que, interpuesto entre Munuza y Pelayo, defiende sin querer la vida de este, y no la de aquel que cae herido por Rogundo. Pelayo se apodera de su hermana; Munuza se retira á morir, sostenido por Achmet; huyen de Gijon los moros asustados, y Pelayo, Rogundo, Suero y los demás asturianos, celebran esta accion, tan venturosa para la restauracion y tranquilidad de aquel país.»

El propio asunto desarrollado con leves variaciones, y llamando á la hermana de Pelayo Hormesinda, en vez de Dosinda, ha dado orígen á la magnífica tragedia, del inmortal Quintana, que pone en boca de Munuza los siguientes valientes versos:

.....¡Aun soy Munuza!
Pendiente de mis hombros todavía
El formidable alfange centellea
Que huérfanas dejó tantas familias
Tiemblan de mí velando, aun se estremecen
Si su atemorizada fantasía
Mi aterradora faz les pinta en sueños.

se juzga seguro en el trono, mientras el lábaro de la cruz, ondee en las elevadas cumbres del Auseva, y al cual acompaña el traidor obispo D. Oppas, que en vano intentó con mil ofrecimientos, quebrantar la fé que brillaba pura en el noble corazon de D. Pelayo, penetran por los desfiladeros del valle; llegan al pié de la cueva, sale Pelayo al frente de algunos centenares, y el ejército infiel y su caudillo quedan allí sepultados.

La crítica, espone un ilustrado escritor, no pudiendo retroceder ante la verdad histórica, dice: «confiados los árabes en la interminable série de fáciles conquistas que en tan breve tiempo les habia hecho dueños del imperio godo, penetraron imprudentemente en aquellas breñas, donde la caballería, arma principal de los hijos del desierto, no solo les era inútil, sino embarazosa. A cada paso que daban por la garganta del valle, se encontraban con un risco: volvian la cara atrás, y el risco que habian salvado parece que se levantaba para cerrarles la huida. Llegan, por fin, al frente de Covadonga, sin haber tropezado con un solo enemigo; y cuando se figuran que los españoles no se atreven á salir de la caverna, se ven acribillados por las saetas, heridos por las piedras, aplastados por las rocas que manos invisibles remueven de su eterno asiento y dejan caer rodando á la hondonada.

Pelayo, con la sagacidad del guerrillero español, no desmentida desde los tiempos de Viriato hasta nuestros dias, habia emboscado su gente en los hayedos y castañares de las montañas. A una señal convenida se ven todas las cumbres coronadas de honderos y saeteros. El héroe se lanza entonces con la gente mas escogida, y blandiendo la temible frankisca, esparce la muerte por las haces ya desordenadas. No hay salvacion posible: los que intentan retroceder, encuentran obstruido el angosto desfiladero con los pe-

---

Finalmente, otros muchos autores se han ocupado de mil modos diferentes de este suceso que tánto se presta, para obras literarias y para imaginaciones brillantes de poetas y novelistas.

ñascos arrojados desde la cima por los robustos asturianos: los que quieren defenderse, se estrellan contra inaccesibles murallas de granito ó contra el hacha de dos filos de don Pelayo. Solo así se esplica una victoria tan completa, una mortandad tan horrorosa.»

«La crítica discurre así: la tradicion es mas breve y sencilla: la batalla de Covadonga fué un milagro. La saeta despedida por el brazo del musulman, se volvia contra el corazon del brazo que la habia disparado. Aconteció este famoso suceso en el año 99 de la egira, 718 de Jesucristo.»

«Si la victoria puede esplicarse naturalmente ó tenemos que recurrir á la milagrosa intervencion del cielo, no queremos disputarlo: á nuestro propósito basta consignar que sin esa fé sencilla en que se apoya la tradicion, Covadonga sería hoy todavía albergue de fieras, nó la casa solar de nuestros reyes; los árabes y moros continuarian dueños de España.» (1)

---

(1) Los historiadores Mariana, Trelles, Carballo, Dunham, Romey y Lafuente, unánimes en el principio de consignar la victoria de Covadonga, la atribuyen indistintamente á las versiones que en el testo dejamos citadas.—Respecto al número de combatientes, conformes todos en que los cristianos eran solo algunos centenares, varían en cuanto á los árabes, pues mientras algunos lo elevan á un número fabuloso, otros le hacen descender á unos veinte mil hombres; para que se vea hasta donde se ha llevado esta exageracion, en *El Moro Espósito*, del ilustrado señor duque de Rivas, y en uno de los romances se pone en boca de un campesino, una cancion popular que empieza así:

El valeroso Pelayo
cercado está en Covadonga
por cuatrocientos mil moros
que en el Zancarron adoran
solo cuarenta cristianos
tiene, y aun veinte le sobran.

Y concluye diciendo:

Cuatrocientas mil cabezas
de los perros de Mahoma
los valerosos cristianos

Como hemos hecho constar en el capítulo anterior, es la opinion general y mas autorizada, que la solemne proclamacion como rey de D. Pelayo, tuvo lugar á continuacion del memorable triunfo de Covadonga; y nada mas natural que este acto de recompensa de parte de aquellas gentes, hácia el valeroso caudillo que les habia conducido á la victoria, en el primer sitio en que pudo hacer alto el ejército vencedor. A la salida de la célebre cueva hay un campo llamado todavía de *Repelayo* (síncope sin duda del rey Pelayo), donde es fama tradicional que se hizo la proclamacion, levantándole sobre el pavés.

Las nuevas de la memorable victoria de Covadonga llegaron á Gijon, y Munuza, juzgándose impotente para resistir el ímpetu de D. Pelayo y su ejército, cuyas filas engrosaban diariamente miles de fugitivos, animados por el heróico y reciente suceso, abandonó la plaza con ánimo de pasar á la España oriental: corriendo algunas leguas, penetró en las montañas; pero algunos asturianos le siguieron, y en el valle llamado de Olalles, se dió la batalla, en la que los cristianos despues de invocar el venerando nombre de Santa Eulalia, dieron al traste de tal modo con los moros, que su ejército fué completamente deshecho y

---

siegan, hienden y destrozan
concediendo así la Vírgen
al gran Pelayo victoria.

Las historias árabes refieren tambien el suceso con asombro, no disimulan haber sido horrible la matanza, y hacen justicia al valor y á la audacia de *Belay el Rumí* (Pelayo el Romano) como ellas le nombran. (Sabido es que los árabes llamaban romano á todo aquel que no fuese árabe ó acaso godo puro. Tambien significaba el *cristiano* el *estranjero*.

Dice tambien la tradicion que un ermitaño que llevaba vida ejemplar en la famosa cueva de Santa María, poco despues Covadonga, puso en manos del valiente caudillo una cruz de roble diciéndole:—«hé aquí la señal de la victoria.» Así cuenta la tradicion el orígen de la cruz de la victoria, que hoy se encuentra en la catedral de Oviedo, añadiendo tambien que en el dia de la batalla apareció en los aires una cruz de fuego de igual forma que la del ermitaño y rodeada de sus palabras.

derrotado, siendo grandísima la matanza. (1) D. Pelayo, que solícito acudia en busca del enemigo, únicamente acertó á llegar para ser testigo del triunfo, con lo cual despues de prometer la ereccion en aquel lugar de un solemne monasterio á Santa Eulalia, continuó su marcha para Gijon, donde hizo su entrada, en medio de las mayores aclamaciones y los gritos de entusiasmo de un pueblo, que habia gemido largos meses suspirando por su religion y libertad. (2)

Poco pernoctó D. Pelayo en Gijon, que aspirando á estender los límites de la reconquista, derrotó en breve á los árabes que ocupaban la comarca de Cangas, en cuya pequeña villa fijó por algun tiempo su córte: quedó con esto todo el territorio de Asturias comprendido entre los montes y el mar libre de soldados sarracenos.

O no conocieron los árabes, dice D. Modesto Lafuente, toda la importancia de su desastre en Asturias, ó entretenidos á la otra parte de los Pirineos en la empresa de apo-

---

(1) Algunos autores antiguos suponen que Munuza pereció en Olalles, siguiendo el cronicon albendense, donde dice *Postremoque Munuza interficitur*, y al obispo D. Sebastian que se espresa en el mismo sentido. Pero aunque adoptaron su opinion todos nuestros historiadores de los siglos XVI, XVII y XVIII, se halla hoy fuera de toda duda que Munuza sobrevivió á la derrota de Olalles. Los escritos de los árabes nos le presentan despues como caudillo haciendo la guerra en las Galias, y allí ciegamente apasionado de la hija de Eudon duque de Aquitania, sospechoso á los suyos por sus estrechas relaciones con los cristianos, y alcanzado y muerto al fin por órden del Califa. Pueden consultarse en comprobacion de estos asertos á Viardot, Doci y Circour, así como tambien á los cronistas franceses que trataron de la guerra de Aquitania y de la Septimania.

Debemos esta nota á nuestro distinguido amigo el Sr. Caveda.

(2) La dominacion de los árabes en Gijon con ser tan breve, no ha dejado señales materiales de su paso por la misma; la tradicion sin embargo la ha perpetuado hasta nuestros dias, y dos de sus calles llevan respectivamente los nombres de Munuza y de los Moros.

Carballo, Antigüedades de Asturias.—Mariana, Historia de España.—Lafuente, Historia general de España.

derarse de la Septimania gótica descuidaron reparar el contratiempo de Covadonga, ó no tuvieron tropas que destinar á ello. Es lo cierto que una paz que parecia providencial proporcionó á Pelayo tiempo y quietud para organizar su pequeño Estado. No nos hablan las historias de nuevas batallas, que tuviera que dar D. Pelayo. No hostilizado por los enemigos, fué por su parte muy prudente en no aventurarse á escursiones que hubieran podido ser peligrosas; y contento con haber formado el núcleo de la monarquía, dedicado á consolidarla y robustecerla, reinó diez y nueve años, al cabo de los cuales murió pacíficamente en Cangas (737 de J. C.) Los restos mortales del ilustre restaurador de la independencia española, fueron sepultados en Santa Eulalia de Abamia (antes Velamia) á una legua de Covadonga, juntos con los de su mujer Gaudosia. (1)

(1) Fueron trasladadas mas tarde las cenizas del ilustre don Pelayo, junto con las de su mujer la reina Gaudosia, á la misma cueva de Covadonga: la tumba del héroe no se describe: una gruta, un arco ojivo, casi hundido en la tierra, algunos ligeros labores acusando recuerdos bizantinos, tosca reja cubriendo esta entrada, y una mala y moderna inscripcion sobre ella: ¡hé aquí la tumba de Pelayo!...

CAPITULO VII.

Favila.—Alfonso el Católico.—Fruela, fundador de Oviedo.—Aurelio.—Silo.—Mauregato y el tributo de las cien doncellas.—Veremundo.—Alfonso el Casto, sus victorias, sus virtudes, su proteccion á las ciencias y artes; fundaciones en su reinado.—Ramiro.—Ordoño.—Reinado de D. Alfonso III el Magno.—Sus victorias.—Concilios.—Espléndidas donaciones.—Fundaciones de templos y basílicas.—Rebeliones vencidas.—Castillos y fortalezas.—Rebelion de sus hijos.—Abdicacion.—D. Alfonso vence á los moros como lugarteniente de sus hijos.—Su muerte.—Breve é infructuoso reinado de D. Fruela II.

Sucedió en el trono á D. Pelayo, su hijo Favila, que en estremo aficionado por la caza, murió en estéril cacería, víctima de su pasion favorita, despedazado por un oso.

Fué entonces elegido rey Alfónso, yerno de Pelayo, como marido de su hija Hermesinda: los dias de su reinado fueron una continuada série de victorias que alcanzó sobre los sarracenos. Lugo, Tuy, Braga, Oporto, Chaves, Viseo, Ledesma, Salamanca, Zamora, Astorga, Leon, Los Campos Góticos, Amaya, Saldaña, Simancas, Avila, Segovia, Sepúlveda, Osuna, Clunia, Oca y Miranda, proclamarán siempre, solo con citarlas, los repetidos triunfos de Alfonso el Católico; este previsor monarca para asegurar el fruto de sus conquistas, fundó muchas fortalezas en los límites

de la llamada por esta causa tierra de los Castillos, aumentando considerablemente la gloriosa herencia de D. Pelayo.

«Sucédele no menos rico de valor y de fé quo su invencible padre, el impetuoso Fruela, que así conseguía triunfos sobre los sarracenos, como sujetaba los inquietos vascones y los rebeldes gallegos, quienes pasados los primeros momentos del comun peligro, querian alzar sus banderas independientes de los reyes asturianos. Pero sí victorioso alcanzó gloria, y justo renombre como fundador de Oviedo, bien pronto manchado con la sangre de su hermano Vimarano, muere el fiero fratricida bajo el puñal de sus áulicos instigados por su primo Aurelio, hijo de otro Fruela, hermano de Alfonso el Católico.—Rey pacífico, y mas amigo de gobernar sus estados que de marchar á la guerra, Aurelio ciñó la corona excluyendo de ella al niño Alfonso, hijo de Fruela I; y durante los cortos años que empuñó el cetro, parece que, estinguido en él aquel sagrado amor pátrio que animó á Pelayo y Alfonso I, sino hizo humillantes paces con los muslimes permitió frecuente comercio entre cristianos y sarracenos.» Contaminados los asturianos por sus relaciones con estos últimos, se corrompieron algun tanto las costumbres, debilitándose su fuerza, y aquel estado de inaccion originó que los libertos y siervos se levantasen contra sus señores y de que Aurelio se viera precisado á vencerles con *sotileza* y maña, ya que le fuera imposible ó temiera hacerlo por la fuerza.

«El Asturiano prócer Silo le sucede en el trono, y continuando la paz con los infieles á *causa de su madre*, no sabemos si porque su femenil influencia debilitase el carácter del rey, ó porque fuese aquella matrona de orígen sarraceno, solo dejó cual hechos dignos de consignarse en los anales de la historia la traslacion de la córte desde Cangas de Onís á Pravia, donde erigió un monasterio bajo la advocacion de San Juan Evangelista, y el triunfo que obtuvo sobre los gallegos, nuevamente rebelados y vencidos en el monte Cebrero.»

«El hijo del asesinado Fruela es proclamado rey en Pravia por designacion de la viuda de Silo, Adosinda; pero en

breve el triste refugiado del monasterio de Samos en Galicia, encontró fuerte oposicion á su reinado en los próceres de Asturias. Mauregato, hijo bastardo del rey D. Alfonso el Católico, se apodera del cetro con vergonzosa ayuda de los sarracenos, y el contrariado Alfonso tuvo que buscar nuevo asilo en el país de Alava entre los parientes de su madre Munia, mientras su protectora Adosinda, siguiendo la piadosa costumbre de las reinas viudas de Asturias, tomaba clausura en el monasterio de San Juan de Pravia.»

La usurpacion de Mauregato escitó en tal modo la indignacion de sus contemporáneos, que trasmitida de siglo en siglo, cinco despues de su reinado en las crónicas del XIII se le atribuye el infame pacto de las cien doncellas, hecho histórico no comprobado con ningun género de documentos, y considerado como apócrifo por la crítica moderna. Pero si su memoria quedó libre de tal mancilla, es lo cierto que algunos tratos debió celebrar con los sarracenos, cuando le dieron su apoyo; y que en su reinado tambien tuvo lugar una entrada de moros en Oviedo, que aunque rechazada, produjo la profanacion y ruina de la basílica de San Salvador, fundada por Fruela. Despues de un reinado de seis años, *odioso á Dios y á los hombres*, segun la espresion de D. Rodrigo, murió el depravado rey en Pravia, y allí fué sepultado, dejando en pós de sí triste recuerdo, que en vano pretende modificar Lúcas, llamándole afable, y añadiendo la crónica general *que era home bien razonado é de buena vida, é de buena palabra.*»

«*Varon generoso y magnánimo*, segun le califican antiguos escritores, aunque de carácter clerical como ordenado de diácono, vencedor de los moros con señalado triunfo en el lugar de Burbia, en el Vierzo, Veremundo, de quien infundadamente dice la Crónica general *que nunca ovo batalla con los moros, nin fizo hueste*, ocupó el trono de Asturias por muerte de Mauregato. Veremundo, que ya fuese hijo del asesinado Vimarano, ya de Fruela, hermano de Alfonso I, y padre tambien de Aurelio, con olvido del desheredado Alfonso, fué elegido por los grandes para su rey: aunque temeroso de ejercer dignamente su cometido,

aceptó este cargo casi forzadamente; y sí bien para continuar su sucesion, prescindiendo de su carácter clerical, se casó con Nunila, segun se cree de estirpe vascongada, bien pronto, y antes de cumplir el tercer año de su reinado, apartóse del nupcial tálamo: llama al legítimo soberano Alfonso, y volviendo á Dios su corazon y sus votos, y la corona á su sobrino, dejó digno ejemplo á sus sucesores, y dos hijos, Ramiro y García, de los cuales el primero, cincuenta años despues, recibía la corona que con digno y agradecido recuerdo le devolvía Alfonso el Casto.»

«Despues de tantas y tan repetidas contrariedades empuñó el asturiano cetro este príncipe, el que á su virtuosa continencia, sin embargo de asegurarse por algunos que estaba desposado con Berta, princesa de la familia de Carlo-Magno, debió el renombre con que es conocido. Victorioso campeon y esforzado caudillo, bien pregona su justa fama, la señalada victoria que el tercer año de su reinado alcanzó en *Lutos* ó *Lodos* sobre aquel ejército sarraceno que declarado el *algiheb* ó guerra santa por Hixem I, habia invadido, á las órdenes de Musgueit, el territorio asturiano; y queriendo volver á las pasadas escenas de la conquista muslímica, devastó los campos, y saqueó lugares y derribó fortalezas, é incendió monasterios, y sacrificó indefensas víctimas; la incursion atrevida que á los seis años hizo á Lusitania hasta tomar á Lisboa, de cuya victoria envió por despojo á Carlo-Magno un presente de siete cautivos moros, con otros tantos corceles ricamente enjaezados, y una magnífica tienda de campaña, cuyo acto de admiracion y de cariño hácia el fundador del imperio de Occidente, despertó la suspicacia de los asturianos; la doble victoria que en el trijésimo año de su reinado alcanzó de dos formidables ejércitos sarracenos, mandados por Abd-el-Kerin y Abdalá-ben-Malehi, destruido el uno en Naharon, y en el rio Auceo (hoy Caldelas) el otro; y el triunfo por último que, ya septuagenario, consiguió sobre el ingrato Mahomad-ben-Abdeljebir, quien despues de haber obtenido generosa hospitalidad de Alfonso, cuando sublevado en Mérida contra el califa tuvo que salvar su vida

con la fuga, pagó la generosidad del cristiano apoderándose del castillo de Santa Cristina y corriendo y asolando todo el país.»

«No menos atento el rey á la organizacion de sus estados y al engrandecimiento de sus pueblos que á sus victorias, promovió el fomento de las ciencias y las artes; y estableciendo la córte en Oviedo, ciudad que Alfonso miraba con especial predileccion por haber en ella nacido, restableció así en la iglesia como en Palacio todas las prácticas de la córte goda, cercó la ciudad de fuertes muros, fundó las iglesias de Santa María y San Miguel, las de San Tirso y San Julian, el panteon Real, su Palacio, y la antigua iglesia del Salvador, edificada de nuevo y erigida en catedral, formándose la sede de parroquias segregadas á Britonia, cuyo primer obispo fué un presbítero godo llamado Adulfo. Acueductos y obras de pública utilidad llevó tambien á cabo, fielmente secundado en sus dignos proyectos por el arquitecto ó maestre Toida ó Tioda, de goda estirpe.»

«La invencion del sepulcro del Santo apóstol Santiago, verificada en tiempo del Casto Rey, sirvió de nuevo estímulo á su génio activo y emprendedor, y en breve encerrando la sagrada tumba, alzóse la basílica compostelana.»

Agobiado al peso de sus años y de sus triunfos, repetido su nombre con incesantes bendiciones por sus pueblos, falleció *Alfonso el casto, el sóbrio, el piadoso, el inmaculado, el querido de Dios y de los hombres*, segun la espresion de sus contemporáneos, y su recuerdo quedó como perenne testimonio de sus virtudes, venerado con religioso respeto cual la memoria de un santo.

Con este rey terminó la descendencia directa de don Pelayo.

Hijo de Veremundo el Diácono, de edad mas que madura, viudo y con hijos, ya mancebos, hallábase en Castilla en busca de nueva esposa Ramiro, cuando acaeció el fallecimiento del casto rey. Llamado por este á la corona, tuvo que combatir al conde palatino, Nepociano, que auxiliado de algunos vascones y pocos asturianos, habia usurpado el cetro. Breve y fatal para el conde fué la duracion de su

rebeldía. Batido y destrozado su pequeño ejército por Ramiro, cerca de Cornellana, prisionero y privado de la vista en tierra de Pramaro (hoy Grado) por los condes Scipion y Soma, terminó sus dias recluso en un monasterio. Nuevos alborotos inquietan el poder del soberano; y como siempre acontece, á vuelta de tales trastornos, los ladrones y embaucadores ó *hechiceros* poblaban lo mismo el llano, que las montañas asturianas. Ramiro en breve pacificó su reino. Los ambiciosos condes Androito y Piniolo, con los jefes y soldados de aquellas mal avenidas falanjes, sufrieron la pena de la ceguera, ó murieron quemados; y á tan terribles medidas debió el rey la tranquilidad de su reino, y el renombre con que le conocian llamándole el de la *Vara de la Justicia.*»

Los normandos, rechazados de Gijon (1) y buscando punto mas vulnerable donde saciar sus iras, desembarcaron en la Coruña, entregando todo el país al mas violento saqueo; pero segun la feliz espresion del Sr. Quadrado «en vez de oro hallaron hierro; en vez de tímidas y descuidadas poblaciones, un ejército enviado á tiempo por Ramiro, con sus duques y condes al frente, el cual haciendo en ellos gran matanza é incendiando setenta de sus naves, ahuyentó el resto de los piratas que en compensacion del botin perdido, fueron á buscar en las ciudades sarracenas del occidente y mediodía de España, mas ricos despojos y menos terrible resistencia.»

«No menos afortunado que con los normandos, peleó dos veces contra los sarracenos, unido siempre á su hermano García, á quien amando estremadamente D. Ramiro, asociaba siempre á sus consejos y á sus combates. Recuerdos

---

(1) Con el fin de dar una idea de la Historia general de Asturias, y sin olvidarnos por eso de nuestro principal objeto, que es la particular de Gijon, damos cabida sumariamente á los principales y gloriosos sucesos en que abunda; de otro modo necesitaríamos mucho mayor espacio; mas como la tentativa de los normandos pertenece á la historia de la localidad que nos ocupa, la consagramos un nuevo recuerdo en el capítulo inmediato.

de su piedad y de su amor á las artes, aun alzan por ventura sus mal conservadas naves las iglesias de Santa María de Naranco y San Miguel de Lino, ya que nada existe de su palacio y baños, que allí mismo edificára en los últimos dias de su vida.»

«*El padre de las gentes*, Ordoño, hijo de Ramiro, le sucede; y así su discrecion como su valor y sus virtudes, trasmiten su nombre con justas y merecidas alabanzas á la posteridad. Vencedor de los inquietos vascones como de los moros, acaudillados por el apóstata Muza y auxiliados por los navarros, completó la série de sus triunfos con la toma de Coria y Salamanca, y las batallas ganadas en Lisboa y otros pueblos de Lusitania. Reedificador de Tuy, Astorga, Leon y Amaya, patricio y protector de las iglesias cristianas, á las que hizo largas donaciones, y principalmente á San Salvador de Oviedo, murió dejando su trono y su grandeza á Alfonso el Magno, en breve destituido por Fruela, conde de Galicia.»

«Asesinado el usurpador Fruela por los mismos ciudadanos de Oviedo, bien pronto volvió á ceñir la diadema Alfonso el Magno, y ya triunfando de los mal avenidos á las veces, ya venciendo al valeroso Almondhir en los alrededores de Leon, como en la sangrienta batalla de Zea, ya en la reñida toma de Deza, de Atienza y de Ibrollos, de Coimbra, Oporto, Auca, Viseo y Lamego, y en los combates que sostuvo con los moros de Toledo y con los cordobeses, levantó tan alto el renombre cristiano y la justa fama de su gloria, que ella sola bastaría para justificarla, si no añadiesen á tantas hazañas nuevos timbres, la rota de Zamora contra Almondhir, el triunfo y prision de Abu-Walid, la victoria de los campos de Polvoraria y de Valdemoro, la toma del castillo de Nepza, la batalla del monte Ogífero en Sierra-Morena, y nuevos triunfos mas tarde sobre los ejércitos de Abu-Walid, rescatado á gran precio, cuyo caudillo ofreció á Alfonso, en cambio del hijo que le dejó en rehenes al obtener su libertad, dos príncipes de la familia del renegado Muza, á los que el magnánimo rey envió entre los suyos sin precio alguno. En vano intenta el

despechado Walid acometer el territorio cristiano: Mahomad, asombrado de tantas victorias, pidió encarecidamente la paz, que al fin quedó ajustada con la mediacion del presbítero Dulcidio. El perpétuo dominio para los asturianos reyes, de Zamora, Toro, Simancas y otras poblaciones entre el Pisuerga y Duero, así como el condado de Alava, datan de este monarca, quien no olvidando tampoco prevenir para nuevas hostilidades su territorio, estableció una línea de fortalezas, entre las que son célebres el castillo de Gauzon, palacio al mismo tiempo de recreo de que luego hablaremos; los de Oviedo, Gordon, Alba, Luna, Arbolio, Boides y Cultrocies; religioso campeon, piadoso monarca, y amante tambien de las artes, reedificó con suntuosa fábrica la basílica de Santiago, y envió á Roma los presbíteros Severo y Siderico para pedir al Pontífice autorizacion, á fin de reunir un concilio que consagrase la restaurada basílica, y elevase á dignidad de metropolitana la de Oviedo; y obtenidas ambas súplicas, celebróse dicho concilio en Santiago, é inmediatamente otro en Oviedo, en los que, siguiendo el ceremonial y las costumbres de los godos, tomaron asiento junto á los prelados los condes y magnates; tratándose así de los asuntos de la Iglesia como de los del Estado. Digna y noble acogida prestó el gran rey en su córte asturiana á los prelados que tenian sus sedes en poder de infieles, fijándoles en derredor de Oviedo parroquias que les proporcionasen rentas para su decoroso sostenimiento, cuya medida originando frecuentes reuniones en la metrópoli de aquellos venerables pastores, hizo fuese Oviedo conocida por *la ciudad de los Obispos*.»

Espléndidas donaciones dejó á su catedral, llegando al estremo de cederla en glorioso maridaje *la Cruz de la Victoria* que enarboló Pelayo, encerrada en otra riquísima de oro y pedrería, y todo el territorio que siempre vencedor habia conquistado con su espada. Como huellas tambien de su grandeza, erigió en Asturias la iglesia del Salvador; la de Santa María de Cultrocies (hoy Contrueces); la de San Miguel, en Velió; el monasterio de San Adrian y Natalia, en Tuñon, y el de Valdedios, junto á Villaviciosa,

restaurando al mismo tiempo el célebre de Sahagun, y levantando en Oviedo un magnífico palacio real.»

«Pero cual si el dedo de Dios le hubiera señalado para purificarle con el sufrimiento, ni su grandeza de soberano, ni su valor de guerrero, ni su piedad de católico, libráronle de sufrir los envenenados tiros de indignas conspiraciones, que no tanto molestaban su vigoroso brazo como derramaban amargo desengaño en su generoso corazon. Si á poco de sentarse en el trono de Asturias ahoga la conjura, cuya bandera levantaba el conde alavés Silon; si con mayor empeño sus traidores hermanos Fruela, Nuño, Veremundo y Odoario intentan quitarle la vida, no consiguiendo sino perder la vista y la libertad; si Haro, magnate de Galicia, atenta asímismo contra la existencia del rey, pagando con la luz de sus ojos, su eterna prision y sus bienes para la catedral de Santiago por el proyectado regicidio; si en Galicia tambien se alza Hermenegildo, cuya muerte no impidió á su esposa Iberia seguir acaudillando la rebelion para sufrir mas tarde la misma suerte; si Sarracino, y su mujer Sandina, y Witiza, y el esclavo Adanino acosan con inquieta perfidia al desgraciado monarca, todavía reservaba el cielo á su magnánimo corazon el golpe mas cruel que puede recibir un padre y un rey. Auxiliado su hijo primogénito García por sus hermanos Fruela, Ordoño y Gonzalo, y la misma reina Jimena, que aprovechándose de la bondad de su esposo, colmaba sin cesar de exigencias y de padecimientos á los pueblos, haciendo cundir el descontento para esplotarlo en contra de su mismo marido, é instigado á la vez el ambicioso príncipe por su suegro Nuño Fernandez, poderoso conde de la tierra de los castillos, tendió la osada mano á la gloriosa corona de Asturias. En vano, descubierta su inícua trama, Alfonso, llorando sangre su corazon de padre, no respirando enojos su altivez de soberano, alejó de su lado á D. García guardándole en el castillo de Gauzon, mientras sus otros desleales hijos, levantando bandera traidora y parricida, encendieron la civil guerra y se apoderaron de las fortalezas de Alba, Luna, Gordon, Arbolio y Cultrocies; guerra que, dilatada por es-

pacio de de dos años, terminó con un gran rasgo digno del Magno Alfonso. Querido de sus pueblos, con un poderoso ejército acostumbrado siempre á vencer, siéndole tan fácil ahogar la infame rebelion como aprisionar á sus traidores hijos, posponiendo su orgullo al amor de sus pueblos y al de los mismos á quienes habia dado vida, retirado en su palacio de Boides, abdicó solemnemente la corona, cuyo vasto territorio se repartieron, tomando García las tierras de Leon, Ordoño las de Galicia y Lusitania, y Fruela las de Asturias.»

«Todavía no contento el generoso rey con tanta abnegacion, como si el recuerdo de la necesaria severidad que usó con sus hermanos, atormentase su generoso pecho, vistió el tosco traje de los peregrinos para dirigirse humilde y contrito á orar ante el sepulcro de Santiago; y como si tuviera remordimientos de permanecer inactivo depuesta su soberanía, el ofendido padre, el ultrajado monarca, vino á demandar licencia á su hijo y rey D. García para combatir contra los sarracenos.»

«Y ¡bien lo hizo por Dios! Al frente de sus antiguos soldados invadió las tierras de los Walíes, emancipados del califa, y triunfante como siempre, volvió á Zamora victorioso, cubriendo sus nobles canas, ya que no el cerco de oro de su real corona, rica guirnalda de laurel glorioso. Pero á tantos dolores como su corazon habia sufrido, era preciso que sucumbiera. Su último triunfo fué el postrer dia de la vida de un héroe: ardiente fiebre le acometió en Zamora á poco de su glorioso regreso, y el grande y desgraciado rey, asistido por el santo obispo de Astorga Genadio, *durmióse en paz á la hora de media noche* el 20 de Diciembre de 910.»

«El nuevo rey de Asturias, hijo degenerado de Alfonso el Magno, ninguna guerra emprendió, nada hizo que realzase su memoria, permaneciendo ocioso en tanto que sus hermanos los de Leon y Galicia procuraban que los pueblos, con la fama de sus proezas, olvidasen el crímen que les dió el trono. Una bellísima arca de piedras ágatas, que en union de su esposa Nunilo-Gimena dió á la catedral de

Oviedo en 911; el instrumento de otra riquísima donacion de iglesias, monasterios y heredades que hizo al mismo templo en el año siguiente, y la apertura en 922 de una vía pública por la comarca mas fragosa de Asturias cuando estaba ya desposado con su segunda consorte llamada Urraca, son los únicos recuerdos que legó Fruela II á aquel país.»

Con este rey termina la série de los monarcas asturianos, pues como veremos mas adelante, á la muerte de Fruela, su hermano y heredero D. Ordoño II trasladó la córte á Leon. (1)

---

(1) Para la redaccion de los sucesos que abraza este capítulo, se han tenido presentes las obras de los Sres. Carballo, Trelles, Mariana y Lafuente, y seguido muchos párrafos de una obra publicada recientemente, por el Sr. Rada y Delgado.

CAPITULO VIII.

Gijon durante el período que alcanza desde Covadonga hasta la muerte de Alfonso el Casto.—Los normandos delante de esta villa.—No se atreven á atacar y huyen.—Donaciones de Ordoño á la iglesia de Oviedo.—Gijon durante el reinado de D. Alfonso I.—Nueva tentativa de los normandos.—El conde Diego Porcello.—El conde de Presares.—Iglesia y palacio de Santa María de Cultrocies.—Palacio de Boides.—Renuncia del rey Magno. —Famoso castillo de Gauzon.—Su historia.—Monasterio de Valdedios.

En toda la larga fecha trascurrida desde el triunfo de Covadonga, hasta la muerte de Alfonso el Casto, Gijon no tiene historia propia: enlazadas sus glorias á la general del Principado, no registramos ningun hecho particular que podamos consignar en sus anales: antes bien, quizá olvidada por los católicos reyes, la marítima villa, principal poblacion de Asturias, y por su situacion y fortaleza llave de toda la provincia, vió con dolor derramarse á manos llenas los beneficios sobre pequeñas poblaciones; erigirse en córte de sus reyes, levantarse palacios, templos suntuosos, y aun crearse grandes ciudades, en tanto que ella permanecia sepultada en el mas eterno olvido; no por eso se amenguó en sus hijos el entusiasmo por la religion y por la pá-

tria, que en los campos de batalla demostraron sellándolos con su sangre, cuán caros les eran tan sagrados objetos. Tambien se les presentó ocasion de probar lo que vale un pueblo, cuando se trata de atacar su libertad é independencia, (1)

Corria el año de 822, y muy pocos llevaba de reinado D. Ramiro, cuando un dia se descubrieron en el mar velas sospechosas, que por último claramente se distinguieron ser normandas: eran estas gentes un pueblo de piratas del Norte, formado de los cimbros y de los escandinavos, que en sus vandálicas correrías habian saqueado muchas poblaciones de la Europa occidental, llevando con su nombre el terror y el esterminio; dirigen su intimacion á Gijon pero sus valientes hijos resueltos á la muerte antes que rendirse, corren á las murallas; puéblanse estas de hombres de armas, de saeteros; vese allí todo un pueblo deseoso de venir á las manos con los enemigos, y de mostrar á los reyes de Asturias, cuyo estandarte tremolan, que lucharán denodadamente en su defensa. El normando al ver tanto valor, tanto entusiasmo, titubea primero, y por último, levando ánclas, se lanza al mar, furioso en su despecho de verse contenido por el heroismo de un pueblo. (2)

El rey Ordoño y la reina su mujer, en la Era 895, donaron á la iglesia de Oviedo las de Santa María de Sebes, en Varela, la de Santurio y Santa María de Veranes, de San Pedro y de Santa María de Riera, la de Santa Eulalia de Cenero y la de Ceares, inmediatas á Gijon y dentro de su jurisdiccion.

Apartándose del sistema de sus antecesores; favoreció á Gijon el Magno monarca, distinguiendo á sus habitantes y elevando en su recinto y cercanías, suntuosos templos

---

(1) El rey Casto erigió ó consagró en la parroquia de Tremañes, y en la era 879, un templo á la Virgen María, segun parece probarse de la inscripcion que contiene una piedra encontrada en aquel sitio. (Véase la lámina.)

(2) Mariana, historia de España.—Lafuente, historia general de España.—Quadrado, recuerdos y bellezas de España.

y palacios, como castillos en la costa, para defenderla de las agresiones de moros y normandos: dicen tambien algunos autores, aunque otros lo niegan prolongándolo al reinado de Urraca, que en el año de 905 Alfonso donó á Gijon, que denomina *ciudad*, á la catedral de Oviedo, (1) espresando en el público instrumento, que cedia tambien todas las iglesias sitas intramuros, y en las afueras las de San Julian, Santo Tomas de Vaones con su aldea, y Santa María de Cultrocies, con todas sus pertenencias.

En tiempo de este monarca se dejaron ver otra vez sobre las costas de Gijon los piratas normandos, pero una violenta y furiosa tempestad desorganizó su armada, llevándola á las costas del Norte, donde naufragaron gran parte de sus navios.

Debemos hacer aquí mérito entre otros de sus hijos, del conde Diego Porcello, al que encomendó el monarca la fundacion y guarda del castillo y ciudad de Búrgos, córte andando el tiempo de la mas moderna *Castiella*; este conde era natural de Porceyo, cerca de Gijon donde tenia en señorío varias tierras que dió por dote con otras haciendas á su hija doña Sila, que se casó con Nuño Velides. Tambien es digno de especial mencion el conde de Presares, Gutierre Menendez, tronco de una familia nobilísima, cuya historia corre enlazada á la de Gijon, casi hasta nuestros dias.

A media legua de Gijon está el renombrado santuario de Nuestra señora de Contrueces, edificado sobre una pequeña colina, que domina toda la campiña; este santuario y el palacio á él contiguo, fueron fundados por Alonso III con

---

(1) Donamus civitatem Gegionem cuna eclesiis quæ intus cun Omni integritati sit, et foris Muros, eclesiam sant Juliani, et eclesiam sancti Thomæ de Badones cum sua villa, et eclesiam sanctæ Mariæ de Controces per suos términos ad occidentalem partem, pertagiba, et per vian publicam, quæ discurrit ad eclesiam sancti Felicis, cum omnibus bonis suis et agros duos magnos, qui sunt subsus ipsam eclesiam, pumanegas duas, unam in Arrojuas, aliam indilaos, etc.

el título de Santa María de Cultrocies, y en él acostumbraba á residir en ocasiones, las pocas veces que podia distraerse de su vida agitada y laboriosa y de las grandes empresas y gloriosas espediciones que llevó á cabo.

Su esposa doña Jimena, en union con sus rebeldes hijos se apoderaron del palacio, que por su fortaleza tenian en gran estima, durante los postreros dias del magno monarca. (1)

Tampoco debemos olvidar que el famoso palacio de Boides, fundacion de este ilustre monarca, se encontraba en los términos de Gijon, y que en el mismo, ante los prelados y grandes del reino, fué donde D. Alfonso III, hizo renuncia solemne de todos sus Estados á favor de su hijo D. García, cuando las turbulencias, que tanto acibararon el bondadoso y paternal corazon del rey Magno. (2)

No puede precisarse en absoluto cual fuera la situacion del famoso castillo de Gauzon; las crónicas antiguas solo dicen estaba situada esta histórica fortaleza sobre peñas, á orillas del mar y entre Oviedo y Gijon, sin determinar otra cosa, lo que ha dado lugar á multitud de conjeturas; unos la colocan en el cabo de Peñas, otros mas inmediato á Avilès, y muchos en la feligresia de Perlora, en la que en el paraje llamado *Peran*, sobre unas rocas que avanzan en el mar, se ven las ruinas de un gran castillo ó pa-

---

(1) La iglesia, que aun permanece abierta al culto, consta de una sola nave y dos capillas á los lados, y forma un agradable aspecto de buena arquitectura. Sin duda para conservar el recuerdo de su antiguo origen de castillo, está el pintoresco santuario rodeado de una muralla almenada que la embellece y reviste de un caracter muy romántico. El palacio, muchas veces reedificado, fué por largo tiempo del dominio de los obispos de Oviedo, que residían en el durante el verano: ,hoy es posesion de recreo del señor D. Servando Ruiz Gomez.

(2) Que en Boides, en el territorio de Gijon, edificase palacios D. Alfonso el Magno, lo asegura Sampero, en su crónica, por tantos respetos digno de fé.

El P. M. Risco, en su España Sagrada, tomo 37, capítulo 24, página 222, confirma igualmente la renuncia de Boides.

Observaciones del Sr. D. Jose Caveda.

lacio, con una capilla inmediata dedicada á San Pedro, y muchos vestigios de antiguos edificios á su alrededor; fuera este ú otro el paraje de su primiva fundacion, es lo cierto que su ereccion fué originada por el deseo de protejer á Gijon y otras poblaciones de la costa, de las asechanzas de los vampiros del mar, por lo cual bien merece que le consagremos algunas líneas. (1)

Edificó este famoso castillo en el año 884 Alfonso III, sobre altas peñas y á orillas del mar, además de fortaleza y defensa contra piratas, era palacio de recreo, y sitio real en que Alfonso residía ordinariamente. Notable era este alcázar por su magnificencia, y dentro de su recinto levantó el rey una suntuosa galería dedicada al Salvador (como la catedral de Oviedo,) que fué consagrada por tres obispos, *Sisenando de Iria-Flavia, Nausto de Coimbra, y Recaredo de Lugo.* Deseando el rey ofrecer una rica presea á la basílica ovetense, y consagrar al mismo tiempo un recuerdo al valeroso Pelayo, hizo cubrir de oro y piedras preciosas la tosca cruz de madera de roble que servia de enseña á aquel piadoso príncipe, y que desde el reinado de Favila se custodiaba en la iglesia de Santa Cruz de Cangas.

---

(1) Hay además de las razones citadas para creer en este sitio de Peran, en que es su situacion á orillas del mar y sobre peñas, que está dedicada al Salvador la inmediata parroquia de Perlora en que están enclavadas esas ruinas, como lo está la iglesia del castillo, y en pertenecer las tierras inmediatas á la catedral de Oviedo, á la que fué donado como hemos visto, el castillo con todos sus términos. La tradicion vulgar dice que estas ruinas de Peran fueron un soberbio castillo de moros y que tienen una larga mina ó camino subterráneo que conduce á Oviedo.

El P. M. Risco le sitúa entre Avilés y Gijon, en el concejo de Gozon, pero sin esponer las pruebas de su aserto. Véase el tomo 37 de la España Sagrada, capítulo 25, página 221.

El Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, en su discurso sobre el fuero de Avilés, publicado últimamente por la Real Academia Española, pretende que el castillo de Gauzon, se levantó sobre un peñasco en la izquierda de la barra de Avilés, en la direccion del Espartal, hácia el monte de Raices.

Observaciones del Sr. D. José Caveda.

La operacion de engastar la cruz se hizo en el castillo de Gauzon, como indican las inscripciones que en ella se leen.

Desde esta época adoptó Alfonso III por divisa de guerra la figura de esta cruz llamada de la Victoria, que hoy ostenta en su escudo el Principado de Asturias y el concejo de Gozon con esta leyenda:

Gozó de supremo dōn
De que siempre habrá memoria
Pues la Cruz de la Victoria
Se labró dentro Gauzon.

En 905 fué donado el castillo de Gauzon con todos sus términos á la catedral de Oviedo; pero apesar de esto continuó D. Alfonso residiendo en él, y cuando se le rebelaron sus ingratos hijos, hubo de hacer uso el rey de su victoriosa espada para castigarlos, siendo el infante primogénito D. García, encerrado dentro de sus fuertes muros. (1)

Fundó asímismo este esclarecido rey, otro monasterio de San Salvador, en un valle llamado Rogies, conocido hoy con el nombre de Valdedios, que creemos oportuno consignar aquí, porque si hoy no, estaba en aquel tiempo en el concejo y jurisdicion de Gijon, segun espresamente afirman el arzobispo D. Rodrigo y el obispo D. Lúcas, á quien sigue el P. Carballo. La iglesia de este monasterio, estremadamente sencilla, consiste su mérito en la regularidad

---

(1) Al castillo de Gauzon se refugió en tiempo de Alfonso VII un rico-hombre muy poderoso llamado Gonzalo Pelaez, declarándose en rebeldía contra el emperador, hasta que fué cercado y rendido por el mismo. En el reinado de D. Pedro el cruel, suena por última vez en la historia el nombre del castillo de Gauzon; pues fué donado por D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, padre adoptivo de D. Enrique de Trastamara, su poseedor, á este príncipe que mas tarde fué rey de Castilla: como en el testo hemos dicho nada resta en el dia de este famoso castillo y aun se duda su situacion precisa.

de proporciones, y mas aun en ser uno de los muy pocos monumentos que en Europa se conservan del estilo puramente latino, precursor al romano bizantino: constaba de gran nave con sus colaterales, capillas, crucero y coro alto, revelándose en todos sus detalles la grandiosa arquitectura de la època. (1)

El reinado de D. Fruela II pasó desapercíbido para Gijon; ninguna memoria ni vestigio nos queda de su tiempo, y muy pronto cayendo otra vez en el olvido que hacía mas profundo la traslacion de la córte á Leon, habia de merecer de algun contemporáneo el poco agradable dictado de *ciudad desierta*, (2)

(1) Este monasterio de Valdedios se conserva aun en muy buen estado, y se considera como una de las joyas arquitectónicas que realzan el antiguo Principado, y que á toda costa debe conservar la comision de monumentos artísticos de España.

(2) A la ilustrada investigacion del Sr. D. Alonso Fernandez Vallin, se debe el precioso hallazgo en la iglesia de Leorio, de una hermosa lápida de mármol blanco, probablemente de esta época con la incripcion en relieve y cuyo diseño reproduciremos en otro lugar. (Véase la lámina.)

CAPITULO IX.

Se traslada la córte á Leon.—Desde Ordoño II hasta D. Sancho I.—Ramiro III.—Bermudo II y la rota de Calatañazor.—Alfonso V.—Bermudo III.—Muerte del rey de Navarra, Sancho el Mayor.—Fernando el Magno.—Alfonso VI.—Doña Urraca.—Alfonso VIII.—Doña Urraca la *asturiana*.—D. Fernando III el Santo.—Hecho de Ruy Perez de Avilés.—Alfonso X.—Fernando IV.—Alfonso XI.

Si hasta ahora, creyendo que no era esa nuestra mision, hemos estractado en lo posible los grandiosos hechos que constituyen corona de inmarcesibles laureles para los reyes de Asturias, habremos de ser en adelante aun mas lacónicos, ciñéndonos en lo posible á la historia de la localidad, una vez que con la traslacion de la córte á Leon, no podemos describir como nuestros los sucesos que corresponden á la general de España. Todavia sin embargo, durante el nuevo periódo de su historia, Asturias, aunque privada ya de su pasada importancia como córte de la monarquía, siempre fué mirada con cariñosa solicitud por los monarcas, visitándola con frecuencia y concediéndola privilegios que confirmaban su nunca desmentida lealtad.

A la muerte de D. Ordoño II sus hermanos D. Fruela y

D. Ramiro se apoderaron del trono, usurpándolo á los tiernos niños hijos de aquel monarca, y se titularon reyes de Leon y de Oviedo: negáronle la obediencia los castellanos, nombrando dos jueces que les gobernasen en paz y en guerra llamados Lain Calvo y Nuño Rasura, dando orígen de este modo á lo que primero fué condado y mas tarde reino de Castilla, en que andando el tiempo se reunieron las diversas monarquías cristianas de la península: murió don Fruela sin hijos, y el pueblo en 925 aclamó al legítimo y desposeido soberano Alfonso IV, primogénito de D. Ordoño II, que bien pronto hubo de renunciar en su hermano Ramiro II, tomando el hábito en el monasterio de Sahagun: no se avino bien el fraile con la vida del cláustro, que aprovechándose de la ausencia del rey se apoderó de Leon, donde hubo de huir á poco tiempo perseguido por su hermano victorioso: viene luego á Asturias donde acababa de morir el rey Ramiro y alzádose por rey D. Alfonso hijo de Fruela; fácilmente dominó la rebelion el monarca leonés, aclamándole como tal todo el país, y en el año 950 ofreció en la basílica de Alfonso el Casto el trofeo de todas sus conquistas.

Muerto sin sucesion D. Ordoño III le sucedió en la corona D. Sancho su tio, y al tiempo en que el traidor Ordoño el Malo, su primo, quiere usurparle el cetro, es batido por los fieles asturianos, cuando trata de buscar un asilo en sus montañas. Tras un breve reinado de D. Ramiro III, le reemplaza D. Bermudo II, que hubo de contar harto amargos dias; despues de un principio venturoso, habiendo celebrado Córtes en Oviedo, y proseguido con feliz estrella la obra de sus progenitores, de súbito palidece ante el fulgor de un nuevo astro, que con el nombre de Almanzor, parecía iba á eclipsar para siempre la gloria de los pueblos cristianos: batidos los ejércitos de las diversas monarquías de la península, avanzan los moros sobre Leon, y el rey despues de recojer las sagradas reliquias y los restos de sus antecesores, se retiró á Asturias, asilo otra vez mas de la nacionalidad española, donde en ella formó el triste y doliente Veremundo su poderoso ejército, con el

que pudo humillar el orgullo muslim en la sangrienta rota de *Calatañazor*.

Pertenece al reinado de D. Alfonso V, la fundacion del célebre monasterio de Córias, acaeciendo en el de D. Bermudo III la muerte en Pajares, por una saeta disparada por mano oculta del rey de Navarra D. Sancho el Mayor, y que dió orígen al conocido refran *Si la hiciste en Pajares, pagástela en Campomanes*. Fernando el Magno y su esposa doña Sancha, visitan los santuarios de Oviedo, dejando ricas muestras de su piadoso celo, y Alfonso VI que abrió el arca santa de las reliquias, cede como recuerdo de su paso para hospital de pobres y peregrinos su propio palacio: tuvo este rey de una señora asturiana llamada doña Jimena Nuñez dos hijas, una de las cuales se casó con don Enrique de Lorena, siendo su hijo primogénito el primer rey de Portugal.

A la muerte de Alfonso VI, grandes turbulencias afligieron todo el reino, y la reina Urraca, hija y legítima heredera de aquel monarca, busca asilo y apoyo en la tierra clásica de la hidalguía, y uno y otro encuentra otorgados de buena voluntad; y si la bastarda ambicion de un rico prócer llamado Gonzalo Pelaez, turba con torpes sediciones en que le ayudan *estraños y vaqueros* las glorias de Alfonso VII, bien pronto fueron tales las muestras de la lealtad asturiana, que alcanzaron de aquel gran rey, los beneficiosos fueros de la ciudad de Oviedo y de la villa de Avilés. Tuvo este monarca de una señora que conoció en este país llamada doña Gontroda Perez, una hija que es conocida en la historia con el nombre de doña Urraca la Asturiana, á la que cedió el señorío de las Asturias, con el título de reina: despues de su muerte volvió á incorporarse á la corona de Leon. D. Fernando, llamado el Santo por sus muchas virtudes y por haberle canonizado mas tarde la iglesia, reunió en sí las coronas de Castilla y Leon, como herencia de sus padres Alfonso y Berenguela: en su reinado acaeció la toma de Sevilla, en la que se distinguió tanto un ilustre asturiano, Ruy Perez de Avilés, que no podemos resistir á la tentacion de consignar aquí hecho tan memorable.

Cercaba el rey D. Fernando la ciudad de Sevilla, y hallábase entre los esforzados guerreros de su ejército aquel célebre caudillo, hijo de Pero Perez de Aller, rico hombre de Leon, hermano de la célebre doña Gontroda. Fortísima cadena, que cruzaba el Guadalquivir desde la torre del Oro al castillo de Triana, defendia la ciudad por el lado del rio; pero Ruy Perez de Avilés, en union del almirante Bonifaz, logró con temerario arrojo, impulsando su nave á toda la violencia de los largos remos, romper con la ferrada proa aquella temible cadena en que tanto fiaban los de Sevilla. Alabanzas y galardon mereció esta hazaña del rey Santo, y los trovadores cantaron, aun pasados largos años desde que tuvo lugar, aquellos versos que dicen:

Reinando el ínclito rey D. Fernando
El Santo que llamaron en Castilla,
Pasó el de Avilés con su nave serrando
La fuerte y gran cadena de Sevilla.

Amante siempre de sus monarcas, prestan los asturianos ayuda y consejo al *sábio Alfonso* (que ya desde príncipe habia tenido el gobierno de aquel país), cuando sufrió las tristes decepciones por que le hizo pasar su ingrato hijo. Recuerdos de su génio previsor en beneficio de sus vasallos dejóles en cambio, dándoles varias pueblas, con las que reuniendo caseríos y estableciendo cabezas de concejos, levantó contra el poder frecuentemente tiránico de la nobleza, el espíritu público fortalecido por la conciencia de su valor.

Fiel como siempre permanece Asturias á doña Maria de Molina, durante las revueltas minorías de Fernando IV y Alfonso XI; y las naves de San Salvador de Oviedo, escucharon la oracion cristiana de este último Rey, elevada á Dios en accion de gracias por la gloriosa victoria del *Salado*.

Durante estos reinados figuraron muchísimo los Alvarez de las Asturias, que eran señores principalísimos en el país, y que como vinieron á ser condes de Gijon, de ellos nos ocuparemos en el próximo capítulo.

CAPITULO X.

Gijon durante el período que abraza el capítulo anterior.—Sobre el señorío de la iglesia de Oviedo.—La iglesia de Vaones.—El Monasterio de San Salvador de Deva.—San Juan de Fano.—Hijos ilustres de Gijon.— Orígen del condado de Gijon.—Don Rodrigo Alvarez de las Asturias.—Deja por heredero al infante don Enrique.

En toda la larga série de príncipes, que ocuparon el solio, ya de Asturias, Leon ó Castilla, desde Alfonso III el Magno hasta D. Pedro I, el nombre de Gijon, aparece rara vez en la historia: creciendo mas y mas su abatimiento, mereció al arzobispo D. Rodrigo, el dictado de *ciudad desierta*. Es opinion que la reina Urraca, en 1114 confirmó la antigua donacion de Alfonso el Magno, por la que el señorío de Gijon pertenecía á la iglesia de Oviedo; en nuestro sentir puede caber la duda en este punto de haberse cometido algun error histórico, confundiendo la doña Urraca reina de Leon, con doña Urraca la asturiana, cuyo privilegio existe, mientras el otro nadie lo ha visto; y dice así: *Imperante in Legione, et Galecia, Rege Ferdinando Secundo, in Oveto, et Asturias dominante Regina Urraca, Præsulante in Oveto Donne Petro.* Era 1190.

Tiene este privilegio un signo redondo con la figura de un leon. y unas letras alrededor, que dicen: *Signum Ferdinandi Regis Legionensis*; y otro con una flor de lis asida con una mano, y unas letras que dicen *Signum Reginæ Urracæ*; por este documento vemos tambien que no el señorío de Gijon, sino la hacienda que en dicha villa tenia la reina doña Urraca, fuè lo que se cedió á la iglesia de Oviedo: nuevas aclaraciones mas adelante, contribuirán á depurar este punto histórico.

En el siglo X fué consagrada la iglesia de Vaones, sustituida hoy por la de Granda de órden del rey Bermudo II. por el obispo de Oviedo Gudesto (1) y se fundó el monasterio de S. Salvador de Deva por Velasquita, repudiada esposa de aquel: grandioso debiera ser este templo, cuando el citado arzobispo D. Rodrigo nos instruye de que Gijon era entonces menos conocido por sí, que por el cercano monasterio de San Salvador. (2) Todavía se lee hoy sobre la parroquial de Deva esta inscripcion:

«Hin (in) nomine Domini Jesu Christi pro cujus amore Velasquitæ reginæprolis Ranimiri edificavit templum Domini Sancti Salvatoris: et reliquiæ hie sunt recondite ut ínsinu sancte reciperent premia digna et feliciter vivant ét regnum Domini possídeant: era millèsima quod consecratum es templum Dei oc (hoe).»

Esta inscripcion, de cuya autencidad no puede dudarse, ofrece un importante dato acerca de la genealogía de Ve-

---

(1) El testimonio de esta asercion es la lápida que se conserva en Castiello en una capilla de la casa de Jove Huergo que dice asi: In nomine Domini consacratum est templum istum..... Gudesto episcopo, per inssionem domini Veremundi principis prolis Ordoni. In nonis februarii era XXX 1.ª post millésima.

Suntabi (ibi) reliquiæ reconditæ id est Dei....

La piedra debia ser mayor: aparece cortada en este sitio, donde probablemente seguiría la enumeracion de las reliquias alli depositadas.

(2) «Licet autem Gegio, civitas deserta.... «Gijon, terra vulgariter apellatur in quo est monasterium Saneti Salvatoris.»..... (Lib IV, cap. 4.)

lasquita, á quien algunos, como Sandoval y Salazar, hacian hija de Ordoño *el Malo*, y que Flores creia lo fuese del conde de Castilla D. Garcia, hijo de Fernan Gonzalez. Aqui aparcce de la prole de Ramiro, que bien pudo ser Ramiro III, antecesor y primo hermano de Bermudo ó Veremundo II, esposo de Velasquita, en cuyo caso era esta sobrina segunda de su marido.

En el año 1180 fué fundado por Alvar Gutierrez y su mujer doña Aldonza, el monasterio de San Juan de Fano en las inmediaciones de Gijon. (1)

Aparecen durante toda esta época, entre otros, como hijos ilustres de esta villa, GONZALO ASURES Y PELAYO PEREZ, señores de Valladolid: los esforzados campeones FERNANDEZ DE SOMONTE, RAMIR FLORES DE CIFUENTES, comendero de la Santa Iglesia de Oviedo, y RAMIR FROILAZ DE CIFUENTES, comendador de Sueron.

GARCI-FERNANDEZ, que se distinguió tanto en el servicio de Sancho IV *el Bravo*, que en 1288 obtuvo en Búrgos la entonces muy preciada recompensa de todas las ropas que vistiesen los reyes de Castilla el viernes Santo de cada año, y además 600 maravedises. (2)

MUNIO ALFONSO MORAN, famoso adalid cuya historia vamos á condensar en breves líneas. Era por el emperador Alfonso VII el alcaide del castillo de Mora, no lejos de To-

---

(1) Yepes dice que se fundó en la era de 1183 que es año de 1145, que fue muy grande y de estima, y que le pusieron en la propia heredad y hacienda de los fundadores. Hoy es Iglesia parroquial la que lo era del Monasterio, manteniendo el mismo titular, y aun se distinguen las sepulturas de su antiguo cementerio, y en la casa del cura algunas piedras labradas de aquel tiempo.

(2) Conservase copia de este privilegio en el instituto de Gijon, en la que se leé «.....merced de todas las ropas de oro, é seda, é paño; é lana, é todas las otras cosas que Nos é todos los reyes é descendientes vistiéremos é calzáremos el dia del viernes de la cruz de cada un año que es la Cuaresma en la Semana Santa, é mas seiscientos maravedises de la moneda que agora corre, para vos é los que de vuestro linaje descendieren.»

Esta merced vino á parar á la familia de Carreño, y hoy á la de Alas de Avilés, pero ha caido en desuso.

ledo, cuando lo tomaron los moros; y afrentado de esta pérdida llevó á cabo tales hazañas en contínuos combates, que el emperador le volvió á su gracia y le confirió el gobierno de Toledo. De allí hacía frecuentes salidas, llegando hasta la vista de Córdoba, y cierto dia con fuerzas muy inferiores venció al walí de esta ciudad y al de Sevilla, y llevó en trofeo sus cabezas, las que la emperatriz envió cubiertas de ricos cendales á sus viudas. Poco tiempo despues, saliendo Munio Alfonso del castillo de Peña-Negra, con muy escaso número de hombres de armas, se vió acometido por muchedumbre de moros, y despues de hacer prodigios de valor cayó cubierto de heridas. Su cadáver fué descuartizado por los moros; y envuelto en preciosos paños, le abandonaron en el campo, de donde le hizo trasladar muy honradamente el emperador á Toledo.

Fernando Busto de Jove, distinguido caballero que vivia por los años 1350 de la Era. Prestó al rey grandes servicios que le merecieron el permiso de hacer casa fuerte y castillo en el mismo lugar de Jove, y pintar armas como lo hizo tomando por símbolo una águila, divisa del imperio romano, en cuya dominacion tuvo principio este apellido. Desde su casa defendió varias veces como sitio fuerte y frontero al mar, las invasiones de los piratas enemigos que algunas veces intentaron infestar la tierra. Estuvo casado con una parienta muy cercana de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Gijon.

En el reinado de D. Fernando III el Santo, se encuentra por primera vez, sin que se sepa cuál fué su orígen, el título de conde de Gijon, en la persona de D. Ordoño Alvarez de las Asturias; lo que nos afirma en la idea de que hasta esta época, no reconocia esta villa otro señorío que el del rey, pues no hay mas memoria que subsistia el concejo á que daba nombre la antiquísima villa, que aunque hay quien dice que se gobernaba por un fuero especial y mas privilegiado que el de Benavente, concesion del rey D. Alfonso el Casto, no pasan de ser suposiciones destituidas de fundamento, y que los historiadores modernos rechazan, una vez que no existen pruebas ni documentos en que apo-

yarlas. (1) Continuó vinculado el título en esta ilustre familia, y en tiempo de Alfonso XI era conde de Gijon, el famoso prócer D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, rico hombre de Castilla, señor de Noreña, Gijon, Avilés, Trastamara y otras villas; adelantado mayor de Leon y Asturias; señor del muy antiguo solar de los Alvarez, descendientes de los infantes D. Ordoño el Ciego y doña Cristina.

Era D. Rodrigo ayo de D. Enrique, hijo bastardo del rey D. Alfonso XI y de doña Leonor de Guzman; profesábale tal cariño, que viéndose privado de sucesion, le traspasó á su muerte su rica herencia; traspaso ilegal, que fué gérmen de grandes males para Asturias y el reino, al paso que constituye el período mas interesante de la historia de Gijon.

---

(1) El fuero de Gijon no pudo ser concesion de D. Alfonso el Casto. Ningun documento se conoce de esta clase anterior al de Leon del año 1020. En las épocas anteriores no se habian formado todavia las municipalidades tal cual despues se conocieron y como se organizaron para dar nueva vida á los pueblos y una consistencia mas firme y mayores recursos al Estado.

Observaciones de D. José Caveda.

LIBRO SEGUNDO.

Desde el reinado de D. Pedro I hasta el de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel.

CAPITULO I.

Don Pedro I de Castilla.—Matrimonio del infante D. Enrique, conde de Gijon y Trastamara.—Se vé obligado á huir por caminos estraviados con ánimo de refugiarse en Gijon.—Aventura del puente de Orbigo.—D. Enrique en Miranda.—Los escuderos de las Regueras.—D. Enrique trata de entrar en Oviedo.—D. Enrique y Diego el *Valiente*.—D. Enrique en Gijon.—Se alza contra el rey.

No vamos á bosquejar las tumultuosas escenas del borrascoso reinado de D. Pedro I de Castilla; de ese rey que ha merecido á unos el dictado de *Cruel*, á otros el de *Justiciero;* abandonando los sucesos que son de competencia de las historias generales de la nacion, nos ceñiremos á aquellos que tuvieron en Asturias y Gijon su asiento, que jugaron en aquellas agitadas contiendas un papel muy principal.

A poco de morir D. Alonso *el del Salado*, y apenas hubo ocupado el sólio castellano su hijo D. Pedro, dictó como una de sus primeras providencias, la prision de doña Leonor de Guzman, favorita de aquel monarca y madre de los

infantes hermanos bastardos del rey: encontrábase esta señora en la cárcel real de Sevilla, teniendo en su compañía á la esposa de D. Enrique, cuyo matrimonio aun no consumado con doña Juana Manuel de la Cerda, hija de don Juan Manuel y nieta del infante D. Manuel, era ignorado hasta de su propia familia: llegó á noticia de doña Leonor que D. Fernando, señor de Villena y hermano de doña Juana, andaba en tratos á fin de casarla con el rey; secretamente trasmitió esta novedad á D. Enrique, quien conociendo la impetuosidad é irascibilidad del carácter de don Pedro, y conceptuándose inseguro en Sevilla, efectuó á toda prisa el matrimonio, partiendo de la córte con su esposa, y encaminándose, seguido por Pedro Carrillo, y otros caballeros, por veredas y sendas estraviadas, hasta Asturias, donde pensaba encontrar un refugio en su fuerte villa de Gijon.

No faltaron en el trascurso del viaje episodios y peligros, tan frecuentes en aquella época aventurera y caballeresca: relatemos algunos de los mas principales: pasaba D. Enrique con su esposa por el puente de Orbigo, iban enmascarados, costumbre frecuente en aquellos tiempos, y los hombres de armas que guardaban el puente, les pidieron que se descubrieran el rostro; desobedecieron los fugitivos esta órden, arrimando las espuelas á sus corceles, que tomaron furiosa carrera; entonces los guardianes soltaron varios perros de presa en su seguimiento, y como la esposa de D. Enrique no corriera tanto como los demás, la iban dando alcance y aun hubiera sido presa de sus garras, si un escudero asturiano de la comitiva llamado Martin Nora, apeándose del caballo no acudiese á socorrerla, matando á uno de los perros con un venablo é hiriendo á otro: llegaron en tanto los guardas, y á todos hizo frente el valiente Martin que sucumbió en la pelea, herido por una saeta, despues de haber dejado tendidos en el campo á dos de sus contrarios. Miéntras, pudo huir D. Enrique con su esposa y Pedro Carrillo, salvándose de este peligro, por el gran esfuerzo y lealtad de aquel noble asturiano, que allí quedó muerto, y al que D. Enrique recompensó liberalmente

prodigándole muchas mercedes en las personas de sus hijos.

Continuó su viaje D. Enrique y entró por Somiedo, recibiéndole en sus casas los valientes caballeros Gonzalo Pelaez y Pelayo Florez, con las mayores muestras de adhesion y lealtad, ofreciéndose á escoltarle con muchos montañeses armados, por si hallaba mal recibimiento en algunos nobles del país; prevision tan acertada que aquel mismo dia el de Gijon y Trastamara, hubiera sido apresado en el valle de Miranda por Diego Fernandez, á no venir con tan buena guarda.

«A la noche siguiente, acabadas las oraciones de costumbre en la casa del honrado escudero Rodrigo Alfonso de Escamplero, se aderezaba la luenga mesa donde tenia costumbre de cenar con todos los peregrinos que por devocion hospedaba, por lo que esta casa era llamada el hospital, cuando el ladrido de su lebrel y sendos golpes dados á la puerta, anunciaron un nuevo huesped.

Gustoso Rodrigo de ejercer su ardiente caridad, se adelantó á recibirle, y se halló con varios caballeros á quienes la oscuridad de la noche habia estraviado, y que pedian hospedaje, no tanto para ellos cuanto para una bella jóven que acompañaban, y que al parecer estaba próxima á sucumbir á la fatiga y la tristeza. «Mi casa es vuestra,» dijo Rodrigo. Uno de los recien llegados le respondió con noble franqueza: «Buen escudero: antes de franquear vuestra puerta, saber á quien vais á dar asilo. Yo soy un proscripto; un enemigo del rey. ¡De Pedro el Cruel! de esa fiera coronada, que inunda en sangre á Castilla.»—«Miradme desde hoy como amigo y como hermano. Mi casa es vuestra, os repito.» El viajero abrazó con lágrimas al buen Rodrigo.»

Al dia siguiente partió D. Enrique de Escamplero con su escolta, acrecentada con el mismo Rodrigo Alfonso y siete deudos suyos, (1) que armados de lanzas y escudos marchaban á pié delante del futuro rey de Castilla.

---

(1) Llamábanse Sebastian Alfonso de Tamargo, Marino Perez, Pedro Marines, Diego de Andallon, Juan Rodriguez de Balsera y

Quiso D. Enrique entonces posesionarse de la ciudad de Oviedo, cuyo gobierno tenia Diego Gonzalez de Oviedo; este le ofreció las torres para aposentarse en ellas, mas el conde de Gijon, tuvo secreto aviso comunicado por sus parciales, que el gobernador quería cojerle dentro con su gente y tenerles en su poder en calidad de prisioneros, hasta dar cuenta al rey para que resolviera sobre sus personas. Habia además otros motivos para desconfiar de los buenos servicios de Gonzalez de Oviedo; era este hijo de Gonzalo Martinez de Oviedo, maestre de Alcántara, que fué muerto por órden de Alfonso XI, inspirada por sugestiones de doña Leonor de Guzman. De aquí que el hijo guardára un profundo ódio á esta señora y á los infantes bastardos, ansiando un momento en que saciar la venganza que meditaba por la inícua muerte dada á su padre.

Así que sin penetrar en Oviedo, continuaron su camino los fugitivos, llegando en breve tiempo al pié de la fortísima y altiva torre de San Cucado (1) que habitaba Diego Menendez de Valdés, el Valiente. Deseaba D. Enrique procurarse la amistad de este famoso adalid, y le envió á Rodrigo Alfonso de Escamplero, para anunciarle su llegada y sus designios: mas Diego de Valdés, no tan solo contestó desabridamente, «no queria tratos con traidores, y que su rey solo seria D. Pedro,» sino que dispuso sus hombres de armas para hostilizar á los de D. Enrique. (2)

Rodrigo su hermano. Estos son los llamados *Escuderos de las Requeras*, los que así como Alfonso de Escamplero fueron recompensados largamente por su lealtad por los reyes de la dinastía de Trastamara, como consta de un privilegio que hace poco se conservaba en la misma casa de los Alfonsos de Escamplero, donde se hospedó D. Enrique.

Caunedo.—Viaje por Asturias.

(1) Contraccion de San Cucufato, titular de la parroquia donde está situada, en el concejo de Llanera.

(2) Apenas muerto D. Pedro, el adelantado de Asturias Pedro Suarez Quiñones y el de Galicia Pero Ruiz Sarmiento, persiguieron encarnizadamente á los que se mostráran contrarios á D. En-

Por fin tras largas tribulaciones y peligros sin cuento, pudo D. Enrique considerarse seguro al avistar el mismo dia el castillo de Noreña, de donde se trasladó muy en breve á su villa de Gijon; lugar de mayor fortaleza, plaza en aquel entonces casi inespugnable, y donde reuniendo á sus parciales, se declaró en abierta rebelion, alzando banderas contra el rey, fortificando esta villa, la de Noreña y otros castillos y casas fuertes, que con la larga paz estaban yermos, abasteciéndolas de armas y municiones, y haciendo todos los preparativos necesarios á la magnitud de la contienda que se proponia sostener con su hermano el vengativo monarca. (1)

---

rique. Diego Menendez de Valdés, *el Valiente*, se refugió en el monasterio de San Vicente de Oviedo, y de allí, favorecido por un disfraz, fue al de Lemus en Galicia. Su torre fué mandada arrasar y que se sembrase de sal el suelo. Sin embargo, no se hizo mas que desmantelarla; pues aun está en pié á despecho de siete siglos de antigüedad y cinco de abandono.

(1) Mariana, Historia general de España; Lafuente, Historia de España; Carballo, Antigüedades de Asturias; Trelles, Asturias ilustrada; Caunedo, Album de un viaje por Asturias.

CAPITULO II.

Garcilaso de la Vega.—Se refugia en Gijon.—Animado aspecto de esta villa durante la residencia de Enrique.—Mejoras materiales.—Fiestas.—Amores del conde con doña Elvira Iñiguez de la Vega.—Nacimiento de D. Alfonso y doña Juana.—Entusiasmo de los gijoneses.—Preparativos de guerra.—Diego Menendez Valdés, *el Valiente*.—Ultimo período de su vida.

A las nuevas del alzamiento del conde de Gijon, corrian á refugiarse tras los fuertes muros de esta villa, la flor de la nobleza castellana, que con harta severidad diezmaba el rey D. Pedro: en virtud de una de sus terribles sentencias, fué dada atroz muerte á Garcilaso de la Vega, grande amigo de D. Alfonso XI; sospechó su viuda que D. Pedro intentaba igualmente deshacerse de su hijo el tiernísimo poeta de igual nombre, y el primero de esa ilustre descendencia, en la que pesando la fatalidad, vino á estinguirse dos siglos despues en las guerras del emperador Cárlos V: así que huyendo con el jóven Garcilaso de la córte, se vinieron á las Asturias de Santillana, al lugar de la Vega, su antiguo solar, y una de las mas nobles casas de la montaña: no conceptuándose aun seguros, fué el jóven poeta con un pariente suyo llamado Gonzalo Ruiz de la Vega, á Gijon, para que D. Enrique le amparase y defendiese. Grato recibi-

miento le dispensó el conde, y para mejor obligarle asegurando de paso su posicion, casó con una principal y rica señora del valle de Jove á Gonzalo Ruiz de la Vega, que segun la mayor parte de las crónicas y antiguos testos, era hermano del padre de Garcilaso é hicieron juntos grandes proezas en la memorable batalla del Salado, pasando el rio con gran valor apesar de los esfuerzos de los moros. (1)

La llegada de este caballero y de otros muchos convirtió la residencia de D. Enrique, en una alegre y bulliciosa córte; la *desairada* villa que por espacio de luengos siglos permaneciera en el mayor abatimiento, tornó á adquirir la importancia de otras épocas. Su conde que anhelaba recompensar la cariñosa acogida que sus moradores le dispensaron, la otorgó señalados favores, reparando todos los edificios que testigos mudos de su antiguo esplendor se encontraban medio en ruinas: fué reedificado entre otros el castillo, las murallas y su puerto por donde esperaba recibir grandes auxilios de Francia. Tambien á mas de estos bienes materiales tenian lugar repetidas justas, torneos, saraos, revistas y otros mil espectáculos con que alhagados los gijoneses, sentian aumentarse el entusiasmo por D. Enrique hasta el estremo dejurar morir todos en su defensa.

En una de estas fiestas que se celebraban en el antiguo alcázar, y donde lujosas damas, poblaban sus anchurosos salones, sintió el conde apesar de la peregrina hermosura y virtudes de su esposa doña Juana, viva pasion por una señora llamada doña Elvira Iñiguez de la Vega, por apodo la Corita, segun la crónica del obispo de Búrgos D. Alonso de Cartagena: correspondió esta dama al afecto de D. Enrique siendo por espacio de mucho tiempo reina de su corazon, al paso que de las justas y torneos: resultaron de estos amores dos niños, el famoso D. Alfonso que despues fué conde de Gijon, y doña Juana, madre del célebre marqués de Villena: puede gloriarse por lo tanto nuestra villa, de

(1) Crónica del rey D. Pedro, por D. Pedro Lopez de Ayala.

haber sido tronco de estas nobilísimas familias, que alguna superior á su siglo habia de ser escarnio de los contemporáneos, para que como siempre la posteridad hiciera justicia á sus méritos y conocimientos. (1)

No por eso distraia D. Enrique sus ócios en fútiles fiestas, que á las noticias de que su hermano se disponia á pasar á Asturias con crecida hueste á fin de rendirle, procuró granjearse el favor y amistad de los caballeros asturianos, tentando otra vez la fidelidad del único vasallo de las tierras de su señorío de Gijon, que reusára prestarle homenaje; Diego Menendez Valdés *el Valiente*, que desde su fortísima torre de San Cucado, respondió al enviado del conde, Alvaro Carreño, que si en su poder cayera el infante, le colgaría de una almena. Así este noble capitan que jurára fidelidad á D. Pedro, para mejor corroborarla mas tarde

---

(1) El Sr. Jovellanos, ocupándose en una de sus cartas dirigidas al Sr. Posada de esclarecer este punto histórico, hace entre otras las reflexiones siguientes:

«Que pues D. Enrique de Aragon fué hijo de doña Juana Enriquez, hija natural de D. Enrique II, habida en doña Elvira Iñiguez de la Vega, es claro que siendo aquella hermana de padre y madre del famoso conde de Gijon D. Alonso Enriquez, fué él sobrino carnal de este conde. Yo no sé si me atreva á añadir aquí una conjetura que callé en mis apuntamientos, porque no se atribuyese á vanidad ó ligereza, pero que bullía *mucha ya* en mi cabeza. Redúcese á que la tal doña Elvira Iñiguez de la Vega, era de la casa de este nombre, de donde derivan los Garcilasos, cuyo solar, situado en las montañas de Santander, reconocí y veneré yo en uno de mis viajes en 1797, precisamente á tiempo que se estaba derribando la famosa torre de la Vega, que dió nombre á la familia y á la villa inmediata de Torre de la Vega. (Haciase esta demolicion de órden del actual duque del Infantado, señor de esta villa, para estender una fábrica provisional de algodon). Ahora bien: es muy sabido que el condado de Gijon vino á D. Enrique por muerte de D. Rodrigo Alvarez de Asturias, su ayo y padre adoptivo, y que Gijon era el primer punto de su retirada en las revueltas que tuvo con el rey D. Pedro, su hermano. A Gijon probablemente fué retirado tambien, aunque la crónica dice solo á Asturias, el niño Garcilaso de la Vega, cuando aquel rey cruel estrenó sus estrangulaciones, con la insidiosa muerte dada á su padre. ¿No podria ser, pues, que la tal doña Elvira, pues era de la casa de la Vega, fuese

se puso al frente del partido real en Asturias, organizando una confederacion de nobles asturianos segun veremos en los capítulos próximos; que ahora vamos á cerrar el presente, aun anticipando los sucesos, con la narracion del último período de la vida de este ilustre asturiano.

«Muchos años transcurrieran. Enrique de Trastamara llevaba dignamente la corona, que con la cabeza habia quitado á su feroz hermano, y Castilla respiraba la benéfica áura de la paz. Hallábase la córte en Valladolid cuando se dejaron ver ciertos campeones franceses, que fijaron un arrogante cartel de reto á cuantos paladines españoles quisieran combatir con ellos. Acudieron varios que alcanzáran nombradía en las lides, mas todos fueron sucesivamente vencidos por los presuntuosos aventureros. El nuevo conde de Trastamara, Lemos y Sarria, primo del rey, vino á la sazon á Valladolid desde Galicia con varios caballeros de aquel reino. Uno de ellos, que sin duda por algun voto religioso no se alzaba nunca la visera, salió al palenque, y

---

hija de algun Iñigo Laso de la Vega, parienta del niño Garcilaso, y que con él se hubiese retirado allí, y que allí hubiese tenido el conde D. Enrique sus amores con esta señora, y que allí hubiesen nacido el famoso conde y su hermana Juana, la madre del marqués de Villena? ¡Soberbia pretension, dirá usted! Tal la creo yo. Pero ¿qué aventuro en proponerla al juicio de Vd., que como tan buen huron de noticias recónditas, podrá fácilmente confirmarla ó desvanecerla?»

No encontramos nosotros soberbia esta pretension, que con tal modestia se adjudica el ilustre escritor; antes bien, nos parece exacta, y la version que dá perfectamente ajustada á la verdad; mas tampoco siguiendo á Jovellanos, formularíamos nuestra opinion en absoluto, que esto seria temeridad ridícula, si antes de consignarla en el testo, no hubiéramos rebuscado varios autores antiguos, entre ellos Carballo, que en sus Antigüedades, determina bien esplícitamente la venida á Gijon de Garcilaso, y la estancia en este punto de doña Elvira Iñiguez de la Vega, sus amores con el conde y el nacimiento antes de partir para Castilla de D. Alonso y doña Juana, que si así no fuera habria dejado para mas adelante.

Carballo.—Antigüedades de Asturias, tomo II, título 40, párrafo VIII.

Obras coleccionadas por Nocedal; tomo II, página 218

combatió con tal denuedo que venció uno tras otro á los estranjeros, con tanto placer del rey, como envidia de los que antes que él acometieron con desgracia aquella empresa. Conducido el esforzado vencedor ante Enrique, le invitó este á que pidiese la merced que quisiera. «Señor, dijo: la vida de un hombre que por ser leal á su príncipe está condenado á muerte.»—«Yo la otorgo,» respondió el rey. Levantóse entonces la visera el encubierto caballero, y mostró el rostro de Diego de Valdés. «Yo soy ese hombre, señor. Mis casas están arrasadas y sembradas de sal, mis tierras confiscadas y mi cabeza destinada á sayon. ¿Y cuál es mi crímen? Combatiros cuando érais rebelde y mantener mi juramento á D. Pedro.»

No se ofendió el rey de tan ruda franqueza, y con la generosidad que le caracterizaba, abrazó á Diego de Valdés, le mandó restituir sus tierras, y le permitió edificar en San Cucado una torre á tiro de ballesta de la antigua. No pararon aquí las mercedes con que el *Rey-Caballero* favoreció á su antiguo enemigo, pues le nombró guarda mayor de su hijo D. Juan y merino de Asturias.

CAPITULO III.

Partidarios del conde de Gijon en Asturias.—Los que siguen al rey D. Pedro.—Se rompen las hostilidades.—D. Enrique y su ejército en la sierra de *Monteyo*.—D. Pedro sobre Gijon.—Cerco de la plaza.—Concordia firmada en el campo sitiador.—D. Enrique y su escolta en Valladolid.—Rasgo heróico de Alvaro Carreño.—Ultima tentativa de pacificacion.—La guerra civil.—Muerte del rey D. Pedro.

Las escitaciones de D. Enrique en pró de su causa, produjeron en Asturias el mismo efecto que en Castilla; dividido el país en bandos, abrazaron unos la causa real, otros el partido del infante; contándose los gijoneses casi sin escepcion, en el número de estos últimos. En cuanto á los nobles asturianos, los que principalmente favorecian al conde de Gijon, eran los de la familia de Alvarez de las Asturias, como Fernando Alvarez de Nava y Asturias, sobrino de D. Rodrigo, otro Rodrigo Alvarez y varios parientes suyos, y asímismo Gonzalo Bernaldo de Quirós, Alvaro Carreño, Juan Martinez de Huergo, Fernan Perez de Grado, Martin Gonzalez de Cienfuegos, Juan Fernandez Vigil, Boiso Gonzalez de Solís, Pedro Diaz, Suero Gutierrez de Nevares, Boiso Suarez del Corral, Pedro García de Boal, Rodrigo Ruiz de Pedregal, Menen Perez de Baldieno, Pero Fer-

nandez Quijada, Hurtado Diaz de Mendoza y otros ilustres caballeros: contaba además numerosa gente de armas cuyos servicios pagaba, como dice la crónica de Ayala, «con joyas muy nobles de piedras é aljófar que le diera su madre doña Leonor en Sevilla cuando estaba presa porque non tenia dineros.»

No era menos numeroso el partido real; entre los que le seguian se contaba á Fernan García Duque, Juan Duque, Alvaro Gonzalez Moran, Diego Gonzalez de Oviedo, Suer Martinez de Oviedo, Diego Fernandez de Miranda, Juan Fernandez de Grado, Alvar Pelaez de Coalla, Juan Fernandez de Valdés, García Gonzalez de Carolleras, Fernando de Valdés de San Vicente, Ruy Diaz de Prelo, Alvaro Perez de Cuaña, Diego Menendez de Villar y Alonso Alvarez del Valledor, con mas los señores de San Cucado Diego Menendez Valdés *el Valiente*, Juan su padre y Pedro su hermano. (1)

Se acercaba el momento en que entrambos bandos, despues de dos años de apercibimientos, vinieran por fin á las manos; apesar de las agitadas contiendas, y de las disensiones de los nobles de Andalucía, que tenian envuelto al rey en contínuas guerras civiles, le pareció á D. Pedro que eran mas peligrosos los movimientos de Asturias, y así despues de espedir las reales cartas á las ciudades, villas y nobles de este país para que se le unieran, vino con su ejército á esta tierra en el año de 1352.

Despues de discurrir libremente el ejército real por toda la provincia, sin encontrar enemigos, vino sobre Gijon con ánimo de posesionarse de la plaza; mas D. Enrique, obrando como diestro y prudente capitan, y confiando á la valerosa lealtad de los gijoneses y de su fiel servidor Pedro Carrillo, alcaide de la plaza, la persona de su muy amada esposa doña Juana Manuel de la Cerda, corrió acompañado y á la cabeza de lucida hueste, á sentar sus posiciones en la áspera sierra de *Monteyo*, paraje el mas apropósito para

(1) Crónica del rey D. Pedro, por Pero Lopez de Ayala.

contrarestar y resistir á las tropas de D. Pedro: bien comprendió este la táctica, que desistiendo de atacar por entonces á D. Enrique, aunque no dejara de derramarse en algunas lijeras escaramuzas, sangre preciosa de los hidalgos del Principado, asentó sus reales junto á las murallas de Gijon, poniendo cerco á la plaza.

Era esta como hemos dicho y como tendremos ocasion de decir detalladamente más adelante, muy fuerte, y necesario tiempo y grandes medios para conquistarla; ayudaban además á la defensa la lealtad de los gijoneses hácia su señor, en cuya demanda habian jurado morir, y los numerosos caballeros descontentos y gentes de armas, que guarecidos en su recinto, hacian harto difícil su rendicion; así lo comprendió D. Pedro, que comenzó á batir flojamente las murallas, y que deseando partir para el corazon del reino, donde su presencia se hacía cada vez mas necesaria, procuró entrar en tratos con los rebeldes haciéndoselo así saber secretamente: comunicáronselo estos á D. Enrique, que despues del correspondiente salvo-conducto y rehenes, vino al campo sitiador, donde una oportuna concordia, firmada á 26 de Junio de 1352, le reconcilió aparentemente con su hermano: en ella se estipuló que se respetaría la vida y no se seguiría ningun daño á los que habian tomado parte en la rebelion, concediendo ámplio perdon para todos y devolviéndoles el goce de sus tierras y señoríos: D. Enrique, por su parte, hizo pleito homenaje, que de sus villas y castillos no haría la guerra al rey ni molestaría á sus vasallos. (1) Entraron despues juntos los dos hermanos en la villa, donde el monarca castellano permaneció algunos dias, siendo muy obsequiado por el conde y sus vasallos, conten-

---

(1) El instrumento otorgado por D. Enrique, estaba concebido en los siguientes términos:

Sepan cuantos esta carta vieren como yo D. Enrique fijo del muy noble rey D. Alfon, conde de Trastamara, é de Gijon, é de Lemos, é de Sarria, é señor de Noreña, é de Cabrera, é de Rivera. Porque vos el muy alto, é muy noble, é mucho honrado señor Rey D. Pedro de Castiella, por me facer bien, tovistes por bien de me otorgar

tos de que hubiese terminado la fraticida lucha. De seguida D. Pedro tomó la vuelta de Andalucía, y D. Enrique se quedó en su villa de Gijon, licenciando mucha gente de la que habia tomado á su servicio.

Permaneció en ella el conde que la habia cobrado grande aficion, durante algun tiempo, hasta que en el año inmediato de 1353, yendo á verificarse las bodas del rey con doña Blanca de Borbon, partió para la córte á asistir á esta solemnidad, por invitacion de su hermano; pero recelando

---

las peticiones que vos envié pedir, señaladamente que perdonastes á mí, é á todos los mios que conmigo fueron en facer esta guerra, de todos los maleficios que fayamos fecho fastaquí: Et otrosí que mandastes dar é tornar á mí, é á la condesa doña Joana mi mujer todas las heredades que nos fueron tornadas despues que el dicho Rey mio padre, que Dios perdone, finó, acá, así villas, é castillos, é casas fuertes, tierras llanas, et nos mandastes degembargar á Orduña é Valmaseda, é Sancta Olalla, é Izcar..... Otorgastes de facer que doña Leonor, é Diego Perez Sarmiento su fijo nos farian cartas de firmeza dello, é tendrien de vos por juro de heredat á Castañeda, en enmienda de lo que y avien de aver per herencia de D. Fernando, padre de la dicha doña Leonor. Et otrosí me quitastes vos, é la muy noble Reyna mi señora vuestra madre todo el mueble que yo avie de doña Leonor mi madre. Et otrosí otorgastes de facer á doña María, é doña Inés que me cumplan de derecho en razon de Trigueros, Asueros é Rueda. Et otrosí confirmastes todas las donaciones quel dicho Rey mio padre me dió de cualquier cosas, sin condicion alguna. Et otrosí otorgastes de me librar, é mandar librar que tenga de vos en esta tierra cierta para de cada año ciento é ochenta mil maravedises en lugares ciertos. Et otrosí que fué la vuestra voluntad et otorgastes, quel testamento de don Fernando mio hermano que lo librase un letrado de Castiella, é otro de Portogal; é si estos letrados no se acordaren en uno á lo librar, que lo librasedes vos, porque yo oviese cumplimiento de derecho. Et otrosí porque otorgastes que rogariedes, é mandariedes á don Jhoan Alfon, que la demanda que ha contra mi sobre la herencia que fué de D. Rodrigo Alvarez por doña Isabel su muger, que la ponga en manos del Rey de Portogal, para que lo libre entre nos. Et otras mercedes que me otorgastes, aquellas que vos envié pedir. Fecha en la Puebla de Gijon á 26 de Junio Era 1390.— Yo el Conde.—Tiene el sello de cera pendiente. Las armas son un mantel, dos leones arriba, y un castillo abajo: y por orla ocho escaques de veros, y ocho cabras.

de la intencion aviesa que hácia él abrigaba su enemigo D. Juan Álfonso de Alburquerque, gran privado del rey, llevó consigo de Asturias para su guarda seiscientos ginetes y quinientos infantes, todos hidalgos, buen número de ellos de Gijon: sabido esto por Alburquerque, dió noticia al rey, pintándoselo como desacato á su persona: enojado D. Pedro salió de Valladolid con mucha gente, con el ánimo de prender á D. Enrique y á su hermano D. Tello. Teniendo aviso el conde de la idea con que el rey venia, envió á su encuentro al esforzado caballero Alvaro Carreño, armado de todas armas, quien despues de hallarle y solicitado su permiso, le dijo: «Poderoso señor: El conde D. Enrique besa vuestras reales manos y, os hace saber, que viene á vuestras bodas, con su hermano D. Tello, acompañados de su gente, no para intentar cosa que no sea de vuestro servicio, antes por mayor celebridad de vuestras reales bodas; y porque se recelan que D. Juan Alfonso, señor de Alburquerque, confiado en la gran privanza, y mucha mano que con vos tiene, les podria hacer alguna afrenta, cogiéndolos descuidados, por ser su mortal enemigo; mas que asegurándoles de esto vuestra alteza, debajo de su fé y palabra, están aparejados para cumplir todo lo que se les mandare, sin mengua de su honor; y si algun caballero dijere, que D. Enrique mi señor viene con intencion de hacer alguna cosa contra vuestro servicio, yo digo de mi parte, que desde luego me presento aparejado para defender cuerpo á cuerpo lo contrario, y ponerles la mano sobre el cuello,» rasgo heróico de valor y lealtad, que pinta por sí solo el noble carácter de este ilustre asturiano, al atreverse á pronunciar semejantes palabras en un círculo de enemigos, comandado por un rey como D. Pedro.

Causa, sin embargo, el valor temerario, un efecto difícil de esplicar, que subyuga y domina al contrario: así fué que el rey, que en otra circunstancia hubiera hecho despedazar al osado caballero, se contentó con replicar á Carreño desabridamente; que dijese á D. Enrique despidiera al punto su escolta y se acercara á saludar su real persona. Viendo el conde la seca respuesta del rey, la escasa seguri-

dad que se podia tener en su clemencia y que poco á poco se le iba rodeando á fin de cerrarle todas las salidas, ordenó su escuadron en armas, dispuesto á oponer la mas desesperada resistencia, y así aguardó á D. Pedro; este viendo la determinacion de su hermano, le dió su fé y real palabra, de que no se le seguiria ningun daño, ni se le haria agravio, con tal que despidiese parte de su escolta, y quedara de entregarle algunos de los castillos y fortalezas que tenia en Asturias, y que miéntras se hacía cargo en calidad de rehenes, de algunos de sus caballeros; así se pactó, y fueron estos Pedro Alvarez Osorio, Pedro Carrillo, Pedro Ruiz de Villegas, Fernando Alvarez de Nava y el jóven Garcilaso de la Vega. (1) Con esto terminaron otra vez las disensiones entre los dos hermanos, asistiendo D. Enrique y los gijoneses y asturianos de su mermada escolta, á las fiestas con que se celebraron en Valladolid las bodas del rey.

Como siempre eran brevísimas estas reconciliaciones, que el carácter irascible y severo de D. Pedro, junto con el aborrecimiento que al dia siguiente de su casamiento, comenzó á abrigar contra su esposa doña Blanca de Borbon, á quien trataba inhumanamente á causa de sus amores con doña María de Padilla, levantó en los pueblos un espíritu general de descontento: infiltrándose en él don Enrique y sus hermanos, otra vez en pugna abierta con el monarca, engrosadas ya sus filas con multitud de nobles castellanos, antes servidores de D. Pedro, se intentó por última vez una reconciliacion, y despues de muchas vueltas y rodeos, se nombraron para tratar de paces cincuenta caballeros por parte del rey, otros tantos por la de D. Enrique, y de los grandes que defendian la causa de la reina; entre estos cincuenta caballeros, nombran las crónicas á Gonzalo Bernaldo de Quirós, Fernando Alvarez de Nava, Fernan García Duque, Juan Martinez de Huergo

---

(1) Crónica del rey D. Pedro, por Pero Lopez de Ayala.—Carballo, Antigüedades de Asturias.

y Alvar Perez Morán. Algunas veces se reunieron en Tejadillo, con los mejores deseos en favor de la pacificacion completa del reino, pero la tenacidad cada dia mayor del monarca, su saña creciente contra los mas ilustres varones, hizo inútiles tan laudables esfuerzos; desesperados los pueblos, ardiendo en ira sus habitantes, se apeló al único derecho posible ya; al de la fuerza; eligieron un caudillo y este fué el conde de Gijon.

Puesto D. Enrique al frente de los numerosos descontentos, tuvo en varios años con las tropas reales, diversas refriegas y encuentros, en los que salió ora vencido, ya vencedor; por último provoca á su mortal enemigo á campal batalla, y es completamente deshecho y derrotado el ejército real, huyendo D. Pedro á uña de caballo; de seguida corre el vencedor D. Enrique hácia el corazon del reino, y es proclamado en Búrgos, rey de Castilla; no se pacifica por eso tan desventurado país; arde la guerra civil en toda su estension, y D. Pedro aprovechándose de esta circunstancia, y de la amistad del príncipe Eduardo de Inglaterra, que le auxilia con su ejército, torna á España, y en la célebre batalla de Nájera despoja á su rival: ahora es D. Enrique el fugitivo; se guarece en Francia, toma á sueldo las célebres *compañías blancas*, que manda Beltran Duguesclin, y pasando la frontera, entra en España con su ejército, que diariamente engrosan miles de fugitivos, y así reforzado llega con el intérvalo de varios combates, á los campos de Montiel, donde dió muerte á su hermano D. Pedro, quedando así terminadas tan largas como borrascosas contiendas. (1)

En Asturias, como en todo el reino, luchan los bandos encarnizadamente; Gijon y su comarca sostienen á D. Enrique, el resto del país á D. Pedro: mas esto, capítulo aparte requiere, y á él llevamos á nuestros lectores.

---

(1) Crónica del rey D. Pedro, por Pero Lopez de Ayala.—Trelles, Asturias ilustrada.—Carballo, Antigüedades de Asturias.—Lafuente, Historia general de España.

CAPITULO IV.

Bandos en Asturias.—Gijon por D. Enrique.—Notable confederacion y hermandad de nobles asturianos á favor del rey D. Pedro. —Se recibe en Gijon la noticia de la subida al trono de su conde. —Recrudescencia de la guerra civil.—Concordia de Oviedo.— Combate de Colloto.—Se decide el triunfo á favor de D. Enrique, por la oportuna llegada de refuerzos de Gijon.—Pacificacion del país.—El rey cede los condados de Gijon y Noreña á su hijo bastardo D. Alfonso.

Desde la salida del conde de su villa de Gijon, á la que jamás le fué dable volver, por las vicisitudes de una vida constantemente guerrera y llena de peligros, quedó encomendada su defensa al ilustre caballero Diego de Ordás, quien sostuvo siempre enhiestos y levantados con la ayuda leal de los gijoneses, los estandartes de D. Enrique: era Gijon el centro de su partido en Asturias, y de donde sus parciales, que ya hemos enumerado en el capítulo anterior, recibian toda clase de auxilios y subsistencias; fuertes estos y no menos numerosos sus contrarios, hacíanse fiera y cruda guerra: por último, en vista de los repetidos triunfos del conde de Gijon y Trastamara, y abrigando en su pecho la mas leal adhesion al rey D. Pedro, los señores de Valdés organizaron una confederacion en contra de D. Enrique,

cuyo manifiesto ó proclama vamos á reproducir íntegro, apesar de que su autenticidad no se encuentra acreditada, por ser sumamente curiosa y darnos alguna luz respecto á las costumbres de la época.

«Hermandad, Ayuntamiento, confederacion é jura, que nos los muy leales, é nobles caballeros, é diputados de las villas é logares, é merindades, é tercios, é josticias, é castellanías, é casas fuertes, facemos en pró de nosa ley, é en defensa de noso Rey, é natural señor D. Pedro, é de nosa grey.»

«En el nombre de Dios Padre, que es eterno poder, en el nombre de Dios Fijo, que es eterno saber, é en el nombre de Dios Espíritu Santo, que es eterno querer, tres personas diferentes, é un solo Dios verdadero, inacabable, todo poder, é Criador de todas las cosas que se ven, é que non se pueden ver, sin el qual toda creatura non es en sí creatura, é al qual todo home debe dar muncho acatamiento, é amor, é en el qual toda creatura debe creer, é aguardar el bien de su cuerpo, é bien paradero de su Anima cuando finare, é porque todos los homes leales, é fieles, é nobles, é christianos, somos obligados á poner nosas presonas é vasallos, é tierras, é señoríos, é á morrer en pró é defensa de nosa ley, é de noso Rey, é de nosa Patria, é grey, é por el bien de todos, é de nosa libertá, perende á todo su saber, é por nosa veluntá, é obrigacion, é buena fama, é fechos, é fieldá á noso señor, é buen Rey, é natural señor D. Pedro, que munchos, é prósperos, é muy compridos años viva, é reyne: Nos Diego Menendez de Valdés, é Joan Menendez de Valdés, é Pedro Menendez de Valdés, fijos del señor Martin Fernandez de Valdés, é de Doña María de Oviedo, vasallos de su Alteza, é caballeros de la casa del Rey, ayuntados en un ser, é querer con las villas, é logares, é tercios, é merindades, é josticias, é castellanías, é casas fuertes de Llanera, é Llanes, é Onís, é Colunga, é Cabranes, é Cabrales, Ponga, Ayer, Lena, Grado, Salas, Valdés, Carreño, Gauzon, Amieba, Babia, la Ciana, el Alfoz, Arcon, la Forcada, San Joan, Castro-Brabo, Sebares, Quirós, Prendes, Coyanca, San Pedro, y Serino, é nos en

su nome, é con todo su poder Alvar Gonzalez de Valdés por Llanera, Rodrigo de Pousada por Llanes, Pedro Suarez por Onís, Sancho Sanchez por Colunga, Diego de Argüello por Cabranes, Alfonso Roiz por Cabrales, Hernando Perez por Ponga, Suer Fenjul por Amieba, Diego Ordoñez por Ayer, Illen Bernardo por Lena, Pelayo Froilez por Grado, Gonzalo Basco por Salas, Garci Hernandez por Valdés, Joan Gonzalez de Pousada por Carreño, Tristan Gutierrez das Mariñas por Gauzon, Menen Pelaez por Babia, Rodrigo Alfonso por la Ciana, Menen Sanchez de Castro por el Alfoz, Gomez Perez por Arcon, Ramiro Suarez por la Forcada, Fernan Gomez por San Joan, Pedro de Castro por Castro-Brabo, Hernando de Castro por Sebares, Gutier Bernaldo por Quirós, Ramiro Suarez por Prendes, Suero Diaz por Coyanca, Bernaldo de Parga por San Pedro, y Boiso de Solís por Serino: Cá somos muy ciertos, é asegurados de que D. Enrique é otros poderosos con sus allegados, é parciales se rebelaron á Dios, é á noso Rey, é señor D. Pedro, en muncha mengua, é queriéndose alzar con las sus tierras, é rentas, é pechos, é corona, non queriéndole acatar, nin facer á sus mandamientos, faciendo ayuntamientos, é sonadas, é ayuntando armas, é vasallos, é deudos, é poderío para facer guerra á dicho señor Rey, el qual ansí nos lo embió á decir por su carta, é por Suer Pelaez, criado de su Alteza, pidiendo nos allegásemos á él, é con todas nosas fuerzas, é vasallos, é criados, é llanzadores, é homes de á pié, é de á caballo, é deudos, é allegados bien armados, é en tal guisa, que hayamos por él todas las villas, é logares, é merindades, é tercios, é justicias, é castellanías, é casas fuertes de toda la tierra de Asturias; é que fagamos guerra á D. Enrique é á sus allegados, fasta los allanar é prender é matar, é que allanada é quieta toda la tierra, vayamos con todas las gentes en pró de su Alteza á Galicia, é non fagamos paz, nin concordia, nin tregua con D. Enrique, é los suyos; sinon que los desfagamos, é arrollemos fasta los acabar, é prender, é matar, é echar de la tierra, é las sus casas, é villas, é poblas, quememos, é arrasemos, é salemos, ca son traidores,

é rebeldes á su Alteza, é su corona, é se quieren alzar con sus Reynos, é haviendo conoscimiento de todo é considerando que en lo facer ansí éramos obrigados á Dios é al Rey, é á la patria, como buenos christianos quanto á Dios, é leales vasallos con el Rey, é que á ello la ley, é lealtá, é fieldá nos obriga, ca si non, fuéramos enemigos contra nos, non faciendo lo que cumple en pró de nosa grey, é para quitar los malos fechos, é casos feos en que venrríamos si lo non así ficiésemos, é que seríamos en mucho cargo, é culpa, é non pagábamos lo que éramos temidos de facer: Nos los caballeros de suso nombrados Diego, é Joan, é Pedro Menendez de Valdés en un sér, é querer con las villas, logares, merindades, é tercios é josticias, é castellanías, é casas fuertes, é á su leal poder con los sus embiados, que á su voz é nombre somos Alvar Gonzalez de Valdés por Llanera, Pedro Suarez por Onís, Rodrigo de Pousada por Llanes, Hernando Perez por Ponga, Alfonso Roiz por Cabrales, Sancho Sanchez por Colunga, Diego de Argüello por Cabranes, Diego Ordoñez por Ayer, Pelayo Froilez por Grado, Illen Bernardo por Lena, Garci Hernandez por Valdés, Gonzalo Basco por Salas, Tristan Gutierrez das Mariñas por Gauzon, Joan Gonzalez de Posada por Carreño, Menen Pelaez por Babia, Rodrigo Alonso por la Ciana, Gomez Perez por Arcon, Menen Sanchez de Castro por el Alfoz, Ramiro Suarez por la Forcada, Hernan Gomez por San Joan, Fernan de Castro por Sebares, Pedro de Castro por Castro-Bravo, Gutier Bernaldo por Quirós, Ramiro Suarez por Prendes, Suero Diaz por Coyanca, Bernardo de Parga por San Pedro, Boiso de Solís por Serino, é Suer Fenjul por Amieba, por nos, é por los poderes, que para ello habemos de las villas é logares, é tercios, é merindades, é josticias, é castellanías, é casas fuertes de suso nombradas, que en esta Iglesia del Monasterio de Santa María, cabe la ciudad de Oviedo somos venidos, é allegados, conoscemos é otorgamos por esta presente carta, que nos aliamos, hermandamos, é confederamos, é nos queremos allegar, é allegamos nosas presonas, vasallos, é siervos, llanzaderos, é tierras, é señoríos, é todo noso leal poder á

vos el muy esclarecido señor Rey D. Pedro, é facemos jura á Dios, é á palabras de los Santos Evangelios, que con nosas manos tañemos, é prometemos á su Alteza de non recular de lo que aquí declaremos, acordaremos, ordenaremos, é prometiéremos, en pró de la Santa fee de Jesochristo, é de su Alteza, é de nosa tierra, é de nosa grey: Lo primero declaramos, acordamos, ordenamos, é prometemos á su Alteza el señor Rey D. Pedro, que faceremos con nosas presonas, poderío, vasallaje, siervos, llanzaderos, allegados, deudos, tierras é señoríos, é todas gentes de ellas, é que de fuera se nos alleguen, la guerra á D. Enrique, é á todos los suyos, é allegados, qual traidores, é rebeldes, fasta los matar, prender, é allanar con todas sus tierras, é señoríos, è fortalezas, è casas, é que las quemaremos, è arrasaremos, è salaremos con todo lo que dentro fuere, è tomarlas hemos, è tendremos á ley de su Alteza. Otrosí juramos á Dios, è prometemos al señor Rey que así como quemamos en esta foguera, que arder ficimos, las vainas de las espadas, ansí querremos, è sofriremos ser quemados, ainda que nos dar è allanar á los traidores. Otrosí juramos á Dios, è prometemos á noso Rey, que fasta los matar, è prender, è allanar, è poner toda la tierra por su Alteza non serán posadas nosas armas, è atrás non volveremos, nin faceremos mas comida, nin bebida, que pan, è carne de vaca, è agua, è non tornaremos á morar á nosas casas. Otrosí juramos á Dios, é por los Santos Evangelios, è prometemos á su Alteza, magüer morramos una, è mil veces non daremos fabla á los traidores, nin agua, nin pan, nin vino, nin carne, nin otra comida nin bebida, nin candela, nin llechu, nin soberadu nin otra cosa. Otrosí juramos á Dios, è prometemos á noso Rey, que allanada la tierra, è puesta en paz, è seyendo por su Alteza, nos ayuntaremos á èl è á los suyos, en Galicia, è darle hemos ayuda con toda nosa gente armada è poderío. Otrosí juramos á Dios è prometemos que nos daremos ayuda los unos á los otros, è nos allegaremos con toda la gente que puedamos, ca ningun de nos haya mengua, nin mal fechu por los traidores. Otrosí juramos á Dios è prometemos á noso Rey, que non dare-

mos plática, nin tregua, nin paz á los traidores sin mandamiento de su Alteza, é de un ser, é querer, è como dicho señor Rey ordenare, é que todos seyamos en uno, é consentidos en ello, ca ansí è bien de todos. Otrosí juramos á Dios é prometemos, que si algun de nos los caballeros, villas, é logares, è merindades, è tercios, é josticias, é casas fuertes, é castellanías, refugase de guardar, é comprir lo que habemos jurado, é prometido facer en esta hermandá, ayuntamiento, é jura en todo ello, è en cada qual de sus partes, que los otros caballeros, villas, è logares, è merindades, è tercios, é josticias, è castellanías, è casas fuertes, rogarles han con buena razon, è paz á lo comprir, é guardar, è si ainda lo refugaren, non se lo consientan, è les fagan facer fuerza, ca dende agora á los mal aventurados, é malditos de Dios, è traidores al señor Rey, é á so grey, que la tal maldá menguadamente ficieren, è en tal mal fechu afincaren, declarámoslos por rebeldes, è alzados contra nos, è contra el Rey, qual los otros traidores, è faceremos al igual con ellos fasta los matar, é prender, é allanar con todas las sus tierras. Otrosí juramos á Dios, é prometemos, que rescibiremos á nos, é nos hermandaremos, é allegaremos con todas las villas, é logares, é merindades, é tercios, é Alfoces, é josticias, é castellanías, é casas fuertes, é presonas, que quieran ser hermandados, é allegados á nos, é facer esta jura, é omenage, é á ello requeriremos á la ciudad de Oviedo, una, é dos, é tres veces, para lo cual ansí guardar, é tener é facer todo, é obrar, é comprir conforme vá relatado en esta carta de hermandá, ayuntamiento, é jura, é en todos los sus capitolos, nos los dichos caballeros por nos, é por las villas, é logares, é merindades, é tercios, é Alfoces, é josticias, é castellanías, é casas fuertes, los unos á los otros é los otros á los otros todos en uno por nosas presonas volvemos á jurar á Dios, é á tocar é tañer, é jurar á los Santos Evangelios, é á prometer á dicho señor Rey D. Pedro, el qual ayudarnos há con su poderío, é fuerzas conforme ansí por su carta prometido nos lo há, que le aguardaremos, é compriremos, é desfaceremos la jura, é prometimiento que fecho habemos é por mas afincadamen-

te á ello non faltar, facemos en manos del susodicho Suer Pelaez, caballero, é vasallo, é criado de la cámara del Rey, pleytesía, é omenage de tener, é comprir, é facer, é guardar todo lo que jurado, é prometido havemos en esta carta de hermandá, conforme en ella va relatado, la cual fué fecha dentro de la Iglesia del monasterio de Santa María, á 12 de las Kalendas de Noviembre de la era de 1405. (1) Diego Menendez Valdés en el nombre de Dios, Juan su hermano, Pedro su hermano.—Alvar Gonzalez.—Rodrigo de Pousada.—Pedro Suarez.—Sancho Sanchez.—Hernando Perez.—Diego de Argüello.—Alfonso Roiz.—Suer Fenjul. —Diego Ordoñez.—Illen Bernaldo.—Pelayo Froilez.— Gonzalo Basco.—Garci Hernandez.—Joan Gonzalez de Pousada.—Tristan Gutierrez das Mariñas.—Menen Pelaez.— Rodrigo Alfonso.—Menen Sanchez de Castro.—Gomez Perez.—Ramiro Suarez.—Hernan Gomez.—Pedro de Castro.—Hernando de Castro.—Gutier Bernaldo.—Ramiro Suarez.—Suero Diaz.—Bernaldo de Parga.—Boiso de Solís.—Alvaro Lopez.—Iñigo Perez.—Roy Ximeno, testigos, é yo Arias Perez, Notario de mi señor el Rey lo escribí.» (2)

La simple lectura de este documento, demuestra bien claramente, el estado de irritacion y el profundo encono, que dividia á los mas ilustres caballeros de Asturias; la coronacion de D. Enrique hízole tomar aun mayores proporciones: una mañana del mes de Abril de 1369, apenas la luz del alba disipara las tinieblas de la noche, y en el momento en que descansados hombres de armas, reemplazaban en las fatigas del servicio, á los que habian pasado la noche en las murallas de Gijon, llega al puente levadizo un caballero visera calada, que cabalga corcel, lo mismo

---

(1) Corresponde al año de Jesucristo de 1367.

(2) Como hemos dicho en el texto, se abrigan muy fundadas dudas acerca de la autenticidad de este documento, que el ilustre Sr. Jovellanos cita en sus obras; aun cuando retrata las costumbres de aquel tiempo, en consonancia con otros escritos contemporáneos, único motivo por el cual le hemos reproducido, siguiendo como en todo, el respetable parecer del Sr. D. José Caveda.

que el ginete, cubierto de polvo y de sudor; pretende entrar en la plaza, y alzándose la visera esclama: «*No me conoceis, soy Nuño Diaz, que traigoos nuevas grandes;*» acto contínuo bájase el puente, entra en la villa, y momentos despues el gobernador, reuniendo en la plaza á todos los gijoneses, les comunica la fausta nueva de la subida al trono de Castilla, del conde de Gijon y Trastamara.

Recíbese esta con general entusiasmo, é inmediatamente la corona real reemplaza en los estandartes á la condal, que hasta aquí tremolara altiva, y el presonero desde un balcon del alcázar, esclama por tres veces: Gijon, Gijon, Gijon, por D. Enrique II, rey de Castilla y de Leon. Desde entonces por espacio de algunos dias, todo son fiestas y regocijos, sin descuidar por eso la guarda de la importante plaza, que miran siempre con ojos codiciosos, los del contrario bando.

No se terminó con el trágico suceso de Montiel, la guerra civil en Asturias; la muerte violenta del rey D. Pedro, irritó mas los ánimos de sus leales partidarios; entonces la nunca bastante enaltecida, acrisolada fidelidad de los señores de Valdés, sus confederados, y otros muchos nobles, continúan la guerra con mayor furor; no con menos teson defienden sus contrarios al nuevo rey D. Enrique. El parentesco mas estrecho, la amistad íntima, todo, todo se posterga; ante la recrudescencia de la pasion de partido, reina la confusion, el estrago. Unos y otros reunen á sus parciales, y marchan sobre Oviedo, con ánimo de apoderarse de la capital de Asturias: á vista de esta ciudad hubiera tenido lugar una sangrienta batalla, si un destello de paz y concordia, no hubiera surgido á la vez de entrambos bandos, acordando que su gobierno y el de las torres, se diesen en tenencia á Gonzalo Bernaldo de Quirós, noble neutral, que prestó homenage y juramento de no entregarla sino al que resultara rey aclamado por los nobles, villas y ciudades de voto en córtes. (1)

---

(1) Carballo, Antigüedades de Asturias.—Menendez Valdés, Avisos histórico-políticos.

Llegaron estas nuevas á oidos del rey, que inmediatamente despachó á Oviedo á Pedro Suarez de Quiñones, con título de adelantado mayor de Leon, y merino mayor de Asturias, con poderes bastantes que hicieron ver á Gonzalo Bernaldo de Quirós, que D. Enrique habia sido aceptado por Castilla y Leon; en vista de lo cual hizo entrega con toda solemnidad de las llaves de la ciudad, al enviado del monarca: no se avinieron á pesar de esto á reconocerle como tal las poderosas é irreconciliables familias de Valdés, Miranda, Martinez de Oviedo y demás que dejamos enumeradas; irritado el rey con tan tenaz resistencia, deseoso de pacificar el país, dispuso que Pedro Ruiz Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, reforzara en Asturias á sus parciales, con número de tropas que les hicieran superiores á sus enemigos; reunieron estos todas sus fuerzas, á fin de acudir en defensa de la ciudad, y á su vista se formaron en batalla ambos ejércitos, en los campos de *Colloto* el dia 5 de Setiembre del año de 1369: á las diez de la mañana dió principio el combate: fuè tan general, sangriento y obstinado, que decidió la suerte de Asturias á favor de D. Enrique. Cuatro veces fueron los suyos rechazados, otras tantas se rehicieron, embistiéndose nuevamente con mayor coraje; ya la victoria un tiempo indecisa, se inclinaba á los enemigos, cuando nubes de polvo en la llanura, y el son de los bélicos clarines, significaron la señal de nuevos combatientes: eran los leales gijoneses y la guarnicion de la plaza, que en número de quinientos infantes y doscientos caballos, comandados por Diego Ordás, Nuño Diaz y Suero Gutierrez, venian con toda presteza á auxiliar al ejército real; llegando tan á tiempo que decidieron á su favor la contienda, cuyo triunfo ya contaban los contrarios. Entraron en liza estas tropas, destrozando las que estaban rendidas de luchar todo el dia; á pesar de su valor, viendo heridos y muertos en el campo, á sus mas valientes capitanes, hubieron de ceder á la superioridad y fortuna de D. Enrique. De ambas partes fué grande la mortandad, y habria sido mayor si la oscuridad de la noche no hubiera facilitado la fuga de los vencidos: inmediata-

mente ocuparon á Oviedo las tropas reales, á donde fué llevado herido Juan Menendez Valdés, que al cabo de algunos dias consiguió fugarse con su hijo Menen Perez, refugiándose en Galicia, donde estaba su hermano D. Diego y otros nobles: allí residieron en calidad de proscriptos, por espacio de algunos años, hasta que obtuvieron el perdon del rey, segun hemos referido en el capítulo II de este libro.

Terminó con este combate la guerra civil en Asturias, pacificándose por completo el país; entonces el rey ya asentado con seguridad en el trono, tanto para evitar en lo sucesivo nuevos trastornos, como para otorgarle una prenda de su real cariño, cedió en el año de 1373 el condado de Gijon y Noreña, á su hijo bastardo D. Alfonso, que hizo merino mayor á Gonzalo Suarez de Argüelles, caballero muy principal en aquel tiempo. (1)

---

(1) Carballo, Antigüedades de Asturias.—Menendez Valdés, Avisos histórico-políticos.—Lafuente, Historia general de España.

CAPITULO V.

El conde D. Alfonso.—La condesa doña Isabel.—Gavelas á los pueblos y vasallos del Obispo.—Resisten estos el pago.—Pendencias.—Junta numerosa en San Salvador de Oviedo.—Resolucion real.—Hostilidades entre el conde y el obispo.—Combates.—Liga de nobles asturianos.—Secretos proyectos del conde de Gijon.

Don Alfonso Enriquez, nuevo conde de Gijon, hijo segun sabemos del rey D. Enrique y de doña Elvira Iñiguez de la Vega, cuya vida aventurera ha de darnos materia para llenar muchas páginas, era en la época á que llegamos un jóven, casi un niño, que ya, sin embargo, demostraba en sí la aficion al bullicio y trastornos en que tanto se distinguió despues; con la altivez de raza que distinguia á la casa de Trastamara, valiente, vengativo, diestro en las armas y las lides, dado á lo nuevo y maravilloso, contribuia con su gentil figura y agraciado rostro, ayudado de cierta elocuencia, á captarse las simpatías de los pecheros, al mismo tiempo que el respeto de los nobles; á pesar de su edad temprana, estaba casado desde el año de 1377 con doña Isabel de Braganza, hija bastarda del rey de Portugal; señora en estremo hermosa, realzaban sus encantos la gran virtud que abrigaba; estas buenas prendas de tan

ilustre dama, sombreábalas una nubecilla, que si pequeña en sus primeros años, fué poco á poco encapotando el horizonte, hasta cubrirle por completo: doña Isabel era ambiciosa, soñaba tal vez con la perspectiva de una corona, siquiera fuese condal; abrigaba además ese ódio de raza á Castilla, que siempre distinguió lo mismo á los príncipes, que á los portugueses todos: encontrando en su esposo un carácter fuerte, y un génio apropósito para llevar á efecto sus planes, fuéle infiltrando paulatinamente sus pensamientos, hasta hacerle partícipe de todos los que agitaban su alma. No titubeó en conducirle á la rebelion, y grande en la adversidad, sostuvo hasta el último momento y con varonil empeño, la desastrosa causa en que habia hecho entrar á su esposo: en el curso de estas páginas, tendremos mas de una ocasion de estudiar este carácter fuerte y atrevido.

Distinguía como ya hemos dicho el rey D. Enrique á su hijo D. Alfonso, con el mas acendrado cariño, así que moviéndole guerra el rey de Navarra, y deseoso de que el nuevo conde de Gijon, ganase fama y renombre, dispuso encargarle del mando del ejército que destinara á castigarle. Con este motivo el merino mayor Gonzalo Suarez de Argüelles, en nombre del conde D. Alfonso, y aprovechándose de las provisiones generales, hizo un gran repartimiento por la provincia de Asturias, así de los vasallos del rey como de los del obispo: este puso bajo el amparo de Gonzalo Bernaldo de Quirós sus tierras y señoríos, dándoselas en encomienda, para que las defendiera del conde de Gijon, y de cualquier magnate que intentara vejar á sus vasallos: los nobles, concejos y tierras realengas, tomaron muy á mal esta gavela opresiva de sus libertades; resistiéndose al pago, se levantaron en diversos puntos de Asturias, ocasionándose varias pendencias, de que resultaron algunas muertes; hasta que unidos obligaron al merino mayor á que se hiciera fuerte en el castillo de Noreña, donde con numeroso presidio se encontró libre de sus ataques, hallando medio de poner en noticia del conde, la resistencia que al tributo ponian los naturales. Vino D. Alfonso á Oviedo, donde convocó en seguida una junta nu-

merosa, á fin de arreglar el asunto; vinieron los procuradores de las villas, acompañados de escuderos y gentes de armas, á los que no se dejó penetrar en la ciudad, quedando acampados fuera, y alrededor de la muralla, dispuestos á usar de la fuerza, si así lo requerian las circunstancias. Reuniéronse en el capítulo de San Salvador, á mas del obispo, el conde D. Alfonso; Gonzalo Bernaldo; multitud de nobles y próceres; los representantes de los pueblos, que eran: Martin Alfonso del Portal y Bernardo Rodriguez de la Rivera, por Oviedo; Pedro Alvarez de Berian y Juan Ibañez, por Gijon; Gonzalo de las Alas y Lope de Bango, por Avilés; Diego Menendez de doña Palla y Menen Suarez de Inclan, por Pravia; Diego Ibañez de Costales y Pedro del Busto, por Villaviciosa; Diego de Arneros y Pedro de Posada, por Llanes; Nuño Perez de Lozana y Mendo Fernandez de Lodeña, por el concejo de Piloña; Gonzalo Alvarez Campomanes y Alfonso Pollino, por Medina; Suero Velazquez y Alvar Fernandez, por Grado; Pedro Diaz de Salas y García Fernandez de Doriga; Pedro de Paredes y Lope de Avello, por Luarca; Lope Alfonso y Diego Arias de Anleo, por Navia; Juan de Sierra y Pedro Collar, por Cangas; Alvar Pertierra y García Gonzalez del Riego, por Tineo; Lope Nuñez de Llanices, por Allande; Silollongo de Leiguarda y Poncio Fernandez de Meneses, por el Valle de Miranda; Juan Prieto y Rodrigo de Camargo, por Rivadesella; Juan Fernandez de Siero y Lope Fernandez de Vives, por Siero; Diego Suarez y Juan Estebanez, por Caso; Gonzalo Castañon y Boiso Suarez del Corral, por Aller; Juan Cordero de Nevares y Pedro Diaz, por Parres; Sancho Rodriguez de Teleña, por Cangas de Onís; Juan Longo y Lorenzo Moriello; Juan Arias y Menen Pelaez, por Somiedo; Alonso Alvarez y Juan Alvarez, por Lanuces; Pedro Diaz del Prado y Rui Diaz de Soto, con mas los comenderos de la Santa Iglesia de Oviedo, Gonzalo Bernaldo de Quirós, Juan Alvarez de Cienfuegos, Pedro Pelaez de Sanfrechoso, Rui Fernandez de Solís, Bernaldo de Quirós, Rodrigo Alvarez de Bandujo, Diego García de Viescas y Ruiz de Villaquirian.

Puesto á discusion en esta numerosa asamblea, el repartimiento con que se intentára gravar á los nobles y pueblos de Asturias, abogaron diferentes procuradores y varios parciales de D. Alfonso, esforzando los argumentos que pudieran redundar en beneficio de sus partes respectivas: despues de mucho discurrir y no encontrando fórmula apropósito para una avenencia, resultó acordado, que se pusiera todo en noticia del rey, y se llevára á efecto lo que su alteza ordenase: con esto se disolvió la junta dando cuenta á D. Enrique, que dispuso cesára el repartimiento en todo lo que fuese realengo y del Obispado, y que D. Alfonso solamente lo pudiera hacer en las tierras y señoríos, que constituian el condado de Gijon y de Noreña. Calmóse con esto el país, si bien los moradores de Gijon, sintieron mucho la resolucion real, de la que no protestaron, por el gran afecto que tenian á su antiguo conde; paciente ya de una aguda enfermedad, que habia de llevarle al sepulcro poco despues.

A la muerte del rey quedó el conde D. Alfonso, señor acaso el mas poderoso de la corona de Castilla; á mas de la primitiva donacion que constituia la opulenta herencia de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, se le otorgaban por la siguiente cláusula del testamento de D. Enrique, nuevas tierras y señoríos: «Otrosí mandamos á D. Alonso mi fijo encima de los otros logares é de las mercedes que le ficimos, conviene á saber la Puebla de Villaviciosa, é la Puebla de Colunga, con Cangas de Onís, é Cabranes, é Pongrin, é Mariñan, é Parras, é Piloña, é Caso, é Haller, é las pueblas de Grado, é de Pravia, é de Valdés, é de Salas, é de Luarca, é con todos sus términos, é vasallos, é fijo dalgos é fueros, é con todas sus rentas, é pechos é derechos, é con todas sus pertenencias, é con el señorío real, é mero mixto imperio que nos los avemos; pero todavía tenemos por bien que si él moriere sin fijos legítimos, que se tornen los logares á la corona de nuestros reinos.» Tampoco se olvidó el dadivoso monarca, de doña Elvira Iñiguez, madre de D. Alfonso y doña Juana, consignando á su favor en otra cláusula una pension vitalicia, de treinta mil

maravedises anuales. El nuevo rey D. Juan I, deseoso de atraerse la gratitud del conde de Gijon, añadió nuevas mercedes á las que de su padre recibiera, concediéndole los señoríos de Altera, Rivera, Rioseco y Tordehumos, y *el salin de Avilés*, que como dice Ayala «es de muy grand renta, é le diera muchos caballeros é escuderos de su reino que lo guardasen.»

Nada de esto bastó para aplacar su desmedida ambicion, pues apenas dos años pasáran de la subida al trono de este monarca, cuando su hermano el conde, libre ya de la benéfica tutela de D. Enrique, dió rienda suelta á sus inclinaciones, desobedeciendo la última reciente estipulacion, entrándose por las tierras y señoríos de la iglesia de Oviedo, exigiendo á sus vasallos tributos y poniendo en los pueblos justicias de su bando. Irritado el obispo D. Gutierre, dió cuenta al rey de las novedades ocurridas, y del daño que le causaba el conde de Gijon: quiso poner remedio el monarca, y en real cédula de 1381 ordenó que no prestáran obediencia á D. Alfonso ni á sus merinos los vasallos del obispo. No varió de pensamiento á pesar de esto el conde de Gijon: poco despues de recibidas las reales cartas, Rodrigo Alvarez de Bandujo, que tenia por el obispo la encomienda de Quirós, y Diego García de Viescas que tenia la de Santianes y valle de San Pedro de Teverga, se vieron atacados por los partidarios de D. Alfonso, viéndose obligados á apelar á las armas, luchando valerosamente para libertar á los vasallos de sus encomiendas. En tanto recorrian la provincia imponiendo tributos en muchos puntos, gruesos destacamentos que tenian á su frente capitanes tan valientes como Lope de Cortés y Rodrigo de Ordás, que imponiendo el terror á sus habitantes obligaron al obispo á repartir en encomiendas todas las tierras de su señorío, bajo pleito homenage, á los primeros caballeros del país, de entre los cuales sabemos por apuntes, documentos y autores antiguos, que se confió la casa fuerte y castillo de Priorio, á García Alvarez de Palomar; á Pedro Suarez de Quiñones, la Rivera de Suso; á Menen Suarez, el castillo de Fiel; la villa de Castropol, á Alvaro Alfonso de Cangas y

Alonso Gonzalez de Llano, y á Ares Alvarez Omaña la encomienda de Arbas; tambien hallamos entre los sostenedores de la causa del obispo los nombres de Pedro Rendueles y sus hermanos, Iñigo Mirayo y sus hijos. Estos y otros muchos caballeros, ayudaban á la defensa de las tierras y libertades de la iglesia de Oviedo.

No bastó tan formidable liga para apartar las miras ambiciosas del conde de Gijon; si por acaso hoy se estipula una trégua, es mañana desbaratada, si un momento pretende reconocer los derechos del obispo, á poco declara haberse equivocado; en constante refriega, aumentándose sus partidarios, con la multitud de aventureros y gente franca, que en la edad media tanto pululaban, rehusa, por último, toda clase de concordia; creciendo en osadía, al paso que en soldados, trabajaba ya en su mente mayores empresas, que las de escatimar algun dinero á los naturales del país: llega esto á inspirar cierto temor al rey, que llama al conde á la córte. Quedan en tanto las cosas de Asturias en tal estado, pendiente siempre la contienda, sin que ni unos ni otros traten de acomodarse. (1)

(1) Lafuente, Historia general de España.—Mariana, Historia de España.—Carballo, Antigüedades de Asturias.—Trelles, Asturias ilustrada.—Menendez Valdés, Avisos histórico-políticos.

CAPITULO VI.

Tratos del conde con ingleses y portugueses.—Se encierra en Gijon alzando banderas de rebeldía.—El rey D. Juan I pone cerco á la plaza.—Recobra el conde la gracia real.—Trata de rebelarse de nuevo.—Son confiscadas sus tierras y señoríos.—El rey nombra al obispo capitan general para la guerra de Asturias.—Encuentros en los castillos de Tineo y Cangas.—Combates en las montañas de Leon.—El rey decide venir otra vez sobre Gijon.

Una vez en la córte el conde D. Alfonso, fácilmente y con fingidas palabras, hizo creer al rey su hermano en su lealtad, demandándole licencia para ir á Portugal, de donde sabemos era natural su esposa: concediósela el monarca, y allí dando álas á sus designios, largo tiempo fraguados, entró en tratos con los ingleses y portugueses, que movian guerra al rey, sosteniendo los derechos de las hijas de D. Pedro: ofreció á los primeros el puerto de Gijon á fin de que desembarcáran bajo su ayuda con toda comodidad, mientras que los portugueses arremetian las tierras de Castilla, á cuya defensa acudirian todos los caballeros y gente de guerra de Asturias. Era prenda de esta alianza, la creacion de un estado independiente de la corona, con el título de conde, que suponemos fuera el de Gijon, para D. Alfonso. Fácilmente hubiera salido este con su intento,

una vez recobrada con el rey su confianza, si algunos asturianos de la costa no hubieran penetrado el secreto, á pesar de la sigilosidad con que se guardaba, dando cuenta acto contínuo al monarca y al obispo de Oviedo D. Gutierre, su consejero. Una vez conocida del rey la trama que se urdía, dictó órdenes de prision contra su hermano, que evadiéndose con presteza, se acogió á Asturias, haciéndose fuerte en Gijon á fines del año 1381, y alzando descubiertamente banderas de rebelion.

Siguió sus pasos el rey, y con poderoso ejército vino sobre esta plaza con ánimo de apoderarse de ella; atemorizóse algun tanto el conde, que tan repentino ataque contrariára sus planes, aun no del todo maduros, y así antes que comenzáran las hostilidades, se fué al cuartel real, suplicando al rey le perdonára; otorgóselo el bondadoso corazon de D. Juan, alzando en seguida el cerco de Gijon, y tomando la vuelta de Zamora; á su paso por Oviedo, prestó el conde juramento y pleito homenaje en la Cámara Santa de la catedral encima del cánon sagrado, de lealtad y reconocimiento como á su señor natural.

Ya sabemos la poca fuerza que en el conde tenian sus juramentos, y la facilidad con que los olvidaba; así que á pesar que el rey creia dejar á su hermano muy reconocido, este tan ingrato como rebelde, sin cuidarse de otra cosa, no pensó sino en preparar la realizacion de sus planes, un momento contrariados, comenzando á abastecer en secreto los castillos y casas fuertes; mas como tan torcidos manejos llegáran á oidos del monarca, que se encontraba muy ocupado en guerra con los portugueses, envió apresuradamente á Asturias á su consejero el obispo D. Gutierre, como capitan general, mientras él podia venir en persona, dándole entre otras cartas y cédulas reales, una que vamos á reproducir íntegra, por la que desposeia y confiscaba al conde todos sus señoríos; dice así:

«Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc. A todos los concejos, é jueces, é otros cualesquier oficiales de todas las villas, lugares, é cotos de Arbuello, è de Babia de Suso, é de Yuso, que el conde D. Alfonso auvía en

Asturias, è á cualquiera, ó cualesquiera de vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud é gracia: Facémosvos saber, que el dicho conde nos demandó licencia para er á Portugal á tratar è facer algunas cousas, que cumplian al nuestro servicio, è nos fiando dèl, así como de buena razon debíamos fiar por el ser nuestro hermano, otrosí nuestro vasallo, dimos la dicha licencia: é él en lugar de tratar lo que convenia á nuestro servicio, hizo el contrario, é se juntó con el rey de Portugal, é con los ingleses nuestros enemigos, é fizo trato con ellos en nostro deservicio; é nos non parando mientes á los yerros que nos facía, por debido que hauia la nuestra merced, é por lo tirar de mal camino, é de malas obras en que andaba, embiámosle por muchas veces nuestros mensajeros, en que le embiábamos á dezir, que se viniese para nuestro servicio, é que lo perdonaríamos, é le faríamos muchas mercedes, é outras muchas figuranzas que le embiábamos á dezir, porque él fuese en uno con nos á pelear con el dicho rey de Portugal, é con los ingleses nuestros enemigos, é él non parando mientes á todo esto, é como es nuestro vasallo, ni esso mesmo á la naturaleza que ha en este reyno, é otrosí á los juramentos, é pleitos omenajes que nos fizo en San Salvador de Oviedo, en la capilla de las Reliquias, sobre el cuerpo de Dios, en manos del obispo de Oviedo; ni faziendo aquello que el buen vasallo debe facer á su rey, é á su señor natural, nunca quiso venir al nuestro servicio; é porque los tales como estos non deben fincar sin pena, como los buenos, è leales servidores deben auer galardon por los servicios que facen. Nos por estos fechos acordamos de tomar esta tierra para la nuestra corona, é despues de nuestros dias, para los reyes que despues vinieren, en tal manera que siempre finque en el señorío de la corona real, etc.» Prosigue luego el poder que dá al obispo D. Gutierre, para tomar posesion en su nombre de estos señoríos, y nombrar alcaides y merinos, que bajo pleito homenaje le prometan guardarles y defenderles.

Entregó además el rey á D. Gutierre una carta para que todos los vasallos de Asturias y sus *cuatro sacadas*, así-

mismo los de Arbuello y de las Babias, Luna, Omaña y Laviana en las montañas de Leon, obedecieran á todo lo que ordenáre, y otro poder para quitar y poner justicias y jueces en Oviedo y demás pueblos: tambien mandó el rey á algunos caballeros afamados en la guerra, naturales de Asturias, que se encontraban á su lado, fueran á ponerse á las órdenes del obispo para defender sus tierras. Dice así la cédula: «Nos El Rey: Facemos saber á vos Gutierre Osorio de Quirós, é Lope Osorio de Quirós, é Tel Fernandez de Toledo, é García Suarez de Arbuello, é García Osorio de Obregon, é Pedro Menendez de Valdés, é Fernando Alvarez, é Gonzalo Bernaldo de la Rivera, é Menen Perez de Valdés, é Diego Fernandez de Vada, é Alvar Perez de Amieva, Pedro Fernandez de Bode, Pedro Sanchez del Busto, é Juan Mendez de Valdés, é Pedro Osorio de Somiedo, Diego Alfonso de Nevares, é Gonzalo Balbin, é Diego Fernandez de Rios, é Suer Rodriguez de Arbuello, é Gutierre de Quirós, é Alvaro Vazquez su hermano, é García Rodriguez de Builla, é Rodrigo Alvarez de Bandujo, é Alfonso de Nava, é Gutierre de Hévia, é Diego Fernandez Vigil, é García Osorio de Arbuello, é Fernando Alfonso de Lagueyo, Juan Fernandez de Oviedo, Diego Rodriguez de Oviedo, Fernan Rodriguez su hermano, é Gerónimo Martinez de Oviedo, é Gerónimo Rodriguez de Tabaza, é Domingo Diaz de Riero, nuestros vasallos, que es nuestra merced que quededes con D. Gutierre obispo de Oviedo, en Asturias, é fagades lo que él vos mandare é dixere de nuestra parte, que entendiéredes que cumple á nuestro servicio, porque vos mandamos que lo fagades así, é no fagades endeal, so pena de la nuesa merced, é sabed que así cumple al nuestro servicio, etc.» Tambien llevó el obispo poderes para que Juan Estébanez de Oviedo, le entregára la torre de Cima de Villa, y para que Fernando Alfonso de Noreña, alcaide del alcázar de Oviedo, y Gonzalo Alfonso de Noreña, alcaide del alcázar de Avilés, recibieran al obispo, acatando sus órdenes, y que todos los alcaides de casas fuertes y castillos de Asturias que habian favorecido al conde, se los entregasen otorgándoles en cambio el perdon.

A mas de estas providencias, envió el rey tropas de Castilla, y por caudillos á Pedro Suarez de Quiñones, adelantado mayor de Leon y Asturias, Pedro Ruiz Sarmiento, adelantado mayor del reino de Galicia, y Pedro Fernandez de Velasco, su camarero mayor, los cuales en union de mucha parte de la nobleza del país, entre la que figuraban Menen Perez de Valdés, ilustre capitan gijonés, y su hijo el célebre Pedro Menendez Valdés, vinieron sobre Gijon, donde se hallaba refugiado el conde: intimáronle de órden del rey que se rindiera, mas él desobedeció esta pretension, alzando otra vez los estandartes de rebeldía, con el apoyo de la mucha gente de armas que habia tomado á sueldo, y multitud de ingleses que se mantenian en España de las pasadas guerras.

Los del partido real, viéndole tan resguardado, y conociendo además la gran fortaleza de la plaza, se contentaron por entonces, con poner en noticia del rey lo ocurrido á fin de que se les ayudára, y establecer un bloqueo fuera del alcance de las murallas, para que el conde no pudiera recibir refuerzos, aislando igualmente por esta medida, á sus parciales diseminados en la provincia.

Defendian por el conde de Gijon, la fortaleza y villa de Tinéo Fernan Sanchez de Piedrabuena, y el castillo de Cangas Diego Sanchez de Reciella; requirióles el obispo, que se las entregáran, pero ellos desobedeciendo esta órden, trataron muy mal á los enviados, haciendo en las tierras de la iglesia terribles incursiones, en que talaban los campos y despojaban á sus vasallos: á fin de poner remedio, envió el adelantado Pedro Suarez de Quiñones en contra del primero á Diego García de Tinéo, con fuerte destacamento para rendirles, y órden de que se le unieran los hidalgos de la comarca; y contra el segundo á Lope Rodriguez de Cangas y Alonso de Llano: estos dos caudillos envistieron á sus contrarios, derramándose bastante sangre por ambas partes, consiguiendo al cabo la prision de Fernan Sanchez: algun mayor trabajo hubo de costarles hacerse dueños de Diego Sanchez, que guarecido en el castillo, opuso una resistencia de muchos dias, hasta que apu-

rados todos los medios se puso fuego á la torre: medio axfisiado por el humo, trató de huir, arrojándose por una ventana, que daba á un parage que él creia desguarnecido; mas apenas tocó tierra, se vió cercado, teniendo que rendirse: fueron llevados presos los rebeldes tenientes al castillo de Gijon, donde sobornando á los guardas, hallaron medio de fugarse y acojerse dentro de la plaza, en la que ya volveremos á encontrarles.

En virtud de órden del obispo, y cumpliendo este las del rey, para que tomase posesion en beneficio de su corona de todas las villas, tierras y castillos del conde D. Alfonso, partió Arias Alvarez de Omaña, que residía en las casas fuertes de su solar en el valle de Omaña, para las montañas de Leon, con encargo de posesionarse de los lugares y castillos que el conde tenia en Babia de Suso, y Yuso, Luna, y Laciana y otras comarcas de aquellas tierras, defendidas por hombres valientes y poderosos, entre los que mencionan las crónicas, á Rodrigo de Ordás, Juan Camundio, Fernando Vidal y Rui Gonzalez de Carrocedo. Juntó el de Omaña poderoso escuadron, y sus contrarios unidos, vinieron con él á las manos: largo rato duró el combate, portándose todos cual valientes; por último, decidióse el triunfo en favor del primero, sucumbiendo en la pelea muerto por su mano Rodrigo de Ordás, pronunciándose los restantes en completa derrota, siendo unos cogidos y otros fugádose por caminos y veredas poco conocidas, hasta refugiarse en Gijon, aumentando el número de los defensores de la plaza.

Los demás parciales del conde que discurrian por la provincia, fueron fácilmente vencidos, una vez hechos dueños de los castillos y villas de donde recibian auxilios las tropas reales: allanado todo el país, restaba solo para su completa pacificacion apoderarse de la villa de Gijon, último refugio de los rebeldes; pero esta plaza, como tenemos dicho, era tan fuerte, que á pesar de acampar cerca de sus muros, casi toda la nobleza del país, y refuerzos venidos de Castilla, no se habian decidido aun á establecer el cerco de una manera formal, dando con esto álas á la siempre creciente osadía del conde D. Alfonso, hasta

que, por último, cediendo el rey á las instancias de sus servidores, y calmados los trastornos del interior del reino, decidió venir en persona al sitio de Gijon, tomando la vuelta de Asturias, á la cabeza de numerosa y lucida hueste.

CAPITULO VII.

Gijon al terminar el siglo XIV.—Segundo sitio de la plaza por el rey D. Juan I.—Medios de defensa.—Los gijoneses que servian en ambos partidos.—Trátase de batir las murallas.—Tentativa frustrada de asalto.—La pólvora.—Terrible salida de los sitiados y muerte de Menen Perez Valdés.—Continuacion del sitio.—Concordia del *Real*.—Caballeros notables que asistieron al sitio.—D. Juan I en Gijon.—Cesan de contarse los años por la Era de César.—Señoríos otorgados á D. Alfonso.—El condado de Noreña se dá al obispo de Oviedo.—Son arrasados varios castillos.—Nueva intentona y prision del conde D. Alfonso.—El rey para castigarle pide consejo á nobles y prelados.

Era Gijon al finalizar el siglo XIV una de las plazas mas fuertes de España; su situacion topográfica la hacía inespugnable; colocada sobre el escarpado cerro de Santa Catalina, que penetra por el Norte hácia el mar, en el centro de la costa de Asturias, media legua distante del cabo de Torres, y tres de el de Peñas, rodeada por el Occéano y defendida por la aspereza de la colina, se encontraba la parte de tierra circumbalada de una fortísima muralla, resguardecida la entrada de la plaza, único punto vulnerable, con un fuerte castillo y reforzada de un ancho y profundo foso, por el que en las grandes mareas circulaba libremente el

mar dejando la poblacion aislada: seguia á continuacion una laguna y grandes arenales movedizos, que no daban lugar á afirmar sin mucha dificultad ni peligro las máquinas é ingenios para batirla. Las murallas, obra de los romanos, eran espesísimas y de una solidez á toda prueba: hè aquí como las describe, y tambien su situacion, un documento antiguo: «La cerca de Gijon vino desde sobre la garita hácia Somió, frisando con la ería de la talaya hácia la iglesia de San Pedro, y por debajo de los figares de los Gorgoyos, todo muralla de argamasa, é iva á dar al torijon de junto á la cárcel, y de allí por junto á la casa de Joan Moran Rivera iva del mielgo derecho á la pesquería y á la raya y la garita y todo de argamasa fuerte.» La poblacion propiamente dicha, se encontraba agrupada en el monte de Santa Catalina y en el barrio que hoy se conoce con el nombre de Cima de Villa. (1)

Nunca esta plaza, desde la època de los romanos, que fueron sus únicos conquistadores, habia podido ser rendida por la fuerza de las armas: en el curso de esta historia hemos tenido ocasion de mencionar los diferentes sitios que sufrió, todos terminados, bien por desestimiento del enemigo ó por avenencias honrosas: en la presente ocasion habia de tener la misma suerte á pesar que el rey D. Juan, ardiendo en fúria y coraje, con las eternas traiciones del conde D. Alfonso, habia jurado no dar tregua ni vagar á su ejército, agotando todos los recursos de su tesoro, antes que consentir tremoláran en un pueblo perteneciente á la

---

(1) Para mejor inteligencia de nuestros lectores, vamos á determinar bien esplícitamente, la situacion que ocupaban las murallas, de las que aun hoy se conservan grandes vestigios y señales que cualquier curioso puede examinar, con lo que significaremos á la vez el recinto del antiguo Gijon.

Arrancaban estas por cima de lo que es hoy castillo de San Pedro, seguian por las torres de Valdés, plazuela de Jovellanos, al lado de la casa que fué antiguo Instituto, á la Colegiata y calle de San Juan Bautista, terminando en la casa llamada de las Piezas, por servir de depósito de artillería.

corona de Castillla, otros estandartes que los de su legítimo dueño y soberano.

Encontrábase la villa, segun tenemos dicho, perfectamente abastecida; á mas de los hombres de armas, vasallos del conde, habia este tomado á sueldo multitud de aventureros y gentes de todas las naciones, señaladamente ingleses, de los que entraban con bastante frecuencia por el puerto gruesos destacamentos: tambien no falta quien asegure, que contaban con un poderoso auxiliar, la pólvora, elemento terrible de destruccion, que aplicado á las máquinas de guerra, invencion reciente del aleman Sechubart, cambió por completo y de una manera radical la táctica y ciencia militar.

Entre los gijoneses se contaban muchos parciales del conde, que habiendo este fijado allí su residencia, y hecho adquirir cierta importancia á la villa, despertó la gratitud en sus corazones; no podian olvidar tampoco que era hijo acaso el mas querido del conde de Trastamara, y que sirviéndole con lealtad, pagaban una deuda de reconocimiento al rey Enrique; hicieron, sin embargo, lo posible por apartarle de los desastrosos planes que forjára, y aun trataban de aprovechar el momento oportuno para una reconciliacion; mas no obstante, desde el momento en que fué proscripto y condenado, resolvieron consagrarse á su defensa, hasta conseguirle ámplio perdon de sus errores, bajo palabra que les dió de que una vez perdonado, no incurriría en nuevas rebeliones: así los Ramirez, Cifuentes, Fernandez de Somonte y otros caballeros, seguian sus banderas. No eran escasos los del partido real, entre los que se contaban los Bandujos, Salcedos y otros, y á cuyo frente figuraba el ilustre gijonés Menen Perez de Valdés, sobrino de aquel Diego *el Valiente*, tipo proverbial de nobleza, que le habia trasmitido sus generosos é hidalgos sentimientos, y el respeto y la fidelidad mas profunda á los reyes que se asentaban en el sólio castellano: respeto digno de las caballerescas costumbres de la edad media.

Apenas hubo llegado el rey D. Juan, en el mes de Octubre de 1382, intimó su rendicion al conde; este contestó que

lo haria si se le otorgaba el perdon, y se le restituian sus tierras ocupadas por las tropas reales: ante tan orgullosa respuesta, dispuso D. Juan comenzar los preparativos del sitio, nombrando por general á Menen Perez de Valdés, que situó su real en una colina cercana á la plaza que desde entonces conserva este nombre. (1)

Trascurrió algun tiempo en estas primeras operaciones, y una vez todo preparado, se decidió intentar el asalto; al efecto, se dispusieron las grandes máquinas é ingénios que comenzaron á disparar contra las murallas gruesos proyectiles de durísimo pedernal; (2) su furia se estrellaba contra aquellas viejas paredes, que subsistian imperecederas á través de los siglos y de la inclemencia de los tiempos: defendíanse los sitiados bien á cubierto, con ballestas, dardos y piedras, sin esperimentar baja alguna, mientras causaban muchas sensibles á sus contrarios, por lo que hubo de darse órden de suspender el ataque.

Continuaron escaramuceándose unos y otros, hasta que ofendido el orgullo castellano, dispusieron los valientes caballeros, acometer en una noche y á pecho descubierto la plaza que tan altiva se mostraba: obtenida la vénia del rey, parten impetuosos sobre las murallas; entonces fué, segun un autor antiguo, (3) cuando los sitiados creyeron oportuno emplear el nuevo invento, disparando á la vez todos sus cañones, y sembrando el terror en los contrarios, que vuelven grupas camino del Real: validos de tan feliz ocasion y envueltos en las tinieblas de la noche, cargan sobre ellos los del conde, y son por todas partes muertos, batidos y

---

(1) Conforme se vá á la inmediata aldea de Ceares y á la izquierda del camino, se encuentra esta colina y unas pequeñas praderías, con un escaso manantial de agua potable muy buena. La nombran del Real, por haber establecido allí su campo el rey don Juan I.

(2) Aun se encuentran algunas de estas balas de piedra en varios sitios de la poblacion.

(3) Crónica del rey D. Juan I, por Pero Lopez de Ayala.—Menendez Valdés, Avisos histórico-políticos.

acosados. En vano el general Menen Perez de Valdés, les llama y les exhorta; nadie responde á su voz: entonces el pundonoroso capitan, marcha solo frente á la plaza, buscando la muerte que encontró bien pronto: rencorosos los sitiados avanzan hácia San Andrés de Cornellana, y cruelmente vengativos, queman la casa y tierras de San Andrés, señorío del noble finado, (1) sufriendo igual suerte el de Santa Eulalia del Mar, tambien de su pertenencia. (2) Los vasallos de Menen Perez enterraron su cadáver en la iglesia de San Andrés. En una de estas correrías tambien fué destruido hasta sus cimientos el castillo de Jove, sito en la aldea que hoy lleva este nombre, y propiedad de Laso Garcia de Jóve, que seguia las banderas reales.

En vano transcurrian los dias y las amenazas; el conde D. Alfonso no pensaba en rendirse, y cada mañana desde el campo real, veíase flotar altiva su enseña: el largo cerco disgustaba al rey sobre manera, que su presencia era harto necesaria en el corazon de sus estados; así decidió allegar nuevos y poderosos recursos, para obtener la sumision del rebelde; comprendiendo la inutilidad de los ataques á una plaza tan fuerte, decidió rendirle por hambre: llamada con toda urgencia la escuadra castellana, al mando del almirante Sanchez de Tovar, cerró la entrada del puerto, privándole de las numerosas provisiones que recibia por mar, al paso que con los refuerzos llegados, fué posible establecer un riguroso bloqueo, que imposibilitó el arribó á Gijon de socorro alguno. Todavía, sin embargo, resistió el conde, durante algun tiempo, hasta que escaseando los víveres, y perdidas las esperanzas de haberlos, al mismo tiempo que escitado por el clamoreo de los gijoneses, que anhelaban, una vez pactadas benévolas condiciones, volver á la gracia real, halló medio de enviar un

---

(1) Este señorío radicaba en las inmediaciones de la iglesia de Santa María de Contrueces, estendiéndose hasta Ceares y el sitio conocido con el nombre del Llano.

(2) Estaba este pueblo en la ería que hoy tiene el mismo nombre situada en el camino de Gijon á Jove.

emisario al obispo D. Gutierre, á fin de que influyera con el rey, para que le perdonase, bajo cuya condicion rendiría la plaza.

Apesar del justo enojo de que D. Juan se hallaba poseido, cedió su rencor á la mediacion del obispo, cuyos consejos tenia en gran aprecio, y que supo hacer resaltar en favor del conde, los sentimientos de su fraternal cariño; llamado D. Alfonso al campo real, se firmó en las tiendas del rey una concordia, que lleva la fecha del 8 de Julio de 1383; por ella otorgaba el rey, merced de las vidas y perdon general al conde de Gijon su hermano, y á todos los que habian seguido sus banderas, devolviéndoles sus haciendas con la sola escepcion de Fernan Sanchez de Piedrabuena y Diego Sanchez de la Reciella, á quienes se confiscaban sus bienes estrañándoles á mas del reino: al conde le prometió en vez de sus estados de Asturias, cederle otros equivalentes en Castilla, con su real palabra de no prender, ni injuriar á la condesa su mujer, prestando solemne juramento de cumplirlo así: juraron tambien é hicieron pleito homenaje de no contradecirle, ni aconsejarle en contrario, algunos caballeros como D. Cárlos, infante de Navarra; el obispo don Gutierre; D. Pedro, conde de Trastamara; Lemos y Sarria; D. Pedro Nuñez de Lara, conde de Mayorga; D. Fernando Sanchez de Tovar, almirante de la mar; D. Juan, hijo del conde D. Tello; Pedro Fernandez de Velasco, camarero mayor del rey; Pedro Ruiz Sarmiento, Adelantado mayor de Galicia; Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado de Leon; Ramir Nuñez de Guzman; Gonzalo Martinez de Guzman; Rui Ponce de Leon; Alfonso Enrique, hijo del maestre D. Fadrique; Gutierre Gonzalez de Quirós; Gutierre Gonzalez Quijada; Rui Barba, Mosen Jofre; Mosen Arnao, señor de Villalpando. El conde D. Alfonso reconoció el vasallaje debido al rey haciendo pleito homenaje en manos del conde D. Pedro de servirle con lealtad, entregándole la villa y alcázar de Gijon con sus demás posesiones y castillos de Asturias y que otrosí «cuando el rey tuviese alguna querella, ó le dijeren ha faltado en alguna cosa á su servicio, acudirá en persona á la citacion y lla-

mamiento del rey, á se purgar, y salvar de ello dentro de veinte dias, no habiendo forzoso impedimento;» además del juramento y pleito homenaje, entregó á D. Juan en calidad de rehenes á doña Beatriz su hija, y á la condesa doña Isabel su mujer. Firmaron la concordia con el conde D. Alfonso; Juan Ramirez de Gijon, Alvar Sanchez de Castellanos, Juan de Carmundio, Fernan Gonzalez, Pedro Menendez, Juan Sanchez Vizcaino, Rui Gonzalez Caravedo, Alvar de Ayas y Pedro Bernaldo, todos vasallos suyos y personas muy poderosas segun las crónicas de aquel tiempo, que mencionan tambien como asistentes al sitio, al príncipe D. Enrique, primogénito del rey; el infante D. Fernando su hermano; D. Fadrique, duque de Benavente, tambien hermano, aunque bastardo, del rey; D. Enrique su hermano; el infante D. Juan, hijo del rey de Portugal; D. Gaston, conde de Medinaceli; D. Juan Rodriguez de Castañeda; D. Juan de Villalobos; D. Juan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros; D. Pedro Xuarez, alcalde mayor de Toledo; D. Pedro Muñiz, maestre de Calatrava; D. Pedro Diaz de Ibias, maestre de San Juan; D. Diego Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla; D. Pedro Cabeza de Vaca, maestre de Santiago; D. Sancho Fernandez de Tovar, guarda mayor del rey; D. Diego Perez Pacheco, notario mayor de Castilla; D. Fernando Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja; D. Pedro Ponce de Leon, señor de Maqueda; Juan Martinez Villazan, justicia mayor del rey; D. Pedro Xuarez Guzman, notario mayor de Andalucía.

Al dia siguiente de estipulado este convenio, hizo entrega el conde de la villa de Gijon, de la que se posesionaron en el momento las tropas reales, haciendo el rey su solemne entrada, en medio de las aclamaciones de los gijoneses, agradecidos por la generosidad con que su bondadoso corazon les habia perdonado la pasada rebeldía. Gustó D. Juan de permanecer en esta villa algun tiempo, visitando con gran cuidado sus antiguos monumentos, y las muchas memorias que del tiempo de los romanos se conservaban: como entre estos se contáran las renombradas Aras Sextia-

nas, en las cuales vió muchas inscripciones todas en honor de César, refiriendo una de ellas, segun el abad D. Lúcas, que este emperador romano habia ordenado que los años se contasen por la Era de su monarquía, dispuso el rey que en adelante se contáran por el nacimiento de Jesucristo, y así se cumplió, ratificando esta disposicion las Córtes celebradas en Segovia, en el año de 1385.

Dispuesta por el rey su marcha para Castilla; en su poder ya todos los castillos, villas y lugares que en Asturias tenia el conde D. Alfonso, otorgó á este merced de conde de Valencia de Don Juan, con los correspondientes señoríos, tomando en seguida con su ejército la vuelta de Segovia, desde donde agradecido á los servicios del obispo D. Gutierre, y vasallos de la Santa Iglesia de Oviedo, hizo á esta y su cabildo donacion de las casas y torres fuertes de Noreña, con el señorío y jurisdiccion de la misma villa y la mitad del concejo de Tudela, con muchos beneficios, préstamos y juguerías que habian sido de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias. Confirman esta escritura muchos grandes, y entre ellos el mismo D. Alfonso, llamándose hermano del rey, y conde de Valencia; D. Pedro, primo del rey, conde de Trastamara; Lemos y Sarria; D. Diego Martinez de Oviedo, maestre de Alcántara; D. Pedro Diaz de Ibias, prior de San Juan; Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado de Leon, etc. Desde entonces quedó para el rey la villa de Gijon, y los obispos de Oviedo con el título y señorío de condes de Noreña.

Entre las disposiciones reales que se dictaron á fin de que otras rebeliones que pudieran surgir, no tomáran incremento, y algunos magnates y aventureros, no corrieran la tierra acogiéndose á los lugares fuertes, fué una de ellas, que las murallas de Gijon se batieran y su alcázar se desmantelase, lo que no se hizo por entonces; tambien se mandó derribar el castillo de Tudela y algunos otros en Tineo, Cangas y Sierra, esceptuando una fortaleza en el primero de estos puntos, que se dejó para seguridad de malhechores; opusieron alguna resistencia á su cumplimiento varios hidalgos del país, pero fácilmente vencidos, se lle-

vó á cabo en todas sus partes, segun los deseos y voluntad del rey.

Eran estas medidas muy convenientes en aquellos tiempos de revueltas, cuando el mismo conde D. Alfonso, poco amigo de la paz, intentó nuevamente en su turbulento espíritu alzarse contra el rey, fraguando nuevos planes en combinacion con el rey de Portugal; menos afortunado en esta ocasion, fué hecho prisionero en la Puebla de Montalvan, y encerrado en el castillo de Almonací: ya sus ruegos no consiguieron ablandar el hasta entonces demasiado blando corazon de D. Juan, que en Córtes de Guadalajara celebradas en el año de 1390, otorgó perdon general á todos los que habian faltado á su servicio, con la sola escepcion del citado D. Alfonso, cuya guarda se confió al arzobispo de Toledo D. Pedro Tenorio.

Gran temor inspiraba, á pesar de hallarse preso el rebelde conde, tanto que temiendo el rey D. Juan que durante la guerra que preparaba contra los moros de Granada, pudiera darse trazas para salir del encierro y apoderarse del príncipe D. Enrique de edad entonces de cinco años, reunió en Sevilla una numerosa asamblea de nobles y prelados, en la que despues de enumerar las mercedes que le habia otorgado, y el mal pago que con infinitas traiciones le habia hecho, señaladamente la última, que Ayala esplica en los siguientes términos: «otrosí despues que el rey ficiera sus bodas é partiera de Badajoz, enviara caballeros y cartas al conde que se viniese á su merced é que él no lo quiso facer; ántes se bastecía mas de cada dia é trataba con los ingleses, especialmente con los de Bayona, que le enviasen socorro de gente y navíos, por lo cual él non pudo escusar de llegar á Asturias, é llegó á la villa de Gijon, do estaba el conde, é non le acojieron en ella; antes le tiraban con TRUENOS, é con ballestas, é piedras, é que la defendian. E como quier que algunos de los que estaban dentro con el conde le daban entrada en la dicha villa, él aviendo piedad del conde non lo quiso facer, antes le perdonó.....» Les pidió por tanto consejo de lo que debia hacer con el conde, negáronse á darle los prelados, escusándose por concep-

tuarle caso de muerte: pidieron plazo para dar el suyo los nobles: vencido este, se esplicaron en términos los mas favorables á D. Alfonso, que bien comprendian que al herir á un tan encumbrado magnate se herían á sí mismos, como pertenecientes todos á una misma clase; á aquella soberbia nobleza, que pretendia imponer su poder al de los reyes; por eso despues de recomendarle que conservase su buena fama y practicase estricta justicia, haciendo que fuera juzgado con arreglo al fuero de Castilla y Leon, y nó como se habia hecho en los reinados anteriores, haciendo dar arbitrarias muertes á grandes vasallos, que causaron sumo escándalo y daño en el reino, concluian su dictámen del modo siguiente: «É señor, á mi me paresce, si la vuestra merced fuera, que vos en esta guisa debedes tener el fecho del conde D. Alfonso de que demandastes consejos, é que en esto guardáredes justicia, é vuestra fama; é si él meresce pena, qualquiera que sea, todos los de los vuestros regnos, è los de otros regnos de cristianos, é de moros, do esto fuere sabido, ternán que lo que ficiéredes será bien fecho. É si falláredes que non meresce pena, avredes guardado todo lo que debedes de derecho á justicia.» Así prometió el rey hacerlo, pero los disturbios y guerras suspendieron los trámites hasta la muerte de D. Juan, ocurrida poco tiempo despues. (1)

---

(1) Crónica del rey D. Juan I, por Pero Lopez de Ayala.—Carballo, Antigüedades de Asturias.—Trelles, Asturias ilustrada.—Menendez Valdés, Avisos histórico-políticos.—Lafuente, Historia general de España.—Mariana, Historia de España.—Dumhan, Historia de España.—Risco, España sagrada.—Memorial elevado por la villa de Gijon en contra de las pretensiones del conde de Linares.

CAPITULO VIII.

Gobierno y administracion de Asturias.—Guerra con Portugal.—El duque de Lancaster, pretende la corona de Castilla.—Apercibimientos en Asturias.—El pretendiente en Castilla.—Tratado de paz.—Fundacion del Principado de Asturias.—Minoría de don Enrique III el *Doliente*.—El conde de Gijon vuelve á la gracia real.

Despues de la pacificacion del país, se trató de la forma de gobierno y administracion de Asturias, disponiéndose que se estableciera en cada jurisdiccion un juez ó alcalde ordinario, con dependencia del merino mayor residente en Oviedo, y puesto por el Adelantado, y tres jueces, los cuales eran superiores al merino y juzgaban juntos en forma de audiencia, segun se desprende de la lectura de diversos documentos de aquella época, que se conservan en los archivos del reino. Por este tiempo trató el rey D. Juan de conquistar el reino de Portugal, que pretendía pertenecer á su esposa doña Beatriz, hija única del rey D. Fernando. Antes de dar comienzo á la guerra hizo su testamento en el Real de Cellorio de la Vera, en el año de 1385, y entre sus varias cláusulas se lee la siguiente: «é otrosí mandamos al dicho infante mi hijo, que la tierra de las Asturias, que nos tenemos para la corona del reino, por el yerro

que el conde D. Alfonso nos fizo, que nunca la dé á otro, salvo que sea siempre de nuestra corona, así como nos lo prometimos á los de dicha tierra, cuando para nos la recibimos.» De aquí se evidencia que hasta este tiempo el gobierno de Asturias y sus jurisdicciones en lo general, se conservaban íntegramente por la real corona, hasta que por mas afianzar su posesion, se fundó el régio vínculo titulado Principado de Asturias, de que muy en breve vamos á ocuparnos.

Terminada la sangrienta guerra entre Castilla y Portugal, con la célebre batalla de Aljubarrota, que harto desastrosa para el primero de estos reinos, asentó la independencia del segundo, y fué causa de esa animosidad latente entre los dos pueblos de la península, que no ha bastado á disipar, ni el curso de los siglos ni las luces de la moderna civilizacion, se suscitó á D. Juan otra contienda, si no tan terrible, no menos embarazosa. El duque de Lancaster, grande y poderoso señor inglés, habíase casado con doña Constanza, hija del rey D. Pedro y de doña María de Padilla, cuyo matrimonio habia sido legitimado, declarando á sus herederos aptos para la sucesion del trono; habiendo fallecido sus hermanos, pretendía esta señora ser legítima heredera y propietaria de los reinos de Castilla y Leon, alegando que D. Enrique los habia poseido tiránicamente y por la fuerza de las armas, y que ningun derecho le asistía igualmente que á su hijo D. Juan: esquivando este afianzar su señorío en la descendencia de la casa de Trastamara, lo hacia ascender al injusto despojo hecho en daño de los hijos de D. Fernando de la Cerda, primogénito de D. Alfonso el Sábio, por su hermano D. Sancho, y como de aquella casa vinieran á estinguirse todos los vástagos, á escepcion de doña Juana Manuel, su madre, y esposa del rey D. Enrique, reasumia en sí esta señora y por consiguiente el monarca reinante, todas las coronas y señoríos disputados. No era del agrado del duque pretendiente esta solucion, que replicó, no sin alguna fuerza, que la casa de la Cerda habia renunciado sus derechos á cambio de varias tierras y mercedes, en tiempo del rey D. Fernando IV. Nue-

vas controversias no hicieron sino enconar mas los ánimos, que estaban muy dispuestros á la lucha, y abandonando toda clase de razones se encomendó el triunfo de la causa, y segun las costumbres de la época, al derecho de la fuerza; ambos poderosos contendientes comenzaron á apercibirse para la guerra, que no tardó en declararse, á la noticia de que el duque de Lancaster, aprovechándose de la ocasion en que D. Juan se encontraba comprometido con Portugal, y ayudado por el rey de Inglaterra, se disponia á pasar á España con poderosa armada.

Con harto temor D. Juan, que si los ingleses tomaban puerto en Asturias, y se apoderaban de la tierra, sería difícil echarlos de ella, previno diligentemente á los asturianos de los sucesos ocurridos y próximos á suceder, haciendo gran confianza de su lealtad, como consta de una real cédula que contiene, entre otras, la siguiente cláusula: *Por esto quisímosvolo todo facer saber, porque supiésedes nuestra voluntad, é todo nuestro acuerdo, é porque Nos tenemos fiducia en vos, como aquellos en quien siempre fallaron lealtad los reyes de Castilla nuestros antecesores*, etc. Dispone despues de esto, que todas las viandas se lleven á los lugares *defenderos* que les señalare el obispo D. Gutierre, al que por otra cédula manda levantar y fortificar los muros de los lugares fuertes que le pareciere.

Fuera temor á la defensa de los naturales que para ello estaban apercibidos, ó deseo de salir mas pronto avante con sus fines, uniendo sus armas á las del portugués, cejó el duque de Lancaster en su propósito de desembarcar en Asturias, y con armada de mucha y lucida gente, tomó por la fuerza á la Coruña, de donde pasó á Santiago, uniéndosele en este punto varios caballeros gallegos. Acompañaban al pretendiente su mujer doña Constanza, y su hija doña Catalina, titulándose reyes de Castilla y Leon y mas señoríos pertenecientes á estas coronas; continuaron avanzando por el país, hasta que hallaron manera de unirse al maestre de Avis, que se titulaba rey de Portugal: ambos príncipes fatigaron muchísimo al rey D. Juan con

contínuos combates, de que se aprovechaban los moros internándose en tierras de cristianos, y aumentando considerablemente los límites de su reino de Granada. Por fin las paces se hicieron cada vez mas necesarias, y pactando directamente con el duque, fuéle posible á D. Juan, venir con él á un acuerdo que dió fin á la contienda.

Fué este que el infante D. Enrique, hijo y heredero del rey D. Juan, se casára con doña Catalina, única hija del duque de Lancaster, con que se terminaban todas las diferencias sobre sucesion á la corona: para esto el duque y su mujer doña Constanza, renunciaron en doña Catalina el derecho que podian tener á los reinos de Castilla y Leon, y por su parte el rey D. Juan cedió desde luego á su hijo D. Enrique, las ciudades, villas, lugares, castillos, rentas y todo lo que le pertenecía en las Asturias de Oviedo, con titulo de príncipe de Asturias, con cláusula de que fuese solo inalienable y se conservase como patrimonio de los primogénitos herederos de la corona, cuya escritura de fundacion se otorgó en las Córtes de Bribiesca en el año de 1388. Desde entonces así se titulan tan luego como nacen, los hijos primogénitos de los reyes de España, y este título es uno de sus mas bellos timbres: que es esta tierra de Asturias, país clásico de la hidalguía, asilo en dias de peligro de la nacionalidad española, la última que se rindió al poder de Roma; que supo rechazar la agresion de los árabes, y que mas tarde habia de dar una nueva prueba de valor y heroismo, con un brioso reto; reto que hizo caer en pedazos al coloso que tenia por pedestal la vieja Europa.

Descríbennos las crónicas con muchos pormenores, la ceremonia solemne en que se adjudicó á D. Enrique la gran distincion que su padre le otorgára: reunidas las Córtes como hemos dicho en Bribiesca, sentado el rey en el sillon de la presidencia y bajo un rico sólio, llamó al príncipe haciéndole tomar asiento á su lado, le vistió con un manto de púrpura, despues de lo cual le mandó cubrirse; «*puso en su mano derecha una vara de oro y le dió paz en el rostro.*» Poco tiempo despues, sosegado el reino, entregó su alma á Dios el buen rey D. Juan, dejando la corona

á su hijo primogénito D. Enrique, primer príncipe de Asturias.

Débil, enfermizo, de pocos años el nuevo monarca que por sus achaques habia de merecer á la historia el sobrenombre de *Doliente*; viose supeditado á un consejo de regencia, compuesto de turbulentos magnates; olvidado en el alcázar, viviendo en la mayor estrechez en tanto que los regentes consumian su patrimonio en contínuas fiestas y banquetes; hubo de apelar, segun dicen las crónicas, á vender sus propias ropas para subsistir; creciendo en años y contemplando mas de cerca la inmensa orgía en que se encontraba el reino, un destello de vigor pudo recabarse de su apocada naturaleza, y sorprendiendo, acompañado de algunos amigos fieles, uno de aquellos báquicos festines, con que en su detrimento se reunian todos los grandes, castigó de golpe toda su osadía intimándoles con la muerte, si prontamente no le rendian obediencia. Sobrecogidos de espanto los orgullosos nobles, le entregaron las riendas del gobierno, aun cuando no habia entrado en su mayor edad, y á varios de ellos se les conminó la órden de que pasaran á sus tierras, con lo que pudo el monarca tomar algun respiro para atender á las cosas de Castilla, que estaban harto descuidadas y en el mayor embrollo y confusion.

Entre las diversas cláusulas del testamento otorgado por D. Juan I se consignaba la siguiente: «otrosí en razon del conde D. Alfonso mandamos á los nuestros testamentarios, que ellos, en uno con los dichos tutores é regidores, ordenen é fagan de todo, aquello que entendieren que se debe facer con razon é con derecho, porque la nuestra ánima sea desembargada; lo cual todo cometemos é dejamos en su alvedrío é buena discrecion.....» valido de esta escritura y en la turbulenta minoría de D. Enrique III; halló medio el conde D. Alfonso, que de las prisiones de Almonací, habia sido trasladado al castillo de Monterey, de congraciarse con el arzobispo de Santiago, rival del de Toledo y partidario del rey: sea esta amistad, ó lo que es mas probable, la proteccion de su hermano el duque de Benavente, señor de los

mas poderosos de Castilla, es lo cierto que en el año de 1391 se la restituyó la libertad por mandamiento de los gobernadores, entregándole poco despues todos sus estados, y siendo admitido en el de 1392 por influjo de su hermana la reina de Navarra como co-regente del reino, señalándole de dotacion un cuento de maravedises: una vez perdonada su pasada rebeldía, gozaba la completa confianza del monarca, cuya mano besará al salir de la prision ¡con harta doblez é ingratitud habia de portarse el siempre rebelde conde.

CAPITULO IX.

Nuevos planes del conde de Gijon.—Vuelve á sus antiguos estados.—Se apodera de Oviedo.—Alboroto en la ciudad.—Enrique III el *Doliente* en Oviedo.—Cerco de Gijon.—Defensores de la plaza.—Nuevos medios de defensa.—Rómpense las hostilidades.—Combate y quema de dos barcas.—Toma del castillo de San Martin.—El rey y el conde nombran árbitro de sus diferencias al rey de Francia.—Levántase el sitio.—El rey de Francia declara al conde aleve y traidor.—La condesa doña Isabel rehusa entregar á Gijon.—Alborótanse los gijoneses.—Nuevo sítio. —El general Pedro Menendez Valdés comienza á batir la plaza. —Curiosos episodios.—Hechos de armas.—La plaza capitula por hambre.—Incendio de Gijon llevado á cabo por la condesa antes de su partida.—Entrada de las tropas reales.—Es arrasado cuanto habia podido resistir sítio é incendio.—Fin de la importancia histórica de Gijon y su completa ruina.

Dado á sus antiguas mañas el conde D. Alfonso, en breve tramó multitud de intrigas con sus hermanos el duque de Benavente y la reina de Navarra, todas en detrimento de la autoridad real; apoderóse igualmente por entonces del castillo de Paredes de Nava, pertenencia del conde D. Pedro; requirióle el monarca que se lo entregase y si creia le asistia derecho le hiciera valer en el término de 60 dias

ante los jueces correspondientes; rehusando tan justa demanda y sin presentarse en la córte, tomó el conde la vuelta de Asturias, acompañado de multitud de nobles descontentos y de aventureros.

Como habia tenido parte en la gobernacion del reino, y se ignoraban sus nuevos designios fué bien recibido en la capital, donde se presentó como leal servidor del monarca: con estas palabras consiguió calmar el recelo de sus habitantes, y con gran precaucion y poco ruido. fué paulatinamente reemplazando los alcaides de las torres, por otros de su confianza: entraban en la ciudad todos los dias gentes de Castilla reclutadas por su órden, y así que hubo contado buen golpe de ellas, demostró cuales eran sus verdaderas intenciones apoderándose de Oviedo sin la menor dificultad; que la poca defensa, la habia inutilizado con sus artimañas, y la mayor parte de los caballeros asturianos, se encontraban en el servicio del rey, harto comprometido con las guerras y liga que le movían los grandes: no obstante pasado el primer momento de sorpresa, y aprovechándose de la ocasion en que D. Alfonso habia enviado á Gijon, una gran parte de sus tropas, alborotáronse los ciudadanos acudiendo en tropel á la fortaleza en demanda de su persona, que huyendo de tan justa ira se habia refugiado en aquel sitio: armados como iban los ovetenses, sin que hubiera tenido tiempo á cerrarles las puertas, mal rato pasaron D. Alfonso y los suyos; que les fué forzoso huir por un estrecho postigo, saliendo al campo por diversos sitios, sufriendo en el transcurso una lluvia de pedradas, en que tomaron parte hasta mujeres y niños, de que resultaron muchos heridos y algunos muertos, tomando los que se vieron salvos y con el conde á la cabeza, el camino de Gijon, donde entraron antes de finalizar el dia.

Enojado el nuevo rey D. Enrique, de la doblez con que pagaba su perdon el conde D. Alfonso resolvió castigar tanta osadía, y aprovechando un momento de calma en el encrespado mar en que se revolvía Castilla vino á Asturias en el año de 1394. acompañado de un ejército compuesto segun Ayala, de cuatrocientos hombres de armas, dos mil escuderos

y ballesteros «é non levavan sinon muy pocas cabalgaduras, por cuanto la tierra es muy fragosa, é de poca cebada» avivando su marcha la noticia de las grandes fortificaciones que el conde hacía en Gijon, con la ayuda de su hermano el duque de Benavente. En la Catedral de Leon, despues de oida la misa celebrada por el obispo, desheredó solemnemente á D. Alfonso de todos sus estados, por rebelde, á su padre y á él (1). A su llegada á Oviedo, dias despues del famoso alboroto, abiertas todas las puertas, salieron á recibirle los fieles de la ciudad, presentándole tres cabezas de los que habian muerto, y dirigiéndole las siguientes palabras: «Muy noble é poderoso señor: El concejo de Oviedo envía á besar vuestras manos, è facer saber á la vuesa merced, en como se tuvo por afrentado por haber acogido al mal conde D. Alfonso; pero que fuera con engaño, é cautela, é por ende en sabiendo que andaba fuera del bueso servicio le habian echado de la ciudad, é que

---

(1) El rey despues que llegó á Valladolid estuvo allí ocho dias é sopo como el conde D. Alfonso su tío non quería venir á él; antes se apercibía cuanto podia así en bastecer á Gijon, é otros castillos que tenia, como en se apercibir en la ciudad de Oviedo, é en otros lugares del rey é acordó de ir para allá. E de allí envió el rey á la costa de la mar que armasen navios y viniesen sobre Gijon.»

«Estando el rey en la ciudad de Leon llegaron los mensageros de D. Alfonso que le dijeron de su parte que no venía á su presencia hasta que tuviera 25 años y que por temor á los privados que gobernaban el reino, que por su parte no queria mas que las heredades que le dejó D. Enrique y que así siempre sería en su servicio y le daría rehenes; tambien dijeron los mensajeros que el conde D. Alfonso tenia compañas suyas en la ciudad de Oviedo y bastecía la villa de Gijon, é el castillo de Sant Martin, é otros que habia en Asturias. E el rey despues que vió que en ninguna manera el conde de Alfonso queria venir á él llegó un dia á la iglesia de Santa María de Regla; é hizo decir misa al obispo en el altar mayor é allí dixo «que por cuanto al rey D. Juan le habia sido traidor y á el tambien le tirava todas las tierras é bienes que habia en el Regno, é los confiscaba para la su corona, segun el rey D. Juan lo habia fecho é lo dejára ordenado,» así lo juró en manos del obispo de Leon sobre la cruz y los Santos Evangelios.»

Crónica de Pero Lopez de Ayala.

habian muerto los que pudieron coger de los suyos, è vos presentan estas tres cabezas, en testimonio de su lealtad. E si alguno dixere, que han incurrido en crímen de traicion, presenta ante vos estos caballeros fijosdalgo, Rui Diaz, fijo de Fernan Diaz Vigil, é á Illan de Villarroel, Fernan Perez de la Vandera, é Rodrigo Gonzalez de la Rua, armados de todas armas, para lo defender cuerpo á cuerpo á cualquier que lo contrallare.» Muy complacido y contento quedó el monarca de tan satisfactoria esplicacion, replicando no habia dudado nunca de la lealtad de los asturianos que tenia en gran estima: uniéronse al ejército en Oviedo muchos caballeros del país, y á los pocos dias partió el rey con su lucida hueste á Gijon, sentando sus reales en torno de la plaza.

Esta se encontraba defendida por multitud de aventureros ingleses y gente franca tomada á sueldo por el conde; varias compañías del duque de Benavente y vasallos de otros grandes señores rebeldes al rey, componiendo un total de cien hombres de armas, cuatrocientos escuderos y cien ballesteros. (1): en cuanto á los gijoneses que en otras ocasiones habian sido su firme apoyo, eran decididos sostenedores de la causa real, una vez alzados del vasallage que á D. Alfonso prestaron, en los tiempos que era su señor natural: así que á las primeras noticias que se corrieron de el dañado intento en que el conde venía, la mayor parte de los caballeros é hidalgos abandonaron la villa, yendo con la justicia y gobernacion á la puebla de *Somió*, lugar inmediato á Gijon, donde se hicieron fuertes, hasta la llegada de D. Enrique y su ejército, al cual inmediatamente se unieron llevando en si el concurso de su valor é inteligencia: grandes servicios prestaron los Ramirez, Somontes, Joves, Lavanderas, Cifuentes, Bandujos, Salcedos y otros muchos, que llevaron su abnegacion, hasta el estremo de contribuir á la ruina de sus propios solares y

---

(1) Crónica de D. Enrique III por Pero Lopez de Ayala.

de los objetos que les eran mas queridos (1). Los escasos partidarios del conde en Asturias, encerrados en Gijon, tenian á su frente un ardiente caudillo llamado Lope Cortés de Parres, encargado igualmente del mando superior y defensa de la plaza. (2)

Además de las antiguas y fortísimas murallas que la circundaban habian establecido los sitiados otras obras de defensa, como grandes *cavas*, especie de foso que la ceñía, un fuerte *palenque*, (3) y porcion de tablas con clavos agudos, cubiertas disimuladamente con tierra á fin de molestar á los incautos que por ellas atravesaran. En la playa al lado del castillo tenía el conde algunas barcas preparadas para huir, caso que la suerte no le fuera propicia.

Con toda prontitud se estableció el cerco, á la vista del rey, en el mes de Noviembre de 1394; guiando por su encargo al ejército sitiador Pedro Menendez Valdés, hijo de Menen Perez, ilustre gijonés que figura entre los mas famosos capitanes del siglo XV, y que para el buen éxito de esta empresa á que habia consagrado todos sus esfuerzos, quizás le estimulase el deseo de vengar la muerte de su padre, que había sucumbido segun sabemos, en el infructuoso ataque dado á la plaza en el sitio anterior, defendida por los mismos enemigos á quienes se iba á combatir. (4) De seguida se intimó al conde la inmediata rendicion; y contestó que se avenia á entrar en condiciones para la paz, á cuya evasiva respuesta dieron comienzo las hostilidades: seña-

---

(1) La autenticidad de estos sucesos pueden comprobarse con la Crónica de Ayala.—Avisos histórico-políticos de Valdés—y Genealogía de la casa de Jovellanos.

(2) Este Lope Cortés, cuando mas tarde se vió precisado á abandonar á Asturias, fijó su residencia en Estremadura, descendiendo de él en línea recta segun aseguran los historiadores, el esclarecido Hernan Cortés conquistador de Méjico.

(3) La valla ó estacada que se hacía para cerrar algun terreno. Se llamó de este modo por componerse de palos fijos en la tierra.

(4) Menendez Valdés.—Avisos histórico-políticos.—Genealogía de la casa Jovellanos.

láronse estas con la construccion de grandes *barreras*, (1) para resguardo del campo y *bastidas* (2) que comenzaron á arrojar sobre la plaza gruesos proyectiles, lanzas, saetas, ballestas y otras armas arrojadizas; las naves castellanas vigilaban cuidadosamente la costa, mas con todo, á fin de cortar al conde toda clase de retirada se dispuso quemar las barcas que tenia en la playa; se aguardó la hora de la baja maréa en que aquellas quedaban en seco, y un grueso destacamento entre el cual iba el doncel Pero Niño, que en aquella ocasion hizo sus primeras armas, partió del Real á desempeñar aquella comision, apercibidos los del conde esperánbanles á pié firme, trabose entonces dura refriega que duró todo el dia, peleose con valor por ambas partes, quedando la victoria indecisa, pues si bien los del rey consiguieron quemar dos barcas, sacaron en cambio muchos mas muertos que sus contrarios, retirándose á sus tiendas al finalizar la tarde. (3)

---

(1) Especie de fortificacion que antiguamente se usaba en la forma que hoy se emplean las trincheras para expugnar las plazas. Se llamó así porque era compuesta de barras de madera y faginas.

(2) Maquina militar que se usaba antiguamente para sitiar las plazas fuertes, y que consistía en una torre ó castillo pequeño de madera sobre unos ejes con sus ruedas: á competente altura llevaban unos cobertizos debajo de los cuales iban seguros de peligro los soldados que la ocupaban: aproximada la máquina á los muros arrojaban desde ella flechas, balas y otras armas conque desalojaban al enemigo, y con un puente levadizo que llevaban penetraban dentro de la plaza.

(3) «El Conde D. Alfonso que era fijo del Rey D. Enrique, é tio del Rey, é era Señor de grand parte de Asturias de Oviedo, avía fecho daños é tomas é ligas, estando el reino de Castilla en tutoría, cuando sopo que el Rey mandava ya su reino, é comenzaba ya á facer justicia, ovo grand temor del, é fuese para Asturias, é alzose en Gijon. El Rey cuando lo sopo sacó huestes é fué sobre él é cercole. Gijon es una villa cerca la mar de poniente: la mas larga entrada que tiene avrá fasta trescientos pasos de bajamar; é de pleamar avrá la mitad. E en este espacio tiene un castillo asentado en unas fuertes peñas en que bate la mar; é todo lo al á la villa cerrar es peña tajada muy alta. E tenia allí unas barcas de la parte del castillo pegadas á la barrera; é cuando menguaba la mar quedaban las barcas en seco.»

Casi simultáneamente se atacó el castillo de San Martin que estaba bajo el mando de un hijo bastardo del conde, llamado D. Fernando; defendióse con brio algunos dias pero luego en vista de que iban escaseándole los recursos, tuvo por mas conveniente hacer entrega del mismo, poniéndose por su parte á la merced del rey que le otorgó generoso perdon devolviéndole su gracia.

Sobrevino entonces un invierno prematuro, frio y lluvioso, que contribuyendo á hacer mas insoportable la estancia del Real en las lagunas y tierras bajas en que se estableciera, declaró en el campo muchas enfermedades, por lo que el rey hubo de aceptar la pleitesía que D. Alfonso le propuso, acordándose que uno y otro someterían su pleito al fallo arbitral del rey de Francia Cárlos VI. informándole de todos los hechos, á cuya presencia acudiría el conde á sincerarse de la aleve traicion que se le imputaba, y asímismo D. Enrique enviaría embajadores, que esplicasen los motivos de su querella, y que si aquel monarca sentenciase contra el conde; este perdería todas sus tierras, mas si fallase en su favor las recobraría y sería recibido á la

---

«Quando el Rey, ovo asentado su Real, fué el acuerdo de ir á quemar las barcas luego: é otro dia de baja mar armáronse una parte de la gente del Rey para ir quemarlas. El Doncel Pero Niño sopo este ardid, é fué al Rey, é pidiole merced que le mandase dar armas, pues estaban en guerra, é en tal lugar que le facian menester; que aun el non las avía ningunas suyas. El Rey mandole dar las sus armas mesmas. Podia ser este Doncel á la sazon de edad de quince años. E cnando vieron ir quemar las barcas, salieron de la villa grand gente de armas por las defender: sobre lo cual ovo aquel dia una grand pelea que duró mucho., Allí peleó tanto este Doncel, que se esmeró de los otros allende de ellos tantas veces, que non fué ninguno aquel dia que tanto ficiese por sus manos; é dió allí muchos golpes señalados, en los cuales sacó sangre de los deservidores de su señor el Rey; é él fué ferido de dos feridas. E en cuanto duró aquella cerca, él se esmeró tantas veces, é fizo tantos buénos fechos por sus manos en armas, que cuantos ende eran fablaban bien, é decian que él comenzaba bien é mostraba que grand honrra avía de alcanzar por arte de armas é oficio de caballería.».....Crónica de Pero Niño. Conde de Buelna,

merced del rey; que en el espacio de seis meses en que esto se había de decidir pondría guarnicion en todas las tierras de D. Alfonso, á escepcion de la villa de Gijon donde el conde no introduciría mas viandas y bastimentos que los que ya tenía y que allí habia de residir como señora y en completa libertad la condesa su esposa, entregando en calidad de rehenes á su hijo D. Enrique. Cumplidas por mútuo acuerdo estas estipulaciones, partió el rey á Sevilla, levantándose el sitio de la plaza, cuyas tropas al mando de Pedro Menendez Valdés, se acantonaron en Oviedo en espera de la resolucion del rey de Francia y de las órdenes del de Castilla.

En el real sobre Gijon vino por segunda vez á hacerle sumision el conde D. Pedro; el rey le perdonó, y le dió las villas de Ponferrada y Villafranca de Valcárcel que habían sido del duque de Benavente.

Harto remiso en el cumplimiento de lo pactado, continuaba muy tranquilo en su villa de Gijon el conde D. Alfonso, hasta que acercándose el dia en que espiraba la tregua que era el 4 de Mayo de 1395, y con las noticias que sus confidentes le proporcionaron, que el rey admirado de su estraña conducta se disponía á tornar con el ejército, se apresuró á embarcarse en los buques que tenía, partiendo con direccion á Bayona, despues de dejar perfectamente abastecida y fortificada la villa, y en ella á su esposa D.ª Isabel, guardada por numerosa y aguerrida gente. (1)

Desplegando gran fausto y aparato, y titulándose conde de Gijon, llegó á Paris D. Alfonso, donde ya hacia largo tiempo que los enviados y procuradores de D. Enrique habian formulado en su contra la demanda y querella cor-

---

(1) «El conde cuando vió que el Rey volvía, entró en la mar en unos navios que tenia, é fuese para Bayona en Gascueña, é dexó allí á la condesa su mujer, é otra grand dueña que llamaban Doña Leonor, mujer que fue de Diego de Rojas. Dejó la villa bien bastecida de mueha gente, é de muy buenas ballestas, é otros muchos pertrechos, é de muy fuerte palenque, é de buenas cavas.»...Crónica de Pero Niño.

respondientes; no se presentó á dar sus descargos, ni á sincerarse de la felonia de que se le acusaba; antes bien hubo de partir de seguida para la Rochela, siendo sobre esta ausencia bastante discordes las opiniones, pues unos la achacan á natural temor esperimentado por la sin razon de su causa, y otros á la imposibilidad material de acudir dentro del término señalado: no obstante, sabiendo los procuradores del rey, su estancia en la Rochela, le esperaron todavía algun tiempo mas, hasta que por fin no compareciendo, formularon su pleito en forma, y examinado el proceso, recayó sobre él la sentencia del rey de Francia por la que se declaraba al conde aleve y traidor, mandando se entregara en manos de su señor, y que si lo hacía así podia abrigar esperanzas de perdon, y de recobrar sus estados, para lo que interpondría su autoridad y ruegos cerca del rey de Castilla, pero que si por el contrario perseveraba en su rebeldía, le prevenia no contara de Francia con socorro alguno, ni aun residencia segura para su propia persona: corroborando esta sentencia con cartas espedidas á los grandes vasallos de la corona, señaladamente al duque de Bretaña y al Señor de Elisson, cerca de los cuales se agitaba el conde, á fin de que no le prestaran ninguna clase de auxilio, con que pudiera partirse á España, conminándoles con las amenazas mas severas, caso de desobedecer su cumplimiento.

Sabida esta sentencia por el rey de Castilla, pidió que se le entregara la villa de Gijon, con arreglo á las estipulaciones pactadas, mas la condesa D.ª Isabel de cuyo caracter varonil hemos dado idea, dotada de un valor superior á su sexo, rehusó la entrega, despues de ofrecerle sus tropas y caudillo la mas ardiente adhesion; no titubeando en aceptar la suerte de verse envuelta entre sus ruinas, antes que abatir su orgullo á las plantas del monarca. Gran disgusto causó entre los buenos gijoneses tal resolucion, que en el momento de ser conocida, estalló un alboroto, que fué sofocado en sangre de honrados ciudadanos, los que viéndose sin otro remedio abandonaron sus casas, moradas y haciendas, dejando la villa por completo entregada á la

condesa y sus parciales, retirándose á Somió donde otra vez se habia establecido la justicia y regimiento. (1)

Vengativo y justamente airado el rey D. Enrique, á pesar del fatal influjo que en su delicada salud ejercía el húmedo clima de Asturias, decidir venir en persona y con presteza á rendir la plaza, antes que la probable llegada del rebelde conde auxiliado por algun príncipe estranjero, hiciera mas dificultosa la empresa: acompañado de lo mas florido de la nobleza, llegó á Oviedo á fines de Mayo de este año de 1395: allí le esperaba el ejército al mando de Pedro Menendez Valdés, en cuyas filas se contaban los nombres de los mas ilustres asturianos, y casi todos los hidalgos gijoneses, entre los que bullía el deseo de dar al rey una prueba señalada de lealtad, y de la poca estima en que tenían al conde D. Alfonso. Tras de una brevísima detencion en la capital del Principado, emprendieron su marcha el rey y el ejército, sentando sus reales en frente de Gijon, el dia 1.º del siguiente Junio. (2)

Pasado algun tiempo en preparativos necesarios, para conseguir buen éxito en el ataque proyectado, el general Pedro Menendez Valdés comenzó á batir la plaza, por el estrecho istmo que la unía al continente: (3) con el objeto de abrir brecha con que pudieran asegurar su entrada, varias *bastidas*, arrojaban gruesas balas de piedra de un tamaño enorme; su furia destructora se estrellaba contra los viejos muros de argamasa, que las rechazaban bastante

---

(1) Avisos histórico-políticos—Genealogía de la casa Jovellanos.

(2) Avisos histórico-políticos—Ayala—Genealogía de la casa Jovellanos.

(3) La situacion del istmo era la siguiente. Se salía por la puerta ó arco de la cárcel, entónces entrada de la villa al contracalle; de aquí por lo que son hoy calles de la Merced é Instituto á Begoña, terminando á espaldas de esta colina, donde se situó el Real enemigo. Ambos lados del istmo se encontraban bañados por el Occeano ú obstruidos por grandes montañas de arena movediza, que hasta hace aun pocos años aunque en mucha mas limitada estension hemos visto y podemos recordar.

cerca del campo sitiador sin que causaran en la plaza daño alguno; los sitiados por el contrario bien resguardados y á cubierto, impedian las obras de avance de sus contrários, causándoles muchos muertos con ballestas, flechas, y *truenos*: cambiada la direccion de las máquinas, vista la inutilidad del ataque á las murallas, se lanzaron los proyectiles por cima de estas al centro de la villa, siendo mas feliz el éxito de esta tentativa, aunque no se consiguiera amilanar el temerario valor de sus defensores, aturdidos un momento al ver derrumbarse los edificios, desplomarse las casas y sucumbir algunas personas; que al momento se repusieron de su instantáneo pánico, animados por la condesa, que recorrió los puestos avanzados, inspirándoles el mayor aliento y denuedo.

En las crónicas contemporáneas, encontramos algunos otros curiosos episodios de este sitio, en los que desempeñó un principal papel el famoso Pero Niño, y de los que vamos á reproducir á continuacion los mas principales.

Resuelto por algunos jóvenes caballeros de los mas distinguidos de Castilla, y entre los cuales se contaba á Juan de Estuñiga, Ruy Diaz de Mendoza y el cronista Pero Lopez de Ayala, previo beneplacito del rey, ir á arrojar lanzas con que pudieran abrir brecha en la puerta del palenque, con objeto de intentar el asalto de la plaza; solicitó igual favor el Doncel Pero Niño; concedióselo el monarca dándole sus mismas armas: partieron de seguida los ilustres mancebos y separándose de ellos Pero Niño pasó á pié el foso con gran peligro y llegando al palenque arremetió la torre de Villaviciosa; llovian en torno suyo flechas y saetas; luchando no obstante denodadamente el bravo Doncel, hecha pedazos su lanza y medio rota la espada, consigue hacer saltar una tabla del palenque, y entonces cubierto de heridas se apresura á tornar al campo, que contemplaba absorto tal temeridad y que recibe al hazañoso con una ovacion unánime en la que tomó parte el mismo rey.

En cuanto á los demás espedicionarios; partieron al mando de los tres caballeros que dejamos citados, divididos en otros tantos cuerpos: no les contienen ni los certeros

tiros que siembran la muerte en sus filas, ni el formidable aspecto de las murallas coronadas de defensores; venciendo grandes obstáculos llegan á las puertas de la villa y comienzan á arrojar contra la misma, agudas lanzas; larga fué entonces la contienda y mucha la pérdida de hombres, si bien se comprende fuera menor la de los parciales del conde que combatian al reparo de sus trincheras y fuertes: mermado por esta causa el lucido destacamento y siendo imposible sostenerse por mas tiempo, ordenan la retirada, que hacen al fin, aun cuando en buen orden y sin que nadie osara salir á impedírsela. (1)

Nuevas y frustradas tentativas, se dieron en los meses siguientes (2) hasta que por fin cansado ya el rey de ver

---

(1) Un dia la gente del Real fueron contra las barreras á pelear con los del conde, é ellos salieron á ellos. El Doncel Pero Niño se esmeró mucho aquel dia, é fué uno de los que mas adelante llegaron, é mas ficieron por sus manos: é andando en la mayor priesa de la pelea firiéronle el caballo á Pero Niño; mas tanto fizo aquel dia, que de allí en adelante fué mentado é loado é contado á par de los buenos caballeros; é tanto continuaba ya sus buenos fechos de cada dia, que *cuando algunos algo querian facer en armas era fecha grand cuenta del.*»

«Un dia acordaron algunos caballeros mancebos de los mas esmerados del Real, en los cuales iban Juan de Stuñiga, é Rui Diaz de Mendoza, é Pedro Lopez de Ayala, é otros de ir lanzar lanzas á la puerta del palenque: é sopo el Doncel Pero Niño, é fué é demandó sus armas al Rey é armose, é fuese con ellos de pié. E asi yendo fasta allí, apartose dellos é fuese solo al palenque contra la torre de Villaviciosa, é pasó la cava á muy grand peligro é con grand trabajo, qne lanzaban de la villa grandes ballestas. Tenian los de la villa echadas tablas con clavos agudos al derredor de la villa para enclavar las gentes, cubiertas de tierra, en aquel lugar mas señaladamente. Subió Pero Niño, é llegó al palenque, é peleó con los que ende falló muy reciamente, rompiendo el palenque á todo su poder. Allí perdió la lanza, é puso mano á la espada, é allí fué ferido de muchos golpes de lanzas, é flechas, é espadas; é á pesar dellos derribó una tabla del palenque, é á Dios gracias salió dellos dende muy bien»..... Crónica de Pero Niño.

(2) En el Real sobre Gijon, á 31 de Agosto, concedió D. Enrique, licencia á los vecinos de Lorca, para que pudiesen armarse en contra de los amotinados de Murcia.

derramada inutilmente la sangre de sus vasallos, decidió rendir por hambre la rebelde villa: la escuadra castellana cierra la entrada del puerto, vigilando cuidadosamente la concha y mares cercanos: no por eso decae el ánimo de sus defensores; en la esperanza de avistar alguna poderosa armada, en la que el conde D. Alfonso, venga á socorrerles, tienden todos los dias su afanosa vista al horizonte, nada, solamente aciertan á descubrir las naves en que ondea el morado pabellon de Castilla: entonces tan solo perdidas las fuerzas para su propia defensa, piden capitular solicitando la clemencia del rey. Demasiado benigno entregó á la condesa su hijo D. Enrique que tenia en rehenes; mandando que con sus parciales se saliera fuera del reino, y la escuadra dejase espedito el paso á las barcas rebeldes que estaban situadas debajo de la iglesia, *en la mar frontera á Somió*, y en los alrededores de la peña conocida hoy dia con el nombre de Santana. (1)

No partió, empero, *la mala fembra*, sin dejar de su nombre eterna y funesta memoria; estipulada la entrega para el siguiente dia, avistose desde el campo real, y en medio de la oscura noche, vasta hoguera que despedía siniestros resplandores; era Gijon, que se consumía en un inmenso incendio; los monumentos romanos, góticos y bizantinos; iglesias, alcázar, palacios; todo cuanto había podido resistir á los horrores del sitio, desplomábase con estrépito, al fulgor de las incendiarias teas, manejadas por la condesa y los suyos: al rayar el alba, Gijon era un monton de ruinas, y los pocos y despavoridos ciudadanos, vieron á la altiva é iracunda dama, abrirse paso hasta el embarcadero, por medio de las llamas y los escombros. (2)

A la mañana siguiente, hicieron su entrada en la villa, las tropas reales, y nuevamente enojado el monarca, por la última y reciente maquinacion, que dejára burlados sus

---

(1) Avisos histórico-políticos.—Genealogía de la casa de Jovellanos.

(2) Avisos histórico-políticos.—Genealogía de la casa de Jovellanos.—Recuerdos y bellezas de España.—Varias otras historias.

esfuerzos, mandó arrasar en castigo de su rebeldía, cual si Gijon de ello tuviera la culpa, los escasísimos edificios que habian quedado en pié; castillos, murallas y torres, respetando tan solo la iglesia de Santa Catalina, único templo librado de tan espantosa catástrofe.

Entonces concluyó la importancia histórica de la villa de Gijon, que tantos recuerdos atesoraba de su antiguo esplendor, y que víctima de la ambicion de un poderoso, había de tardar mucho tiempo en renacer de sus cenizas, y recuperar el puesto á que su privilegiada situacion le hace acreedora.

En cuanto al conde D. Alfonso, despues de reunírsele su muger en la Rochela, continuó residiendo en Francia, entrando mas tarde al servicio de los monarcas de Portugal, sin que estrañado de estos reinos tornára jamás á España. (1)

---

(1) Para la redaccion de estos sucesos, se han tenido presentes las crónicas contemporáneas; en especial la de Pero Niño; las historias de Mariana, Lafuente, Trelles, Carballo, Risco y Dumhan; los Avisos histórico-políticos de Menendez Valdés; el Memorial elevado sobre las pretensiones del conde de Linares, y la genealogía de la casa Jovellanos.

Consérvanse en Gijon varios recuerdos, perpetuados porla tradicion de estos sucesos; cuatro de sus calles llevan los nombres de Enrique III; del conde D. Alonso; de Pedro Menendez y del Real.

CAPITULO X.

D. Juan II confirma la fundacion del Principado de Asturias.—Los Quiñones se apoderan de la mayor parte del país.—Se confiere al príncipe D. Enrique la posesion del Principado.—Medidas que dictó para adquirirla.—Junta en Avilés de procuradores de los concejos y su resolucion.—Pleito homenage del Príncipe.—Son desalojados los Quiñones.—Concordia de 1446.—D. Juan Acuña intenta apoderarse de Asturias y en especial de las villas de Gijon y Pravia.—Oposicion general.—Desiste de sus pretensiones.

En el dia de Navidad del año 1407, falleció, bien jóven todavía, el rey D. Enrique III, sucediéndole en la corona su hijo D. Juan II, niño entonces de pocos años: motivado por la minoría de este príncipe, y las alteraciones que mas tarde se sintieron, hijas de la privanza de D. Alvaro de Luna, y los ambiciosos designios del infante de Aragon, andaban revueltas y trastornadas las cosas del reino, redundando en provecho de los grandes, que sin el menor respeto á la dignidad real se apoderaban de los señoríos de la corona. En Asturias algunos señores que pretendían serlo de varios pueblos de la provincia, habian ocupado la ciudad de Oviedo y gran parte del Principado: para restablecer la autoridad real en su justo dominio, mandó el rey D. Juan á Lope Bernaldo de Quirós, tomara posesion en su nombre

de la ciudad de Oviedo y de todo el Principado, y siéndole inutil por mas pesquisas que practicó, encontrar la fundacion del vínculo y mayorazgo que habia hecho su padre D. Enrique III, en confirmacion de la escritura de casamiento de D. Juan I, cuyo documento habia sido sustraido, espidió nuevamente otro confirmando el anterior y concebido en los siguientes términos «Yo el Rey. Por cuanto soy informado y bien certificado que el rey D. Enrique mi padre, y señor (que Dios haya) ordenó y mandó, que todas las ciudades, é villas, é lugares de Asturias de Oviedo fuesen mayorazgo, para el príncipe, é principes de Castilla é Leon, así como agora lo es el delfinazgo en Francia: é que no se diesen, nin podiesen dar las dichas ciudades, villas, é lugares, ni parte de ellas á persona alguna, sobre lo cual hizo juramento solemne de lo cumplir. Por ende por hacer bien, é merced á vos el príncipe D. Enrique nuestro muy caro y amado hijo, é porque pues dichas Asturias, y sus tierras, é términos son de vuestro título, no es razon que vos non las ayades, é tengades, fágovos merced de todas las ciudades, villas é lugares de las dichas Asturias, y sus tierras, é términos, é fortalezas è jurisdiciones con los pechos, é derechos pertenecientes al señorío de ellos para que sean vuestros por toda vuestra vida, é despues de ella vuestro hijo mayor legítimo, con condicion que siempre sean las dichas ciudades, villas é lugares vuestras é que no las podades enagenar, é siempre sean del Principado. Dada en la villa de Tordesillas á tres de Marzo, año de 1444. Yo el rey. Yo Francisco Ramirez de Toledo, secretario del rey, lo fice escribir por su mandado.» Esta disposicion se corroboró por escritura pública á fin de que tuviera fuerza de ley á 5 de Agosto del mismo año, dirigiendo copias, primero á los infantes, prelados y dignidades del reino, luego á la ciudad de Burgos y demás de Castilla y Leon; villas del señorio de Vizcaya, Asturias de Santillana y Principado de Asturias; despues dice «E á vos D. Juan Manrique, conde de Castañeda, mi canciller mayor, é de él mi consejo, é Diego Hurtado de Mendoza, è D. Ladron de Guevara, é Fernando de Valdés, é Martin

Vazquez de Quirós, é Gutierre Gonzalez, é Gonzalo Rodriguez de Quirós, è Gonzalez Rodriguez de Argüelles, é Gonzalo Rodriguez de Menaca, é Juan de Caso, é Alonso Perez de el Busto, é Fernando Alonso Vigil mis vasallos, é á todos los otros mis vasallos, etc.» prosigue la fundacion y confirmacion del vínculo de el Principado, con todas las clausulas necesarias para su cumplimiento y respeto.

Al mismo tiempo que el rey D. Juan procuraba con estas disposiciones, conservar la legítima posesion de todas las tierras y señoríos de Asturias, y su hijo el príncipe D. Enrique entrar en sus goces y derechos; la poderosa familia de los Quiñones, valiéndose de las turbulencias reinantes, se apoderó de los principales empleos y encomiendas de Leon y de Asturias; resistieron los naturales estas usurpaciones, de que se originaron segun dice la crónica, robos, pendencias y muertes, siendo vanas las reclamaciones de los imparciales asturianos; que harto ocupado el monarca, únicamente acertó á dejar el gobierno de Asturias al príncipe D. Enrique, Dictó este como primera providencia, que en su Principado no se respetaran las órdenes de Pedro de Quiñones, y sus tenientes; mas esta resolucion no fué ejecutada, que como no envió gente que la apoyase, las cosas se quedaron en el mismo estado.

Deseoso D. Enrique de terminar definitivamente tan enojoso asunto, expidió una real provision titulándose príncipe de Asturias, á los concejos, alcaldes, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes-buenos de la ciudad de Oviedo, y de las villas de su Principado que nombra por este órden. Avilés, Llanes, Villaviciosa, Gijon, Piloña, Lena, Grado, Salas, Pravia, Luarca, Navia. Cángas, Tineo, Allande, Miranda, Rivadesella, Siero, Caso, Aller, Laviana, Parres, Cángas de Onís, y demás pueblos haciéndoles saber, que todas las tierras y señoríos de Asturias eran de su mayorazgo, y que considerando la poca justicia y atroces delitos que en ellas se habian cometido por la opresion de Pedro y Suero de Quiñones, sus hermanos parientes y amigos, daba órden para que no se les respetara, ni reconocieran otro señor, sino á él como príncipe,

y á los primogénitos de los reyes que sucesivamente vinieran á heredar el reino: para el cumplimiento de esta órden y recibir el correspondiente juramento, pasaron á Asturias con plenos poderes los capitanes Fernando de Valdés, Gonzalo Rodriguez de Argüelles y Juan Pariente de Llanes, autorizados igualmente para pedir á las justicias y regimientos los socorros y ayuda necesarios.

Dificultosa era la empresa encomendada á estos caballeros, que por mas que intentó Fernando Valdés cumplir las órdenes del príncipe en Cángas de Tineo, Valdés y Navia, encontró aquellas tierras, llenas de gente de armas del conde de Armagnac aventurero francés, y de Suero de Quiñones y sus deudos; tocando con igual dificultad Gonzalo Rodrigo de Arguelles, en Oviedo, que se las hábia con Pedro de Quiñones; y Juan Pariente de Llanes en la villa de su apellido: rehusaban los hidalgos prestar el debido homenaje por temor á los Quiñones que era familia poderosísima, y porque no veian que el príncipe les enviara medios suficientes para burlar el enojo de tan encumbradas magnates: así que decidieron los enviados del príncipe encerrarse en Avilés que estaba por el rey, convocando en aquella villa, una junta compuesta de procuradores de los concejos, para resolver y consultar lo mas conveniente á la libertad de la patria: diferencias hubo entre los naturales, sobre quienes habian de asistir, inconveniente que obviaron los capitanes, resolviendo que les eligieran por suerte y fueran todos hidalgos y vasallos del príncipe. No correspondieron sin embargo todos los concejos á este llamamiento, siendo los que se reunieron: Gonzalo Cuervo de Arango, Juan Sanchez de Calieres, Nuño Fernandez de Carrió, Lope de Canto de Villaviciosa, Rodrigo Perez de Cornas, Juan Lopez de Cobian, Juan de la Isla de Columga, Lope Alfonso de Entriago, Juan Grijo de Fayes, Diego Lopez de Fonfria, Alonso Rodriguez de Villa de Moros, Lope Menendez de Valdepares, Rodrigo Alvarez de Castrillon, Lope Osorez de San Jnlian, Alvaro de Ouria de Ibias, Diego Lopez de Tormalen, Diego Barreiro, Lope García de Pambley, Menendo Alvarez de Ferrero, Andrés

Perez de la Granda, Nuño Rodriguez de Labra, Bastian de Lucones, Gaspar Fernandez Pereira, Juan Bernaldo de Proaza, Rui Gonzalez de los Riveros, Rodrigo Martinez de Bances La resolucion que tomó esta junta digna es de ser conocida como que de ella emanó el pleito homenage del principe: hela aquí: «Diredes al Serenísimo Príncipe de las Asturias, que los sus fieles y humildes vasallos se le envian, é encomiendan, é cá besan sus manos y obedecen sus cartas, como de su Principe, é natural señor; mas que las cosas ban de guisa, cá ellos non pueden cumplir con lo que se les manda, é cá se temen mucho, cá despues de haber fecho lo que se les manda, con mucha pérdida de sus faciendas, é vidas, echando del Principado al conde de Armiñaque, é á los Quiñones, é mas poderosos homes cá tenian ocupado el dicho Principado, é sus tierras, é cá el dicho Principe por mandamiento del Rey nuestro señor é Reina nuestra señora, é á ruego de algunos grandes Prelados de estos reinos, ó fuera de ellos, ó en remuneracion de algunos servicios, ó por su propio motu, é voluntad, mandaria volver á los susodichos, ó algun hermano, hijo, cuñado, ó pariente suyo algunas villas é lugares, ó vasallos, ó fortalezas, merindades y alcaldías del dicho Principado, ó que non querria proseguir en mantener su Serenidad la posesion de dichas tierras, é nos desterraran, é mataran los tales que agora echaremos del dicho Principado, ó otros deudos suyos; é cá con este miedo está toda la gente, é non se querran por ende ayuntar á dar el favor que es menester. E cá si el señor Príncipe nos asegura con su real palabra, é nos ficiese pleito homenage de asegurarnos de esto, cá nosotros faremos el nuestro poder para le servir, é desocupar las tierras de los tiranos que las han ocupado.»

Llevó esta respuesta al Principe, Juan Pariente de Llanes, siendo tan de su agrado que en el momento prestó el pleito homenage en estos términos:

«D. Enrique etc. Por ende que juro á Dios, é á Santa María, é á esta señal de cruz, que toco con mis manos corporalmente, é por las palabras de los cuatro Evangelios, do quiera que están, é á la Hostia consagrada del cuerpo

de Nuestro Señor Jesu-Cristo, que verdaderamente adoro, é tengo con mi mano corporalmente, é veo delante de mi en la Iglesia de San Salvador de la ciudad de Avila é hago pleito homenage como mi hijo primogénito, heredero del Rey mi señor, é Príncipe de las Asturias, é teniendo como tengo mis manos en las de Gonzalo Mexia Birbes, caballero é home fijodalgo, é hago voto solemne, sopena de ir á la Casa Santa de Jerusalen: De procurar é trabajar con todas mis fuerzas, é hacer enteramente todo mi poder, sin ninguna cautela, simulacion ni disimulacion, por continuar la posesion del dicho mi Principado de Asturias, é de todas las ciudades, é villas, è lugares, é de los castillos y fortalezas, de que non he habido hasta aquí la posesion, é que la tomaré, é haré adquirir, é ganar de nuevo, é que non desistiré, ni me apartaré por alguna parte, ni razon que sea, é de procurar con todas mis fuerzas, hasta que entera é realmente haya la posesion de todo el dicho mi Principado, é de las ciudades, villas, é fortalezas dél, puesto que la dicha posesion esté cerca del tercero poseedor, el cual haya, ó non título, razon ó causa para ello, por cuanto, como digo es en perjuicio mio, é de los otros primogénitos herederos, que despues de mi vernán no se pudo, ni debió hacer despues de los susodichos reyes D. Juan é don Enrique mi abuelo, é visabuelo hicieron, é ordenaron, que el dicho Principado de Asturias fuese para los primogénitos herederos de estos reinos. E que despues de adquirida la dicha posesion no me desistire de ella, ni dejaré en ningun caso, nin por ninguna vía, ni daré á los dichos Pedro de Quiñones, é Suero de Quiñones, ni á sus herederos, hijos, cuñados, parientes, ni otra persona alguna por ellos, ni en su nombre de ellos, nin para si, ni en otra alguna manera, de alguna ciudad, villa, lugar, ni fortaleza del dicho mi Principado, é tierra de Asturias, que lo eran en tiempo de los sobredichos reyes, D. Juan é D. Enrique mi visabuelo y abuelo, que establecieron dicho Principado, para que lo obiesen, é heredasen los hijos primogénitos, y herederos que despues de ellos viniesen en estos reinos de Castilla, é de Leon; ni se los tornáré, ó restituiré, ó daré

de nuevo á los dichos Pedro de Quiñones y Suero de Quiñones, ni de parientes, ni otras gentes suyas, ni alguno de los dichos oficios de merindad ni de juzgado, que se hayan, ni puedan haber en todos mis dias, ni fortalezas, ni castillos, ni otros algunos edificios, ni beneficios, ni rentas, pechos ni derechos pertenecientes al dicho Principado, é á las dichas ciudades, villas, é lugares de Asturias; ni permitiré, ni daré lugar á que sean feridos ni muertos los vecinos y moradores, mis vasallos súbditos, é naturales del dicho Principado, ni que les sean hechas injurias, ni agravios, ni otros males, daños, é desaguisados por los dichos Pedro de Quiñones, é Suero de Quiñones, sus hijos, ni parientes, ni por otra alguna persona; mas antes que los defenderé, é ampararé de ellos, é de otras personas que les quisieren hacer mal, é daño, é agravio, ó sinrazon, etc.» Este documento aparece firmado en Avila, á 31 de Mayo de 1444, figurando como testigos, D. Juan Pacheco, D. Fray Lope de Barrientos, obispo de Avila, D. Alfonso de Fonseca, abad de Valladolid, el licenciado Diego Nuñez, Alfonso de Toledo, y Juan Pariente de Llanes.

Una vez asegurados los asturianos, de que el príncipe les auxiliaría con todas sus fuerzas, se unieron en armas, arrojando á los Quiñones de todas sus usurpaciones, y restableciendo la autoridad real, en multitud de villas y señoríos de Asturias. Despues de la pacificacion, se ordenó por el príncipe, que no se admitiese en el Principado, justicia que nombrase el rey, ni se pagasen situados sobre las rentas de su señorío, sino que sobre todo se acudiese á su persona; se estipuló, por último, una concordia en el año de 1446, conviniendo en que se pagasen á las iglesias y monasterios, los maravedís situados sobre las villas y lugares de Asturias, y que en Cangas, Tineo y Navia que otra vez pretendieron los Quiñones, se nombrasen personas que determináran los derechos de cada parte respectiva. Tambien cesaron desde entonces los cargos de adelantados y merinos, gobernándose Asturias por lugartenientes, con distinta denominacion.

Pacífico poseedor del Principado por algunos años, ape-

nas D. Enrique hubo subido al trono, pretendió D. Juan Acuña conde de Valencia, apoderarse del empleo de Adelantado ó merino mayor de Asturias, y en especial de las villas de Gijon y Pravia, fundando su pretension, en una merced de D. Enrique III. Resistió el Principado la posesion, y fué en su nombre Menen Perez de Valdés, á representar al rey, recordándole la escritura y pleito homenage otorgado en Avila, á fin de que recogiera la merced en que el conde se apoyaba: correspondiendo el rey á los deseos del Principado, espidió una real cédula concebida en los siguientes términos: «Fernando de Valdés, mi vasallo: Yo he sabido como D. Enrique mi antecesor, contra toda razon y justicia, por apocar y amenguar el patrimonio que á mi como Rey y primogénito, heredero de estos mis reinos y señorios, y á los Príncipes de Castilla mis sucesores, pertenecen en ese mi Principado; y tierra de Asturias de Oviedo, ha fecho merced de algunas villas, lugares y rentas de esa dicha tierra, y en especial de Gijon y Pravia, y sus jurisdiciones á D. Juan de Acuña, conde de Valencia, y á otras personas, que se entienden apoderar de ello en lo cual se me sigue muy gran daño y perjuicio, y á los caballeros y escuderos que en esa villa vivides, gran mengua y daño, y quebrantamiento de vuestras libertades y franquezas, que por razon de título de Principado les deben de ser guardadas; lo cual escribo yo á esa tierra, segun por mi carta vereis. Por ende yo vos mando, que si servicio, y placer me deseais facer, que con vuestra persona, parientes, y con todas vuestras fuerzas trabajeis como lo tal no tenga efecto, por manera que el dicho conde, ni otras personas no se apoderen de cosa alguna de que el dicho D. Enrique les haya fecho merced en esa tierra, é Principado, en lo cual muy agradable placer, é gran servicio me fareis, que por la presente vos aseguro mi fé Real de vos facer por ello mercedes, y de vos mandar pagar cualquier daño, y pérdida que en vuestra facienda por esta causa se-vos siga. De la villa de Arevalo á cuatro de Noviembre de 1465. Yo el Rey.»

Harto impresionado por esta real cédula, y en vista de

la repulsa general con que el Principado había acogido sus pretensiones, vióse precisado D. Juan de Acuña á partirse de él, con las tropas con que le había invadido, desistiendo de sus propósitos; siendo este el último suceso que turbó la paz de Asturias, en el reinado de D. Enrique IV.

CAPITULO XI.

Los gijoneses emigrados.—Solicitan del rey permiso para reedificar la villa.—Supuesta carta-puebla, otorgada por el rey don Enrique III.—Se concede á Gijon el título de ciudad.—Da principio la reedificacion.—La iglesia de S. Pedro.—D. Juan Acuña pretende el señorío de Gijon.—Sobre si este magnate se tituló duque de Gijon.—Hijos ilustres de Gijon.—Garci-Moran.—Laso García de Jove.—Menen Perez de Valdés.—Hernando de Valdés.—Suero Alfonso de Solís.—Pedro Menendez Valdés.—Sus hijos Hernando, Diego, Francisco y Martin.—Fernando García de Jove.

Despues de la completa ruina de Gijon, que detalladamente hemos referido en el capítulo IX, quedó abandonada y desierta por algunos años, la que antes había sido populosa y floreciente villa; derribadas las casas, perdidas las haciendas, y envueltos entre los escombros de su anterior opulencia, los últimos restos de la fortuna de sus habitantes, viéronse estos precisados á emigrar del suelo natal yéndose los nobles é hidalgos á sus castillos y caseríos del campo, donde ya residían algunos, desde que la villa fué erigida en condado, acogiéndose otros de mas humilde clase á la hospitalidad, que cariñosamente les ofrecieron sus

hermanos de los pueblos vecinos, y refugiándose los navegantes y marineros, en las costas de Asturias y Vizcaya, donde eran bien conocidos y mejor apreciados, por su destreza, inteligencia y honradez.

Difícilmente se olvida la pátria tierra, aun cuando en ella se hayan sufrido dolores y persecuciones; en el ánimo de todos los gijoneses, bullía la idea de tornar á ella, reedificando de nuevo, la villa incendiada: con este fin se unieron para representar al monarca, los caballeros que residían en las inmediaciones, y los pescadores que habian podido salvar sus lanchas y artefactos, de los horrores del sítio, los cuales, segun alguna obra antigua, se acogieron al puerto del Musel, cuya fama, segun tendremos ocasion de ver en el trascurso de esta historia, no es de hoy, como pretenciosa é ignoradamente han querido suponer algunos contemporáneos. Espusieron, pues, al rey sus nobles deseos, demostrándole que siempre habian condenado la conducta del conde D. Alfonso, combatiéndole en sus rebeliones, y abandonando á Gijon, cuantas veces en él se hiciera fuerte; que no habiendo quebrantado nunca la fidelidad que le debian, solicitaban les declarase fieles vasallos, y les diera permiso para reedificar la ciudad, y levantar nueva poblacion, con que pudieran dedicarse á sus habituales ocupaciones, restituyéndoles sus privilegios.

Templado el enojo del rey D. Enrique III, y reconociendo la razon con que los gijoneses representaban, que tenía muy en cuenta sus pasados servicios, y una vez desmanteladas las fortificaciones, no por sospechas de su lealtad, sino por evitar que sus enemigos se apoderaran de tan importante plaza, llave entonces de Asturias, fácilmente accedió á su pretension, concediéndoles el permiso que solicitaban.

Un autor antiguo cuyos escritos adolecen de un espíritu de pasion local impropio de la severidad de la Historia, dice haber encontrado en el archivo del Ayuntamiento de Gijon, en un trozo de pergamino con caractères casi ininteligibles, parte de la carta-puebla otorgada á esta villa por D. Enrique III: únicamente por parecernos curioso reproducimos á continuacion este documento, qne carece de

pruebas en que precisar su autenticidad, que para nosotros es mas que dudosa, (1)

«El Rey. Por cuanto vos Alfonso García de Jove, é Pedro Suarez de Bandujo, é Joan Gonzalez, é Joan Diaz de Veranes, é Alvaro de Llanos, é Rodrigo Tegera, é Alfonso Diaz de Valdés de Porcello, é Rodrigo Gonzalez de Pando, é Pablo de Cadrecha, é Rodrigo de Estrada, é Fabian Perez de Caldones, é Fernando de Solis, é Gregorio Alvarez de Veriña, é Pedro de Castro, é Fernan Gonzalez de Posada, è Sancho Hernandez de Poago, é Hernando Alvargonzalez, é Joan Hernandez de la Bandera, é Pablo de Prendes Pola, é Pedro Rodriguez de Lavandera, é Ramon de Valdés, é Alvaro de Cefontes, é Márcos Gonzalez de Carabeo, é Alfonso Gonzalez de Vega, é Pablo Diaz de Porcello, é otros vezinos que habeis sido de la ciudad é Fortaleza de Gijon en Asturias, me ficisteis saber por el capitan Martin Menendez de Valdés mi basallo, que vos nin buestros padres, nin Abuelos, non habiades sido en pro, de D. Alfonso Enriquez, nin de su Muger, nin con ellos habiades fecho Ayuntamiento, nin tomado las Armas contra nos, é que por non querer facer lo que ellos vos mandaban contra nos, é contra el Rey mi padre, que en paz descansa, vos salisteis de la ciudad, é ellos vos tomaron, é quemaron vuestros vienes é casas, é todo lo que abiades, é que siempre fuisteis fieles é leales vasallos é servidores, é mui obedientes á vuestros Reyes per ende que vos era mui devido.

. . . . . .

. . . . . .

aviendo sido informado, de que había sido así todo cierto, como nos habiades Relacionado, é vien asegurado de ello, por el dicho capitan Martin Menendez de Valdés, mi Basallo è otros Proceres, é asistentes en mi Palacio, soy contento, é conozco que vos soy muy obrigado, é de ello,

---

(1) Un análisis detenido de su contesto, la haría harto sospechosa á cuantos conocen el espíritu y los acontecimientos de la época en que se supone otorgada.

Observaciones de D. José Caveda.

vos quiero dar prueva é seguridá para que todos lo sepan, á quedeis satisfechos é en la estima, é fama, de buenos, é mui fieles, é leales vasallos, por tanto vos declaramos, é á vuestros Padres é Abuelos, é á todos aquellos do benides por mui leales, é fieles é que nunca fuisteis, nin vos, nin ellos traidores á nos, nin á los Reyes do io bengo, é vos fago la mercé, é gracia que me embiades á demandar por el dicho capitan Martin Menendez de Valdés, dándobos, é concediéndobos, como vos doy, é concedo, facultá, é licencia, para que podais bolber é bolbades á poblar é facer la Ciudá, é Puebla, é comercio, é Puerto é Pesca, é quiero, é soy contento tengades Josticia, é que vibades, como de antes biviades libres é sin sugecion á algun otro, non siendo á nos, porque vos quiero en delante á vos, é á la Ciudá, è Puebla que ficieredes, para nos è para los Príncipes è Reyes de nos, è de que nos bengan, è que por nos, è por ellos, siemprc tengades Regidores, è gobierno como de antes, è bos confirmo todas las mercedes, è dones, è Privilegios, que yo vos habia fecho è los Reyes do io bengo vos ficieron; è para mas bos facer mercè, è que sepades que por vuestra fieldá, è servicios . . . . . .

Lo único que no nos estraña del contenido de este documento es que se dè á Gijon el nombre de ciudad, puesto que le vemos confirmado en escritos oficiales auténticos, cédulas y cartas reales, hasta de doscientos años mas tarde, asintiendo tambien el ilustre Jovellanos á esta denominacion: ¿cómo, pues, ha perdido este título? acaso porque sus propios habitantes, por la pequeñez del pueblo, y los mayores gastos de representacion, no se cuidaron de sostener esta gerarquía; tal es el parecer á que asentimos una vez que nos vemos precisados á salir de la indecision manifestada en el capítulo II del Libro I, sobre si Gijon ha sido ciudad ó villa; apoyados á mas por la mayor parte de los antiguos historiadores, y algunos modernos debemos afirmar, que le corresponde la primera categoría y que en sus autoridades está el hacerlo así valer, si su actual floreciente estado, hiciera conveniente esta reivindicacion.

Autorizados los naturales por el rey, dieron comienzo á la reedificacion, levantando, primero algunas casitas provisionales, aprovechándose de los materiales de los edificios derribados; despues las fábricas de planta, todas ellas dentro del recinto de la antigua muralla, y al piè de la colina donde se elevaba la vieja poblacion. Como en la ruina de esta, hubieran desaparecido todos los templos, á escepcion de la iglesia de Santa Catalina de cortas proporciones y en mal estado; se dispuso levantar una nueva bajo la advocacion de San Pedro, como asi se hizo en el año de 1410, segun la autorizada opinion del Sr. Licenciado Bolde cura párroco que fuè de la misma en el último tercio del siglo XVII, y que es aun la única parroquia que existe en la actualidad.

Durante los sucesos que hemos reseñado en el capítulo anterior, ocurridos en Asturias bajo los reinados de D. Juan II y D. Enrique IV, y hasta los últimos años de éste, ningun papel tocó representar á Gijon; su escasa importancia y el abatimiento en que se veía, no obstaron, sin embargo, á la codicia de los magnates y poderosos; ya hemos visto los ánimos con que se presentó D. Juan de Acuña, solicitando su señorío, pero los vecinos que abrigaban profunda aversion á todo señor que no fuera el rey, supieron rechazar vigorosamente tan atrevida agresion, á pesar de las grandes fuerzas que al conde acompañaban, representando enérgicamente á D. Enrique IV, que con toda presteza se apresuró á defender la integridad de sus estados.

Parece, no obstante, porque no de otra manera se pueden compaginar hechos tan contradictorios, que en tratos despues, con el conde de Valencia, se le adjudicó aun cuando sin jurisdiccion, el título de duque de Gijon, merced que sin embargo no llegó á usar este magnate, segun se desprende de las siguientes líneas, que constituyen uno de los alegatos del Memorial elevado á D. Felipe IV, por la villa de Gijon, en contra de las pretensiones del conde de Linares: «Sin que tampoco obste lo que el conde ha alegado para fundamento de su pretension, de que el Sr. Rey don Enrique IV que fuè el primero llamado á la sucesion del

vínculo del Principado, habiendo entrado en el Gobierno del Reino, hizo merced de la villa de Gijon á D. Juan de Acuña conde de Valencia, con título de Duque, el año de 1465 porque demás de no haber podido perjudicar á los Primogènitos de España, que habían de ir sucediendo en este vínculo, el no haber tenido efecto ni intituládose Duque de Gijon, califica y prueva, que por el impedimento del vínculo y no poder ser enagenado, ni el título para poderse nombrar Duque de Gijon, no dió lugar á que pasase adelante la merced, y á quedar revocada por el mismo hecho.»(1)

Ningun otro suceso importante podemos consignar hasta el período á que llegamos, y así antes de cerrar este capítulo y libro, vamos, segun nuestra costumbre, á relatar la vida y hechos de algunos hijos ilustres de la villa y concejo de Gijon.

Garci Moran; caballero de la órden de Santiago y comendador de Montiel; fuè alcaide del castillo del mismo nombre que con la mayor fidelidad sostuvo por el rey D. Pedro, hasta el dia de su muerte. Así consta en la crónica de este rey, por Ayala.

Laso Garcia de Jove; fiel servidor de D. Enrique II, le acompañó en todas las batallas de su reinado; á la rebelion del conde de Gijon, tomó partido por la causa real, despues que á D. Alfonso diera en mas de una ocasion, sanos consejos que fueron desoidos; no conceptuándose luego seguro en su casa, la abandonó, siendo inmediatamente derribada hasta los cimientos, por los parciales del conde. Laso García figuró desde entonces constantemente en las filas del ejèrcito real, donde ocupó un lugar distinguido, y cuando

---

(1) Nos afirma mas en la idea de que la merced concedida á los Acuñas, era sin jurisdiccion, que Sandoval en la descendencia de esta familia, dice: que D. Martin Vazquez de Acuña llevó los dictados de duque de Gijon y Pravia, y D. Enrique de Acuña los de duque de Valencia y conde de Gijon.

Rada y Delgado en su *Viaje á Asturias*, asienta la mism a opinion que nosotros.

D. Enrique III allanó la villa, tomándosela á la condesa, le donó para remunerarle de las pèrdidas sufridas, el solar del antiguo palacio del conde, levantando allí mismo de seguida su morada, que es una de las torres de la casa actual de los Sres. Jovellanos. Tambien le hizo donacion de todo el terreno donde había situado su Real, que desde entonces, como hemos dicho, se conoce con este nombre.

Menen Perez de Valdes; octavo señor de S. Andrès de Cornellana, era hijo de Juan Menendez, y sobrino de aquel Diego el *Valiente*, á cuyo lado aprendió sobradamente bien las leyes del honor y de la guerra: el rey D. Juan I, teniendo muy presentes las advertencias que á la hora de su muerte le había hecho D. Enrique, su padre, aconsejándole confiara los empleos de mayor importancia, á aquellos que habían permanecido constantemente leales al rey D. Pedro, pues la fidelidad en la desgracia, indica nobleza y honor; distinguió á Menen Perez, confiándole las mas difíciles empresas, y elevándole á altos grados en la milicia, hasta su heróica muerte, ocurrida en el sitio de Gijon.

Hernando de Valdes; hermano del anterior, apartándose de la carrera de las armas, tomó el habito en Burgos, entrando en la órden religiosa de la Merced; fuè sábio predicador de los reyes D. Enrique III y D. Juan II, obispo de Lugo, y visitador del Arzobispado de Toledo. Murió en su convento en el año de 1415 y en el de 1605 se halló incorrupto su cuerpo.

Suero Alfonso de Solis; sirvió en las contínuas guerras del infante D. Fernando el de Antequera, fuè capitan de infantería, y uno de los veinticuatro que este eligió para ir en guarda de los grandes pertrechos y bastimentos que llevaba para la toma de Setenil, Ronda y otros lugares; cargo que el mismo D. Fernando dice «que siempre los reyes los encomendaron á los hombres hidalgos, leales y buenos, tales como estos eran.» Cúpole á Suero Alfonso una notable máquina de batir, que llama la crónica la *Lombarda de Gijon* y dice que era menester para conducirla varios carros, muchos bueyes y ciento cincuenta hombres

Pedro Menendez Valdes; hijo de Menen Perez y de doña

Teresa del Busto; fuè uno de los capitanes mas ilustres, y de los generales mas afamados del siglo XV: en edad bien temprana todavía, confiole el rey D. Enrique III la mision de rendir al rebelde conde de Gijon, quedando de su desempeño harto agradecido y obligado, recompensándole con muchas tierras en Galicia: hizo reedificar en el año de 1410 su señorío de San Andrès partiendo luego al lado del rey D. Juan II, á quien sirvió con igual fidelidad que á su padre: en mucha estima tenia el monarca estos servicios, tanto que encontrándose ausente en ocasion en que se disponia á hacer la guerra á los moros de Granada, le escribió la siguiente carta. «Para el capitan Pedro Menendez Valdès mi vasallo.—El Rey.—Pedro Menendez de Valdès mi vasallo, porque yo soy á punto de facer jornada contra Moros, è por otras cosas, que vos embio á decir por Fernan Arias mi criado, que vos lleva estas, vos ordeno que allegueis toda la gente de armas de Asturias. è con ella vengais con presura ayuntaros á mí que en ello me dareis mucho placer, è fareis un buen servicio: Dios os guarde. De Valladolid á seis de Febrero del año del nacimiento de noso Salvador, de mil è cuatrocientos è veinte y nueve. El Rey.» Mucho se distinguió Pedro Menendez en la guerra contra los moros granadinos, teniendo á su cargo á mas de la de Asturias, la gente del señor de Hita y Buitrago. que se habia retirado enfermo á Córdova.

Estando el rey en Madrid en el año de 1433, dispuso su privado D. Alvaro de Luna, una gran justa de guerrra, en que tomó parte nuestro Valdés, y de la que fueron mantenedores Iñigo Lopez de Mendoza y Diego Hurtado su hijo, con veinte nobles caballeros: salió por aventurero el condestable D. Alvaro, con otros sesenta, siendo reñidísima la pelea, en que por ambas partes se mostró suma destreza y gallardía, quedando al fin por dueños del campo, por parte de Iñigo Lopez; Diego Hurtado y Pedro Menendez Valdès, y por la del condestable; Pedro de Acuña y Gomez Carrillo.

Consecuente siempre á la lealtad que tanto distinguia á su familia, se mantuvo constantemente al lado del rey, en

las discordias civiles que afligían á Castilla, encontrándose en la célebre batalla de Olmedo, en que quedó desbaratada la formidable liga fraguada por los infantes de Aragon, ante la pujante lanza de D. Alvaro y los suyos: teniendo á sus órdenes uno de los cuerpos del ejèrcito, distinguióse tanto, que el rey D. Juan en muestra de agradecimiento, le escribió la siguiente espresiva carta: El Rey.—Para el muy esforzado é leal capitan Pedro Menendez Valdés, mi vasallo.—Pedro Menendez de Valdés, mi leal, é buen vasallo: Yo vos soy muy obligado por lo bien que habeis ordenado la gente, que era á vuestro cargo, é por el valor conque habeis peleado; lo que adelantó mucho en la grande victoria que acabamos de ganar á los rebeldes, que vais persiguiendo. Por el capitan Alfonso de Fonseca vos embío á decir lo que habeis de facer, é que yo vos tengo en mucha estima, é cuando, que ansí, é bien lo faga yo con vos, cá vos lo habeis fecho muy cumplida è lealmente conmigo: Dios vos guarde. Campo de Olmedo, á veinte de Mayo del año del nacimiento de nuestro Salvador de mil é quatrocientos é quarenta é cinco. El Rey»

Continuó prestando sus servicios en tanto que los años y su salud se lo permitieron; otorgándole los reyes otras muchas mercedes y señoríos; en el de 1458, y cuando ya sus achaques le tenían imposibilitado, trataron varias personas de usurpar parte del señorio de S. Andrés, de la pertenencia de su nieto y huérfano D. Alfonso; representó el noble anciano al monarca contra esta injusticia, y el rey remitió á Gijon una real cédula, para que se le otorgára el reparo debido, conminando con crecidas multas, caso de desobedecer su cumplimiento. Una vez puestas sus cosas en órden, y asegurados los derechos de su nieto, hizo donacion de algunas tierras para pastos, á los vecinos de Ceares, parroquia enclavada en su señorío. Poco tiempo despues, cargado de laureles y de gloria, terminaba su inmaculada vida, entregando su alma á Dios en el año de 1460.

Tambien han sido personas de distincion Hernando, Francisco, Martin y Diego hijos del ilustre Pedro Menen-

dez y de D.ª Elvira de Portocarrero; HERNANDO despues de haber servido con gloria á los reyes D. Juan II y D. Enrique IV, murió en el sitio de Gibraltar, siendo almirante de la mar.

DIEGO era licenciado en letras y varon muy instruido en materias canónicas; fuè muy apreciado del Papa Alejandro VI. FRANCISCO y MARTIN sirvieron en los ejércitos de Castilla, acreditando con nuevos y gloriosos hechos la inteligencia y fidelidad que distinguía á los de su linaje.

FERNANDO GARCIA DE JOVE; asistió como procurador á Córtes, por Asturias, á las de Segovia, en tiempo de D. Juan II.

Podríamos aun citar nuevos nombres de esclarecidos hijos de Gijon, que al honrarse á sí propios, honraron el pueblo en que nacieron, pero el temor de alargar demasiado nuestra narracion, nos obliga á hacer aquí, bien á nuestro pesar, punto final. (1)

---

(1) Para la redaccion del contenido de este capítulo, hemos tenido presente la crónica de Ayala el Memorial en contra de las pretensiones del conde de Linares, los Avisos Histórico-políticos, la Gija moderna de Menendez Valdés, la genealogía de la casa de Jovellanos, y otros documentos.

APENDICES A LOS LIBROS I Y II.

I.

Copia de la escritura para la fundacion de la iglesia parroquial de S. Pedro de Gijon.

«En el año de el Señor de mil é quatrocientos é diez años ajuntados en esta Plaza pública de esta villa de Gixon, é público concejo para el cual por mandamiento de los Señores Josticia, é regidores é Presonero, para este dia diez de Marzo, lugar é sítio acostumbrado fuimos llamados á campana tañida conforme é uso é costumbre de el qual llamamiento yo Sancho Alfonso de Santa Olalla escrivano de su Alteza en esta villa, é su notario en todos sus Reinos é depoxida de la dicha villa é concejo doi fee, è testimonio, é de que estando ansí juntos los Señores Josticia é regidores, é Presonero, é vezinos sobre la dicha plaza principalmente: El Señor Pedro Suarez de Bandujo Joez ordinario sobre la dicha villa é concejo por el Rey nuestro Señor é Alvaro de Llanos, é Rodrigo Texera, è Pedro Suarez de Gilledo, é Joan de Casares regidores, é Pablo de Cadrecha presonero é Procurador general, é los Señores Fabian Perez de Caldones, Gutier Alfonso de Bega, Gregorio Alvarez de Beriña, Sancho Fernandez de Puago, Joan Perez de Termañes, Diego Suarez de Puago, Rodrigo Gonzalez de-

Pando, Andres de Cañedo, Hernando Alvargonzalez, Joan Hernandez de la Bandera, Pedro Gonzalez de Bandujo fijo del Señor Joez, Hernando García de Jove, Andrés Moran de la Bandera, Bartolomé García de Jobe, Alvaro Hernandez de San Martino, Ramiro Perez de San Martino, Márcos Gonzalez de Carabeo, Juan Diaz de Veranes, Diego de Quiñones, Froilan de Santurio, Alfonso Gonzalez de Serino, Simon de Cadrecha, é Pablo Hernandez de Porcello, vezinos sobre la dicha villa, é concejo por nos é allende mas por los otros vezinos, que non son presentes, y por testigos Joan Hernandez, Roi Perez é Diego de Baios vecinos de este concejo. Juntos todos en uno decimos, que los alzamientos, asonadas, traiciones, é malos fechos de el mal aventurado Conde D. Alfonso Enrique; é de su mala xembra que ficieron contra su Rey é natural Señor en que nos, nin los nuestros non tubimos parte, obrigaron á su Alteza, á que ajuntase todas sus fuerzas, é poderío, é que mandase al capitan Pedro Menendez de Valdés con todas ellas benir sobre la ciudad que aquí habia tan nombrada, é populosa, é rica, é fuerte, é que la cercase, é apretase, fasta la rendir é allanar, é prender, é matar á los traidores é por temor de lo dicho é que non los huviesen por tales muchos ficieron fuga é se salieron de la plaza é la Josticia é Gobernacion se fué á la Puebla de Somió, é la perbersa, é maldita condesa, que dentro se había fecho fuerte, non se pudiendo salvar, defender nin resistir, non teniendo alimento, nin cosa que comer, por non la dar al Rey, como era debido, justo é mandado la fizo quemar, é fasta que toda la vido arder non tomó la fuga, é quemáronse los palacios de D. Pelayo, Rey primero de España é de Gixon é de Asturias, despues de la abenida de los Moros, los quales habia edificado el Duque D. Favila su padre é la Iglesia fecha en el Fano Herculino á la Vírgen María, é las casas de la ciudad, é la Iglesia de San Joan, que antes fuera Templo de Apolo, é el aposentamiento de las Cohortes que era el hospital, é las casas del Magistrado Jorídico é la Iglesia vieja del Salvador, é la Torre Augusta, todo fuè quemado, é allanado, é non se salvó ninguna

casa, nin edificio, non siendo la Iglesia primera, que primero se fizo, por el Señor San Torquato, è discípulos de el Señor Santiago fincando con la mar frontera á Somió, abajo de la qual estaban las Barcas en que se fué la Condesa, con los pocos que por muerte, é fame, é plaga eran á su lado, é luego vinieron las gentes de el Rey é allanaron todo, é arrasaron la muralla, é los Castillos, é las paredes, é llenaron de tierra é piedra el foso é Puerto, é non pararon sinon montones de piedras, todo lo cual bieron é presenciaron todos los de suso nombrados non siendo Fabian Perez de Caldones, é Diego Suarez de Poago, é Andrés Cañedo, é Roi Perez, é Diego Baios, é yo Sancho Alfonso de Santa Olalla escribano de S. A. en esta villa, é su notario público, sobre la dicha villa é concejo, lo vide é presente fuí á todo lo de suso relatado, é de berdá doy fee é testimonio, que así fué, é pasó.—E por quanto nos, è otros vezinos, que non son presentes de la dicha villa é concejo, ficimos saber á su Alteza nuestro Señor Rey, que non habiamos sido en culpa de los malos fechos, é traidorías, é alzamientos de el Conde D. Alfonso Enrique nin de la Condesa, nin de su facion, é por eso, pedímosle, é requerímosle la mercé de que nos, bolbiésemos á facer Puebla, é casas, é villa, é Pesca, è comercio como de antes era, é S. A. túbolo por bien, é libró su real carta en el año pasado de mil é quatrocientos la qual es en el arca de el Concejo, para que obrásemos casas, è ficiésemos, Puebla, é villa, é se nombrase, Josticia, é Gobierno como es al presente.—Perende agora queremos alzar é obrar una Iglesia al Señor San Pedro, á do esta la Vieja la qual á de haver, veinte è cinco baras de largo é doze baras è media de güeco, é á lo largo en cada parez habrá tres Pilastras sobre las cuales ande afincar tres arcos, é á de haber tres bóbedas, é cada una dos arcos cruciados é todos los dichos arcos, é Pilastras é cornisas è Talures de la dicha Iglesia, é la Puerta que abrá doce pies, é medio de alto, é ocho de ancho á de ser de canto labrado, è la puerta de madera nueva de Nogal.—It. que sobre la Puerta ha de haber un Campanario para dos Campanas con su

basa é cornisa de el correspondiente alto, é de canto labrado.—It. que á de ser dicha Iglesia cubierta de madera de Castañal nueva é de Teja entera.—It. que el Maestro se podrá aprobechar para la obra de la piedra que quisiere, ê de la cantería que por bien tubiere, de la que ai amontotonada de los edificios derribados.—It. que la herramienta de la Puerta será de su quenta.—It. que á de entregar la obra fecha, é la llabe de la Puerta, para el dia primero de Mayo del año de el Señor, que bendrá de mil é quatrocientos é onze—It. que cumpliendo con todos estos capítulos tal cual ellos son, é ban aquí declarados se le pagarán por nos, la Jostícia, é Regidores, é Presonero, Procurador general, que somos é que hen delante fuésemos de esta dicha Villa, é que presentes estamos, é por nos todos los de suso nombrados, treinta é seis mil maravedises en dos plazos al empezar, é principio de la obra, é quando la dicha obra fuese acabada, é cumplidas tadas sus condiciones.—It. que el dicho Lucas Bernaldo de Quintana, á de empezar desde agora á juntar materiales para la dicha, obra sin lebantar mano porque ansi la pueda dar fecha, é acabada para el término, é tiempo que ba señalado,—It. que esta dicha paga nos obrigamos la faceremos á los tiempos señalados, é queremos ser cada uno de nos é ainda todos juntos apremiados fasta que por todos los Bienes que habemos é haber puedamos sea cobrado, é todos los gastos, el Maestro que ficiese dicha obra para la qual se prebendrán todas las demas cosas necesarias—è siendo presente Lucas Bernaldo de Quintana; Maestro cantero dijo, que bien había oido, é entendido los capítulos bajo los quales se havía de dar fecha la Iglesia de el Señor San Pedro, é los dineros, que por ellos se havian de pagar á los plazos señalados, é que per hende tomaba la dicha obra de la Iglesia; é se obrigaba á darla ansí acabada para el dicho dia primero de Mayo de el año dicho, é que ponía al seguro de lo complir sus Bienes è presona, é daba por sus fianzas al sobre dicho Favian Perez de Caldones, é á Diego Suarez de Poago, los quales dijeron se hallanaban á que el dicho Lucas daría acabada como ba fecho mencion para el dia señalado, é conforme á lo capitulado la dicha obra

de la dicha Iglesia è á lo ansí complir ponian sus presonas é Bienes sin reserbar algunos é por el dicho Lucas se obrigaban á ello, é lo afianzaban. E ansí se dió por todos por rematada la obra, é todos los unos á los otros se obrigaron, é prometieron cumplir lo que de suso ba fecho mencion, é que si non, querian que la Josticia lo punsiese por obra. Ansi fue é pasó todo á la presencia de mi el sobre dicho Sancho Alfonso de Santa Olalla, escrivano de su Alteza en esta Villa, é su notario público sobre la dicha Villa, é Concejo de Gixon, é deporida lo doy por fée, é lo pongo por testimonio de verdá, é que ansí lo ratificaron, é otorgaron ante los dichos testigos é lo firmó el dicho Señor Joez con dicho Lucas Bernaldo de Quintana, é sus fianzas, é por todos los demas, Pedro Suarez de Gilledo regidor, é Pablo de Cadrecha, Presonero, é Diego de Baios testigo.—E io el sobredicho escribano lo esbribi, é de todo doi fée, é lo pongo en testimonio de verdá é fago aquí mi firma.—Pedro Suarez de Bandujo.—Pedro Suarez de Gilledo.—Pablo Cadrecha, Presonero.—Lucas Bernaldo de Quintana.—Favian Perez de Caldones.—Diego Suarez de Poago.—Diego de Baios testigo.—Sancho Alfonso de Santa Olalla escrivano.»

OBSERVACIONES SOBRE ESTE DOCUMENTO.

Esta concordia ha sido claramente juzgada como apócrifa, por el ilustre patrício D. Gaspar de Jovellanos: en los pocos pliegos que llegaron á imprimirse de una curiosa obra, que desgraciadamente se terminó á poco de empezada á publicar, con el título de *Archivo general de Gijon por D. J. J. H.* despues de insertar íntegra la escritura, se cópia una carta que desde Madrid escribía en 15 de Setiembre de 1788 D. Gaspar Melchor de Jovellanos á su hermano D. Francisco de Paula, en cuya carta se encuentran numeradas sus sospechas, en la forma siguiente.

1.ª Está en un papel que no he visto usar en ningun documento de aquel tiempo, y en letra que no pertenece á la paleografía del siglo XIV ni del XV.

2.ª Está estendida en cuartilla y no en fólio contra costumbre antigua.

3.ª Hace memoria de un fano que no consta por documento ni tradicion alguna que existiese en Gijon, fuera de que la voz fano, por templo, nunca se usó en castellano, y es muy estraño el adjetivo Herculino.

4.ª Tampoco consta que hubiese allí los palacios de don Pelayo, ni otros edificios que cita en la escritura, y bien pensado ni los pudo haber, porque D. Pelayo no tuvo tiempo ni dinero para hacer palacios.

5.ª Los sucesos relativos al alzamiento de la condesa, su fuga, y destruccion de la villa, no conforman con los que resultan por las historias coetaneas y auténticas.

6.ª Esas y otras especies, al parecer absurdas, sirven maravillosamente para comprobar las patrañas que nuestro D. Gregorio inserta en su historia de Gija.

7.ª Agreguemos á esto que probablemente la Gija de los antiguos, tomada en tiempo de Augusto, no fué nuestro Gijon; estaba á orillas del rio Astura, Ptolomeo, y este rio fué indispensablemente el Ezla, corrupcion del nombre Astola, que le dieron los árabes: caen, pues, las patrañas de D. Gregorio, y con ellas la escritura.

8.ª Andan unas lápidas, que dice D. Gregorio descubiertas por el y Reyero, que prueban la toma de Gijia, por Sextio Apuleyo, y habiéndose hallado en Gijon, prueban tambien, segun ellos, ser Gijon la verdadera Gijia: conque probado por otra parte, ó demostrado que Gijia no fué Gijon, resultará que las lápidas son inventadas. Quien hace un cesto hará ciento.

9.ª Nadie supo de tal escritura, ni la citó, ni la vió, ni oyó hablar de ella, hasta que D, Gregorio en el reconocimiento que hizo del Archivo, dijo haberla hallado allí. Timeo Danaos, et dona ferentes.»

Otro de nuestros mas eruditos escritores contemporáneos, el ilustrado Sr. D. José Caveda, impugna igualmente la autenticidad del anterior documento, en la siguiente interesante disertacion, con que nos ha honrado, cuando remiti-

mos á su autorizado exámen la historia que venimos publicando.

La escritura de fundacion de la iglesia parroquial de Gijon no es un documento auténtico é irrecusable, para que pueda servir de fundamento á cuanto se dice del primitivo cristianismo de Gijon, y de algunas circunstancias que á este pueblo se atribuyen. Muchas consideraciones le acusan de conocidamente apócrifo: permítasenos indicarlas siquiera sea brebemente.

Cualquiera medianamente versado en la diplomacia, echará de ver á la primera ojeada que el estilo y el lenguaje de la supuesta concordia de los Gijoneses para edificar su iglesia, no son los que al empezar el siglo XV se empleaban. ¿En que documento de esa época y de la misma clase se encontrará tan estudiada narracion, tanto empeño en mostrar conocimientos históricos, en realzar la localidad, en instruir á los venideros de lo que habia sido algun dia y en poner de manifiesto las causas de su completa ruina? Todo esto es ageno al objeto de la escritura, al acuerdo que reunia á los otorgantes, á la falta de ilustracion que en ellos debe suponerse. Como al dedillo se copian frases y locuciones de épocas anteriores, que parecen de intento rebuscadas para dar á la escritura la antigüedad de que carece. Aquí se habla de procurador general, como si este representante del comun existiese entonces con este nombre y con las atribuciones que despues se les concedieron: aquí se hace una afectada enumeracion de los principales vecinos: aquí contra toda verosimilitud convertido el notario en un erudito hace mérito de notables edificios romanos de que ni el mas leve recuerdo se encuentra en los antiguos escritores, y de cuyo orígen y destino era difícil se conservase exacta memoria en tiempos de muy escasa ilustracion y cuando los mas instruidos apenas tenian idea de las antigüedades romanas mas tarde convenientemente ilustradas: aquí se habla de los palacios edificados por Fabila padre de Pelayo, cuando no consta siquiera que haya estado en Asturias, y menos que en ella poseyese propiedades: aquí como si se quisiere aprovechar una coyuntura para poner

en claro la fidelidad de los Gijoneses á su monarca, se ensarta fuera de propósito y en términos que no se avienen con la naturaleza del documento, la rebeldía del conde don Alonso y los desmanes de su animosa y turbulenta consorte, llamándola afectadamente *mala fembra* y *perversa* y *maldita condesa*: aquí se refieren muy de otra manera que lo hacen nuestros cronistas, las circunstancias del sitio de Gijon, y su abandono y su término hasta convertirse en un monton de ruinas.

Pero la suplantacion de esta escritura resalta sobre todo en la naturaleza misma de las especiales condiciones estipuladas para la construccion de la iglesia. Es una de ellas que ha de tener pilastras y cornisas *Risum teneatis*. ¿Pilastras y cornisas que entonces eran completamente desconocidas en nuestras construcciones? La arquitectura de esa época las rechazaba: diremos mas; las desconocia de todo punto. Empleábase únicamente la ogival llamada tambien gótica, donde todas las líneas eran verticales y donde las horizontales se oponian á su caracter y mecanismo. Fajas sencillas no cornisas; postes agrupados y revestidos de junquillos no pilastras; eso nos ofrece en todos los monumentos de la època á que nos referimos. Antes, no se dará un solo ejemplo que acredite el uso de las pilastras y las cornisas propias solo de la arquitectura greco-romana. Para encontrarlas es preciso llegar al reinado de Cárlos V. En profecía de consiguiente las anunció el buen notario de la peregrina escritura que examinamos. En vista pues de estas consideraciones, creemos que sin escrúpulo puede desecharse como apócrifa. Tal vez sea esta una de las patrañas mal urdidas por la fecunda inventiva del P. Reyero, á quien se atribuyen los sueños que admite como realidades el bueno y candoroso D. Gregorio Menendez Valdès en sus Avisos históricos, y mas aun en la Gigia antigua y moderna, tan plagada de absurdos y asertos conocidamente falsos.

Asintiendo como asentimos nosotros, á la ilustrada opinion, tan lucidamente espuesta, de los Sres Jovellanos y Caveda; cúmplenos declarar que si á este documento he-

mos dado un lugar en nuestra Historia, ha sido tan solo por la curiosidad que reviste, y porque por espacio de mucho tiempo ha sido considerado como autèntico, no vacilando en otorgarle este caracter el respetable P. Risco y otros muchos autores antiguos y modernos.

II.

Extracto del Memorial elevado por la villa de Gijon al rey D Felipe IV, en contra de las pretensiones del conde de Linares. y que hace referencia á los sucesos comprendidos en el Libro II.

«Señor: quando no hubiese mas razon para excluir al Conde de este intento, que la inclusion por donde pretende la gracia, es la mas que la resiste, y la que mas hace en favor de S. A., y de los suplicantes, y de donde resulta la mayor repulsa del conde; porque siendo así que la pide por descendiente del Infante D. Alonso, de ninguna manera puede tener derecho á la posesion que tuvo del título de Gijon respecto á la deslealtad en que incurrió contra el Señor Rey D. Juan el I de Castilla su hermano, y contra el Señor Rey D. Enrique III su hijo sublebando los Pueblos de Asturias y Galicia, tanto, que obligó al Rey á lebantar Egèrcito contra el poder que se le habia recrecido y vulgo que se le habia juntado (siempre amigo de novedades), conque le sujetó y prendió en las fortalezas de Montalvan y Almonací, donde estuvo en larga prision y se le sustanció proceso, en el cual se le averiguaron varios delitos no solo de aquella conmocion sino de comunicacion y correspondencia con Portugal, Reino enemigo entonces de esta corona; en cuyo crímen reincidió reiteradamente, por lo cual le fueron confiscados sus bienes y estados sin que le valiese el sagrado de la sangre real, por que fueron sus delitos de tal calidad, que habiendo el Rey su hermano concedido el año de 1390 perdon general á otros sediciosos que se hallaban presos en la sazon, no quiso que se inclu-

yese en él el Infante con haber padecido siete años contínuos de prision, que pudieran haber purgado la culpa si fuere menor.

Y aunque el año siguiente de 1391 consiguió la libertad por haberse mudado el Gobierno, en que habia sido el Señor Rey D. Enrique III que por su menor edad se governaba por tutores; olvidado otra vez de tan gran favor y con proterva ingratitud no solo á la nueva gracia del perdon no merecido sin otras mercedes que el mismo Señor Rey con liberal mano le hizo, reincidió moviendo nuevos alborotos que ocasionaron su nuevo castigo, ya que personalmente fuese el Rey con un Egército contra el Infante; y habiendo recuperado á Oviedo, puso cerco á Gijon donde se habia fortificado, eligiendo este pueblo por el de su mayor defensa, respecto de la naturaleza del sitio, motivo que no le engañó, pues se defendió del Egército Real tanto que obligó á pactar con el Rey que lebantase el sitio y dejarle libre aquella Villa ocupando lo mas del Estado, hasta que Cárlos VI Rey de Francia nombrado Juez árbitro de esta causa de consentimiento de ambas partes, declarase si el Infante estaba culpado de traicion que se le oponia. Pronunció el Rey Cristianísimo sentencia, declarando haber incurrido en el crímen de la Magestad.

Instó el Señor Rey D. Enrique III en que se incorporasen el Estado y Villa de Gijon en su Corona, lo cual resistió la Condesa D.ª Isabel mujer del Infante por no haber vuelto de Francia, á donde habia ido en seguimiento de su causa, y no pudiendo mantener su porfía rindió la Villa cuyos muros allanó el Rey, castigo justo del obstinado ánimo de su dueño para que no quedase memoria ni fuerza en ella; todo lo cual constan unánimes los Historiadores referidos en los números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.»

LIBRO TERCERO.

Desde el reinado de los Reyes católicos hasta el advenimiento al trono de la casa de Borbon.

CAPITULO I.

Aclaraciones preliminares.—Sucesos principales ocurridos en Asturias durante este período.—Nuevo gobierno de Asturias.—Los corregidores.—Sus atribuciones.—Junta general del Principado.—Manera de constituirse.—Reuniones y facultades.—Diputacion de Asturias.—Alferez mayor del Principado.—Administraccion de justicia y parte que en ella toman los corregidores.—Se les ámplian sus facultades por la cédula del nuevo Adelantamiento.—Diputados en Córtes.—Censos de poblacion en los siglos XVI y XVII.

Desde el glorioso reinado de los reyes católicos, hasta el de Felipe V, pocos sucesos notables pueden consignarse en la historia general de la provincia; importantes tan solo en la crónica particular de cada pueblo, como creemos sean para Gijon y sus hijos, los que en la presente obra enumeramos, decae su mérito para los demás; así que nosotros, que nos hemos estralimitado de nuestro primitivo objeto, abarcando en conjunto la historia del país, y deteniéndonos lo suficiente para dar una idea de la larga resistencia

opuesta á los romanos, y del heróico arrojo con que unos cuantos montañeses. vencieran la agresion de los árabes, dando principio á esa larga epopeya de siete siglos; como referiremos la invasion francesa y guerra á Napoleon, hechos los mas culminantes de su esclarecida historia; hemos de ser ahora muy someros, condensando en pocas líneas, aquello mas importante que arroje el período que narramos, para terminar el capítulo describiendo la forma política y administrativa de Asturias en estos tiempos.

Auxilio poderoso de los reyes católicos, en su tiempo cesaron los antiguos bandos de Hevias y Argüelles, Bernaldos y Omañas: por los años de 1488 pretendió D. Diego Fernandez de Quiñones primer conde de Luna restablecerse en el cargo de merino Mayor de Asturias, que habian tenido sus ascendientes y en la jurisdiccion de las villas de Cángas, Tineo, Llanes y Rivadesella, resistiéronlo sus vecinos apoyados en el vínculo regio; en el año de 1490 se concordó el conde con los reyes, y aunque despues su viznieto don Cláudio Vigil de Quiñones, suscitó este derecho, fué concondenado por sentencia de la chancillería de Valladolid en 1553, sin que ninguno de esta familia insistiera en adelante con nuevas pretensiones. Consecuente el Principado, con sus severos principios, se abstuvo de tomar parte en la guerra de las comunidades, recibiendo del Emperador las merecidas gracias por su fidelidad. En tiempo de Felipe IV se verificó la restauracion del santuario de Covadonga, dándole la forma de colegiata. Sus nobles hijos distinguiéronse sirviendo lealmente á los reyes de España, algunos de ellos en elevados cargos; siendo dignos de particular mencion Alonso de Quintanilla decidido protector de Cristobal Colon, y fundador del notable instituto conocido con el nombre de *Santa Hermandad*. D. Fernando de Valdés, célebre inquisidor general, y el Adelantado Pedro Menendez de Avilés, que con el mayor denuedo conquistó las Floridas, para el rey D. Felipe II.

Habian poseido los inmediatos sucesores de la corona el Principado, con absoluta soberanía, hasta el año de 1480; mas D. Fernando y D.ª Isabel, al establecer casa y servi-

dumbre al príncipe D. Juan, en 1496, entrando ya en diez y ocho años, le asignaron solo alimentos, de las rentas del Principado, creando en el mismo un consejo para la administracion de Justicia, del cual le reservaron la presidencia; creyendo la reina Isabel que así se ejercitaría *en la mas importante y augusta mision que Dios había confiado á los que habian de velar por la felicidad de los pueblos.* Fué su primer acto de soberanía el nombramiento de corregidor de Asturias, que hizo en D. Juan Hernando de la Vega, autor de unas ordenanzas para el gobierno y administracion de todas las ciudades, villas y lugares.

Vemos, pues, que habian sucedido en Asturias, á los Merinos y Adelantados, los corregidores, á quienes se daba tambien otros títulos, como capitanes á guerra, capitanes generales y superintendentes de las rentas reales. Por la circunstancia de que estos funcionarios eran en un principio legos, se les denominaba *de capa y espada*; reasumiendo en sí atribuciones políticas, económicas y administrativas, y ejercían las judiciales por medio de sus tenientes ó asesores.

El cambio de gobierno y la institucion de los corregidores ó gobernadores, produjo en el país grande utilidad, debiéndose al celo é inteligencia de algunos de ellos, la formacion de sabias ordenanzas sobre todos los ramos de la administracion pública. Sin embargo de la esmerada administracion de los primeros corregidores, en la que la Junta general del Principado, tenía una intervencion tan directa è inmediata; los procuradores de los concejos de Asturias que asistieron á las córtes de Ocaña; al obtener la confirmacion de todos sus privilegios, se les concedió, por aquellos augustos Príncipes, el muy importante, de que no se nombrara corregidor para el Principado, mientras no fuera á solicitud del mismo.

Oigamos ahora al Sr. Sangrador y Vitores, en su escelente obra titulada: *Historia de la Administracion de justicia y antiguo gobierno del principado de Asturius.*

«A la fidelidad de Asturias, tantas veces puesta á prueba y nunca desmentida, se debió indudablemente despues de la guerra de las *Comunidades* la conservacion de su Junta general, pues siendo esta institucion popular, asi en su orígen, como en sus formas, vencidos ya los comuneros en Villalar y destruidos los fueros y libertades de los altivos y poderosos concejos de Castilla, la existencia de la representacion del Principado por medio de la Junta hubiera sido incompatible con el sistema de gobierno implantado por los monarcas de la casa de Austria. Estas vicisitudes que tanto influyeron en la situacion política de Castilla, en nada alteraron la del Principado, cuya administracion continuó desempeñándose por sus corregidores. Ejerciendo este elevado cargo el licenciado D. Duarte de Acuña en el año de 1594, se reconoció la necesidad de formar nuevas ordenanzas; del preámbulo de estas ordenanzas se deduce, que el Principado, habia dirijido repetidas quejas á aquel Soberano; el consejo de Castilla, haciéndose cargo de todo lo espuesto á nombre del Principado, dictó ventiuna disposiciones, que son las que se conocen con la denominacion de ordenanzas de D. Duarte de Acuña. Todas ellas se dirigen principalmente á organizar la diputacion del Principado; se deslindan en ellas las atribuciones del corregidor en las juntas generales; se hacen reformas en el importante cargo de procurador general, se trata de evitar las vejaciones que sufrian los pueblos con las visitas de los corregidores y sus tenientes, se pone coto á las demasías de los pequeños funcionarios y se conceden diversas franquicias á los naturales del Principado.»

«Hasta el reinado de Felipe III fueron los corregidores. segun se indicó, *de capa y espada*, y cometieron tantos escesos y arbitrariedades, que fué preciso acudir á aquel monarca en 1618 esponiendo los infinitos agravios que recibian de aquellos funcionarios, suplicándole al propio tiempo, que en adelante confiriera la administracion y gobierno del país á un ministro togado. El rey D. Felipe acogió con benevolencia las rendidas súplicas de tan fieles vasallos, y despues de haeer estender un minucioso informe

sobre si seria ó no conveniente establecer una real Audiencia en el Principado, acordándose la negativa, su hijo D. Felipe IV, oyendo al Consejo creó en la Chancillería de Valladolid, una plaza supernumeraria de ministro togado para el gobierno político de Asturias, dotada por el país. quien desde luego entregó en el tesoro la cantidad de cuarenta mil ducados, á fin de que con los réditos, se pagara el sueldo anual de este magistrado. Desde luego empezaron á esperimentarse las inmensas ventajas que reportaba al gobierno y administracion del Principado esta nueva institucion; pues siendo por lo general estos magistrados personas de distincion, y de vastos conocimientos, las providencias dictadas por los mismos, en todos los ramos de la administracion pública llevaban la garantía del acierto y el sello de una estricta y rigurosa imparcialidad, circunstancias que no podian tener los acuerdos y providencias de los de *capa y espada*, porque siendo por lo general legos, se veían en la necesidad de valerse de asesores; y estos no era fácil que estuvieran versados en el despacho de los negocios, ni en las prácticas de gobierno, siendo esta ignorancia una constante rémora en la marcha de la administracion pública.»

«Debidos á la munificencia de los reyes, una gran parte de los concejos y villas de Asturias disfrutaban de diferentes privilegios y exenciones, que si bien eran sumamente apreciables para los pueblos favorecidos, no podian menos de ser odiosos para el resto de la localidad, originándose naturalmente de aquí grandes rivalidades, que sostenidas y alentadas por los señores jurisdiccionales, produgeron ruidosos litigios, y mas de una vez acudieron los pueblos á las armas para terminarlas. Los esclarecidos reyes católicos y despues Felipe II hicieron laudables esfuerzos para que desaparecieran estas odiosas diferencias, foco perenne de trastornos y desórdenes sin cuento, mas si bien consiguieron contener en parte sus funestas consecuencias, no su total extincion como lo reclamaba su conveniencia y la tranquilidad del país.»

«Se distinguían por entonces en Asturias, concejos rea-

lengos, entre los cuales se contaban, desde el tiempo de los Reyes Católicos, las cuatro Sacadas del Principado: villas y cotos de señorio, y concejos redimidos, á los cuales se les dió esta denominacion, porque antes habian pertenecido á señorío ó abadengo, y por convenios ó indemnizaciones, se habian redimido de aquella jurisdiccion, dándoseles tambien el nombre de obispalías. Todos estos concejos, villas y lugares tenian representacion en la Junta general aunque no de un modo igual.»

«Se componia esta respetable asamblea de dos procuradores de cada concejo realengo y de los redimidos, á no ser que la mayoria del vecindario acordara la eleccion de uno solo, y no gozaban de este apreciable derecho los concejos y cotos de señorío, quienes únicamente estaban en posesion de votar procuradores en union del partido de la obispalía. Para mayor órden y regularidad se formaron con todos los concejos siete partidos en esta forma:

Primero. La ciudad de Oviedo y su concejo.

Segundo. La villa y concejo de Avilés, Lena, Aller, Carreño, Laviana, Gozon y Corvera.

Tercero. La villa y concejo de Llanes, Rivadesella. Colunga, Onis, Caso, Cangas de Onis, Parres, Ponga, Amieba, Piloña, Cabrales y Caravia.

Cuarto. La villa y concejo de Villaviciosa, Gijon, Nava, Sariego y Cabranes.

Quinto. La villa y concejo de Grado, Pravia, Valdés, Salas, Miranda y Somiedo.

Sesto. Llamado el de la obispalía, le formaban la villa y concejo de Castropol con todos los concejos de su partido, que antes de ser redimidos eran feligresías; el concejo de la Rivera de Abajo, Langreo, Llanera, Quirós, Teverga, Las Regueras, Noreña, Navia, Morcin, La Rivera de Arriba, Tudela, Proaza, Santo Adriano, Pajares, Riosa, Olloniego, Yermes y Tameza, Vimenes, Padeorni, Sobrescobio y el coto de Peñaflor.

Sétimo. Cangas de Tineo y Tineo.»

«Todos los procuradores hacian presentacion de sus poderes en la Junta general, que se congregaba en la sala

capítular de la Santa Iglesia Catedral de tres en tres años, y aunque este era el período ordinario y comun, se convocaba tambien para dar posesion á los corregidores, y en todas aquellas círcunstancias estraordinarias en que habia que adoptar importantes resoluciones, cuyas consecuencias pudieran influir en la suerte futura del pais. Los corregidores convocaban y presidian las juntas y se sometia á su deliberacion, todo lo perteneciente al alistamiento de los soldados que componian los tercios con que contribuia el Principado, y nombramiento de sus capitanes; la defensa y fortificacion de las costas; los encabezamientos para las contribuciones, los empréstitos; la reforma de las ordenanzas; todo lo relativo á obras públicas y agricultura en todos sus ramos, y se ideaban ó proponian medios en aquella respetable asamblea para proporcionar recursos al gobierno en casos urgentes. Los acuerdos de la Junta se hacian por votacion, y en el caso de empate, decidia el corregidor, emitiendo su voto los procuradores por el órden de sus asientos.»

«Para llevar á efecto los acuerdos ó resoluciones de la Junta, se creó, por Real cèdula de 23 de Noviembre de 1594, un segundo cuerpo con el nombre de Diputacion, compuesto de un diputado por cada uno de los seis partidos, elegidos en Junta general al tiempo de dar posesion al corregidor; los cuales habian de ser regidores, vecinos ó moradores de los concejos comprendidos en el partido por el que habia sido nombrado. El cargo de diputado era gratuito, y duraba solo todo el tiempo que permaneciera en el Principado el corregidor en cuya posesion habia sido nombrado, podian ser reelegidos por otro corregimiento, si la mayoria de la Junta convenia en ello, y se les reservaba un puesto en aquel congreso entre los dos primeros procuradores de su partido. Tambien se creó en aquella misma época, el importante cargo de procurador general, que formaba parte de la Diputacion; era elegido este alternando, por cada uno de los partidos, escepto el de la obispalía, y habia de notable en esta eleccion, que el partido de Llanes, por su mucha poblacion, tenia el privilegio de poder elegir el

procurador general cada cuatro corregimientos. Las atribuciones de este funcionario, asi en la Diputacion como en la Junta; estaban limitadas á proponer todo lo que considerara conveniente para promover la prosperidad del país, y reclamar y pedir contra los abusos que notara en la administracion, pero no tenia en ninguno de los cuerpos voto decisivo; su cargo no tenia mayor duracion que el de diputado, y disfrutaba el sueldo de cincuenta mil maravedises. Los corregidores presidian tambien la Diputacion, y á los mismos correspondia señalar los dias en que se habia de reunir.»

«Desde la primera mitad del siglo XVII tuvo una grande representacion, y asiento preferente en las Juntas generales, el alferez mayor del Principado, cargo honorífico creado por el rey D. Felipe IV en 1636, y del cual hizo merced en 29 de Mayo de este año á D. Alvaro Queipo de Llano, su gentil hombre de boca y concertador de privilegios, en atencion á sus méritos y servicios, para él y sus sucesores, que en el dia lo son los señores condes de Toreno. El mismo Felipe IV por real cédula de 12 de Diciembre de 1661 concedió á D. Alvaro la facultad de nombrar teniente para desempeñar este cargo.»

«En la administracion de justicia desempeñaban tambien los corregidores del Principado un papel muy importante y principal. Era de su incumbencia la organizacion de los tribunales, eleccion de sus jueces, gerarquía y jurisdiccion respectiva.»

«En todos los concejos de Oviedo que tenia tres se nombraban los jueces, de los cuales uno era por el estado noble ó de hijos-dalgo, y otro por el estado llano á quien se denominaba juez labrador ó de hombres buenos. Los jueces ordinarios de todos los concejos del Principado, solo tenian jurisdiccion para conocer en lo civil en primera instancia. Los litigantes que se consideraban agraviados, por las providencias de estos funcionarios podian apelar al corregidor. Disfrutaba este un sueldo anual de seis mil reales, y de doscientos ducados el teniente.»

«Hasta el reinado de Felipe II estuvo muy limitada en

Asturias la jurisdiccion de los corregidores en lo criminal por la de los señores; mas informado este monarca de los muchos y graves delitos que se cometian en el Principado, hizo librar real provision á su corregidor gobernador en 21 de Julio de 1577, autorizándole para que pudiera perseguir y reducir á prision á los delincuentes en todos los pueblos, villas y cotos de Asturias, aunque fueran de otra jurisdiccion: no habiendo producido al parecer buenos resultados esta provision, espidió el mismo Felipe II en 12 de Diciembre de 1579, la *Real cédula del nuevo adelantamiento*, por medio de la cual se encargaba al corregidor el exacto cumplimiento de lo prevenido en la real provision del año anterior, concediéndole ámplia facultad para conocer de todas las causas criminales. por delitos cometidos en el Principado, así en los pueblos realengos, como en las villas y cotos de señorío, obispalía ó abadengo en primera y segunda instancia, debiendo de arreglarse en el modo de proceder, á lo que se observaba por los alcaldes mayores de los Reales Adelantamientos de Castilla, Leon y tierra de Campos. Esta real cédula dió una estension estraordinaria á la jurisdiccion de los corregidores, y escudados con ella persiguieron á los delincuentes, que no hallando asilo que pudiera sustraerles á la accion de la justicia, fueron severamente escarmentados y se vieron en la precision de abandonar el país.»

«Lo mismo el corregidor que los jueces ordinarios de los concejos tenian bajo sus órdenes cierto número de subalternos ó agentes auxiliares para autorizar y llevar á efecto todas sus providencias.

Hasta las córtes generales de Castilla celebradas en Dueñas en el año de 1476, concurrieron diputados de Asturias, sin que desde entences volviera á tener representacion el Principado, por causa que los historiadores coetáneos no se han ocupado en espresarlos.

Cerraremos este capítulo con la noticia de la poblacion de Asturias en diversas épocas de este periódo, dato del mayor interés para conocer el engrandecimiento, vicisitudes y decadencia del pais. El primer censo de que tenemos no

ticia es el que, por mandado de los Reyes Católicos, formó de todos los pueblos de la corona de Castilla, en la que estaban incluidas las Asturias el ilustre asturiano, contador de aquellos príncipes Alonso de Quintanilla, mas en este recuento de vecindario si bien aparece Castilla con una poblacion de millon y medio de vecinos de todas clases, que formaban un total de siete millones y medio de almas, no se determina ni marca separadamente el número de vecinos ni habitantes del Principado. El político y sagaz Felipe II mandó hacer diferentes censos siendo el primero el del año 1557, en el cual figura Asturias con una poblaeion de cincuenta y un mil quinientos cincuenta y siete vecinos. El mismo Felipe II en el año de 1587 ordenó á los obispos de España, que remitieran una relacion exacta del número de parroquias ó pilas que hubiera en sus respectivas diócesis. Cumpliendo con las órdenes del Rey se hizo el recuento de las de Asturias, resultando novecientas setenta y seis parroquias.

El censo de 1594, dispuesto igualmente por Felipe II, y que pasa como uno de los mas exactos, da 37,517 vecinos pecheros; el de 1646 por órden de D. Felipe IV con inclusion de todas las clases 51,588 y finalmente el de 1694 en virtud de real cédula espedida por Cárlos II arroja un total de 51,590 sospechándose no estén incluidos en el las clases privilegiadas. Resulta pues que á mediados del siglo XVI contaba Asturias con una poblacion de 257,785 almas y al finalizar el XVII, 257,950. aumento insignificante, y que prueba se opusieron á su mayor desarrollo, las grandes guerras de la casa de Austria, y el reciente descubrimiento de América, á donde emigraban muchos de sus naturales, atraidos por aquella mortífera sed de oro, que no han sido bastante á estinguir las luces de la moderna civilizacion.

Presentado un cuadro fiel y exacto del gobierno y poblacion de Asturias en este período, sigamos con nuestra Historia de Gijon.

CAPITULO II.

Escasez de sucesos durante este período.—D. Alonso Menendez Valdés representa á Asturias en la jura del príncipe D. Miguel. —Comision de Gijon que felicita á Carlos V por su feliz llegada á Villaviciosa.—Disposiciones del Emperador para resguardar á Gijon de las asechanzas de los enemigos.—Se le guarnece con 300 alemanes.—Trata Felipe II de convertirle en plaza fuerte.—Resistencia de los naturales.—Medidas de defensa y mejoras de su puerto, tomadas por este rey en virtud de temores de ataque. —Varios bajeles de la *Invencible* se refugian en la concha de Torres.—Privilegio de Felipe II eximiendo á los vecinos de Gijon del servicio del mar.—Acontecimientos notables.—Pleito entre la villa y Gonzalo Valdés.—Id. entre ambos y el obispo de Oviedo.—Asesinato de la mujer del almirante Pedro Menendez Valdés.—Obras de reedificacion durante este siglo.—Puerto.—La torre del reloj.—Mejoras y obras públicas generales.—Se forma el blason de la villa.—Número de habitantes al terminar el siglo XVI.

Escasos sucesos se nos presentan durante la época que narramos á que puedan dársele algun caracter histórico; únicamente acertarán á llenar este vacío, las biografías de varios y distinguidos gijoneses ilustres, que iremos bosquejando por órden cronológico, á la par que demos cuenta de los acontecimientos mas notables.

Estando para efectuarse en Zaragoza la jura del príncipe de Asturias D. Miguel, hijo de D. Manuel rey de Portugal y nieto de los Reyes Católicos, se comisionó á Alfonso Menendez Valdes, vecino de Gijon, para que representara el

Principado de Asturias, en esta tan importante ceremonia: asi lo prueba la siguiente carta dirigida á D. Alonso, por el Maestre de campo D. Juan Fernandez de Figueroa.

«Al muy ilustre Sr. Alfonso Menendez de Valdes.—Gijon en Asturias.

«Al muy ilustre Sr. soy lleno de contento por saber que vendreis aquí, á facer la jura del Príncipe D. Miguel por esa Provincia; así tendremos el gusto, que tanto á que deseamos de nos volver á ber, é parlaremos de las cosas que pasaron de bien, é de mal: Todo lo que bos embiais á decir para la Jura, é para buestro Aposentamiento será aprontado, é non abra falta en cosa, é tendreis en mi la misma Amistá, é querrencia que siempre, bos espero con buena boluntá, Dios guarde la muy ilustre persona buestra—en Zaragoza á Dos de..... de el año de el Sr. de 1498. Juan Fernandez de Figueroa, á lo que Sr. ordenaredes.—»(1)

A la muerte del rey D. Fernando V, gobernador de los reinos de Castilla, por el lamentable estado de demencia en que se encontraba su hija, la legítima reina propietaria D.ª Juana, dispuso su nieto D. Cárlos, príncipe heredero, venir á poner órden en el gobierno, que andaba turbado y revuelto por esta novedad; al efecto se embarcó en los Paises-Bajos, tomando la vuelta de España, acompañado de una poderosa armada; los tiempos borrascosos deshicieron todo el convoy, hasta el estremo de correr gran peligro la vida del futuro Emperador, que por fin pudo considerarse salvo al tomar tierra en la ria del Puntal, cerca de Villaviciosa y cuatro leguas distante de Gijon, en el dia 19 de Setiembre de 1517. Esta villa consecuente siempre en su

---

(1) Consta tambien de su testamento hecho en el año de 1520 ante Joan Garcia de Jobe, que existe en el archivo del Ayuntamiento de Gijon, y en el de la casa de San Andrés de Cornellana. D. Alonso murió en el año de 1529 y fué sepultado en la iglesia parroquial de San Pedro y tumba de los Valdeses, llamada así, por haber sido construido este panteon á espensas y para propiedad de esta familia.

lealtad y amor á los reyes, sus únicos señores, envió en comision á Villaviciosa, á felicitar al augusto príncipe, con encargo de ofrecerle vidas y haciendas y acompañarle durante su estancia en el Principado, al mismo Alonso Menendez Valdes, de quien hemos hablado y á Gregorio Garcia de Jove, tambien caballero muy principal. Con gran cortesía correspondió el soberano á las demostraciones respetuosas de estos señores, espresándoles el gran afecto y gratitud que le merecia la noble *ciudad* que representaban.

Durante las grandes guerras que el emperador Cárlos V, sostuvo con su poderoso rival Francisco I de Francia, temiendo que sus enemigos pudieran apoderarse de Gijon y fortificarle, con grave riesgo de su corona è integridad de sus estados de Asturias y España, que haría difícil la reconquista por su situacion topográfica, y fáciles medios de hacerle inespugnable, dictó varias providencias á fin de libertarle de semejante mal, segun se evidencia de las siguientes cartas y disposiciones que vamos á mencionar. Con fecha 27 de Marzo del año de 1528, se espresaba de esta manera en letra dirigida al citado D. Gregorio Garcia de Jove.

«El Rey.—Gregorio de Jove, vecino del concejo de Gijon, porque yo he mandado á D. Juan de Acuña nuestro corregidor de ese Principado de Asturias, que visite los puertos de la mar de él, é se provea en el buena guarda y defensa de ellos, yo vos encargo que para cualquiera cosa de guerra, que se ofreciere en ese dicho Principado, esteis apercibido con vuestra persona y casa é acudais al dicho D. Juan é hagais lo que el de mi parte os dijere porque además de ser en defensa de vuestra naturaleza á que en ello sois obligado me servireis. De Madrid á 27 de Marzo de 1528 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M. Pedro de Guacola. A Gregorio de Jove vecino del concejo de Gijon.» (1)

---

(1) Dicho traslado segun asegura el Sr. Menendez Valdes en su obra sobre Gijon «se ha corregido y concertado con el original

Poco tiempo despues, en 27 de Junio de igual año, insistía sobre el mismo punto, dirigièndose en estos términos á la villa de Gijon, por medio de uno de sus consejeros:

«Siendo uno de los principales cuidados de la Reina mi señora y de mi señor el Rey y siempre Augusto Emperador de Alemania, la seguridad y conservacion de esa plaza, que si los enemigos la ocupasen y fortificasen, sería difícil su recobro y dominarian lo mas de la provincia, me mandan sus Altezas prevenir á esa ciudad, marchan para su defensa 300 Alemanes, á fin de que se les prevenga alojamientos y vituallas, esperando de el acreditado valor y fidelidad de sus naturales, concurran por su parte á defenderla de las invasiones enemigas.—Valladolid 27 de Mayo, año de 1528.—Guido Wbaxfel.—A la muy magnífica y leal *ciudad* de Gijon.» (1)

Efectivamente, á principios del año inmediato de 1529, llegó el mencionado tercio, habiéndose hecho cargo de su alojamiento y provision de vituallas, el regidor D. Juan Menendez Valdes.

Por el mismo emperador Carlos V. se espidió en 1554 una cédula en la que se permitía á la villa tomar á censo 1. 600 ducados para la construccion de su *cay* ó muelle, que con los cortos arbitrios de que podia disponer, habia mejorado poco desde su anterior ruina: no con menor solícito desvelo cuidó de su mejora, al paso que de su defensa, el rey Felipe II, que en 1570, conociendo cuan importante le sería tener en esta costa una fortaleza, para impedir las irrupciones que sus enemigos, especialmente los ingleses. podrían intentar, determinó fortalecer la villa,

---

en la villa de Madrid á 5 de Marzo de 1609 siendo testigos Manuel García y Alonso de Roja estantes en esta córte.—E Yo Juan Perez Melendez escribano de su majestad y vecino de Ciudad-Real presente fuí á lo corregir é por ende fice mi signo que es á tal—en testimonio de verdad.—Juan Perez.—Esta carta se halla en el archivo de la casa de Oviedo, de D. Ramon de Jove Dasmarinas, sucesor de D. Gregorio de Jove.»

(1) Archivo del Ayuntamiento de Gijon.

estender y asegurar su puerto, transformándola en plaza de armas, para cuyo efecto envió ingenieros, que levantaron el correspondiente plano; pero intimidados los naturales con el recuerdo de la funesta memoria de su anterior ruina, hicieron por conducto de el regidor D. Alonso Ramirez Jove, las mas vivas instancias cerca del monarca, hasta conseguir que desistiera de sus propósitos de fortificacion.

En 19 de Mayo de 1572, se dispuso la creacion de una milicia para defensa del puerto, y se mandó comprar artillería y municiones, nombrando por capitan á Diego de Valdès, señalándose diez ducados de salario para el sueldo de un artillero, creándose tambien los cargos de lombardero, pífano y atambor: en el inmediato de 1573, recibió órden D. Carlos de Alorza, para trasladarse desde la Coruña á Gijon, como lo hizo, trayendo varias piezas de artillería para su resguardo, y el de algunos parajes espuestos del Principado; llamando al mismo tiempo la atencion de sus habitantes, á fin de que se previnieran para cualquier ataque ó sorpresa.

En 9 de Marzo del mismo año de 1573, se hizo presente al Ayuntamiento, por el gobernador D. Juan Delgadillo, una órden del rey, en la que se mandaba disponer toda la gente del Principado, para que se armara en son de guerra, por cuanto S. M. tenía noticia que en Inglaterra, se preparaban corsarios, sospechándose era su objeto venir á hacer daño en estas costas, siendo su mayor cuidado la conservacion de esta plaza. En su vista se acordaron y tomaron todas las providencias necesarias á su defensa. (1)

Durante todo el año de 1586 vivieron en contínua zozobra los pacíficos habitantes de Gijon, trataron los ingleses en el mes de Febrero de hacer una entrada en la villa, ante cuyo inminente peligro se reunieron los regidores, dictando apresuradamente varias medidas apremiantes «para los resistir, por el gran daño é pèrdida que resultaría si entrasen

---

(1) Libro viejo de acuerdos en el archivo del Ayuntamiento de Gijon.

y saqueasen la tierra;» se contrató un empréstito para compra de armas, y en el mes de Abril llegaron gentes de Siero, enviadas para ayudar á la defensa por el Señor gobernador del Principado. En 20 de Junio siguiente encontramos el siguiente acuerdo. «Estando juntos los jueces y regidores con el muy ilustre señor gobernador, para tratar cosas respecto á la defensa del puerto, se señaló los puestos en que se debian poner centinelas, se acordó que se hiciesen algunas trincheras y murallas, con foso en su esterior, para que pueda defenderse la tierra de los enemigos, si Francisco Drake general de la armada inglesa tratase de hacer algunos robos.» Como la villa contaba con muy pocos propios y no habia dinero para estas obras, se dispuso previa licencia del Obispo, que los jornaleros trabajasen en las murallas, por una módica retribucion los domingos y dias festivos; se distribuyeron armas, arcabuces y picas en varios concejos, por disposicion del señor gobernador, para atender á la defensa del país, y para la de Gijon se trajeron dos piezas de artilleria: en 19 de Setiembre acordó el Ayuntamiento «que cerca de un mandamiento de una cédula real, que el señor gobernador del Principado, en razon de que las justicias hiciesen pregonar que si alguna persona supiese ó entendiese que hubiese bienes de ingleses, los hubiese denunciado, manifestando que se le daría la tercera parte á la persona que lo denunciase, y se pasa mandamiento al pregonero de la villa, para que fije el edicto y lo publique en la plaza pública.» Siendo mayor el temor á medida que se recrudecian las hostilidades, se manda en 13 de Octubre, cargar y tener prevenidas las piezas, y en 18 de Noviembre á consecuencia de una solicitud del alferez encargado de las mismas, se dispone poner á cubierto la batería, para que constantemente velasen cuatro personas, á pesar de que los vecinos, *estaban fatigados con tanto repartimiento* como ocasionaban estos gastos: por fin, penetrado el corregidor de estas razones, dispuso contribuyesen tambien otros pueblos de la provincia. Por fortuna la gran empresa que meditaba Felipe II hizo alejarse

á los ingleses de estas costas, harto cuidadosos para defender las suyas.

En el año de 1588 salió del puerto de Lisboa, aquella *Invencible*, que deshecha por una furiosa tempestad, originó el dicho célebre de Felipe II, de que no la habia enviado á pelear contra los elementos y solo sí contra los hombres: los restos de aquella poderosa armada, que de haber llegado á su destino, habría abatido para siempre el desmedido orgullo de la Gran Bretaña, llegaron á las costas de España, en el mas lamentable estado, naufragando muchas naves á vista de tierra.

Ya antes de partir la espedicion, los bajeles que mandaba el célebre adelantado Pedro Menendez de Avilés, se salvaron de un terrible temporal, gracias á la sabiduria de este ilustre marino, que abandonando el derrotero de sus compañeros, se refugió en la concha de Torres, esperando en sus tranquilas aguas, tiempos mas serenos en que pudiera darse á la vela. Agradecido el rey Felipe II, se espresó afectuosamente en una carta, dirigida al Adelantado, en la que tambien se le encargaba hiciera partícipe al pueblo de Gijon, lo presente que tenia sus buenos servicios, por el socorro que con toda prontitud habia dispensado á su escuadra, y que en premio de los mismos se concedia á esta villa privilegio para que en ningun tiempo se sacase gente alguna para la armada ni ejército. En la espedicion contra Inglaterra se hallaron tambien varios gijoneses distinguidos, de quienes haremos mérito mas adelante.

Ocupémonos ahora de otros sucesos, curiosos si, pero que no revisten sinó un caracter puramente local. En el mes de Diciembre del año de 1566, se desarrolló en Gijon, una gran peste, tanto que la justicia y Regimiento hubo de trasladarse á Contrueces, donde pernoctó hasta el 4 de Febrero del año inmediato. Con grandes fiestas se celebró en el de 1572 el nacimiento del principe de Asturias hijo de D. Felipe II, tanto que esplendido el municipio, dispuso se gastasen para mayor realce de las mismas y por su acuerdo de 21 de Febrero, la cantidad de 5.000 maravedís que sobraron de las sisas del *cay*. Fueron

los años de 1576 y 77, abundantes en grandes calamidades; perdida por completo la cosecha, muchos pobres fallecieron de hambre á pesar de los esfuerzos empleados en su obsequio por los señores justicia y Regimiento, que dedicaron á su alivio todos los fondos sobrantes del *cay*: por este mismo tiempo se originó un pleito entre Gonzalo Menendez Valdes y la villa de Gijon, sobre si Gonzalo y sus sucesores habian de atender á la conservacion y reparo del camino real, que conducía al santuario de Contrueces y Oviedo, fundándose en que pasaba por sus tèrminos. Dióse comision y poder para seguir este pleito por el Ayuntamiento, al regidor D. Alonso Ramirez Jove, mas fué perdida la instancia, declarándose por definitiva sentencia, que no podia aplicarse aquella carga al dicho don Gonzalo y sucesores. Uniéronse despues las partes litigantes, en un nuevo pleito, contra el obispo de Oviedo y su fiscal que pretendian despojar á la villa de el patronato de el Santuario, casa de Novenas y nombramiento de mayordomo y ermitaño, y á Gonzalo de la capilla de San Andrés de Cornellana, su patronato y regalias: despues de varios recursos y apelaciones, en sentencia dictada por el arcediano de Babia, como juez apostólico, se declaró ser el patronato de el santuario de Contrueces, nombramiento de mayordomo y ermitaño de la villa; de sus vecinos la casa de Novenas; y de Gonzalo y sus sucesores el de la capilla de San Andrés.

Relatemos ahora un triste episodio, ocurrido en aquel tiempo, y que encontramos en una obra antigua: tenía su residencia en Gijon, una noble y hermosa señora, esposa del almirante Pedro Menendez Valdes é hija del célebre adelantado Pedro Menendez de Aviles: acompañaban á esta dama las mas recomendables dotes de recogimiento y virtud: á pesar de esto, algunos parientes de su marido, por sospechas infundadas contra su honor, ó por una refinada aversion, que parece lo mas probable, dieron en decir, que habia empañado el lustre de su familia y la honra del Almirante; llevando por último su malévola intencion, hasta el estremo de darla muerte, sorprendiéndola en una noche en

que se encontraba sola en su casa. Al esparcirse esta novedad entre el pueblo, donde la víctima era muy querida, se levantó un furioso clamoréo contra los autores de tan bárbaro atentado; nobleza, clases populares y hasta mugeres se pusieron en armas, y mas numerosos que sus contrarios, habrian sufrido éstos justa venganza de su infame agresion, si la súbita llegada de padre y esposo, no hubiera hecho caer las armas de manos de los que se disponian á vengar su honor. Al enterarse del suceso, ambos marcharon con toda presteza á la córte, el Adelantado á pedir el castigo de los criminales, y su yerno el perdon, que con harto dolor comprendia, que el filo de la jurídica cuchilla, al caer sobre la cabeza del culpable derramaria su propia sangre. Despues de muchas solicitudes, consiguió la gracia cuando ya se iba á cumplir la sentencia, que de último suplicio habia pronunciado la audiencia de Valladolid. No se apaciguó sin embargo por entonces, el encono entre los divididos miembros de esta familia, originándose en Gijon, contínuas pendencias y desgracias, hasta que por último se verificó una reconciliacion general, por medio de varios matrimonios, que hicieron olvidar las pasadas discordias.

Durante los siglos XV y XVI, continúo la Villa su obra de reedificacion, construyéndose el barrio que hoy se llama de Cimadevilla, dentro del recinto de los vestigios de la antigua muralla, y fuera de ella algunas casas en el terraplenado foso: su puerto comercial, que habia sido mandado construir por los reyes D. Fernando y D.ª Isabel, en virtud de real cèdula librada en Valladolid en el año de 1480, por la que se concedian los fondos suficientes para llevar á cabo la obra, y que hemos visto confirmada por cédulas del emperador Cárlos V y sus sucesores, adelantó muy poco en este período, declarándose exiguamente terminado en el año de 1582. En el de 1572 y sobre los cimientos de la Torre Augusta, monumento erigido por los romanos, segun la tradicion, se levantó por acuerdo de la justicia y Regimiento, la conocida con el nombre de el Relój, cuya máquina, segun una obra escrita en el siglo pasado, aun se encontra-

ba en buen estado en el año de 1784. El Ayuntamiento y vecinos, nombraron por comisario para la direccion de esta obra, al regidor Alvaro de Llanos: en el año de 1588 una furiosa tempestad arrojó un rayo, que derribó el segundo cuerpo de la torre: en el de 1590, el mismo Ayuntamiento y vecinos, comisionaron al regidor Toribio Menendez Valdés, para que la reparacion se llevase á efecto con la mayor solidez y economía. Tambien se edificaron en este siglo, las torres conocidas con el nombre de Valdés, mejorándose la iglesia de San Pedro con algunos ensanches, de los cuales, asi como del gobierno eclesiástico, nos haremos cargo en el capítulo próximo. Por último se levantó una puerta, que hacía frente á la barra y entrada del puerto, que fué derribada, cuando se construyó la dársena actual.

A mas de las obras del *cay* ó muelle de que dejamos hecho mérito, y que consumian gran parte de los fondos municipales, tambien se atendió por los Señores justicia y Regimiento á la mejora y construccion de otras obras de público y general interés para la villa y su jurisdiccion, como fueron el Contracay, y la fuente nueva del Arenal, los caminos de la Iglesia, de Tacones, Serin, Viñao, y Poago; los puentes de Porcia, Poago, Fresno, Tremañes. Cornellana y de Llanio, (hoy la Guia) y la mejora del astillero; sobre lo que es digno de notarse, que deseando un regidor, aplicar ciertos fondos sobrantes á la construccion de una fuente, acordó el municipio «que no convenía á esta villa porque los fondos se necesitan para la mejora del *cay* é astillero, donde se fabrican y componen los barcos que vienen á Gijon.»

Hasta mas de mediados del siglo XVI la villa no pintaba armas, segun acreditan diversos historiadores, entre ellos Tirso de Aviles; por este tiempo se formó el blason de la misma consistente en la efigie del rey Pelayo, con la espada en la diestra y la cruz de la Victoria en la siniestra.

En cuanto á su poblacion era en el año de 1594, de

400 vecinos, 180 de ellos pecheros; segun se evidencia del censo mandado formar por el rey Felipe II; el concejo constaba de 1.045 á la misma fecha. (1)

---

(1) Para la redaccion de este capítulo se han tenido á la vista varias obras y manuscritos antiguos, que nos han sido facilitados por nuestros ilustrados amigos los señores D. Alonso Fernandez Vallin y D. Juan Junquera Huergo; la Historia de la Administracion de Justicia del señor Sangrador, los Avisos Histórico-políticos de Menendez Valdés y los libros de acuerdos del Ayuntamiento de Gijon, correspondientes á esta fecha.

CAPITULO III.

Organizacion municipal, administrativa y eclesiástica de Gijon.—De la justicia y Regimiento.—Manera de elegirla.—Tomas de posesion.—Fianzas.—Empleos diversos.—Tratamientos.—Reuniones.—Concejo pleno.—Toma de posesion de regidor.—Trasmision de este cargo.—Salarios.—El Santo Oficio en Gijon.—Nombramiento y posesion de familiar.—Admision de nuevos vecinos.—Rentas, alcábalas, diezmas, sisas del *cay*, propios.—Atenciones y gastos.—Venta de artículos de consumo.—Gobierno eclesiástico.—Diezmos.—Sacristan mayor y forma de su eleccion.—La iglesia de San Pedro se aumenta en el año de 1521.—Nuevo ensanche en el de 1560.—Estremada baratura.—Artículos de consumo.—Sueldos.—Usos y costumbres.

Vamos á dar una idea de la organizacion municipal, administrativa y eclesiástica de Gijon durante el siglo XVI, completándola con un cuadro fiel y exacto de algunas de las costumbres y usos de aquel tiempo. La autoridad superior residía en el Justicia ó Juez, y en el Regimiento ó concejales; estos eran por nombramiento real y su cargo perpétuo, trasmitiéndose á los hijos y herederos y tambien por cesion á otras personas; gozaba esta corporacion del mas ilimitado fuero, entendiendo en todas las cosas correspondientes á su jurisdiccion, ya fuesen administrativas ó del comun, y hasta tenia intervencion en las causas criminales.

El Juez le elegian los regidores en la forma siguiente: se reunian todos los años á son de campana tañida el dia 23 de Junio en el lugar designado, que durante los dos primeros tercios de este siglo era en la plaza pública, *frente al hórreo del licenciado Ramirez* (1) y mas adelante se trasladó al Consistorio: á la hora convenida comenzaba el acto; los regidores tomaban cada uno una *pelota de plata*, en la cual enrollaban un papel con su nombre respectivo; de seguida se introducian en un cántaro que hacía las veces de urna, entonces un niño que solía ser hijo de alguno de los regidores, sacaba sucesivamente un número determinado de *pelotas* y aquellos á quienes les hubiese tocado la suerte de salir primero, eran los electores del Juez y demas oficios; cada uno de estos designaba dos nombres que volvian á entrar en la urna, y despues el primero que salía era el elegido: no pocas veces se originaban disputas y confusiones, hasta el estremo de disolverse el acto sin resultado, que siempre las elecciones lo mismo ahora que entonces, fueron madre de discordias y pendencias; tanta es y ha sido siempre nuestra aficion hacia ellas.

A continuacion de la eleccion del Juez llamado tambien ordinario é hidalgo, por ser preciso que perteneciera á esta clase, se hacía la del Juez pechero ó del estado llano, que entendia en los asuntos de su clase; despues la de los tércios en que se encontraba dividido el distrito, gozando la preeminencia los de Baldarnon hoy Baldornon y Cenero, y finalmente la de los diversos dependientes del municipio, como era el Personero ó Procurador general, cargo muy ambicionado y que solian disputarse con empeño aquellos nobles señores; juez labrador, alcaldes de embargo y hermandad, buleros (vendedores de bulas), recetor de la sisa, juez de sacas (especie de alguacil), jueces de seves en las feligresías, monteros (cuyo encargo era limpiar el concejo de fieras), cuadrilleros (para purgar el pais de malhechores) lombarderos, carcelero y relojero. Todos estos

1) Torre vieja del marqués de S. Estéban.

nombramientos se hacian por los mismos electores y la duracion de su empleo era de un año. Despues del acto se acostumbraba á publicar en la plaza pública, con toda solemnidad, el nombramiento de los agraciados, que incontinenti pasaban al Consistorio á tomar las varas, que les entregaban los salientes, previa fianza que se requería para toda clase de oficios, cuya forma era al tenor siguiente. «En la villa de Gijon á 6 de Diciembre de 1586 compareció ante el escribano el Juez ordinario, y dijo que como estaba obligado á dar fianza en su juzgado, y de servirle fielmente segun conforme, era legal y justo, dijo que no llevaria mas derechos que los marcados, guardando justicia, y para eso hizo juramento que confirma por Dios y por Santa María, de lo cumplir, é daba é dió por su fiador á Alonso Sanchez escribano de número de esta villa, que está presente, que lo aceptó y se obligó con su persona é bienes muebles é raices habidos é por haber, de que el Señor Pedro de Valdés hará bien é fielmente el dicho oficio de Juez. E en caso que ansi no fuese pagará todos los daños y perjuicios á que sea condenado.» El personero, el juez pechero, y finalmente todos los demás empleados, prestaban igual fianza, requiriéndose fórmula parecida, para asegurarse del cumplimiento.

Habia además otros cargos como el de Alferez, superior á todos escepto el de juez y de nombramiento real, dos escribanos de puridad ó Ayuntamiento, que tambien nombraba el rey, un depositario general, y los fieles de alcábalas, de diezmos y de la mar: eran estos tres en la villa, uno de la mar y además los de las feligresías; se nombraban el 31 de Diciembre de cada año, por una eleccion parecida á la de los demás empleos de la *república*, con la diferencia de que el primer elector que salia de la urna, tenía el derecho de nombrar al fiel de la mar, sin que fuera necesaria la aquiescencia de sus compañeros.

Tenian la justicia y regidores tratamiento ya de magníficos ó ilustres señores, pero ninguno usaba el *Don*, privilegio que recaia solo en el Alferez, ó en aquellos que reu-

nian en si otras circunstancias, que les concedian esta distincion.

Las reuniones en el Consistorio no tenian dias señalados, y solo si cuando las necesidades lo requerian; los ayuntamientos estraordinarios se convocaban á campana tañida, y tambien se hacia una convocacion instantánea, por el mismo método, en el momento en que un regidor denunciaba al escribano-secretario, una necesidad apremiante. El concejo general se reunia en la plaza pública, frente al *horreo* indicado. La tibieza en el desempeño de las funciones municipales, era severamente castigada; en el libro de acuerdos del año de 1586, encontramos una protesta que formulan los regidores, por la ausencia del consistorio del juez Gonzalo Menendez Valdés, haciéndole responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocurrir.

A los vecinos agraciados con nombramientos de regidores, se acostumbraba á usar para darles posesion, una curiosa ceremonia, cuya descripcion tomamos del libro de acuerdos fecha 13 de Abril de 1587, en que sucedió uno de estos casos. «En medio de lo cual pareció de pronto Juan de Llanos Valdés, vecino de esta dicha villa, presentando á sus mercedes, título real espedido en el Pardo á 17 de Marzo de 1587 años, refrendado de Juan de Vas del título de oficio de regidor de esta villa: tomando el título entre manos, los dichos juez é regidores, le leyeron, le besaron y se le pusieron sobre su cabeza, como era de uso y costumbre, y dieron órden al secretario Juan de Carrió, para que le tomase el necesario juramento, y así juró por Dios y por Santa Maria; que ha de guardar y usar fielmente el dicho oficio de tal regidor, atento lo cual dijeron, le daban y le dieron la posesion, de que yo certifico, y se me dió órden para que pusiese este acuerdo, al respaldar del título, firmando los presentes como testigos.» En la posesion de escribanos de puridad ó ayuntamiento, era igual la ceremonia.

Hemos dicho tambien que el cargo de regidor podia ser trasmitido á otra persona, y así era en efecto. En el año de 1586 segun puede verse en el correspondiente libro de

acuerdos, Diego de Valdès, que por ciertas causas no podia desempeñar este oficio «le renuncia en su sobrino del mismo nombre, hijo de Jordan de Valdés veedor general que fué de su majestad en los ejèrcitos de Flandes, y que no siendo servido de mandarle usar el dicho su sobrino, por no ser de edad de mas de quince años, le mande dar coadjutor, para que lo use y ejerza por él hasta que tenga la edá acomplida á Fabian de Cañedo; persona hábil, suficiente, en quien concurren las calidades que para ello se requieren, y que no pudiendo ser, se conceda la completa posesion al dicho Cañedo.» Así lo estimaron el rey y el municipio, estendiendo nuevo título á favor de Cañedo.

El juez y regidores disfrutaban *salarios*, que no todo era puro patriotismo, así que el alferez D. Gregorio de Jove, supo muy bien adjudicarse algunos maravedises, por haber ido á Oviedo, en representacion de la villa, á la Junta general del Principado, y *dos ducaditos* por haber corrido con la inspeccion de las obras, que se efectuaron en el *cay*; al regidor Julian de Valdés. que fué en comision á la córte, se le pagaron seis dias á doscientos maravedises cada uno, que duró su estancia en Oviedo, y cincuenta á trescientos, que empleó en su viaje de ida y vuelta y permanencia en Madrid.

El temible tribunal del Santo Oficio, cuyos agentes se encontraban desparramados en todo el ámbito de la península habia olvidado á la marítima villa, donde felizmente no se conocia ningun cargo de esta institucion; obviaron esta falta los inquisidores, espidiendo un título de familiar á un vecino de Gijon en año de 1576; y otro á favor de Julian de Carrió, escribano del Ayuntamiento en el de 1586; de cuya presentacion al Regimiento, vamos á dar cuenta, así como del mandamiento de los inquisidores, reservándonos insertar en apéndice el título íntegro. Acuerdo del 25 de Agosto de 1586 «otrosi este dia incontinentemente pareció presente Juan García de Carrió, escribano de este Ayuntamiento, y presentó un título y mandamiento de los señores inquisidores de Valladolid, de como le hicieron familiar del Santo Oficio en esta villa, y

le recibieron por tal mandamiento en este libro, para resguardo de su dueño.»

«Traslado de mandamiento é título de familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, de como fué recibido en este Ayuntamiento por tal, Juan García de Carrió.»

«Nos los inquisidores contra la erética pravedad y apostasía, en los reinos de Castilla y Leon, con el Principado de Asturias, que residimos, á vos el justicia y Regimiento de la villa de Gijon sabed; que conforme á las cédulas y provisiones reales de S. M., dadas en favor de los familiares del Santo Oficio, avemos elegido por familiar dél á Juan García de Carrió, al cual mandamos tendreis por tal familiar, y le asentareis en el libro de Ayuntamientos, y le fareis dar testimonio de como ansi lo faredes, para que la tenga en guarda de su derecho. Lo cual fareis sin poner creces ni impedimento alguno. Fecho en Valladolid á doce de Agosto de mil é quinientos é ochenta y seis años. El Licenciado Alonso Gaitan. El Licenciado Lesinana. El Licenciado Vigil. Por mandado de los Sres. inquisidores Pedro de Bolivar secretario.»

«En las casas de Ayuntamiento, de la villa y concejo de Gijon, á beinte è cinco dias del mes de Agosto, de mil é quinientos é ochenta é seis años, de pedimento de Juan García de Carrió escribano de este Ayuntamiento, yo escribano leí y anoté el mandamiento de atras, de los muy ilustres señores inquisidores de la noble villa de Valladolid, con el título de familiar, que por los dichos señores le fué dado á los Ilustres señores Pedro de Valdès, Juez ordinario de esta dicha villa y concejo y Alonso Ramirez de Jove el viejo y Juan Menendez de Cornellana y Francisco García de Carrió, Depositario y Alonso Ramirez de Jove el mozo, regidores de la dicha villa é que los cuales dijeron que le obedecian y obedecieron y habian y obieron y recibieron por tal familiar de esta dicha villa, segun que por el dicho título le fué dado, y que estan prestos de le guardar las gracias y onrras y franquezas, que se guardan á los mas familiares, y mandaron se asienten el título de este dicho mandamiento y del título, en los libros

de este Ayuntamiento, para ser considerado por tal: y ansí lo proveyeron y firmaron los S S. Regidores y el Sr. Juez. —Ante my.—Diego de Angulo.» Es muy digno de notarse el espíritu de humildad que transpira el anterior documento; prueba fehaciente del temor que hacia sentir aquel sombrio tribunal.

Cuando una persona queria domiciliarse en la poblacion, se la obligaba á contribuir á pérdidas y ganancias como los demás vecinos; en virtud de la solicitud del interesado se reunia el Regimiento, á cuya presencia se le hacía comparecer, enterándole de las obligaciones á que se comprometia, y exigiéndole fianza que respondiera de su cumplimiento, con lo que una vez cumplido este requisito, quedaba considerado como los demás vecinos.

La autoridad del justicia y Regimiento era como hemos dicho latísima, entendiendo en todos los ramos de la administracion, sin trabas ni sugeccion de ningun género: seguramente que en cuanto á descentralizacion, mas fueros gozaban los municipios de entonces, que los de ahora.

Las rentas del mismo las constituian las alcábalas, y diezmas de la mar; estas se subarrendaban al mejor postor, y daba fianza, que solía ser de 120 ducados de oro; tambien habia otra contribucion indirecta llamada *sisa del cay*; consistía esta en un tanto proporcional á los efectos de embarque y desembarque, que se hacian en el *cay* ó muelle, para pagar los intereses de los gastos de sus obras, que el Ayuntamiento habia contratado con Juan de Villamar. Algunos años por el gran movimiento marítimo, solian sobrar fondos, y el Ayuntamiento los aplicaba á sus necesidades. El arrendatario de la *sisa* acostumbraba á dar de fianza mil ducados de oro. Contaba la villa tambien, con algunos bienes de propios, y una gran estension de terrenos en litigio, sobre los montes de Corviello y Montevil, con Alonso Ramirez de Jove, que á pesar de que en el año de 1577 habia de dictar sentencia definitiva la chancillería de Valladolid, esta se fuè dilatando, hasta muy cerca de los dias que alcanzamos.

La villa atendia con estos recursos á las cargas precisas, repartimiento del salario y merindad, que se hacía cada seis meses, sueldos y derechos de sus empleados; contribuyendo tambien á las necesidades generales del Estado, en la cantidad que se le pedia. operacion que se ejecutaba por medio de un repartimiento entre el número de cabezas (vecinos) que se contaban en la misma y feligresias de su jurisdiccion. Solía igualmente redimir por este medio el cupo de soldados, que le tocaban en el reparto general del Principado: llevaba á cabo tambien la construccion de aquellas obras públicas locales ó del concejo, ya fuesen necesarias ó simplemente de ornato, y finalmente contribuia á las generales de la provincia, como en este siglo á varios caminos generales, á los puentes de Llanera, Cangas, puentes del Rey Casto, y de Turiellos, y á las de otras provincias por mandato real, como el canal del Tajo á Lisboa y puentes de Cervera, Palazuela, de las Cabras y San Lorenzo.

Los diversos articulos de consumo no podian venderse sino al precio que el Regimiento señalase, á cuyo efecto se hacia acudir el vendedor al consistorio, donde bajo juramento de decir verdad manifestaba el gasto que habia tenido, y entonces se le marcaba el precio á que habia de venderlos: notándose en esto muchos abusos, ya porque aprovechándose de la escasez se vendian mas caros los artículos, ó por dificultades en admitir cierta clase de monedas, hubo de crearse el cargo de regidor semanero, esclusivamente para intervenir en estos asuntos, y multar aquellas personas que desobedecieran las prescripciones vigentes. Nadie podia vender cestas á escepcion de un encargado del Ayuntamiento, que prestaba de fianza 120 dúcados de oro de real moneda; igual costumbre se tenia respecto á la sal, aunque últimamente se nombraba administrador á uno de los regidores. Ocupèmonos ahora de la organizacion eclesiástica.

Antes de la destruccion de Gijon, habia en la iglesia un cabildo con su abad, que disfrutaban grandes rentas, las cuales recayeron en el obispo D. Guillermo de Monteverde

y sus sucesores en la iglesia de Oviedo: despues de fundarse la de San Pedro, se destinó en su lugar un sacerdote, á quien se consignaron la mitad de los diezmos de todo género de peces frescos, escabechados, salados y secos que se pescasen ó beneficiasen los nuevos vecinos, ó cualquier otra persona del reino ó estranjeros, siempre que fueren traidos al puerto de Gijon, á razon de veinte peces uno, y recogiendo el obispo la otra mitad. Conforme la poblacion fuè aumentando, se constituyó un cura párroco con la mitad de este diezmo é iguales arbitrios sobre los de trigo, maiz, havichuela y yerba, siendo la otra mitad de la pertenencia del obispo. Percibía igualmente que los demás sacerdotes, los consiguientes derechos y honorarios que correspondian á las funciones de su sagrado mínisterio.

El sacristan mayor le nombraban los vecinos de la villa por mayoría de votos; para esto se reunian, llamados por la campana de la parroquia, en el atrio de su iglesia; por lo general recaía el nombramiento, como suele suceder, en aquel candidato á quien apoyaban algunos de los vecinos de mayor influencia. No dejó de ocasionar esta eleccion varios alborotos, que llegaron á adquirir proporciones tales, que obligaron á que S, M. en real cédula dispusiera, que su nombramiento le hicieran la justicia y Regimiento: de las ofrendas que se llevaban á la iglesia los primeros domingos, despues del fallecimiento de los feligreses, y que eran de la regalia del párroco y préstamo, tenia derecho el sacristan mayor á tomar para sí una de las ofrendas, que nunca solia ser la peor; tambien acostumbraban á pagarle los vecinos, una cuarta parte de los derechos que por funerales correspondian al párroco: cuando cesó el nombramiento por libre eleccion, se negaron á continuar pagando estos derechos, por lo muy disgustados que quedaron á consecuencia de habèrseles quitado este privilegio, sin que en adelante la justicia y Regimiento les precisaran al pago. Mas adelante daremos nuevos pormenores sobre el gobierno eclesiástico, que no citamos ahora, por no interrumpir el órden cronológico que seguimos.

En el año de 1521 se estendió la iglesia de San Pedro, á espensas de Juan Garcia de Jove y otros bienhechores; por esto se les hizo merced de las sepulturas contenidas en el ensanche desde el tercer arco á la izquierda, entrando por la puerta principal, hasta hacer frente con la esquina de la capilla de los Reyes; en cuya pared se abrieron desde las pilastras del púlpito hácia arriba, dos grandes arcos, en correspondencia con los del otro lado, por medio de los cuales para mayor estension de la iglesia, quedó á ella incorporada esta capilla, cuya primitiva fábrica, ya dejamos mencionada en el libro anterior,

Conforme transcurria el tiempo y se aumentaba la poblacion, se reconocía la necesidad de dar mayor capacidad á la iglesia: en el año de 1560 segun consta del libro de acuerdos del Ayuntamiento de Gijon, se construyeron las dos naves colaterales, siendo nombrado por la justicia Regimiento y vecinos, para dirigir las obras y practicar las mas estrictas economías, el regidor D. Lope Menendez Valdés, depositario general de la villa y su jurisdiccion. Estas se llevaron á cabo particularmente costeadas por algunas personas piadosas, que contribuyeron á este objeto en la forma siguiente: D. Toribio Bernardo de Miranda, Alferez mayor de Gijon dió tres mil maravedises; Juan de Valdés, dos mil quinientos; Alonso Ramirez, tres mil; Gaspar de Jove, dos mil; Alvaro de Llanos, dos mil quinientos; Toribio Moran de Lavandera, dos mil; el capitan Jordan Menendez de Valdés, cuatro mil; el Licenciado Cifuentes, tres mil; Gonzalo Sanchez de Cifuentes. mil quinientos; el capitan Martin de Valdés, dos mil; Lope Menendez Valdés de Cornellana, dos mil, el licenciado Jove tres mil; todos regidores: tambien contribuyeron, Juan de Alvargonzalez con mil quinientos; Pedro Suarez de Beriña, mil; Pedro de Tineo, dos mil; Pedro García Sala, mil; Juan de Llanos Cifuentes, dos mil; Juan Alvarez Tegera, mil quinientos; Juan de Carrió, mil quinientos; y el escribano del Ayuntamiento Julian de Carrió, con dos mil. Construyó las dos naves Alvaro de Puelles, maestro cantero del concejo de Villaviciosa, y los generosos donantes renunciaron

á favor y beneficio de la iglesia, las sepulturas que les correspondian, del mismo modo que á sus antecesores, en las nuevas edificaciones que á sus espensas se habian hecho.

La vida era entonces muy barata, y para probarlo vamos á citar algunos ejemplos, tomados al acaso en los libros de actas y acuerdos del último tercio del siglo XVI: habiendo llegado un alferez con algunos hombres, para resguardo del puerto, se trató del alojamiento de aquel, y el municipio «se quería concertar con Juan de Caces, sacristan de esta villa, para que le de su casa y de concierto con el, que se le den veinte ducados al año, deviendo parecer de dar para el alojamiento del alferez, una cama doblada, y una mesa y dos bancos, y doce platos de peltre, y dos arcas y una ferrada y una caldera, y una sarten.» El Alferez prefirió tres ducados al mes, y su posada le costaba tan solo 18 reales; bien podia sostenerse con tan ínfima cantidad, cuando la carne se vendia desde 8 á 15 mrs. libra; el vino blanco y tinto de Burdeos á 28 maravedises azumbre; el de Sevilla, á 12 mrs. cuartillo; la sidra desde 6 hasta 10 mrs. azumbre; y el aceite de ballena á 51 maravedises igual medida: vendiéndose el trigo que traian varios buques ingleses en el año de 1577, que se perdió totalmente la cosecha del país á 18 y 19 reales fanega; y la cebada á 11; pagándose á cuatro reales la carrada de leña.

Así es que los sueldos seguian la misma proporcíon, tanto que el Padre Fajardo, predicó la cuaresma de 1577, por once ducados, y el Prior de Santo Domingo, la mitad de la del año de 1578, y la fiesta de San Pedro, por seis; sirviendo su escuela el maestro Domingo Despana, por los años de 1587, por la cantidad de dos ducados mensuales; pagándose un peon que fuè á Madrid con un mensage en tres ducados; y un propio á Lastres ida y vuelta en cuatro reales: verdad es que entonces cobraba un buen albañil seis ducados al mes; que se daban dos por un millar de tejas; que las pipas se vendian á 5 ó 6 reales, la pólvora á 3 1[2 libra; y que un arcabuz valia 26 reales.

Benditos tiempos aquellos, tiempos patriarcales, en que al sonar las doce todo el mundo se sentaba á la mesa, aunque se descuidara el servicio de la *república*, y en que un secretario de Ayuntamiento, suspende la sesion en medio de un acalorado debate, porque *iba á dar la hora meridiana*: al toque de oraciones las calles quedaban desiertas, y solamente se sentia el ronco alerta de los guardas del puerto, que cuidadosos le vigilaban, de las asechanzas de los eternos enemigos de España. (1)

---

(1) Para la redaccion de este capítulo, se han tenido á la vista los libros de acuerdos del Ayuntamiento, de los años desde 1560 hasta el de 1600.

CAPITULO IV.

Hijos ilustres de Gijon.—Alvaro Carreño.—Hernando de Valdés.—Gregorio García de Jove.—Francisco Menendez de Valdés y las glorias de Flandes.—Tomás de Carrió Labandera.—Jordan de Valdés.—Francisco de Valdés.—Miguel de Cifuentes.—Juan García de Jove.—Fernando Sanchez de Labandera.—Francisco Alvarez de Jove.—Juan Garcia de Jove.

Vamos hacer mérito en este y el seguiente capítulo de algunos de los muchos y eminentes varones, que enaltecieron el nombre gijonés, desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de D. Felipe III: precisamente hemos de reseñar muy á la ligera sus méritos y gloriosos hechos, que sino necesitaríamos para ello muchas páginas, que únicamente por un privilegio especial de la naturaleza, puede creerse que un pueblo de tan corto vecindario, produjese tantos y tan distinguidos hijos, como los que vamos á presentar á nuestros lectores, observando, segun nuestra costumbre, riguroso órden cronológico.

Alvaro Carreño; valiente caballero, sirvió á los Reyes Católicos al comienzo de su reinado, con tanto valor como inteligencia, contribuyendo en gran parte á la toma de la ciudad de Zamora y triunfo alcanzado en la batalla de Toro, contra el rey de Portugal D. Alonso V, que pretendía la corona de Castilla, por su esposa la infanta D.ª Juana llamada la *Beltraneja*.. Consiguió por estos servicios un privilegio de 200 maravedises cada año, para sí y sus sucesores, segun consta de la real cédula espedida en Madrigal á 11 de Mayo de 1475, refrendada en Córdoba á 4 de Junio de 1484, y confirmada en Valladolid por la reina D.ª Juana á 3 de Junio de 1509.

Hernando Menendez de Valdés; capitan de guerra del rey D. Fernando V y teniente general de sus ejércitos; fué uno de los mas valientes y célebres capitanes, que sirvieron á aquel astuto y político rey; D. Fernando que conocia su talento superior, le confirió las empresas mas difíciles y los asuntos de mas árduo desempeño. En el año de 1501 pasó á la isla de Gelves, á tantear la disposicion de los naturales para atraerles al dominio de España: recibióle el Jeque con grandes demostraciones de amistad y benevolencia, pero resistiendo el vasallaje, con lo que se dió por terminada su mision. Enviado por su soberano cerca del Papa Julio II y de los príncipes italianos con èl confederados, partió con toda presteza á advertir á los aliados, que no empeñáran batalla, hasta tanto que llegasen los refuerzos que ya estaban en marcha, pero aunque hizo todo lo humanamente posible, por llegar á tiempo; no se pudo evitar el combate, que tuvo lugar en Ravena; en esta sangrienta batalla, peleó Valdés con gran valor. aunque inútilmente, que al fin los de la liga, fueron desbaratados por los franceses. Dando mas tarde Fernando de Valdés cuenta al rey de lo sucedido; le replicó éste lamentándose de la pérdida sufrida: *Por lo menos Valdés bien supisteis cuidar de vuestra persona, pues aveis salido libre de un lance tan peligroso*, Gravemente herido en lo mas vivo de su honor el noble capitan, disimuló por el pronto, esperando ocasion en que mostrar al monarca, lo ligero que habia andado en sus espresiones.

Esta se presentó muy en breve: para cortar al duque de Alba, el refuerzo que trataba de introducir en Pamplona, se acamparon en Ochegave, D. Juan de Labrit y Mr. de la Palizze, con 10.000 infantes y 1.500 caballos, y en Garriz, el Delfin, con el duque de Borbon, acompañados de otro considerable ejército: quedaba así cercado el español, inferior en número á cualquiera de los dos, aunque superior por el diestro caudillo que tenia á su frente. Penetrado este del inminente peligro que corria, dispuso enviar como salvacion suprema, un cuerpo de 4.000 hombres, con nuestro Valdés á la cabeza, á los desfiladeros del monte Koncal, con el encargo de resistir cuanto pudiera ¡bien lo hizo por Dios! que portándose segun la feliz espresion del P. Carballo, cual otro Leonidas, cerró la entrada del valle, luchando denodadamente contra los ejércitos franceses, y llevando á cabo tales hazañas, que al fin vino á sucumbir en el campo, asediado por miles de enemigos, aunque su heroica firmeza y su temerario arrojo, fueron bastantes, para dar lugar á que el duque de Alba socorriera á Pamplona, asegurando en las sienes del rey Fernando la corona de Navarra, debida á la fidelidad de aquel noble vasallo, que buscaba gloriosa muerte, en vindicacion del ultrage recibido.

Gregorio García de Jove; docto varon, persona muy instruida é ilustrada, á quien hemos visto en compañía de Alonso Menendez Valdés, felicitando en Villaviciosa, en nombre de la villa de Gijon, á Cárlos V, por su feliz llegada á España. Murió este caballero en el año de 1520

Francisco Menendez Valdés; maestre de campo del rey D. Felipe II, era aun de muy corta edad, cuando murió en Búrgos, su padre, dejándole recomendado á su amigo el duque de Alba, que le instruyó en el arte de la guerra: no desmintió Francisco el buen nombre de su familia, encumbrándose por sus propios méritos, hasta las mas altas distinciones; se halló en la guerra de Lombardía, que con el pretesto de recobrar el ducado de Milan y otros estados, nos declaró la Francia; en la célebre batalla de Pavía, donde fué hecho prisionero el rey Francisco; en el asalto de Roma

mas funesto para esta ciudad, que todos los que anteriormente habia padecido; en la sorpresa del ejército francés en Landriano, á las órdenes del famoso general Antonio de Leyba; en la guerra de Toscana, sitio y toma de Florencia é invasion de Francia por Cárlos V: tambien sirvió en Flandes á las órdenes del duque de Alba, hijo de su bienhechor, del comendador D. Luis de Requesens y de D. Juan de Austria. Como aquí sus méritos y servicios, fueron de mayor importancia, en atencion al grado que alcanzaba en la milicia, nos detendremos algun tanto, relatando varios episodios de esta época de su vida, curiosos por el caracter histórico que revisten, y si interesantes siempre por lo que el estudio de la historia lleva en si, mucho mas, cuando sus anales nos revelan el esclarecido nombre de un compatriota y un paisano.

A consecuencia de la derrota de la escuadra española y prision de su general Bofusio, se vió obligado el duque de Alba, á lebantar el sitio de Alemar, abandonando la importante plaza de Middeburgo, cuya posesion juzgaba precisa para recuperar todo lo que habiamos perdido en Flandes: retirose á Bruselas y habiendo recibido en esta ciudad poco despues, la órden de su relevo del cargo de Gobernador de aquellos países, se dispuso á regresar á España, confiando el mando del ejército, hasta la llegada de su sucesor D. Luis de Requesens, al maestre de campo D. Francisco Menendez Valdés. Este capitan, despues de batir y hacer prisionero, al general enemigo Aldegondio, en la embocadura del rio Mosa, tomó las defensas que cubrian á Leyden, sitiando acto continuo la plaza, que estaba en vias de rendirse, cuando de repente inutilizaron los enemigos los diques, convirtiéndose en estensos mares las que antes eran fértiles campiñas; con esta novedad, entró por ellas la armada holandesa compuesta de 170 velas, en socorro de la plaza, y atacando un cuerpo de tropas, que hácia la parte de Arlés, habia destacado su general; pero estas se resistieron con tal valor, que la escuadra se vió forzada á retirarse: aumentaba entretanto la inundacion, tornando otra vez las

naves holandesas, que mas á su sabor les fué posible atacarnos; fueron entonces muy encarnizados aunque desiguales los combates, por lo que Valdés trató de intentar la retirada á el Haya, reforzando á Weteringuen; los enemigos que conocian la importancia de este punto, trataron de ocuparle antes, con ánimo de cortarles la retirada, pero nuestras tropas y su caudillo, se arrojaron sobre ellos con tanto valor y ardimiento, á pesar de que el agua les llegaba hasta el pecho, que en breve les pusieron en vergonzosa fuga, saqueando y quemando el lugar disputado, sin que fueran otra vez molestados en el curso de la retirada.

Por desgracia, despues de estos sucesos, estalló entre los soldados un motin contra Valdés, exigiéndole las pagas atrasadas, y cometiendo tales escenas de indisciplina, que llegaron hasta el estremo de querer arrestar á su general, cual si el tuviera la culpa, del abandono en que Felipe II tenia á sus leales y sufridos tercios de Flandes; afortunadamente pudo huir y encerrarse en el Haya, continuando sus servicios, mientras su gente trató de escalar á Utrech, de donde fueron rechazados por Osorio Ulloa, que mandaba en aquella plaza.

Nunca falta á los espíritus nobles y elevados, algun alma envidiosa y miserable que trate de echar por tierra sus méritos; es la ley indeclinable de la humanidad; así que los enemigos de Valdés, trataron de censurar su conducta, porque no habia dado el asalto á la plaza, esponiendo unos que habia sido sobornado por los sitiados, otros que por complacer á una dama con quien mantenia amorosas relaciones, pero tan fútiles y á todas luces calumniadoras razones, á que nunca dieron asenso sus compañeros, los mas famosos y distinguidos capitanes de Flandes, llevaron el mas cumplido mentís, cuando Valdés en persona, les hizo presente á mas de las dificultades materiales, que hacian imposible la empresa proyectada, el estado de insubordinacion en que se encontraban sus tropas, y de que bien pronto dieron muestra.

Para poder apreciar su valor, fidelidad y conocimientos

militares, nada nos parece mejor, que insertar la siguiente carta, que el gobernador Requesens, le escribió cuando se encontraba en el sitio de Leyden, prueba irrecusable de la opinion á que asentimos. (1)

Al muy magnífico Señor, el señor Maestre de Campo Francisco Menendez de Valdés.

Campo de Leyden.

Muy magnífico Señor.

Toda la gente de armas, que puedo, y mas que pide Vmd. le embío para que los de Leyden se acaben de entregar, antes que les llegue el socorro, que aguardan. Tambien yo tengo aviso de que piensan en romper los Diques para anegar el campo, y facilitar la entrada á su Armada, que tienen á punto; pero segun están necesitados de vituallas, la hambre, y el valor con que Vmd. los aprieta por todas partes, los obligará á entregarse antes. Habia de reñirle, sino fuera nuestra amistad: Vmd. la conoce y sabe, que para todas las cosas de guerra, y gobierno de estos Paises estimo mas su consejo que el de todos, y tengo mas confianza de Vmd. que de ningun otro: Vmd. que con su gran valor, prudencia y conocimiento militar supo conservar estos estados sin perder un pié de tierra, y atemorizar tantas veces á los rebeldes; y dar pruebas de su lealtad para poner en ejecucion sus determinaciones; no necesita esperar mis órdenes, y pues se muestra tan cumplidor de ellas se la doy precisa para que siempre que la ocasion lo pida obre por sí solo. Tenga por muy cierto Vmd., que no tiene amigo que mas que yo le estime, y confie de su magnífica persona, que pido á nuestro Señor la guarde como sea: en Bruselas á 28 de Julio de 1574.

A lo que señor mandaredes.

Luis de Requesens.

Reemplazado en el mando superior de los Paises-Bajos, el comendador Requesens, por D. Juan de Austria, continuó Valdès, sus servicios al lado de este príncipe, tomando parte en casi todos los combates, distinguiéndose sobre

(1) Consta en el archivo del Ayuntamiento de Gijon y en el de la casa de San Andres de Cornellana.

manera en las batallas de Namur y Gemblaco, en la primera de las cuales fué herido; distinguiéndole D. Juan con este motivo, en una espresiva carta, que reproducimos á continuacion: (1)

Al Magnífico Señor Maestre de Campo Francisco Manendez de Valdés.

Namur.

Magnífico Señor,

Las heridas, que con tanto honor, y gloria vuestra haveis recibido en la batalla, que acabamos de ganar de nuestros enemigos, por el peligro en que han puesto vuestra vida, que vale muchas victorias, me han dado mayor pena, y cuidado que tengo de gusto por la derrota de los rebeldes, en la que tuvieron la mayor parte vuestras sabias disposiciones, vuestro valor, y el que con vuestro ejemplo infundisteis en vuestra gente: Por todo damos á Dios muchas gracias, y pedimosle por vuestra salud, y de él solo la esperamos. Debeis estar con gran conformidad, y contentamiento, porque asi Dios lo quiere, y la fama de vuestros hechos nunca morirá, y yo tomo á mí cargo vuestros hijos que os prometo encomendarlos al Rey mi Señor. Quisiera poderos ser de mucha consolacion; Guarde nuestro Señor vuestra magnífica persona, como deseo. De el Campo á 2 de Febrero de 1578.

El capitan Ulloa me acaba de asegurar, que vuestras heridas no son tan peligrosas, como me han dicho, y que luego sereis sano; Yo soy muy contento en ello; y os encargo tengais con vos mucha cuenta, y cuidado.

A lo que señor ordenareis.

D. Juan:

Por fortuna tenia dispuesto la Providencia, que tan ilustre español, continuara prestando á la patria nuevos y esclarecidos servicios; apenas cicatrizadas sus heridas, se encontró en la batalla de Malinas, á las órdenes de Alejandro Farnesio, duque de Parma y sucesor de don

(1) En el archivo del Ayuntamiento de Gijon y en el de la casa de San Andres de Cornellana.

Juan de Austria; contribuyendo en mucha parte al glorioso triunfo que allí alcanzamos; en la de Bois-le-duc ganada asimismo por nuestras armas, y finalmente en el sitio y toma de Maestrich, última accion en que tomó parte, y que fué digno remate de la gloriosa serie de victorias y laureles, recogidos por aquel ilustre gijonés. en una vida consagrada por entero al servicio de su rey y de su patria. D. Francisco falleció de muerte natural en aquellos lejanos países, cuando se disponia á regresar á España, con ánimo de retirarse á su pueblo de Gijon, idea que le dominaba desde mucho tiempo atras, impulsado tambien por el deseo de reunirse con su esposa é hijos, despues de una tan larga separacion. En el ejército se le dispensaron solemnes funerales, presididos por el duque de Parma, correspondientes á la alta dignidad de aquel soldado de España, cuya pérdida lloraron sus compañeros por largo tiempo.

Tomas Carrió de Labandera; sirvió á su pátria en el Perú, desempeñando los cargos de corregidor y teniente de capitan general en la provincia de Chilquez, estableciéndose definitivamente en aquel país, donde tuvo numerosa descendencia.

D. Jordan de Valdés; veedor general de las armas en los estados de Flandes, militó á las órdenes de Cárlos V en sus primeros años: en la batalla de San Quintin, supo distinguirse de un modo notable haciendo prisionero al condestable de Francia, por lo que Felipe II, le hizo merced de un juro de 300 ducados cada año.

Francisco Valdés; maestre de campo general y célebre táctico que alcanzó los puestos mas elevados en los ejércitos de Felipe II; muy conocido tambien por una obra que escribió con el título de *Espejo y disciplina militar*: murió en Flandes, en el sitio de Mons.

Miguel de Cifuentes; célebre letrado de aquel tiempo: autor de unos comentarios sobre las leyes de Toro, obra considerada como de gran mérito por muchos jurisconsultos. (1)

(1) Historia general de España por D. Modesto Lafuente.— Avisos histórico-políticos de Menendez Valdés.

Juan Garcia de Jove; en union con su esposa Aldonza Sanchez de la Bandera, dotaron á la Iglesia parroquial de San Pedro, de una nueva capilla bajo la advocacion de la Epifania, que es la colateral de la mayor al lado del Evangelio. A poco de construida murió esta señora que fué enterrada en la misma, segun se lee aun en la lápida que cubre el sepulcro y dice asi: «Aqui yace la honrada Aldonza Fernandez de la Bandera, primera muger que fuè de Juan Garcia de Jove, falleció á quince dias de Noviembre año de mil quinientos y cuatro.» Casado segunda vez con D.ª Isabel Ramirez de Miranda, nuevamente su religioso afan les llevó á procurar el ensanche de la Iglesia, ya pequeña para el vecindario, que llevaron felizmente á cabo, segun dejamos acreditado en el testo.

Fernando Sanchez de la Bandera; señor muy principal y de los de pendon y caldera de aquel tiempo: vecino del mismo lugar y concejo de Gijon.

Francisco Alvarez de Jove; distinguido jurisconsulto; fué oidor en las chancillerías reales y consejero del supremo de Castilla, en tiempo de Felipe II, que para distinguirle aun mas, le concedió otras honoríficas mercedes, como la jurisdiccion del lugar de Jove; de tanto aprecio para su casa, que sin embargo no disfrutó mucho tiempo, pues recurriendo el Principado, en solicitud de que se le denegase este señorio, apoyado en el regio vínculo, no pudo escusarse el monarca á tan justa demanda, y en su vista le confirió para si y sus sucesores el oficio de alferez mayor de la villa y concejo de Gijon, que desde entonces se perpetuó en su descendencia.

Juan Garcia de Jove; capitan de infantería en Flandes, en tiempo de Felipe II.

CAPITULO V.

Diego Menendez Valdés.—Antonio Menendez Valdés y la gran Armada contra Inglaterra.—Pedro de Valdés.—Juan Gonzalez Cornellana.—Diego de Valdés, de Fresno.—Juan de Valdés, de Somonte.

Diego Menendez Valdes; hijo del maestre D. Francisco, continuó las glorias de sus ilustres progenitores, sirviendo en la real armada en la que llegó hasta el alto empleo de Almirante de la mar: tan cortés como valiente, sabia atraerse con facilidad las voluntades: encargado por Felipe II de purgar el Occéano austral de los piratas que le infestaban, y de guarnecer aquellas costas, hízose á la vela desde Cádiz, en el año de 1584, con una escuadra de 23 navíos, llevando como segundos á los diestros capitanes Corso y Sarmiento: desencadenóse á los pocos dias de su salida tan furiosa tempestad, que tornó la armada á Cádiz, muy maltratada, con pèrdida de tres buques y gran parte de su tripulacion. Reparada con la brevedad posible, hízose nuevamente á la vela, corrió las islas Canarias, llegando al Brasil, donde pasó el invierno; á la primavera continuó su crucero, arrojándole las tormentas perdidos algunos bajeles á la isla de Santa. Catalina. Serenado el tiempo, dió órden

á Alonso de Sotomayor para que subiendo por el Rio de la Plata á Buenos-Aires, penetrase por tierra en Chile, operacion que felizmente llevó á cabo: á Egino le mandó embestir varias naves inglesas, en el puerto de San Vicente, que fueron dispersas y derrotadas. No sin correr grandes riesgos se sostenia Valdès en el estrecho, y muchas veces los furiosos vientos y las frecuentes tormentas, parecian dispuestas á dar al traste con su escuadra, por lo cual para mayor seguridad, se apoderó del puerto de San Vicente, construyendo un castillo para su defensa: despues de dejarle bien guarnecido, á cargo del capitan Tomás de Carrió, su paisano, corrió á Rio-janeiro, hizo huir de allí á los franceses, apresándoles cuatro navíos; derribó hasta sus cimientos la fortaleza que habian construido en el puerto de Pariaba, lebantó y fortificó otra en lugar mas oportuno, regresando á Sevilla en el año de 1588. Fué tambien gobernador y capitan general de Puerto-Rico.

Antonio Menendez Valdés; hermano del anterior, sirvió asimismo en la marina real, alcanzando igual graduacion, y se halló en la desgraciada espedicion contra Inglaterra, dispuesta por Felipe II. El duque de Medina-Sidonia, al tomar el mando en Lisboa, escribió á Antonio la carta que á continuacion reproducimos, y que prueba la estima en que se tenian el valor y talentos de los dos hermanos y distinguidos marinos

Al muy ilustre Señor el Señor Almirante Antonio Menendez de Valdés.

Con mi criado Sarmiento.

Muy magnífico señor.

He tenido mucho gusto, sabiendo que Vmd. es uno de los Almirantes nombrados para mi consejo en esta jornada de Inglaterra, porque así tengo la satisfaccion de llevar en mi compañia uno de los Almirantes mas prudentes, y espertos, mas valeroso y honrado, que hay en toda la Marina de España, y un amigo, de quien hago la mayor confianza, y á quien estimo igual de mi. Todo lo que me dejó encargado el Almirante Diego Menendez de Valdès su hermano, se ha hecho, y se van disponiendo las cosas á medi-

da de nuestro deseo. Estoy con grande cuidado hasta saber como le ha ido en aquellos Mares de las Indias, que son muy peligrosos; pero su constancia y talento le sacarán bien de esta empresa como de las otras muchas y de tanta importancia que le han encomendado. Guarde nuestro Señor la muy ilustre persona de Vmd. como desea. De Lisboa 20 de Mayo de 1588.

A lo que Señor dispusieredes.

El Duque.

Vamos ahora á hacer un breve relato de la espedicion de la *Invencible*, tanto por ser un asunto histórico muy interesante, como por que se hallaron en ella nada menos que cuatro almirantes, dos generales, y muchos oficiales todos híjos de Gijon: para ella nos serviremos del mismo Diario de la escuadra, escrito por el almirante Antonio Menendez Valdés, á quien se dió este encargo antes de su partida de Lisboa.

Reunidas en este puerto las naves que concurrieron de los estensos y vastos dominios de Felipe II, nombrado generalísimo de la flota D. Alvaro Bazan, marqués de Santa Cruz, célebre en los fastos de la marina española, todo parecia augurar un pronto y feliz resultado, cuando la muerte de tan insigne español, ocurrida en el momento del embarque, señaló el primer contratiempo, causa principal de los grandes males que despues se sucedieron. Detenida por este motivo la salida de la escuadra, perdiose un tiempo precioso, hasta la llegada del duque de Medinasidonia, nombrado para reemplazarle, y quien, á la verdad, no reunia las cualidades necesarias para el desempeño de una empresa de tan gran magnitud como la que se le confiaba.

Hízose por fin á la vela la *Invencible* el dia 31 de Mayo de 1588, á las órdenes de este general: dura borrasca sufrió sobre el cabo de Finisterre, que desorganizó la flota, pero volvió á reunirse en la Coruña, y el 20 de Julio con mar serena y viento favorable, navegaba hacia las islas británicas. Jamás habian cruzado juntas el Occèano tantas y tan grandes naves: mas bien que escuadra parecía una

inmensa poblacion flotante, suavemente mecida por las pacíficas ondas: los buques iban perfectamente abastecidos de víveres y municiones, llevando á su bordo entusiastas y aguerridos soldados.

Los almirantes Pedro de Valdés y Miguel Oquendo, éste con la divisa de Guipúzcoa y aquel con la de Andalucía, formaban respectivamente las alas derecha é izquierda; iba en el centro el duque de Medinasidonia asistido de un consejo en el que figuraban los almirantes Antonio Menendez Valdés, Juan Martinez de Rocaldio, Diego Florez de Valdés, Diego Pimentel, Alonso de Leyna, Diego Maldonado, Jorge Manrique, y otros renombrados capitanes, que el rey habia designado para que se consultara su opinion en todos los casos árduos.

Favorecidos por un tiempo bonancible, llegan en breve á las costas inglesas, donde quedan absortos los enemigos al contemplar tan formidable armamento: era ya tiempo de obrar; reune el duque su consejo; Pedro Valdès, Leyba, Pimentel y otros, opinan que debe acometerse á Plimouth, donde la escuadra podria encontrar seguridad y abrigo en caso necesario; batir ó quemar una flota inglesa que en él estaba, llamar allí la atencion y fuerza de los enemigos, facilitando de este modo la union con el duque de Parma, que al frente de 26.000 infantes y 4.000 caballos esperaba en Dunquerke, para atacar en seguida á Lóndres. El duque, Oquendo y otros decian, que debian cumplirse las órdenes del rey, dando fondo en Calais, donde se les reuniria Farnesio, é inmediatamente subir por el Támesis y ocupar la capital: no se vino por el pronto á un acuerdo decisivo, que la súbita aparicion de la escuadra inglesa, disolvió el consejo para atender á las necesidades apremiantes y del momento.

Era esta inferior en número y fuerza, aunque nos llevaba ventaja por la ligereza de sus naves; desde luego las españolas largaron pabellon proponiéndola el combate, que no quisieron aceptar manteniéndose á una prudente distancia, con el fin de apresar algunos buques, que por su mal andar se separaban del resto de la flota. El tiempo, que hasta

entonces y durante toda la travesia se habia mantenido sereno, cambia de repente levantándose un furioso huracan; á su favor cañonean impunemente los ingleses á una parte de la armada española: embravécese el mar, crece la tempestad y acercase sombría y tenebrosa noche; ya no se piensa en la forma y manera de atacar, sino en salvarse del inminente riesgo, que con furia amenazan los desencadenados elementos: para colmo de males se incendia el navio que montaba Oquendo; Pedro de Valdès y otros capitanes corren prontamente en su auxilio, consiguiendo salvar la vida del almirante y algunos caudales; el navio de Valdés choca con otro, quedando desarbolado y en imposibilidad de seguir á la armada; al siguiente dia se mira cercado de enemigos; Drake le intima la rendicion, Valdés pide capitular, y se bate denodadamente hasta que por fin harto mal tratado el buque y sin la menor esperanza de socorro, reune su consejo que decide rendirse, no sin espresar antes al almirante inglès, que en su triste suerte les acompañaba el consuelo de ponerse en manos de un tan distinguido general. A estos sentimientos correspondió Drake, dispensando á sus prisioneros un trato afectuoso y benèvolo, llevándoles á Plimouth, donde fué muy celebrada esta presa, considerándola como un gran triunfo.

Convencidos los ingleses de su inminente derrota, caso de empeñarse general combate, prudentemente lo evitaron, procurando tan solo capturar las naves rezagadas: bien atrás se quedó la que montaba Rocaldio, pero este hábil marino se defendió con firmeza, dando lugar á que el duque de Medinasidonia se acercara con la capitana en su socorro; estos dos solos navios hicieron tan vivo fuego contra una gran parte de la flota inglesa, que ésta creyó conveniente retirarse, con no mucha honra de su pabellon. Continuó la de España sin ser inquietaada hasta cerca de Dunquerke, donde sobrevino una calma que le obligó á tender anclas, impidiéndola acercarse mas á esta plaza; operacion que imitó la inglesa, manteniéndose ambas inmóviles; el duque de Medinasidonia avisa al de Parma su proximidad, y que le aguarda con urgencia, para cumplir las órdenes

del rey; contesta que no siendo batida primero ó alejada la escuadra holandesa, que bloqueaba los puertos de Dunquerke y Nieport, no podia salir sin evidente riesgo de poner al arbitrio de los enemigos su lucido y valiente ejército, añadiendo que sería temeridad reprensible cruzar delante de estos en unos barcos chatos, fabricados solo para trasportes y no para combate.

El cielo que habia vuelto á mostrarse claro y despejado, comienza á encapotarse de nuevo dibujándose en el espacio grandes y siniestros nubarrones; la violencia del viento aumenta y el mar empieza á alterarse; son señales de una próxima y furiosa tempestad: todos se dán prisa á evitar sus efectos, apartandose los españoles de las costas enemigas, y retirándose á sus puertos los ingleses; al hacerlo estos, despiden ocho brulotes incendiarios que tenian á prevencion, los cuales impélidos por el ahuracanado y favorable viento marchan en direccion de las naves españolas, sus tripulantes en vista de la inminencia del peligro acaban de levar anclas, pican cables, y procuran apartarse de las infernales máquinas: parecía que los elementos todos se aunaban en contra de la *Invencible*: los vientos la arrojan contra los peñascos y hechos pedazos los navios, mueren los tripulantes sepultados en las olas y los que de ellas escapan, á manos de los habitantes... ¡noche terrible!... con sus sombras crece la confusion y el estrago. El dia siguiente se presentó oscuro, una espesa niebla impedia que ni aun sobre cubierta se distinguiesen los objetos... entonces separados, solos, errantes, sin gobierno, naufragan unos en las costas de Escocia, otros en las de Irlanda. Pimentel y Toledo se encuentran solos en medio de los enemigos y batidos por estos al par que por la tempestad, se defendieron con tanto teson, que se mantuvo indecisa la victoria hasta que una furiosa ráfaga les arrojó sobre bancos de arena, donde Toledo y los suyos naufragaron, viéndose Pimentel por esta causa precisado á rendirse: la galera de Nápoles, que mandaba D. Diego de Moncada, se fué á pique cerca de Calais, pereciendo en el naufragio todos sus tripulantes.

El almirante Rocaldio con catorce navíos que le siguieron, fué arrastrado por los vientos hasta las costas de Irlanda, algunos sin timon ni velas; otros sin mástiles y abiertos: lejos de recibir estos náufragos los humanitarios socorros que en tales casos se dispensan, fueron víctimas de la feroz barbarie de aquellos naturales y ¡cosa estraña! hasta los católicos que debieran recibirles como amigos, puesto que habian tenido gran parte en la empresa contra Inglaterra, que hacía largo tiempo solicitaban, se ensañaron como fieras en los abatidos é inermes españoles. Richard Binghan señor de un castillejo sobre aquella playa, hizo degollar cuantos náufragos cayeron en su poder. Fueron muchísimos los bajeles y tripulaciones que se perdieron, señalándose entre los marinos de mas distincion á Alonso de Leyna general; de la escuadra de Sicilia; Diego Florez de Valdés, Diego Maldonado, Francisco Benavides, Tomás Perrenol y otros muchos caballeros. Rara fué la casa que en España dejó de arrastrar luto, que en tal catástrofe pocas fueron las familias que no lloraron la pèrdida de un padre, de un hijo ó de un esposo. Rocaldio despues de arrojar al mar caballos, cañones y bastimentos arribó á Santander á cuyo puerto consiguió llegar igualmente Oquendo, ambos en el mas deplorable estado: estos fueron los únicos restos que consiguieron salvarse de aquella inmensa flota, que dos meses antes ostentaba su poderío y el de España, al cruzar el Occéano en demanda de Inglaterra.

El duque de Medinasidonia, que habia entrado tambien en Santander, envió de seguida á la córte al almirante Antonio Menendez Valdés, para enterar al monarca del inmenso desastre de su armada. Valdés, rudo marino, alma templada en el sufrimiento, y cuyo valor habia probado en cien combates, apenas pudo referir al rey entre lágrimas y congojas el motivo triste de su mision. Entonces fué cuando Felipe II, sereno pero sin altivez, pronunció aquella célebre frase que dejamos atras reproducida, y que trasmitida por la historia ha conseguido los aplausos de la posteridad.

El almirante Antonio Menendez Valdés poseido de profunda melancolía y acometido de una lenta calentura, falleció en Madrid en los últimos dias de Diciembre, del mismo año de 1588.

D. Pedro de Valdés; caballero de Santiago, comendador de Oreja y alferez mayor de dicha órden, á quien hemos visto figurar en la espedicion contra Inglaterra; almirante de la escuadra de las Indias en tiempo de Felipe II, sirvió con el mas acreditado valor, llegando por solo sus merecimientos, á la alta graduacion de general de mar y tierra. Desempeñó asimismo los cargos de capitan general del reino de Andalucia, gobernador y capitan general de la isla de Cuba, durante cuyo mando, hizo construir en la Habana el famoso castillo del Morro; tomó parte en las guerras de Flandes, y por último fué general de la armada que desde el puerto de Lisboa salió á conquistar las Terceras y la Florida. Despues de su vuelta de Inglaterra, vivió aun muchos años en su retiro de Gijon, donde murió cargado de laureles en el de 1614.

Juan Gonzalez Cornellana; Almirante; sirvió con gloria á las órdenes del marqués de Santa Cruz, y se encontró en el gran combate ganado por la escuadra española á la portuguesa, en que fué herido: achacoso y viejo se retiró á Gijon, donde falleció, siendo enterrado en la iglesia parroquial de Roces y en el mismo sepulcro que su primo D. Pedro de Valdés.

Tambien florecieron por este tiempo los almirantes *Diego de Valdés, de Fresno* y *Juan de Valdés, de Somonte*, personas del mayor lustre y distincion, que prestaron á la patria señalados y distinguidos servicios.

CAPITULO VI.

Guerras del siglo XVII.—Gijon, blanco de las asechanzas de los enemigos.—Corsarios.— Piratas.— Medidas de defensa.—Real cédula de Felipe III.—Una escuadra holandesa.—Naves francesas sobre el rio Piles.—Plano de fortificaciones.—Trincheras.—La armada francesa y el Arzobispo de Burdeos.—Socorro á Fuenterrabia.—Temores.—Necesidad de gente.—Peticion al rey.—Es atendida.—Notable acuerdo del Ayuntamiento.—Visita del gobernador del Principado.—Declara urgentes las obras de fortificacion.—Orden de Felipe IV para llevarlas á cabo.—Olvido en que caen.—Descalabro de los franceses.—El galeon San Francisco.—El conde de Linares pretende el título de conde de Gijon.—Oposicion energica del Principado y la villa.—Memoriales.—Vése obligado á desistir de sus pretensiones.—Artillería gruesa en Torres.—Diversas medidas.—El Tesoro de Indias.—Navío portugués apresado.—La escuadra de Cárlos II fondeada en el Musel.—Socorro á un navío.—Confirma este monarca la exencion marítima.—Advertencias de defensa.—Navío francés en la concha.—Bloqueo.—Paz de Riswick.

Vamos á reasumir en este capítulo, aquellos principales sucesos históricos de interés general, ocurridos en Gijon, durante los reinados de los tres últimos monarcas de la ca-

sa de Austria, que comprenden todo el siglo XVII, siglo guerrero, en que nuestras armas se vieron constantemente en lucha, ya con ingleses y holandeses, como con Francia y Portugal, contienda eterna y desastrosa, que no habia de terminar definitivamente, sino en el año de 1697, con el tratado de paz de Riswick, para alzarse mas sangrienta y obstinada al despuntar la aurora del siglo XVIII.

Gijon puerto principal de la costa del Principado, llave de su seguridad y plaza que á poca costa pudiera hacerse inespugnable, fué constantemente blanco de las asechanzas de los enemigos, siquiera la asidua vigilancia de sus autoridades, y el deseo de mas importantes empresas, libertara á sus vecinos, de ver flotar en sus muros otros pabellones que los de España. Naves sospechosas que se presentaron en la costa en el año de 1612, y un corsario en el siguiente reconocido en virtud de órden del Juez, por un patron del puerto, dictaron varias medidas preventivas, alarde y revista militar, transcurren cinco años, y en el de 1617, algunos piratas ingleses, nuevamente aparecidos, obligan á secundar aquellas medidas, y reclamar la villa el apoyo de Felipe III, á quien se hizo saber lo desprovista que se encontraba, para el caso de un ataque; penetrado el monarca de la justicia que asistía á esta peticion envió órden al gobernador del Principado en el inmediato de 1618 «para que en la costa de la mar del Principado, se haga la defensa necesaria, para que los enemigos que dicen vendrán á la costa, y porque en toda ella no hay puerto mas apropósito para que el enemigo entre en ella, mejor que el de Gijon, por ser el mas abierto, y en sitio donde el enemigo puede hacerse fuerte, que se envien con toda urgencia, artillería, municiones y socorros de hombres y dinero.» Cumpliendo las órdenes del Rey, se allegaron en Gijon los recursos que fueron posibles, prestándose los vecinos de Somió y Cabueñes á velar en San Lorenzo y en Torres los de Jove, Cenero y Poago: se prohibió tambien á los habitantes de las feligresías, abandonar sus moradas, repartiéndoles varias clases de armas, á fin de que estuviesen prevenidos para la defensa comun.

A pesar de que siempre se mantenia reinante la zozobra, que se reparó algun tanto la *garita* y se trataron de construir trincheras y baluartes, habíanse retirado los centinelas del puerto, cuando la noticia sabida en 21 de Setiembre de 1622, de haberse presentado en mares comarcanos, una escuadra holandesa de 30 navios, redobló las precauciones que iban cayendo en olvido, creándose dos compañías de milicia urbana, adquiriendo una bandera militar y armándose en corso una chalupa, con el encargo de mantenerse á la vela durante todo el verano, en espectativa y vigilancia de la costa: aumentan las medidas preventivas en los años siguientes, levantándose la muralla de la *garita* y disponiendo que todos los vecinos hicieran velas sea cual fuere su calidad.

En el año de 1635, se acercaron varias naves francesas hácia las riberas del Piles, desembarcando 600 hombres; afortunadamente sobrevino un temporal, que les obligó á regresar á sus buques, que de seguida se hicieron á la mar; libertándose asi, y por casualidad la villa, de las calamidades de un saqueo: entonces se reconoció la necesidad de fortificar á Gijon por la parte del mar; en este sentido representó al Rey el sargento mayor del Principado D. Fernando de Valdés: acompañándole plano de las obras proyectadas (1) mas la estrema indolencia reinante en la corte, y la desastrosa administracion del conde-duque de Olivares, impidió la realizacion de esta obra tan necesaria entonces para la tranquilidad y sosiego de Asturias, al paso que para asegurar la defensa del reino, por aquella parte tan desguarnecida.

Recibiéronse en el año de 1636 cinco piezas de artillería, donativo del monarca por los servicios de la villa, y en este mismo año se leyó en el Ayuntamiento, una órden del gobernador del Principado, en la que en-

---

(1) De este plano cuyo original se conserva en el archivo de Simancas, acompañado de la memoria descriptiva formada por D. Fernando de Valdés, se han sacado varias copias, una de las cuales se conserva en la secretaría del Ayuntamiento de Gijon.

VISTA DE LA VILLA Y PUERTO DE GIJON.

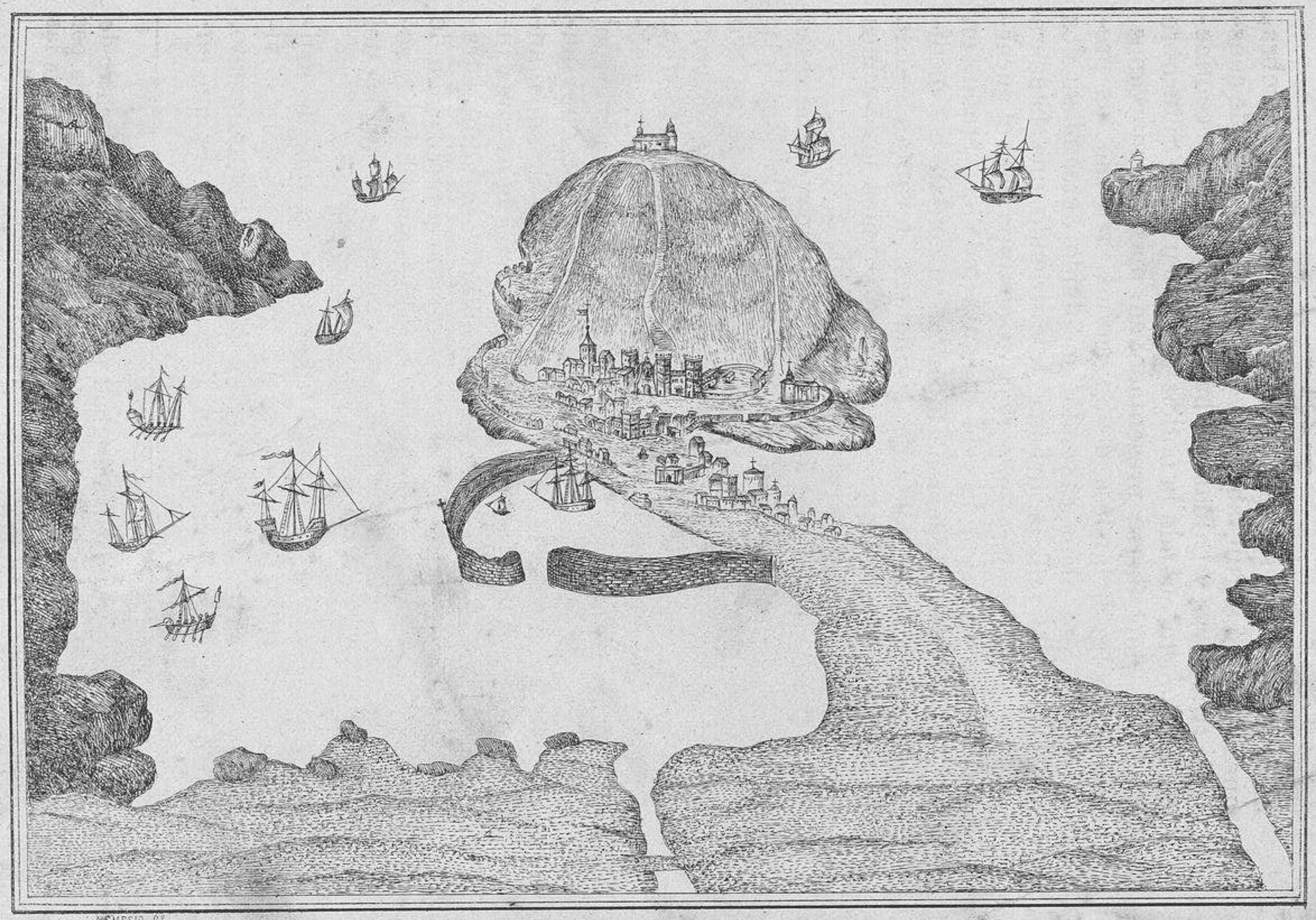

NEMESIO. G.

REMITIDA EN CARTA DE **D. FERNANDO VALDES** EN 29 DE AGOSTO DE 1635.

comendaba el mayor cuidado, «por haber salido de Francia para estas costas, una gran armada, y que se apresurase la conclusion de las trincheras comenzadas;» hízose así y con presteza, trabajando la gente todos los dias, con inclusion de los festivos; en el inmediato padeció no poco el comercio con los contínuos saqueos de buques corsarios, guardando la concha los centinelas y la chalupa; tan repetidas agresiones dictaron una real cédula en 1637, prohibiendo la salida al mar de toda clase de buques, no yendo armados en corso y especificándose en la patente, el número de piezas y tripulantes qne les montaban: hácese en 1638 gran leva en las costas de Cantábria, donde el enemigo tenia reunido un gran ejército; en 22 de Agosto se lee ante la justicia y Regimiento, por el alferez D. Francisco de Llanos Jove, una carta del señor gobernador del Principado, en la cual se participaba que el arzobispo de Burdeos, habia llegado á Galicia, con ánimo de hacer alguna invasion en ella, y por estas costas amparado de algunos navíos gruesos: no era èste el punto designado para el ataque, puesto que la escuadra francesa, partió en breve, apoderándose de Pasages, con objeto de ayudar el sitio que sus tropas tenian puesto á Fuenterrabia: al recibirse en Asturias, la noticia del apuro en que se encontraba esta plaza, marcharon en su socorro los 300 alemanes que guarnecian á Gijon, con dos compañias urbanas, organizadas á espensas de esta villa, igualmente que las naves en que se embarcaron. Habiéndose recibido en seguida órdenes reales, en las que se solicitaba el mayor número de gente, y reconociendo el Principado su gran importancia, contribuyó con 1500 infantes, que se reunieron en la villa de Gijon, organizándose con ellos quince compañías, de las cuales tocó una á los vecinos de la misma, que fué la primera que llegó al ejèrcito, siguièndola las otras catorce, todas mandadas por distinguidos caballeros asturianos.

Poco tiempo despues se recibió otra nueva, anunciando que el ejército francés habia abandonado á Pasages, y que estaba sobre Guetaria, por lo que se dictaron las convenientes medidas preventivas, disponiéndose tambien la

creacion definitiva de cuatro compañías de milicia en el concejo: igualmente se trató de ver si era posible hacer algunas obras de defensa, en los fondeaderos y puntos de desembarque, pero conociendo que no daría resultado por escasear el dinero y ser muy costosas las obras, se acordó tan solo la recomposicion de las murallas, y la peticion á S. M. de armas y soldados: la alianza de turcos y franceses hizo que la villa al contemplar el peligro, insistiera nuevamente en este punto, que mereció la aprobacion de Felipe IV, quien en 12 de Enero de 1639, espidió real cédula para que todos los soldados, que fueron al socorro de Fuenterrabia, y otros cualesquiera que le hubieran servido, se presentaran al señor Gobernador ó á la Justicia de Gijon, para formar con ellos un tercio, que se aprestara á la defensa de la villa. En este mismo año se reclutaron otros 300 infantes, para el servicio de la armada que salió de la Coruña á los estados de Flandes, á cargo del general D. Antonio Oquendo. Las compañías se reunieron igualmente en Gijon, de donde las condujo á su destino el capitan D. Pedro de Valdés.

La escuadra francesa que constantemente amenazaba la costa, originando ya nuevas obras de fortificacion, ya pedimentos de hombres y dineros; determinó el siguiente acuerdo del Ayuntamiento, que nos parece oportuno reproducir, creyéndole notable por mas de un concepto. «En la villa de Gijon á 16 dias del mes de Agosto de 1639, á cosa de las siete de la noche poco mas ó menos, estando juntos los señores Justicia y Regimiento de esta dicha villa y concejo, especial y señaladamente, los Señores Juan Garcia de Jove Estrada, Juez; y Francisco de Llanos Jove, alferez mayor; y Andrés Carreño, Teniente de Sargento mayor; y Gregorio Garcia de Tineo, y el capitan D. Pedro de Valdés, y Alonso Ramirez de Jove, y Gregorio de Jove Bernardo, Regidores; y con ellos Juan de Tineo Estrada, Procurador; estando asi juntos dijeron, que por cuanto á esta hora ha llegado á esta dicha villa, un correo, que desde la villa de Santander, dice va á la ciudad de la Coruña, á dar aviso de como la armada francesa, del número de setenta y dos velas, queda surta sobre la dicha villa de San-

tander, y trae órden asimismo, para dar aviso en toda la costa, como en presencia de sus mercedes les dió, y habiendo hablado sobre ello, y procurando el mejor remedio que se pueda buscar, para la defensa de esta villa, y su contorno, respecto que el puerto de esta villa, es el mas abierto de toda la costa, y el surgidero de Torres, el mejor que hay, y no otro donde la dicha armada puede surgir y estar mucho tiempo, y atendiendo á todo lo dicho, acordaron que el dicho Gregorio Jove Bernardo, vaya á la ciudad de Oviedo, á dar cuenta al Sr. capitan general, á quien suplique se sirva de acudir por su persona, y con el socorro de gentes, armas y municiones que sean necesarios, y si fuere menester, hacen sobre lo dicho algunas protestas, que de todo se tome testimonio, de modo como de parte de esta villa, se hace la prevencion posible.» (1) Si: la atencion del gobierno debia fijarse atentamente en ella; de nada servia que se la reforzara con 16 soldados, y que en 3 de Febrero de 1640 se ordenase que los vecinos de la villa y concejo construyeran á sus espensas una cerca ó trinchera, con maderas y grandes estacas; todo esto era poco; para resistir á los enemigos eran necesarios mayores y mas costosos trabajos; asi es que visitando la plaza donde se le dispensó un gran recibimiento, el Sr. D. Alonso del Castillo y Samana, gobernador del Principado, del consejo de S. M. y bailío de Lora, en la órden de San Juan; se convenció palpablemente de la urgentísima necesidad de las obras, para la seguridad de Asturias, representando al rey en este sentido, y apoyándose mas principalmente, en la existencia del fondeadero de Torres.

Por uno de aquellos destellos que solian surgir rara vez, de la mente de Felipe IV, cuya vida se deslizaba en una completa indolencia, con gran detrimento de su estado y vasallos, acogió con aprecio el proyecto del bailío de Lora, para convertir á Gijon en plaza de guerra, enviando al efecto en comision al ingeniero D. Gerónimo de Soto, que en breve bosquejó los planos de las obras necesarias; pero el buen

(1) ¡Qué interesante documento para los impugnadores del puerto de refugio que se trata de construir en el Musel!

deseo era momentáneo; pues estas no se llevaron á cabo, y en breve se vió la villa en un inminente riesgo, que por los bien fundados recelos, de que la escuadra francesa á las órdenes del guerrero arzobispo de Burdeos, se aprestaba á infestar estas costas è invadir á Gijon, mandó el mismo rey al Bailío, que viniese con la presteza posible á defender la villa, en cuyo puerto desembarcaron al mismo tiempo 600 alemanes y walones. Guarnecido con estas fuerzas y dos compañías de milicias locales de 100 hombres cada una, á las órdenes de los capitanes D. Gregorio de Jove Bernardo y D. Juan de Valdès Tineo, era ya mas posible la defensa, aunque el peligro no perdiera toda su gravedad, que habiendo el Arzobispo, quemado y saqueado el puerto de Laredo; á la proximidad de tan temible enemigo corrió toda la nobleza y gente del Principado mas inmediata, á derramar valerosamente su sangre en defensa de Gijon, consiguiendo que los franceses se retíraran con bastante descalabro.

Por este tiempo naufragó á dos leguas de la villa, el galeon San Francisco, de la escuadra de Masebradí, habiéndose ido á pique diez y ocho piezas de artilleria diez y seis de bronce y dos de hierro; el sargento mayor D. Fernando de Valdés, libró una á su costa, y á su imitacion sacaron otras varios vecinos de Gijon y Aviles, hasta conseguir salvarlas todas. reuniéndolas en el primero de estos puntos á disposicion del Señor gobernador del Principado.

En el año de 1645 el conde de Linares, caballero portugués que habia perdido sus estados por ser fiel á Felipe IV, rehusando reconocer por rey al duque de Braganza, pidió y obtuvo en recompensa el condado de Gijon, como sesto nieto del infante D. Alonso Enriquez. Todo el Principado y en especial la villa de Gijon, rechazaron decididamente esta merced y acudieron al rey en reverentes y enérgicos memoriales: como nada podria enterar mejor á nuestros lectores que la lectura de estos documentos que afortunadamente se conservan, vamos á estractar á continuacion los principales párrafos del diri-

gido por la villa de Gijon, é insertaremos íntegro por apéndice el del Principado de Asturias.

«Señor.—El Principado de Asturias y la villa de Gijon, patrimonio antiguo de los serenísimos Príncipes de Castilla, dicen, que el año pasado de 1644 el conde de Linares, natural del reino de Portugal, dió memorial á V. M. suplicando le honrase con título de conde de aquella villa, por lo honorífico, sin jurisdiccion en consideracion de ser sexto nieto del infante D. Alonso Enrique de Castilla, hijo habido fuera de matrimonio, del Sr. Rey D. Enrique II, que obligado de ciertos accidentes que le sobrevinieron, se habia pasado al Reyno de Portugal, donde se casó, de cuyo matrimonio pretende descender el conde y respecto á la nueva revelion de aquel Reyno, y haber renunciado el estado que él gozaba y su hijo mayor, se hallaba desposeido de sus honores, por cuya razon y por los servicios que tiene hecho á V. M. pretende que ha de ser servido de continuar en él esta merced sobre lo cual hace repetidas instancias.»

«Vióse el memorial en el Consejo de la Cámara: mandose despachar cédula de diligencias, para que el corregidor de esta villa recibiese informacion de la legitimacion de la persona del conde, en la descendencia que articula del Infante D. Alonso, y por que causas no habia continuado el título de Gijon en sus ascendientes, y si de hacèrsele la merced que pretendia haber algun inconveniente y á quien: para todo lo cual se nombrase Promotor fiscal, con cuya citacion se hiciese la informacion. Presentóse la cédula ante el teniente D. Pedro Baraez por haberse escusado D. Alvaro Queipo, Corregidor que entonces era, por ser natural del Principado, y la informacion se hizo con testigos Cronistas, y títulos, y caballeros portugueses examinados al tenor de un interrogatorio presentado por el conde.»

«El fiscal nombrado habiéndose dado traslado de la informacion hecha por el conde, alegó los inconvenientes que resultaban de esta merced, y sobre ello dió informacion bastante, y con vista de entrambas, hizo el teniente su informe, y mandó dar al conde traslado de todo.»

«Llegó esta noticia á la villa que adbertida del riesgo que la amenazaba, instó afectuosamente en que V. M. no quitase de su corona real piedra tan preciosa. Lleváronse los papeles del consejo de Cámara al de justicia, que respecto de estar la materia tan en los principios, juzgó que por entonces se debia mandar volver á la Cámara, y se ejecutó así.»

«Salió el Príncipe á la causa y representó inconvenientes asentando su derecho en la fundacion de el Mayorazgo. que por el año de 1444 el Sr. Rey D. Juan II glorioso progenitor de V. M. instituyó de él por voluntad que procedió de su padre en el Serenísimo príncipe D. Enrique su hijo, y en los demás primogénitos de los Sres. Reyes de Castilla, como se usa con los de Francia é Inglaterra: en el cual con gran fuerza prohibió la enagenacion de las ciudades, villas y lugares del Principado, vinculándose en la corona real para título y posesion de sus primogénitos, y presentó el Instrumento del vínculo auténtico, mencionado en los números 64 y 65 del memorial inclusos, que en aquella sazon presentaron el Principado y la Villa, á S. A.: (que está en el cielo) informándole como á parte tan formalmente interesada y perjudicada en esta pretension.

«Mandáronse volver los papeles á Justicia, y las partes alegaron en forma, y habiéndose el pleito recibido á prueva, el Principado y la villa hicieron mas informacion insistiendo en los mismos inconvenientes que habia empezado á representar, y en otros que de nuevo dedujo pidiendo, que respecto de tratarse tambien de intereses del Real fisco, saliese á la causa vuestro Fiscal, y aunque el conde lo contradijo se mandó así, y en este estado habiéndose alegado largamente por todas las partes, se concluyó el pleito en el año pasado de 1646 sin determinarse por dilaciones que interpuso la parte del conde, sin que haya hecho mas informacion; y la sumaria que hizo ante el teniente de Corregidor de esta villa, cuyos testigos no ha ratificado. Y sin embargo que el Principado y la villa confian tanto de la justicia que les asiste.

«Este Señor, es el título conque el conde esfuerza su de-

recho, que V. M. considerará las calidades que le asisten- pues si en su imajinada pretension entra confesando que es descendiente de excluido, y que por esta causa pretende el título: el mismo está cerrando la puerta á su intento, porque si es regla constante en toda buena jurisprudencia que ninguno puede dar á otro el derecho que no tiene, no teniéndolo el Infante, mucho menos lo puede pretender el Conde: antes bien se deduce, que lo que tuvo su antecesor (supuesto que lo fuese) con tan debil justificacion como la de su provanza, se le puede dar al Conde la exclusion que se le dió á su ascendiente, tanto mas cuanto en el Infante pudieran concurrir razones particulares para remitirle el esceso, y dejar á la Villa en la misma sugeccion y el Conde no las puede haber siendo de grado tan ulterior, para revocar lo que entonces se sentenció por el Rey de Francia teniendo la materia presente, quitando á la villa su livertad que ha mas de doscientos cincuenta años que posee y en lo mas sensible que es la reputacion, si se diese al Conde el título qne pretende: conque el Principado y la villa ponen en consideracion á V. M. lo referido, y ser el Conde natural del Reino de Portugal, con quien su pretenso ascendiente tuvo la estrecha comunicacion que fué causa de su ruina, de que podrán resultar consideraciones de mucha ponderacion con el estado presente.»

«La Villa de Gijon, es digna de la gracia de V. M. y de la estimacion que de ella hicieron los Señores Reyes. Es puerto de mar el mejor del Principado, como se ve probado en el Memorial números 32, 44 y 55, vecino al cabo de Torres, surgidero limpio y pacifico tan conocido en la Navegacion, donde pueden abrigarse copiosas armadas sin riesgo de los vientos, como diversas veces se ha visto; está en sitio eminente y por naturaleza inespugnable, cerca de Portugal de donde cada segundo dia pueden venir embarcaciones, razones todas para que V. M. no desapropie de si su título, pues son innegables las conveniencias que de ello resultan, como tambien los inconvenientes de lo contrario, y de esta villa, fué el primero título real con que se decoró aquel invicto y glorioso D. Pelayo, intitulándose en

sus conquistas Rey de Gijon, que duró por muchos años, hasta que ellas se fueron prosperando, cuna en que nació la dilatada Monarquía que hoy felicísimamente goza V. M. como se prueva en el Memorial núm. 22, y es de singular sentimiento que Villa que dió principio á tan glorioso y dilatado imperio, salga de la poderosa mano de V. M. y que de ella se intitule otro que el serenísimo Príncipe.»

«Y no es de menos consideracion el perjuicio de los vasallos, sin cuyo consentimiento nunca V. M. los enagena aunque sea solo en el título, y aunque el Conde dice que solo le pide sin jurisdiccion, este es color afectado para facilitar la materia, para pedir despues por justicia la jurisdiccion habiendo vencido en ella la parte del título y comprar las Alcábalas, y este se debe presumir que es su intento cuando pudiéndole pedir en otro cualquier pueblo, insiste en este.»

«Horror causa esta imaginacion al Principado y la Villa, cuyos vecinos nobles, primero perderán sus casas y haciendas, que residir en lugar de quien se intitule señor otro que V. M. y su Alteza, pues hoy, solo con la voz de la pretension del Conde se ven injuriados mas de 1500 vasallos de V. M. que se contienen en la Villa y su jurisdiccion, de otros circunvecinos á ella de que han resultado ruidos y pendencias.»

«V. M. Señor, conserve Villa tan Ilustre, pues si saliendo su título del vínculo de S. A. la han de desamparar los Nobles que en ella asisten, y quedar solo en la Plebe, bien se reconocen los peligros á que se espone, fiando la llave de España de la inconstancia de gente popular; materia es que pide la mayor atencion, por ser el Puerto de mayor importancia que hay en aquella costa desde Bilbao á la Coruña.»

«Opone el Conde estar vulnerado el Mayorazgo de S. A. por los títulos que V. M. ha concedido en Asturias de los Marqueses de Mirallo, y Valdecarzana conque dice no es merced nueva la que pide, á que se responde: que los obispos de Oviedo gozaron y poseyeron con el condado de Noreña algunos lugares en el Principado antes de la fundacion del

vínculo de su Alteza, y entre ellos á los referidos, en los que sucedieron los antecesores de los dos marquéses cuya ha sido siempre la jurisdiccion, y asi por no ser de los comprendidos en el vínculo no se opuso el Principado á la merced que se les hizo, por no ser perjudicial ni á su Alteza ni á los mismos lugares que se diere título de ellos á los dueños de su jurisdiccion y de esta calidad son otros que enagenó el Sr. Rey D. Felipe II á otros particulares sacándolos de la dignidad Episcopal, cuyos vecinos se redimieron pagando el precio por quedarse en la corona Real como al presente lo estan, porque los comprendidos en el vínculo despues de su fundacion, todos se han conservado y conservan enteramente, sin disminucion alguna en título ni en jurisdiccion: antes bien cuando se ha intentado defraudarle en cosas menos considerables, se ha resistido en justicia, sin embargo de que esta no es pariedad respecto de que en estos lugares no concurren las calidades qne se han ponderado en la villa de Gijon por ser poblaciones muy cortas, la tierra adentro y sin riesgo alguno de enemigos.»

«Y no obsta lo que refiere el conde de haberse hecho este género de mercedes honoríficas, de los lugares de Medina de las Torres, Villena, Tarifa, Polar, Labrada, Villalba, Villahermosa, Porto alegre, Abrantes, Torres-vedras, Monzon, Labradío, porque se le satisface que cuando fuera cierta su relacion, en estos lugares no concurre la prohivicion de enagenacion de sus títulos como en el de Gijon, mediante el vínculo de su Alteza ni son Puertos de Mar, y los mas de ellos estan fuera de los Reinos de Castilla y sus jurisdicciones son de los que se intitulan dueños de ellos.»

Prosigue la enumeracion de los servicios prestados al Rey por el Principado, la villa é hijos ilustres, de que sumariamente hemos dado cuenta y continúa de esta manera: «No es posible que tierra qne produce tales hijos, quiera V. M. desapropiarla, de el vínculo de los serenísimos príncipes aunque sea en lo honorífico: tales vasallos, son dignos solamente de tal señor y así esperan con firme confianza, no les negará favor tan justo, pues consta, que con otros títulos que han pretendido tener derecho en este Prin-

cipado; se ha ejecutado quitándolos el que se habia introducido como se verifica en los autos, de que consta haberse restituido en tiempo de los señores Reyes Católicos al vínculo de S. A. los concejos de Cangas y Tineo, que pretendia tener derechos el conde de Luna.»

«Asimismo consta de autos de vista y revista del Consejo, haberse invalidado en justicia la merced que el Sr. Rey D. Felipe III hizo á D. Francisco de la Torre tambien por premios de servicios, del oficio de Merino Mayor del Principado dando causa á ello el mismo vínculo de S. A. siendo la pretension de este oficio de tanto menos consideracion que la que el conde ha intentado, y tanto menos perjudicial al Mayorazgo de S. A.»

«Estos ejemplares, Señor, representan el Principado y la villa de Gijon á V. M. que sin entender que necesita de ellos su pretension por ser tan justificada ella por si misma y solo desean traer á la memoria á V. M. que siempre que se han intentado semejantes gracias, han sido resistidas en justicia. y así lo esperan en la ocasion presente en la cual es preciso que traten de evitar daño cuando el conde pretende granjear mejora.»

«El Principado y la villa suplican á V. M. que en consideracion de lo que representa, y de otras muchas razones que se dejan considerar en esta materia, mande, que en ello se le ponga al conde perpetuo silencio, como lo espera de la poderosa mano de V. M.»

Estas enérgicas representaciones obtuvieron un éxito favorable, acordándose desestimar, en la nueva instancia presentada por el conde de Linares, y prohibiéndosele el título de conde de Gijon: en cambio la villa agradecida, continuó no solo manteniendo en suspenso la exencion de servicio marítimo, que gozaba desde el tiempo de Felipe II, sino que contribuyó á la defensa propia en beneficio del interés general de la nacion, gastando en pertrechos y municiones á mas de los propios y rentas, gran parte de las fortunas particulares de sus habitantes.

En el año de 1649, y en vista de los muchos buques enemigos que fondeaban en el Musel, teniendo en zozobra á

Gijon, se trató de colocar piezas de artillería de grueso calibre en la punta de Torres á fin de obligarles á retirarse: sinó por entonces, se llevó á cabo este proyecto tres años mas tarde: arreciando la contienda con Francia y Portugal, se decomisaron en el inmediato las mercaderías procedentes de ambos reinos, al paso que hechas las paces con Inglaterra, se disponia en 1.º de Julio, «que se agasajen á los navios y personas, que viniesen de Holanda y de Inglaterra, y que no se admitan fragatas y piratas, que anden en la mar, de órden del Principe Roberto de la Gran Bretaña.» Nuevas inquietudes se esperimentaron el 19 de Abril de 1659, al descubrir una flota de 26 grandes navios á corta distancia de la costa; con la prevencion posible, se despacharon dos lanchas á reconocerles, tornando la calma al entender que dichos buques eran galeones de S. M. que conducian el tesoro de Indias, á la villa de Pasages. Poco despues se previene á las autoridades por la superioridad, que si llegara al puerto una flota inglesa, al mando del general Montagu, conde de Landrowich se le dispense la mayor acogida, y que se dé cuenta del número de prisioneros hechos en la presa de un navio portugués, que llevaba trigo á Tanger y que el temporal obligó á encerrarse en Gijon.

Corriendo una terrible tempestad, se refugió en el Musel, en el mes de Enero de 1669, una de las escuadras del rey Cárlos II; en vano trató de intentar la entrada en los demás puertos de la costa, todos los halló cerrados; solo el tranquilo fondeadero, donde obtuvieran seguro abrigo las legiones augustanas, libró á España de la pérdida de aquella flota, que navegaba en socorro de los Paises-Bajos: el dia 12 del mismo mes, un navío de 50 cañones llamado la *Campana*, perteneciente á la misma armada. de la que se habia separado por lo furioso del temporal, se presentó en nuestra concha, corriendo una gran tormenta; tenia este buque malas cualidades marineras, obedeciendo dificultosamente al timon así que se le veia aproximarse á la costa, donde era seguro su naufragio; entonces salieron en su auxilio algunas lanchas.

consiguiendo salvarle, é introducirle en la dársena con inminente riesgo de sus tripulantes. El rey contento del socorro que se habia dado á su escuadra *mientras se abrigó y estuvo fondeada en su concha del Musel* confirmó el privilegio de Felipe II, eximiendo á los vecinos del servicio de mar y encargándoles la defensa de la villa y puerto.

Previénese en 1684 por cédula real, que se tenga gran cuidado con los puertos del Principado y sus centinelas, á causa de la armada francesa, «por las invasiones que hace, con las bombas recientemente inventadas» y en 12 de Marzo de 1689, se hacen nuevas advertencias: por último en el año de 1695 escaseaban las municiones, por la multitud de piratas franceses, que impedian totalmente la navegacion de buques mercantes, y en Octubre de 1697, un navío francés de gran porte, estableció un riguroso bloqueo: tratándose en el Ayuntamiento donde fueron varias las opiniones, de si convendría hacerle algunos disparos, á fin de precisarle á abandonar la concha donde estaba fondeado, triunfó el parecer contrario, aplazándole hasta tanto que por transcurrir algun tiempo se hiciera necesario.

No llegó este caso: pocos dias despues, se tuvo noticia de la paz celebrada en Riswick: habia terminado nuestras luchas con Luis XIV, que en esta ocasion se mostró sobrado bondadoso, porque así convenia á su política: Cárlos II iba á morir, su rica herencia, era entonces el principal de sus cuidados, la mas alhagüeña de sus esperanzas; en poco estuvo que algunos años mas tarde al verse combatido por la Europa coaligada, renegara de su posesion, que mantuvo tan solo la constancia y valor de la noble nacion española, al ceñir en las sienes de Felipe V, la preciada corona de ambos mundos.

CAPITULO VII.

Elecciones municipales.—Discordias, pendencias.—Disposiciones del gobernador.—Calidades de los regidores.—Procuradores á la Junta del Principado.—Compañías de milicias y nómbramiento de capitanes.—Perpetuidad de los cargos de regidor.—Nuevos empleos creados en este siglo.—Forma de posesion.—Trata de suprimirse la plaza de Juez pechero.—Concejo público.—Ayuntamiento secreto.—Dias de reunion.—Diferentes cuestiones suscitadas al municipio.—Cargos atentatorios á su jurisdiccion.—Ejemplos.—Libertades de los municipios y su despojo.—Centralizacion.—Atropellos cometidos con el Ayuntamiento de Gijon y prision de los jueces y regidores.—Hostilidad continua por parte del gobernador.—Enérgica representacion del municipio.—Gijon, muy noble y leal villa.—Medidas de gobierno.—Donativos y repartimientos.—En 1648 comienza á ser apreciado el carbon de piedra.—Créase la junta de sanidad.—Mas precauciones.—Medidas administrativas.—Precio de diversos artículos.—Sueldos, Comercio.—Su desarrollo.—Escasez de recursos al terminar el siglo.—Navegacion.—Hospital.—Gran moralidad de la poblacion.

Durante todo el siglo XVII, fueron las elecciones para cargos municipales, fecundo manantial de discordias; apenas registramos ningun año, en que se hicieran con tranquilidad y sosiego; ya era el motivo la preferencia en el turno de votacion, ya sobre la prioridad entre antigüedad y calidad, ya por el empeño de algunos privilegiados, como

el capitan y el alferez, y mas aun por el alguacil, empleo creado en 1636; si los contrarios triunfan ó son vencidos apelase á cuantos medios parecen imaginables, ya para protestar ó legítimar la eleccion. Por eso vemos que hayan tenido lugar escenas semejantes á las de las elecciones de 1617, en que despues, de gran albororo, requirieron sus espadas los regidores, amenazando terminar en contienda belicosa, lo que era símplemente un acto civil; suspéndese este por el momento y convocados á son de campana, dos horas despues, acuden varios electores que con los presentes hacen la eleccion. El señor gobernador del Principado, en vista de este suceso, dispuso que en adelante no entraran los regidores en el municipio con espada, bajo pena de 2.000 maravedises; no se atiende esta órden y surgen nuevos conflictos en los años siguientes, hasta el estremo de que en 1620 hubieron de hacerse las elecciones en las consistoriales de Oviedo; en el inmediato habrian acontecido iguales trastornos, si el Juez al ver sus órdenes desobedecidas, no hubiera desplegado toda su energía, arrestando á algunos regidores.

Creyóse encontrar remedio al mal, trasladando la eleccion en 1636 á la iglesia parroquial, y efectivamente en los años primeros, produjo muy buenos resultados, pero pronto cesó de respetarse la santidad del lugar, repitiéndose las mismas idénticas escenas; el embrollo y confusion en que estaban los cargos de Regimiento; ser unos perpetuos, otros vitalicios y algunos temporales, con la facultad que residia en varios de poder nombrar tenientes, agregado á las calidades que se requerian, para el nombramiento de Juez, que no concurrian en todos los regidores, irritaban mas y mas los ánimos, predisponiéndoles á continuas pendencias y trastornos, ya negando ó afirmando la competencia del candidato respectivo; así que cesando el motivo porque se habia hecho la mudanza, otra vez y desde 1660 se hacian las elecciones en el Ayuntamiento, presidiendo siempre el gobernador del Principado ó alguno de sus delegados; recordábanse las leyes, pragmáticas y ordenanzas de Hernando de la Vega, examinando minuciosamente las

calidades que concurrian en los candidatos, con la probicion absoluta de que ninguna persona pudiera desempeñar á la vez mas de un oficio. Con esta disposicion se consiguió que el acto se celebrase pacíficamente y con la posible legalidad.

Tambien el nombramiento de procuradores á la junta general del Principado, no dejó en ocasiones de señalar disturbios, principalmente en 1661, en que se trató de variar la forma de la eleccion, con objeto de elegir al marqués de Campo-Sagrado, que poco antes habia sido nombrado regidor; asistía entonces la razon á la mayoría del municipio, que protestó enérgicamente contra esta invasion de sus atribuciones, consiguiendo con su entereza, que prevaleciera la anterior costumbre.

Los nombramientos de los capitanes de las recien creadas compañías de milicias del concejo se hacian por el Rey, despues que la justicia y Regimiento, proponía algunas personas; para esto se reunian los regidores, alegando cada cual los méritos del candidato y sus ascendientes, procediéndose acto contínuo á votacion de cuyo resultado se daba cuenta al Sr. gobernador del Principado. En estos acuerdos frecuentemeute se originaban controversias y disputas.

Como ya hemos dicho abundaban la distincion y las facultades en los cargos de regidor, que se habian aumentado de una manera prodigiosa; ya en 1613 se trató de disminuir su número, y por mandamiento del gobernador del Principado, se presentaron en Oviedo los títulos, para tratar de su perpetuidad; nada se hizo por entonces. ni en mucho tiempo. asi que en 1659 ascendian estos nada menos que á treinta y ocho; por fin en 1678 á consecuencia de una nueva exhibicion se declararon todos perpètuos, y en veinte su número, que ya se habia duplicado en 1696, por aquella facilidad que entonces se tenía, para adjudicarse cargos de este género.

Muchos fueron los empleos que se crearon durante este siglo, ya por nombramiento real ó de la villa; citaremos algunos: Procuradores de juzgado, Subdelegado de

la Inquisicion, Montero mayor, Notario de la Inquisicion Alguacil mayor del Santo Oficio, Alguacil mayor del concejo. Alcalde mayor, Juez de Comercio, Capellan del Ayuntamiento, Médico, Boticario, capitanes de milicias, estanqueros: verederos etc. La forma de su posesion era la misma acostumbrada; hé aquí tomado del libro de acuerdos el juramento que prestó el juez de comercio «Delante de la justicia y Regimiento, comisarios y diputados nombrados, puso su mano derecha encima de una cruz de su vara, y juró en forma de dar las cuentas verdaderas.»

Tambien hubieron de intentarse algunas supresiones: el deseo inherente á las clases privilegiadas, de despojar de toda influencia y distincion á las demás, revelóse en las elecciones de 1670, presentando el alferez D. Francisco de Jove Llanos, una peticion, indicando lo perjudicial que era en su concepto la vara de jnez pechero, y proponiedo que en su lugar se eligieran dos de la clase de hidalgos; por unanimidad aceptaron los regidores tal propuesta, encomendando á dicho Señor, hiciera las diligencias necesarias, para conseguir tal resultado: se entabló de seguida un pleito entre ambos estados que hubo de durar largo tiempo, y que al fin dejó sin resolver la chancillería de Valladolid; medida perjudicial á los *hombres buenos*; y dictada tan solo por el poderoso influjo que en aquel tiempo, iba adquiriendo la nobleza, apoderándose una á una de las escasas franquicias, que habian quedado al estado llano desde la guerra de las comunidades.

El concejo público seguia reuniéndose en la plaza á son de caja y tambor, y allí se hacía el reparto correspondiente á las feligresias, en los gastos generales; se celebraba tambien Ayuntamiento secreto, cuando se ventilaban asuntos que se deseaba ignorase el vecindario; y habiendo caido en desuso, se recordó á los jueces, dieran audiencia en el Consistorio, ordenándose en 1660, por órden del Sr. gobernador del Principado, que hubiera dos dias fijos de Ayuntamiento cada semana, y los estraordinarios que fuesen necesarios, convocando á los regidores residentes en Gijon, con un dia de anticipacion.

Diferentes cuestiones se suscitaron al Ayuntamiento, durante este periodo, algunas como la de las pretensiones del conde de Linares, de que con regular estension hemos dado cuenta, que originó no pocos gastos, por lo largo y costoso del pleito, no terminado hasta el año de 1652; igualmente que la parte ejecutoria de otro pleito sobre la pertenencia de la Braña y montes de S. Estéban y Montevil: las repetidas prisiones de pescadores y marineros, que en virtud de la real cédula de Felipe II, se evadian de ser soldados, apoyados por enérgicas reclamaciones de la justicia y Regimiento, que conseguian á duras penas su libertad; querellas casi constantes con el párroco sobre diezmos, y finalmente la redencion de cargos molestos á la villa, y atentatorios á su jurisdiccion, que en aquella época de venalidad se prodigaban por medio de un escandaloso favoritismo, como muestra del cual presentamos dos ejemplos á nuestros lectores: en 1633 compró Fernando Alonso de Villabona, el oficio de corredor de Somió; pleiteando con la Justicia y Regimiento, hasta que los jueces árbitros sentenciaron que se abonaren al Villabona, como así se hizo, 2.000 rs. que habia satisfecho por su empleo: nombrado en 1635 D. Juan de Valdés Tineo, alguacil mayor, oficio sumamente vejatorio al municipio, trató este de redimirle, conviniéndose en que se pagarian á su propietario, quinientos ducados que habia sido su costo principal; reunidos los diputados de las feligresias prestaron su asentimiento al acuerdo, pagándose la suma estipulada, quedando exentos los vecinos del arbitrio de la mitad de los maravedises de las décimas, que por el mismo se consignaban. Estos y otros casos parecidos eran sin embargo mas tolerables, que las intrusiones de la autoridad superior de que vamos á dar cuenta.

Dotados los municipios durante la edad media, de grandes facultades, que les otorgaban, las sabias y benéficas leyes de Castilla, viéronse despojados de sus franquicias y derechos, al espíritu centralizador que dominaba á los monarcas de la casa de Austria: abrogándose estos el poder único y supremo concluyeron bien pronto con aquellas

sombras de Córtes, que todavia les parecia tendian á oscurecer su poder; una vez privados los pueblos de representacion, y ahogado su último esfuerzo en favor de la libertad en los campos de Villalar, nada valia que exhalasen inútiles quejas, para que los mandatarios del gobierno, les impusieran su absoluta voluntad. En Asturias que de la casi general ruina, habia conseguido librar su Junta provincial á pesar que cada dia se la iba mermando en facultades, no se empezaron á sentir estos efectos, hasta el principio del siglo XVII; entonces fué cuando los gobernadores, obedeciendo á la general consigna, dieron comienzo á sus intrusiones despojando á los municipios de sus principales derechos.

El Ayuntamiento de Gijon en el año de 1612, se opuso apoyado en sus facultades, á una visita general, que trataba de hacer el Gobernador, con el objeto de llevar á Oviedo, vino y otros artículos; á pesar de su protesta se llevó á cabo la visita, no sin arrestar antes á la justicia y Regimiento: cuatro años mas tarde, otra vez se vieron en prisiones, por negarse muy justamente, á la pretension de aquella autoridad que queria hacer en persona las sacas y visitas de buques, obligándoles forzosamente á contratar un empréstito, para el pago de multas. En 1633 recayó tambien auto de prision contra los mismos, que en la resistencia pasiva que oponian, único recurso que les quedaba, se habian negado á enviar el testimonio y valor, de lo procedido do uno por ciento á las mercaderías salidas para el estranjero en el año anterior; despues del pago de costas y multa, se les puso en libertad: crece desde entonces la hostilidad en contra de Gijon, y cada año, cada semana nuevos obstáculos, nuevos atropellos vienen á apurar la calma y paciencia del Regimiento; en vano es que se escriban largos memoriales, enumerando los atentados cometidos contra la jurisdiccion de la villa; se vulnera y se maltrata al regidor encargado de presentarle; y como alarde de mando, en vista de la enèrgica representacion del municipio, pretende el gobernador D. Pedro de Samana en 1663, quitar á la villa, las preeminencias que gozaba respecto á los demás pueblos del Princi-

pado, vuelve á representar el Ayuntamiento, y se prende al Juez noble, encargándose de la presidencia el pechero; arrecia la persecucion, y buscando todos los terrenos, se prohibe en Noviembre de este año, el embarque de frutos permitidos, medida en alto grado vejatoria, y perjudicialísima á los intereses de los vecinos, cuya mayor parte se dedicaba al comercio, y que dió lugar á la siguiente enérgica representacion, que trascribimos del libro de acuerdos del Ayuntamiento:

«Otrosí dijeron que mediante á la justicia y Regimiento de esta villa, tocó siempre, y toca, la jurisdiccion que las demás repúblicas, tienen para su buen gobierno, como lo disponen las leyes del Reyno, ordenanzas de este Principado y las políticas, y estando en esto todo observado, lo que les tocó y toca, llegó el caso que estando juntos los señores justicia y Regimiento de esta dicha villa y concejo, en estas casas de su Ayuntamiento, el dia jueves que se contaron 18 del mes próximo pasado, de este año, como lo tenian de uso y costumbre, en semejante dia de jueves juntarse para tratar de las cosas tocantes al servicio de S. M., y útil de este Principado, se presentó una peticion, por parte de Alonso Garcia Rendueles, arrendador de los derechos de diezma y alcabálas, conque esta dicha villa asiste á S. M., este presente año, por la cual hace representacion á los dichos señores justicia y Regimiento, como causa de esta representacion, como su conservacion y aumento, está pendiente del comercio, y faltando él, falta totalmente la conveniencia.—Y que el comercio no podia correr, faltando la correspondencia entre los naturales y los estranjeros, á quienes por ser amigos y confederados de la corona de Castilla se permite comerciar, buscando cada uno lo que tiene menester, que viene á ser los naturales, las mercaderias que tienen los estranjeros.—Y los estranjeros los frutos de la tierra permitidos, como son castaña verde, nuez, avellana, naranja y limon, que son frutos que acá hacen poca falta, y los estranjeros los pagan bien, y por ellos sacan los aldeanos el dinero para sus necesidades, y pueden guardar el pan del maiz y mas legumbres, para su sustento na-

tural, que no se permiten sacar.—Y otras cosas que dicha peticion contiene, fué vista por los que á dicha vista asistieron, y reconocido ser cierto y verdadero, todo lo que dicha peticion contenia, y la abundancia de dichos frutos que hay este año, y otras cosas espresadas en dicho acuerdo vinieron en que los aldeanos de esta dicha villa y concejo, se pudiesen valer de dichos frutos, y los estranjeros y naturales, los pudiesen cargar de tierra á mar, y llevar á reinos amigos de la corona de Castilla, y dentro del término de la ley. Señalaron el precio á que se habian de vender.—Y porque habiendo tenido noticia el Sr. Licenciado D. Pedro de Samana y Urquiza, del Consejo de su magestad y su gobernador y capitan general de este Principado, de la dicha permision, sin que hubiese queja alguna, procesó contra el Juez y regidores, que á dicho acuerdo asistieron, los mandó presos en estas casas, con cuatro guardas, que les puso por mando del Dr. D. Diego de Riestra, abogado, que lo ejecutó, y les tomó sus confesiones, y soltó en fiando, purgando, costas y salarios, y dejando cada uno dos ducados de proveido; y apercibidos para no dar de aquí delante, semejantes permisiones atribuyéndose su merced, asi privativamente, dicha jurisdiccion; conque viene á faltar á la dicha justicia y Regimiento de esta dicha República, la que tenia, y no solo en este caso, sino que tambien introdujo dicho señor gobernador, á unos pescadores de esta dicha villa, á título de diputados del gremio de mareantes, á usar de jurisdiccion, que siempre hubieron los jueces ordinarios de esta dicha villa y concejo, y en especial al hidalgo, de quien siempre se fió todo lo tocante á embarcaciones de géneros y mercaderías permitidas, y con la comision que dicho señor gobernador, dió á los pescadores, hacen muchas estorsiones y agravios á los navegantes que entran en este puerto, quitándoles las velas y fondeándoles los navíos y barcos, sin que conste tener cargado, ni tratado de cargar ningun mantenimiento de pan ni maiz ni otras legumbres de las prohividas. Y porque el remedio de semejantes agravios, estaba y está lejos, de suerte que si los que ansi fueron presos, le hu-

bieran de buscar, se habia de dilatar por muchos dias, dicha prision y se habrian de causar dichos salarios y costas; se sujetaron á salir por redimir su vejacion, y debajo de las protestas y apelaciones que hicieron, y á pugnar dichos salarios y costas y multas, que importaron mas de mil reales de vellon.—Y porque es preciso satisfacer á dicho Sr. gobernador, de el cargo y auto que ansi les hizo. Y su magestad y señores de su Real consejo, y en todos los tribunales, á donde toca, y puede tocar el conocimiento de la dicha causa, y agravio, para que amparando á los dichos señores justicia y Regimiento, en la posesion en que estaban y les toca, anule y reboque por completo, y por la vía y forma que mejor lugar tenga, el dicho auto de oficio y se les restituyan los maravedises que ansi les fueron sacados.» Sigue el poder para continuar la causa espedido á favor del procurador Antonio García de Candamo.

Esta representacion corrió la misma suerte que las anteriores; escudado el gobernador con la importancia de su cargo y obedeciendo á mandatos reales, eran inútiles los clamores de los pueblos.

Con el dictado de *Muy noble y leal villa*, se califica á Gijon, en el libro de acuerdos del Ayuntamiento, correspondiente al año de 1660; debemos suponer por lo tanto que ya en tiempos atras se la habria otorgado esta distincion, por su lealtad y buenos servicios prestados á la corona de Castilla: en 1649 se estableció el sello de armas de la villa.

Como disposiciones de gobierno del municipio, y que creamos dignas de consignarse, por su importancia ó su curiosidad encontramos algunas durante este siglo.

Frecuentes eran los repartimientos de donativos voluntarios ó forzosos, con que se concurria para el servicio del Rey, y tambien aquellos que tenian por objeto, redimir el cupo de soldados, que tocaba al concejo, que casi siempre se libraban por este medio, aun cuando en la época de mando del conde-duque, fueron varios para su coronelía.

En 1648 comenzaba á ser apreciado el carbon de piedra, precioso fósil, que en el dia constituye un manantial de ri-

queza para las comarcas que lo poseen; á 16 de Marzo, y á peticion de unos holandeses, se les concedió el usufructo de varias minas, significando sus derechos, y calidad de mineral, y agregando á las demás esta nueva alcábala.

Hízose el primer padron de riqueza en 1621, y tambien unas ordenanzas para el servicio de la República en todos sus ramos; calificándose en 1664 el clima de caluroso, y el suelo de calioso propenso á tercianas, recomendando que con este motivo, no faltara nieve en el verano, lo que dió márgen á el establecimiento de una Aloja (botillería).

Curioso es tambien conocer las precauciones sanitarias, que tomaban nuestros mayores, en épocas de pestes y contagio: creada la junta de sanidad en 1649, á consecuencia de la peste de Andalucía, se establecieron varios guardias, y una cabaña en Coroña, para hacer cuarentena, á donde se sujetaba á todos los buques que venian de aquellas costas: aun se tomaron en otras ocasiones, mas rigurosas medidas, segun podran ver nuestros lectores, en las siguientes líneas tomadas del acuerdo municipal correspondiente al dia 2 de Octubre de 1661. «Que por lo tocante al contagio de peste, que se padece en las provincias y estados de Flandes, se notició al gobernador de los navios y barcos que entraban, y de los centinelas que tenian puestos: últimamente se la dió de un navio que llegó á la concha de Torres, con los despachos que decian ser flamenco, pero que con la urgencia que habia, y habiendo encontrado unos pescadores, que venian de la pesca, un hombre muerto, dió órden para que saliese inmediatamente, por el peligro que ocasionaría el trato con mercaderes y gentes de aquellas partes; tambien dió órden para que saliesen dos que están surtos en la bahia, y que no se admitan mas de aquellas naciones, hasta nueva órden, y que si no se les apremia con artillería, que se pongan dobles centinelas en los puntos designados, que se toque el tambor por las calles, y se formen las compañías de milicia, para atender á todos los puestos.»

Acostumbraba á prohibirse ó tolerarse segun la cosecha, el embarque de frutos cereales y en ocasiones se permitia

la venta de efectos y mercaderías solo en los buques; autorizándose por primera vez en 1633 la del tabaco, recordándose á veces «que siendo este puerto donde se cogen ballenas, debe venderse el aceite mas barato que en Oviedo» y obligando otras por los abusos y faltas á todos los traficantes, á que se sujetaran á un peso comun.

Los artículos de consumo se sostuvieron todo el siglo á parecido precio que el anterior, notándose ya una ligera tendencia á la alza; así que una libra de carne de vaca, cuyo precio era en 1614, diez maravedises, se vendia en 1696 á diez y seis; una de carnero, veinticuatro y treinta y dos respectivamente; un salmon en 1624 cuatro rs. y medio y en 1647 veinticinco; sin embargo todavía podian tolerarse precios, como la fanega de trigo de 10 á 17 rs., la de maiz á 10, uno la libra de confites, 5 rs. fanega de sal; y uno azumbre de vino: verdad es que objetos tan indispensables y tan usuales, como un buen sombrero por ejemplo, valia 5 rs., que un par de zapatos se pagaban con igual cantidad, y que dos camisas con sus corbatas se vendian por 30 rs. Los sueldos seguian idéntica proporcion, celebraba un sacerdote la misa de alba por 3 rs., y al correo que una vez por semana traia la correspondencia desde Oviedo, se le daban por año 200, siendo el mayor de los sueldos, el del sargento mayor del distrito, que ascendia á 200 ducados anuales.

La poblacion, segun tendremos ocasion de ver en los próximos capítulos, habia crecido mucho y con ellas las rentas, desarrollándose en gran escala el comercio en las pocas épocas de paz; á pique estuvieron sin embargo de verse envueltos en la mayor ruina, que en las largas y desastrosas guerra, sostenidas por Felipe IV y Cárlos II, en el estado de abatimiento general de la nacion, natural era que tocase á la noble villa, su parte correspondiente: harto lastimosa era su situacion, en 1687, segun se desprende del siguiente acuerdo del municipio «que no se pierda el lustre que siempre ha tenido, siendo emulacion de las mas principales de este Principado, por la autoridad y decencia con que siempre se ha conservado, y ha-

biendo considerado, que por la penuria de los tiempos é indigencia, y falta de medios, en que se halla tan sumamente desvalida, como á todos es notorio, por haber bajado y disminuido la renta de sus propios, con la carencia del dinero, cesando el comercio que les producía; estinguido el caudal de los comerciantes naturales, que los comerciaban con sus tratos, y en ocurrencia de los forasteros, que contrataban en este puerto, en los frutos que produce la tierra, todos puestos en baja estimacion, sin que por razon de sus precios, produzcan á las rentas reales, ni contribuyan así, por razon de alcabalas, décimas, ni otros efectos, advirtiendo se han bajado y disminuido mas de las tres partes, que solian redituar sus rentas y propios de que se compone el erario y pósito comun de que consiste todas las sustancias de sus rentas, sin el efecto mas importante, para la conservacion de una plaza tan importante y de tanta consecuencia, como es esta villa, por ser el puerto de mayor concurso que tiene la costa de la mar, y en cuya conservacion, prevencion y pertrechos, consiste la de de casi todo este Principado, por ser el puerto de mas ventajas para lograr las invasiones los enemigos de la corona, por la naturaleza de sus playas y disposicion de la bahia y surgidero de los navios, para dar fondo en sus conchas: faltan medios para satisfacer á mas obligaciones, que las de los censos, pues ya escede con ellos solo el cargo á la data á que está obligada y debe observar la villa, y ser necesaria para la conservacion de la salud pública, en union de las naturales prevenciones y pertrechos de pólvora, municiones, plazas de artilleros y otros gastos que debe menester una plaza de fronteras como es esta villa para su defensa.» Se procuró escogitar los medios para salir de tan triste estado, arbitrando nuevos recursos, y recargando artículos de esportacion, no era esto suficiente, el mal estaba en otra parte, y así nos lo dice el municipio en 3 de Octubre de 1697: «es regular que las rentas se aumenten el año que viene, siendo N. S. servido de que se efectuen las paces, como se espera, para escusar el gran desembolso que las guer-

ras ocasionaron en esta villa.» No sucedió empero esto, la tregua fué muy corta; de Riswick á Utrech, mediaba aun larga distancia.

El tráfico marítimo se habia desarrollado en Gijon en gran escala, y en el impulso que tomó nuestra navegacion desde el siglo XVI, sus navios y pataches frecuentaban los puertos de Francia, Flandes é Inglaterra, y desde aquel tiempo todo el comercio de Asturias se hacia por este puerto. Las tenaces guerras y los infinitos corsarios, que poblaban los mares, hubieron de causar no pocos daños, tanto que al finalizar el siglo XVII, habia disminuido mucho el número de embarcaciones matriculadas, por el constante riesgo que se corría en hacerse á la mar, no siendo en convoy ó armadas en corso.

Desde tiempos muy antiguos existía un Hospital, regularmente servido, que acrecentado por donaciones de algunos bienhechores, y bajo la tutela del municipio, comenzaba á cambiar su nombre primitivo de Peregrinos, por el de Remedios. Encontraban los enfermos en este establecimiento, un trato esmerado y cuidados asiduos y constantes.

Para terminar este capítulo, réstanos indicar que durante el siglo XVII, no se perpetró ningun crímen, de esos tan frecuentes en otras poblaciones; solo alguno que otro ligero robo, y estos muy de tarde en tarde: la confianza era tan grande, que los vecinos no se cuidaban de cerrar las puertas de sus moradas durante la noche: á las costumbres sobrias y morigeradas, á la religiosidad de los habitantes y á la abundancia de trabajo, es seguramente á lo que debemos atribuir la gran moralidad que reinó durante todo este período. (1)

---

(1) Libros de acuerdos del Ayuntamiento de Gijon.

CAPITULO VIII.

Motivos porque en Gijon no ha habido conventos de varones.—Negociaciones con frailes mercenarios.—Tratos con los de San Francisco.—Disminuye el entusiasmo en cuanto se agita la cuestion de recursos.—Otra vez se gestiona con los franciscanos.—Oposicion del obispo, cura párroco y varios regidores.—Acuerdase que sea de Jesuitas.—Nuevas instancias de los mercenarios.—Enérgica oposicion de algunos regidores.—Opínase por los carmelitas descalzos.—Acuerdo tomado bajo la presidencia del Señor gobernador del Principado.—Conviénese al fin en la religion mercenaria.—Obstáculos que les suscita el párroco.—Tratos y convenio con los benedictinos.—Pleitos con las diversas religiones.—Sentencia.—Varias monjas agustinas tratan de fundar en Gijon un convento de su órden.—Solicitud de la madre Sor María de Santo tomé.—Consigue su deseo.—Fallecimiento de la misma.- Solemnes honras.--Nuevos esfuerzos en favor del convento.--Dan principio las obras en el año de 1670.--Terminase en el de 1684.--Religiosidad de los habitantes de Gijon.--Cofradias, rogativas, iglesia, capillas.

No deja de ser bien estraño que cuando toda España se encontraba inundada de conventos, que cuando los villorrios mas insignificantes, aldeas bien mezquinas y aun parages despoblados, contaban con alguno ó mas establecimientos de las órdenes monásticas, la risueña y floreciente villa, asentada en las playas cantábricas, y cuya poblacion

ascendia ya muy cerca de mediar el siglo, á unas 4000 almas, no contara en su recinto y cercanias, con alguno de estos institutos: no discutiremos ahora, si ha sido conveniente ó no esta carencia, cuando bien conocida es la opinion del mas ilustre de sus hijos; que á nuestro propósito basta consignar las causas que á ello se opusieron, sin entrometernos en analizarlas, únicamente si diremos que por mas que esteriormente se manifestaran deseos de convento, no debian estar muy arraigados, cuando no se pusieron en planta, que de estarlos, ni la obra era tan difícil ni lo que en todas partes se consiguió habia de tener eterno veto para Gijon.

Sin que existiese memoria de que en tiempos antiguos contara dentro de sus muros con algun convento, por primera vez en el año de 1627 se suscitó la idea de fundar uno de religiosos mercenarios; al parecer no halló gran acogida, cuando despues nos encontramos con un silencio de doce años. En 1639 y á 18 de Julio, en ocasion en que se encontraba en Gijon, Fr. Antonio Bermudez, vemos en un acuerdo municipal que este Señor leyó ante la justicia y Regimiento, una carta del obispo de Rossi, general de su órden de la Merced, por la que se les invitaba á establecer un convento; despues de algun debate, se aprobó la idea, encomendando al religioso, que sacara á sus espensas las necesarias licencias, y que una vez conseguidas, se celebraria una reunion de los vecinos á fin de designar el sitio para la fábrica, y la cantidad con que se habia de contribuir para su edificacion y sostenimiento. Aquí terminaron las negociaciones, entablándose en 1648 con los religiosos franciscanos; continuadas dos años despues, fuè á Oviedo una comision del municipio, á fin de invitarlos á que pasaran á Gijon, despues que obtuvieron el apoyo de los regidores de aquella ciudad: visitaron la villa y últimamente propusieron, que no contando con recursos la órden mendicante, habia de ser el Ayuntamiento quien costeara el edificio, erigiéndose en su patrono, y que en cuanto á lo demas se harian las diligencias indispensables: bien acogidas sus palabras, comenzó á enfriar el entusiasmo, desde el momento en que se

discurrió acerca de los recu rsos que para ello se necesitaban; se pensó en vender los propios, pero estos eran pocos y parte en litigio; tambien fué rechazado el proyecto de recargar algunos articulos por el mal efecto que esta medida produciría; abandonándose por último y por algunos años todo proyecto de convento, que si tiempo despues los mercenarios renovaron sus instancias, se les contestó de un modo evasivo, exponièndoles las dificultades acontecidas en años anteriores, y que en vez de disminuir, habíanse aumentado considerablemente.

El fuerte sentimiento religioso, que por los años de 1660, comenzaba á dominar á todas las clases y corporaciones, hizo despertar nuevamente el olvidado proyecto de convento; estando las simpatías por la órden franciscana, se conferenció con el P. M. Fray Antonio de Losada, quien se manifestó dispuesto á complacer los deseos del pueblo; fueron entonces á Oviedo dos regidores á solicitar del obispo, la necesaria licencia: el prelado manifestó que era preciso contar con el asentimiento del cura párroco, disponiéndose que hiciera éste un memorial de los inconvenientes que el convento podia acarrear á la parroquia, y el municipio otro de las ventajas que traeria á la villa: exhibidos ambos documentos, acogió Su Ilma. el del cura Sr. licenciado Bolde, negando su consentimiento para la fundacion: este acuerdo suscitó acalorada discusion dentro del cuerpo municipal, no faltando quien propusiera abandonar por completo la idea del convento, ante las mas perentorias necesidades que se sentian, sobre todo otra iglesia: vínose por último á un convenio, por el que separándose de la religion mendicante, se acordó establecer un colegio de jesuitas, de acuerdo con el rector de Oviedo que exigió en garantia 1.000 ducados de renta, mas en vano pues el obispo se negó á otorgar el permiso.

Trascurrieron cuatro años y en 1664 á 24 de Enero, se recibió una carta del P. provincial de la Merced, en la que se mostraba muy complacido, de que el convento que la villa pretendia fundar fuese de su orden; se le contestó con agrado, pero esponiendo que seguramente habia habido de

su parte equivocacion, supuesto que la villa gestionaba con los franciscanos: no cejaron por eso en su propósito los mercenarios, y á 31 de Julio renovaron sus instancias, viniendo dos de ellos á Gijon, donde se les hizo saber los inconvenientes que se oponian, no siendo dable por el pronto acceder á su peticion. En el entretanto se gestionaba con los procuradores á Córtes del reino de Leon, para arrancar el permiso real, no faltando regidores que por si y á nombre del comun, protestaban enèrgicamente contra los gravámenes que impondría al concejo, la creacion del convento, y la poca ayuda que podia esperarse de los limítrofes. Un año mas tarde, encontramos un nuevo acuerdo, en el cual despues de recordar la necesidad que la villa tenia de convento, por varios motivos, y principalmente para contar con mayor número de confesores, que atendiesen al consuelo y bienestar espiritual de los enfermos se proponia que una vez abandonada la órden franciscana «fuese convento de carmelitas descalzos, por la gran virtud y conocimientos que estos religiosos abrigaban:» en su vista se tomaron las disposiciones de costumbre, entendièndose con los superiores de la órden, mas como siempre fueron totalmente inútiles.

Nada: no era posible erigir el tantas veces proyectado convento; ni lo consiguió tampoco el Sr. D. Pedro del Rivero y Gomez gobernador del Principado y harto apasionado de esta clase de institutos, que vino á Gijon, con ánimo decidido de destruir todos los obstáculos, que se opusieran á su realizacion: esta autoridad presidió en 3 de Febrero de 1667 una reunion del municipio en que se trató de este asunto, y cuyo acuerdo vamos á transcribir á continuacion, por lo curioso de su contenido «el señor gobernador propuso, como tiene entendido que ha muchos años que esta villa, su justicia y Regimiento y vecinos, desean tener en si un convento de religiosos, de que necesita, así para el lustre de ella, como para gozar de sus pláticas y sermones y otros modos que tienen de enseñar á bien vivir y bien morir, y para confesarlos y administrar el Santo sacramento de la penitencia, y asistir á los

agonizantes á bien morir, por no haber un lugar tan populoso como es este puerto de mar, de tanto comercio de naturales y estranjeros, mas de una parroquia y esta con una iglesia tan chica, que no cabe la mitad de la gente, y un cura solo sin beneficiado, ni ayuda mas que la que á tiempos le dan, unos tres ó cuatro sacerdotes, que suelen tener licencia de administrar, y tambien para disputar con los estranjeros erejes que suelen venir, á reducirles á N. Santa fé católica, y para en una discordia, si se ofrece, meter la mano un religioso, y para otras muchas conveniencias espirituales y temporales, que se siguen de tener dicho convento, el cual habiendo de fundarse á espensas de la villa, es preciso sea de órden mendicante.—Y así propone por lo mas apropósito, y que mas facilmente se puede conseguir, la religion de N.ª Señora de la Merced descalza, la cual como no tiene aquí otro convento, tambien tendrá conveniencia en dicha fundacion y hará las diligencias posibles, pues la de San Francisco, á quien la villa pretendió traer, como tiene en este Principado otros muchos conventos, y no necesita de mas, no quiere hacer diligencias.—Y todos los dichos señores justicia y Regimiento, dijeron de un acuerdo, que abrazaban y abrazaron, la dicha proposicion, escribiendo al P. Provincial de dicha religion, una vez desembarazados de la de San Francisco. para que envíe personas con quienes tratar del asunto.» Por fin veian los frailes mercenarios cumplido su deseo, y la fundacion del convento, podía conceptuarse como mas que probable; no se contó con el cura párroco Sr. Bolde, que con la mayor energía protestó en un largo memorial, esponiendo los motivos de su negativa, y recordando entre otras cosas, una reciente cédula real, que prohibía á las Justicias conceder dinero y licencia para fundar conventos, sin el especial permiso de las autoridades superiores; á pesar de este obstáculo, y despues de conferenciar con el R. P. Fr. Francisco de los Angeles, prosiguieron las negociaciones con este religioso, autorizado por el general de la órden, conviniéndose al fin en que la villa contribuiría con 200 ducados cada año, recaudados sobre el derecho de los fustes, y los terrenos necesarios, reservándo-

se el patronato Aprobáronse estas capitulaciones en 5 de Mayo del mismo año, entregándose 2.000 rs. por vía de adelanto y para hacer las primeras diligencias al citado religioso, no sin viva oposicion por parte de algunos señores regidores. Las dificultades suscitadas por el párroco, impidieron una pronta solucion, y ya veremos en lo que estos tratos pararon despues.

Esta natural dilacion irritaba tanto á algunos impacientes, que ya en el año inmediato, fueron perfectamente acogidas, algunas escitaciones de un fraile franciscano en pró de su órden, y mejor todavía las hechas por un benedictino descalzo: se gestionó entonces con el general que residía accidentalmente en Oviedo, prometiéndoles este la traslacion del convento de Villanueva, cerca de Cangas, á Gijon, con tal de que el edificio se construyera á espensas de esta villa, Abierta discusion sobre este punto, y á pesar de que algunos regidores hicieron ver la falta de inconveniencia cuando menos, en que se incurria, mediando tratos con los mercenarios, triunfó la mayoría, sometiendo á la aprobacion del superior de los benedictinos, las siguientes bases para un arreglo: «1.ª Que la religion habia de sacar bula para la union y el traspaso de la renta de Villanueva á Gijon. 2.ª Que si por algun accidente se separan ambos institutos, todo el edificio y la cantidad que hubiere dado la villa, sería para la misma. 3.ª Que no se habia de admitir en el templo dotacion alguna, si no tener á la villa por bienhechora. 4.ª Que habia de enviar un monje de satisfaccion, que gastara lo que fuese preciso. 5.ª Que la religion habia de poner colegio ó estudio, con los profesores necesarios, que bien los necesitaba una poblacion que pasaba de 4.000 almas, y finalmente 6.ª y última, que no se podian dar mas de 16.000 ducados.» En 8 de Enero de 1671, se recibió la contestacion del general de la órden, aprobando con ligeras variaciones, las bases formuladas por el municipio. y anunciando que se disponia á obtener del arzobispo de Santiago las licencias necesarias; una vez que el obispo de Oviedo se negaba á concederlas.

En el año de 1673. y cuando los benedictinos se agitaban, para conseguir el permiso del Arzobispo, llegó á Gijon un fraile mercenario, autorizado con real cèdula para fundar el convento; entonces tuvo ocasion de verse la ligereza conque se habia procedido en el asunto, que en pleito entablado por la villa, y concluido por sentencia espedida por la chancillería de Valladolid, se la obligó á cumplir el contrato con la órden mercenaria, ó á entregarle una cantidad por via de indemnizacion: igual demanda entablada por los benedictinos, que se vieron sorprendidos y burlados, obtuvo en 1676 idéntica resolucion; mas recurriendo en súplica al monarca los señores justicia y Regimiento, pintándole la penuria y falta de recursosen que se encontraban. alzóles la pena, indultándoles del pago de la suma: desde entonces y en todo el siglo, no se trató mas de convento, que aunque en 1697 Fr. Domingo de Castro, Presidente del Seminario de San Francisco de Villaviciosa, propuso y fué acogido la creacion en Gijon de otro instituto de igual índole, ni esto era convento, ni tampoco hubo de llevarse á efecto.

Seguramente que mas afortunadas fueron la madres agustinas, que aunque á costa de una escesiva dosis de paciencia, consiguieron dar cima á sus propósitos, estableciendo en Gijon una comunidad de su órden: se recibió por primera vez en el municipio, y en el año de 1663, una carta de la Reverenda madre María de Santo Tomé religiosa prelada del convento de Llanes, *cuya vida era muy, ejemplar y admirable*, segun se dice en su biografía que circula impresa; en ella manifestaba su propósito, de fundar un convento de monjas, siempre que se le otorgara licencia y algunas cantidades; en nombre del municipio contestó el alferez D. Francisco Jove Llanos, espresándola que su peticion habia sido acogida con gran aprecio, pero que la villa no se podría estender á contribuir con mas de 4.000 ducados, que se tenian por cuenta de los propios y rentas; siempre que todas las diligencias fueran á cargo de dicha señora, igualmente que el poder necesario, para entregar la citada cantidad, y con la cláusula, que la villa ha-

bia de ejercer el patronato; aceptó esta dádiva la religiosa, en la confianza de que lo demás que se necesitara podría obtenerse por medio de limosnas particulares, aunque advertia tambien que el patronato no podia concederse, á no ser que se afianzaran 600 ducados de renta; se accedió á sus deseos pero añadiendo que no se daría la suma estipulada, hasta que Sor Maria obtuviera la licencia real, siendo vanas las gestiones que por su encargo hizo el licenciado D. Pedro de la Flor su sobrino, para que se le entregase al contado. En 1668 y á 23 de Setiembre llegaron á Gijon, provistas con todas las facultades necesarias las monjas agustinas, y su priora, saliendo á recibirlas una comision del municipio, que las dispensó los mayores cuidados y agasajos: hospedáronse provisionalmente en una casa particular, (1) comenzando de seguida la venerable Sor Maria sus diligencias, para apresurar la edificacion del convento: recomendada la urgencia en este asunto en mandamiento espedido á 24 de enero de 1669 por el Sr. gobernador del Principado, viose privada la virtuosa religiosa de ver realizadas sus aspiraciones, sorprendiéndola la muerte á 26 del mismo mes: impresionado el municipio y la villa con tan súbito fallecimiento, y en atencion á las relevantes dotes, que adornaban á la ilustre finada, se la tributaron solemnes honras fúnebres, con asistencia de los señores justicia y Regimiento, desplegándose gran pompa en su obsequio y con asistencia de todos los sacerdotes del concejo, y profesores de la capilla de Oviedo.

Algun tanto paralizados con este motivo los necesarios y preliminares trabajos, y aun siendo diversos los pareceres, sobre el sitio en que se habia de edificar, vino á Gijon en el mes de Junio, el Sr. gobernador D. Pedro del Rivero y Gomez, que autorizado por el municipio, y des-

---

(1) En la que primitivamente se estableció el Instituto Asturiano, propiedad de la casa de Jovellanos y sita en la plazuela de este nombre.

pues de informe de tres maestros arquitectos. señaló como el mas apropósito para el caso, el terreno conocido con el nombre de *calvario viejo*, tomándose tambien bajo su presidencia á 16 del mismo mes, el siguiente acuerdo por el que se concedian á las monjas, mas cantidades que la señalada, que hubo de parecerle harto mezquina, en razon del plan proyectado: »que esta villa y su puerto tiene mas de 1,000 vecinos, y se va poblando cada dia, y en ella no hay mas que una parroquia, y no tiene ninguna comunidad eclesiástica, y que en el circuito por la costa, en mas de veinte leguas, no hay convento de religiosas hasta la villa de Llanes: y teniendo tanta vecindad y poblacion, necesitaba de un convento de religiosas, para acomodar en el sus hijas. Que se habian ofrecido 4000 ducados y eran poco, que las religiosas no tenian nada, por lo cual disponian establecer un arbitrio nada gravoso, como era el de un maravedí en puchera de vino, hasta reunir otros 6000 ducados, y que tanto el municipio como las monjas, harian las diligencias necesarias, para conseguir el permiso.» A poco tiempo se recibió la autorizacion real para este recargo, contratándose las obras en 24 de Julio; aplazáronse no obstante, á causa de haberse reconocido como de condiciones perniciosas y mal sanas, el sitio designado; por lo cual se resolvió en 29 de Setiembre con asistencia del Sr. gobernador del Principado, cederles otro con las mismas condiciones que el anterior, en el llamado *campo de la talaya*, dando principio á la edificacion en Julio del año inmediato de 1670: lentas fueron las obras, que no daban para mas los estrechos recursos con que se contaba; así que hasta 1679 no se terminó el convento, y la iglesia en 1684. Dia de fiesta para Gijon, fué el 4 de Octubre de este año en que se trasladó el Santísimo del Convento provisional al nuevo y suntuoso de Santa Catalina; celebró el obispo de Oviedo los divinos oficios, con asistencia de los señores justicia y Regimiento, personas convidadas, y un numeroso pueblo; solemnizándose tambien con varios festejos y regocijos públicos; significando así los vecinos la satisfaccion con que

al fin veian cumplidos sus deseos, una vez terminada obra tan meritoria. (1)

Por lo demás grandes eran los sentimientos religiosos que abrigaban los vecinos de Gijon: encontramos numerosas pruebas de esta solicitud en las muchas asociaciones y cofradias, que como prueba de amor hácia la religion existian y se crearon, durante el siglo XVII; la antiquísima de San Fabian y San Sebastian, las del Rosario, Santa Eulalia, Sacramento y Animas del Purgatorio; la de la Misericordia, instituida en 1652, que gozaba de grandes indulgencias, y la de San Antonio, de que formaban parte casi todas las personas de calidad. Estas cofradias celebraban ostentosas funciones en los dias de su santo respectivo, en que no se escaseaba ningun género de gastos, para que salieran con el mayor lucimiento. Atendian tambien constantemente, al mayor esplendor del templo, y comodidad de los fieles; ya adquiriendo imágenes, ornamentos y órgano, como instituyendo en 1660 la misa de doce en obsequio de los paisanos de las aldeas vecinas ó haciendo resonar bajo sus bóvedas la magestuosa voz, del benedictino Feijóo y otros célebres oradores. En las cuestiones que se ventilaban por el pueblo, como en la del conde de Linares, por ejemplo, se imploraba siempre el auxilio divino, los regocijos por cualquier acontecimiento feliz, una buena noticia, el triunfo de nuestras armas, se celebraba con solemnes fiestas de gracia. En las grandes calamidades, cuando el persistente sol ó la tenaz lluvia, amenazaban la ruina de la cosecha, se hacian rogativas públicas, llevando en procesion á la Vírgen del Rosario, hasta la ermita de Contrueces, donde se la dejaba nueve dias, repitiéndose á la vuelta con igual solemnidad.

Finalmente, tambien son buenas prendas del espíritu re-

---

(1) Este edificio, notable por su magnitud y buen gusto arquitectónico, se encuentra aplicado desde hace años, á la fabricacion de cigarros por cuenta del Estado.

lioso, tan infiltrado en todos los vecinos, las numerosas ermitas diseminadas por la villa, que mas por la piadosa fé, que sus fundaciones recuerdan, que por su mérito artístico, deben citarse; entre estas guardan la severa sencillez de Herrera, las de San Lorenzo, del Carmen y Valdes, levantadas á principios del siglo, sobre todo la titulada de la Barquera, en la cual su autor Juan Güemes Bracamonte, consiguió sobreponerse al mal gusto reinante labrándola de severo y magestuoso órden toscano; son bastante inferiores aunque tambien de esta época, las de San Antonio, Begoña y Remedios, y algunas otras en las inmediaciones; entre ellas la restauracion de la de Contrueces, antigua fundacion de Alonso el Magno; perteneciendo igualmente á este período la torre de la iglesia parroquial, que contratada con el Ayuntamiento en 1644, la terminó dos años despues, el maestro Juan de Brecedo, con dos cuerpos cuadrado el uno y octógono el segundo, rematando en una pesada pirámide, que en vano se esfuerza por recordar las aéreas agujas de épocas anteriores.

CAPITULO IX.

Sucesos particulares.—Regalos á las autoridades.—Deferencias con los servidores del Estado.—Limosnas.—Laudable celo del municipio en épocas calamitosas.—Fiestas.—Funerales regios.—Recepcion de autoridades superiores.—Ostentosa fiesta de San Pedro.—Juego de sortija.—Mascaradas.—Cuadrillas.—Colaciones.—Comedias y Autos sacramentales.—Proteccion á los actores.—Corridas de toros.—Manera como se lidiaba.—Proteccion del municipio y lugar del palenque.—Mejoras locales.—Obras públicas de utilidad en la villa y concejo.

Vamos á reseñar ahora algunos sucesos de esta época, que si de índole diversa de los que dejamos consignados en el capítulo VI no dejan de ofrecer algun interés; tales son por ejemplo, las visitas de autoridades y personas distinguidas, á quienes se obsequiaba y se ofrecian grandes regalos, que apesar de su elevada calidad no titubeaban en aceptar; asi que al Obispo en el año de 1613, y en el de 1664 al duque Dravero, general de la armada de España en el mar Occèano, á mas de grandes festejos y agasajos;

se les ofrecieron presentes de consideracion. En 1619 se encontraba en Gijon D. Fernando de Valdés, oidor de la real chancillería de Valladolid; y en 1633 su primo del mismo nombre arzobispo de Granada, que recibió en esta villa su nombramiento de presidente del consejo de Castilla, novedad que los gijoneses celebraron con variedad de fiestas y públicos regocijos.

Perfecta acojida recibian los buques y soldados de España, y en general los servidores todos de S.M. á quienes las necesidades de la guerra traian á este puerto; algo de esto dejamos atras anotado, que completaremos ahora: en 1654 se socorrió á varios soldados irlandeses, que arribaron en tres pinazas, en el mas deplorable estado: el 20 de Diciembre de 1663 llegó un navío que conducia un tercio de soldados de esta misma nacion, con grandes averías y escasez de víveres, se les atendió con lo necesario, reparándose el buque en el que se gastaron 7.000 rs.: en el dia que ya reparado se disponia á darse á la vela, y efectuándose el embarque de los soldados en lanchas del puerto, se obligó por la fuerza á los tripulantes de la que conducia los últimos, á quedarse á bordo del navio donde hacian falta marineros; sobrevino un temporal durante la noche, en que se perdió aquella, regresando por tierra desde Santander los marineros, á quienes el Ayuntamiento remuneró por la perdida de la embarcacion y por su trabajo. En este mismo año entró en Gijon, de paso para la Coruña, un tercio de 500 infantes, al mando del Sr. D. Sancho de Miranda Ponce de Leon, caballero de Calatrava; dispensándoseles durante su estancia cómodo hospedaje. Estando para arribar á España en el año de 1690 la reina D.ª Mariana, segunda mujer de Cárlos II: no teniendo señalado punto fijo de la costa N. para tomar tierra, á fin de no llamar la atencion de los enemigos, se espidió á todos los puertos una carta real, para que estuviesen prevenidos, por si llegara á ellos S. M.: en 15 de Setiembre dieron fondo en la concha de Torres dos navios de guerra, pasando inmediatamente á reconocerles una comision del municipio, encontrándose con que venian en ellos varias personas de la regia servi-

dumbre, las que les dieron cuenta de que la Reina habia desembarcado felizmente en la Coruña; invitóselas á visitar la villa, ofreciéndoseles un abundante refresco, quedando muy complacidos de la atencion con que se les habia recibido.

Atendiéndose á todas las necesidades, no solo de los hijos de Gijon, sino de forasteros; lo mismo que se hacía una cuestacion, para rescatar del cautiverio á Sebastian de Tineo y Francisco Puente, que habian tenido la desgracia de caer en poder de los argelinos, que los retuvieron cuatro años; se le daba lo necesario para proseguir su viaje á Santiago á un Conde irlandes, que en las luchas religiosas de su tierra, habia perdido estado y hacienda, y se socorria á unos infelices moriscos, que cuando la espulsion, vinieron á embarcarse en estas costas. Pero donde era de ver el escesivo celo, la prolija y paternal solicitud de las autoridades, era en épocas calamitosas de hambre y escasez; varias se contaron en este siglo, siendo las mas principales la de 1658, en que sucumbieron algunas personas por falta de alimento y escesivo frio; la de 1666 en que el trigo de Francia llegó á venderse al entonces subido precio de 44 rs. fanega; y la de 1699 en que la carestía se sintió en todo el Principado durante un largo período; en todas ellas agotábanse no solo los fondos municipales, en favor de los infelices desválidos, si que tambien las fortunas particulares de los individuos de ayuntamiento; rasgos generosos y caritativos, que tenemos el mayor placer en consignar, ya que ocupándonos de otros de sus actos, nos hemos visto en la precision de censurarles, cual en nuestro juicio merecian.

El dia de la inauguracion del convento se suscitaron algunos disturbios, primero en la iglesia donde se quitó el asiento de preferencia á varios regidores; despues en la comedia, donde antes de la llegada de la justicia y Regimiento, algunas personas y entre ellas un caballero de Santiago, intimaron á los representantes, en medio del mayor tumulto, que se diera principio á la funcion; así se hizo cediendo aquellos por temor, y al presentarse la justi-

cia, enojada por la falta de deferencia, que con ella se habia cometido, hizo suspender la fiesta, imponiendo diez ducados de multa, á cada uno de los jefes del motin.

Esto nos lleva á ocuparnos, de las fiestas, ceremonias, comedias, colaciones, toros, y otras diversiones, conque se celebraban los acontecimientos notables; las festividades religiosas y señaladamente la del patrono de la villa, la promocion á elevado cargo público de algun paisano, el nacimiento de los príncipes reales, el recibimiento de personages y autoridades; sin olvidarnos tampoco de consagrar un párrafo, á las exequias reales, que á fé que lo merecen, por la pompa y ceremonial que en ellas se desplegaba.

Varios fueron los funerales regios, que con la mayor solemnidad tuvieron lugar en este siglo; distinguiéndose los que por el eterno descanso de Felipe III, se celebraron en 1621; por el príncipe de Asturias D. Baltasar Carlos en 1647; por Felipe IV en 1665; y por la reina D.ª María Luisa de Borbon en 1689: en cuanto se recibía la triste nueva, convocábase á los regidores, costeando el municipio diez trajes de luto, que otros tantos de sus individuos, que se sorteaban del total de los residentes en Gijon, habian de ponerse por el espacio de dos meses; negras colgaduras cubrían de seguida los balcones del Ayuntamiento, y el lúgubre son de la campana, advertía de la noticia á los vecinos, y en especial á las mugeres, á quienes se obligaba á vestirse de luto hasta la celebracion de las exequias. El dia anterior al designado para estas, cantábanse vísperas; al siguiente reunidas en el templo parroquial la justicia y Regimiento, personas invitadas y un numeroso público, comenzaban las honras; numerosas luces ardian en los altares y en manos de todos los asistentes; en el centro elevábase un grandioso túmulo cubierto igualmente de antorchas y cirios, oficiaba el párroco, asistido de un gran número de sacerdotes, tanto que se llamaba á todos los del concejo, habiéndose reunido en ocasiones hasta cuarenta; desde la cátedra del Espíritu Santo, pronunciaba una oracion alusiva uno de los mejores predicadores del Principado; contribuyendo á dar mayor solemnidad al acto, la música de la ca-

pilla de Oviedo, que se traia exprofeso. A pesar de contribuir con el consumo de cera las diversas cofradías de la villa, gastábanse próximamente 2.000 reales en la funcion, lo que demuestra la manera solemne con que se hacian los funerales regios.

El aparato que se desplegaba para recibir á las autoridades superiores, era tambien fastuoso y variado: he aquí el que se dispensó al Sr. D. Alfonso del Castillo, caballero de San Juan, bailio de Lora y gobernador del Principado, en Abril de 1646: seis lanchas engalanadas y llevando á su bordo cada una seis arcabuceros; se aproximaron á la concha, escoltando la en que venia el Sr. gobernador acompañado de una comision del municipio; durante el tránsito, las salvas de los arcabuceros, mezclábanse con las de la artillería de la plaza; despues de tomar tierra y del conveniente descanso sirvióse una abundante cena, preparándose cómodos y bien adornados aposentos para el bailio y su comitiva, que despues del refrigerio, recorrieron la villa cuyas casas estaban todas colgadas é iluminadas.

En la gran variedad de fiestas que se celebraban, y en la imposibilidad de mencionarlas todas, nos ceñiremos esclusivamente á relatar la principal de San Pedro, para luego entrar en detalles, respecto á cada parte, de las que constituian el todo de la funcion. Despues de solemnes vísperas en el templo, daba principio la funcion nocturna, iluminándose con variedad de faroles de color la torre de la iglesia, las casas de ayuntamiento, y todas las de la poblacion: hacianse grandes hogueras con barricas y argoma, cerca de estos edificios, en torno de las cuales, bailaban varios gitanos, al son de los populares instrumentos del pais; quemábanse profusion de fuegos artificiales, segun nos demuestra la siguiente lista que hace relacion al año de 1663 «gastaronse 2124 reales en lo siguiente: 6 ruedas de disparar, 6 jirandulas, 200 cohetes voladores de trueno, 50 ordinarios, 300 cohetes catapies, 50 de caña que suben arriba, 30 alcancias, 52 carretillas y dos volatines de cuatro tiempos cada uno.» Al siguiente dia, desde muy temprano, recorrian la villa alegres com-

parsas enmascaradas; en tanto que varios saltinbanquis, entretenian al público, haciendo suertes sobre la maroma en la plaza mayor. Despues de la solemne funcion de iglesia y vistosa procesion, amenizada con cuadrillas de bailarines, y disparos de cohetes y arcabuces, á la que asistia la justicia y Regimiento en forma de villa, daban principio los mas principales festejos; como el juego de la sortija, la comedia y desde 1660 la corrida de toros, terminando con la indispensable colacion, que se servía á los señores de ayuntamiento, sus dependientes y á veces á los sacerdotes que era digámoslo asi, el *finis coronat opus* de la funcion. Era tan grande en aquellos años el deseo de que la fiesta de San Pedro, sobresaliera á las demás, que no satisfecha la corporacion conque en ella se gastaran de siete á ocho mil reales cantidad crecidísima para aquellos tiempos, solicitó facultad real para poder gastar en ella de los propios hasta doce mil reales, «porque asi lo requería el lucimiento y solemnidad de la fiesta y los muchos caballeros del Principado que á ella concurrian» dice la leyenda.

Pocas palabras diremos sobre el juego de sortija, que sobre ser tan conocido, no requiere esplicacion, tenia este lugar por lo general, en la plaza pública, donde se alzaba el palenque con un tablado para la justicia y Regimiento, que siempre presidia la funcion; habia tan diestros mantenedores, que algunas veces se les gratificó hasta con cien ducados, por la habilidad que mostraban en las suertes. En las mascaradas solian tomar parte activa los mismos concejales, vistiendo ricas y vistosas libreas, y saliendo emparejados con preciosas hachas de viento. En ocasiones se invitaba á los regidores, á ir en cuadrilla á otros pueblos, donde se celebraba alguna solemnidad, como en 1619 en que á instancias del Ayuntamiento de Oviedo, pasaron á aquella ciudad á tomar parte en las fiestas de Santa Eulalia, cuatro caballeros del de Gijon, despues que se les ofreció, lo que es muy digno de notarse, que en todas las funciones se les daría el primer lugar.

Eran las colaciones verdadero reverso de la genuina acepcion de esta palabra: que segun la gráfica espresion de

un amigo nuestro, abundaban en ellas las carnes y los vinos, sobraban las frutas y rodaban los dulces: he aquí lo que se consumió en la que tuvo lugar el dia de la Visitacion de 1649: 20 rs. de pollos, 40 de gallinas, 12 de lenguas de vaca, 24 de piernas de carnero, 24 de perniles, 12 de cóngrio, 12 de roballo, 6 de pimienta, 4 de clavo. 10 de manzanas, 6 de jerez, 12 de aceitunas y 14 de confites; y en la de San Pedro de 1663, además de una exhorbitante cantidad de helados; 125 libras de confites, manzanas y cerezas en abundancia y 35 azumbres de vino. Estos espléndidos y algun tanto báquicos festines. se celebraban en el Consistorio.

Representábanse en público las comedias, bien por aficionados ó por alguna compañía ambulante, que accidentalmente se encontrara en la poblacion; en el primer caso la representacion consistia en algun auto sacramental, aplicable á la festividad del dia, que era cuando aquellas tenian lugar; en el segundo en obras del teatro contemporáneo: siempre que la concurrencia era escasa, recompensaba largamente la ilustre municipalidad á los actores, de las pérdidas sufridas. El sitio donde las comedias se celebraban solia ser en la plaza que se preparaba al efecto, colocándose en un tablado la justicia y Regimiento, que dirigia la representacion.

Vamos ahora á hacer una breve reseña de las corridas de toros, tal cual se verificaban en nuestra villa de Gijon. Desconocido este espectáculo para la generalidad de sus habitantes; por primera vez le presenciaron en el año de 1660, en las funciones dispuestas por la cofradia de San Antonio, y á las que asistió el Ayuntamiento en forma de de villa, y un númeroso público que concurrió de diversos puntos de la provincia, atraido por la celebridad de la fiesta. Desde luego la lidia no era como al presente; que entonces se hacia uso del rejoncillo, desjarretándose los toros para darles muerte; muy buenas suertes hizo con los que se corrieron el torero Juan de Solares (a) Figon, tanto que sus mercedes se los mandaron dar por premio, y 24 rs. á

otro mozo que sentimos no se nombre; para tener la satisfaccion de estamparle aquí.

Esta fiesta tan renombrada y que tan general impresion habia causado, dió lugar á que el municipio en sesion del 8 de Julio siguiente acordara, que todos los años el dia de San Pedro hubiera fiesta de toros, y fuesen mayordomos los señores regidores por riguroso turno de antigüedad; disponiéndose además, que asi respecto de los toros que se corriesen en esta fiesta de la villa, como en la de particulares, se vendiese la libra de su carne á dos maravedises mas cara que la del abasto ordinario. Desde entonces pocas festividades se celebraban en Gijon en que no hubiese corridas de toros: el Ayuntamiento siempre eompasivo con el desgraciado, premiaba constantemente al lidiador que en las suertes habia sobresalido, ó que espontáneamente se prestaba á lidiar, y socorria al que desgraciadamente salia herido, como en la corrida de 1677 en que lo fué gravemente Bernardo Fernandez, por haber entrado en el redondel á sacar un bravo toro, al que se habian soltado perros, por no atreverse ningun torero á hacerle suertes.

El palenque para la lidia se disponia cerrando la plaza pública, colocándose varios tablados para la justicia y Regimiento y personas notables; los toros eran comprados en nuestra misma provincia; el Ayuntamiento con el objeto de asegurarse de que jamás faltasen toros que correr, tomaba la precaucion de ajustar cada año con el abastecedor público de carnes, cuando celebraba este remate, que habia de surtir de dos ó tres buenos toros, á quienes por el trabajo de buscarles, encerrarlos en el toril y sacarlos de la plaza una vez lidiados, se le daban doscientos reales cada funcion, con la ventaja segun hemos dicho, de vender su carne mas cara que la del ganado comun, y caso que esto último no tuviese lugar, por haber sido ofrecidos en premio los toros á los lidiadores, se le daba la cantidad que por los mismos habia satisfecho.

Hemos dado una idea de las vistosas fiestas, que durante este siglo, tenian lugar en Gijon; bastando para celebrar-

las el mas ligero pretesto, que sus habitantes eran sobrado aficionados á la diversion, y sus autoridades á proporcionársela, aunque no por esto se olvidaran de atender en primer término á la mejora y ornato de la poblacion: durante este período los caseríos fueron estendiéndose hácia el Oriente, Mediodia y Poniente, fuera del recinto de la antigua villa, y sobre la llanura que ocupaba la laguna y arenal, haciendo éste firme y desecando parte de aquella: como obras de pública utilidad figura en preferencia la traida de aguas de la Guia, que descubiertas en 1646, inmediatamente se formuló la idea de aprovecharlas para el consumo de la villa, dando comienzo á las obras cinco años despues y terminándose la cañería, arquetas, arcamatriz y fuente de la plaza en 1669, y restaurándose en el año inmediato la de la Barquera. En 1654 tomó el nombre de campo de Valdès, el terreno situado entre la iglesia y las casas del capitan de aquel apellido, comenzando á edificarse el paredon para defensa de las avenidas del mar; conociéndose ya en 1618, con los nombres de cima y bajo de villa, las partes moderna y antigua de la poblacion; citándose en 1670 por primera vez, la calle Ancha de la Cruz (Corrida) y en 1697 el barrio de la Huelga Homedal; haciendo á principios del siglo que las calles se empedrasen, por cuenta de los vecinos, y atendiéndose á otra clase de obras de público interés, como el muelle, contra muelle, caminos de la Piedra, de Contrueces, de Oviedo por Pinzales, Natahoyo, Llanío y Somió, Vinágo, Cearès, Fontaciera, Porceyo, de la Braña, Tremañes y Puentes de Llanío (La Guia) y Natahoyo.

Entre los edificios particulares construidos en este tiempo, merece nombrarse el palacio del marqués de San Esteban, situado casi á la orilla del mar, flanqueado con torreones y con ancho pórtico á la entrada, que si no se distingue por lo elegante de su traza, tampoco carece de cierta magestad.

Finalmente su poblacion, que en 1649 ascendía á 480 vecinos sin el gremio de mareantes; era en 1680 de mas de 1.000 estos incluidos; notable aumento, que hu-

biera sido aun mayor, si las casi constantes guerras no hubieran impedido el pacífico desarrollo del comercio y las artes liberales.

CAPITULO X.

Hijos ilustres de Gijon.—D. Juan Vigil de Quiñones.—D. Luis Fernandez de la Vega.—D. Fernando de Valdés.—D. Antonio de Valdés Ramirez.—D. Pedro de Valdés.—Dr. D. Justo de la Mar.—D. Juan de Valdés Tineo.—D. Gregorio de Jove Bernardo. —D. Andres de Valdés Castro.—D. Francisco de Valdés.—don Gregorio de Tineo.—R. P. Fr. Blas de Tineo.—D. Alonso Ramirez de Jove.—D. Alonso de Tineo Solis.—D. Cárlos Ramirez de Jove, marqués de San Esteban.—D. Cosme de Valdés.— D. Francisco Ramirez de Miranda.—D. Pedro de Valdés.—don Juan Ramirez de Jove.—D. Andrés Gala.—D. Antonio de Argüelles Somonte.—Otros gijoneses distinguidos.

Siguiendo nuestra costumbre, tócanos ahora y antes de pasar á otro libro, cerrar el presente, con la enumeracion de algunos gijoneses distinguidos, que florecieron durante el siglo XVII; sensible nos es que la falta de detalles, nos obligue á ser demasiado someros, y que apenas podamos consignar sino los nombres de algunos; que la completa imparcialidad y exactitud que nos anima desde el principio de la obra, y que creemos se refleja claramente en sus páginas, eco fiel de los libros y documentos que nos hemos

procurado, y que algunos ilustrados amigos, han puesto generosamente á nuestra disposicion; nos obliga á hacer caso omiso de todo aquello que no se encuentra espuesto de una manera clara y fehaciente, que no dé lugar á dudas y tergiversaciones. Sigamos pues nuestra tarea.

D. Juan Vigil de Quiñones; nació en la parroquia de San Vicente de Caldones, estudió ambos derechos en Salamanca, siendo colegial mayor en San Pelayo; despues en Santa Cruz de Valladolid, en donde fué catedratico de decretales, testamentario del cardenal Quiroga, consejero y consiliario de la suprema, obispo tercero de Valladolid, trasladado despues á Segovia en donde falleció el año de 1627; dejó varias memorias piadosas á la catedral de Valladolid, y en Oviedo muchas obras pias fundando además la capilla llamada de los Vigiles: hacen mencion de él Colmenares, Posada, Madoz y otros.

D. Luis Fernandez de la Vega; célebre escultor; natural del lugar de Llantones, perteneciente á la parroquia de Santa María de Leorio, una de las del concejo de Gijon, y poco distante de esta Villa. Fué hijo de una familia noble y originaria del mismo concejo; parece que nació á principios del siglo XVII, pudiendo esto suponerse por su casamiento con D.ª Maria Argüelles que se celebró en 1629.

Vega á juicio del Sr. Jovellanos, pertenecía en calidad de artista á la escuela de Gregorio Hernandez, como acredita su estilo á cualquiera que conozca y compare el de uno y otro, lo que no se sabe es si fué discípulo de aquel grande artista ó solo se formó en el estudio y observacion de sus obras: corre acerca del mismo una curiosa anecdota que refiere en los siguientes términos el ilustre escritor antes citado «supónese que le llevaron á Valladolid sus negocios; que deseoso de ocuparse fué á pedir obra á casa de un escultor, que para probarle le entregó un mazo de madera, encargándole que esculpiese en él alguna cosa; que esculpió los misterios de la Pasion y que presentando su obra esclamó el maesto: *O tú eres el diablo ó el famoso Luis de la Vega*. Es además muy verosimil este viaje á Valladolid, pueblo muy frecuentado de los asturianos antes de la creacion

de la audiencia, como que su chancilleria era el tribunal ordinario de apelacion de las sentencias de sus gobernadores y alcaldes ordinarios. Consta que D. Luis, padre, obtuvo varios oficios de justicia, y que nuestro D. Luis fué juez noble de esta villa y concejo en 1636. Nada por consiguiente mas natural que el paso á aquella ciudad en seguimiento de alguna instancia.»

Lo cierto es que en el citado año de 1636, ya D. Luis Fernandez de la Vega era un escultor; pues en 8 de Marzo de aquel año, otorgó escritura ante el escribano Lucas de Jove, con el capitan D. Fernando de Valdés, ajustando varias imágenes para su capilla de Nuestra Señora, por las que este señor le dió un molino con su presa, la cuarta parte del monte de Caliero. y la octava parte de los montes de tierra braba y árboles frutales que poseia en el término de Llamedo y aun se lee en la escritura la siguiente cláusula: Y el dicho señor Luis Fernandez de la Vega dijo que sin embargo de que la hechura de las dos imágenes y nichos con sus peanas valen mas cantidad del valor que tienen dicho molino y hacienda, de la tal demasía hizo ansimismo gracia y donacion al dicho señor D. Fernando etc.: en 1640 ajustó la medalla de la capilla de los Vigiles de la catedral de Oviedo, una de sus mejores obras: son muchas las estatuas y retablos de Vega, que adornan varios templos de la ciudad de Oviedo, y de otros pueblos del Principado, que hoy se distinguen todavia de cuanto se ve en este país de antigua y moderna escritura: en Gijon son suyos el retablo del altar mayor de la capilla de la Barquera, las imágenes de San Josè y San Antonio en la de Valdés, la de la Vírgen del Cármen en la del mismo nombre, la de Begoña y otras varias.

Este célebre escultor falleció en el dia 27 de Junio de 1674 segun su partida de entierro, en la parroquia de San Isidoro, que dice así: *En dicho dia murió Luis Fernandez de la Vega maestro de escultura, á la puerta nueva y recibió todos los sacramentos. Doctor Rato Caso.* (1)

---

(1) Nos parece conveniente insertar en este lugar, el juicio crí-

D. Fernando de Valdes; fué Adelantado y corregidor de Leon, Regidor perpetuo de Gijon y Oviedo, alferez mayor de Villaviciosa y sargento mayor del Principado: desempeñando en el año de 1640, las funciones de gobernador del mismo, proyectó un plano para fortificar á Gijon.

D. Antonio de Valdes Ramirez; poeta y literato; tiene muy buenas poesias en la justa literaria, que en las exequias de Felipe IV hizo la universidad de Oviedo, como pueden verse á los fólios 172, 186, 207 etc. del libro que por entonces se publicó.

D. Pedro de Valdes; caballero de Santiago, alferez mayor de dicha órden y comendador de Oreja; nieto del general del mismo nombre, y por parte de madre del veedor general Jordan Menendez Valdés; recogió nuevos laureles que añadir á los muchos que distinguian á esta ilustre familia: levantando á sus espensas una compañia, partió con

---

tico hecho por Jovellanos, de algunas de las obras de Vega, que se encuentran en varias capillas de Gijon.

«Una Santa María Magdalena y un Angel Custodio que hay en la capilla del Carmen propia de D. Joaquin Alvarez Tegera, vecino de esta villa de Gijon, me han parecido tambien de harto mérito, y por la gracia con que están ejecutados tiran algo al estilo de Cano. Pero así estas como otras obras de Vega han perdido mucho en el estofado..... y cierto es cosa bien dolorosa que cuando un escultor de mérito ha sudado dias y noches para espresar en una estatua los mas pequeños accidentes de la naturaleza, alterada por las sensaciones del dolor ó del placer, venga un bárbaro con nombre de dorador á llenar con sus plastas de yeso y almazarron las delicadas y sublimes huellas del cincel, borrando en un instante el trabajo de largos dias, y robando al principal artista el fruto de su aplicacion y sus talentos.»

«Mucho mas de esto se nota en dos bellas estátuas que existen en otra capilla pública de esta villa, perteneciente á la ilustre familia de los Valdeses. Representan un San José y un San Antonio, ambos con un niño qne San José lleva de la mano, y San Antonio tiene en brazos. Son ciertamente dos obras de mucho mérito y de una ejecucion diligentísima, Solo sus paños me han parecido mas pesados que lo son por lo comun los de otras efigies del mismo autor, acaso porque para mayor propiedad pretendió representar á los san-

ella en socorro de Fuenterrabía; embarcándose mas tarde con dos en la armada de Oquendo, pasó á Flandes, hallándose en diversos combates y batallas, principalmente en la de las Dunas, en la que luchó con gran valor, hasta que quedando desarbolado su navío, le entró el enemigo, haciéndole prisionero con los demás oficiales de su compañía; todos naturales de Gijon. Dos años estuvo preso en Holanda; hasta que se le presentó ocasion de regresar á Flandes á continuar sus servicios: en la batalla de Labasse peleó como valiente soldado y lo mismo en la de Rocroi, donde fuè gravemente herido de un mosquetazo en un muslo, siendo tambien hecho prisionero. Cerca de tres años le tuvieron los franceses en Meriers, al cabo de los cuales continuó sirviendo en en los mismos Estados; despues vino á Madrid á representar al monarca sus méritos; apreciados por este, se le confirió al mando de una compañía de caballos, con que dispuso su vuelta á los Paises-Bajos; esperando las órdenes reales, se unió al ejército que sitiaba á Lens: en la batalla sobre esta poblacion, dada en el año de 1649,

---

tos vestidos de telas burdas y ordinarias cuales las llevarian en su vida.»

. . . . . .

«El retablo ya citado de la capilla de Nuestra Señora de la Barquera es tambien de lo mas escogido de nuestro escultor, y su medalla me ha parecido de mucho mérito. Representa el nacimiento de la Vírgen, y además de las figuras del primer término, que están casi aisladas, hay otras en segundo, representadas en bajo relieve, entre las cuales se ve la de Santa Ana en su cama y algunas criadas que la asisten. Hay tambien en los intercolumnios del retablo estatuitas de doctores y evangelistas, todas graciosamente inventadas, y ejecutadas con el mayor gusto y correccion. Este retablo se conserva todavia en madera, como el de los Vigiles.»

«La conservacion de la memoria de los hombres de merito debe ser tanto mas apreciable entre nosotros, cuantos son muy pocos los que han trabajado en favor de ella. ¡Qué de nombres dignos de buena y larga fama no habrá sepultado en el olvido el torpe descuido de que en este punto adolecemos!... Trabajemos pues en desterrarle de nosotros.»

Obras coleccionadas por Nocedal, tomo II. pág. 303.

fué muerto en medio del combate, despues de haberse batido heróicamente, peleando cual simple oficial, al lado del maestre del tercio D. Fernando de Solis.

D. Justo de la Mar; colegial en el de San Clemente de la ciudad de Santiago, catedrático de filosofía en su Universidad y Magistral de la iglesia catedral de Tuy, le nombró el Rey D. Felipe IV Vicario general de su ejército en la guerra contra los rebeldes de Portugal; espuesto á los mayores peligros, le mataron su caballo, y en la accion del puente del Mouro, fué herido en la cabeza: despues se le promovió á Abad de la Abadia de Arbas del Puerto donde acabó la carrera de su vida.

D. Juan de Valdes Tineo; sirvió tambien en clase de capitan con una compañía de voluntarios gijoneses en el socorro de Fuenterrabía, de allí pasó al ejército de Cataluña; murió en la batalla de Esparraguera, perdida en el año de 1652, por las armas castellanas, contra franceses y catalanes.

D. Gregorio de Jove Bernardo; regidor perpetuo de Gijon y capitan igualmente de una de las compañías gijonesas; es considerado como uno de los caballeros mas distinguidos de Asturias; despues de regresar de Fuenterrabía, recibió el encargo de guarnecer á Gijon contra las invasiones de la escuadra al mando del Arzobispo de Burdeos; el Bailio de Lora gobernador del Principado, colocó á este capitan y á D. Juan de Valdés Tineo, en los parages mas espuestos, confiándole las comisiones de mas difícil desempeño: pasó despues á Cataluña y plaza de Tarragona, donde se mantuvo hasta la paz de los Pirineos que regresó á Gijon. Es de notar que durante todo este tiempo, sirvió á la patria con el mayor celo y desinterés, renunciando los sueldos que le correspondian.

D. Andres de Valdes Castro; sirvió á los reyes de España, en los ejércitos del Perú é Inglaterra, por mas de cuarenta años, en los empleos de capitan, ayudante de general y otros, distinguiéndose por su constancia, valor y fidelidad.

D. Francisco de Valdés; gobernador de Trinidad en Goatemala y sargento mayor de Gijon; sirvió además por largo tiempo y en clase de capitan, en los ejércitos de Cataluña, Badajoz y reino del Perú.

D. Gregorio de Tineo; fué agente diplomático, á quien confiaba el rey Felipe IV las comisiones mas difíciles.

R. P. Fr. Blas de Tineo; despues de haber cursado ambos derechos en Salamanca, entró en una de las órdenes mendicantes, donde su saber y sus virtudes hicieron que fueranombrado obispo de Termópiles, *inpartibus infidelium* y mas tarde por nombramiento que recayó en el arzobispo de Granada, para presidente del Consejo de Castilla, fué nombrado gobernador de este arzobispado.

D. Alonso Ramirez de Jove; caballero de Alcántara, fué sargento mayor de Gijon, y de infantería en Milan; posteriormente desempeñaba las funciones de corregidor de Méjico en tiempo de Felipe IV, sorprendiéndole la muerte en aquellos lejanos paises.

D. Alonso de Tineo Solís; caballero de Santiago y militar distinguido, sirvió al Rey en el Perú y Chile; hizo varias entradas en las tierras de Araucania, logrando someter á su autoridad, algunas de aquellas indomables tribus.

D. Carlos Miguel Ramirez de Jove; caballero de Calatrava, primer marqués de San Esteban; en atencion á sus servicios y á los de su familia, le hizo S. M. merced de este título, y del de vizconde de Peña Francia, para su hijo primogénito D. Alonso; fué comisario provincial de artillería en Asturias, perpetuando en su familia la comisatura, con el grado de teniente coronel.

D. Cosme de Valdés; fué colegial de San Pelayo en Salamanca y abad de Cenero y de Santa Doradia.

D. Francisco Ramirez de Miranda; se mantuvo largo tiempo en la córte, pasó despues á Nápoles, en calidad de vicario de aquella ciudad, regresando nuevamente, para ingresar en el Consejo de Castilla, en el cual sirvió hasta la conclusion de su vida.

D. Pedro de Valdés; caballero de la órden de Santiago, comendador de Oreja, Alcalde Mayor de Gíjon, y Algua-

cil mayor del Santo Oficio, imitando á sn padre del mismo nombre, sirvió á los reyes con el mayor desinterés, asistiendo en calidad de voluntario á la toma del castíllo de Cambray.

D. Juan Ramirez de Jove; dedicado al servicio de las armas en sus primeros años; abandonó esta carrera pasando á América, donde desempeñó las funciones de corregidor de Soconusco.

D. Andres Gala; tomó el hábito de Santo Domingo en Oviedo año de 1647, y en 27 de Julio siguiente profesó allí. Fué lector de artes en Oviedo, de casos en Huete, otra vez de artes en Cuenca y otra en Avila, Maestro de estudiantes en Palencia y lector de teología en Oviedo en 1669, donde estuvo enseñándola cinco años; pasó con el mismo oficio á Palencia, y de allí á Regente de la Universidad de Avila, en la que le graduaron de Presentado año de 1683. Aunque le destinaron á mayores cargos y prelacias, renunció á todo por el retiro de su celda en Oviedo despues de mas de 24 años de enseñanza pública en tan célebres conventos y siempre con los mayores créditos y estimacion. Murió en Oviedo año de 1693.

D. Antonio de Arguelles Somonte; Freyle de la órden de Santiago, canónigo de San Isidro de Leon, capellan de honor de S. M. y principalmente en la real capilla de Aranjuez, escribió. «*Descricion jurídica del Real Pontificio y Magistral sitio de Aranjuez* en defensa de sus inmunidades y exenciones: contra la nueva transaccion del año de 1674. Al Rey N. Sr. D. Cárlos II» un tomo en folio de 102 páginas impreso en Madrid por la viuda de D. Juan del Barrio año 1697.

Finalmente tambien florecieron por este tiempo otros distinguidos gijoneses como el célebre religioso mercenario Fr. Julian de Carrió Valdés; el R. P. Fr. Fancisco de Jove que fué predicador de la órden de San Francisco, definidor de la misma y guardian de Salamanca, D. Diego de Valdés capitan de infantería en el Perú, D. Francisco de Valdés; sargento mayor del Principado, D, Fernando de Valdés Miranda, caballero de Santiago, y muchos mas que sería

prolijo enumerar. que á nuestro propósito basta consignar los mas principales, como prueba de que en todos tiempos ha producido la muy noble villa, personas del mayor lustre y distincion.

APENDICES AL LIBRO III.

I.

Título de familiar del Santo oficio á favor de Juan Garcia de Carrió.

Nos los inquisidores contra la erética pravedad y apostasía en los reynos de Castilla y de Leon con el Principado de Asturias, por autoridad apostólica etc. por cuanto para las cosas que se ofrecen, al Santo oficio de la Inquisicion. En la villa de Gijon conviene que tengamos personas á quien las encomendar y someter confiando de vos Juan García de Carrió y vecino de Gijon y de vuestra diligencia y confianza con informacion de que en vuestra persona concurren las calidades que para ello se requieren y que con todo secreto y Legalidad hareis lo que por nos bos fuere cometido y encomendado las cosas tocantes al dicho santo oficio. Por la presente bos nombramos, constituimos é diputamos familiar de este santo oficio y con nuestra voluntad que bos El susodicho seais uno de los familiares del número que á de aver en la dicha villa de Gijon y podais gozar y goceis de todas las Exempciones y Libertades de

que segun derecho Leyes y pracmaticas destos Reynos Estilo é ynstituciones deste Santo oficio y concesiones apostólicas. Los que son tales familiares suelen y deben gozar, y Vos damos Licencia y facultad para que podais traer y traigais armas así ofensivas como defensivas de dia y de noche pública y secretamente por cualesquiera parte y Lugares de todo el dicho mencionado distrito sin que en ello bos sea puesto impedimento alguno y exortamos; requerimos y amonestamos y siendo necesario virtud de Santa Obediencia y sopena de Excomunion mayor y de cincuenta ms. para gastos de este dicho Santo oficio, mandamos á todas y cualquiera Jueces y Justicias è oficiales ó ministros vecinos de la dicha villa de Gijon y á las justicias de todas las ciudades villas y lugares deste dicho nuestro distrito.

Vos hayan y tengan por tal familiar y vos guarden á hagan guardar todas las Exempciones é Libertades que á los semejantes familiares como dicho queda se acostumbran guardar y que bos no tomen ni quiten las dichas harmas ni se entrometan á conocer ni conozcan de las causas creminales, tocantes á vuestra persona, y nos las remitan como á jueces competentes somos para conocer dellas y sobre ello no bos molesten en manera alguna y en todo guarden y cumplan. Lo que S. M. acerca de ello tiene mandado. En testimonio de lo qual, dimos la presente firmada de nuestros nombres y refrendada de uno de los secretarios de este Santo Oficio.

Dada en Valladolid á doce dias del mes de Agosto de mil E quinientos y ochenta é seis años.—El Licenciado Alonso Gaitan. El Licenciado Lesinana. El Licenciado Vigil, por mandado de los señores inquisidores, Pedro de Bolivar secretario.

II.

Traslado del título del capitan Andrés de Valdés Castro, del oficio de Regimiento dc la villa y concejo de Gijon.

D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar; de las islas Canarias, de las indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar Occeano: Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan, Conde de Flandes, del Tirol y de Barcelona. Señor de Vizcaya y de Molina.

Por cuanto habiéndonos suplicado por parte de Melchor de Valdés nuestro Regidor de la villa y concejo de Gijon por su peticion y memorial fecha en la dicha villa á doce de Abril del presente año que signada de Francisco de Llanos Tegera, nuestro escribano en el mismo concejo de la cámara, fué presentada, fuésemos servidos de pasar el dicho oficio en vos el capitan Andrès de Valdés Castro, nos acatando vuestra suficiencia y habilidad y los servicios que nos habeis hecho y esperamos que nos hareis y por vos hacer conocer nuestra voluntad es que agora y de aquí en adelante para en toda vuestra vida seais nuestro Regidor de la dicha villa y concejo de Gijon en lugar y por renuncia del dicho Melchor de Valdés, y mandamos al concejo, justícia, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de ella, que luego, que con esta nuestra carta fueren requeridos juntos en su ayuntamiento tomen de vos en persona el juramento y solemnidad acostumbrado el qual así hecho y no de otra manera vos den la posesion del dicho oficio, y os reciban ayan y tengan por nuestro Regidor de la dicha villa y concejo, y lo huse con vos en todo lo conveniente, y os guarden y hagan guardar todas las onr-

ras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, Preheminencias y todas las otras cosas á el anejas y pertenecientes, así y segun se usó, guardó y recudió ansí á vuestro antecesor como á cada uno de los dichos nuestros Regidores, que han sido y son de la dicha villa y concejo, todo bien y cumplidamente sin faltar cosa alguna y que en ello ni en parte dello impedimento alguno que no os pongan ni consientan poner, que nos desde agora os abemos por recibido al dicho oficio y os damos facultad para le usar y ejercer caso que por los susodichos ó alguno dellos no seais admitido y esta merced os hacemos contando que el dicho Melchor de Valdès haya vivido los veinte dias que la ley dispone, despues de la fecha de la dicha renuncia, la qual para que se entienda si los vivia ó no mandamos que juntamente con esta nuestra carta la presenteis en el dicho ayuntamiento, dentro de sesenta dias, contados desde la data de ella en adelante y no lo haciendo así perdais el dicho oficio, y quede baco para hacer merced del á quien fueseremos servido y conque no tengais otro oficio de regimiento ni juradería y ansi mesmo mandamos que tome la razon de esta nuestra carta Juan Ruiz de Velasco nuestro criado. Dada en Madrid á 14 de Mayo de 1613 años.—Yo el Rey. —Yo Tomás de Angulo secretario del Rey N. S. la fice escribir por su mandado.—El licenciado Marqués del Valle. —El licenciado D. Diego Lopez de Ayala.—El licenciado D. Luis de Presvilla.—Tomó la razon el canciller Juan Ruiz de Velasco.

III.

Memorial presentado al Serenísimo señor D. Baltasar Cárlos de Austria, Principe de Asturias por el Pr ncipado; sobre que no se conceda al Conde de Linares título de Conde de Gijon.

Serenísimo Señor:

El Principado de Asturias postrado á los pies de V. A con el afecto celo y verdad que siempre ha solicitado su mayor servicio conforme á las obligaciones de vasallos tan leales dice: que por cuanto D. Miguel de Noroña Conde de Linares ha intentado estos años la pretension de el título de Conde de Gijon, Plaza de armas, Puerto y villa de las mas nobles antiguas (1) é importantes de el Mayorazgo de V. A. representa subcintamente los fundamentos principales. que deben mover á S. M. (Dios le guarde) para que como padre y tutor de sus Reynos resuelva, que merced semejante no se consiga.

Alega el Conde para este intento ser nieto sesto de don Alonso Enriquez de Castilla, hijo habido fuera de matrimonio de el Serenísimo Señor Rey D. Enrique 2.º el qual le hizo donacion en los estados de Gijon y de Noreña con título de conde: sacando estas posesiones de la Corona real para acrescentar al dicho Infante: y aunque es preciso concederlo así, á la parte contraria por constar llanamente de las historias, viene á ser esta la razon mas urgente, para que su peticion no tenga efecto: pues se sabe que D. Alonso despues de haber recibido estos y otros beneficios de la Grandeza de s i padre, faltó á la lealtad devida á su Hermano el Señor Rey D. Juan 1.º de Castilla; que habiendo heredado esta corona saviendo que en Galicia usaba el Conde de sus acostumbradas inquietudes, envió ejército formado contra él (2) fué preso, y traido á Montalvan, desde donde le mudaron á la fortaleza de Almonací por órden de D. Pedro Thenorio Arzobispo de Toledo, á quien se encomendó la guardia de su persona,

Fueron sus bienes y estados confiscados (3) quedando el Rey su hermano tan ofendido de acciones tales, que concediendo perdon el año de 1390 á los que por otras sediciones se hallaban presos á la sazon, no consintió que D. Alonso saliese libre, habiendo padecido siete años continuados de prision, consiguió libertad con restitucion de su condado en el de 1391 por estar ya mudado el gobierno, á causa de la poca edad del señor D Enrique III recien heredado, con que el Reino se regia por los que cuidaban de su tutela y educacion: y siendo el conde de Gijon uno de ellos reincidió moviendo nuevos alborotos; y así pareció al Rey su sobrino, que ya administraba por si la Monarquía tomar las armas personalmente contra él; partió á Asturias y recuperando á Oviedo sitió á Gijon, donde D. Alonso se habia fortificado, juzgando ser empresa difícil de conseguir la toma de esta villa; así por estar su sitio defendido por naturaleza, como por los frios escesivos de aquella region en el Invierno. Se convino con el sitiado que ocupase el Rey con sus guarniciones las plazas de aquel estado, y que el conde retuviese á Gijon; hasta que Carlos VI Rey de Francia nombrado juez arbitro de esta causa, ante el cual habia D. Alonso de parecer, declarase si estaba culpado en el crímen que le ponian. Pronunció el cristianísimo contra el Conde; prometiendo interponer su intercesion con el Rey, para que se hubiese con el benignamente, si obedeciendo al tenor de la sentencia, se ponia en sus manos: mas que de no cumplirlo así no esperase humano refugio ni aun tierra en que vivir dentro de Francia. Y en esta conformidad despachó luego aviso á los Grandes mas vecinos dándoles órden que ninguno socorriese á D. Alonso con armas, gente dinero ó navíos, en ejecucion de lo pronunciado segun el pacto, que habia procedido, instaba el Sr. Rey don Enrique en que Gijon se le entregase; resistiose algun tiempo la condesa D.ª Isabel, pero en brebe, faltándole esperanza de poder defenderse, se dió la villa cuyos muros allanó el Rey en justa pena de lo pasado.

Todo esto se verifica en los historiadores á los cuales se

dá cumplido crédito, de donde se infiere que por el presente fundamento no le tienen los sucesores de D. Alonso Enrique en pretender el condado de Gijon, y su título, antes bien son escluidos conforme á las jurídicas decisiones, (4.) queda pues el Conde sin la accion que presume tener por este camino. Ni se facilita lo que se pretende con el dicho de un testigo que afirma no haberse desmembrado de la corona Real el señorío de Gijon, pues D. Rodrigo Alvarez Asturias Ayo de el Señor D. Enrique 2.°, le adoptó siendo muy niño, conque heredó este estado y el de Noreña. En quanto al de Gijon ¿quién duda que en los principios de la restauracion de España estuvo tan unido á el Real patrimonio que el primer título que tuvo el invictísimo señor Infante D. Pelayo, y algunos subcesores suyos fué de Reyes de Gijon (5) motivo suficiente para que eternamente se conserbase lugar que dió origen á los príncipes de tan dilatado Imperio pero aunque se diese despues á estos caballeros apellidados Asturias; como los Reyes son las fuentes de toda jurisdiccion, y continuan la suprema en si, quando conceden estados á un vasallo no parece que propiamente los enagen: de donde nace que se vuelven á la corona, no decimos, que se adquiere dominio nuevo, sino que se hace una consolidacion con el derecho Real. tampoco es argumento considerable proponer, que no hubo inconveniente para que Noreña se diese á los obispos de Oviedo, porque cuando en esta villa concurriesen las mismas calidades que en Gijon (que no concurren) es deterior el vasallage de su Señor Secular á el de una Iglesia. Dice el conde que no pretende mas que lo honorífico del título y no la jurisdiccion, y fuera de requerirse esta para nombrarse conde con propiedad hay otros perjudiciales inconvenientes que estorvan la consecucion de esta merced. No es el que menos deve atenderse permitir que un vasallo se titule conde de una villa que tantos años fué cabeza (6) de el Principado, que vuestra Alteza goza actualmente y aun caveza de España podemos asegurar que fué: porque de la suerte que en actos de colegio, faltando por accidente, los que le componen, quedan los derechos en el que permanece, de el propio mo-

do acogiéndose en España, los que se libraron del yugo Sarraceno á las Asturias, conservaron allí, lo que representaba todo el Reyno: Y siendo de Gijon entonces la Córte de èl lo era juntamente de lo restante (7). En el siglo, que volvió Roma á ser Monarquia, podemos así mismo congeturar que fuese esta villa Metropoli de los Astures; pues en ella como mas principal quiso el Emperador Augusto César dejar tres aras con sobrenombre de sextianas para eterno monumento de el fin de sus Victorias (8). Y la misma naturaleza, parece que privilegió el sitio de esta poblacion, supuesto que le retiró de las demás dejándole en forma de Península. Otras excelencias nos obliga á pasar en silencio la brevedad de este discurso: sin que á ellas obste, que hallándose el nombre de Gijon, ó Gigia desde el tiempo, que el Imperio Romano florecía; no sepamos su origen con certeza, punto de que Roma se gloria y nuestra villa mucho mas por inferirse de esto su Antigüedad grande (9) circunstancia que hace venerables las ciudades. En grande empeño ponen estas razones á V. A. para que nadie goce el título de Gijon tan señalado en los tiempos pasados y que ha conservado hasta los presentes mucha parte de el esplendor primero, puesto que es la mejor villa y mas importante de todas las Asturias (10) á que se añade el estar poblada de Novilísimos Mayorazgos (11) á quienes se hace agravio manifiesto en que reconozcan, ni en quanto al título otro dueño mas que á su Príncipe y Señor que lo es en la verdad: mayormente siendo infalible que muchos de ellos son descendientes por línea recta de Ricos-hombres, dignidad en España suprema despues de la Real. Y es constante deteriorarse su condicion pasando á algun género de sugeccion desde V. A. á un título particular: si se repara que son tenidos por mas honorables los que son súbditos de Príncipes mayores. Conque los Caballeros de mas quenta, tienen última resolucion de desamparar sus casas si este intento se alcanza de V. M. por parte de el Conde, Y así faltando la Nobleza de el lugar; quedando en poder de gente plebeya; sin otras consecuencias, cesaran los comercios de los quales resultan en cada un año mas de

veinte mil ducados al Patrimonio de V. A. que se ocasionan de los alfolies, diezmas, alcabalas, y otros impuestos: detrimento muy grave y mas en los aprietos de esta edad. Ultra de la qual no es dudable guiarse la pretension de el Conde á quedar despues con la Jurisdiccion de esta villa. Porque si llevara la mira tan solamente puesta en lo honorifico que de el título procede; siendo tan calificados sus servicios, quien puede dificultar que los empleara en peticiones de mas utilidad; reconociendo sería menos árduo su fin ya por la grande liberalidad del Rey N. S. ya por ser tan innumerables las cosas que en sus dilatados Reynos posee, así que el designio es, segun han presumido varones muy prudentes lograr el motivo presente, y comprando despues las alcabalas, continuando los trabajos de la guerra conseguir la merced de el todo. Luego si la honra de el título puede ser medio para que alcance el Señorío y V. A. es obligado no solo á no enagenar á Gijon; asi por ser porcion de su Principado como porque es fortaleza. Pero tambien ha evitar los caminos por donde se llega á la enagenacion manifiestamente se colige no asentirá á que el título se efectue: llegándose á esto á ser Puerto el mas nombrado de Asturias, (12) y de tanta importancia que los moros juzgaron por conveniente, que fuese su gobernador Muza aquel celebrado capitan que venció al infeliz D. Rodrigo (13) premiando con esto las fatigas de su conquista y de los señalados servicios que han hecho á V. A. sus naturales impidiendo valerosamente la entrada á numerosas Armadas de enemigos que procuraban de continuo infestar aquellas costas. Puede arguirse quanto combenga su conservacion: tiene inmediato el cabo de Torres (14) con pacífico y limpio surgidero, defendido de todos vientos, en que pueden albergarse armadas aunque gruesas, y aun hacerse como se esperimentó en la Jornada de Inglaterra (15): razones todas que estan dictando que Puerto tal no se de á un vasallo, ni entrada para llegarle á poseer; por ser materia que tan especial cuidado pide, particularmente siendo evidencia que en lugares marítimos es justo se obie el aumento de gentes peregrinas: confirmase con mayor aprieto la Justicia de el

Principado con la clausula de el Mayorazgo que el Sr. Rey D. Juan II fundó por voluntad que de su Padre procedió (16) en el Serenísimo Príncipe D. Enrique, y los demas Primogénitos de Castilla, en la qual proibe con notable fuerza la enagenacion de las ciudades, villas y lugares de Asturias como vinculadas á la Corona real; advirtiendo, que en forma ninguna pueda hacerse, obligacion que cuando no corriera tan precisamente á V. A., recibe otro nuevo vínculo para su cumplimiento: de la sentencia comun de los Doctores, que afirman no poder el Principe si se consideran sus determinaciones de derecho, enagenar de suerte alguna los vasallos, quando repugnan y mas si son tan interesados como en este caso, que pueden venir del dominio de tan Soberano Dueño al particular: Prémiense señor los continuos y aprobados servicios del Conde con mercedes que le traigan mayores utilidades, etc. ocasionen menos daños y nocivos ejemplares, que los que pueden originarse de esta que intenta: Y pues sus fundamentos para conseguirla, se resuelven solo en representar lo que el, y sus mayores han servido á esta corona; el Principado de Asturias propone lo que España le deve para que en virtud de ello se logre oi una súplica tan Justificada, como que ni Gijon, ni su título salga jamás de V. A. cuya grandeza. y Patrimonio se dannifica tanto de lo contrario. (17)

A las Asturias reconoce la España los frutos primeros de la Ley Evangélica en la predicacion de nuestro Apostol: confirmados despues con mucha sangre de Santos Mártires (18). Aquí se conservó inviolablemente la fée católica en la calamitosa pérdida de España siendo aquellas novilísimas Montañas seguro depósito de las Reliquias, y libros sagrados y sirviendo en el tiempo mas fatal de escuela á nuestra Religion. Aquí se recogió lo mejor que permaneció de nuestra Nacion hallando este refugio; por haberle defendido sus naturales esforzadamente de las armas sarracenas como antes tambien de las visighoticas: y primero de las Romanas que tanto temieron á los invictos Asturianos: Y en fin vinieron á su potestad los últimos del Universo, y aun entonces salieran victoriosas, á no intervenir traicion para que se sujetara

ce modo que España ha de confesar que deve á las Asturias la fé verdadera, en que oi resplandece: y la Nobleza, conque se ilustra, y juntamente los esclarecidos Reyes, que mudando el imperio que se llamó Ghotico en Asturiano, emprendieron tan fausta restauracion; gloria que por sí sola puede mover á que ni el Rey N. S., ni V. A. concedan ahora, ni en adelante título de lugar alguno de tan escelente posesion, que por las demás causas sobredichas es justo se conserve intacta en los Serenísimos primogénitos de estos Reynos, á que dió principio á costa de la sangre de sus valientes hijos, sin que oi soliciten sus descendientes mas renumeracion de estos servicios, y los personales, que permanecer perpetuamente Vasallos de V. A.

Con cuya justicia y benignidad espera el Principado, que alentado de la sangre que heredó de aquellos Preclarísimos Monarcas que fundaron el exordio de esta corona en Gijon, para igual estimacion de villa que tan merecida tiene las mayores escluyendo cualquiera pretesto que se guie á pretension de tanto perjuicio pues se ha probado suficientemente no pertenecerle á quien la intenta: á lo qual que darán los vasallos de V. A. con eterno agradecimiento; no solo por el útil que se le sigue de esta merced; pero aun mas reconocidos por resultar de ella que el Mayorazgo de V. A. dure infinitos siglos sin disminucion en su primitivo lustre.

Fernando Ortiz de Valdés.

Notas que ilustran este documento.

(1) Gegionis origo penitus ignoratur; atqui si confectunius utilicet, á Noemo fundamenta illius factaex eo pussumus, inducere quod apud Astures alquandiu sit conmoratus, ex Beroso Joan de Pineda 1.ª parte Monarch. Celes. libro V cap. 23 ff. 4 Jacob de Baldes de dign. Regn. Hisp. cap. 5. núm. 8. Plinio Lib. 3, nat. Hist. cap. 3. Pompon. Mela. lib. 3 de suttu orb. cap. 1. cum ergo Gegio, Gigía antiquitus dicta fuerit, ut dicemus portea Noemus, qui Ogiges nominatus, sieut apparet in Julio Solino cap. 17. poli Historum nom en suum opido forte imposuit Ogigia; ex quo prima sillabra truncata, permansis gigia, veluti Ogigiamun, in gigianum corruptum. Joann ann in fracmentis.

M. catonis de originibus.

(2) Ex P. Mart. lib. 18 de Reb. Hisp. cap. 6. Alphonsus Gegionis comes eodem tempore in Galeciis tumultuabatur; inquieto Juvenis ingenio, adversus cum copie Militares misse.

(3) id eodem lib. cap. 7. Gegio. Ad Montalvanum non procul toleto injecta víncula: quoniam ad oficium toties retraetus, turbida consilia agitare, atque datis Lusitanis literis conmunicasse compertum erat. Ejus custodia Thenorio Presuli Toletano comendata; ejusque jussu din in Almonacini Arce detentus est. Bona Omnia fiseo addieta. Prosigue esta materia el Autor citado en dicho lib. capítulo 13 y 16. y en el lib. 19. cap. 4 y 16. lib. eodem cap. 6.

(4) Matheh. deaddiet in constitutiom. Regn. lib. 5. tit. de hœrenum. 66. unde sereniss. castela Rex. Gegionem ad se ex asignata causa devolutam aunque voluit veluti Primogenito concedere pottuit Hieron, Gigas traet de erim. Lese Majest. ad finem. in variis quest. 11. núm. 3 y 4 Andrede ser. lib. 3. quest 4.

(5) Joan Marian. líb. 7. cap. 3. Alphons. Sanctius. lib. 3. Anacephal De Reb. Hisp. cap. 2 His ergo víribus aliquat oppida Maris adempta. Gegio Asturica tineus et alia: inde Gegionis Reges dieti; et errandi ocasio unius literœ pro Gegionis.

(6) Mesgistri Medina et Mesa lib. 2 de Hispan magnit cap. 137 de Gegione. Con lo qual era el pueblo mas fuerte de aquellas Provincias, y asi le tuvieron los Romanos por Presidio, y caveza de las Asturias. Ambrioso Morales lib. 13. cap. 1. Chronicon General Hispan. Era entonces en Asturias lugar Gijon muy fortalecido desde el tiempo de los Romanos, y le tuvieron como Alcazar, y firme presidio para la sujeccion de toda aquella Provincia.

(7) D. Jacobo Valdés de dignit Reg. Hispan. cap. 10 número 17. Mariana lib. 3 cap. 25 consonat Ambrosio de Morales lib. 8 cap. 57.

(8) Pompon Mela lib. 3 cap. 1.° in Asturum litere Noega est oppidum, et tres Ares quas Sextianas vocant: in peninsula sedent, et sunt Augusti nomini sacres: ilustrantque terras ante ignobiles Abraamus Ortelin in thesauro Geographie. verb. ares. Aras Sextianas tres Augusti nomini sacratas. in peninsula apud Astures habent Plinius etComponius.

(9) Medina et Mesa dict lib. 2. cap. 137. es Pueblo mui antiguo, y fue ciudad muy grande y principal á la cual dieron nombre los romanos por sus Aras Sextianas.

(10) Morales lib. 13 cap. 1.° Era Gijon el lugar mas principal de toda la provincia, añadiéndole la comodidad de su puerto y otras buenas qualidades que la hacen tambien ahora la mejor y mas importante villa de todo aquel Principado.

(11) Roderic Mendez Silba. in liber cuititulus Poblacion general de España cap. 155, ibi: es bistosa por edificios, rica de Mayorazgos y tratos.

(12) Morales dicti lib, 8 cap. 57. La villa de Gijon Puerto y lugar bien conocido etc. Medina et Mesa dict lib. 2. cap. 137 tiene un

mui buen puerto. Morales lib. 13 cap. 1. Y era tanta la fortaleza de aquel lugar asi por el sitio natural, alto, y enriscado, de mas de ser Península, y cercado casi todo al rededorde la mar.

(13) Lucas Tudens. lib. 4. chonie mundi post Princip. eo tempore erat in Gegione Asturianum marítima civitate prefectus quidam Maures nomine Muza, qui cum Tarich, ut superius dictum est, Roderico Gothorum bellum indixerat.

(14) Graphice descripsit Pat. Hugo Sempilius lib. 8 de Matem, discipl. cap. 2. num. 6. fol. 133. Sequitur Gijon habens chelam lapidean, sub qua incoles suas piscatorias servant ymbas: histinc ad leucam est sinus torreisus Promontorio, turrique escella conspienus; ubi tuta navium estatio, gurges que veto novemve orgiarum.

(15) Antonio de Herrera. 3. part. Histori, gen. mund. cap. 5. fol. 100 —Anu 1583. Regia enin clase vi tempestatis in turbulento illo mari Britannico disjecta: non minima illius pars Gegionensem Portum tenuit in que naves quas ventiadversi, fiuctuumque se vitia fere destruxerat haud dificulter refectesunt.

(16) Utipse fatetur in Avala dat apud Tordesillas. die 3. Martis anu 1444 ibi: Por quanto yo soi informado y bien certificado que el Rey D. Enrique mi padre é Señor, que Dios haia ordenó y mandó que todas las ciudades, villas y lugares de Asturias fuesen Mayorazgo, para los Principes de Castilla é de Leon etc. Bene ergo Mariana. lib. 18 cap. 12 in predicto Avala ibi: condicion qué siempre sean las dichas ciudades, villas y lugares vuestras no las podais enagenar, y siempre sean de el Principado. Et inipso Majoratu facto apud villam de Peñafiel die 5 Augus. anu 1444 Ybi: é hayades é hayan todas las ciudades, villas é lugares de el dicho Principado de Asturias entera libre é quietamente por el dicho título de Mayorazgo é Principado é sean siempre de la Corona Real de mis reinos: é non se puedan apartar de ella en todo, ni en parte ni en cosa alguna ni se pueda enagenar por título alguno oneroso, ó lucrativo, ó misto ni en otra manera, ni por cualquiera causa, ni razon ni color que sea, ó ser pueda.

(17) testantur id eclesiástices legendes S. Manig de Pilani Cesar agustanes, exquibus afirmat Pineda. 2. part Monarch eclesiat lib. 10 cap. 25 P. 3. Jacobo Valdés de dignit Reg. Hispan. cap. 6, núm. 29.

(18) Flavi Lucius Dexter in chron. ad Anu domini 300 Patavoniis. in Asturibus gloriossísimo Christi Martires Saturninus, Felix. Fortunatus, etc. Mauronium jugo continuis Hispaniam recuperarunt. Jann An ni maginus in nova Geograf. tab. 3. que est Hispania fol. 54. Metropolis urbsett Obiedum, unde originen trahunt Hidalgi Hispanie, tun quia jura patria ex Gegione tanquam urbe Regia antiquitus fluxerunt; propter qnod et Roma, et Constantinopolis honoribus ante.

LIBRO CUARTO.

Desde el advenimiento al trono de la casa de Borbon hasta el alzamiento nacional de 1808.

CAPITULO I.

Principales sucesos.—Reemplazan gobernadores mititares á los corregidores togados.—Desagrado del país.—Representacion de la Junta general.—Visita de Cepeda.—Creacion de la Audiencia del Principado.—Representa Asturias en contra.—Impera la voluntad real.—Planteamiento de la Audiencia.—Su jurisdiccion.—Gobierno político y administrativo.—El Regente.—Mayor jurisdiccion.--Mejoras durante su administracion.--Inútiles tentativas para conseguir el Principado su separacion de la Intendencia de Leon.—La marina fuera de la jurisdiccion de la Audiencia.--Otros empleos.—Disminuye la importancia de la Junta general y su Diputacion.—Nuevas ordenanzas.—Son deshechadas.—Creacion de la comandancia general de Asturias.—Censos de poblacion.

Pocos sucesos dignos de notarse registra Asturias en su historia, durante este período, como no se cuente entre ellos el decidido arrojo conque abrazó la causa de Felipe V en las guerras de sucesion, el desgraciado incendio de la iglesia de Covadonga que era de madera ocurrido en 1777; y el glorioso recuerdo, entre otros de sus célebres hijos, de Jovellanos y Campomanes; pero si á la lealtad siempre consecuente del Principado, es debida esta absoluta falta

de acontecimientos, enlazadas sus glorias con las generales de la Nacion, no así en cuanto á su organizacion política y administrativa, que sufrió notables alteraciones durante la época que narramos.

Impulsado el Rey D. Felipe V, por las circunstancias críticas en que colocaron á la monarquía; las sangrientas y desastrosas guerras con el archiduque de Austria, que pretendia tener derecho á la corona, juzgó conveniente para mayor seguridad del Principado la supresion de los corregidores togados, reemplazándoles con gobernadores militares: de los cuales fué el primero el mariscal de campo D. Gonzalo Cegri de Salazar, nombrado en el años de 1808. «Este cambio en el gobierno de Asturias, fué acogido por los naturales con señaladas muestras de desagrado, muy bien habituados con el templado régimen civil, y considerando el gobierno militar, como atentatorio á sus fueros y privilegios. En este sentido representó respetuosamente al monarca la Junta general, solicitando la reposicion de los gobernadores togados y proponiendo al mismo tiempo, algunas reformas en la administracion de Justicia, que reclamaban imperiosamente, el estado del país. El Rey Felipe V deseoso de resolver con acierto, en negocio de tanta gravedad, envió al Principado con el carácter de visitador, y con amplias facultades, á D. Antonio José de Cepeda, oidor de la chancillería de Valladolid. Este Magistrado poniendo en juego todos los recursos de su privilegiada imaginacion, logró con destreza comprometer á diferentes concejos, para que representaran á S. M. en el sentido de que el abandono de la administracion de Justicia, era completo, que los grandes y poderosos oprimian á los pobres, disponiendo tiránicamente de sus bienes y personas, y que concluyeran indicando como único remedio para atajar tamaños males, la instalacion de una Audiencia en Asturias. El Rey á quien ya se habian dirigido diferentes quejas por los Asturianos, resolvió poner tèrmino á nuevas reclamaciones entendiendo que al par les daba una señalada muestra de gratitud á su fidelidad, y sin oir á la Junta general, sin previa consulta del concejo y solo por los informes del visitador Cepeda, espi-

dió en el Pardo el dia 30 de Julio de 1717, la Real cédula creando la Audiencia del Principado de Asturias.»

«Sin embargo de las reconocidas ventajas que ofrecía esta institucion, los asturianos, mirándola por el lado de lo que habia de costar al país su sostenimiento, hicieron todos los esfuerzos posibles por rechazarla, llegando á considerarla como vejatoria para sus libertades. El gobernador del Principado D. Juan Burgalés de Aguilar dió cuenta en la diputacion de la real cédula de creacion de la Audiencia, y esta corporacion, haciéndose eco del profundo disgusto que causaba en el país el nuevo tribunal, acordó elevar á S. M. una respetuosa instancia con el fin de que derogase la reciente real órden. Mal efecto produjo en la corte la oposicion de la junta popular tanto que en el inmediato mes de Agosto, se recibieron terminantes órdenes para que de seguida se plantease. Reuniose con este motivo la junta general del Principado, y nuevamente se propuso representar á S. M. mas á este acuerdo se opuso el visitador Cepeda, viéndose precisados á acatar la voluntad real y la nueva forma de gobierno.»

Comprendia la jurisdiccion de la Audiencia de Asturias, los mismos territorios con corta diferencia que el antiguo corregimiento, con inclusion de las cuatro sacadas del Principado, y los cinco concejos de Valdeburon. Tambien se determinó el personal de magistrados y subalternos de que se habia de componer é igualmente sus sueldos ó salarios de los que eran los mas principales. Un regente 1.600 ducados: cuatro oidores ó alcaldes mayores, 800 ducados cada uno: un fiscal 800: un agente fiscal 100: alguacil mayor 150: abogado de pobres 100: procurador de id. 50: escribano de cámara y de acuerdo 100 y sus derechos. Los demás dependientes no percibian sueldo fijo y si solo aquellos honorarios que debengaban los diversos asuntos sometidos á su resolucion.

«La jurisdiccion de la Audiencia de Asturias asi en lo civil como en lo criminal determinose á semejanza de la que ejercía en su respectivo territorio la de Galicia: en lo civil y en primera instancia habia de conocer el nuevo

tribunal de todos los casos de corte de que hasta entonces habia conocido la chancillería de Valladolid; y en segunda ó en grado de apelacion, de todos los negocios fallados por cualquiera de los jueces ordinarios del territorio; sin embargo de las amplias atribuciones que se concedian á la Audiencia no siempre ni en todos los casos causaban ejecuciones sus sentencias. En los de mayor cuantía podia interponerse nueva apelacion de la sentencia de la sala para ante la Chancillería de Valladolid, y la Audiencia debia admitir este recurso si lo hallaba arreglado á derecho: su jurisdiccion en lo criminal era aun mayor que la que últimamente se habia concedido á los corregidores ó gobernadores togados; conocía en segunda y tercera instancia de todos los delitos que se cometian en su territorio, pudiendo imponer todo género de penas corporales y únicamente en la de muerte se le admitía al reo la apelacion á la chancillería de Valladolid.»

«Tambien se invistió á esta respetable corporacion de estensas atribuciones de caracter gubernativo ó administrativo, que contribuian á darle el mayor prestigio é importancia, pudiendo decirse con certeza, que ejercia una inspeccion y vigilancia suprema sobre todos y cada uno de los diferentes ramos de la administraccion pública. La inspeccion en las elecciones era general en todos los concejos, y si estos lo pedian, ó el Regente lo creia oportuno, enviaba para presidirlas un oidor. Reconocida la representacion del Principado en la Real cédula, se mandaba que así las juntas particulares, como las generales habian de ser presididas por otro de los oidores nombrados por el Regente, que ordinariamente era el decano, y de los acuerdos y resoluciones que se adoptaran se habia de dar cuenta al tribunal, para que con su aprobacion se hiciera lo que se creyera mas conveniente al servicio de S. M.»

«Era pues la Audiencia, sigue diciendo el Sr. Sangrador, la autoridad universal y suprema de toda la provincia; pero la figura mas importante en ella por sus omnímodas facultades y elevada categoria, era el Regente, Este respetable magistrado, además de ser el presidente del tribunal

de justicia, se hallaba condecorado con los títulos de superintendente de montes y de las rentas reales y capitan á guerra de la gente del Principado. Este último cargo le facultaba para entender de todo lo tocante á la defensa del pais, alistamiento, levas, instruccion y disciplina de soldados, y para conocer en primera instancia de las causas de todos los oficiales de las compañías del nuevo regimiento de las milicias, con apelacion al consejo, pudiendo reprimir los escándalos y pecados públicos de la tropa sin escepcion.»

«La jurisdiccion de la Audiencia de Asturias permaneció hasta el año de 1744 dentro de loa límites que se la habian marcado en la Real cédula de su creacion, pero ya en esta época, el procurador general D. José Manuel Busto y Miranda, hizo presente á S. M. los gravísimos inconvenientes que se seguian al pais de ventilarse en primera instancia ante el consejo todos los pleitos que se suscitaban con iglesias, conventos y monasterios de patronato Real, pues siendo estos poderosos y los naturales pobres, ó tenian que renunciar á sus derechos por falta de recursos para litigar en la córte, ó se veian precisados á sacrificar una gran parte de su escasa fortuna, quedando reducidos á la miseria. Su magestad queriendo proveer de pronto remedio á un mal de tan graves consecuencias, espidió, oido al consejo, Real cédula en 6 de Diciembre de aquel mismo año, ordenando, que el Regente, y en su ausencia el dècano, conocieran en lo sucesivo de todos estos pleitos en primera instancia con apelacion al consejo, escepto en aquellos que se suscitaran con iglesias, monasterios y piezas patronadas que tuvieran jueces protectores, privativos ó conservadores nombrados por S. M. porque estos habian de conocer con esclusion de otros de las piezas patronadas.»

Hemos hecho mencion de los grandes bienes que al Principado produjo la administracion de los gobernadores togados, pero como estos no se hallaban revestidos de tantas atribuciones como los Regentes, ni contaban tantos auxiliares como estos, de aquí que sus esfuerzos no pudieran estenderse mas allá de los límites de un reducido círculo,

harto mezquino en verdad, para responder á las necesidades y mejoras que demandaban de consuno el país y los adelantos de la civilizacion: los Regentes como jefes superiores de la Administracion, se esmeraron á porfía en señalar las èpocas diversas de su mando con la construccion de obras públicas de utilidad unas; de embellecimiento otras, pero todas necesarias, y que hoy dia subsisten como un vivo y perenne testimonio de su actividad y del celo é inteligencia, conque consagraron sus esfuerzos en beneficio del noble Principado cuyo gobierno les estaba encomendado. No nos es posible por el espacio limitado en que tenemos que circunscribirnos, reseñar siquiera ligeramente la descripcion de algunas, mas si nuestros lectores desean tener de ellas noticias, les aconsejamos la lectura de la escelente obra titulada *Historia de la Administracion de Justicia* por el Sr. Sangrador, que acaba de publicarse, y donde podrán ver cumplidamente satisfechos sus deseos: á la misma nos remitimos para todo lo concerniente á tomas de posesion, distinciones. privilegios, procesiones, fiestas y otros espectáculos, en que aquella elevada autoridad, desempeñaba como era natural el papel principal, y que abundante en riquísimos detalles, no dejará de entretenerles agradablemente.

Desempeñaban los Sres. Regentes en la época que vamos describiendo, el cargo de Intendentes aunque no le eran de un modo absoluto é independiente, sino por subdelegacion del Intendente general de Leon, cuyo distrito administrativo se estendía tambien á este Principado. La Diputacion que siempre habia mirado con recelo esta especie de dependencia, venía agitando desde 1740, la pretension de que se separara la Intendencia de Asturias de la de Leon; en el año de 1772 volvieron á reproducirse aunque sin resultado estas instancias, y ya en el de 1778 el procurador general propuso las bases de una nueva representacion que habia de elevarse á S. M. fundándose principalmente en lo anomalo que parecia, que una provincia de doble número de pueblos y vecinos como era la de Asturiâs, comparada con la de Leon, tuviera que estar bajo la dependencia de

esta, y que resultando sobrantes de los propios y arbitrios del Principado, despues de cubiertas sus atenciones, no se emplearan en su utilidad en atencion á que se confundian estos fondos con los del reino de Leon. Las esposiciones que se elevaron á S. M. en este sentido corrieron igual suerte que las anteriores, y solo despues de repetidas gestiones se consiguió en el año de 1790 que el intendente de Leon, no se mezclara en los asuntos de propios y arbitrios de Asturias, y corrieran estos bajo la direccion del Regente, Juntas municipales y diputacion general. No llenaba esta resolucion las aspiraciones de los pueblos, y en 1793 acudieron nuevamente á S. M. mas todo fué inutil y ni en aquel siglo ni en los primeros años del siguiente pudo conseguir el Príncipado su separacion de la Intendencia de Leon.

A pesar de absorver y reasumir en si los Sres. Regentes todo gènero de atribuciones, parece que quedaba fuera de su jurisdiccion todo lo perteneciente á la marina, porque ya en el año de 1747 existia en el Principado y con residencia fija en Lastres, un empleado de nombramiento Real que se denominaba *Comisario Real de guerra de marina, ministro encargado de los negocios de ella en el Principado de Asturias* y *juez conservador de los muelles de su comprension* desempeñando estos cargos en la época citada el Sr. D. José Poliria. Mas tarde se dió nueva forma á este negociado estableciéndose comisarios y subdelegados en las villas de Gijon y Rivadesella, dependientes de la autoridad principal que residia en Avilés que tomó el dictado de provincia de marina de su nombre hasta que las necesidades del mejor servicio, determinaron segun diremos á su tiempo, la traslacion de la capital á Gijon, suprimiéndose además las diversas comisarias y creándose nuevos empleos, todos bajo la dependencia del comisario residente en esta poblacion.

Tambien se conocian en el Principado, otros empleados como jueces de cruzada, de moneda forera, de penas de cámara, á quien se denominaba tambien de galeotes, de contrabandos y jueces conservadores de las Reales alcaba-

las cuyos nombramientos emanaban directamente de la autoridad real.

La autoridad y atribuciones de la Junta general del Principado y su diputacion desde que se creó el tribunal continua diciendo el Sr. Sangrador, habian perdido bastante de su primitiva importancia, porque siendo presididas por los Regentes ó sus delegados, y estando aquellos facultados para inspeccionar y aprobar ó no aprobar sus acuerdos, faltó desde entonces aquella independencia que en antiguos tiempos fué la mas preciosa garantía para que sus decisiones fueran la verdadera espresion del pais. Sin embargo de estas limitaciones, tan respètable cuerpo mereció siempre las mas atentas consideraciones del tribunal, y marchando por lo general ambas corporaciones de acuerdo y en la mayor armonia, llevaron á cabo de consuno en todo el siglo XVIII importantes obras de utilidad pública, pues además de la suntuosa obra del hospicio, se construyeron las carreteras de Gijon y de Castilla, el puerto de Lastres y el famoso muelle de Rivadesella. Estas notables alteraciones en la administracion y gobierno del Principado hicieron conocer la necesidad de nuevas ordenanzas, porque las del corregidor togado D. Santos San Pedro no se adaptaban ya á las exigencias del país, ni á los adelantos que se habian hecho en la ciencia del gobierno y de la administracion. La representacion del Principado constituida en junta general el año de 1778, trató de este importante asunto, y se acordó por unanimidad dar comision á los Sres D. Alvaro José Inclan, Marqués de Vistalegre, D. Martin Cañedo, D. Joaquin Velarde, D. Manuel Caballero y al Dr. D. Felipe Ignacio Canga, para que formaran unas nuevas ordenanzas.

Estos Sres. aceptada tan difícil como delicada comision, hicieron reunir todas las ordenanzas parciales de los concejos, y despues de haberlas examinado y reconocidos los fueros y costumbres de cada uno con toda meditacion y detenimiento emprendieron la obra, que presentaron terminada á la Junta en el año de 1781 y se imprimió en el siguiente de 1782. Estas ordenanzas están divididas en dos

partes, contiene la primera cinco títulos y sus disposiciones son referentes á la organizacon de la Junta y Diputacion, á las atribuciones de estos cuerpos, al procurador general, division de partidos por antigüedad, al tesorero y secretario. La segunda es una coleccion de disposiciones divididas en catorce capítulos, que se dirigen á dar reglas para las elecciones de oficios de Justicia, organizacion de los Ayuntamientos, de los corregidores y sus atribuciones, y las demás son disposiciones sobre administracion de Justicia y gobierno, obras públicas, agricultura y ganadería, diversiones ó festejos públicos y algunas suntuarias sobre reforma de trages. A la simple lectura de estas ordenanzas se advierte que sus autores, llevados por un esceso de celo por el bien del país, y de la loable intencion de prevenir y corregir todos los escesos que se cometian, las dieron una asombrosa estension revasando los límites que una coleccion bien entendida de este género, tiene marcados en principios de administracion y de gobierno, así fué que al ver el consejo consignadas en estas ordenanzas atribuciones que eran propias de autoridades de elevada categoría, se negó á aprobarlas, quedando por consiguiente sin uso, á pesar de los esfuerzos que se hicieron por la Junta para que se revocara la negativa del consejo nada se pudo conseguir, viéndose precisada la representacion del pais á pensar en la confeccion de otras nuevas.»

Temiendo Carlos IV por la seguridad de las costas del Principado, creó en el año de 1802 la comandancia general de Asturias, comprendiendo todo el territorio del Principado: fué el primero que la desempeñó el mariscal de campo D. Pedro Trugillo.

Finalmente la poblacion de Asturias ascendía segun los censos oficiales á 347.776 almas en el año de 1787 y á 364.238 en el de 1797.

Hemos dado ya una idea del gobierno político y administrativo de Asturias en este período, y tambien de los esfuerzos de su junta general, por mantener los fueros y privilegios que de antiguo le habian sido otorgados y de que

el espíritu centralizador cada dia mas reinante la iba despojando.

Ah!..... cercano estaba el dia en que abandonados de sus Reyes y ardiendo en sus corazones el sacro fuego de la patria, habian de mostrar al mundo, que aun eran dignos descendientes de los vencedores de Covadonga.

CAPITULO II.

Entusiasmo por la causa de Felipe V.—Guerra de sucesion.—Medidas de defensa.—La diputacion de Asturias en Gijon.—Cédula real.—Escuadras inglesas y holandesas.—Buques sospechosos.—Escaramuza y apresamiento de un buque inglés en la concha de Torres.—Alistamientos voluntarios.—Proyectos de fortificacion.—Representacion del Principado.—Paz de Utrech.—Guerra de 1749.—Buques cargados de artículos de primera necesidad.—Proyecto de muelles y fortificacion formulado por el ingeniero Lacroix.—Corsario inglés y daños que causa.—Nueva guerra con Inglaterra.—Corsarios.—Representacion al rey.—Tentativa de dos corsarios.—Enérgica representacion del municipio.—Socorros.—Combate en la embocadura de la ria de Avilés.—Tentativa de los ingléses para sorprender á Gijon.—Carta órden de Muzquiz—Gijon es al fin fortificado por órden del Gran Cárlos III.—Servicios que prestó durante la guerra.—Lucha con Francia.—Guarnicion fija.—Nueva guerra con la Gran Bretaña.—Sálvase en Gijon uno de los galeones de America.

Durante la desastrosa guerra de sucesion, los habitantes de Gijon, como la inmensa mayoría de toda la provincia, abrazaron decididamente y con el mayor entusiasmo la causa de Felipe V, prodigando en su defensa sus hijos y sus caudales; en 16 de Noviembre de 1700, se recibió un despacho del gobernador del Principado, anunciando la muerte del Rey, acompañando copia de las clausulas del testamento de Cárlos II, concernientes á la sucesion de la corona. Publicáronse estas nuevas con la mayor solemnidad

jurándose acto contínuo al nuevo monarca; y representando el municipio en nombre del pueblo, los sentimientos de amor y de fidelidad que todos abrigaban, hácia el esclarecido príncipe, á quien tocaba en adelante regir los destinos de la noble nacion española. A mediados del año siguiente y cuando ya los aliados apercibidos para entrar en la lucha, iban á dar principio á las hostilidades, se dispusieron á instigacion del gobernador D. Juan Blanco y Orozco, los convenientes preparativos de defensa, estableciéndose numerosos centinelas provistos de abundantes municiones en los parajes espuestos, y construyendo un *parapeto formal arriba de la talaya hácia la garita*, dotándole de la correspondiente artillería, todos á espensas de los propios y arbitrios, y con la mayor premura, á fin de no incurrir en la nota de negligentes y evadir toda clase de responsabilidad.

No se intimidaron los gijoneses ni á las fatales noticias que de la causa borbónica se tenian, ni al formidable aspecto de las numerosas armadas inglesas y holandesas, que todos los dias recorrian la costa, amenazando con un desembarco y saqueo de la villa: con la fuerza que presta la unanimidad de sentimientos, identificados todos en el triunfo de la misma causa, resolvieron apurar todos los medios de defensa, y para prevenirse de una eventualidad, aun á costa de grandes sacrificios, multiplicaron el número de centinelas y vigías, estableciendo por medio de fogatas, una especie de telégrafo, para significar si los bageles á la vista eran ó no amigos de España.

El progreso de las armas enemigas, hizo que Gijon tuviera la honra de alojar dentro de sus muros á la Diputacion de Asturias, la que habiendo presentado sus sentimientos de adhesion al Rey Felipe, en aquellos críticos momentos, en que su causa no tenia probabilidades de triunfo, recibió en la misma villa la siguiente cédula «*El Rey.—Muy noble y muy leal Diputacion del Principado de Asturias.*—Por vuestra carta del 10 del corriente mes he visto el motivo que tuvo ese Principado para esplicar al Marqués de las Minas el antiguo honor de esos fidelísimos vasallos;

y habiendo sido de grande aprecio y estimacion mia la fuerza con que ese Principado ostenta el glorioso esplendor de su constancia y nobleza, he querido manifestarles mi gratitud y reconocimiento, y que para su conservacion en mi justo dominio no habrá fatiga ni riesgo á que no me exponga, quedando ahora mi Real persona á la frente del numeroso y lucido ejército con que marcharé dentro de cuatro dias para batir á los enemigos y arrojarlos de cuanto han ocupado.» Baluarte de la seguridad del Principado, como en otras épocas críticas la noble villa, y habiendo á sus espensas repartido armas entre todos los vecinos, construido los fuertes y fortines, dotádoles de las correspondientes piezas y llevado á cabo otras medidas necesarias y costosas, justa nos parece la peticion que hizo en Noviembre de 1702 para que la provincia entera contribuyese á su armamento y defensa.

Y cada dia era mas necesaria la prevencion y el cuidado, que en los principios del año siguiente, llegaron bien fundadas noticias de que con toda diligencia se aprestaban escuadras inglesas y holandesas, destinadas á la invasion de estas costas; confirmadas por una Real órden de S. M. se hizo una representacion al monarca, por conducto de algunos notables asturianos, para que se socorriera á Gijon, con los pertrechos necesarios, espresándose en la misma que de no ser atendida la villa, declinaba toda responsabilidad en los males que pudieran sobrevenir. En 26 de Marzo de 1703 dieron fondo sobre el cabo de Peñas algunos buques sospechosos, cuya intencion siniestra facil era de adivinar; burlados quedaron en sus designios, que una embarcacion ligera enviada á la descubierta, encontró á los vecinos sin distincion de clases, todos preparados, y á la artilleria de Arnao y Santa Catalina, muy dispuesta á romper el fuego desde el momento en que voltearan el cabo de Torres: desistieron pues de su propósito igualmente que otros varios que se aparecieron dos meses mas tarde, antes bien, despues de una ligera escaramuza en nuestras aguas un buque francés apresó á otro inglés cargado de vino superior, que á bajo precio se vendió en Gijon.

En el entretanto la causa de Felipe V, continuaba á medida que arreciaba el peligro, y se aumentaban los enemigos, adquiriendo nuevos prosélitos en la nacion española, cuya inmensa mayoría combatía á su lado. Decretada una leva del uno por ciento, entendiéndose solo en el Estado llano, cubriose el cupo correspondiente á Gijon, sin la menor dificultad, y no contentos con esto alistáronse muchísimos voluntariamente, inclusas las clases privilegiadas, algunos de cuyos miembros, como los señores D. Francisco de Valdes Llanos y D. Gregorio de Carrió Miranda, sentaron plaza en calidad de simples soldados; bien que mas tarde y á instancias de la justicia y Regimiento, apoyadas por el Gobernador del Principado D. Francisco Ronquillo y de el coronel D. Alvaro Navia Osorio, se concedió el título de cadetes á todas las personas de distincion que servian en el ejèrcito.

Tambien se proyectaron por entonces algunas obras de fortificacion en Arnao; mas dispuesto por el monarca la ejecucion de un proyecto formal, se desistió de ellas, hasta tanto de la llegada del ingeniero, haciendo solo los arquitectos y maestros los estudios preliminares convenientes; defendiendo aquel punto una de las compañías de milicia, y aumentando su artillería con dos piezas que se apresaron á un buque portugués mercante en la concha de Torres. En 1706 se confiscaron en virtud de real cédula los bienes de los catalanes residentes en Gijon, y se hicieron con el mayor entusiasmo nuevos alistamientos, que con la mayor premura demandaba la Reina gobernadora «por el triste estado en que estan las cosas del reino con tantos enemigos á quienes combatir, y estando los portugueses apoderados de la mayor parte de Castilla la vieja.»

Por este mismo tiempo y á instigacion de Gijon, se hizo una representacion al monarca suscrita por todo el Pricipado, en la que se le espresaba que á pesar de los triunfos de los enemigos y del estado de la provincia, próxima á ser invadida, no se habia entiviado en lo mas mínimo el entusiasmo que hácia su causa abrigaban, dispuestos todos sus habitantes á sucumbir en su defensa y prometiendo no

cejar en sus propósitos, hasta asentarle con toda tranquilidad en su corte de Madrid. Se entregó esta representacion al teniente coronel D. Francisco Bernaldo de Quiros que partió en seguida para Castilla, con el objeto de esponer al monarca, los votos de sus fidelísimos subditos; pero no todo se reducía á meras promesas, sino que apelando á cuantos recursos podian obtenerse de sus propios y arbitrios, ya bien esquilmados, continuaron las obras de defensa, reparándose el fortin de San Pedro, construyendo en Arnao varias casa-matas y un parapeto cercano al agua; dotando estos fuertes de nuevas piezas de artillería, y repartiendo entre los vecinos armas en abundancia; sin descuidar tampoco el servicio y disciplina de la tropa, todos los dias ocupada en alardes y revistas militares. Fueron mejorando en tanto los asuntos de Felipe V y si á la gran batalla de Almansa ganada por sus armas, siguió el desastre de Almenara y con él la breve y fugaz estancia del Archiduque en Madrid, en breve la decisiva victoria de Villaviciosa y el triunfo alcanzado en Brihuega, afirmó en sus sienes la corona, dando principio á los preliminares de la paz que se firmó en Utrech á 11 de Abril de 1713.

A pesar del nuevo período de bonanza que parecia correr para la desgraciada nacion española, no por eso se abandonó el proyecto de fortificar á Gijon, aunque por el pronto estorbó los deseos del Rey la nueva guerra que estalló en el año de 1739 entre España è Inglaterra, á consecuencia de haber querido reprimir la primera, el activo contrabando que los ingléses hacian en sus colonias; el comisario provincial de artillería señor marqués de San Esteban, representó al Sr. duque de Montemar primer secretario de Estado y del despacho de la guerra, el lamentable estado en que se encontraban de armamento y defensa, evitando la solidaridad en los daños que pudieran ocurrir; á pesar de esto todavia Gijon prestó grandes servicios á la provincia, y aun á la nacion entera durante esta guerra, acogiendo en su muelle numerosos buques cargados de trigo y otros artículos de primera necesidad, y que en el calamitoso año de 1741, vinieron á remediar la falta que se sentia en una vasta re-

gion de España. Llegaron entre otros las fragatas francesas *Condesa de Tolosa* de porte de 40 cañones y la *Minerva* de 30, enviadas con cargamento de trigo y por órden del Rey, que entraron en el puerto con toda felicidad despues de resistir por mas de ocho dias en la concha del Musel, la mas deshecha tormenta. Tambien arribaron por este tiempo otros muchos buques con igual cargamento, remitido desde Cádiz por el marqués de Premio Real oriundo de esta villa: muchas veces habrian sido capturados los convoyes cargados de madera de construccion para el Ferrol, á no ampararse en este puerto: por eso seguramente atendió el duque de Montemar la representacion que dejamos indicada, disponiendo en 1749 la venida del ingeniero D. José de Lacroix con encargo de reconocer las fortificaciones arruinadas de Gijon, su puerto y el antiguo del Musel, y de emitir dictamen acerca de la conveniencia de ejecutar nuevas obras en estos puntos.

Lisongera fuè la opinion de este ingeníero para la marítima villa, encontrando una hermosa concha, su estension en circunferencia de diez millas; límpia, abrigada y muy segura, fondo escelente con capacidad para fondear en ella los navios de mayor porte, y franquía para correr en diferentes rumbos, si los temporales les precisaban. Reconoció entre la batería de *piedra lladra* ó Musel, y la peña *del hórreo* un boquete, y entrada á la canal, que aunque interceptada con tierra desmoronada del monte, á poca costa se podia limpiar y hacer un puerto muy seguro y conveniente, y á la misma falda muy hacia fuera, otro aun mucho mejor: tambien fué de opinion que se tirase sobre la cinta de peñas que arranca desde «*el almacen de utensilios de artilleria hasta el polo vocal*» continuando á Coroña, una muralla porque asi sería el puerto y dársena veinte veces mas grande; mas fácil su entrada, sin barra y con la ventaja de permanecer los buques siempre á flote sobre nueve ó doce pies de agua hasta 22 y 24, y que sin duda seria uno de los mejores de España, presupuestando su costo en dos millones de pesos. Formó el plano de esta villa y del nuevo muelle y fortificaciones, que remitió á la

corte, donde quedó enterrado para atender á necesidades mas apremiantes.

Que no bastó tampoco que el célebre vizconde del Puerto en su *Rapsodia* señalase en esta costa por el mejor y mas seguro el de Gijon, proponiendo se colocara en él una fragata de 20 cañones de la marina Real, para proteger el comercio y cruzar por la concha y mares cercanos; continuando el abandono, se presentó á tiro de cañon un corsario inglés, que significó su presencia y sus propósitos, apresando una lancha de pescadores, quedándose en rehenes con cuatro de sus tripulantes, para sacar por este medio un refresco de víveres, que fuè preciso dárles, á no sacrificar aquellos infelices; por lo cual la justicia y Regimiento reiteró sus súplicas al Rey, espresandole los grandes daños que se seguirían, de no aprobarse el plano formulado por el ingeniero Lacroix.

Firmada la paz en Aquisgram á 18 de Octubre de 1748, sostenida la neutralidad durante el reinado de Fernando VI, otra vez se rompieron las hostilidades con Inglaterra á la subida al trono del gran Carlos III en el año de 1762: publicada por bando la guerra á la Gran Bretaña en las calles de Gijon á 27 de Abril; ya breves dias despues se dejaron ver en la concha algunos corsarios de pequeño porte y entre ellos una fragata de 30 cañones, aprobándose por el Ayuntamiento, y á propuesta del Sr. alferez mayor, las convenientes y posibles medidas de defensa, disponiéndose un reparto considerable de armas, y pasando aviso á los vecinos de Somió y Jove, para que vigilasen la costa, sobre todo durante la noche, y diesen pronto aviso de cualquiera novedad que avistasen, planteando los correspondientes vigias en Santa Catalina y apercibiendo al Sr. marqués de San Estéban, para que dispusiera la artillería y finalmente elevando una representacion al Excelentísimo señor don Ricardo Wal, en la que se le hacia presente el deplorable estado en que se encontraba la villa y el riesgo que corria de ser arruinada por los enemigos.

Durante esta guerra que fué de corta duracion, supuesto que duró tan solo un año, constantemente se mantuvie-

ron á la vista del puerto corsarios ingleses, tratando dos de ellos en una ocasion de entrar y saquear la villa; al efecto ya estaban sobre la barra, cuando vino una gran tormenta que les separó, obligándoles á tornar hácia el mar; á pesar de la resolucion y valor con que se aprestaron para la defensa de la plaza su escasa guarnicion y el vecindario, habrian sido inútiles sus esfuerzos por la falta de pólvora, armas y municiones; se avisó de la novedad incontinente al Regente de Oviedo, que envió al siguiente dia al coronel marqués de Ermosilla, con el Estado mayor del regimiento de milicias de aquella ciudad, llegando las tropas en el transcurso de tres ó cuatro dias; dilacion que pudo ser fatal, que á no ser la afortunada borrasca, realizaran al cabo su intento de quemar y saquear la villa, donde habia grandes riquezas, pues solo de la iglesia de San Pedro, podrian sacar segun dice un autor contemporaneo mas de treinta mil onzas de plata. La tenaz estancia de varios corsarios ingleses á la vista del puerto, impedia que los pobres pescadores pudieran dedicarse á sus cuotidianas faenas; de aquí que se seguian á la villa grandes perjuicios, tanto que hubo la Justicia y Regimiento de representar con la mayor energía, consiguiendo que se construyeran algunas baterias provisionales de defensa, dotando á Gijon con 30 piezas de artilleria.

Declarada de nuevo la guerra á la Gran Bretaña, en 17 de Junio de 1779, desde luego se trató de lo descubierto è indefenso que se hallaba el puerto como todos los demás de la costa, en momentos tan críticos como aquellos, en que ya los ingléses habian comenzado las hostilidades haciendo varias presas, y aun en la misma costa del Principado, dos corsarios de 14 cañones, saquearon y quemaron bajo los fuegos del castillo de San Juan, situado en la embocadura de la ria de Aviles, el navío San José y una fragata que venian de Caracas con carga de cacao, tomando despues tierra é inutilizando el castillo y arrojando á las peñas los cañones inservibles, que mas bien que de armamento servian de decoracion. La justicia y Regimiento representó al monarca en el sentido de que era de temer que se intentara en la villa algun desembarco, y que por lo tanto se juzgaba necesario que

prontamente se guarneciera á Gijon con el numero de tropas necesario para su defensa. Seguramente eran bien acertados estos vaticinios de las autoridades, cuando el gobierno de Madrid. tuvo ocasion por medio de sus espias de sorprender un proyecto de sorpresa, que contra Gijon meditaban los ingléses; proyecto que insertamos en apéndice, transcribiendo á continuacion la carta orden en que se comunicaba esta novedad:

«Carta orden.—Siempre conviene estar con vigilancia en la costa de ese Principado para no recibir daño sensible de los ingléses: ahora se ha tenido noticia de que tienen pensado un proyecto contraido á la sorpresa de Gijon en los términos y pocas fuerzas que comprende el plano y esplicacion adjuntas, despreciando la vigilancia y valor con que los asturianos son capaces de atender á la defensa de sus casas y bienes; cuando estan prevenidos y dirigidos con método y órden.

Si bien no hay evidencia de que lleven á efecto este proyecto ha querido el Rey, que lo remita á V. SS. derechamente, para que juntándose V. SS. se enteren de los medios que detallan los enemigos para lograr su intento, y que sin causar ruido, que asuste al vecindario de Gijon tomen las medidas conducentes, para rechazar con escarmiento á los enemigos en cualquiera tiempo que quisieren ejecutar su designio.

A este fin es preciso reforzar con dos compañías de milicias la guarnicion de Gijon imponiendo al comandante de la tropa del plano de los enemigos, y sus intenciones, que se establezcan vigías en los puestos oportunos de la costa para que por medio de las señales que se acuerden se evite la sorpresa que se medita, y se preparen á recibirlos, derrotarlos y cortarles la retirada si desembarcaren.

En caso de que consideren V. SS. añadir alguna batería ó situar algun cañon en parage donde se pueda hacer mas daño á los buques ó tropas dispondrán V. SS. que se ejecute con el debido conocimiento é inteligencia de que se dá órden al capitan general de Galicia para que franquee los auxilios y oficiales que concertare con V. SS.

Tiene S. M. por conveniente que V. SS. y el oficial que mande la tropa de Gijon den las disposiciones que tuvieren por conveniente, sin causar la menor inquietud á los habitantes; pero de manera que se manifieste el cuidado correspondiente al objeto de precaver un insulto ó sorpresa avisándome V. SS. de el recibo de esta órden y las medidas que tomaren. Dios guarde á V. SS. muchos años.—San Ildefonso 1.º de Setiembre de 1781.—Miguel Muzquiz.—Señores D. Juan Matías de Azcarate, y marqués de San Esteban.»

Regía afortunadamente el solio español el invicto Cárlos III, que inmediatamente hizo poner la plaza en buen estado de defensa, remitiendo un considerable tren de artillería, pólvora, balas y otros utensilios: se armaron las baterías de *Arnao* y la *Punta* con ocho cañones y cuatro obuses; la de la *Garita* con seis; la de *Santa Catalina* con cinco; la de *Piedra Lladra* en el Musel con cuatro, todos de calibre de á veinticuatro, y en disposicion de cruzar los fuegos para defender la entrada del puerto, reforzándose por este motivo á *Coroña* con dos culebrinas de á diez y seis, colocando en *San Lorenzo* dos cañones de á veinticuatro, y en *San Pedro* cuatro de á ocho; estas dos últimas baterías con el objeto de defender la plaza y la ensenada del *Rio del Pollo*, donde los corsarios ingléses hacían aguada y se mantenian en espera y acecho de nuestras embarcaciones. Llegó tambien el oficial de artillería D. Domingo Vazquez Freire, con un numeroso destacamento de esta arma, para servir las baterías, escoltando de paso otro tren de artillería, pólvora, balas y agregados correspondientes, con 400 fusiles, y órdenes repetidas, para pedir mas piezas si se necesitáran. Guarneció á Gijon el regimiento provincial de Oviedo, destacándose compañías y piquetes á los puntos y lugares de la costa mas espuestos: poco despues relevaron á este regimiento doce compañías de granaderos y cazadores de Soria, Logroño, Toro, Leon, Ciudad Rodrigo y Oviedo, las que á su vez habiéndose puesto en marcha para el campo de San Roque, fueron reemplazadas por el mismo regimiento provincial.

Defendido por tan considerables fuerzas, y alejado el te-

mor de una sorpresa, prestó Gijon grandes servicios á la causa nacional durante toda la guerra: á mas de los grandes cargamentos de víveres y de ochenta convoyes de maderas de construccion que en su puerto se libraron de la persecucion de los enemigos, buques de mas importancia y de un inmenso valor, que venian de América con rico cargamento, como la *Saica* del comercio de Cadiz, la *Susana* y otras, se aseguraron allí mismo, burlando la astucia y actividad de los ingleses; no contentos con esto animábanse las lanchas á salir del puerto en socorro de algun buque en peligro. como por ejemplo el que se prestó á un navio de Galicia, vivamente perseguido por un corsario, que de seguro le hubiera apresado, á no virar de bordo, temeroso de los marinos gijoneses, que con el mayor denuedo iban dispuestos á la lucha. Otros muchos casos podríamos citar, de lo cual nos abstenemos por no alargar demasiado nuestra narracion.

Las tristes novedades ocurridas en Francia, y la muerte del infortunado Luis XVI, enlazado con vínculos muy cercanos de parentesco, hacia nuestra familia real, dió margen á una guerra con aquella potencia. En estas circunstancias Gijon como todos los pueblos de España en que la lucha habia sido acogida sin distincion de clases, con el mayor entusiasmo, ofreciendo á porfía cuantiosos donativos para el armamento de los ejércitos nacionales, espresó tambien idénticos sentimientos, segun nos lo espresa el siguiente acuerdo tomado por la Justicia y Regimiento «Que con motivo de las presentes ocurrencias, en que todo el reino se esmera á porfía en dar á S. M. un testimonio de fidelidad y amor para subvenir á los gastos de tan justa guerra publicada contra la Francia, este Ayuntamieuto que en todas ocasiones de igual naturaleza, se ha esmerado en dar iguales pruebas de fidelidad y amor al monarca no puede menos que esforzarse ahora en lo posible, como lo hace, ofreciéndole las quince acciones que tiene en el Real Banco Nacional de San Cárlos, que es lo único que en el dia puede ofrecer.»

Tomáronse los convenientes y acostumb.ados prepara-

tivos de defensa, de acuerdo con el Sr. marqués de San Esteban, comisario provincial de artillería, alistándose varias compañías de milicia urbana, y viniendo á guarnecer la plaza, primero tres compañias del regimiento de Asturias, y despues mas numerosa tropa, que recibió del Ayuntamiento y vecinos una cordialísima hospitalidad y acogida simpática. Sin embargo grandes gastos ocasionaba al municipio el sostenimiento de estos soldados, no recibiendo del Principado auxilio de ningun género: compensando por otro lado estos sacrificios, con la mayor seguridad en que se encontraba la villa y puerto, se trató de un arreglo por el cual residiera siempre en Gijon el tercer batallon del regimiento provincial de Asturias, bajo ciertas bases equitativas al pueblo; en este sentido representó en 1794 el ilustre Jovellanos en un escrito que insertamos en apéndice, consiguiendo merced á su ilustrada influencia, ver cumplidos y satisfechos los deseos de los gijoneses, instalándose poco despues en su querida villa el tercer batallon mencionado. Tambien desde entonces tuvieron residencia fija en Gijon un teniente coronel de artillería y un capitan con una compañía de esta arma.

Ningun acontecimiento notable surgió en Gijon durante nuestra contienda con Francia, si esceptuamos el secuestro de bienes de los francéses, y la fugaz aparicion de algunos corsarios republicanos, que se dejaron ver en la concha; la activa vigilancia de los diversos destacamentos, y el patriótico celo de los individuos del gremio de mareantes, hizo que siempre se encontrara la gente apercibida para un combate que el enemigo no quiso intentar

Consecuencia de la paz de Basilea, sobrevino una nueva guerra con la gran Bretaña; guerra marítima y desastrosa, que concluyó por aniquilar el resto de nuestras flotas, y del poder naval que á tanta altura habian levantado el gran Cárlos III y el cèlebre Ministro marqués de la Ensenada; salvose entonces en Gijon una de las cuatro fragatas, que ignorando la ruptura de relaciones entre España é Inglaterra, salieron del puerto de Acapulco ricamente cargadas; viéndose inopinadamente atacadas cerca de las costas de España; por

unos cuantos navíos ingléses; á la destreza y pericia del comandante, no menos que al buen andar y esceleutes cualidades marineras del buque, es debido que los enemigos no le hubieran apresado, conservando para España los ricos tesoros que traia á su bordo. Varios pertinaces corsarios irrogaron grandes perjuicios al comercio, impidiendo totalmente la navegacion en un largo espacio de tiempo, y en ocasiones las baterías de Arnao y San Pedro, hicieron fuego á alguno que otro mas osado, que parecía pretender tomar la entrada del puerto.

Nada mas tenemos que consignar en el período que narramos, aunque ya en su última època, se vislumbraba la perfidia con que obraban los que se fingian nuestros aliados, y se vaticinaba bien cercano, el instante de demostrarles que aun éramos dignos descendientes de los vencedores de Pavía y San Quintin.

No obstante, tampoco debemos dejar pasar desapercibidos otros sucesos, que si insignificantes en la historia general de la pátria, no dejan de ser un tanto curiosos en la crónica de la localidad: con el fin de testificar los gijoneses el entusiasmo que sentian por la causa de Felipe V, á mas de las contribuciones ordinarias le ofrecieron voluntariamente cuantiosos donativos, que por una suscricion particular llegaron en el año de 1706 á 8260 rs. uniformando á su costa con casaca, *montera* y ropas interiores á los que se alistaron en esta villa: no por eso dejaban de tratar con la mayor humanidad á los del bando contrario, que los azares de la guerra traian presos á Gijon; así que á 18 soldados portugueses que conducidos por un *tropista* llegaron á esta villa en el año de 1706, y 19 holandeses en el siguiente, se les socorría cada dia con una libra de pan, permitiéndoles dedicarse al trabajo en la poblacion y pedir limosna á condicion de que al toque de oraciones ó del avemaría habian de estar en la cárcel; ofreciéndose en 1710, cama y cubierto á varios oficiales del archiduque, que en igual calidad de prisioneros residían en Gijon. Idéntica conducta se observó con varios sacerdotes franceses emigrados. en número de veintinueve, á quienes la revolucion de 1793 y la época del

terror trajeron á esta poblacion; recibiendo del obispo, Ayuntamiento y villa la mas afectuosa y simpática acogida, se les convocaba á todos los oficios que se celebraban en la iglesia parroquial, recibian una pension diaria, y procurábanseles numerosas ocasiones en el ejercicio de las funciones de su sagrado ministerio.

Igualmente se socorrió en el año de 1747, á once marineros de este puerto, que habiendo salido para la Coruña, fueron apresados por un buque inglés, que los trasportó á otro amburgués, que á su vez fué víctima de un corsario de Argél, donde estaban cautivos: se pagó su rescate, para lo que se impuso hasta la reunion de la suma un arbitrio de dos maravedises en libra de carse y carnero.

El alzamiento de moneda dictado en el año de 1725, se señaló con algunos disturbios populares, que hubieron de ponerse en noticia del Regente, que en persona vino á la villa para apaciguarlos: tres años despues estalló otro motin, motivado por la creacion de la Administracion de aduanas; en la noche del mártes de carnaval de 1728, fueron apedreados el Administrador y sus dependientes, resultando algunos heridos: la justicia dictó severas providencias para restablecer el órden, castigando á sus principales instigadores, al par que representó al monarca suplicando se sirviera devolverles las diezmas de la mar; accedió por el pronto S. M.; noticia que se celebró con grandes fiestas y alborozo, si bien casi de seguida volvió á plantearse definitivamente la Administracion de aduanas.

En la noche del 9 de Diciembre de 1746 unos franceses embriagados, que se encontraban sobre el muelle, insultando á las personas que por allí transitaban, fueron requeridos por el juez noble D. Julian de Carrió Miranda, para que se recogieran á bordo de su buque; desobedeciendo á la autoridad, bien pronto pasaron á espresiones injuriosas, y anatematizando el juez tan libre conducta, se abalanzaron á él asesinándole alevosamente: la villa fuertemente impresionada por tan vil atentado, y el Ayuntamiento su fiel intérprete «*por haber recaido semejante homicidio en una tan escelente y principal persona*» entablaron y siguieron la

causa con la mayor energia en diversos tribunales, hasta conseguir la condena del capitan Bode y sus cómplices.

El célebre terremoto de 1755, que tantos estragos causó en Lisboa y otras ciudades, se sintió igualmente en Gijon, aunque afortunadamente sin ocasionar desgracia alguna, solo el caso original de que el agua que surtia la fuente de la Barquera, que venia encañada desde los humedales, se desvió de su curso, sin que fuera posible volverla á su direccion anterior: por haber salido ilesos del terremoto tomó el Ayuntamiento el siguiente acuerdo en el dia 27 de Noviembre «Acordaron uniformemente, se haga procesion de rogativa con misa cantada, suplicando á S. D. M se conmisere de nosotros todos los fieles, dándole las debidas gracias á D N. S. por la gran piedad que ha tenido con esta villa, con el terremoto de los dias pasados, y que se este espuesto S. D. M. el dia de dicha rogativa.»

Diferentes épocas calamitosas registramos en este siglo; las de 1700, 1701 y 1709 en que se padeció en Gijon y toda Asturias grandísima falta de granos, subiendo el precio del trigo al exhorbitante de 120 rs. fanega, y llegando la gente pobre á alimentarse con yerbas perjudicialísimas á la salud, de que se siguió una gran peste, á la cual sucumbieron muchos vecinos dejando otros el pais; la de 1740, en que se estableció un pósito para surtir al público, la de 1789 en que se perdió la cosecha totalmente, y por último la de 1799 en que á la completa esterilidad, se siguió una asoladora epidemia de fiebres pútridas, que sembró el terror y el espanto en la poblacion, y en que tuvieron lugar de admirarse en mas de una ocasion, los nobles y humanitarios sentimientos de sus vecinos, que para mejor dia pensar en adelante sus cuidados, crearon la *Asociacion de Caridad*, que tan inmensos beneficios habia de prestar á los pacientes y desvalidos, segun tendremos ocasion de ver en el curso de esta narracion.

CAPITULO III.

Alteraciones en el gobierno político y económico.—Elecciones municipales.—Ilegalidades.—Aplazamientos.—Nombramientos reales.—Idem en concordia.—Personero y diputados del comun.—Supresion del cargo de Juez pechero.—Diputados del comun.—Junta municipal de propios y arbitrios.—Forma de villa.—Matriculados.—Administracion de aduanas y subdelegacion de rentas.—Nuevos empleos.—Gijon capital de provincia marítima.—Cónsules de naciones estrangeras.—Cuestiones de Ayuntamiento.—Posesion al juez electo.—Querellas con los mareantes.—Así mismo sobre cobro de derechos de sanidad, fiel almutacen y prision de un marinero con el cónsul francés.—Comercio libre con América.—Quintas.—Espulsion de los jesuitas.—Abastos.—Hospital y hermandad de caridad.—Mendicidad.

Notables alteraciones sufrió el gobierno judicial, político y económico de Gijon, durante el siglo XVIII: dispuestos á enterar á nuestros lectores de todas y cada una de sus diversas fases, daremos principio por las elecciones para cargos municipales. Aumentándose las calidades para ser nombrado Juez, rehusaban los comerciantes nobles, hacerse cargo de la vara, que les impedia dedicarse á sus cuotidianas tareas. De aquí que se cometieran grandes ilegalidades, conforme se iba limitando el derecho de personas elegibles, tomando tales proporciones, que en el año de 1734 el diputado del gremio de mareantes Juan Garcia Cantari-

nes les denunció al Regente de la Audiencia del Principado, esponiendo que los regidores que componian el Ayuntamiento, se nombraban unos á otros y á sus parientes dentro del cuarto grado por consanguinidad y afinidad, de que se seguia gran perjuicio; que además estorbaban la eleccion de todo procurador general que no fuese regidor, por lo que no se encontraba bien representada la causa del comun. Anuló el regente la eleccion de aquel año, disponiendo que se observaran en la nueva las leyes del Reino, bajo pena de 10.000 maravedises. En la de 1736 fué recusado uno de los candidatos á pesar de ser hidalgo, porque su padre habia sido barbero. Lo mismo que en el siglo anterior eran frecuentes los aplazamientos y suspensiones de eleccion, por discordias, ilegalidades y otros motivos;al mediar este se comenzó á nombrar jueces en concordia, que ya eran hios de Gijon residentes en lejanos países, ú otras personas que hubieran espresado á la villa algun testimonio de afecto; como por ejemplo en 1749 D. Diego José de Miranda marqués de Premio Real, residente en Cádiz, que socorrió á Gijon con grandes donativos de trigo en época calamitosa y en 1759 el marqués de Gamoneda Secretario de S. M. y gentil hombre de cámara. Estos señores despues de agradecer la fineza, solían nombrar sustitutos que hicieran sus veces, para lo que se encontraban facultados por la justicia y Regimiento.

El gobierno y sus delegados solian inmiscuirse en el derecho electivo de los pueblos, nombrando ó reeligiendo los jueces por real órden como sucedió en 1760, en que sin saber si era tal el ánimo de los electores, que no debia serlo pues si no inútiles eran las órdenes del consejo, se recibió la siguiente: «Hallándome con seguros informes, de la importancia y estado que tienen los dos pleitos que esa villa está siguiendo en los consejos de Castilla y Hacienda, y lo muy conveniente que es para su pronta y acertada direccion, que el Juez por el Estado noble y Procurador general actuales de esa villa, continuen ejerciendo estos empleos sin embargo de que cumpla el tiempo porque fueron electos: en esta atencion y por otros justos motivos que me asisten, he

venido en permitir que continuen sirviéndoles por otro año mas; y en su consecuencia prevengo á Vmdes. que en las próximas elecciones no hagan novedad alguna con los referidos Juez y Procurador general, y los mantengan en estos oficios por solo otro año mas, sin embargo de cualquiera costumbre que haya en contrario, dando Vmds, aviso de haberlo así cumplido, Dios guarde á Vmdes, muchos años.-Madrid 13 de Junio de 1760.—Diego obispo de Cartajena. —A la justicia y Regimiento de la villa de Gijon.» D. Juan García Jove Llanos desempeñó por espacio de siete años consecutivos el oficio de juez, los tres primeros por eleccion y los restantes por especial mandato del rey Cárlos III; reclamó en 1790 por juzgar esta disposicion contraria á la regalia electiva del Ayuntamiento, el Sr. D. Ramon de Jove Das-Marinas, siendo atendida por el fiscal del consejo conde de Campomanes, aunque ya el interesado se habia anticipado á los deseos del proponente, haciendo dimision de su cargo. En cuanto á las elecciones por concordia eran frecuentísimas, siendo nombrados en tal calidad en 1782 D. Francisco Alvarez Tegera y en 1799 D. Antonio García Rendueles. Las alcaldías de Hermandad por el Estado noble, recaian siempre en individuos residentes en lejanos países. La eleccion de personero y diputados del comun, se hacía por los vecinos agremiados en el atrio de la iglesia parroquial, convocados á son de campana y bajo la presidencia del Juez.

En el año de 1761 tuvieron lugar dos modificaciones importantes, la primera fué una real órden por la cual se disponia que las elecciones que acostumbraban á hacerse en 23 de Junio, se verificaran en adelante el 31 de Diciembre de cada año, y la segunda y mas importante, la supresion del cargo de juez pechero: hacía mucho tiempo que no se encontraban personas idoneas para desempeñar tal oficio, ya porque los individuos pertenecientes á este Estado, se apresuraban en el momento en que sus circunstancias se lo permitian, á procurarse ejecutorias de hidalguía, ó porque otros que tal vez sirvieran para su desempeño, lo rehusaban por no entrometerse en competencias, siempre ruinosas

para el pobre en contra de grandes y poderosos; es lo cierto que casi siempre habia que hacer tres ó cuatro elecciones, y que muchas veces se declaraba en suspenso: tan irregular estado no era posible continuase, de aquí que pedida en 8 de Junio autorizacion para nombrar dos jueces de la clase de hidalgos, y suprimir el pechero, concedióse con la única advertencia, de que vinieran á ello los individuos de esta clase; ninguna dificultad opusieron, segun se desprende del siguiente acuerdo del municipio correspondiente al 28 de Diciembre del año citado. «Por el procurador general se hizo presente, que habiendo en fuerza de la comision que se le dió practicado asistido del escribano, las diligencias correspondientes con los individuos del Estado general, estos por si y sus sucesores, hacen cesion de la vara y jurisdiccion de este Estado al Ayuntamiento, y le piden en su lugar nombre otro juez por el Estado noble, como resulta de las diligencias presentadas, por lo que y ser tan grave la necesidad de dar á esta villa y concejo dos jueces para que pueda ser á todos administrada justicia; pide por su parte se ejecute así como se ha hecho por iguales motivos en otros concejos de muchísima menos vecindad.» Nombrada una comision de regidores que emitiese dictamen acerca de la jurisdiccion que habia de ejercer cada juez, señalando fijamente sus atribuciones, á fin de evitar competencias, y la manera en que se habia de elegir; determinose en cuanto á esto último, que las dos primeras papeletas que salieran de la urna, fuesen respectivamente juez primero y segundo, y que si este era regidor y el otro no, cambiarian sus cargos, pasando el segundo á primero y viceversa.

Esta variacion y algunas otras ocurridas en este período, nos mueve á trazar un cuadro completo, de la organizacion municipal en el siglo XVIII, que con ligeras reformas es la misma que ha venido subsistiendo hasta la revolucion política y cambio de régimen de gobierno ocurrido en nuestros dias.

Dos jueces nobles ejercian tanto en la villa como en el concejo, igual jurisdiccion: el primero presidia el Ayuntamiento, recibia las órdenes de S. M. y tribunales superio-

res, haciendo que se las diera cumplimiento, entendia tambien en todo lo político y económico: por su ausencia y enfermedades le reemplazaba el segundo, y á falta de ambos el regidor decano. Los regidores eran todos perpetuos y de nombramiento real. El Procurador síndico general, tenia el deber de concurrir á todos los Ayuntamientos que se celebrasen, y de abogar en los mismos por cuanto considerase de utilidad pública. El Personero tenia la misma representacion en los Ayuntamientos y fuera de ellos, que el Procurador síndico general, los diputados del comun solo tenian voz y voto en los asuntos que no eran de gobierno político.

Tambien se conocia por entonces la Junta municipal de propios y arbitrios; esta la presidia el juez primero, componiéndose de dos regidores comisionados por el Ayuntamiento, de los diputados del comun, y en aquellos casos en que se ventilaban asuntos concernientes á la conservacion ó mejora del puerto, concurrian tambien dos diputados del comercio, y en todas ocasiones ambos procuradores; estos con voz y representacion, los demás con voto. En esta junta se trataban los asuntos relativos á su denominacion; espidiéndose libramientos, examinadas las causas que les originasen, é intervenía en las obras públicas procedentes de dichos propios y arbitrios en las relaciones semanales ó mensuales de los gastos que se hacian en ellas. Los caudales se depositaban en arca de tres llaves, de las cuales tenía una el tesorero nombrado por la Junta, y las otras dos el jnez primero y el regidor decano.

La justicia y Regimiento, concurria en lo que se llama *Forma de villa*, á todas las festividades de la parroquia y procesiones públicas en lugar preferente, asistiendo tambien los diputados del comun y procuradores síndico general y personero en sus respectivos puestos, con preferencia á los individuos de Ayuntamiento, á quienes antecedian los dos porteros con vara de justicia, marchando delante de dicho cuerpo el tambor de la villa. A las representaciones dramáticas y á cualquier fiesta ó regocijo público, asistía el cuerpo municipal de la misma manera, sin admitir en su

no á ningun otro individuo á escepcion de algun grande de España que se hallare en la poblacion, ú otra persona caracterizada á quien se invitaba para la asistencia. Solo en tales casos salia el Ayuntamiento en cuerpo, pero lo hacían en su representacion, dos regidores precedidos de los porteros con vara, en el recibimiento del obispo de la diócesis y Regentes de la provincia, la vez primera que visitaren la poblacion; que en las demás se circunscribian á saludarles en su alojamiento al igual que á otras personas distinguidas.

A pesar de hallarse los matriculados del puerto, sujetos á la justicia ordinaria, en todo lo concerniente al gobierno político y económico, no podia ejercerse libremente la jurisdiccion con ellos, puesto qne siempre que se ofrecía castigarles por los delitos en que incurrian referentes á las faenas de su profesion, se interponía el comisario ó subdelegado de marina, llamando á sí la causa, y si se les imponía multa, no consentia su exaccion, sin que le pasaran los autos y prestara su conformidad; de aquí que muchas veces quedaban impunes los delitos, tanto que en algunas reclamó á la superioridad la justicia y Regimiento, en solicitud de que S. M. les concediera la facultad de proceder en estos casos con independencia de la marina: no fueron atendidas sus súplicas, así es que hasta nuestros dias han venido surgiendo conflictos entre ambas autoridades, por lo mal determinado de sus respectivas atribuciones.

Establecida en el año de 1728 la administracion de Aduanas, suprimiéronse las diezmas de la mar, con grave detrimento de los fondos municipales; creadas en 1800 dos nuevas subdelegaciones de rentas en el Principado y subordinada la junta de Gijon á la de Oviedo, en los ramos provinciales; eran continuas y ruidosas las competencias entre ambos subdelegados, hasta que por último á solicitud de la justicia y Regimiento se declaró la de Gijon independiente, como situada en puerto habilitado y comercial.

Creáronse durante este siglo diversos empleos. como subdelegados de rentas, id. de tabacos, alcaldes de hermandad de hijo-dalgos, alcalde de la mar, subdelegado y

auditor de marina: en el año de 1798 y en virtud de la representacion hecha por el Excmo Sr. D. Gaspar de Jovellanos, dispuso el ministro D. Juan de Langara, que trasladara á Gijon su residencia el Sr. comisario de marína, gefe superior de la provincia, que hasta entonces la tenía en Avilés; medida conveniente y á todas luces precisa, pues era estraño que esta autoridad no tuviera su asiento en el único puerto habilitado, y por donde se hacía la mayor parte del comercio de Asturias; tambien se aumentó la importancia de este cargo suprimiendo la comisaría de Rivadesella para reunir en la de Gijon todo el gobierno político naval de las costas del Principado. Vinieron como es de consiguiente con el comisario varios otros funcionarios entre ellos uno con el caracter de capitan de puerto. Dada nueva organizacion á este ramo de la marina y aun distinta denominacion, constaba su personal en 1807, de un comandante con la graduacion de capitan de navío; ayudante primero, teniente de navío; segundo, teniente de fragata; tercero, alferez de fragata; y finalmente el capitan de puerto tenia la de teniente de navío; con los correspondientes empleados subalternos.

Los asuntos comerciales de distintas naciones estranjeras, exijian la presencia de un agente que protegiera y facilitara los intereses de sus nacionales, asi que ya en el año de 1704 tenia la Francia en Gijon un vice-consul, siguiéndola Inglaterra que en 1751 acreditó en este puerto un agente de igual categoría.

Habia caido en desuso la costumbre de dar posesion al juez, junto al pozo viejo, frente á las casas del marqués de San Esteban; en el año de 1736 volvió á restablecerse, desplegándose en el acto gran aparato, y asistiendo numerosa concurrencia, que presenció el acto de toma de vara del juez entrante, despues que hubo jurado la fiel observancia de las leyes y pragmáticas; siguió así por algunos años hasta que nuevamente olvidada esta fórmula, trató de renovarla en el de 1791 el marquès de San Esteban, protestando la eleccion si no se daba posesion al juez como era costumbre inmemorial frente á su casa: recusó tal propues-

ta el Ayuntamiento por boca del alferez mayor D. Francisco de Paula de Jovellanos, manifestando que la posesion era libre del municipio, y que si antes se daba en aquel sitio era por evitar la penosa y estrecha subida que conducía al consistorio antiguo (1): asi que en este año se verificó el acto bajo los arcos de las casas consistoriales: no satisfecho el marqués con tal respuesta, continuó protestando por espacío de algunos años, hasta que por fin el regente del Principado, determinó como era natural, que la ceremonia se celebrase en la sala capitular del Ayuntamiento,

Diferentes cuestiones se suscitaron al municipio durante este período, como las de puerto, carretera é instituto, á las que hemos de consagrar capítulos especiales, y otras si bien de menos monta, bastante interesantes, para conocer el teson y la energía conque defendia sus derechos, que trataban de vulnerar diversas autoridades, apoyadas en el favor conque eran recibidas en la corte, cuantas medidas tendiesen á aminorar la influencia de las corporaciones populares.

Favorecidos en alto grado los individuos del gremio de mareantes, por los diversos gobernadores del Principado; favoritismo que debemos achacar á su constante oposicion al municipio, se espidió en el año de 1700, y á su instancia, una orden por la cual se prohibía que saliera ningun buque del puerto sin su licencia; se reunió con tal motivo el Ayuntamiento, tomando el siguiente acuerdo. «Que los jueces han sido y son de esta villa para que en la primera instancia de todas las cosas que se ofrecen jurídicas y políticas las pueden determinar primaria é inmediatamente. teniendo asimismo el gobernador como tiene la propia jurisdiccion en todo este Principado, como juez supremo debe enmendar lo que los inferiores inopinadamente hicieren; pero no abrogarse las causas en el principio de ellas, mayormente en las del gobierno y política y estando en la presente toda la razon de la villa, puesto que si siempre que

(1) Edificio destinado en la actualidad á carcel pública.

saliesen las embarcaciones hubiesen de pedirle licencia, seria de tan grande agravio, que conocidamente menoscabaria el comercio y se despoblaría lo cual ocasionaría grandes daños por lo tanto se acuerda protestar contra esta órden, y que pasen á Oviedo regidores para que el Sr. Gobernador la modifique.» Hízose así pero en vano; nuevamente va otra comision con el fin de denunciarle el *error de que es víctima*, y tampoco es atendida; entonces se protestó ante los tribunales superiores, y despues de muchos años y de largo y costoso pleito, imperó al fin la razon, devolviendo al municipio la facultad que le habia sido arbitrariamente quitada.

Eran los mareantes agremiados, la eterna pesadilla del Ayuntamiento, siempre suscitándole dificultades, y siempre en simulada competencia; en el año de 1731 á consecuencia de una prohibicion espedida por los diputados, para que solamente sus lanchas pudieran salir en busca de los buques que se dirijian al puerto, tomaron la justicia y Regimiento el siguiente acuerdo «Que desde tiempo inmemorial se permitió á los mareantes de esta villa, salir en libertad á buscar los navios los primeros que lograban verlos sobre la costa, quienes lograban el interès de hecharles pilotos, que los conduce hasta la barra, y el de remolcarlos todo el trecho, de adonde no puede usar de la vela, hasta entrarlos en el muelle y asegurarlos, y cuyo interés estaba en toda tal emulacion, que salian á buscar los navios á mayor porfía de remos, tres y cuatro leguas, de suerte que por desconfianza de socorro, ninguno dejaba de entrar. Hoy es al revés y se van á otros puertos, y aun á distinta provincia, como se vió el año pasado por la innovacion que hicieron los del gremio estableciendo lánchas á sueldo, que salen tarde y mal: esto es al mismo tiempo un acto de jurisdiccion, que no les es permitido hacer, por lo tanto se protesta y anulan todas las medidas que dictaron en este sentido. restaurando con anuencia del Sr. Regente la anterior costumbre.» Fueron satisfechos por el pronto los deseos del municipio, aun cuando mas adelante se restableció en parte aquella disposicion. Tres años despues y en virtud

de Real Cédula de D. Felipe V se establecieron las matrículas de mar en todas las costas de España, *de la gente que usa en ellas el arte y oficio de marineros, para servia en los buque de la armada nacional.* Trabajo costó hacer cumplir esta órden á la gente del gremio, requiriéndose la venida del comisario de marina, y la mayor energía por parte de la justicia y Regimiento, auxiliada por la fuerza pública, que al fin consiguió que se obedeciera en todas sus partes el mandato real.

Tratándose en el año de 1749 de quitar á la villa la facultad de nombrar comisarios de sanidad, que siempre habia sido de su competencia, el Ayuntamiento rebatió las primeras providencias como perjudiciales al Real servicio y á la jurisdiccion en el gobierno político y económico, alegando que hasta entonces habian contribuido al sosten de aquellos empleados, sin la menor dificultad, todas las naciones estranjeras que comerciaban en Gijon. y que solo á influjos del cónsul francés, se habian pretendido escusar algunas de ellas; que variada la denominacion de estos funcionarios y nombrados jueces, no podrian asistir con igual puntualidad que hasta entonces; por lo tanto se ordenó á los mareantes que no introdujeran en el puerto embarcacion alguna estranjera, sin que antes se hubieran entregado á la justicia y Regimiento los despachos de sanidad, apercibiéndoseles bajo gravísimas penas, que de ningun modo tratasen con las gentes de abordo, ni llevaran á tierra carta ú objeto alguno, hasta cunplir con el indispensable requisito. que se les encomendaba: todo ello atendiéndose á las cláusulas literales de las reales órdenes vigentes.

La escesiva influencia que en la corte de España ejercian los agentes de la Francia, despues que una misma augusta familia, ocupaba el solio de ambas naciones, determinábase aun en los mas pequeños asuntos, en que los subditos de aquella, y mejor aun los que tenian en su gobierno alguna autoridad, pretendían en sus relaciones con España, inmiscuirse en atribuciones ilegales, y atropellando nuestras leyes, hacer prevalecer su opinion contra toda

razon y justicia; ya hemos visto lo que pasó con motivo de los nombramientos de comisarios de sanidad, pues bien en el año de 1774, el cónsul francés en Gijon, se resistió á pagar los derechos de corretaje y fiel almutacen, debengados por un buque de su nacion, é hizo arrestar á un marinero, sin la intervencion de la justicia: profundamente ofendido el municipio contra estos actos de jurisdiccion, los denunció al embajador francés marqués de Ossum, y á la Real Audiencia del Principado; contestó el primero desde el Escorial á 13 de Octubre, asintiendo á la opinion del Ayuntamiento, aun cuando con algunas evasivas dictadas seguramente para dejar bien parado á su subalterno; la contestacion de la Audiencia dirigida directamente al cónsul, fué mas clara y contundente; despues de condenar el hecho citado añadía. «Esta dicha Real Audiencia ha acordado hoy dia de la fecha, se despache á Vmd, órden para que se abstenga de ejercer acto alguno de jurisdiccion, como el que motiva esta espediente, arreglándose en todo y por todo á la convencion entre las dos córtes de España y Francia de 23 de Mayo de 1769.» Suscitada nuevamente y por el mismo descontentadizo cónsul en el año de 1776, la exencion á favor de sus nacionales del pago de los derechos de sanidad, se corrió este espediente hasta la Junta superior general del reino, que determinó en todo conforme con la representacion del Ayuntamiento.

Como hubiese llegado á noticia del municipio que iba á declararse libre el comercio con el continente americano, y que la ciudad de Santander trataba de abrogarse el esclusivo privilegio de su uso en detrimento del puerto de Gijon, por donde se hacía todo el del Principado de Asturias y reino de Leon, representó en este sentido al fiscal del consejo de Castilla D. Pedro Rodriguez Campomanes, para que con su merecida influencia, satisfaciera los deseos de Asturias: en el lugar correspondiente diremos el resultado que tuvo esta esposicion.

Las quintas creadas en el año de 1762, acarrearon á igual que las matriculas, bastantes molestias al mu-

nicipio que se vió obligado á obrar sigilosamente en el empadronamiento de los mozos solteros, y únicamente la nunca desmentida lealtad del Principado, hizo que no se señalasen con trastornos y alborotos como en otros puntos de España.

En el año de 1767 y á 8 de Mayo, se publicó una real órden de S. M. dada en en el Pardo á 2 de Abril en que despues de anunciar la espulsion de los padres jesuitas, prohibia el trato y comunicacion con ellos de palabra ó escrito, é igualmente las disertaciones en pro ó en contra de la real determinacion «vista por dichos señores la pusieron sobre su cabeza y la obedecieron como carta de su Rey y señor natural.»

Continuaban haciéndose los abastos por medio de remates públicos, que tenian lugar en el portal ó ante portal de la casa del marqués de San Esteban: cuando llegaba algun buque con cargamento de bacalao se proveia á los vecinos de la villa y concejo de lo que necesitaren, ajustándose la cuenta del precio á que salian la arroba ó quintal: para la recoleccion de los frutos de indispensable consumo, y con el fin de evitar que pudieran ser perjudiciales á la salud pública, se reunia el Ayuntamiento en 4 de Julio de cada año, significando á los labradores, el dia en que habian de principiar á recoger la cosecha.

A mas del antiguo Hospital que segun el Sr. Jovellanos se llamaba en su niñez *espital de los corraxos*, por ser en su fundamento aberguería de peregrinos y advenedizos que en Gijon llamaban *corraxos* cuando su oficio era devocion de moda, y que recibió en este siglo grandes donativos de muchos bienhechores, entre otros uno del Sr. D. Josè Labandera y Reyero, se fundó en el año de 1804 por el cura párroco Sr. D. Nicolás Ramon de Sama y otras personas caritativas, una Hermandad de caridad, especie de Asociacion de beneficencia domiciliaria, que dispensó los mayores cuidados á los pobres y desvalidos enfermos, hasta que ensanchando sus recursos en fuerza de la acogida simpática que le dispensó el vecindario, originó la creacion de otro

Hospital, que considerablemente mejorado y con igual título subsiste aun en el dia. (1)

La escesiva liberalidad que se tenia con todo género de pobres, además de los impedidos y vergonzantes, que son los que en nuestro juicio deben ser preferentemente atendidos, hacia que muchos vagos á titnlo de peregrinos, y labradores mal avenidos con los trabajos del campo, pulularan de un modo tan estraordinario en la poblacion, que hubo la justicia y regimiento de tomar sus medidas, haciendo un buen espurgo de ellos, impidiéndoles para lo sucesivo tomar carta de vecindad en Gijon.

---

(1) Para mas noticias véase la Memoria sobre este Establecimiento impresa en el año de 1865, y escrita por el autor de esta Historia.

CAPITULO IV.

Gobierno eclesiástico.—Sacristan mayor.—Eleccion.—Honorarios.—Obligaciones.—Nuevas tentativas para fundar conventos de varones.—Casa-hospicio regida por religiosos mercenarios.—Tumulto.— Es disuelta de órden del consejo.—Priorato de frailes de San Bernardo.—Fundacion de la escuela de Cristo.—Cofradía de sacerdotes.—Id. de la misericordia.—Prohíbense los disciplinantes y otros espectáculos en la fiesta de Semana santa.—Diversos templos que gozaban del privilegio de asilo.—Circunscribese solo al de San Pedro.—Ensanches y mejoras de esta iglesia.— Su riqueza en alhajas y ornamentos.— La capilla de San Juan Bautista (colegiata).— Otras capillas.—Proyecto de nueva iglesia parroquial.—Carta de Jovellanos.—Contestacion del municipio.—Es abandonado.—Trátase de construir un cementerio.—Patriótico celo del Sr. Jovellanos y sus infatigables trabajos.—Queda sin resolver.

El nombramiento de sacristan mayor se hacía por la justicia y Regimiento con asistencia del párroco en la forma siguiente; se sorteaban los regidores y aquel que salia agraciado, nombraba la persona que le parecia siempre que concurriesen en ella algunas circunstancias de mérito y calidad, y la especial de que fuera vecino de la villa y concejo de Gijon. El sacristan percibía, además de otras ofrendas, un real de vellon por administrar la Santa-Uncion, otro por cada matrimonio é igual cantidad por bautizos; de los donativos que el dia de difuntos se llevaban á la iglesia, ele-

gía la mejor; cuando fallecía algun feligrés, si estaba heredado y era soltero la mitad de todas las obladas de su primer domingo: por las misas cantadas en la iglesia recibía dos reales vellon; de algunos aniversarios fundados en la parroquia le tocaba la mitad de la ofrenda; se le llamaba para todas las funciones de iglesia y aunque no recibiera aviso recibia sus derechos como todos los demás sacerdotes.

Era de su cargo, nombrar los mozos y acolitos de sacristía con la aprobacion correspondiente del Ayuntamiento y párroco; cuidar del aseo y limpieza de la iglesia y sacristía; conservacion de su plata, alhajas, ornamentos y mobiliario siendo responsable de su seguridad. No podía dar distinta aplicacion á estos objetos aunque fuera para mayor ostentacion del pueblo, sin el espreso permiso del Ayuntamiento y parroco; tenia obligacion á cantar todas las misas de pueblo en dia festivo, ó poner persona que lo reemplazare en enfermedades ó ausencia, y para responder del cumplimiento de buen desempeño, prestaba escritura con la correspodiente fianza ante la justicia y Regimiento, que de seguida le daba la posesion.

Durante todo este siglo tan solo dos veces se pensó en fundar verdaderos conventos, tentativas que corrieron igual suerte que en el anterior, en 1735 y á 9 de Noviembre nos encontramos con el siguiente acuerdo del municipio «Que por cuanto D. Nicolás de Hoyos Calderon y D. Diego García Argüelles, tienen órden y caudales para hacer en este Principado la fundacion de un convento de religiosos en parage en que hallasen mas necesidad y que la tiene este pueblo es tan constante, y deseando su remedio, determinaron que se escriba al Illmo. Obispo para que se empeñe é interponga sus buenos oficios, á fin de que esta villa y sus vecinos consigan patente tan estimable.»

Desde luego su Ilma. no atendió esta súplica, por lo que no se volvió á tratar de este asunto: veinte años mas tarde fué otro obispo de Oviedo quien le renovó, proyectando establecer en el Santuario de Contrueces, un convento ó seminario, escitando al Ayuntamiento para que contribuyese

con alguna cantidad; este cuerpo por conducto del alferez mayor D. Francisco Gregorio de Jovellanos, lejos de asentir á la opinion de su Ilma, le hizo presente con la mayor reverencia «la gran incomodidad que tendría la villa en que se hicieran cargo de la tutela de tan venerable santuario, que siempre y desde tiempo inmemorial era de su competencia». Desde entonces no se pensó mas, ni siquiera por incidencia en la planteacion del convento

Pero si con este carácter, no lograron las diligentísimas comunidades, sentar sus reales en Gijon, cuyas rectas avenidas encontraron siempre obstruidas, idearon hacerlo por otros medios que vinieran á producir idénticos resultados. A título de hospicio se fundó en el año de 1702 en una calle de Gijon que desde entonces tomó el nombre de la Merced, un establecimiento asistido por religiosos de esta órden; muy luego la construccion de una iglesia aunque pequeña, comenzó á despertar cierto recelo en las autoridades parroquiales, que traducido pronto en hechos, á medida que adelantaba la edificacion dió márgen á unos despachos del Sr. provisor, en los que se requeria una exacta definicion, del verdadero objeto á que se aplicaba; circulada esta noticia en la poblacion, sobrevino uu gran tumulto, en que tomó parte todo el populacho en favor de los amenazados religiosos, y en detrimento de la Justicia que á 13 de Julio de 1774 publicó un enérgico auto de oficio, intimidando á los alborotadores, y representando á la par al consejo de Castilla, en pró de la casa hospicio, entre otros en los siguientes términos: «no puede dudarse de la utilidad pública que de el resulta, pues además del consuelo espiritual, que todos los vecinos de uno y otro sexo tienen de tener un ejemplo aunque pequeño, á donde frecuentar la devocion de Ntra. Sra., á donde á las horas competentes lo pueden lograr en el ejercicio del Santo Rosario y otras devociones, se sigue el que los pocos religiosos que asisten en el dicho hospicio, les son de inestimable aprecio. por el contínuo servicio de confesiones y pláticas espirituales, y todo lo demás que pueda ser de consuelo espiritual, de ayudar á bien morir, y mas que su calidad ejercita, mayormente cuando

nunca puede ser en perjuicio de nadie, ni menos del derecho parroquial, antes es de grande alivio á las obligaciones de los señores párrocos, pues les ayudan á lo que no es fácil poder cumplir en una tan numerosa vecindad como la de esta villa.»

Representó, pues, el municipio y además los religiosos; las razones que esponian no fueron atendidas; en 18 de Agosto se recibió una órden bien severa del Consejo en la que se espresaba que de ningun modo se consentia la fundacion de convento alguno de religiosos mercenarios, y «que ya en el año de 1694 se habia prohibido del modo mas riguroso y terminante, para que ahora á pretesto de Hospicio, tratara de desobedecerse» acompañaba tambien el embargo de las obras: con el mayor acatamiento replicó el municipio en solicitud de que se permitiera su continuacion y rehuyendo toda idea de convento; inútiles fueron sus gestiones, en el mes de Enero del año inmediato de 1705 quedó disuelto el Hospicio en virtud de órdenes superiores demoliéndose todos los altares y paredes de la nueva iglesia, por varios agentes de la fuerza pública, que exprofeso vinieron de Oviedo. Recurriose en representacion al monarca coadyuvando el general de la órden, para que se permitiera la restauracion de la casa; todos sus esfuerzos se estrellaron en el veto mas absoluto y en la oposicion de influencias superiores.

Con mayor fortuna el Real Monasterio y comunidad de Santa María de Valdedios, perteneciente á la órden de San Bernardo, consiguió en 1735 ser admitido por vecino de Gijon, haciéndole presente y participante, de todas las utilidades, franquicias y privilegios de que disfrutaran los demás vecinos de la villa y concejo, eximiéndole del pago de todo tributo ó gabela. Establecieron aquí los religiosos un Priorato en la calle que desde entonces tomó su nombre, y que ha venido subsistiendo hasta la estincion de las órdenes monásticas.

El mas esquisito celo y ardiente amor á la religion católica romana, significábase con frecuencia, aprovechando el mas ínfimo motivo: reuniéronse en la capilla de San Lo-

renzo en el dia 13 de Junio de 1726, varios sacerdotes y caballeros de los mas distinguidos de Gijon, con el objeto de oir al ilustrado presbítero D. Diego Jacinto Solares, que pronunció una elocuente oracion, exhortando á los concurrentes á organizar una Congregacion ó Escuela de Cristo á imitacion de la fundada por por San Felipe Neri; se aceptó con agrado la proposicion del Sr. Solares, solicitando de seguida el permiso del Sr. Obispo, que le otorgó en una atenta carta. de la que tomamos los siguientes párrafos: «siendo obligacion indispensable de nuestro Pastor al oficio, no menos la mas solícita providencia en procurar á los fieles que la providencia divina á puesto á nuestro cargo el pasto espiritual de sus almas, en muchos modos abundante, que la vigilancia mas celosa y atenta en su conservacion y guarda. Informados del mucho fruto que con sus santas reglas y ejercicios hace en el pueblo cristiano la congregacion de la Escuela de Cristo Nuestro Señor, fundada primero en Madrid, y despues en muchas ciudades, y lugares de ambas Castillas y Andalucía, constándonos de los vivos deseos de nuestros amados hijos en Cristo, los vecinos de la villa de Gijon, así eclesiásticos como seglares, tienen de que en su villa tambien se establezca la dicha congregacion, movidos de su cristiana devocion y condescendencia, gustoso con la humilde súplica que á este fin en nombre suyo, y de sus parroquianos nos hizo D. Francisco del Rio, Arcipreste y cura de dicha villa hemos venido en concedérsela».. »para que todas personas asi eclesiásticas como seculares, que desde ahora en adelante segun requisitos de dicha Santa Escuela fueren en ella admitidos con la divina gracia, cumplan y observen todas y cada una de sus constituciones y en las entrañas del Señor les exhortamos á que con toda la puntualidad y fervor posibles, asistan á los grandes ejercicios de oracion. penitencia y humildad y otras virtudes prevenidas en dichas constituciones como inspiradas por el Espíritu Santo al glorioso San Felipe de Neri su fundador y asi damos á dicha congregacion toda la facultad y licencia necesaria, para que en la iglesia ú oratorio donde desde luego se congregasen ó cualquiera

otro donde con el tiempo se pasasen puedan hacer todas las funciones que previenen sus constituciones así sagradas como otras observando siempre los ritos eclesiásticos.» Sigue luego el nombramiento de los diversos oficios, que por primera vez hizo el obispo, dejándolo para el inmediato reemplazo de competencia de la Congregacion, y termina concediendo cuarenta dias de indulgencia á los hermanos, y ordenando que se insertara la carta de fundacion al frente del libro de acuerdos. Se leyó este documento en reunion tenida en la capilla de San Lorenzo, el dia 25 de Julio del mismo año: acto contínuo prestaron juramento todos los hermanos de consagrarse á defender la inmaculada Concepcion de María, dando principio de seguida á los ejercicios, que continuaron todos los jueves en la iglesia parroquial de San Pedro, hasta que á sus espensas y habiendo donado el terreno D. Cárlos de Valdes Sorribas, construyeron una pequeña casa y oratorio para celebrar sus reuniones. Tenia esta Hermandad correspondencia con otras treinta y nueve congregaciones de España, y en general durante el tiempo de su existencia se observaron con el mayor órden sus estatutos, dando el mejor resultado sus cristianas y morales conferencias.

Otra cofradía ó congregacion de importancia, era la de sacerdotes y curas párrocos del concejo y forasteros, en la cual solo se admitía de la clase de seglares y en calidad de hermanos á los primogénitos de la casa de Valdes. La bandera y al médico titular de la villa: pagábanse por turno entre los cofrades los gastos que ocasionaba la festividad del Corpus, y al fallecimiento de alguno de ellos, se costeaba el funeral con los fondos de la cofradía; celebrándose cuatro misas por su eterno descanso, si habia fallecido fuera de la poblacion.

La antiquísima congregacion de la Vera-Cruz de la Misericordia, cuyo principal deber era representar en la Semana Santa, la muerte y pasion de Nuestro Redentor Jsucristo, solemnizando algunas otras fiestas del año, habíase ido desviando del verdadero celo por la religion, para entregars á parodias ridículas de misterios sublimes, ó á liba-

ciones impropias de los dias mas santos del año; por eso la justicia y Regimiento, dispuso muy atinadamente en el año de 1777, la prohibicion de los disciplinantes, empalados y otros espectáculos en los dias de Semana Santa, Cruz de Mayo y rogativas, en que desempeñaban el principal papel los hermanos de esta Cofradía; que desde entonces descendió rápidamente de su esplendor antiguo, hasta el estremo de que abandonada por las personas de mérito y distincion, arrastró por algunos años una vida agonizante, sucumbiendo por último al finalizar el siglo XVIII.

Algunos de nuestros lectores quizá ignoren el orígen de la leyenda *Unica iglesia de asilo* que se vé en la portada de nuestro templo parroquial: antiguamente, los criminales perseguidos por la justicia, que conseguian refugiarse en templos ó capillas que gozaban del privilegio de inmunidad, veíanse por el pronto libres, sin que á las autoridades ó sus agentes les fuera permitido apoderarse del delincuente en aquel sagrado recinto; antes bien tenian obligacion de atenderle con el necesario sustento, hasta que la superior autoridad eclesiástica del reino y á veces segun el fuero de la iglesia, el Sumo Pontífice permitia su extradicion. En Gijon parece disfrutaban de este privilegio varias capillas, pues segun vemos en el libro de acuerdos del municipio del año de 1729, el molinero Pedro Carriles, que habia asesinado á su mujer, cuyo cadáver se encontró en la presa del molino, se refugió valiéndose del sagrado derecho de asilo, en la capilla de la Concepcion, donde residió muchos meses, con guardas que le puso la justicia y Regimiento; la cual recurrió al consejo de Castilla, esponiendo los grandes gastos que le ocasionaba la seguridad y manutencion del preso, que se mantuvo allí hasta que por un despacho del Nuncio de Su Santidad, se le entregó á la autoridad competente. Por fin el año de 1774 y en virtud de muchas reclamaciones, determinó el Sumo Pontífice las iglesias que habian de tener esta prerogativa, cercenando considerablemente su número: con este motivo tomó el Ayuntamiento de Gijon el siguiente acuerdo: «Otrosi se hizo presente una copia del despacho de inmunidad librado por el

Sr. obispo de este obispado, en que su Santidad declara las iglesias que la deben tener, y que en esta villa alcanza solo á la parroquia, de lo que enterados digeron se comunique al cura, y se inserte en el libro de acuerdos.» Hé aquí esplicada la significacion de la leyenda *Unica iglesia de asilo.*

Entre tanto y si bien gestionaban activamente los gijoneses colocados en altos puestos, para obtener la construccion de otro templo, se esmeraban á porfia dentro de la irregulares condiciones en que se asentaba, en mejorar el existente. Derribado por un rayo el remate de la torre, se reedificó en el año de 1701, á espensas y devocion de los Sres. D. Toribio Menendez Valdes, D. Alonso Carrió Labandera, D. Francisco Gonzalez Valdes y D. Matías Ensucho, residentes en la ciudad de Lima y naturales de Gijon, ajustándose la obra que dirigió el maestro Joaquin de Vigil en la cantidad de veintidos mil reales. En el año de 1723, se doró y estofó el retablo principal de la parroquia á espensas de varios hijos de Gijon, avecindados en Méjico: tambien se ensanchó la Iglesia siendo cura párroco D. Gerónimo Reliez, en el espacio que comprende la capilla mayor, desde el panteon de la casa de Valdès; sus bóvedas se levantaron con fondos de la luminaria del Santísimo en el año de 1741, las capillas de San José y Coronacion en el de 1730; ésta á espensas del gremio de Mareantes y aquella á la de la cofradia de Animas. Las de la Vírgen del Rosario y San Francisco en el de 1734, la segunda por la Congregacion de la Orden tercera, y la primera por los vecinos D. Cipriano Menendez Valdes, D. José Diaz de Valdes y D. Márcos García Sala Argüelles y el retablo por D. Diego García Argüelles. La magnífica capilla de la O, se ha construido en el año de 1777 y adornado con su retablo á espensas del Doctor D. Juan Jove Muñiz, natural de Gijon y Magistral de la iglesia de Santander.

La justicia y Regimiento concedió permiso al marqués de San Estéban del Mar, y á su cuñado D. Francisco de Jove Llanos, para construir dos capillas á espaldas de la de los Reyes, hacia el Norte, dando así mayor estension y servicio á la Iglesia, á la cual se unieron por medio de

dos arcos, efectuándose esta obra en el año de 1744. Dedicose la lindante á la de los Reyes por el mismo marqués, á Nuestra Señora del Cármen; y la otra con arco y entrada por la del Rosario, por el Sr. Jove Llanos á la Natividad de nuestro Señor Jesucristo: en el centro de la pared de una y otra, dispusieron ambos señores construir dos panteones, cuya fábrica de sencilla cantería, corresponde al resto de la Iglesia. Otros motivos guiaron tambien á la justicia y Regimiento, para otorgarles esta licencia, cuales eran el deseo de poner término al largo litigio y constante rivalidad en que se mantenian ambas ilustres familias, sobre el uso promíscuo de la capilla de los Reyes, como descendientes en igual grado de sus fundadores Juan García de Jove, Aldonza Fernandez de Labandera é Isabel Ramirez, que no la habian vinculado.

Durante este período varios vecinos donaron á esta Iglesia, gran cantidad de plata, alhajas y preciosos ternos; entre ellos un precioso tabernáculo y rico viril todo de plata maciza, por el Sr. D. Juan de Jove Muñiz: este templo era uno de los mas ricos de España, hasta el escandaloso robo cometido en nuestros dias.

Además de las capillas que mencionamos en el libro anterior, existían en el pasado siglo y se conservan casi todas en el presente, la de San Juan Bautista, vulgarmente llamada Colegiata, edificio de buenas proporciones, con arquitectura si bien algun tanto contagiada del gusto churriguueresco de la época, agradable y aun bella en su parte interior, á la que no corresponde en modo alguno su fachada esterior. La de Santa Catalina del gremio de Mareantes; las de la Soledad, Concepcion, San Lorenzo, Santa Rosa, Trinidad y Santa Cruz, de las familias Pumarino, Valdes Sorribas, Hévia, Gonzalez Tuñon, Jove Huergo y Menendez Valdes y finalmente la de los Remedios en el Hospital de Peregrinos y enfermos, de la justicia y Regimiento.

A pesar del gran número de ermitas y capillas diseminadas por tedo Gijon, no bastaban para satisfacer las necesidades del culto, en una poblacion que de dia en dia se iba aumentan lo; tampoco era susceptible la Iglesia parro-

quial, de un nuevo ensanche, por su situacion en un ángulo de la villa, casi cercada del mar y batida de todos los vientos; la decencia y decoro de su culto exigen ya hace tiempo de justicia y necesidad otro edificio mas capaz, en el centro de la poblacion de mejor forma y gusto. Diversas representaciones habia hecho el municipio segun sabemos en el siglo XVII. que se reprodujeron tambien en el presente, sin que hubieran sido atendidas. A tan necesario proyecto, atendió igualmente el Sr. D. Gaspar de Jovellanos; elevado este distinguido é ilustre hijo de Gijon al cargo de ministro de Gracia y Justicia, le medita, le consulta con el Ayuntamiento; indaga el estado de las rentas del obispado de Oviedo; pide informes á los arquitectos; calcula su costo; manda formar los planos de la obra sobre un terreno que ya habia cedido la villa en sitio cómodo, y al finalizar Febrero de 1798, se vé agradablemente sorprendido el municipio con la siguiente carta del preclaro patricio:

«Muy Sres. mios; con fecha de 11 del corriente me dice el Sr. Colector general de espolios y vacantes lo siguiente:»

«Excmo. Sr.—Muy Sr. mio: antes de ahora me habia informado V. E. de la necesidad que tenia la villa de Gijon de nueva iglesia parroquial, y me lo repite V. E. en su carta de 6 del corriente, solicitando que los cien mil reales que pude facilitar de los caudales de mi cargo en calidad de prestados al Sr. obispo de Oviedo para algun auxilio de la calamidad de su diócesis por la falta de granos en el año próximo se aplicasen al edificio de dicha Iglesia.«

»Siendo, como desde luego creo, notablemente grave la necesidad del nuevo templo en dicha villa de Gijon y habiendo cesado la calamidad del Principado por la falta de pan, daré gustoso mi asenso, á que el reintegro de los cien mil reales lo haga el Sr. obispo á la villa para dicho objeto; quedando al celo de V. E. que no se apliquen á otro destino; y avisándome V. E. haberse entregado á la villa; mediante esta carta, formaré cualquiera instrumento, que se requiera para acreditar queda libre el Sr. obispo de toda responsabilidad de los cien mil reales.

Me repito á la disposicion de V. E. con deseos de servir-

le y ruego á Dios guarde su vida muchos años. Señor.—B. L. M. de V. E. su mas afectísimo servidor y capellan D. Pedro Joaquin de Murcia.—Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos. «Dando á V. S. S. esta agradable noticia y este nuevo testimonio de mi deseo de promover el bien de esa ilustre villa, no puedo dejar de suplicarles que cuando se verifique por el Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis la entrega de los cien mil reales de vellon, destinados para la obra de la nueva iglesia, cuiden V. S. S. de depositarlos en arca de tres llaves para invertirlos á su tiempo en este único objeto de su destino, cuidando tambien de que de su inversion se lleve la debida cuenta y razon para acreditar con ella en la colecturía general de espolios haberse hecho en la forma que vá prevenida.»

«Y como este cargo se me haga directamente por el señor colector nombró á mi hermano D. Francisco de Paula, para que se encargue de él á nombre mio, y me dé cuenta de lo que fuere necesario para su adquisicion.»

«Nuestro señor guarde á V. S. S. muchos años.—Aranjuez 14 de Febrero de 1778.—B. L. M. de V. S. S. su mas afecto rendido servidor.—Gaspar de Jovellanos.—Señores justicia y Regimiento de la muy ilustre villa de Gijon.»

El Ayuntamiento contestó al distínguido é insigne Jovellanos, con la siguiente espresiva y atenta carta.

«Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Muy Sr. nuestro y venerado dueño: el Sr. D. Francisco de Paula hizo presente por un oficio en el Ayuntamiento que celebró ayer 27 del corriente, la estimada carta de V. E. á 14 de este, con la copia de la del Sr. colector general de espolios y vacantes de 11 del mismo, relativa al cobro de los cien mil rs. vn. que debe entregar el Ilmo. Sr. obispo de Oviedo, para la fábrica de la nueva iglesia que se ha de erigir en esta villa. El Ayuntamiento recibió esta agradable noticia con el aprecio debido á las finezas del incansable celo patriótico que debe á la bondad de V. E. y del Señor, su hermano, empleados siempre en traer á su pueblo, todo lo que puede contribuir á su esplendor y felicidad. y nos autorizó de comision en forma para manifestarles los mas sin-

ceros sentimientos de gratitud, que serán sin cesar los mas fieles intèrpretes de nuestro cordial amor y reconocimiento. Asegurando á V. E. que cuantas disposiciones se dieren por el Ayuntamiento en órden al depósito en su inversion de dicho caudal cuando llegue el caso, serán con la intervencion del Sr. D. Francisco de Paula y con arreglo á las órdenes prescritas por V. E. en su citada. Con este motivo tenemos el honor de revalidar á V. E. nuestro inmutable afecto para cuanto ceda en su obsequio y mayores satisfacciones y rogamos al Todopoderoso felicite su apreciable vida los años de nuestro deseo.—Gijon y Febrero 28 de 1798.—Excmo, Señor.—Señor B. L. M. de V. E. sus mas favorecidos atentos servidores.—José García Jove Llanos, Ignacio de Valdes Tabaza.»

A pesar de tan lisonjeros pronósticos, y cuando ya se iban á fijar los cimientos de la nueva iglesia, la destitucion del Sr. Jovellanos del ministerio de Gracia y Justicia, originó la suspension primero y el abandono despues del proyecto. Tal es la relacion que tiene la caida de un ministro, con la ejecucion posterior de sus ideas y disposiciones, aunque hayan sido las mas benéficas al Estado y al bien público.

Concluiremos este capítulo con la relacion de otro proyecto, que está intimamente ligado con la materia que nos ocupa, y que dá honra y gloria á la veneranda memoria del Sr. Jovellanos. Con motivo de padecerse en Gijon el año de 1799 una asoladora epidemia, se trató de poner por obra la construccion de un cementerio, que hacía algunos años se tenia premeditado, por la pequeñez de la iglesia parroquial, lo crecido del vecindario que se enterraba en ella, y para que tuviese el debido cumplimiento la real cédula de 3 de Abril de 1787, que mandaba se ejecutasen en todos los pueblos del reino. Autorizado D. Gaspar con el honorífico empleo de Alferez mayor que gozaba por su casa, hizo congregar el Ayuntamiento para tratar del asunto; y habiendo sido necesaria toda su elocuencia y persuasion para desvanecer las preocupaciones de los regidores contra los enterramientos fuera de los templos, se acordo que se construyese por suscricion un cementerio cerca de la igle-

sia, en parage ventilado, y distante de la poblacion. Pero habiéndose dado cuenta de esta resolucion al reverendo obispo de la diócesis, que la aprobó, hubo de insinuar á Jovellanos, que aunque por su respeto, autoridad y planes se hubiese vencido la repugnancia al cementerio, dudaba que sucediese lo mismo con los que tenian sepultura propia en la iglesia, á quienes esceptuaba la citada real cédula de 1787.

Enardecido el señor D. Gaspar con esta respuesta de un santo celo por el decoro y decencia de la casa del señor, por el cumplimiento de las reales órdenes, y por la salubridad del pueblo, tomó inmediatamente la pluma y estendió el borrador de una escritura pública con ánimo decidido de otorgarla ante un escribano, cuando se comenzase á construir el cementerio. Despues de referir en el borrador los justos motivos que habia para edificarle, y lo que previenen los antiguos canones y disciplina de la iglesia, teniendo en consideracion la dificultad que insinuaba el venerable prelado, y deseoso de concurrir por su parte á facilitar tan santa obra, y á estimular con su ejemplo á otros propietarios de sepulturas en la parroquia, decía, que renunciaba el derecho que disfrutaba de enterramiento en la capilla de los Reyes, y mandaba, que cuando se verificase su fallecimiento, se enterrase su cuerpo en el cementerio que se trataba de construir, y no en la iglesia, á no ser que á la sazon no hubiese cementerio.

Otras cláusulas estendió acerca del patronato y demás distincion que disfrutaba en la mencionada capilla, y que tambien renunciaba y mandaba remover, porque solian ser mas bien un incentivo de orgullo y vanidad; que de piedad y verdadera devocion, y por tanto desconocidas en los antiguos y venerables siglos de la mas pura disciplina eclesiástica, y menos conformes al espíritu de humildad con que debe presentarse el hombre en el templo ante su divino criador y Redentor. Pero declaraba que no era su ánimo alterar en manera alguna el cumplimiento del aniversario fundado en la propia capilla; al contrario que estaba pronto á llenar tan piadosa obligacion en la sucesivo, y en los mismos térmi-

nos que lo habian hecho sus predecesores. Aun á mas se estendía su generosidad y devocion. que era á ceder la parte del prado llamado de la *Atalaya*, propio de su casa, que se considerase necesaria para formar en ella el cementerio, y á dar por una vez, mil quinientos reales, como suscritor para su construccion.

Como esta no llegó á verificarse, ó por haber cesado la epidemia, ó por la aversion de los enemigos de tan santos y saludables proyectos, tampoco llegó á estenderse la escritura, que hubiera sido un documento digno de grabarse en las paredes del cementerio y en los corazones de los vecinos de esta villa, como es el borrador un testimonio de la beneficencia y verdadera devocion de Jovellanos.

CAPITULO V.

Reflexiones.—Cuestiones de puerto y muelle.—Hostilidad del Principado.—Diversas ruinas en el muelle antiguo y enérgicas representaciones del Ayuntamiento.—Completa ruina en el año de 1750.—Orden del rey para su reedificacion.—Ingeniero Odaly.—Dificultades suscitadas por la provincia.—Orden real á Salaverri.—Marcha de Odaly.—Arquitecto D. Pedro Menendez.—Informe de Llobet.—Suspension de las obras.—Representaciones.—Informe de Bierna.—Orden en 1772 para proseguir las obras.—Dictámen del Excmo. Sr. D, Jorge Juan.—Idem de Guiral.—Otros varios de distinguidas personas.—Arquitecto D. Manuel Gonzalez Reguera.—Ingeniero D. José Palacio San Martin.—Lentitud con que caminan las obras y largos años que se emplearon en las mismas.—Merced á las intrigas de algunos asturianos proyéctase el puerto de Rivadesella.—Gestiones de Jovellanos en favor de Gijon.—Estracto de algunas de sus cartas.—Esposicion al ministro de Marina.—Inútiles diligencias.—Por disposicion de la Junta suprema del Estado, se suspenden las obras en 1790 y sus arbitrios se aplican á Rivadesella.—Costo de las mismas.—Diversas representaciones de la villa.—Son desoidas.

Tarea enojosa por mas de un motivo, es la que respondiendo al compromiso que voluntariamente nos hemos impuesto, tócanos desempeñar en la redaccion de este capítulo: cuando despues de un siglo subsisten aun estrañas rivalidades entre pueblos nacidos para amarse como hermanos, cuando los adelantos de una localidad escitan la suspicacia

y el recelo de las restantes; forzoso nos es confesar que que nuestro ánimo decae, y que como asturianos y gijoneses nos contristan los obstáculos que sus mismos hijos oponen, en nuestro modesto pero leal juicio, á la prosperidad y engrandecimiento del Principado; con todo, luchas enconadas, ardientes cuanto estériles polémicas, podrán suscitar dificultades del momento, pero no variar lo que la naturaleza y la ciencia tienen señalado como punto de partida para la regeneracion de Asturias.

Ya comprenderán nuestros lectores que vamos á ocuparnos de la cuestion del puerto en general y del muelle ó dársena en particular; en todo el transcurso de la obra y en la espectativa de que llegara este momento, hemos tenido sobrado cuidado de presentar á su vista un buen número de hechos exactos, tomados de los autores y documentos contemporaneos, entre los que se distingue la representacion hecha por el Principado al príncipe D. Baltasar Cárlos, en contra de las pretensiones del conde de Linares. En todos ellos se cita el puerto de Gijon, como el principal de las costas de Asturias y como el único de las de Cantábria, para refugiarse en tiempos tormentosos.... ¡ah! cuántas veces á sus escelentes cualidades, se debió la salvacion de la provincia ya en tiempos de guerra, ya en inviernos tempestuosos y de escasez de cereales; entonces se reconocian, entonces no predominaba aun el espíritu de partido; todos eran asturianos; al recorrer las páginas de nuestra historia, muchas pruebas se encontrarán de la verdad con que formulamos este aserto. Hasta el siglo XVIII no comenzó á dibujarse esa hostilidad del Principado seguramente inspirada por las demás localidades, recelosas infundadamente de los adelantos y mejora de Gijon, debidos tan solo á los esfuerzos y laboriosidad de sus honrados habitantes. Historiemos, pues, este período y comenzando por el muelle actual, dejemos para luego ocuparnos del proyecto de puerto de refugio en la concha de Torres.

De construccion debil, defectuoso y en estremo reducido el muelle ó *cay* antiguo de Gijon, hecho á espensas de la villa, segun dejamos atrás consignado, sufrió en diversas

ocasiones los fuertes embates del mar, que le dejaron harto mal parado y espuesta la villa á terribles desastres; sostúvose no obstante sin grandes destrozos, hasta que en la noche del 23 de Diciembre de 1723, una furiosa avenida abrió en sus muros ancha brecha, llenando de terror á los habitantes; cerrose aquella provisionalmente y en la esperanza que el Rey concediera algun arbitrio para su completa seguridad; en efecto se pidió de Madrid el plano de la villa, pero seguramente las obras no se conceptuaron necesarias, supuesto que continuando las cosas en tal estado, ocurre nueva ruina en las noches del 9 y 10 de Enero de 1730, representando la justicia y Regimiento que caso de no repararse eficazmente, no podrian entrar en el puerto embarcaciones mayores y menores y que los muelles se construyeran á espensas del Estado, una vez que con la institucion de las aduanas, habia perdido la villa las diezmas de la mar; en su vista el Regente del Principado, envió á Gijon al arquitecto Francisco Rivas, para que hiciera los reparos indispensables; disposicion mezquina y que no llenaba necesidad alguna, demostrándose bien claro pocos dias despues, que en la crecida marea de la noche del 21 de Febrero siguiente el ímpetu avasallador de las olas, derribó una gran parte del paredon del muelle antiguo, poniendo en inminente peligro á la poblacion; con la mayor energía se representó al Regente que á igual que la vez pasada, solo dispuso se hicieran los *reparos indispensables*, recurrese entonces al consejo de Castilla, que despues de obtener noticias de los gastos y del arbitrio mas suave que podria imponerse y nombradas comisiones que facilitaron estos datos, acordó que se recargara un real sobre fanega de la sal que se vendiera en el Principado, y que tambien debian contribuir con alguna cantidad, los pueblos situados en una vasta region de Castilla, como se habia hecho en la construccion del antiguo *cay*, en que esta se estendió hasta Mayorga y Valencia de D. Juan, por el gran interés que tanto el Principado como parte de Castilla tenian en «la conservacion de este puerto por ser el único refugio, que en tiempos tormentosos tiene toda la costa desde Santander

hasta las rias de Galicia, pues aunque se cuentan muchos, los mas son rias con malas barras, y los otros de ninguna seguridad de malas entradas y poco calado, conque no es dudable que todos los puertos desde San Sebastian á Finisterre, son muy utilizados en la manutencion de este muelle.» A pesar de la recomposicion que inmediatamente y con premura se llevó á cabo, trabajando noches y dias festivos quedaron en tan mal estado los muelles de mar y tierra que en el año de 1734 y á 15 de Octubre se sintieron nuevas quiebras, especialmente en el segundo, repitiéndose en los dias 26 y 27 de Diciembre: atendiose á su recomposicion provisional gastándose en un todo 55.000 reales, quedando en *suspenso para mas adelante*, la reforma total que con imperio se venía reclamando.

Espuesta la villa á una catástrofe, se hallaba el muelle de Gijon en el mas deplorable estado, la cabeza de mar cubría de tal manera la de tierra, que las embarcaciones solo podian entrar remolcadas y con evidente riesgo. La dársena era tan estrecha, que solo admitia de treinta á cuarenta embarcaciones; tan baja, que cubierta con las aguas en tiempos de mareas vivas, se vieron flotar sobre su barbacana (muelle) los buques que contenia y tan abierta, que sobre inundar frecuentemente la poblacion, se hacia preciso varar en la playa los buques menores para guarecerlos de los temporales: finalmente los paredones del muelle, hechos de malos sillares, corroidos del tiempo y la groma, desembetunados y solo rellenos con cajones de tierra que habian disipado las aguas filtradas, se encontraban enteramente vanos y huecos y espuestos á una próxima ruina.

Verificose con efecto en 1750. Un deshecho temporal levantó tanta mar, que derribó la mitad del paredon de tierra, dejando destruido el muelle, abierta la dársena, è inutilizado casi enteramente el puerto; en la perspectiva de tan inminente riesgo la justicia y Regimiento recurrió al monarca, enviando en comision á la córte al alferez mayor D. Francisco Gregorio de Jove Llanos, á solicitar no solo la recomposicion, sino tambien su restitucion á mejor y mas

segura forma, Informado el rey de la desgracia sucedida y harto conocedor de las ventajas de este puerto, dió órden al marqués de la Ensenada primer secretario de Estado y del despacho, para que atendiera prontamente á su mejora y seguridad de la villa; trasladó esta órden el ministro á D. Isidro Gil de Jaz, regente de la Audiencia de Oviedo, con fecha 27 de Setiembre de 1752, previniéndole aprontara caudales para estas obras y nombrando al ingeniero D. Tomás Odaly para que las dirigiese. Desde luego, tanto el Principado y su Junta general como el Regente, comenzaron á mostrarse remisos en el cumplimiento del mandato real, pretendiendo ya disminuir las obras proyectadas ó inmiscuirse en su direccion, lo que dió margen á que el Sr. Odaly, estrañando tan irregular y estraña conducta, participara al ministro de Marina Bailio Frey don Julian de Arriaga, que su presencia era inútil en Gijon, en el supuesto que todas sus órdenes y disposiciones eran contrariadas por las autoridades superiores de la provincia. El Bailío en su vista espidió á D. Juan Esteban de Salaverri, decano de la Real Audiencia de Oviedo, la siguiente órden «Noticioso el rey de que el muelle del puerto de Gijon que debia de componerse de las ruinas que habia padecido, no quedaria con toda la solidez y firmeza que pedia la esperiencia de lo que en el castigaban los frecuentes temporales del invierno, ni segura la villa de los estragos que amenazan su situacion, si se practicase la obra mandada ejecutar en fecha del 2 de Octubre próximo pasado, por haberse reconocido que el muelle está casi todo arruinado y que no seria suficiente auxilio á su permanencia la escollera por la parte esterior, ni los estrivos de importancia por la interior además de que tampoco quedaría al puerto aquella estension que pide el número de embarcaciones de comercio á él, y el refugio en tiempos para otros, ha resuelto S. M. que respecto á que el plano formado, y dirigido aquí por el ingeniero D. Tomás Odaly, con fecha 19 de Setiembre de el año próximo pasado de 1753, no solo ofrece este beneficio, sino tambien de la solidez y duracion de la obra, se practique lo que en el se demuestra concurriendo V. S. á su

efecto con los caudales necesarios de lo que han producido y produjesen los impuestos aplicados á este fin, y al de la limpia del mismo puerto, en inteligencia de que esta determinacion de S. M. se da al ingeniero para que cuide de su cumplimiento en la parte que le toca.»

«Dios guarde V. S. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1754.—El Bailio Frey D. Julian de Arriaga.—Señor D. Esteban Salaverri». A pesar de orden tan esplícita y terminante, todavia el Regente y la Diputacion suscitaron mil obstáculos para la completa ejecucion de las obras, hasta que cansado el ingeniero de lucha tan pertinaz, solicitó y obtuvo que se le destinara á Puerto-Rico en el año de 1759, despues de concluidas algunas de las principales obras, entre ellas la cabeza del muelle de tierra y dejando plano é instruccion de las restantes al maestro don Pedro Menendez. encargándole no cejara hasta su completa terminacion.

La marcha de Odaly sirvió grandemente para los planes de los enemigos de las obras, consiguiendo entorpecerlas por espacio de algunos años, sin que las instancias de la justicia y Regimiento, condujeran á otra cosa que al informe del brigadier de ingenieros D. Francisco Llobet, á quien se ocultó mañosamente el plano de Odaly, pero que no por eso dejó de recomendar urgentemente su prosecucion: en 31 de Enero de 1767 se hizo presente al Regente por don Gregorio Menendez, el inminente peligro en que se encontraba la villa, de arruinarse por las invasiones del mar, elevando esta representacion á la superioridad: tambien se representó al príncipe de Asturias por el procurador personero de la villa de Gijon D. Alonso Acebal Laviada en un largo documento del que estractamos el siguiente párrafo: «que estando tan adelantado como gastados ya en ella mas de dos millones de reales, y faltando solo para su conclusion poco mas de 400.000 segun el valúo hecho por el maestro á instancia de la Diputacion del Principado, parece se mandó por V. A. se sacase á pública subastacion, por cuyo término pone á conocido riesgo la debida firmeza en ejecucion pues no habiendo en todo el Principado, maestro alguno

de la inteligencia y práctica de el maestro D. Pedro Menendez, ni aun apariencia de ella en el particular, será muy contingente que por falta de conocimientos y con el estímulo de errado concepto de considerable ganancia, aparezca alguno que haga tal baja.» Tambien por este tiempo acordó el Ayuntamiento, que el arbitrio de dos maravedises que con otros se habian concedido para la construccion del muelle, se conservara para el pago de las quiebras, límpia y conservacion del mismo.

Entre tanto las obras continuaban interrumpidas, y en vano es que en 1770 se hagan presentes los riesgos á que quedaban espuestas, sin la perfecta límpia de su dársena del cimiento del muelle viejo y la estraccion de algunas rocas, con otros reparos indispensables; el agente de la villa en Madrid contestó, que no podia dar curso á su representacion, por hallarse en las secretarías del consejo la aprobacion de los anteriores recursos del Principado, y que estaba nombrado el Sr. D. Márcos Bierna para examinar minuciosamente las condiciones del puerto Favorable. hácia las mismas y Gijon fué el dictamen de este entendido arquitecto, aunque sin esperar su resultado, se habia comenzado á cerrar la dársena y á construir una gran rampa que era perjudicialísima en opinion de todos los marinos. Se recurrió al Regente que en vista del general disgusto mandó suspender los trabajos comenzados.

Por fin en el año de 1772 se formó espediente en el supremo consejo, sobre dos puntos: 1.° si eran ó no necesarias ciertas obras que para la perfeccion de las del puerto de Gijon se trataban de hacer en el: 2.° sobre si una de ellas, esto es la límpia de la dársena, estaba comprendida en cierta contrata celebrada con el arquitecto D. Pedro Menendez que las dirigía.

Para decidir estos puntos se practicaron millares de diligencias y reconocimientos, cuya relacion sería demasiado molesta; una de ellas fué pedir informe en razon de las obras propuestas al excelentísimo Sr. D. Jorge Juan, cuyo dictamen altamente lisongero hácia Gijon, es uno de los mejores timbres que pueden exhibirse aun en la actualidad

como prueba de las escelentes cualidades que reune para la construccion de un gran puerto; otra diligencia fué encargar al teniente de navío D. Diego Guiral que hiciese un reconocimiento del mismo y de su concha y barra, è informase de sus circunstancias estado de las obras y necesidad de otras para su perfeccion: su declaracion correspondió como era de esperar al contenido de otra esposicion que en favor del puerto de Gijon habia hecho tiempo atras, dirigièndola en carta de oficio al fiscal del consejo conde de Campomanes.

Tuvo muy varios trámites este espediente en el cual informaron tambien los arquitectos Bierna y Hoyos, el ingeniero. Espinosa de las Monteros, el capitan de navio Beanes, el práctico del puerto D. Diego Noble, y varios ministros de la audiencia de Oviedo siendo el resultado de tantas diligencias que en 1775 mandase el consejo hacer todas las obras propuestas por el Sr. D. Jorge Juan y Bierna, á excepcion del contramartillo que se suspendió, hasta ver el efecto de los demás, cuya providencia ratificó el consejo por sus decretos de 11 de Enero y 27 de Abril de 1777.

Esta larga interrupcion hija de la continua hostilidad del Principado, que cada vez oponia mayores dificultades á su prosecucion cesó por fin, siendo necesario que el consejo enviara órdenes terminantes para su cumplimiento: en su vista fueron nombrados el arquitecto D. Manuel Gonzalez Reguera para dirigir las obras y el ingeniero D. José Palacio San Martin para inspeccionarlas de tres en tres meses; con todo la de la limpia, cabeza del muelle y traviesa de la dársena, iban con tal lentitud que transcurrieron largos años para que se acercaran á su terminacion; y en cuanto á la constraccion del contra-martillo, fin del espediente incohado, nada se resolvió en definitiva; en la perspectiva de las obras del puerto de Rivadesella, rival suscitado á Gijon, por la creciente animosidad de los demás pueblos de la provincia; ¡cuántos millones se gastaron en aquel puerto de la manera mas infructuosa, y cuánto se ha retardado el porvenir mercantil é industrial de Asturias, por no haber completado el de Gijon, cual la naturaleza

y la ciencia vienen de consuno exigiendo mucho tiempo ha!

La historia de este último periodo, en que tanta parte tocó desempeñar al varon eminente, á quien se honra Gijon haber dado cuna, por nadie puede ser referida mejor que por este ilustre publicista; estractemos algunos de los párrafos mas interesantes, que encontramos en la reciente edicion de sus obras, coleccionadas por Nocedal: con fecha 25 de Setiembre de 1784 y en una carta dirigida á su hermano mayor D. Francisco de Paula se lee «Dos largas cartas de Carreño y Menendez, amen de la tuya, me han informado á fondo de lo ocurrido en la junta general contra nuestro muelle. Si he de decir la verdad, no me asustan las iras de los de Rivadesella, cuyos proyectos es forzoso que zozobren no solo por falta de lastre, sino tambien por penuria de pilotos..... Hablele despues del desacordado acuerdo, haciéndole ver las inconsecuencias y los perjuicios que podria acarrear esta division de ánimos y esta manía de reformar las ideas tantas veces y por tantos tribunales canonizadas. Lastimose de las discordias de nosotros, que siempre miró como uno de los principales estorbos opuestos á la prosperidad del país, y concluyó con que nada le parecia mas acertado que el que la villa hiciese recurso á su magestad por la via de marina, representando los males que se seguirian de hacer cesar las obras señaladas para la conclusion del puerto.....En este caso es preciso hacer una descripcion del puerto y de su estado antiguo y presente, con relacion de lo que falta para su perfeccion realzar las ventajas del puerto y confesar sinceramente sus defectos; hacer ver que con todos ellos es el mejor de Asturias, y á este fin ponerlo en paralelo con los demás, descubriendo sus defectos.....El principal fundamento de esta representacion. además de los fundamentos ya espuestos en la Junta, será la misma inconsecuencia del acuerdo, pues sin reconocer el estado de las obras, y sin noticia de èl, decretaron la cesacion de ellas y de los arbitrios, al mismo tiempo que mandaron reconocerlas. Jove, Carreño, Peñalva y Vigo se harán un grande honor en detener la ejecu-

cion de un proyecto que no puede producir mas que disgustos y ninguna utilidad.—Basta: Vds. que estan allá pensarán y resolverán lo mejor que yo harto haré con ayudar un poco, hallándome solo y rodeado de émulos, de envidiosos y de malos amigos.» con fecha 6 de Noviembre «Hoy me han entregado el testimonio del acuerdo de..... y sus insertos, con los cuales espero que podrémos arreglar una representacion algo urgente, que no será mal oida segun las insinuaciones del gobernador ¡Quiera dios que obrando con secreto les podemos dar un varapalo á los intrigantes, que no le sientan hasta tenerle encima!» en 11 de Febrero de 1785 «He tenido esta mañana una conferencia, ó por mejor decir, una reñida discusion con Valdés. Dice que los clamores han sido altos y contínuos, que las obras que se dice restantes son inútiles, y que todos los informes estan por esta opinion. Yo repliqué, argüi, rogué hasta descomponer un poco su natural templanza; pero tieso que tieso. Por fin le dige que yo deseaba nos permitiese representar y dijo amen. Es preciso hacer dos representaciones una al Rey por Marina y otra al consejo. Sus puntos serán: 1.°, que se suponen concluidas y no lo estan; 2.°. que se dicen inútiles y son esenciales; 3.°, que el consejo, con conocimiento de causa, oido el Principado, y tomado informes, señalelas que deban precisamente hacerse; 4.°, inconvenientes que resultarán de no concluirse.» 2 de Mayo «De la nueva orden comunicada por el ministerio de Marina no debemos asustarnos porque de su conocimiento general y exacto, si se hace con justicia, nada puede resultar que nos sea desventajoso. ¿Qué facultativo podrá negar que el puerto de Gijon es el menos malo de Asturias?..... Lo único que debe temerse es la parcialidad del juez; pero contra esto tiene sus remedios la justicia.

Mi primer dictamen era de que se le recusase, y se pidiese uno que no tuviese relaciones algunas en Asturias; pero este paso sería arriesgado, y tal vez infructuoso.. ....» «Juzgo, pues, que se le debe dejar venir: que la villa, en cumplimiento de la orden, le debe presentar una his-

toria raciocinada de nuestras obras, esponiendo con claridad el principio y progreso de ellas y enlazando diestramente los autorizados dictamenes que se siguieron para emprenderlas y aumentarlas. En esta esposicion deberá entrar la lista de las obras que faltan, menudamente espresadas, con referencia á las órdenes del consejo que las mandaron ejecutar, y á los últimos proyecto de que me hablaste para que se ejecuten bien.....» «con esto si tenemos por juez un hombre de bien, ganaremos el pleito; y si un pícaro, habrá mas ocasion de perseguirle y escarmentarle; esto se debe tratar entre pocos y buenos. Nuestros enemigos estan en vela, y nosotros no podemos dormirnos. Yo no hago mal agüero de esta novedad.»

En una esposicion dirigida al ministro de marina Bailio Frey D. Antonio Valdés, escrita asimismo por el ilustre Jovellanos, á quien se dió comision por la villa, en virtud de el estado en que se encontraba el tan debatido espediente; se leen los siguientes notables párrafos.

«Además de que se trata un punto en que no solo es interesado Gijon, sino todo el principado de Asturias. La villa no fué parte en la direccion de estas obras hasta que, desatada la envidia contra ellas, se vió forzada á sostenerlas. Ahora se interesa en lo mismo el bien general de la nacion, y este es otro título que me autoriza á molestar la atencion de vuecelencia.»

«La entrada del muelle se ha perfecionado notablemente con las obras nuevas, y el respeto debido al dictamen del escelentísimo Sr. D. Jorge Juan, que aprobó altamente la otra de un contramartillo en la cabeza de mar, me hace creer que podría recibir aun mayor perfeccion, si se adoptasen sus proposiciones.»

«Rivadesella es el único que se ha presentado en la palestra para disputar á Gijon la gloria de ser el mejor puerto de Asturias. Aun este sueño no habia ocurrido jamás á sus naturales. Ciertos vecinos de un pueblo cercano á aquella villa, aficionados á brillar con la defensa de paradojas y á llevar tras de si la inquietud por todas partes, han querido despertar esta competencia y han logrado arrastrar á su

partido á algunos de aquellos á quienes el amor natural al suelo en que nacieron interesaba en favor de Rivadesella. Yo no quisiera hacer aquí la invectiva de este puerto, porque solo trato de defender el de Gijon. Pero ¿cómo podré evitar una comparacion en que se han empeñado sus mismos protectores?

«Bien se que varias importunas instancias de sus vecinos hechas subrepticiamente ante los dos escelentísimos antecesores de vuecelencia en 1772 y 1777, lograron que se mandasen ejecutar las obras proyectadas en aquel puerto; que en su favor estuvo altamente declarado el ingeniero en segundo D. Miguel Puente, nombrado ahora para juzgar de las obras de Gijon; que este segun se me ha asegurado levantó el plano de ellas, y finalmente, que aun insisten aquellos naturales en querer arrebatar á Gijon sus arbitrios para hacerlas. Pero los espedientes que penden desde antiguo en el consejo acerca de estas obras y las del puerto de Lastres, y lo que llevo espuesto á vuecelencia, bastaran para hacerle conocer el espíritu que ha dado impulso á todos estos pasos, y que inspira todavia tan estrañas y perjudiciales pretensiones.»

«En efecto estas obras se han continuado desde entonces sin intermision, segun los fondos destinados á ellas, y están ya casi enteramente acabadas, á escepcion de los paredones en que actualmente se trabaja y de la limpia de la dársena, en la cual solo se puede adelantar paulatinamente, aprovechando la baja mar de las mareas vivas para dar los barrenos, sacar los escombros y perfeccionar una idea tan ventajosa.»

«Estos son señor excelentísimo los hechos que justifican la causa y los deseos del puerto de Gijon. Yo los espongo á vuecelencia con tanta mayor confianza, cuanto supongo que no constaran en el ministerio de vuecelencia, porque estas obras han ido hasta ahora bajo la mano del consejo. Acaso por esto se han buscado un nuevo camino para sorprender la justificacion de vuecelencia con especies supuestas, y vuecelencia no debe rehusar por lo mismo una ilustracion que le puede asegurar el acierto que tanto desea.»

«¿Y porque no se pudo tambien sorprender con siniestras sugestiones el dictámen del ingeniero comisionado? crea vuecelencia que de todo son capaces los envidiosos de las glorias de Gijon.»

En vano se esforzaba el ilustre patricio en aducir pruebas y argumentos irrebatibles en favor de esta villa; la constante envidia de sus émulos y el favoritismo de que gozaban en altas regiones, impedia que no fueran siquiera escuchados; así que desanimado decia en 31 de Enero de 1787: «Lucho mucho tiempo ha con los directores generales sobre el punto de encabezamiento sin poder reducirlos, y los hallo terriblemente decididos por la Administraccion.»..... Por fin se dió el golpe de gracia en el año de 1790 mandando suspender las obras (que vinieron á completarse setenta años mas tarde) por disposicion de la Junta suprema del Estado, y que sus arbitrios se aplicasen á Rivadesella; todo su coste segun Jovellanos «no llegó á tres millones de reales, y ciertamente son obras que valen ocho por su solidez y hermosura. Sea enhorabuena el puerto tan malo como creen sus individuos: ¿será por esto costosísimo en grado superlativo el muelle?.....» En vano representó la villa en contra de esta disposicion, instando nuevamente en 1793, y si luego poco mas tarde creyó vislumbrar mejores dias con la subida al ministerio de su hijo predilecto, bien pronto su rápida caida dió al traste con cuantos proyectos se habian intentado y con cuantas esperanzas se fundaron en su merecida elevacion.

CAPITULO VI.

Proyectos de puerto de refugio en el Musel.—Oposicion del Principado.—Recuerdos.—Citacion que se hace en la obra. «Avisos histórico-políticos».—Apoyo de las ilustraciones científicas de este período.—Dictámen de D. Diego Guiral.—Opinion de don Domingo Vazquez Freire.—Celosa solicitnd de Jovellanos.—Esposicion que eleva al ministro de Indias.—Idem al Bailio Valdés.—Extractos de algunas de sus cartas.—Derrotero de Tofiño.—Solicitudes de los mareantes.—Son desoidas.

Si todos los esfuerzos del Principado un siglo ha, tendian á paralizar la ejecucion de las obras del muelle ó dársena de Gijon, no han sido menores los desplegados en tiempos modernos, en los dias que alcanzamos, para ver de impedir la construccion de un gran puerto de refugio, en la concha de Torres y sitio conocido con el nombre del *Musel*; ahora como entonces, tratose de suscitar un rival á Gijon, y es Luanco quien sale á la palestra; ahora como entonces los dictámenes de personas distinguidas, de hombres eminentes, sábios de todos los paises y Juntas superiores facultativas son todos favorabilísimos al proyecto, pero confiemos tambien que gracias á los adelantos modernos y á las civilizadoras luces de la época, no triunfará ahora como entonces, el favoritismo en contra de la razon y la justicia.

Pero como no es nuestro objeto abogar en la actualidad

en favor del proyecto del Musel, de un proyecto que la ciencia ya ha sancionado, sino refutar algunas especies vertidas ignorantemente por algunos contemporáneos, al paso que seguir el curso de nuestra historia, vamos á hacerles ver que no es de hoy la iniciacion del proyecto, sino que ya muy de tiempos atras se viene agitando esta cuestion.

A fin de evitar repeticiones remitimos á nuestros lectores á las anteriores páginas, donde desde que historiabamos los tiempos de Augusto viene figurando el promontorio de Torres, á que dieron eterno renombre sus legiones, con las célebres *aras sextianas*; no tenemos para que recordar los buques y escuadras que allí encontraron su salvacion; todo esto bien minuciosamente dejamos atras consignado; vamos pues á ocuparnos de las tentativas hechas en el siglo XVIII, en que el ilustre Jovellanos tomó una parte tan activa, en favor de la construccion de un gran puerto de refugio, en aquella tranquila y espaciosa ensenada,

En los Avisos histórico políticos de D. Gregorio Menendez Valdés, se lee el siguiente párrafo «A muy poca distancia de la villa y no á mucha costa, á la falda del mismo promontorio de Torres. ofrece el sitio del Musel, la mejor y mas cómoda proporcion para la fábrica de otro puerto, muy bello, fuerte y amparado de los vientos para la seguridad de una Armada, de los mayores buques, muy preciso á la corona y utilísimo al Principado. El Sr. Campillo siendo primer Ministro de España lo conceptuó así, y de su órden D. Cosme Alvarez hizo levantar un plano.» Es de advertir que esta obra se imprimió en el año de 1774.

Cuenta tambien este proyecto con el apoyo de todas las ilustraciones científicas del siglo pasado y principios del actual. El Excmo. Sr. D. Jorge Juan, D. Josè Beanes, don Diego Guiral, con los ingenieros D. Tomás Odaly y don Gregorio Espinosa de los Monteros, y los arquitectos don Márcos Bierna, D. José Perez de Hoyos y D. Ventura Rodriguez cuyos informes indican todos la necesidad de construir el gran puerto, D. Diego Guiral se espresa favorabilísimamente á Gijon en el que evacuó de orden superior, en 14 de Julio, de 1772, y aun le pareció conveniente am-

pliarlo como lo verificó desde el Ferrol, dirigiéndose al consejo en 22 de Agosto del mismo año, en estos términos. «Illmo. Sr. No desempeñaría la satisfaccion que á V. S. I. merecí, en la honra que en la eleccion para el reconocimiento de la dársena y puerto de Gijon me hizo, si solo se estendiera mi informe á lo prescrito en el espediente sin ilustrar á V. S. y con otras noticias, á efecto de no desperdiciar *la situacion en que puede formarse uno de los mejores puertos de la Cantabria*, especie que comuniqué al Sr. D. Pedro de la Piña, y aquí el comandante general de este departamento ha sido del mismo modo de sentir despues de examinado el plano que le manifesté....» I D. Domingo Vazquez Freire en 1779, en su memoria descriptiva de los puertos y ensenadas de toda la costa de Asturias dice: «El puerto y ensenada de Gijon, formado por..... es uno de los de mayor consideracion de la costa, pues *además de un gran fondeadero junto al cabo de Torres* tiene una bellísima dársena etc.»

Algun contemporáneo inspirado por apasionados móviles pretendió disminuir la importancia de este asilo suponiendo «que el Sr. Jovellanos, no hubiera dejado en su espíritu observador y gran capacidad y talento que abarcaba todos los ramos del saber, de apreciar la localidad del Musel.....» Grande error; no disculpable en quien gozaba muy justamente reputacion de erudito..... Antes al contrario; aquella grande obra, no tan apremiante entonces para las necesidades del naciente comercio de la provincia, fuè objeto constante de sus desvelos. Confidencialmente en la correspondencia con su hermano el Sr. don Francisco de Paula, y en una infinidad de documentos públicos, el inmortal Jovellanos insiste repetidamente para que se estudien dichas obras y se obtenga el deseado complemento del gran puerto. Sirva este pequeño título de nuestra alma para borrar la mas leve sombra de ingratitud hácia el que tanta sufriera en los borrascosos tiempos de su existencia!

El Sr. Jovellanos se espresaba en los términos que estractamos de una esposicion, al ministro de Indias, D. José

Galvez, en los párrafos que copiamos literalmente, dicen así:

«No pretende Gijon que su puerto se tenga por escelente y libre de defectos, pero asegura que á pesar de los que tiene, es el mejor puerto de Asturias y aventaja en muchas circunstancias á otros de la costa cantábrica. Para persuadir esta verdad daré á V, E. una breve pero clarísima idea de sus ventajas, á fin de que cerrando de una vez el oido á los susurros de la envidia, se determine á la ereccion del consulado, coronando con esta providencia la grande obra de hacer feliz á toda una proviucia.»

«Gijon tiene ventajas que no se atreven á negarle sus mismos émulos, y ora se considere por su concha y barra, ora por su fondeadero y entrada, debe mirarse, no solo como el mejor de Asturias, sino tambien como el único de arribas en ciertos tiempos para toda la costa cantábrica; singularidad comprobada con una sentencia popular que dice *á Gijon ó al Purgatorio*, para esplicar la necesidad de abrigarse en él en tiempos tormentosos.»

«La concha ó rada que ocupa dos leguas de E. á O. y media de N. á S. entre los cabos ó puntas de Torres y la Oliva tiene hasta 16 brazas de agua sobre un fondo limpio y seguro, por todo el cual pueden fondear escuadras enteras, con la ventaja de tomarse con los dos vientos que reinan mas de ordinario en la costa cantabrica, vendavales y nordestes.»

En otra esposicion dirigida al Bailío Fr. D. Antonio Valdés, sobre mejoras del puerto de Gijon, se espresa de este modo en algunos de sus pasages:

«Pero no pretendo que V. E. ceda á le autoridad, deseo solo que triunfe la razon. Por esto diré brevemente cuales son las circunstancias de este puerto.

«Tiene primeramente una rada ó concha de las mas estendidas, pues se dilata por espacio de una legua de levante á poniente entre las puntas de Torres y Santa Catalina, y de dos millas desde el E. hasta la orilla meridional: de las mas acomodadas, pues cala desde ocho hasta diez y seis brazas de agua: de las mas limpias, pues está libre de

bancos, bajos, rocas y ratones, y es apta para dar fondo por toda ella; y finalmente de las mas seguras, pues está defendida de la mayor parte de los vientos, y no sufre rompezon alguna fuera de la barra. De forma que no solo pueden arribar y abrigarse en esta concha los buques sueltos que surcan aquellos bravos mares, sino tambien escuadras enteras, de que dió un buen ejemplo el célebre general de marina Pedro Menendez de Avilés, con la formidable y desgraciada escuadra, que pereció sobre las costas de Inglaterra en tiempo de Felipe II.»

Aun nos facilita mayor copia de datos la correspondencia del Sr. Jovellanos con su hermano D. Francisco y algunas otras personas. Los siguientes párrafos de varias cartas son dignos de mencion.

«Ultimamente, quisiera que fueras un dia al Musel, que con la sonda en la mano examinares su fondeadero en diferentes puntos, y sobre el mismo sitio formaras un plan de la obra que pudiera hacerse allí, para proporcionar un abrigo contra los Nortes á las embarcaciones provinciales y estrañas en tiempos tormentosos; y si pudieras levantar un mapita de esta parte de la costa con sus fondos, peñas, bancos, etc., indicando en ella la obra aunque no fuese precisamente sujeta á un exacto pitipiè, tanto y tantísimo mejor. Las noticias que yo he podido juntar acerca de todos estos puertos aunque son muchas y buenas, todavía no me aseguran, porque no son de facultativo, y acaso por lo mismo no serán exactas.» 19 de Mayo de 1784.

«Finalmente, se podrá añadir por corolario el proyecto de la grande obra del Musel, con exposicion de las ventajas que resultarian de ella, no solo para la provincia, sino tambien para toda la navegacion de aquella costa.» 2 de Marzo de 1785.

«Mi amado Frasquito: recibo tu brevísima esquela; y ya que ella nada trae que pida contestacion, te hablaré del nuevo proyecto de obra del Musel.»

«Mucho tiempo ha que la piensa la villa, y que yo me he detenido en instar por ella; lo primero, porque enredados sobre puntos de facultades el consejo y la marina, ni

era cuerdo acudir á esta disgustando á aquel, cuya inclinacion nos es muy útil en el dia; ni podiamos esperar de este la licencia por estar tímido en la concesion de nuevas obras y hacer bastante con sostener el curso de las antiguas; segun porque en la temporada de persecucion que corremos nunca es prudente despertar la envidia con nuevas empresas, ni multiplicar los objetos de su censura, por mas que la razon ó la necesidad los autoricen; tercero, porque siendo esta una obra indispensable, y que no nos puede negar el gobierno, era mas seguro dejarla para la última y pedirla para coronar la perfeccion del puerto; cuarto, que si viniese entretanto un momento de favor, podríamos pensar, no solo en hacer allí un abrigo para los barcos de pesca, sino tambien para naves mayores con su desembarcadero, que al cabo aumentasen la seguridad y excelencia de nuestro puerto.» 3 de Marzo de 1787.

«Poco rato há que salieron de aquí Vargas y Espinosa despues de haber comido conmigo y en buena y agradable compañía y pasado la tarde en mi chimenea, oyendo el elogio de D. Ventura Rodriguez que me hicieron leer, y entreteniendo el tiempo en alegre y sazonada conversacion. Espinosa trajo el borrador de la carta de Gijon, cuya costa desde el cabo de Torres hasta el cervigon va en un pliego separado, sondeada la concha, la barra y todas las cercanías. Parecióme que daba al Musel y á la barra mucho menos fondo del que creiamos y del que les dió D. Diego Guiral y algun otro sondeador, singularmente á la última, á la cual le dá solo braza y media en bajamar. Cree que el martillo sacado, no en el Musel sino mucho mas hácia el cabo, formaría allí un excelente abrigo, no solo para uno, sino para muchos navios gruesos, pues su fondo está sobre cuatro y media á nueve y media brazas; pero cree que esta obra sería costosisíma » 23 de Enero de 1788.

Finalmente en otra carta sin fecha se lee lo siguiente:

«En este papel se debe hablar de los nuevos proyectos de puertos y obras, examinar la utilidad, y hacer ver que nada es tan importante al país, como concluir las de Gijon,

rematando con el *proyecto del Musel*, para hacer ver que solo por este medio podría lograr Asturias un fondeadero para una escuadra de alto bordo.»

El Sr. Jovellanos entonces y siempre que se le ofrecia ocasion de dar pasto á su fecunda actividad, hablaba del Musel con entusiasmo, con delirio, bien asi como el que acumula una rica herencia para legar á sus descendientes; pero no era solo este varon eminente, no era tampoco el Sr. Tofiño; que en su derrotero publicado por entonces, significó este escelente fondeadero, como punto apropósito y único para refugiarse en toda la costa cantábrica en tiempos tormentosos; no eran solo las celebridades científicas, las ilustraciones del siglo XVIII; simples marineros; rudos hombres de mar, harto conocedores por la enseñanza que dá la prática, de las favorabilísimas circunstancias que concurrian en el Musel, representaron varias veces á las diversas corporaciones en solicitud de que en este punto se hicieran algunas obras: en el acuerdo municipal correspondiente al 14 de Febrero de 1783 encontramos el siguiente pasage «Se leyó una representacion de los mareantes, firmada de su vicario y mayordomos, en que esponen la gravísima necesidad de que se les haga alguna obra en el sitio del Musel, inmediato á la nueva batería de Arnao, para que en tiempos tempestuosos y de mar borrascosa, puedan salir á dar socorro á las embarcaciones mayores que vienen á buscar el puerto, sin conocimiento de él, y para salvar sus vidas arribando á aquella ensenada. Se acordó atender como justa esta peticion por la gran utilidad que se seguiría de reparar aquella ensenada al comercio y navegacion, por las muchas ocasiones en que en aquel sitio á pesar de estar tan descuidado se han salvado muchas vidas, que hubieran perecido sin aquel asilo.....» Escusado es decir el mal éxito que alcanzaron tanto estas representaciones, como los esfuerzos del Sr. Jovellanos; no estaban los tiempos para obras de este género, y si durante un período de bonanza y proteccion por parte del gobierno á todos los adelantos, fue posible abrigar alguna esperanza, bien pronto los pacíficos soldados de la

ciencia, y los tesoros de España, consagráronse á engrosar las filas y proporcionar recursos, á los defensores de la patria independencia.

CAPITULO VII.

Comercio.—Articulos de esportacion.—Importaciones.—Gijon puerto habilitado para el comercio universal.—Navegacion.—Su desarrollo.—Ferias.—Pesca.—Su importancia en lo antiguo.—La de Ballenas.—Pesca actual.—Industria.—Fábricas de curtidos.—Recomendacion de Campomanes.—Otras industrias.—Imprenta.—Consulado ó tribunal de comercio.—Real orden para su planteamiento.—Silencio del Principado.—Reclamaciones.—Esposicion de Jovellanos.—Inútiles quejas.—Vias de comunicacion.—Carreteras.—Solicítase que la de Leon termine en Gijon.—Apoyo de Floridablanca.—Patriótico celo de Jovellanos.—Merced á él y bajo su direccion construyese la carretera hasta Oviedo. | Propone Jovellanos la carretera carbonera.—Por varias causas no se le atiende.

El comercio, ese elemento tan necesario para la vida de los pueblos, desarrollose rápidamente en Gijon, durante todo el siglo XVIII; los artículos que se estraian por este puerto eran ya de bastante consideracion, esportándose para el interior, carbon de piedra, el precioso fósil que entonces comenzaba á ser apreciado; avellanas, nueces, castañas y otros frutos del país; mantecas, ganado vacuno y lanar; productos de la naciente industria; siendo las importaciones, mercaderías, tegidos, géneros y otros productos de que se carecia en Asturias: en el año de 1778 fué agregado á la lista de los puertos habilitados para el comercio de Indias, y le empezó á abrir con las islas Antillas,

haciendo á ellas espediciones directas que nunca ha interrumpido. Consistian estas al finalizar el siglo en el embarque de frutos y gèneros crudos y manufacturados, como manzanas, nueces, castañas, avellanas, habichuelas, tocino, sidra, cerveza, carbon de piedra, baldosas, hierro en crudo y labrado, hilos, lienzos y ropas hechas en lino y cáñamo, industria esta última que importaba mucho en aquel entonces. Las espediciones para el estranjero y viceversa consistian en los mismos ó parecidos productos. El movimiento marítimo en el año de 1784 fué de bastante consideracion, supuesto que entraron en el puerto doscientos cuarenta y seis buques, con la circunstancia de ser los ciento treinta de arribada (lo que prueba su buen abrigo para la navegacion), y los restantes, ciento diez y seis cargados con géneros para el consumo del país ó en lastre, pero todos destinados á estraer directamente ó en retorno sus frutos y manufacturas.

La reedificacion del puerto y dársena, su habilitacion para el tráfico universal de Indias, ademas de producir un gran aumento en el vecindario, elevaron en el trascurso de pocos años mas de tres cuartas partes el comercio, segun se evidencia de los datos oficiales correspondientes al año de 1807; prueba que resulta por induccion del cálculo de las aduanas cuyos productos se triplicaron para el Real Erario, habiendo crecido á proporcion las demás rentas.

La navegacion tambien hubo de desarrollarse en gran escala; limitada hasta esta época al comercio de cabotaje y estranjero, la franquicia otorgada para el comercio con América determinó la construccion y habilitacion de buques de gran porte como la fragata *Princesa de Asturias* de 300 toneladas, que hizo construir en Bayona, D. Cipriano Basilio Carrandi y que realizó muchas espediciones á la Habana y Puerto Rico; siguieron sus huellas otros varios armadores habilitando fragatas y bergantines para las carreras citadas, Buenos-Aires y otros puertos de la Amèrica septentríonal y meridional, con los que obtuvieron grandes utilidades, al par que crecidos beneficios al Estado.

Desde mediados del siglo anterior que se establecieron

con autorizacion real y mutuo convenio de la villa y Gonzalo Menendez Valdés, las férias de San Fernando y San Miguel, en la inmediata aldea de Contrueces, venian celebrándose todos los años siendo bastante concurridas aunque limitadas á cierta clase de ganados y géneros; el crecimiento de poblacion y el desarrollo del comercio, impulsaron en el año de 1784 al Ayuntamiento á que solicitase de S. M. autorizacion para celebrar anualmente y en los dias 1.º hasta 15 de Julio feria de todos géneros, frutos y ganados, general y libre. Recibida con malos auspicios semejante peticion por el Sr. Regente de Oviedo, fue denegada por el consejo á instancias de esta misma autoridad.

Uno de los productos que mas pingües ganancias rendian á una gran parte de los habitantes de Gijon, era entonces como lo es ahora la pesca, siquiera hubiese declinado algun tanto de su antigua importancia, siendo apenas conocida al finalizar el siglo la de ballena, que tiempos atrás estuvo en ejercicio en este puerto; fué la última apresada con el sistema de *arpones y sangradera* en el año de 1722; desde entonces no se tiene noticia que se haya cogido alguna otra, aunque despues el mar ha arrojado á la costa varias muertas en diferentes ocasiones: para esta pesca se situaban vigías en todas las puntas y cabos del Principado, á fin de avisar tan pronto como se descubriese el enorme cetaceo: aun se conservan en Gijon los utensilios con que se hacia, y la casa que con el nombre de *las ballenas*, era seguramente donde se guardaban sus despojos. Quizá haya consistido el abandono de esta pesca, por la introduccion de otras de menos riesgo y fatiga, dedicándose con asiduidad la gente de mar muy principalmente á la de sardina que producia por año unos 430.000 rs., ocupábanse tambien en la de besugo, atunes, congrio, merluza, et. et. La sardina, despues de estraida la necesaria para el consumo de la poblacion, se esportaba convenientemente dispuesta para el reino de Leon y provincias de Castilla, constituyendo este ramo uno de los elementos de su creciente tráfico y comercio.

Desarrollándose á la sombra de esta prudente libertad, la industria, compañera inseparable del comercio, contaba

Gijon al finalizar el siglo con varias fábricas que vamos á enumerar: era la mas principal la de curtidos de toda clase de pieles y tafiletes de colores, que plantearon en el año de 1772 los Sres. D. Diego Noble y D. Antonio Ibarrola, recomendados al Ayuntamiento por carta del Sr. Campomanes, fiscal del consejo, concebida en estos términos:

«Muy Sres. mios: como sé el interés que V. S. S. toman en fomentar el bien público y progresos del comercio de ese puerto recomiendo á V. S. S, á D. Diego Noble, que pasa á establecer en esas inmediaciones, una fábrica de curtidos de todas especies, y lleva un maestro hábil consigo.»

«Sin embargo, como todos los nuevos establecimientos necesitan proteccion, y están sujetos á emulaciones, dará V. S. nuevo testimonio de su amor al bien público en fomentar esta empresa, en cuanto sea justo, y lo necesite; en el concepto de que ese comercio y naturales, son los que recibirán mas inmediatamente el beneficio y que yo no tengo en esto otra mira que la de contribuir con mis buenos deseos á promover el bien público.—Y ofreciéndome á la obediencia de V. S. pido á Dios guarde su vida muchos años.—Madrid y Abril 17 de 1772.—B. L. M. de V. S. su seguro servidor.—D. Pedro Rodriguez Campomanes».

Situose este establecimiento en la granja conocida con el nombre del *Reyero*, contigua al Humedal, trasladándose mas tarde, y despues que fué mejorado por otras personas á parage mas cómodo, y de mayores proporciones, donde continuó funcionando sin interrupcion.

Tambien alcanzaban por esta época un buen grado de prosperidad, la fábrica de loza fina á la inglesa, imitacion de la de Bristol, sita en el barrio de la Rueda y calle de Natahoyo; las de medias de hilo y estambre, tejidos. sombreros, cerveza, dijes de azabache, botones de uña y otras, que partes de una naciente industria hubieran constituido un todo robusto y vigoroso, si protegidas por la provincia, atravesaran incólumes las vicisitudes de los primeros años del siglo XIX, para vivir luego al calor que los reientes inventos, que los nuevos y poderosos motores, apli-

caron á cuantos objetos producian antes las solas manos del hombre.

Por último la creacion de Guttemberg, la Imprenta, se conoció por primera vez en Gijon en el año de 179¿ en que por el Sr. Robada se planteó un establecimiento tipográfico á la altura de los mas modernos adelantos.

Para completar la reciente disposicion por la que se habilitaba el puerto de Gijon para el comercio universal, preciso era dotarle con la ereccion de un consulado ó casa de contratacion; bien lo comprendió así el Excmo. Sr. D. José de Galvez, secretario de S. M. y del despacho de las Indias, que en carta dirigida al Ayuntamiento con fecha 3 de Diciembre de 1778, prevenia á esta respetable corporacion, formara con arreglo á las leyes las ordenanzas para su planteamiento; en idéntico sentido se espresaba un año despues el Excmo. Sr. conde de Floridablanca: cumpliose con la órden prescrita, que necesitaba solo para su ejecucion la simple aprobacion del Principado; negose este á darla encerrándose en un perjudicial silencio, y siendo causa de que como en los demás proyectos referentes á Gijon, entorpeciera absolutamente su resolucion definitiva. Inútiles fueron los clamores, y las representaciones, nada se consiguió, inutil el celo del ilustre Jovellanos, que con enèrgica frase y correcto estilo, se espresaba en los términos que á continuacion estractamos de una esposicion elevada con este objeto al ministro de Indias:

«Conoce, señor, esta villa que mientras no tenga en su centro un cuerpo respetable que se aplique á investigar los obstáculos opuestos á la actividad de su comercio, á remover por si mismo los que estuvieren en su mano, y á clamar al trono por el remedio de los que no puedan vencerse sin intervencion de la suprema autoridad, será imposible superar unos estorbos, que aunque pequeños, son ciertamente superiores al poder de sus justicias y al celo de sus individuos.

«Mas una sola providencia bastaría á disiparlos del todo, y Gijon la espera de la justicia de vuecelencia con tanta mas

confianza, cuanto conoce que siendo necesaria para el logro de los benéficos designios de vuecelencia, se halla interesada en ella su propia gloria, no menos que el bien de esta villa y de todo el principado de Asturias.»

«Esta providencia se reduce al establecimiento de un consulado de comercio, anunciado en el artículo 53 del citado real reglamento, propuesto á vuecelencia por este ayuntamiento en informe que le dirigió con fecha de 30 de abril, en virtud de real órden, y retardado hasta ahora con no poco atraso del bien público.»

«Entonces era Gijon un objeto de las esperanzas de Asturias; se reconocia por el mejor de sus puertos, y sin diligencia alguna por su parte, la junta general del Principado clamó muchas veces por volver hacia él los ojos y la proteccion del gobierno.»

«Parece que hasta los estranjeros se empeñaron en concurrir al crédito de este puerto, como prueba muy bien el proyecto presentado para su conquista al ministerio de Lóndres; proyecto que á no haber sido felizmente sorprendido se hubiera tal vez ejecutado, y derramado no pequeño terror en la provincia que ahora le menosprecia.»

«En efecto apenas empezó á prosperar esta villa por una consecuencia de la proteccion del gobierno; apenas se vió crecer su vecindario, crecer y hermosearse su poblacion y estenderse proporcionalmente su industria y su comercio, cuando conoció que á vuelta de estas ventajas tendría que sufrir los celos de otras poblaciones que empezaban á mirar con envidia su naciente felicidad.»

«Desde aquel punto, lejos de ser favorable á la ciudad de Gijon la capital de la provincia, la tuvo siempre contraria á sus designios. Las obras de su muelle, las de su camino, y aun las dirigidas á mejorar su policia interior, han sufrido de su parte las mas obstinadas contradicciones, y de esto hallará vuecelencia innumerables testimonios en las secretarías de Estado y Marina y en las escribanias y archivos del consejo.»

«Vea aquí vuecelencia interpretado el misterio que mantiene en silencio al Principado. Si no promueve la ereccion

del consulado, crea vuecelencia que la causa no es otra que el no ayudar á Gijon en una empresa que, aunque generalmente util, ha de contribuir primero á su particular engrandecimiento. Los cuerpos políticos son tambien capaces de estas miserables pasiones, cuando los individuos que los forman no saben resistirlas.»

«Dígnese, pues, vuecelencia acelerar la ereccion del consulado de Gijon; que si algun dia naciese en esta costa otro puerto mas seguro y magnífico que el nuestro, fácil será trasladar á él èl consulado y el comercio de Indias. Entre tanto no retire vuecelencia del nuestro su benigna proteccion, ni deje de animarle con las gracias y franquezas que el mismo consulado sabrá pedir y señalar con mas conocimiento.»

«Mas para promover una idea tan provechosa, es indispensable la interposicion de un cuerpo autorizado y capaz de vencer los obstáculos que la envidia y otras pasiones le oponen cada dia.»

»Ni será empleo menos digno del nuevo consulado promover ante su magestad y vuecelencia la creacion de un colegio de pilotos para proveer la navegacion de una costa tan estendida, en la cual solo se sabe de esta importante ciencia lo que la practica y la tradicion enseñan á nuestros patrones.»

«Tal establecimiento parece indispensable para nuestra costa septentrional desde Francia á Finisterre, y la razon señala para él el puerto de Gijon, que la naturaleza colocó en el centro de esta gran distancia.»

«Por lo dicho hasta aquí reconocerá vuecelencia que para que el puerto de Gijon logre los efectos de la libertad que la sabiduría de vuecelencia ha proporcionado á este comercio, necesita todavia de su ilustrada y vigilante proteccion.»

«Mas si vuecelencia, completando su obra, acelérase la ereccion del consulado, tardará muy poco en recoger el fruto de sus benéficos designios en el aumento y estension de este comercio: cuya prosperidad deberá solamente á la piedad del rey y á la ilustracion de vuecelencia.»

«Dígnese, pues, de señalarla con este último rasgo de beneficencia, para que Gijon pueda fijar en él la época de su felicidad. y perpetuarla en los siglos futuros con e ilustre nombre de vuecelencia.»

Ya hemos dicho el ningun resultado que esta esposicion produjo; reiterada mas tarde, tampoco fué atendida; por último abandonose por completo la idea del consulado, y aun habian de pasar luengos años antes que volviera á agitarse tan feliz pensamiento.

Sin comunicaciones no hay comercio, es esta una verdad incontrovertible; la provincia de Asturias aislada por altísimas montañas, separados sus pueblos por tortuosas veredas y malísimos caminos, apenas cultivavan entre sí algunas relaciones; al benéfico influjo que las luces civilizadoras comenzaban á ejercer disipando las tinieblas de la ignorancia, conocian las localidades y sus hombres ilustrados, la necesidad de estrechar sus vínculos, y desarrollar el comercio, uniéndose por medio de vias cómodas y accesibles: desde principios del siglo que predominaba la idea de abrir una carretera desde Leon, á un puerto de mar del Principado, natural era que Gijon solicitase esta preferencia, y en su virtud gestionó repetidas veces, ya con la diputacion del Principado, que tenia en estudio un plan general ó directamente en Madrid por medio de sus particulares agentes; ascendido el eminente conde de Floridablanca al cargo de primer ministro, se solicitó su apoyo por el Ayuntamiento en el año de 1779 contestando S. E. en los siguientes tèrminos:

«Rindo á V. S. en nombre del rey las debidas gracias por la exactitud y claridad del informe que con fecha 26 de Febrero me han dado en contestacion á mi carta de 31 de diciembre, acerca del camino desde esa *ciudad* á la de Oviedo, que es el que mas importa construir, para que ese puerto y las provincias interesadas, disfruten el beneficio del libre comercio á América. Queda el rey enterado de la formacion de la Junta y la aprueba. dándose por muy satisfecho de las muestras conque ya han empezado á acre-

ditar su celo inteligencia y acierto en el desempeño de su comision.»

«Sobre los arbitrios que disponen para construccion y conservacion del camino tomará S. M. la determinacion correspondiente, y ahora importa que V. S. S. me digan si hay algun facultativo capaz de dirigir las obras que deban ejecutarse á fin de que en caso de no haberle se mande de aquí el que haya de desempeñar aquel encargo cuando se decida llevarle á efecto.»

«Dios guarde, á V. S. muchos años como deseo.—El Pardoá 13 de Marzo de 1779.—El conde de Floridablanca.—Sres. corregidor y Ayuntamiento de Gijon.»

A pesar de estas seguridades del ministro, habríase naufragado á vista del puerto, sin la celosa intervencion del noble protector de la villa D. Gaspar de Jovellanos, que mientras se acordaba la variedad de opiniones de los naturales del país acerca del giro y direccion que debia llevar el camino general desde Leon, suponiendo que debiese terminar en Oviedo, por su situacion central, y por ser la cabeza del Principado, promovió en la corte el año de 1782, que se comenzase desde Gijon, añadiendo á los motivos arriba indicados, ser el puerto de mas comercio de la costa, tener concluido su muelle, que por él entraban los tabacos que iban de Sevilla para el consumo de Asturias y Leon y otras razones poderosas que el gobierno no pudo dejar de tomar en consideracion. Y habiendo mandado que se propusiesen arbitrios, presentó Jovellanos el de dos reales de vellon sobre el consumo de cada fanega de sal, que se adoptó proporcionando de seguida el mismo señor los medios de adelantar el valor de este impuesto; asi bajo su acertada direccion segun el consejo dispuso logró empezar y concluir en poco tiempo las cinco leguas de carretera que median entre Gijon y Oviedo, camino que segun un escritor contemporáneo «dicen ser uno de los mejores que se conocen en España por su recta y cómoda direccion, por su piso suave é igual, por los tres puentes, y varios murallones de reten que contiene, por una venta en que

se provee el pasagero, por los árboles con que le recrea, y por otras obras de comodidad y ornato.»

Aprovechándose de la estancia en Asturias del insigne Jovellanos, y motivado por las reclamaciones de varios comerciantes de Gijon, en consecuencia de las trabas que se les ponian á la estraccion por mar del carbon de piedra, que habian descubierto y beneficiado á su costa, dispuso el ministro Bailio Valdès, que D. Gaspar reconociera las minas, y dictara las medidas mas oportunas á su esplotacion. Despues de muchos viajes y largas investigaciones, redactó y sometió á la aprobacion superior un luminoso informe, en el que entre otras cosas proponía la construccion de una carretera desde la cuenca de Langreo á Gijon. Vino entre tanto á Asturias el Sr. Casado de Torres, ingeniero de marina en comision para auxiliar al Sr. Jovellanos, y durante una ausencia de éste, propuso al gobierno, hacer navegable el rio Nalon; hízoselo así presente á su vuelta, haciéndole asentir á la utilidad de su proposicion; Jovellanos condescendió siempre que fuera dable realizarla porque jamás tuvo desconfianza de los grandes recursos, que el espíritu humano encuentra en la ciencia.

Conocido el temperamento conciliador del ilustre asturiano y en virtud de las razones aducidas por el Sr. Casado, se prestó á firmar con el ingeniero un largo informe, cuyos resultados produgeron la real órden de 24 de Agosto de 1792 que habría sido fuente de prosperidad para Asturias, á no haber resultado erroneos los cálculos formados acerca de la navegacion del Nalon; no es nuestro ánimo suscitar aquí la idea de la oportunidad ó conveniencia en absoluto de esta obra; mas si podemos aseverar, que con relacion al objeto que la motivó, estamos por lo segundo, supuesto que con la mitad de los gastos que se hicieron, era posible construir el camino de las minas á Gijon, mientras se gastaban millones en obras que desde su principio demostraron el alto precio á que habría de ascender la conduccion del carbon. Hoy no quedan apenas señales de las sumas gastadas. El camino por que tanto suspiró el Sr. Jovellanos, construyose cincuenta años mas tarde: las escelentes ventajas

obtenidas, demostraron la abundancia de verdad y de saber que el insigne patricio poseía. Muy distinta habría sido la suerte de Asturias á haberse construido entonces.

CAPITULO VIII.

Instruccion pública.—Sus progresos.—Celo de Jovellanos.—El Instituto Asturiano.—Propuesta al Monarca.—Real orden aprobatoria.—Oficio al Ayuntamiento.—Suscítanse dificultades.—Apertura el 7 de Enero de 1794.—Ordenanza provisional.—Director, profesores y alumnos.—Objeto del estudio.—Progresos de la enseñanza.—Insuficiencia del edificio.—Proyéctase otro de planta.—Patrióticos é infatigables trabajos del fundador.—Primera piedra colocada el 12 de Noviembre de 1797.—Adelantos de la obra.—Estracto de varias cartas de Jovellanos.—Suspension de las obras.—Escelentes resultados del Instituto en su primera época.—Càtedras.—Certámenes públicos.—Terminacion imperfecta del edificio pero no distinta del plan de Villanueva.—El Instituto despues de la partida del fundador.—Conviértele en cuartel la invasion francesa.—Regreso de Jovellanos.—Procura la restauracion.—Otros establecimienlos de educacion debidos al Sr. Jovellanos.—Escuela gratuita de niños y su reglamento.—Id. de niñas.—Proyecta la creacion de una Academia literaria.

La cultura intelectual de un pueblo, el grado de civilizacion que alcanza, demuéstrase principalmente por el número de establecimientos dedicados á la pública instruccion: Gijon poblacion ilustrada en la que se rendia culto á los adelantos en las ciencias y artes, atendió siempre con el mayor cuidado y cuanto sus pequeños recursos se lo permitian, al desarrollo de la enseñanza primaria y elemental; entendidos profesores, inteligentes latinos sos-

tenidos á espensas de la justicia y Regimiento, inculcaron las primeras máximas y conocimientos, á multitud de gijoneses ilustres, que mas tarde dieron lustre á su nombre y fama á la patria en que nacieron. Al finalizar el siglo XVIII, cuando ya las luces habian ascendido hasta los alcazares del poder, cuando la semilla del bien comenzaba á prosperar fructificamente, aquellas pequeñas poblaciones que limitadas á sus propios arbitrios, no podian otorgar á sus habitantes los conocimientos de la época, solicitaban por si ó sus hijos ilustres, la proteccion del gobierno, que atendiendo tan justas peticiones derramaba con prodigalidad sus beneficios.

El pueblo que viera nacer al inmortal Jovellanos, no habia de quedarse atras en la senda que para mayor gloria suya, comenzaban á recorrer los demás de España, bastarale que tan insigne varon se desvelara su obsequio, para recompensarle con el mayor amor á la ciencia; este hijo preclaro no contento con los benéficos dones que á su pueblo hiciera, quiso realzarles con otro grande, inmenso, de eterna memoria, estableciendo en su recinto el afamado Instituto Asturiano.

De tiempo atras que acariciaba tan feliz pensamiento, que suspiraba por su realizacion: llega por fin el momento oportuno: en el informe que estendió por mandato del consejo, sobre la manera mas conveniente de esplotar los criaderos de carbon de Asturias, proponia la creacion en Gijon de una escuela de matemáticas, física y náutica dotada por el Estado con una renta de 50.0000 rs. anuales; acogida favorablemente por el Rey y protegida por la ilustracion del ministro de marina D. Antonio Valdés, espidiose en 12 de Diciembre de 1792 la real orden aprobatoria, comunicando el Sr. Jovellanos al Ayuntamiento tan fausta nueva en los siguientes términos;

«Muy Sres. mios: por la copia adjunta veran V. S. S. la resolucion tomada por su S. M. en vista de los informes que dirijí á su Real mano en el año pasado acerca de establecer en esta villa una escuela de matemáticas, física y náutica, y dotarla con la renta de 50.000 rs. anuales y

siendo bien notorias las ventajas, que semejante establecimiento promete á nuestro pais, lo pongo en noticia de V. S. S. muy complacido de haber tenido una ocasion tan oportuna de acreditar á esta villa, y á todo el Principado el amor que les profeso, y el interés que tomo en su bien y su gloria.»

Nuestro Sr. guarde á V. S. S. muchos años.—Gijon 20 de Diciembre de 1792.—B. L. M. de V. S. S. su mas atento rendido servidor.—D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Sres. justicia y Regimiento de la muy noble villa de Gijon.»

Dificultades suscitadas por Oviedo, que como dice el Sr. Jovellanos «han creido que esto como todo lo bueno, toca esclusivamente á la capital, ó por mejor decir que no toca aquí; porque hablando en puridad, estoy seguro de que si esta escuela se fijase en Langreo, no tendría la menor contradiccion» retrasaron el anhelado momento de su apertura; fijado por último este acto solemne, para el 7 de Enero de 1794, celebrose este dia y la víspera con solemnes y ostentosas fiestas de que mas adelante nos ocuparemos: con alguna estension se pueden ver tambien en el libro titulado *Noticia del real Instituto Asturiano*, dedicada al príncipe nuestro señor por mano del escelentísimo señor D. Antonio Valdés, impreso en Oviedo por D. Francisco Diaz Pedregal, año de 1795.» Contiene la dedicatoria á S. M. la relacion de la solemne apertura del establecimiento; la esposicion de los hechos que la precedieron, leida por el racionario D. Ramon Gonzalez Villarmil; la oracion inaugural que pronunció en aquel acto el Sr. Jovellanos; la oda que compuso el mismo racionario: la narracion de lo acaecido hasta la conclusion del primer curso de aritmètica; y finalmente se copian en el apéndice todos los documentos y reales ordenes relativas á esta fundacion con una lista de los alumnos que entonces componian el Instituto.

Al Ayuntamiento de Gijon se le participó tan importante noticia invitándole de paso para su asistencia á la ceremonia, por medio de un oficio cuya copia insertamos á continuacion:

«Muy Sr. mio: habiéndose dignado S. M. por su real orden de 15 del pasado comunicada por el Excmo. Sr. Bailio Fr. D. Antonio Valdés, de aprobar la ordenanza provisional que formé para la nueva escuela de Náutica y Mineralogía mandada establecer en esta villa y de ordenarme que haga la apertura de sus estudios el dia 7 del próximo mes de Enero, lo comunico á V. S. para que se sirva participar al Ilustre Ayuntamiento, una noticia tan plausible, y en que tanto interesan el bien y la prosperidad de este comun.»

»Tendré yo tambien la mayor satisfaccion en que V. S. y los individuos que el Ilustre Ayuntamiento se sirviere nombrar, autoricen con su presencia el acto de apertura de los estudios, como se lo suplico, á cuyo fin pasarè á V. S. el aviso correspondiente con señalamiento de hora.»

«Nuestro Sr. guarde á V. S. muchos años Gijon 12 de Diciembre de 1793.—B. L. M. de V. S. su mas atento, seguro servidor.—Gaspar Melchor de Jovellanos.—señor D. Manuel Terrero. Juez primero noble de la villa de Gijon.»

Las distinguidas personas que componian la direccion y profesorado, nombradas de real orden en el momento de la apertura, eran las siguientes. Director D. Francisco de Paula de Jovellanos, comendador de Aguilarejo en la orden de Santiago, capitan de navio de la Real Armada, alferez mayor y regidor perpétuo de la villa de Gijon; Profesor de matemáticas, D. Diego Cayon, segundo piloto de la Real Armada; Profesor de náutica el alferez de fragata D. José Hermida, primer piloto de la Real Armada; Bibliotecario y profesor de lenguas inglesa y francesa, D. Juan Lesparda: Racionario, D. Ramon Gonzalez Villarmil; y auxiliares interinos de ma.emáticas y dibujo; D. José Alvargonzalez Zarracina y D. Angel Perez.

Los alumnos matriculados en el primer curso, que le prosiguieron hasta su conclusion, fueron 50, obteniendo en los exámenes 31 nota de sobresalientes; 12 de buenos y 7 de insuficientes.

Redactó el Sr. Jovellanos el reglamento de este establecimiento, despues de larga meditacion, con las ideas y método que pueden inspirar el estudio y la esperiencia. Aprobado por el Rey en 15 de Noviembre, dispuso que sin imprimirle se observase hasta que el tiempo demostrara las alteraciones de que podia ser susceptible, y que entonces se daría á la imprenta para modelo y norma de otros establecimientos de esta especie. Conforme en un todo á esta orden se formaron cátedras, y se aumentaron otras: se fijó el sistema de enseñanza: se compraron globos y varios instrumentos matemáticos, coleccionándose una escogida Biblioteca á espensas del ilustre protector y otras personas, y se celebraron varios certámenes públicos.

Muy pronto se notaron los progresos de la enseñanza y los adelantos de los alumnos, que la fama divulgó en todo el Principado y fuera de él, de lo que se siguió el aumento de estos. Y como ni ellos ni las aulas tuvieran cabida dentro de la casa, que el primer director D. Francisco de Paula de Jovellanos habia cedido al Instituto, pensó su hermano D. Gaspar en construir otra de planta y con mayor capacidad; empresa temeraria que únicamente un génio grande como el del ilustre patricio podría terminar felizmente. En esta honrosa tarea empleó algunos años: es de ver en su correspondencia familiar y particular, las trazas que se dió, sus esfuerzos, su celo, sus infinitas solicitudes é infatigables desvelos, para procurarse recursos, con que atender á su obra favorita, al honroso templo de la ciencia, que en provecho de sus queridos paisanos trataba de erigir, poseido hacia los mismos de la mas cariñosa solicitud. Propagando hasta las mas apartadas regiones, la noticia de este util establecimiento, por medio del libro que antes hemos citado encontró suficientes recursos en asturianos acomodados, residentes en España y América, y en otras personas que aunque no naturales de aquella provincia, se prestaron afanosos á contribuir al bien y utilidad que del fomento de esta importante casa resultaba á toda la nacion. Hé aquí en que términos se espresaba el Sr. Jovellanos en una carta dirigida al Sr. Posada sobre este asunto «Ade-

más voy á emprender un nuevo edificio para el Instituto, y ya ve usted cuanto habrá que afanar. Todo en esto. El plan se ha hecho en Madrid, grande y sencillo. *Se ejecutará* la primera parte, y quedará *la segunda para la posteridad*. Con todo, pudiera probar tan bien una cuesta que anda por América con la *Noticia del Instituto*, que acaso podríamos coronarla en nuestros dias. Los dos primeros paisanos que la recibieron nos enviaron 10.000 reales. ¿Y por qué no contaré yo con la beneficencia pública? la encuentran los frailes para mantenerse, ¿y no la hallará un establecimiento de educacion?»

Reunidas las primeras cantidades y determinado conveniente sitio, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Gijon; adoptados los planos del célebre arquitecto D. Juan de Villanueva, se verificó la colocacion de la primera piedra con la solemnidad que describiremos mas adelante, en el dia 12 de Noviembre de 1797. La prosecucion de esta obra y sus respectivos adelantos, nada podrá decír no slo mejor que las mismas cartas del ilustre patricio, que por fortuna tenemos á la vista: en una dirijida á los señores Quintana y Pedrosa con fecha 29 de Noviembre de 1798 se lee este párrafo «En medio de esto se trabaja y adelanta en la nueva casa á que debe trasladarse el Instituto. No será, ni demasiado grande, ni muy magnífica, pero si un edificio noble y bello. El plano está hecho por el primer arquitecto de su magestad, D. Juan de Villanueva. nuestro paisano, pero por mucho que nos hayamos reducido en los cálculos de esta obra, temo que su costo sea superior á los fondos con que contamos de seguro, y que se acercan á quinientos mil reales. Espero, no obstante que no faltarán medios, porque es una obra cuyo beneficio se estiende á toda la nacion.» 30 de Mayo de 1799 dirigida al Sr. Posada «¿Tengo mas que decirle? ¡Ah! si. ¡Si viera usted que casa está proyectada para el Instituto! El plan de Villanueva, todo ya fuera de cimientos: obra bella, sin ser magnífica; con gran huerta, y grandes comodidades, *que si Dios me dá vida se acabará, y si no, nó*. Creerá usted que aun faltan por mi cálculo para su conclusion

de trescientos á cuatrocientos mil reales, y que sin embargo cuento con ellos? Parece locura; pero las cuestas de América prometen mucho, mucho. Dios las bendiga para que sean contadas.» 25 de Diciembre de 1799 al Sr. D. Juan de Villanueva. «La obra va ya muy cerca de la imposta del primer piso, toda á una línea por dentro y fuera, y ya manifiesta en su aspecto la belleza y sencillez de su invencion.» 25 de Octubre de 1800, al mismo señor. »Otra vez vuelvo á buscar la protecciou y apoyo de usted en favor de una obra que los merece, no solo por la gran parte que tiene en ella. sino tambien por lo que interesa á la educacion pública y á la prosperidad de este país. Con mil trabajos y á fuerza de grande actividad y economía, la hemos conducido hasta el punto que usted verá por el plano y documentos que remito á la superioridad. Yo supongo que pasarán á su vista, pues que en mi representacion me remito en todo al dictámen de usted, que sobre ser tan digno de la confianza de su magestad, no puede dejar de ser conforme á la justicia de nuestro ruego. Usted verá por el estado núm. 2.° el gasto que va hecho y sus varios objetos, y por el plano número 1.° la parte de obra que se ha ejecutado. Está concluida la imposta en el frente y costados, y preparada aunque no sentada, la de la espalda; porque esperamos otras ocho rejas hechas y embarcadas en Bilbao. Están concluidos todos los arcos y paredes interiores á la misma altura, salvo la gran sala de juntas, que está solo á la del zócalo, y las galerías de los patios, labradas en gran parte.....»

La eterna suspicacia y la malevolencia de los enemigos de Jovellanos, constantemente asestando tiros á su inmaculada gloria, aprovechó la ocasion en que este, caido de su breve ministerio, y desterrado á Gijon, se encontraba envuelto en la desgracia para conseguir la suspenson de las obras del científico establecimiento: por eso persuadido de la triste ruina que amenazaba al Instituto esclamaba al abrir el certámen de 1801 «Ayer se han mandado suspender los trabajos del nuevo edificio, ó por mejor decir, se han reducido al mínimo, y así apenas se podran sostener. Se han negado los auxilios que pedí en Noviembre; á saber:

la continuacion de la pension del Nalon, y otra consignacion sobre el fondo del consulado, igual á la que antes se hizo. Se nos deben 40.000 reales de la pension del año último..... Dicen que algunos tratan de desacreditar el Instituto, y que nueva persecucion le amenaza. Si la guerra fuera noble y abierta no la temería ¿Qué digo? La provocaría abiertamente, cierto del triunfo, y ansioso de la nueva gloria que resultaría al establecimiento. Pero ¿quién podrá parar los golpes que la calumnia y la envidia dan en la oscuridad? La providencia que vela sobre los derechos de la Justicia.....! Si ella permite la ruina, veremos sus altos juicios Poco tiempo despues el 13 de Marzo de este mismo año de 1801 el sabio magistrado, el virtuoso ciudadano, era enviado á Mallorca como un criminal, sepultándole dentro de los fuertes muros del castillo deBellber.

El Instituto Asturiano en su primera época y bajo los auspicios de su ilustre promotor, que varias veces tomó parte en las esplicaciones á los alumnos, secundado por la acertada direccion de los señores D. Francisco de Paula de Jovellanos, cuyo cumplido elogio haremos en su biografía, de D. José Cienfuegos y Quiñones y del Brigadier don José Valdés, auxiliados por los correspondientes y entendidos profesores; proporcionó multitud de discípulos aventajados, contribuyendo poderosamente á la mejora de las artes, al desarrollo de la industria, estension del comercio y fomento de la navegacion. Aun habrian sido mayores, si se hubieran establecido otras cátedras que tenía proyectadas y fal aban para su vasto plan de educacion.

Existian en este establecimiento á principios del año de 1801, las que resultan de la relacion del cuarto certámen público, que celebró desde el dia 1.º hasta el 11 de Febrero de aquel año, pues consta de ella el lucimiento conque se distinguieron los alumnos y los grandes progresos que habian hecho en todos los ramos de las matemáticas puras, en la cosmografía: en los elementos de la historia universal, en los tratados del aire, del agua, del fuego y de la luz, en la óptica, astronomía física, en el magnetismo y electricidad, y otra vez en la aritmética, álgebra, geometría y

trigonometría plana y esférica: en los principios de gramatica general; en los de la castellana, ilustrados con ejemplos: en el arte de estractar, en el de declamar y recitar poesías, en el del dibujo y finalmente en la version inglésa y francésa.

A estos públicos certámenes dignos palenqnes de emulacion, en que con gran entusiasmo tomaban parte los mas aventajados alumnos; concurrian además de los señores promotor, director primero y segundo y profesores, varios oficiales así de marina como del batallon provincial, y otras muchas personas de la nobleza, clero y comercio de Gijon Concluidos los ejercicios, se reunian en la tarde del mismo dia y en la Biblioteca del Instituto los jueces del certámen, y despues de comparado el mérito literario de los alumnos segun prevenia la Real ordenanza, adjudicábanse los premios, á los que mas habian sobresalido en las diversas facultades; terminaba el certámen inscribiéndose los nombres de los dos primeros premiados, en la tabla de graduacion que se hallaba en la sala principal del Instituto, como el mas irrefragable testimonio de sus progresos en esta nueva y provechosa enseñanza.

Huérfano el Instituto Asturiano apenas nacido, pues que perdió á su padre cariñoso, hubo de terminarse el edificio imperfectamente, aunque no variando por completo el plano de la fachada principal, como en el dia se ha asegurado por hombres eminentes: tal es al menos nuestro parecer fundado en los documentos que hemos podido procurarnos y que no arrojan otras pruebas en contrario: es tambien opinion acreditada, que al regresar Jovellanos á su patria, se lamentó no de que se hubieran variado sus propósitos, y el proyecto de Villanueva, sino que se hubiese apartado de ellos tan solo *su conclusion provisional*. De aquí que si efectivamente en la actualidad se deseara coronar la obra, que el insigne patricio dejaba *para la posteridad*, tributando al mismo tiempo *el mejor y mas sólido monumento á su veneranda memoria*, solamente habría que hacer algunos reparos en la planta baja del edificio, circunscri-

biéndose en el principal á los planos que existen en el archivo del establecimiento.

Durante la estancia de Jovellanos en las Baleares, apenas transcurria dia que en sus cartas particuláres no exhalara prolongadas quejas, no hacia sus padecimientos personales y á la saña de sus enemigos, sino por la ruina que amenazaba *al huérfano que consideraba identificado á su existencia*: suprimidas poco despues de su partida la física y la química, y perdida para siempre la esperanza de que se estableciera la mineralogía, reducidos los estudios á las clases de náutica, arrastró por algunos años una vida siempre amenazada, si bien en las asignaturas conservadas se distinguieron muchos alumnos, que despues en las diversas carreras del Estado y en los paises donde les llevó la suerte ó la fortuna, acreditaron la importancia del Instituto y los fundamentos de la sólida educacion que en él habian recibido.

La invasion de 1808 convirtió en cuartel de los soldados del imperio, el ciéntífico establecimiento; espulsados estos y de vuelta Jovellanos en su país natal, procura ante todo atender autorizado por la regencia, á su restauracion: no se ocupó de otra cosa durante su corta permanencia en Gijon, que en habilitarle de todo lo necesario para comenzar luego sus estudios: hechos los reparos indispensables; provistas las cátedras de los útiles necesarios, por circulares impresas que dirigió á las justicias del Principado, anunció para el dia 20 de Noviembre de aquel año de 1811 la reapertura de los estudios en el Instituto... Vana esperanza!... La nueva invasion de los franceses desbarató tan lisonjeros propósitos.

Aquí nos vemos obligados á suspender el curso de la narracion histórica correspondiente al Instituto, y que terminaremos en el libro siguiente, en atencion al riguroso órden cronológico que desde el principio de la obra notarán nuestros lectores que venimos observando.

Otros establecimientos de educacion debe tambien la villa de Gijon al infinito celo de su querido hijo el Sr. Jovellanos; ya hacia tiempo que meditaba el modo de establecer una escuela de primeras letras, bien ordenada y sin los

defectos de la que habia en la poblacion: considerando ser las bases de toda educacion y una de las primeras atenciones de la villa, pero aunque buscaba arbitrios, no encontró los necesarios para satisfacer sus deseos. Halló por fin los suficientes al fallecimiento del presbítero D. Fernando Morán Labandera, natural y vecino de Gijon que le dejó por testamentario y con quien habia acordado en vida la fundacion de este establecimiento: con parte de su donacion y la aprobacion del consejo, fundó una escuela gratuita para niños con dependencia del Instituto, nombrando un administrador, que atendiera á sus particulares rentas y distribuyese en la escuela lo necesario para los gastos de enseñanza: redactó las constituciones para su gobierno; adoptando el mejor sistema de educacion despues de examinar los de otras partes, dotándola de un maestro y su ayudante capaces de secundarle en sus científicos conocimientos. Despues de proporcionada casa cómoda y desahogada, provista de los necesarios útiles, la abrió al público el dia 2 de enero de 1797 con ochenta niños naturales de Gijon, y de las aldeas de su concejo, elegidos entre muchos memoriales que se presentaron, y con arreglo á los informes de sus respectivos párrocos. Los frecuentes exámenes que sufrian los discípulos para pasar de una clase á otra, y los anuales y públicos certámenes que sostenian para ser trasladados á los estudios del Instituto, manifestaron sus adelantos en la doctrina cristiana, religion, historia, ortologia, gramática, caligrafía, etc. y el incomparable desvelo del fundador, que los visitaba con frecuencia, estimulándoles con alhagos y premios, prohibiendo todo castigo corporal, pues era el último para los aviesos y holgazanes ser espulsados de la escuela.

Tampoco se olvidó de la educacion del otro sexo, inspirando á su hermana D.ª Josefa de Jovellanos, viuda rica y novicia en el convento de religiosas agustinas, la idea de que antes de profesar instituyese en la misma villa otra escuela para niñas. Condescendió la monja, mandando comprar dos casas que estaban contiguas á una que poseia con sus hermanos. D. Francisco de Paula y D. Gaspar, quie-

nes cedieron muy gustosos las partes que les pertenecian, y fundó dotándola con las correspondientes rentas ,una escuela tambien gratuita, en que se enseñase á veinticuatro niñas pobres los estudios y labores propios de su edad y sexo.

Para completar el cuadro que hemos intentado bosquejar, referente á los adelantos de la instruccion y ciencias durante este período, réstanos indicar que el mismo Sr. Jovellanos, meditaba en los momentos de su arbitraria prision la creacion de una academia de personas iustruidas, en la que los jueves de cada semana se tuviesen conferencias literarias. Su desgracia inutilizó tan feliz pensamiento.

CAPITULO IX.

Mejoras locales.—El paredon de San Lorenzo.—Su construccion. —Proyectos de Jovellanos.—Paredon del matadero.—El Humedal.—Tentativas para su desecacion.—Consíguese al fin por el gran celo de los Sres. Jovellanos.—Diversas obras.—La puerta de la villa.—Su inauguracion.—Su descripcion.—Inscripciones —Paseos.—Arbolado,—Celo de Jovellanos por este importante ramo.—Estractos de algunas de sus cartas.—Poblacion.—su desarrollo.

Además de las grandes mejoras realizadas en este siglo, de que nos hemos ocupado en los anteriores capítulos, se llevaron tambien á cabo otras obras si bien de menor importancia, de pública utilidad; resaltan entre estas la construccion del paredon de San Lorenzo, y la desecacion de gran parte de la laguna conocida con el nombre de Humedal.

Grave perjuicio irrogaban en las tempestades de invierno, las fuertes avenidas del occèano, á los vecinos de la villa, que tenian sus moradas en las inmediaciones de los arenales, pero aun era peor el que al mas ligero viento sufrian con la invasion de grandes masas de arena, aun mas molestas que el mismo mar. De aquí que ya se ocupara el Ayuntamiento en diferentes ocasiones, y desde mucho tiempo atrás, en la construccion de un fuerte y elevado muro, que pudiera libertarles de este riesgo. A punto de

llevarse á cabo en el año de 1723 la falta de recursos impidió que por entonces se realizara; algunos reparos se hicieron en el de 1737 frente á la casa Rectoral; hasta que por fin en 1778 representó al consejo la justicia y Regimiento, en solicitud de que se les permitiera hacer esta obra, aprovechando el material de piedra que producía la límpia de la dársena, y que trabajasen en la misma los jornaleros de la del muelle, á las horas de maréa en que les era imposible hacerlo en este. Recomendado el asunto al ilustre Jovellanos, en breve gracias á sus reiteradas gestiones, se obtuvo la aprobacion del Consejo; dándose principio de seguida á las obras, que continuadas con gran ardor se terminaron en el año de 1782.

No satisfecho el insigne patricio con el buen resultado que el paredon prometía, aun deseaba ampliarlo mas llevado del gran amor que á su pueblo profesaba, segun veran nuestros lectores en un plan general de mejoras que dedicó al Ayuntamiento y que insertamos en apéndice, y en el siguiente párrafo de una carta escrita con fecha 6 de Nobiembre de 1782 «El Sr. conde aprueba el pensamiento de nuevo paredon y cerca, y es de sentir que el primero se solicite en los mismos términos que el que se ha ejecutado hasta el frente de Begoña, A esto añado yo que debemos pensar en que la cerca se haga de mampostería y por el mismo medio; á cuyo fin, cuando se proponga la necesidad de hacer el paredon proyectado, valiéndose para ello de los materiales y peones que sobren de la límpia de la dársena, se podrá añadir, que puesto que el otro paredon no libra todavía la poblacion del riesgo de las arenas, es indispensable tirar desde él una cerca de piedra de tres varas de alto hasta la nueva puerta de la villa, con lo cual quedará ésta enteramente segura. Bien esplicado este pensamiento, y bien espuesta la necesidad é importancia de su ejecucion, creo que bastará para lograr lo que deseamos. Y si así fuese, la villa podrá desde luego proceder al señalamiento de calles y alineacion de suertes y su distribucion sin pedir licencia previa al consejo, sino dándole cuenta á su tiempo, y pidiendo su aprobacion.» En otra carta se

lee el siguiente párrafo «Paréceme que si la cerca se ha de hacer de piedra, se podria empezar tirando una linea desde el remate del paredon de San Lorenzo, segun la direccion que debe llevar la cerca proyectada, que ha de buscar la Puerta nueva, y las demas hacia la Guia, segun el espacio que se piense cerrar, que deberá ser el mayor posible, porque estas operaciones son lentas por naturaleza, y si se va poco á poco nada se logra.» Este pensamiento si bien no completo, hubo de llevarse en parte á cabo, siendo importantes los beneficios que recibió la villa con tal mejora.

Concluyóse tambien por este tiempo y á espensas de los propios y arbitrios, bajo la direccion del Alferez mayor D. Francisco de Paula de Jovellanos, el paredon del matadero, obra necesaria bajo muchos conceptos, y altamente conveniente como de higiene y salubridad pública.

Pero una de las mas importantes que registramos, es la desecacion de los terrenos pantanosos conocidos con el nombre de Humedal, y que bajo la iniciativa de los señores Jovellanos, se llevó felizmente á término. A pesar de que segun un documento antiguo que tenemos á la vista »El Humedal era antiguamente monte de árboles de robles, hayas, abedules y omeros y rozas hasta Montevil, donde iban los pescadores de la villa de Gijon, por la corteza para teñir las redes, y en comun se gozaba la leña y eran pastos y guarecimientos de los ganados mayores y menores de la dicha villa y comunes de ella que estaban abertales» esto debió ser en fecha muy atrasada, en el supuesto de que en los acuerdos municipales desde el siglo XVI hasta el dia no hemos visto sino calificar este terreno como lagunoso y harto propenso para el desarrollo de calenturas y tercianas en los meses de estío; de aqui que fuera sumamente oportuno atender á su desecacion, á fin de evitar las condiciones perniciosas de su existencia; no obstante nada habia podido hacerse hasta entonces, pues si bien ya en el año de 1700, se acordó por el Ayuntamiento cerrar de pared seca tódas las avenidas que conducian á aquel sitio, y si en el de 1777, se aprobó un proyecto for-

mulado por D. Manuel Reguera, director de las obras del Puerto, para desaguar el Humedal, con utilidad de la salud pública. é intereses del comun, transformándole en delicioso paseo y vastas alamedas; nada se resolvió en definitiva, hasta el año de 1784, en que el Sr. Jovellanos consiguió del supremo consejo la real órden aprobatoria, segun el mismo nos dice en una carta dirigida á su hermano D. Francisco «Se que se ha despachado ya nuestro asunto del Humedal, y aunque no he visto el decreto, se que se ha despachado bien». Tres años duraron las obras, bajo la acertada direccion como ya hemos dicho del Alférez mayor cuyas providencias, celo y diligencia en obsequio del público y del comun son dignas del mayor elogio: despues de hechos los correspondientes cierros con muy buena pared, se cedieron en arriendo y en foro á varias personas, disponiéndose tambien varios plantios para constituir paseos y recreo público, en la forma que diremos mas adelante.

Si fuèramos á enumerar las obras públicas y particulares que de alguna importancia, se llevaron á efecto en este siglo, pecaría nuestra narracion de sobrado difusa, por lo que nos circunscribiremos á algunas de las de mas nota: en el año de 1702 se terminó la reedificacion del palacio de San Esteban y su capilla ó colegiata adjunta, de que ya hemos dado cuenta en el libro último; en el de 1723 se abrió la importante calle hoy de San Bernardo y que anteriormente se llamó de las *Arrebalgadas* y de la *Concepcian*: se limpiaron y empedraron las otras, derribándose algunos viejos edificios, para mejor procurar su rectitud; se repararon sus fuentes y los acueductos, con lo cual y con el aumento de buenas, límpias y bien servidas posadas, y con el desvelo de la policía urbana del celoso Ayuntamiento, se consiguió que Gijon fuese el pueblo mas concurrido de la provincia, mas traficante y mas industrioso, y aun el de mejor trato y civilizacion.

La antigua puerta de la villa que estaba situada á la entrada del arenal llamado de la Trinidad, por el nombre que le daba la calle donde terminaba conocida antes con el de Contracay, cuya puerta por la estension que se habia dado

á la dársena habia quedado dentro de ella, no teniendo ya objeto alguno, servia mas bien de estorbo, por lo que fué derribada por consejo del Sr. Jovellanos, á quien se dió encargo por el municipio en los siguientes términos, para que procediera á la construccion de la existente en el dia que se situó á la entrada de la calle Ancha de la Cruz: «al Sr. D. Gaspar de Jovellanos se le dan las debidas gracias á nombre de este Ayuntamiento, por el celo patriótico con que promueve las utilidades públicas de esta provincia y distinguidamente las de esta villa, que se gloria de tener un hijo de prendas y cualidades tan relevantes, por naturaleza, y por su distinguido nacimiento, suplicándole se sirva de honrar á sus amantes compatriotas poniendo por su mano la primera piedra de dicha obra.» Con toda solemnidad tuvo efecto este acto el dia 18 de Setiembre de 1782, enterrándose en uno de sus ángulos, varias monedas de plata y cobre de aquel año, una guia de forasteros; el último número del *Mercurio* del mes de Julio, las dos últimas *Gacetas* de la semana, un resumen de la *Historia antigua y moderna de Gijon*, escrita por el Sr. D. Gregorio Menendez; y finalmente un acta testimonio d todo lo hecho, suscrita por las autoridades y vecinos de mas distincion. Esta puerta aunque bastante sencilla, con un arco central y dos puertas laterales, cuyos cuerpos unen con el príncipal aletas, propias de la época en que se edificó, lleva sobre el arco de enmedio la estátua de D. Pelayo con la espada desnuda, armas, segun dijimos, de la villa. Las inscripciones de esta puerta fueron debidas tambien al mismo Sr. Jovellanos, y dice así la que está en el lado esterior, interrumpida por dichas armas.

Annuente Carolo III Patre Patriæ
Principatus Asturicensis, commercio
Ac utilitati Incolarum consulens,
Tributo Sibi Imposito, Viam Hanc
A Mari Ovetum Usque Aperuit
Anno Humanæ Reparatæ Salutis
A. D. M. DCCLXXXV.

En la parte interior lleva esta otra:

Infans Pelagius
E Gothorum Sanguine Regum
Hispanicæ Libertatis, Religionisque Restaurator.
Senatus Populusque Gegionensis
Regali Civi Donum Dedere.
Anno D. N. J. MDCCLXXXVI.

Carecia tambien Gijon de un paseo construido exprofeso, y aunque algo se remedió esta necesidad, con la apertura del llamado del Comercio en el año de 1778, y el de la carretera de Oviedo y Contrueces en el mismo año; y con algunas alamedas plantadas en las inmediaciones del Humedal á príncipios del siglo, eran sus cercaniasen general áridas, faltas de arbolado y propias mas bien de un pueblo de Castilla, que de una poblacíon asentada en las riberas cántabras: la justicia y Regimientos de la última decada de este siglo, compuesta por lo general de personas ilustradas, elegidas bajo la influencia benéfica del Sr. Jovellanos, se persuadieron de esta necesidad, disponiendo numerosos plantíos y paseos como el de Begoña, aunque siempre la falta de recursos les impidió abarcar los proyectos todos del ilustre patricio, que con paternal solicitud, trataba de convertir las inmediaciones de Gijon incluso los arenales, en inmensos bosques, que proporcionaran al par que sombra y fresco á sus vecinos, utilidades de todos géneros para la seguridad de la villa y aumento de los fondos municipales.

Jovellanos, entendimiento superior, génio que abarcaba todos los ramos del saber, se estasiaba con la naturaleza y sus producciones: he aqui porque creemos dar un buen rato á los que nos lean, insertando á continuacion varios párrafos de algunas cartas dirigidas á distintas personas, en las que con gran fuerza de raciocinio y un estilo propio de su elegante pluma, se regocija con las mejoras, paseos y plantíos que se realizan, é insiste en la consumacion de las q e estan en proyecto:

«Estamos, pues, en el caso de convertir ese sitio (el Humedal) en uno de los mas deliciosos que tenga Asturias: y de disponer en él un pasco maravilloso. Lo que importa

es dividir las suertes en una forma agradable y obligar á todo el mundo á que adorne los lindes con buenos árboles, atando este artículo con buenos reglamentos y velando cuidadosamente sobre la observancia.» 24 de Noviembre de 1784.

«Como puede ser que una semilla pruebe mejor que otra, con el aviso de la que fuere, se podrá buscar para otro año mayor cantidad. Yo tengo gran confianza en la de coca, por haberse criado en arenales sueltos, aunque no de costa marítima. La mezcla de semillas estrañas es indispensable para agramar la superficie movediza de la arena, pues sin esta circunstancia podrá el viento descarnar las plantas que nacen singularmente débiles y tiernas; y á este fin es necesaria la capa de tierra mezclada con estiercol, sin lo cual solo germinarian los pinos.»

«Si hay á mano alguna semilla de otros árboles, yo la mezclaria tambien, porque nuestro primer objeto debe ser poblar los arenales.» Madrid 6 de diciembre de 1786.

«Estoy loco de contento porque van ya caminando los árboles de Aranjuez; chopos de Lombardia y Carolina, plátanos de Luisiana y Oriente, sáuces de Babilonia, y mundos ó bolas de nieve. De cada cosa van docena y media, y dice Llaguno que uno solo que prenda de cada cosa basta para llenar todo Asturias, porque son árboles que vienen de vara, y se multiplican maravillosamente. Como Delgado marchó anticipadamente sin esperarlos, se le ha escrito avisándole del mètodo conque los debia tratar en el camino, al cual solo hay que añadir, que en llegando, el que los haya de plantar deshaga los haces, ponga en agua las raices y aun todos ellos, y tambien las estacas por espacio de medio dia ó una noche, y así los planten, previniendo que para criar bien todos piden bastante humedad.»

«Creo que los sauces de Babilonia se deben poner en sitios escogidos para aprovechar su forma graciosa y pintoresca. Los primeros, á mi entender, se podrán poner á la parte de la tapia de la huerta para que levantando sobre ellas, pendan sus ramas á la parte de afuera vistiendo sus paredes agradablemente; y por cuanto las caidas de las

ramas son tales, que suelen arrastrarse por el suelo, bueno será que se les haga tomar mucha mayor elevacion que las paredes, para lo cual es menester arrimarles un rodrigon cuando son tiernos, porque sino, se abate y dobla fácilmente el tronco, bien que despues de robustecido, se sostiene y guarda su forma sin arrimo alguno.»

«Cuando ya se hayan logrado y crecido, es preciso ir multiplicando estos árboles, y sobre todo poner los sauces á orillas de las zanjas del Humedal, donde harán un bellísimo efecto, alternando su forma abatida y lagrimante con la inhiesta y pomposa de los otros árboles. Entonces es preciso ir repartiendo de unos y otros á todos los amigos para que les propaguen, y hacer que se estiendan y domicilien, primero en el concejo de Gijon, y despues en todo Asturias.»

«Vuelvo á mis sauces, que son mís delicias. Si nuestros muchachos lo permitieran, ve aqui una bellísima idea: coronar todo el nuevo paredon, desde la huesera por detrás y por el costado de la iglesia, siguiendo su línea, ángulo y vuelta, hasta donde acaba el de San Lorenzo. Llevándole á una altura regular, y haciendo pender sus ramas á la parte del mar, ¿qué espectáculo tan caprichoso y agradable no formarian á los que viesen el pueblo de la parte de Somió ó el cabo de San Lorenzo, y sobre todo desde el mar? La misma operacion pudiera repetirse, coronando el monte de Santa Catalina desde la casa de las piezas hasta la iglesia, y todo el paredon de la Trinidad hasta Natanoyo. Y como al cabo ha de venir un dia en que una cerca corra desde nuestra famosa Puerta á buscar el extremo de entrambos paredones, coronada esta cerca de nuestros sauces, vendria á ser el adorno de nuestra villa. Yo no puedo negar que estas imaginaciones me arrebatan; pero ellas son posibles, y acaso bastaria calentar la fantasia de dos docenas de patricios, para que concurriendo á una al logro de esta idea, se verificase en todo ó en parte Entonces bien mereceríamos que este árbol perpetuase nuestra memoria y nuestro nombre, haciéndole conocer por el *sauce de Jovellanos*.» 31 de enero de 1787. Madrid.

«Vino Sierra á Contrueces el 11, y con Peñalva y Llanos tuvimos allí los dos hermanos un dia delicioso. Se acordó empezar el camino, y ya se trabaja en èl. Los árboles van bellísimos: todos los que plantamos están presos, y hasta los de Aranjuez (vinieron quinientos) tienen las mejores señales. Discurra usted si estaré contento.» 13 de abril de 1791. Gijon.

«Siguen con ardor nuestros plantíos. Hay un tramo como de quinientas varas de buen camino, partiendo desde la carretera á Contrueces, y todo está plantado de espineras, fresnos. alisos, abedules, paleras y alamos: á los lados se han puesto salpicados algunos robles y negrillos, y en unas altarillas ó tesos del mismo campo, seis bellísimos tejos, de forma que si esto se logra, el campo de Llano será una de las mejores cosas de aquí. El arranque de este nuevo paseo es frente de la calle espiral que puse el año pasado. La de los dos amigos va perfectamente: en la carretera llegan los árboles á Pumarin; se ha plantado el campo de Valdés, y una buena calle hasta la iglesia, con otra á la capilla de San Lorenzo. Y he aquí lo que puede convencer á usted de mi contento, aunque no lo crean nuestros paisanos.» 18 de Febrero de 1792. Gijon.

«Ya dije á usted que habiamos tenido un dia de campo en Contrueces. en que nos divertimos mucho. Despues hicimos una correría por las parroquias de Somió y Cabueñes, que son bellas y frondosas sobre toda ponderacion.»

»El tiempo es delicioso, y las campiñas inmediatas rien por todas partes: asi que las horas que no llevo la pluma, se pasan muy agradablemente en el campo.» Gijon 8 de Junio de 1793. «¿Hay mas? ¡Como crecen los á rboles! Usted que vió plantar muchos de ellos se pasmaría de su multiplicacion y sus medros. Hay un nuevo paseo, que va hácia Tremañes. Paula le abrió, Gaspar le plantó, *Deus incrementum det.....*» Gijon 30 de Mayo de 1799.

El aumento de poblacion durante este siglo, no correspondió en parte á la del anterior; las prolongadas guerras y sobre todo las continuas emigraciones al Nuevo mundo, aficion que comenzaba á bullir en todas las clases, antes

vinculada en los espíritus aventureros, fueron seguramente á lo que debemos atribuir su escaso desarrollo en la época que narramos; á la vista tenemos varios censos estadísticos, segun los cuales contaba Gijon en el año de 1701 con unos 900 vecinos; en el de 1788 mas de 5.000 almas; en el de 1793 segun Jovellanos «hallo que pasa Gijon de 5.100 almas de comunion; y como en la edad contenida en la infancia, esto es, hasta los siete años, se deba comprender por lo menos una quinta parte de toda poblacion, resultará que la de Gijon se acerca á 6.300 almas.» Finalmente en el de 1807 aparece con unas 6.500.

CAPITULO X.

Romerias —Superioridad de las del concejo de Gijon.—Origen de una copla popular.—Decaimiento de la fiesta de San Pedro.—Algunas otras de este siglo.—Solemne apertura de los estudios en el Instituto.—Lucidas fiestas.—Otras que se celebraron por la colocacion del retrato del Rey y del Bailío Valdés.—Obsequios tributados á Jovellanos por su nombramiento de embajador de Rusia.—Su entrada en Gijon.—Regocijo popular.—Inauguracion de las obras en el nuevo Instituto.—Grandes fiestas.—Jovellanos, Ministro de Gracia y Justicia.—Nuevas y grandes demostraciones.—Colócase el retrato de Jovellanos en la sala capitular del municipio.—Solemne ceremonia.—Discurso del Juez primero noble Sr. San Miguel.—Carta del Ayuntamiento á D. Gaspar.—Su contestacion.—Salida de Jovellanos del Ministerio.—Regreso á Gijon.—Entusiasta recibimiento.—Intenta Jovellanos establecer una casa de recreo.—Representaciones dramáticas.—Ridículas disposiciones de la municipalidad para estorbar las que daba una compañía.—Son derogadas por el Regente.—Necesidad de un teatro.—Consíguese al fin gracias al interes y celo desplegado por Jovellanos.

Son las *romerias* en Asturias la diversion favorita del pueblo, llamadas asi por ser pequeñas peregrinaciones que en dias determinados y por lo general festivos, hace á los Santuarios de la comarca, con motivo de la solemnidad del santo titular que se celebra en ella. No es de este lugar hacer una descripcion detallada de este entretenido espectá-

culo, que por lo general se celebra en el frondoso bosque ó risueña pradera que se estiende delante de la vieja ermita; tampoco vamos á bosquejar el animado cuadro que presentan los alegres grupos que ora danzan ó bailan alternando los acompasados y lentos cantos de la *danza prima* con los modernos de la *giraldilla*, ora se colocan á la sombra de algun árbol frondoso, á orilla de un rio, de un arroyo ó fuente cristalina para hacer sus frugales comidas que la alegria preside. Lo que nos proponemos únicamente es consignar, que no es de hoy sino que siempre las romerias del concejo de Gijon se llevaron la palma entre todas las de Asturias; si en el dia las de Begoña, Somió y Ceares son tan celebradas, no lo eran menos en anteriores tiempos, otras muchas que venian celebrándose desde época inmemorial, especialmente las afamadas de San Fernando y San Miguel que tenian lugar en la vecina aldea de Contrueces, y á las que concurria un gentio inmenso, atraido por la diversion que cada nuevo año ofrecian, siempre con deseos de superar la del anterior. Los obispos de Oviedo que acostumbraban á pasar la temporada de verano en su palacio situado en esta aldea, prestaban mayor novedad á aquellas bulliciosas fiestas que veian con singular regocijo; á este propósito no podemos resistir á la tentacion de insertar el siguiente pasage ocurrido en una de ellas, y que encontramos en las obras de nuestro ilustre Jovellanos.

«Era yo bien niño cuando el ilustrísimo señor D. Julio Manrique de Lara, obispo entonces de Oviedo, se hallaba en su deliciosa quinta de Contrueces, inmediata á Gijon, el dia de San Miguel. Celebrábase alli aquel dia una famosa romeria, y las mozas; como para festejar á su ilustrísima, formaron su danza debajo de los mismos balcones de palacio. El buen prelado, que estaba en conversacion con sus amigos, cansado del guirigay y la bulla de las cantiñas dió órden para que hicieran retirar de allí las danzas: sus capellanes fueron ejecutores del decreto, que se obedeció al punto; pero las mozas, mudando de sitio, bien que no tanto que no pudieran ser oidas, armaron de nuevo su danza, cantando y recantando esta nueva letra, que su ilustrísima

celebró y oyó con gusto desde su balcon gran parte de la tarde:

El señor obispo manda
que s' acaben los cantares;
primero s' an d' acabar
obispos y capellanes.

Los gastos escesivos á que por último se llegó en la popular fiesta de San Pedro, hijos del deseo de superar en ostentacion á las de otros santos titulares de varios pueblos del Principado, las reclamaciones de algunas sensatas personas que deseaban ver mejor aplicados los fondos del comun, dieron márgen á una real provision, por la que se impidió en adelante á la justicia y Regimiento, estenderse fuera de ciertos reducidos límites: dejando harto mermadas sus facultades, perdieron las fiestas su pompa y novedad anteriores. No obstante varias fueron y señaladamente las dedicadas á solemnizar la apertura é inauguracion del Instituto, y promocion de Jovellanos al Ministerio, que mas adelante describiremos, las que apartándose gracias á un permiso especial de la general prohibicion, continuaron las tradiciones de tiempos anteriores.

Pero si no tan vistosas, dignas son tambien de recordarse, las que se celebraron para solemnizar el triunfo de las armas y de la causa de Felipe V; como en el año de 1703 en que por los dias de aquel monarca se pusieron luminarias en los edificios públicos, quemándose en la plaza fuegos artificiales y haciendo salvas, toda la artillería; las de 1706 en que con festejos parecidos y dos comedias se celebró la toma de Barcelona; las de 1707 por el nacimiento del príncipe de Asturias D. Luis, en que hubo misa solemne con vísperas y asistencia de todos los señores sacerdotes del concejo, sermon pronunciado por uno de los mejores oradores del Principado; cuatro comedias, corridas de toros, (las últimas de que se tiene noticia) gran colacion, fuegos artificiales y otras muchas y variadas demostraciones; las de 1710 por la entrada del Rey en Madrid y célebre victoria de Brihuega: no debiendo tampoco

olvidarse las de 1725, en que se celebró la paz general y las de 1732 por la toma de Oran.

Tambien se tributaron públicos regocijos por las mercedes, distinciones y elevacion á altos puestos, de algunos hijos ilustres, como en 1709 por la concesion del título de marquès de San Estèban á D. Cárlos Ramirez de Jove; el nombramiento y ascenso desde brigadier á teniente general de don Francisco Tineo Hevia, y por último la elevacion á obispo de Barcelona del Sr. D. Pedro Diaz Valdés.

Dispuesta la apertura de los estudios del Instituto, para el dia 7 de Enero de 1794, desde luego se trató de manifestar con públicas demostraciones el gran regocijo de que todos los gijoneses se hallaban poseidos; puestos de acuerdo con el Ayuntamiento, clero y comercio, propusiéronse en conferencia varios proyectos de fiestas y regocijos; pero la estrechez del tiempo y el rigor de la estacion, reunió los votos en una idea que era la mas sencilla acordando los siguientes festejos, que tuvieron cumplido efecto, segun leemos en la Noticia sobre el Real Instituto Asturiano de que á continuacion estractamos los principales y conducentes párrafos:

«En efecto al sonar las doce del dia 6 de Enero de este año, se anunció la ceremonia con repique general y salvas de artillería, nunca mejor empleados que en celebrar la piedad de un monarca justo y la dicha de sus pueblos. Al fin de aquella tarde se congregaron en la casa de los señores promotor y director del Real Instituto los diputados de los tres cuerpos y las personas de distincion convidadas para la ceremonia. De allí pasaron á la iglesia parroquial que estaba bien adornada y graciosamente iluminada. Cantose el *Te Deum* con gran solemnidad por todo el clero de la villa, y asi á la entrada como á la salida del templo se repitieron las salvas.»

«Ya á este tiempo habia empezado la iluminacion en la torre de la Iglesia parroquial, en la plaza, puerta y fuentes de la villa, en su muelle y dársena, en las casas consistoriales, en la del Real Instituto y en las de todos los vecinos

que se esmeraron á porfia en aumentar el lucimiento de esta demostracion.

«La del Real Instituto atrajo la general atencion por su sencillo adorno. La iluminacion de su fachada principal era toda de bellos trásparentes.»

«En una de las puertas principales se veian las armas del Instituto, que con un escudo dividido en dos cuarteles, el primero contiene un hombre armado con la espada desnuda en la diestra y una cruz enarbolada en la siniestra, que son las armas de la villa de Gijon; el segundo una pirámide, en cuya base está esculpido el nombre de *Matemática*, en lo alto de ella el de *Náutica*, y al pié un génio con un estilo en la mano en accion de acabar de escribir en el medio el de *Mineralogía*: en la orla del escudo se lee esta inscripcion? *Quid Verum, Quid Utile*; y en lo alto de él se repite esta misma en castellano; *A la verdad y á la utilidad pública*. En la otra se veia la cifra del nombre de *Valdes* dentro de una corona de olivo, y debajo se levantaba sobre trofeos militares y navales una ara, en que ardia el fuego de la gratitud, y en el frente tenia esta dedicacion: *A la gloria del ministro patriota, Protector del Instituto, Su Promotor, Su Director, Sus alumnos.*»

«Durante la iluminacion, un buen coro de música del regimiento provincial, colocado en uno de los frentes de la plaza, tocó diferentes conciertos. y entretanto ardian dos grandes lumbradas frente de las casas consistoriales, y en derredor de ellas se formaron varias danzas de hombres y mujeres á estilo del pais, todo con el mayor órden y alegria; pues ciertamente que era inexplicable el regocijo que la serenidad de la noche, la afluencia de naturales y forasteros, la iluminacion, la música y el movimiento general difundieron entre todos los concurrentes á esta alegre y sencilla fiesta.»

«Al rayar del dia 7» destinado para la solemne inauguracion, una salva de artilleria despertó la atencion general. A las ocho de la mañana se hallaban ya en la casa del Instituto los señores D. Gaspar Melchor de Jovellanos, promotor, D. Francisco de Paula de Jovellanos, Director, don

Diego Cayon, profesor de matemática y dibujo, D. Ramon Gonzalez Villarmil, racionario, y los caballeros conde de Peñalva, D. Antonio Carreño, D. Pedro Valdés Llanos y D. Juan de Caso Cienfuegos, amigos del señor promotor, y nombrados para recibir á los convidados que concurriesen á aquella hora, señalada para la ceremonia en las esquelas de convite; y entre otros muchos los señores D. Baltasar Lopez del Vallado, primer juez noble, y el doctor D. Josè Cárlos de Bances, cura rector de esta villa, conde de Marcel de Peñalba, y D. Pedro Unquera, miembros de la Diputacion general del Principado, el marqués de San Estéban, comandante de las armas en él, y el ingeniero director capitan de navio de la Real Armada, D. Fernando Casado de Torres, comisionado por su magestad para la direccion de las importantes obras del Nalon y cultivo de las carboneras adjudicadas á su real hacienda; D. Bernardo de Nava Alvarez de las Asturias, teniente coronel del batallon provincial; D. José Garcia Jovellanos y D. Miguel de Cifuentes Prada por el Ayuntamiento; D. Antonio Vigil y don Toribio Garcia Jove por el clero; D. Mateo Rodriguez y don Carlos Suarez por el comercio, y los veedores del gremio de mareantes de esta villa con su juez subdelegado, y además un numeroso concurso de personas de todas clases, así de esta villa como del Principado.»

«Despues de pronunciada por el Sr. Promotor una elocuente oracion exhortando al estudio de las ciencias útiles, discurso que escitó en los concurrentes el mas ardiente entusiasmo, propuso el mismo señor que era tiempo de dar las gracias al Todopoderoso por el señalado beneficio que acaba de anunciar y de implorar de su piedad aquella especial asistencia, sin la cual son estériles y perecederos todos los proyectos humanos.»

«Al paso de la comitiva á la iglesia se repitieron el repique y las salvas, y las tres compañías del batallon provincial, que estan de guarnicion en esta villa, formadas primero ante la casa del Instituto y despues ante la misma iglesia, saludaron con varias descargas de fusilería el nombre del soberano fundador.»

«Unidos los concurrentes en el templo, se celebró el oficio eclesiástico con la posible pompa; la cual realzaron, asi la iluminacion y adorno interior de la iglesia, como el numeroso y lucido concurso, y sobre todo aquella devota compostura con que el clero de Gijon sabe desempeñar sus funciones, y en que procuró sobresalir en la solemnidad de este dia. En ella predicó el doctor D. José Cárlos de Bances un sermon lleno de erudicion y piedad, el cual, por esto y por la oportunidad de de su doctrina, dejo muy contento y edificado al auditorio.»

«A las tres de la tarde, congregados de nuevo los convidados en la casa del Instituto, se continuó la sesion de la mañana, leyendo el racionario D. Ramon Gonzalez Villarmil la esposicion destinada para ella. Acabada la lectura se leyó un poema compuesto por el mismo señor sobre el asunto del dia.»

«Apenas habian cesado las demostraciones de aplauso que escitó esta oportuna y elegante composicion, cuando el licenciado D. Manuel Gonzalez Reconco, médico titular de esta villa, puesto en pié, pidió licencia para hablar; y obtenida, pronunció una oracion gratulatoria en que, discurriendo por las varias épocas de nuestra historia civil, procuró manifestar cuan digno de la pública gratitud era un instituto literario, que proporcionaba tan sólida enseñanza.»

«Habiéndose llenado con esto la tarde, se disolvió la sesion, anunciándose su continuacion para el siguiente dia.»

«Entrada la noche se repitieron con general satisfaccion las salvas, la iluminacion, la música y danzas, y todas las demostraciones de regocijo de la antecedente; y mientras el público se entretenia con ellas, se daba en la casa de los señores Jovellanos un esplendido refresco, servido con abundancia y buen órden á mas de trescientos cincuenta convidados, durante el cual una orquesta tocó diferentes conciertos; y luego siguió un baile que prolongó la alegria hasta las dos y media de la mañana.»

Poco tiempo despues de la apertura de este importante establecimiento, tuvieron lugar nuevas fiestas,

motivadas por la colocacion de los retratos del Rey y del Bailío Valdés, que el Sr Promotor participó al Ayuntamiento en los siguientes términos:

«Muy Sres. mios: consta á Vmd. que en la conferencia que tuvieron á mi presencia con los señores diputados del clero y comercio de esta villa el 17 de Diciembre último, se acordó celebrar la solemne inauguracion de nuestro Real Instituto con las únicas demostraciones, que permitian la estrechez del tiempo, y el rigor de la estacion; y que si se pensase en alguna otra, podria dejarse para el dia de la colocacion de los retratos de S. M. y del Excmo Sr. Valdès, que estaban encargados á Madrid.»

«Habiendo llegado ya estos retratos, creo de mi obligacion participarlo á Vmd. y demás Sres. diputados para que lo hagan á sus respectivos cuerpos significándoles mi deseo de saber cual sea su ánimo acerca del punto que quedó entonces pendiente; para determinar el tiempo, y modo de dicha colocacion lo que haré con su acuerdo si quisiesen concurrir á ello.»

«Con este motivo me repito á la disposicion de Vmd. deseoso de sus órdenes y ruego á nuestro Señor guarde su vida muchos años. Gijon 12 de Mayo de 1794.—Es de Vmd. su mas atento seguro servidor. Gaspar de Jovellanos.—Señores D. Francisco de Llanos Cifuentes y D. Vicente Moran Labandera.»

Correspondiendo la galante corporacion municipal, á deseos tan finamente espresados, asistió en cuerpo de villa á la ceremonia, concluida la cual se dispusieron varios regocijos, iluminándose por la noche todos los edificios públicos, el muelle y dársena por el gremio de mareantes, y las casas todas espontáneamente por sus moradores.

El nombramiento del ilustre D. Gaspar para embajador de Rusia, escitó entre los gijoneses el mayor entusiasmo, mezclado con el síncero dolor de la partida de hijo tan querido. Jovellanos que de vuelta de un viaje, supiera en Pajares sorprendido, y con harto sentimiento, su nueva elevacion, entró en Gijon el 19 de Octubre de 1797. Todo

lo mas distinguido de la villa, sus diputados, los del clero, los del comercio y finalmente la poblacion en masa salen á recibirle á gran distancia; las calles se encuentran obstruidas por un inmenso gentío, las casas colgadas y adornadas; las salvas de artilleria, los cohetes y los vivas despiertan universal alegria. Solo el obsequiado está triste con la consideracion de tener que dejar un pueblo que tanto le ama. En los dias siguientes la villa permanece vestida de gala; vienen á cumplimentarle las diputaciones de la sociedad patriótica, del claustro de la universidad de Oviedo que le presenta la borla de doctor, y las de otras villas del Principado, La de Gijon y su comercio le preparan fiestas: al ofrecer el clero 1.500 reales para este objeto, el embajador dispuso que se repartieran entre los necesitados con otros 1.500 que agregó de su bolsillo: por último se acordó colocar con gran solemnidad la primera piedra del edificio que se habia de construir para el Instituto Asturiano.

Tuvo lugar esta ceremonia el 12 de Noviembre: dia de júbilo para Gijon entero y que amaneció sonriente, cual si la naturaleza quisiera asociarse al regocijo público: desde muy temprano bullía en las calles un inmenso gentío; reunidos los convidados en casa de los Sres. Jovellanos, pasaron de seguida al sitio designado para levantar el nuevo edificio: despues de encerradas en una cajita varias monedas libros y documentos que se enterraron en el sitio dispuesto, pronunció el señor promotor un sentido discurso que fué vivamente aplaudido, pasando despues al templo parroquíal, donde se cantó un solemne *Te Deum*: llegada la tarde mientras el pueblo se entretenia con las cucañas, volatines, corridas de patos, cuadrillas, música y otros regocijos, se servia en el Ayuntamiento un esplèndido refresco. Por la noche á mas de quemarse en la plaza pública lindísimos fuegos artificiales hubo iluminacion general, siendo sorprendente y de un golpe de vista admirable, el que ofrecian el muelle, dársena y todos los buques que á porfia se esmeraron en ataviarse lo mejor posible: cerrando la serie de diversiones un magnífico baile en casa de los Sres. Jovellanos, que prolongó la fiesta hasta la aurora del siguiente dia.

Nueva sorpresa; inesperada noticia, apenas los gijoneses rendidos por la alegria de la víspera que tambien el júbilo tiene sus limites, buscaban el conveniente descanso; llega otra faustísima nueva. El Sr. Jovellanos es ministro de Gracia y Justicia; mas contento; mayor entusiasmo «mientras yo (decia) abatido, voy á entrar en una carrera difícil, turbulenta, peligrosa..... mi consuelo..... la esperanza de conseguir con ella la restauracion del dulce retiro, en que escribo esto. Haré el bien: evitaré el mal que pueda..... ¡Dichoso si conservo el amor y opinion del público que pude ganar en la vida oscura y privada!.... El dia 14 se repiten las diputaciones, las visitas, las funciones de íglesia, las iluminaciones y las salvas con el aditamento de varios dotes á doncellas pobres acordado por la municipalidad. El 15 á pesar de la hora intempestiva en que salió para Madrid las cuatro de la mañana una inmensa multitud acudió á despedirle; las lágrimas, los sollozos, el enternecimiento fué general; entonces en medio de sus pesares pudo tener algun consuelo el virtuoso ciudadano, al tocar palpablemente el fondo de amor que á su pueblo habia sabido inspirar.

Tan grande era, que desde el momento de su partida, el Ayuntamiento fiel interpreta de los sentimientos populares, determinó adquirir un buen retrato de tan preclarhijo para colocarle en su sala capitular: dado encargo al Sr. D. Angel Perez profesor de dibujo del Instituto, para que sacara una copia del existente en la casa de su familia' supo desempeñar cumplidamente tan honroso encargo: determinada su colocacion para el 29 de Junio de 1798, reunidos en el salon los numerosos convidados y en las escaleras, plaza y alrededores del edificio un gran gentío; descorrido el velo que cubria el retrato pronunció el juez primero noble Dr. D. Juan San Miguel el siguiente discurso:

«Señores: el Muy Noble é Ilustre Ayuntamiento de Gijon habiendo determinado en 21 de Noviembre próximo pasado colocar en esta sala capitular el retrato del Excelentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, destinó el presente dia para esta augusta ceremonia. Vezle pues á nues-

tros ojos, fiel copia de su bello original. Y al mirar su semblante hermoso y alhagüeño ¿quién de nosotros no renovará los mas puros sentimientos de amor, de gratitud y reconocimiento hacia nuestro bienhechor y padre cariñoso? ¡Quién no escitará en si mismo la noble emulacion de adquirir su sabiduria, de imitar su celo y sus virtudes, aquel celo activo é ilustrado que le empeñó ya constantemente en promover nuestra fel cidad y nuestra dicha! Pues señores no es otro el objeto que se propone el ilustre Ayuntamiento cuando tributa al presente un obsequio muy debido á tan alto y escelso personaje. Sea esta memoria un eterno monumento del aprecio y estimacion que las relevantes prendas de el Excmo. Sr. Jovellanos han merecido al cuerpo civil y representante del pueblo de Gijon, y un testimonio que acredite en los siglos mas remotos la noble gratitud con que el mismo reconoce, los grandes y provechosos beneficios que le ha cabido recibir de la mano generosa de su conciudadano, y el mas ilustre de sus hijos. Sea por último D. Gaspar de Jovellanos colocado al frente de este cuerpo un vivo ejemplar de sabiduria, virtud y patriotismo, modelo que nos propongamos imitar para sostener en tiempo debido la felicidad y la ventura que su genio benéfico nos va preparando ¡ojalá que la presencia de tan dulce dechado recuerde de contino nuestros deberes respectivos, y la obligacion que nos incumbe de perfeccionar nuestro ser, y de contribuir con nuestras fuerzas á la comun prosperidad! ¡Pluguiese al cielo que conducidos por su ejemplo, y fecundadas en nosotros con su imitacion las ciencias y virtudes, pudiésemos aspirar á ser colocados algun dia en el templo de la gloria, á la par de nuestro ilustre prototipo ¡Ha!..... Mas entretanto sean nuestros votos los de toda la nacion que complacida al ver sentado en el trono de el poder al sabio y virtuoso magistrado que fué siempre sus delicias, y el mas firme apoyo de sus lisongeras esperanzas, deseará ardientemente perpetuar su existencia, así como su nombre quedará inmortalizado en los fastos de la Historia. Sí, gijoneses, nosotros á quienes ca-

be una parte muy señalada en los ascensos y elevacion de nuestro amado, tiernamente amado Jovellanos, bienhadados y felices por su influjo y proteccion, bendeciremos por siempre su memoria y la trasladaremos de generacion en generacion hasta ser llevada á la mas remota posteridad.»

Aplaudido calorosamente este discurso, se nombró de seguida una numerosa comision que acto continuo pasó á casa del Sr. D. Francisco de Paula con el fin de trasmitirle en nombre de Gijon, los sentimientos de profunda veneracion y gratitud que á la poblacion entera animaban; comunicados tambien á D. Gaspar por el Ayuntamiento en los siguientes términos:

Excmo. Sr.—Muy Sr. nuestro: el Ayuntamiento de esta villa acaba de colocar en su sala capitular el retrato de V. E. segun tenia acordado anteriormente. Habiendo destinado á este fin el 29 de Junio próximo pasado se juntó en cuerpo con la ceremonia que acostumbra, y asistiendo igualmente varias personas distinguidas convidadas al efecto, y otras muchas de todas clases, presentó al público de Gijon la copia personal de V. E. manifestando su presidente en sencilla esposicion, los justos y poderosos motivos, que dirijian la mano del Ayuntamiento en acto tan solemne. Hubiera querido este á la verdad demostrar de una manera mas enérgica la complacencia y júbilo, que ocupaban nuestros corazones, tributando un obsequio muy debido al heroismo de V. E. Empero precisado por sus estrechas circustancias, á espresarse en un modo el mas sencillo, pudo solo compensar este defecto, por la pureza de sentimientos que le ha merecido siempre la persona de V. E. El amor, la gratitud y el reconocimiento hicieron señor Excmo. todo el aparato y solemnidad: y el Ayuntamiento se persuade, que ninguna otra exterioridad realzaria mas el acto en la consideracion de V. E. á quien solo agrada la verdad y el candor de los afectos.—Comisionados nosotros por el mismo cuerpo para noticiar á V. E. el hecho referido, tenemos el honor de manifestarle igualmente cuanto desea el Ayuntamiento que este obsequio, presente á nuestros venideros un fiel testimonio del aprecio y estimacion que las

relevantes prendas de V. E. han merecido al cuerpo civil y representante de este pueblo: un tributo de gratitud con que el mismo reconoce los grandes y provechosos beneficios, que le ha cabido recibir de la mano generosa de su paisano y protector: y que por último sea V. E. colocado al frente de este cuerpo un vivo ejemplar de sabiduria, virtud y celo público; modelo, que nuestros jóvenes se propongan imitar para que puedan sostener en tiempo debido la felicidad y la dicha, que V. E. nos va preparando. Sea así como todos apetecemos, y entre tanto el pueblo gijonés lleno siempre de respeto y veneracion á V. E. puede solo ofrecer los mas vivos deseos de complacerle y un amor que será eterno en nuestros corazones.—Nuestro Señor guarde la vida de V. E. largos años para prosperidad de la Nacion —De este Ayuntamiento de la villa de Gijon á 3 de Julio de 1798.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. sus mas atentos y apasionados servidores—Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel—José Garcia Jove Llanos. Por acuerdo de los señores Justicia y Regimiento—Manuel de la Infiesta—Secretario—Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.»

Los alhagos del poder, la consideracion, el aprecio de la Nacion y sus hombres ilustrados; nada estimaba tanto Jovellanos como la espresion sincera y cariñosa del pueblo en que naciera; véase á continuacion los agradecidos términos en que contestó á la felicitacion antecedente:

Muy Sres. mios: Recibí con particular aprecio la que V. S. S. me escriben á nombre de ese ilustre Ayuntamiento. Las afectuosas espresiones de su contenido y las que precedieron y acompañaron la solemnidad con que tan respetable Congreso se ha servido colocar mi copia en su sala capitular, excitan nuevamente mi gratitud y añaden á las que recibió mi ascendencia y yo mismo cuando tuve la dicha de permanecer entre V. S. S. nuevas y poderosas causas de un eterno reconocimiento.»

»La ilustre villa de Gijon que contó mis abuelos en el número de sus individuos. y que hoy mismo tiené entre sus vocales el poseedor de nuestro solar, quiere estrechar

mas y mas unos vínculos tan antiguos y sagrados; quiere indudablemente por este medio que yo presencie sus deliberaciones y tome la parte que corresponde á quien se halla tan intimamente obligado.»

«Así señores mis conocimientos, mis tareas y mis facultades se dedican desde hoy al respetable cuerpo que tanto me distingue y se emplearán en cuanto fuere de su interés y en el de un pueblo que tan tiernamente debo amar.»

«Con este motivo me ofrezco gustoso á la disposicion de V. S. S. y pido á Dios guarde su vida muchos años.—Madrid 14 de julio de 1793—Señores—B. L. M. de V. S. S. su muy afecto reconocido servidor—Gaspar de Jovellanos—Sres. D. Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel y D. José Garcia Jove Llanos.»

Poco tiempo despues el Sr. Jovellanos que no habia querido doblegarse á aplaudir los desaciertos de un mal gobierno y las vergonzosas escenas de una corte corrompida, era exonerado del Ministerio, y en breve dispuso su regreso á Gijon, comunicándoselo al Ayuntamiento en carta concebida de esta manera:

«Muy señores mios: como consta á V. S. S. la larga temporada de mis cólicos, la muerte de mi buen hermano, mi separacion deí Ministerio, mi ausencia á Trillo, y últimamente la preparacion del viaje que emprenderé muy luego para volver á esa; confío que no atribuirán á desatencion y mucho menos á desamor la falta de contestacion á algunas de las cartas con que ese ilustre Ayuntamiento me ha honrado en esta breve temporada, en la que tanto se ha esmerado en acreditarme su distinguido favor é inclinacion. Por tanto le repito ahora mi íntimo y síncero reconocimiento á tantos favores, mientras que restituido á esa villa puedo renovarle personalmente el interés que tomó en sus satisfacciones, y el ardiente deseo de concurrir á proporcionárselas.»

«Con esta ocasion me repito á la disposicion de V. S. S. y ruego á Nuestro Señor guarde sus vidas dilatados años. Madrid 6 de Octubre de 1798—Besa

L. M. de V. S. S. su mas afectísimo y apasionado servidor.—Gaspar de Jovellanos—Sres. Justicia y Regimiento de la villa de Gijon.»

El dia 27 de Octubre á las diez de la mañana hizo Jovellanos su entrada en Gijon: el alegre clamoréo de las campanas, las salvas de artillería, los cohetes, la esplosion de entusiasmo de los vecinos, lo engalanado y vistoso de la villa, los festejos que en su obsequio se dispusieron, las mil pruebas de ternura y afecto que el pueblo le consagraba, impresionaron vivamente al ilustre patricio; tanto mas grandes cuanto eran expontáneas. Instantáneamente desaparecieron los sinsabores, los disgustos de su efímero ministerio, que tanto habian mortificado su vida; recobró entonces su plácida calma de otro tiempo, puesto que cifraba su dicha mayor en el cariño y estimacion de sus paisanos. Los siguientes dias le visitaron oficialmente los diputados de Gijon, Villaviciosa, Oviedo y otros pueblos, los de la junta del Principado, los de la Universidad literaria, los de la sociedad patriótica, el regente interino de la Audiencia y algunos oidores. Desembarazado de tantos obsequios y puestos en orden sus particulares asuntos, tornó á la vida que seguia antes del ministerio, fijando su primera atencion segun sabemos en la enseñanza y adelantos del Instituto.

Jovellanos, genio superior á su época, amigo de desterrar preocupaciones y costumbres añejas censuró vivamente un acuerdo del Ayuntamiento, por el que se consideraba perjudicial una mesa de villar, que sostenia en el año de 1800 el Sr. comandante de marina; y para demostrar cuanto habia de inconveniente en esta disposicion, intentó establecer en Gijon una casa de recreo, que hoy llamaríamos casino, en la que se reuniesen cuarenta vecinos de los mas distinguidos por su educacion, clase y conducta, á conversar, á leer la *Gaceta de Madrid*, *Mercurio* y demás periódicos que se publicasen en el Reinos á jugar al villar y á los náipes con arreglo á las pragmáticas de juego, y á tomar café. Redactó el Reglamento porque se debia regir esta sociedad y la suscricion de los cuarenta socios incluso el mis-

mo; señalando la moderada cantidad conque mensualmente debia contribuir cada socio, para sostener los gastos. Entre los varios artículos de que se componia era uno que nadie pudiese concurrir sino los suscritores, pero con la facultad de poder llevar á los forasteros y transeuntes, que fuesen dignos por sus circunstancias de participar de este obsequio. No sabemos si llegó á tener efecto tan acertado proyecto, pero desde luego manifiesta el decidido empeño que su autor tenia en la civilizacion de nuestro pueblo.

Las representaciones dramáticas concentradas en las grandes poblaciones, comenzaban á estenderse en pueblos de menos importancia, siquiera las inmortales creaciones de nuestros grandes autores, fuesen cruelmente destrozadas, por los llamados entonces *farsantes* y hoy *cómicos de la legua*; no obstante el fanatismo y las viejas è inveteradas costumbres, que residian principalmente en la clase elevada suscitaban infinitos obstáculos al desarrollo de este espectáculo, que bien dirigido es la *escuela* donde el hombre del pueblo instruyéndose al par que deleitándose puede aprender con mayor facilidad lecciones de moral.

Sin duda que las personas que constituian en el año de 1775 la justicia y Regimiento, eran en su mayoría de un distinto modo de pensar, como completos oscurantistas, cuando tratando de impedir las funciones que daba una pobre compañía, que se veia asíduamente concurrida, buscaban para ello razones tan especiosas como estas y otras que el pudor no nos permite consignar «que la bodega donde se representaban las comedias era indecorosa; que las personas estaban allí con entera libertad y mezclados hombres y mujeres, de que resultaban escenas escandalosas, que los cómicos erán cuatro ó cinco farsantes, que no querian en las grandes ciudadades porque no valian nada, que las que se representaron fueron muy libres, que se daba principio á las cuatro de la tarde y concluian de noche: que si bien el predicador en la pasada cuaresma no las habia anatematizado, si no calificádolas de indiferentes, y que las

leyes del reino las protegian, que eso era bueno para ciudades populosas, pero no en Gijon, donde los artesanos necesitaban sus dineros para el sustento de sus familias; y sobre todo que la falta de un *corral*, donde los dos sexos estuvieran con la debida separacion, era lo que mas imponia el cumplimiento de la sentencia acordada.» El Alférez mayor D. Francisco Gregorio de Jove Llanos, indicó que si los representantes encontraran otra casa podria otorgárseles el permiso: no obstante se les negó: apelaron estos al Regente que dispuso continuaran las representaciones, siempre que se observara el conveniente decoro: enojado el municipio con esta órden, no la dió cumplimiento, esponiendo á la suprema autoridad, que la compañía habia representado hasta fin de carnaval los dias mas que suficientes, y que despues de una tan piadosa mision como habia habido en la cuaresma sería imprudente conceder el permiso para pascua, rehusando de paso los nuevos locales que presentaron los cómicos, y añadiendo para atenuar algo esta disposicion, que la compañía no era digna de Gijon, y que se pensaba para evitar en lo sucesivo escenas como las actuales, en la construccion de una decente casa ó *corral de comedias*, siempre que se les concediera el arbitrio de un real en fanega de sal. Dispuesta la compañía á no cejar en su propósito, espuso otra vez al Regente que las representaciones eran tan del agrado del público, que estando fijada la entrada á *cuatro cuartos* los mismos capitulares la habian subido á *cinco*, y que el juez y procurador emitieron al principio un buen informe cambiando despues solo por efecto de la pasion. Persuadido el Regente de la razon que les asistia, espidió terminante órden al Ayuntamiento para que previo el arreglo de los precios de entrada y hora en que habia de comenzar la representacion, no pusiera obstáculo alguno para las funciones sucesivas; las cuales tuvieron efecto asistidas por numerosa concurrencia, que no titubeó en protestar de esta manera contra las ridículas disposiciones de la municipalidad. Desde entonces se sucedieron con regularidad las compañías de *cómicos*, y en el año de 1792 se pagaban

cuatro cuartos por entrada y 2 rs. por asiento: sin embargo no habia teatro y se sentia la necesidad de esta mejora.

A ella atendió el ilustre Jovellanos, que el inmortal autor que engalanara la literatura patria con joyas tales como el *Pelayo* y *el Delincuente honrado*, no habia de ver con buenos ojos la carencia de un templo, siquiera modesto en que se rindiera culto á las musas: por medio de una suscricion entre el vecindario consiguió habilitar un pequeño teatro, primero que contó Gijon, en el almacen que era de D. Antonio Carreño, inaugurándose con una funcion desempeñada por algunos aficionados, alumnos del Instituto Asturiano, en el dia que espresa la siguiente carta con que se lo participó al juez noble el Sr. Jovellanos:

«Muy señor mio: mañana jueves entre 7 y 8 de la noche celebrarán los alumnos del Real Instituto Asturiano, en el teatro que está preparado en el barrio nuevo, una fiesta para esponer al público los retratos del Rey N.° Sr. su fundador y del Excmo. Sr. Valdés su protector, á la cual tendré yo la mayor satisfaccion que Vmd. y todos los señores individuos del Ilustre Ayuntamiento de esta villa, se dignen concurrir como por esta se lo suplico.»

«Con este motivo me ofrezco á las órdenes de Vmd. con fina voluntad y pido á Nuestro Señor guarde su vida muchos años.—Gijon 11 de Noviembre de 1795.—B. L. M. de Vmd. su mas atento y seguro servidor.—Gaspar de Jovellanos.»

CAPITULO XI.

Hijos ilustres de Gijon.--D. Francisco Ramirez de Valdés.--D. José Antonio de Tineo y Hevia.—D. Alonso de Cuerres Valdés.—don Juan Antonio de Tineo.—D. Andres Menendez Valdés.—don Antonio García.—D. Antonio Tineo.—R. P. D. Fernando Gutierrez de Vales.—D. José Tineo.—D. Alonso Carrió Labandera.—D. José Labandera y Reyero.—D. Francisco de Tineo, Marqués de Casa-Tremañes.—D. Julian de Carrió Miranda. —R. P. Fr. Simon de Castañeda.—D. Gregorio Menendez Valdés.D. Antonio Gregorio Menendez Valdés.—D. Gregorio José Tineo.—D. José Diaz Veanes.—D. Francisco Castañeda.—don Juan Jove Muñiz.—D. Fernando Moran Labandera.—D. Francisco de Paula de Jove Llanos.—D. Pedro Diaz Valdés.—D. Juan Cean Bermudez.—Otros Gijoneses distinguidos.

Tócanos segun nuestra costumbre y antes de cerrar el presente libro, mencionar siquiera brevemente los principales sucesos de la vida de algunos hijos ilustres de Gijon: si bien ante el nombre preclaro de Jovellanos, palidecen los mas altos merecimientos, no por eso deben dejar de consignarse los acrisolados servicios que en las diversas carreras del Estado supieron prestar en ambos mundos tanto y tanto gijonés: consagremos pues, á ellos este capítulo, y en el inmediato procuraremos hacer una ligera biografía de aquel sábio magistrado, cuya tumba ilumina nuestras débiles fuerzas.

D. Francisco Ramirez de Valdés; mariscal de campo de los Reales ejércitos y gobernador de la plaza de Tortona en Italia: durante la guerra de sucesion, se vió atacado por un numeroso ejército austriaco; antes que rendir la plaza prefirió luchar denodadamente para conservársela á Felipe V.: su valor y su ardimiento consiguieron tan buen resultado, si bien con la pèrdida de tan insigne español, que mal herido sobre los mismos muros, sucumbió á los pocos dias dejando en herencia á su familia la gratitud del monarca, que les recompensó con varias mercedes y distinciones.

D. Jose Antonio de Tineo Hevia y Fuentes: teniente general de los Reales ejèrcitos é Inspector general de infantería y milicias; mandó el ejercito que sitiaba á Plasencia en Italia en cuyo ataque murió: cual fuera su mérito, su valor, sus distinguidos conocimientos en el arte de la guerra y su habilidad en las varias misiones diplomáticas que Felipe V. le confiara, se demuestra bien claramente con esta esclamacion ¡Irreparable pérdida, Irreparable pérdida! que el monarca pronunció en el momento que hubo llegado á su noticia la muerte de tan distinguido general.

D. Alonso de Cueres Valdés; estudió y recibió los grados menores de Teología en la Universidad de Oviedo en los últimos años del siglo XVII. Siendo cura párroco de Hevia, concejo de Siero escribió *Vigilias del Pastor cura de almas*, que imprimió en Madrid Blas de Villanueva año de 1711 en un tomo en 4.° de 329 páginas. Tiene la aprobacion del Dr. Ferrera Bibliotecario de S. M. y escritor bien conocido, y del M. Fr. Antonio Gonzalez fecha en Oviedo año de 1707, en que este erudito franciscano cribia allí el curso de la filosofía escolástica que fue tan estimado de los llamados escotistas.

D. Juan Antonio de Tineo; mariscal de campo de los Reales ejércitos. Este distinguido militar hizo en Cataluña la campaña de sucesion, siendo nombrado mas tarde capitan de guardias de S. M. y luego gobernador de la Habana.

D. Andrés Menendez Valdés; sirvió 50 años en los ejércitos: se halló en las funciones mas peligrosas de Italia y

España en tiempo de Felipe V. á quien fué tan útil en las guerras de sucesion, que los austriacos publicaron por dos veces talla por su cabeza. Se retiró de sargento mayor de las milicias de Oviedo.

D. Antonio Garcia; catedrático de artes en Oviedo y cura de Sevares, arcipreste en Piloña; fué de la regular observancia de San Francisco, conventual en Villaviciosa, donde murió siendo guardian en tiempo de Felipe V., con grande opinion de virtud. Orador correcto y facil, se distinguia en las celosas misiones que practicó por espacio de muchos años, y era tan riguroso respecto á la práctica de los actos de comunidad, que en años enteros de tenaces cuartanas no faltó á maitines á media noche en ninguna.

D. Antonio de Tineo; hijo de D. Diego Jacinto y de doña Francisca de Hevia, de la regular observancia de San Francisco en la provincia de Santiago, comisario general de Indias en tiempo de Felipe V. Hace mencion de él el Doctor Casal en la historia médica de Asturias.

R. P. Dr. D. Fernando Gutierrez de Vales; de la órden de San Basilio, distinguido erudito, literato y orador sagrado; lector en la sagrada teologia de la Universidad de Salamanca, maestro jubilado en su religion y opositor en las cátedras de dicha Universidad.

D. José Tineo; coronel del regimiento infantería de Asturias y capitan de guardias de S. M.: este bravo militar fué herido en el vientre en la cèlebre batalla de Campo Santo; ardiendo en furia y corage, procura con una mano impedir la salida de la sangre que manaba á borbotones, mientras que con la otra blandia desesperadamente su espada; no queriendo retirarse del combate hubieron de sacarle por fuerza sus compañeros: restablecido de sus heridas falleció poco despues de muerte natural.

D. Alonso Carrió Labandera: corregidor y teniente de capitan general en la provincia de Chilquez y Marquez en el Perú; á principios del reinado de Cárlos III, escribió «*Lazarillo de viageros, guia de viandantes, noticias de caminos, correos, postas etc. en el Perú* un tomo en 8.° que dice impreso en Gijon; pero falsamente porque en

esta poblacion no hubo imprenta hasta el año de 1794, y aquella obra se publicó regularmente en Madrid donde se encontraba su autor en el año de 1771.

D. Francisco de Tineo Hevia y Fuertes *marqués de Casa Tremañes*; caballero comendador de Mayorga en la órden de Alcántara; sirvió dignamente á S. M. por espacio de cincuenta y tres años desde cadete de Reales Guardias de infantería hasta el empleo de teniente general de sus ejércitos. Se halló en la espedicion y toma de Oran, conquista de Nápoles, sitios de Castelnovo y San Telmo, bloqueo de Capua, batalla de Bittonto, sitio de Gaeta, de Castellamare, de Palermo, espedicion de Lombardía, sorpresa de Velletri y batalla de Campo Santo en la que fue herido. Pasó despues á América mandando la espedicion de Caracas; á su regreso sirvió otras comisiones importantes entre ellas la Inspeccion general de milicias provinciales; asistió á la guerra de Portugal en calidad de primer comandante de la columna de granaderos de aquel cuerpo de ejército; confiriósele mas tarde primero el gobierno de la plaza de Ceuta y despues la capitanía general del reino de Galicia, obteniendo de seguida y con retencion de este cargo el de consejero de la guerra. Murió en Madrid en el año de 1781.

Este distinguido hijo de Gijon que conservára siempre vivo el mas puro afecto á su pueblo, sirviéndole constantemente en cuantas comisiones se encomendaron á su influencia, recibió en su ascenso á teniente general una sentida carta de felicitacion del Ayuntamiento, que ademas determinó otras disposiciones para celebrar esta noticia segun vemos en el siguiente acuerdo municipal correspondiente al 12 de Abril de 1770:

«Que la Gaceta del presente correo publica la promocion que S. M. habia hecho en ella al empleo de teniente general de sus Reales ejércitos y capitan general del Reino de Galicia al Excmo. Sr. Marqués de Casa Tremañes, y que siendo su escelencia hijo de esta villa, á su distincion honores y lustre se debian de hacer las demostraciones públicas de júbilo. que correspondian á su alta colocacion, y

las que se acostumbraban á hacer en semejantes casos á los hijos de esta villa que merecieron iguales distinciones.—Y visto por dichos señores uniformemente acordaron: que á nombre de este Ayuntamiento se le escriba carta de oficio, con los parabienes de su ascenso, significándole cuanto se interesa en él esta villa, y que en demostracion se pongan luminarias en los parages que se acostumbra la noche de este dia, y se publique con caja y voz de pregonero por si quisieren hacer particular demostracion. Y que se prevenga la artilleria de este puerto, tomado antes el permiso del Sr. Marqués de San Estéban, Comisario de la artilleria de este Principado, y se disponga que en la misma noche al tiempo de la iluminacion, se haga un saludo con cinco ó siete cañones segun la proporcion que hubiere para ello.»

A la felicitacion del Ayuntamiento contestó el Marquès del modo siguiente:

«La espresion de enhorabuena que á V. S. merezco con motivo de mi nuevo ascenso, á teniente general con el mando de la capitanía general del reino de Galicia, que la piedad de S. M. se ha dignado conferirme, la admito y aprecio como fineza propia del verdadero afecto de V. S. á quien tributo las mas espresivas gracias y ofrezco mis facultades para cuanto sea de su agrado, no siendo menos mi obligacion por las noticias que me comunican los paisanos de lo mucho que me ha distinguido V. S. manifestando su júbilo por medio de distintos regocijos, todo lo tendré presente en mi gratitud y siempre viviré reconocido á los favores con que V. S. me honra.»

Nuestro Sr. guarde á V. S. muchos años.—Ceuta 4 de Mayo de 1770.—El marqués de Casa Tremañes.—M. N. y M. L. villa de Gijon.»

D. Justo Menendez Moran Labandera: fué canónigo magistral de la Real casa de San Isidro de Leon, colegial en su colegio de Nuestra Señora de la Vega, de la Universidad de Salamanca, Rector tres veces de este colegio, graduado por la propia universidad en artes y Teología, su catedrático de Regencia de Súmulas en propiedad, de Lógica magna, de Prima y de visperas; Diputado dos veces

por su claustro, nombrado para la decision de una consulta hecha por el Papa Benedicto XIII á la misma Universidad; comisionado al Rey D. Felipe V por su casa de San Isidro, y Abad de Santa María de Arbas del Puerto en donde falleció este sabio varon.

Fr. Julian de Carrió Miranda; de la Real y militar Orden de la Merced calzada, hijo del convento de Madrid, provincial de Castilla, Doctor teólogo de la Universidad de Salamanca, y catedrático de prima en la misma; persona eminente en virtud y ciencias.

R. P. Fr. Simon de Castañeda Sanchez de Cifuentes; de la misma órden que el anterior, maestro de Sagrada teología en ella, consultor y teólogo de cámara del Serenísimo Señor Infante D. Gabriel y examinador de la Sacra Asamblea.

D. Gregorio Menendez Valdés; señor de San Andrés de Cornellana, capitan de milicias y regidor perpetuo de la villa y concejo de Gijon: es incalculable y digno de loa por mas que sus contemporáneos no estimasen en mucho sus servicios, lo que el Sr. Menendez Valdés durante mas de 30 años trabajó en interés de Gijon y sus mejoras; puede decirse que su vida se dedicó por entero al servicio de su pueblo y que ha sido todo un buen gijonés. Ya en el seno de la corporacion municipal ya en el retiro de su bufete, continuamente ideaba mejoras, ó redactaba informes, peticiones, ordenanzas y esposiciones al gobierno, ó salia en defensa de la villa, atacada por sus èmulas las demás localidades del Principado. Sus escasos ratos de ocio todavía los dedicaba á escribir obras como los *Avisos histórico-políticos*, que mas bien que historia de una casa lo es de un pueblo y su *Gija antigua y moderna* que por desgracia no llegó á imprimirse; libro este último, que si bien adolece de notables exageraciones y muchas fantasías, no obstante es el único de que tenemos noticia se haya escrito sobre Gijon, por lo que debe recaer sobre su autor el agradecimiento de este pueblo. Sírvan estas líneas de recuerdo á su buena memoria, como prueba de que no en valde se

siembran beneficios; que la virtud y el mérito por mas modestos que sean, acaban por conquistarse el aprecio de todos los hombres honrados.

D. Antonio Gregorio Menendez Valdes; hijo del anterior hallándose en la Habana á tiempo que los ingleses atacaban esta plaza, estimulado de su amor á la pátria, se alistó voluntariamente para la defensa del castillo del Morro, donde le cupo gloriosa muerte al lado del capitan Velasco.

D. Gregorio Jose de Tineo Hevia y Fuertes; distinguido orador sagrado y como dice un escritor contemporáneo *emulacion de la mas grande elocuencia.* Fué doctoral de la Santa iglesia de Oviedo, maestre escuela de la de Salamanca y cancelario de su Universidad.

D. Jose Diaz Veanes; capitan de navio de la Real Armada; este valeroso y sabio marino, así acreditó su valor en los combates de los navios *La Princesa* y *El Glorioso,* como su talento y pericia burlando á innumerables buques ingleses que le perseguian en los mares de Escocia. Fué tambien segun sabemos una de las científicas personas á quienes se encomendó porel Rey, informara sobre las obras del puerto de Gijon.

D. Francisco Castañeda; capitan de navio de la Real Armada; hizo varios viajes de esploracion, descubriendo nuevos rumbos y algunas islas: en la guerra contra la Gran Bretaña de 1777, y confiado á su cuidado el convoy de las Indias que con rico cargamento salia todos los años del puerto de Acapulco, consiguió librarle de los muchos enemigos que le acechaban, entrando con toda felicidad en el Ferrol.

D. Juan Jove Muñiz; Doctor Magistral de la Santa iglesia Catedral de Santander; hizo construir á sus espensas en 1777 la capilla de la O en la parroquial de Gijon, enviando de Madrid la imágen.

D. Fernando Moran Labandera; abad de Sta. Doradia; distinguido eclesiástico y orador sagrado; á su fallecimiento dejó las rentas suficientes para el sostenimiento de una escuela de Instruccion primaria, que como ya

hemos dicho, Jovellanos su testamentario agregó al Instituto. Donó en vida á la iglesia de San Pedro un precioso tabernáculo y un viril de plata adornado de hermosas piedras.

D. Francisco de Paula de Jovellanos; capitan de navío de la Real Armada, comendador de Aguilarejo en la órden de Santiago, alferez mayor de la villa y concejo de Gijon y primer director del Instituto Asturiano: este ilustre gijonés, digno hermano del Sr. D. Gaspar, despues de haber acreditado sus talentos en la marina, se retiró á su casa de Gijon, consagrándose por completo á las mejoras, desarrollo y fomento de este pueblo: en el curso de la narracion hemos tenido ocasion de ver su celo y actividad en el desempeño de las mas esquisitas comisiones, la firmeza y tino con que secundaba los planes todos de su hermano, con quien unido de corazon toda su vida, siguió constante correspondencia, en que ambos á porfia se esmeraban en procurar la dicha del pueblo en que nacieron, que les debe inmensa y eterna gratitud. D. Francisco que á mas de docto científico era tambien aficionado á la literatura, escribió en sus ratos de ocio algunas poesías, que su hermano califica como de muy buenas. Su muerte acaecida en 4 de Agosto de 1798, fuè profundamente sentida por todo el pueblo que le queria y respetaba por sus brillantes cualidades. La municipalidad interpretando el sentimiento popular dispuso en sesion de 21 del mismo mes, celebrar en su obsequio solemnes honras, segun vemos en el acuerdo que testualmente dice «el Ayuntamiento acuerda que por sus largos y continuos servicios y utilidad, por el constante celo con el que como primer director de el Instituto Asturiano, procuró sus aumentos, estabilidad y perfeccion, y últimamente por el interés y parte que ha tomado en los muchos proyectos y designios que en diferentes épocas se meditaron para prosperidad comun, y en los que ha cooperado con su señor hermano á quien este pueblo no puede menos de reconocer como padre y protector suyo, el Ayuntamiento acuerda unánimemente que se hagan solemnes honras en alivio de su alma, á cuyo acto asistirá

en la forma de costumbre y que se despliegue el mayor lujo posible.»

Por último, el mejor elogio que puede hacerse de su memoria, es reproducir las siguientes frases de amargo desconsuelo, con que el Sr D. Gaspar se espresaba á poco de su regreso á Gijon, despues de caido del Ministerio «Nada me ocupa de cuanto dejo atras, pero me llena de amargura la falta de mi hermano que tanto contribuia á la felicidad y dulzura de mi vida en tiempo mas venturoso. Su sombra virtuosa se me representa en todas partes, y empezando á venerarle como el espíritu de un justo que descansa, casi no me atrevo á llorar sobre sus cenizas.»

D. Pedro Diaz Valdés; caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III del consejo de S. M. y obispo de Barcelona: este sabio y virtuoso prelado siendo canonigo dignidad de la Santa iglesia de Urgel è inquisidor de Barcelona, alcanzó la mitra por la proteccion del Sr. Jovellanos: conservaba tan acendrado afecto á su pueblo natal que apenas tuvo noticia de su elevacion. escribió la siguiente espresiva carta de ofrecimiento y deferencia á la justicia y Regimiento de Gijon:

«Muy Sr. mio de mi mayor veneracion y respeto; la piedad del Rey se dignó nombrarme para la mitra de este numeroso y brillante pueblo, que tanto figura en la península, y aun en la Europa, por su nobleza distinguida y por una industria activa, que dá pábulo á un rico y vasto comercio. Particípolo á V. S. y me ofrezco á sus órdenes, como hijo agradecido á los tiernos cuidados con que V. S. atendió, y atiende aun á la educacion de la juventud de la noble y graciosa villa de Gijon: amada pátria mia, de quien cada dia me acuerdo con ternura. En efecto M. Ilustre señor, sin las escuelas de primeras letras y gramática, que con su direccion han estado siempre bien servidas; careciera yo tal vez de estos primeros, indispensables principios; que fueron el fundamento de mis estudios y progresos. Dichosos ahora mis paisanos, con el Real Instituto en que podrán con mayor facili-

dad que los de mi tiempo instruirse hasta un grado tal, que ya desde Gijon y sin salir de ahi podrán proporcionarse para una colocacion, honrosa á la pátria y útil á la Nacion ¡Todo lo debemos á la real bondad, y al ilustrado incomparable celo, y heroismo de nuestro Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyo nacimiento noble. ciencia profunda, genio amable, y entusiasmo patriótico, va á hacer de Gijon la Atenas de el Orbe español! Ilustre paisano, verdaderamente Excmo, recibe esta mi agradecida memoria de tu patriotismo, de tu virtud, de tu buen corazon, y de todas aquellas distinguidas prendas tuyas, que te constituyen, y pregonan por el AMIGO FIEL de la Nacion y de tu lugar. Sirva mi ascenso de estímulo á la aplicacion de los alumnos del Real Instituto; y seamos siempre los gijoneses, hombres gustosamente sacrificados al servicio de Dios, y al del Rey. Asi agradaremos á Dios: seremos amados y honrados del Rey; y nuestro Excmo. paisano gozará aquella pura alegria, tan deseada de su corazon, que causará en él la noticia de que seamos los mas fieles vasallos del Rey nuestro señor. »

«Reciba V. S. estas espresiones, como seguro testimonio de lo que debo á V. S. á nuestro Excmo. y á la villa entera; y de que tendré complacencia en ejecutar cuanto quisiere V. S. mandarme ¡Gijon, Gijon, jamás me olvidaré de tí.»

Dios guarde á V. S. muchos años. En el convento de Carmelitas descalzos de Gracia cerca de Barcelona, y Julio 11 de 1798.—Muy ilustre Señor.—B- L. M. de V. S. su hijo agradecido y humilde servidor.—Pedro Diaz Valdés. —Muy ilustre señor Juez noble y Ayuntamiento de Gijon.»

La municipalidad contestó con una cariñosa carta á tan sentido ofrecimiento, describiendo á su Illma. los festejos y regocijos públicos que se le habian tributado tan pronto como se tuvo noticia de su elevacion. El Sr. Diaz Valdés falleció en el año de 1799, legando su escogida Biblioteca al Instituto Asturiano. En la sala capitular del Ayuntamiento existe su retrato de cuerpo entero.

D. Juan Agustin Cean Bermudez; es este uno de los hombres ilustres de que mas se envanece Gijon haber dado cuna, por la reputacion y la fama que sus obras y sus méritos le han difundido entre las clases ilustradas de la sociedad: nació el 17 de Setiembre de 1749, desempeñó sucesivamente los empleos de auxiliar en el Banco Nacional de San Cárlos, oficial de la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia y secretario del consejo de Indias: fué censor de la real Academia de la Historia, y consiliario de la de San Fernando: fundó en Sevilla una academia de bellas artes y sobresalió eminentemente entre los sabios amantes de la literatura. Protegido y amigo constante de Jovellanos, con quien sostuvo activa correspondencia, escribió las *Memorias para la historia de su vida*, y tambien otras muchas obras de gran mérito entre las que figuran como mas principales la *Descripcion artística de la catedral de Sevilla; el Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las bellas artes en España y la Memoria de los monumentos romanos en nuestra patria.* Este sabio gijones murió el 3 de Diciembre de 1819.

Por último florecieron tambien por este tiempo, prestando buenos servicios á la patria y lustre al pueblo en que nacieron D. Cárlos Valdés Ramirez; caballero de Calatrava que sirvió á Felipe V en el batallon de su orden durante la guerra de sucesion; D. Francisco de Valdés; brigadier de los ejércitos de S. M. y coronel de milicias del Principado; D. José Valdés; brigadier de infanteria y tercer director del Instituto Asturiano; D. Bernardo de Llanos y D. Alvaro Valdés, coroneles de infanteria; los doctores en jurisprudencia y derecho civil y canonico D. Rodrigo García, D. Juan Fernandez de la Vega, D. Justo de la Mar, D. Manuel Alvarez Terrero, D. Francisco Sala Valdés y D. Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel; el abogado de los Reales Consejos licenciado. D. Juan Gonzalez Vigil; D. Luis Ramirez de Miranda canónigo de la misma Santa iglesia y Abad de Teverga, D. Julian Llanos Cifuentes, tambien canonigo en San Isidro el Real de Madrid; D. Manuel Martinez Ma-

RINA, igualmente canónigo de San Isidro y secretario particular del Sr. Jovellanos, á cuyo lado estuvo durante su prision en el castillo de Bellvér; los religiosos franciscanos FR. FRANCISCO DE TINEO y FR. FRANCISCO ACEBAL. D. MÁRCOS MENENDEZ TUYA asistente en la ciudad de Sevilla, D. JOSÉ GONZALEZ BARAS; secretario de S. M. y del Excmo. Sr. sumiller de corps duque de Losada; D. ALONSO ALVAREZ VERIÑA, oficial de la contaduría general de penas de Cámara y contador de la suprema junta de sanidad del reino; D. JOSÉ RODRIGUEZ ARGUELLES, empleado en el archivo del supremo consejo de guerra y agente por S. M. del tesoro de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara; D. RAMON ALVAREZ NAVA, administrador de correos de la Paz, D. JOSÉ ANTONIO DE CASTRO, contador de reales rentas de tabacos y aduanas del Principado; los caballeros de Calatrava residentes en Méjico y Perú D. JOSÉ RUBIERA y D. PEDRO GARCÍA VALDÉS, con otros muchos distinguidos gijoneses, para cuya enumeracion necesitaríamos un gran espacio.

LITº DE CRESPO Y CRUZ

JOVELLANOS.

CAPITULO XII.

D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Sus estudios en Oviedo, Avila y Alcalá.—Es nombrado Alcalde de la cuadra de la Audiencia de Sevilla.—Entrevista con el conde de Aranda.—Distínguese en su empleo.—Asciende á oidor.—Tertulia de Olavide.—Trabajos científicos y literarios.—Mejoras que le debe Sevilla.—Se le nombra alcalde de casa y corte.—Recibe otras distinciones de varios cuerpos y sociedades.—El informe sobre la ley agraria.—Obtiene una plaza en el consejo de las órdenes.—Diversos trabajos históricos, científicos y literarios.—Se le destina á Asturias con varias comisiones.—Beneficio que resulta á este pais y en particular á la villa de Gijon.—El Instituto Asturiano.—Viajes y descripciones.—Es nombrado embajador de Rusia y ministro de Gracia y Justicia.—Intrigas en la corte.—Su exoneracion.—Vuelve á Asturias.—Es conducido á la cartuja de Valdemuza.—Su estancia en este convento —Es trasladado al castillo de Bellvér.—Inhumanidad con que se le trata.—Diversas obras escritas durante su reclusion.—Se le pone en libertad en el año de 1808. —Su adhesion á la causa nacional.—Importante papel que le toca desempeñar en los trabajos de la Junta central.—Sus opiniones políticas y aficion á las instituciones inglesas.—Malos tratamientos que se le dispensan.—Llega á Muros de Noya.—Memoria en defensa de la Junta central.—Cariñoso recibimiento que tiene en Gijon.—Embárcase para Rivadeo.—Fallece en el puerto de Vega.—Distinciones con que se honra su memoria.—Elogio de la posteridad.—Mausoleo en que descansan sus cenizas.—Estatua acordada por las cortes del reino. (1)

---

(1). A fin de trazar un cuadro completo de la vida de este ilustre gijones, nos hemos visto en la precision de insertar algunos sucesos ya anotados en el cuerpo de la obra, así como otros que

Los magníficos edificios que la vanidad y el orgullo erigen entre los hombres, no se libran de los funestos estragos del tiempo; templos que la ambicion y el amor propio lebantan en el mundo para perpetuar el nombre de sus decantados héroes, se hunden bien pronto en un eterno abismo; en una palabra todo lo que se funda en deslumbradoras, pero quiméricas teorias, acaba y perece con ellas mismas. Solo la sabiduría imprime en nuestras obras el sello augusto de la inmortalidad. Solo la memoria del sabio, atraviesa incólume de generacion en generacion, trasmitiéndose á los mas remotos siglos, siempre venerada y respetada. De estos hombres ilustres es D. Gaspar Melchor de Jovellanos que nació en Gijon el dia 5 de enero de 1744.

Fueron sus padres D. Francisco Gregorio caballero de noble cuna y persona dotada de talento è instruccion y su madre D.ª Francisca Jove Ramirez, señora á quien adornaban las mismas recomendables virtudes; tuvieron ademas otros varios hijos, por lo que viéndose con tan numerosa familia, pensaron dedicar uno de los varones á la carrera eclesiástica. Parecioles D. Gaspar el mas apropósito, así que dedicándole á las primeras letras y latinidad que aprendió bien pronto, le enviaron á continuar en Oviedo los estudios de filosofia. Allí su pronto y penetrante ingenio, su claro entendimiento, su comprension recta y segura, su imaginacion fecunda y vigorosa y la escelencia de su discernimiento, en las mas arduas y difíciles materias, le grangearon el mayor aprecio de los profesores de aquella universidad: solo contaba trece años cuando comenzó á estudiar leyes y cánones en la de Avila, cuyo venerable Obispo D. Romualdo Velarde y Cienfuegos, que veia con verdadera satisfaccion y orgullo el desarrollo de las bri-

---

para seguir el hilo de la misma tendremos que repetir mas adelante; nuestros lectores apreciarán en su valor estas razones, pues de otro modo habria aparecido defectuosa la biografía del Sr. Jovellanos.

llantes prendas de su ahijado le dió la canónica institucion de dos beneficios.

Terminados sus estudios, con los grados de bachiller y licenciado en leyes, continuó dando pruebas inequívocas de su aprovechamiento, que movieron á aquel ilustre prelado á trasladarle á la Universidad de Alcalá con beca en el insigne colegio mayor de San Ildefonso. Nuevo palenque se presentó entonces á la actividad del jóven licenciado, en el cual supo distinguirse de un modo notable: á los dos años de brillar en ejercicios y conferencias, noticioso de que se habrian oposiciones á la vacante canongía doctoral de la Santa Iglesia de Tuy, determinó aspirar á ella, para lo que se dispuso á emprender el necesario viage á Galicia. Tenialo la providencia dispuesto de otro modo. A su llegada á Madrid trataron sus parientes y amigos de persuadirle á que abandonara la carrera eclesiástica; formó en ello particular empeño su tío el duque de Losada sumiller de corps, presentándole una perspectiva mas alhagüeña para el porvenir de un jóven, ofreciéndole emplear todo su valimiento para obtenerle una decorosa entrada en la carrera de la magistratura, la mas apropósito para que resaltaran sus vastos conocimientos; habia á la sazon por proveer algunas plazas de Alcalde del crímen en varias audiencias de la península: con todo no era fácil conseguir una toga, pues si bien se tenian en mucho la integridad y el decoro de los colegiales mayores, contábase tambien con el saber, la esperiencia y otras especiales circunstancias, ademas de ser siempre consultadas por la cámara de Castilla, á cuyas propuestas siempre fundadas y respetables dispensaba gran deferencia Carlos III, así que Jovellanos necesitó ser consultado dos veces para conseguir á la segunda la plaza de alcalde de la cuadra de la Audiencia de Sevilla.

Antes de ir á tomar posesion de su destino, hizo una visita á sus padres en Asturias, donde recibió mil pruebas de afecto de sus antiguos compañeros; pasó despues á despedirse de las personas de la córte que le dispensaban su amistad ó proteccion y en particular del ministro conde de Aranda, de quien se refiere que en esta entrevista despues

de recibirle con la mas distinguida amabilidad y benevolencia, aconsejó á Jovellanos, en tono festivo, que apartándose de las costumbres de sus compañeros desterrara de si las grandes pelucas de magistrado: en breve su ejemplo imitado por otros acabó con tan ridículo adorno, lo que sea dicho de paso ocasionó algunas punzantes murmuraciones contra el jóven alcalde, pues como era de hermosa y gallarda presencia, se atribuía á vanidad el solo deseo de cumplir con la órden del ministro.

Afable en su trato, ameno en la conversacion, religioso sin fanatismo, desprendido siempre que se trataba de su persona, bien pronto tan laudables prendas le captaron el aprecio y simpatía de los sevillanos. Alli y á su vista, dice un competente escritor, principió á ensayarse en la práctica del foro, siéndole nuevas las complicadas y embarazosas fórmulas que la ley ó la costumbre habian sancionado; pero bien pronto llegó á conocerlas y practicarlas mejor acaso que si llevase muchos años de carrera, supliendo la práctica con la filosofía y el estudio que aplicaba siempre con tacto fino y acertado discernimiento, para proscribir los que lo estaban ya por la sana razon ó introducir otras mas conformes con los adelantos de la civilizacion. Constantemente aplicó estos principios á cuantos informes ó dictámenes redactaba; fundamento de su ilustrada fama, distinguiéndosele por sus superiores en el desempeño de las comisiones mas delicadas: muchos fueron sus trabajos para abolir la vigente y acerba prueba del tormento, para templar la forma y método de examinar los reos y la caridad con que debian ser tratados en las cárceles, considerándolas no como castigo sino cual lugar de seguridad para sus personas.

Espuestas de un modo tan brillante las relevantes dotes de Jovellanos, muy luego pasó á ser oidor del mismo tribunal. Los asuntos gubernativos que en el Acuerdo se ventilaban hiciéronle conocer el estravio de sus estudios, confesado por el mismo en la introduccion á un elocuente discurso que escribió en 1796 sobre el

estudio de la Economía civil, reconociendo la necesidad de reformarlos y aun de emprender otros nuevos. Pronto en sus determinaciones decidiose en efecto á satisfacerla siendo poderoso estímulo para ensanchar la esfera de sus vastos conocimientos á mas del talento y meditacion, las cordiales relaciones que le unian al sabio D. Pablo de Olavide en cuya tertulia á la cual concurria, se trataban asuntos de instruccion pública, de política, de economía, y de otros ramos útiles á sus vecinos y al engrandecimiento de su provincia.

Apasionado por la literatura y bellas artes que conocia profundamente dióse por entonces al estudio de la ciencia económica que consideraba como única y capaz de formar un sabio magistrado. Entonces tuvo ocasion de conocer la contradiccion que mediaba entre las leyes y las costumbres, que dió margen á su famosa comedia titulada *El Delincuente honrado.*

Distinguiéndose á igual que en su empleo anterior en el que entonces desempeñaba, y que era el principal del Acuerdo de Sevilla, por su mano pasaban los mas delicados é interesantes espedientes; estendiendo tambien los informes al rey y consejo de Castilla sobre las necesidades gubernativas de los pueblos. Además de cumplir con exactitud sus obligaciones distribuia su tiempo, ya en trabajos que á su criterio encomendaba la sociedad de amigos del pais, ya estableciendo escuelas patrióticas de tejidos en edificios que él mismo proporcionaba con maestras, tornos, lino y fondos con abundancia. Tambien le debe Sevilla un nuevo modo de perfeccionar la poda de los olivos y elaboracion del aceite, cultivo de las tierras y mejora de los instrumentos agrarios: una pesquería en aquella parte del Occéano y finalmente contínuos trabajos para el establecimiento de un hospicio.

Era ya por entonces su casa centro de reunion de la mas ilustrada sociedad sevillana, y palenque en que se ventilaban los puntos mas importantes de política, ciencias y artes; frecuentemente se le consultaba por artistas y artesanos, y hasta los pobres concurrian á él, que si ca-

ritativo hasta la profusion, no siempre sus recursos le permitian ejercerla, les dispensaba en cambio su proteccion para con los poderosos é ilustrabales con sus consejos. Por eso fué tan sentida su marcha de Sevilla, al ser nombrado en 1778 alcalde de casa y corte, considerándola cual la pérdida de un padre que tan entrañable amor abrigaba á aquella poblacion. Sentíala él tambien por el afecto que tenia hacia sus habitantes, y el disgusto de volver á ocuparse de asuntos criminales que le eran naturalmente repulsivos.

A poco de su llegada á Madrid, fué nombrado individuo de mérito de la sociedad económica y á propuesta del conde de Campomanes supernumerario de la Academia de la Historia. grandes trabajos se encomendaron entonces á su privilegiado talento; todos ellos los desempeñó con el mayor celo é interès, resaltando en alto grado su célebre informe sobre la ley agraria: materia casi imposible seria demostrar mayor profundidad, comprension, lógica y suma de conocimientos que los desplegados por Jovellanos en tan delicado como interesante punto: completa historia de la agricultura nacional y de sus diversos progresos en épocas distintas, recopilacion de las trabas que á su desarrollo se oponian y medios de hacerlas desaparecer, profundamente innovadora y abundante en preceptos para su mejor aplicacion, sometiendo al criterio público medidas todas encaminadas á la mejora de la industria, basadas en la principal riqueza de nuestro pais y liberal sin exageracion, tan brillante trabajo elaborado en largos años de contínuas vigilias, elevó á su autor á la altura de los sabios mas eminentes, alcanzando su nombre inmortal fama y mereciendo ser no solo conocido con estimacion en su pais, si que tambien en todos los pueblos cultos á cuyos respectivos idiomas fuè sucesivamente traducido. Impedíanle dedicarse con asiduidad á tan honrosas ocupaciones, las perentorias y cuotidianas tareas de un destino fatigoso y por completo ageno á su caracter, que solo por la viva solici-

tud de sus parientes y amigos sirvió año y medio, obteniendo luego una plaza en el consejo de las órdenes. Ocasion se le presentó entonces de lucir sus conocimientos canónicos, estendiendo una consulta al rey sobre las cualidades que debian tener los freires de las órdenes militares para ser vicarios y provisores de sus territorios, presentando al consejo, un interesante discurso sobre la necesidad de visitar los conventos de estas órdenes y organizar sus estudios.

Tambien era individuo de la Junta de comercio, moneda y minas; honorario de la *Academia de San Fernando*; supernumerario de la *Española* ó de la lengua castellana desde 1781: honorario de la *Real de canones liturgia, y disciplina eclesiástica* desde 1782 y últimamente desde 1775 de la de *derecho público y pátrio*: grandes fueron sus trabajos dedicados á estas distinguidas corporaciones como muestra de un afecto hijo del agradecimiento; notables los discursos pronunciados en varias ocasiones, como el de la distribucion de premios en la Real Academia de San Fernando, tan encomiado por los inteligentes, el de su recepcion en la Academia Española, el de la Junta de comercio sobre la libertad de las artes en España y otros muchos de igual mérito como sus indagaciones sobre la etimología de las voces castellanas, su bosquejo para formar un diccionario y gramática del dialecto asturiano; su memoria y apéndices impresos por primera vez en la Coruña en 1811, en que como en el célebre informe sobre la ley agraria, manifiesta la profundidad de su saber y doctrina en ambos derechos; sus famosas sátiras, sus demás poesias sueltas, su tragedia del Pelayo, su erudita correspondencia con varias personas, y otros infinitos trabajos que seria prolijo sino imposible enumerar.

De este modo y en provecho de sus conciudadanos empleaba su tiempo el ilustre patricio, cultivando tambien la amistad de hombres como Melendez Valdès, Diego Gonzalez, Campomanes, Cabarrús y otros varones ilustres honra y prez de la nacion hispana. Pero como nada en este mun-

do puede esceptuarse del curso ordinario de las cosas, tras un periodo para el dichoso y feliz comenzaba otro lleno de persecuciones y disgustos.

Durante todo el reinado del gran Cárlos III, fué creciendo su fama progresivamente, siendo atendido y considerado por el gobierno: mas bien pronto conoció á los principios del de su sucesor, que las muestras de distincion que hasta entonces récibiera habian de trocarse en odios y enemistades; comenzaron estas viéndose envuelto en la causa formada á su particular amigo el conde de Cabarrús, por asuntos referentes al banco español de San Cárlos á cuyas juntas asistía Jovellanos como apoderado del Rey y en las que apareció como decidido protector de su amigo. Sin cargos justos con que poder mortificarle en demasía, buscaron por entonces pretesto para alejarle de la corte, confiriéndole el desempeño de varias comisiones que requerian su presencia en Asturias.

Once años nada menos permaneció en este simulado destierro, once años, sin embargo, que quizá fueron los mas felices de su vida, rodeado de amigos y de un pueblo entusiasta; once años fructiferos en benéficos resultados para las letras, las ciencias y las artes y para el desarrollo y engrandecimiento de los intereses morales y materiales del Principado de Asturias.

Grandes fueron sus esfuerzos para dar impulso al comercio, alma y vida de las naciones, y á la extraccion del precioso fosil que abunda en esta provincia; con todo detenimiento visitó las infinitas minas, redactando numerosísimos informes para su mejor esplotacion. Ah! si en aquel tiempo se hubieran seguido y practicado las disposiciones que en varias Memorias dirigió al Gobierno sobre este importante asunto, ¡qué felices frutos recogieran actualmente los mismos asturianos! Estos eran los deseos del celoso patricio; para ello hizo los mayores sacrificios á espensas de sus medianos recursos, pues sabia muy bien que adoptadas sus medidas, sería Asturias una de las provincias mas ricas de España por los abundantes y ricos criaderos de todas especies que en si misma contiene, por los

asombrosos elementos de prosperidad fabril que encierra en su seno, y por las fábricas é industrias que en ella pueden establecerse mejor que en otra cualquiera provincia del reino.

Y si el Principado era constante objeto de todos sus cuidados ¿cuán grande seria el que le mereciera Gijon su pueblo natal? ¡celo justo, y digno de los mayores elogios! ¡cuánto en efecto trabajó para mejorar esta villa, elevándola hasta el nivel de las mas atendidas del reino! El arco ó puerta del Infante, la carretera primero á Oviedo y despues hasta Leon, para facilitar la comunicacion con Castilla; el sólido paredon de San Lorenzo, el inmenso relleno del espacioso pantano llamado el Humedal, el hermoso plantio de toda clase de árboles y creacion de lindísimos paseos en las afueras de la poblacion; el establecimiento de escuelas gratuitas para niños de ambos sexos; el trazado de la carretera desde Langreo para trasportar con mas facilidad y abundancia el rico mineral que contienen aquellas montañas; las planes para una nueva y mayor iglesia parroquial; para un consulado ó tribunal de comercio; para un cuartel de infanteria, y para la construccion de un gran puerto de refugio en la localidad del Musel, amparo y abrigo de los numerosos navegantes que recorren la desamparada costa cantabrica, necesidad apremiante que se habria visto satisfecha á no estorbarlo la mezquina suspicacia y recelo de sus émulos de poderoso influjo en las Juntas de la provincia y gobierno de la Nacion; todas estas obras y proyectos, títulos son que hacen acreedor á Jovellanos, al eterno reconocimiento de su pueblo natal.

Y si aun parecieran pocos, ahí está ese Real Instituto Asturiano, consagrado á la pública utilidad; ese Instituto de donde han salido diestrísimos é inteligentes pilotos y que es uno de los establecimientos de educacion que mas honran á España. ¡Ah! grande fué la satisfaccion de su ilustre promotor, al inaugurar el dia 7 de enero de 1794 el primer curso de los estudios, despues de haber vencido los mas poderosos obstáculos que se opusieron á sus ardorosos deseos! copiosísimas lágrimas se deslizaban por

sus megillas, al demostrar en una elocuentísima oracion, las grandes ventajas que habia de traer á todo el Principado la enseñanza de las ciencias que originaban la creacion del Instituto. Pero no contento con asegurar su existencia y dotarle de sabios profesores, con frecuencia asistía en persona á las clases, tomando parte en las lecciones y velando por sus discípulos á igual que un cariñoso padre con sus hijos.

Débele la patria, tambien en este período, varios opúsculos y exactas descripciones de las provincias de Asturias, Leon, Astorga, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos, Rioja, Santander y Vascongadas, que recorrió para desempeñar diferentes comisiones que se le confiaron; en ellas se comprende cuanto creyó digno de llamar su atencion; productos en todos conceptos, poblacion, fueros y privilegios; gobierno, industria, montes, rios, caminos, monumentos que contienen y edificios antiguos y modernos; nada, absolutamente nada se escapó á su vista perspicaz é investigadora, comprendido todo en nueve diarios que constan de mas de dos mil páginas y alcanzan desde 1790 hasta 1801

Sobradamente comprendia el gobierno el mèrito de Jovellanos y por eso le trataba de un modo desatento el príncipe de la Paz; pero llega una época en que Godoy forzado por las circunstancias, se ve precisado á satisfacer en algun modo la opinion pública; y bien guiado por el deseo de adquirir popularidad ó mejor quizá de partir con otros los males que inevitablemente se esperaban, nombra á Jovellanos embajador en la corte de Rusia y pocos dias despues ministro de Gracia y Justicia. Sorprendióle sobre manera esta última noticia, cuando los gijoneses celebraban con grandes fiestas la anterior, unida al importante acontecimiento de la colocacion de la primera piedra del nuevo edificio para el Instituto, puesta con toda solemnidad por D. Gaspar el dia 12 de Noviembre de 1797: considerábase poco á propósito para su nuevo cargo, por la firmeza de su caracter incapaz de congregarse á las mayores exigencias; pero no obstante deseoso de consagrarse

al bien de su patria, dirigíase á Madrid, cuando varios amigos le enteraron minuciosamente de las intrigas que bullian en la corte y de lo desconcertados que andaban los negocios; en poco estuvo que á tales noticias no tomara la vuelta de Asturias enviando al Rey su dimision, apartáronle de tales propósitos las vivas instancias del conde de Cabarrús y otros ilustrados personages que le requirieron á un nuevo sacrificio en favor de sus conciudadanos.

Bien recibido por la familia real y el mismo favorito, en breve cambió la escena: con efecto, receloso Godoy por las muchas felicitaciones que de todas partes se dirigian al Rey por haber nombrado ministro á Jovellanos, comenzó á tramar los medios para perderle: aumentose la ya antigua enemistad, por la firmeza que este desplegaba en el vencimiento de los obstáculos que se oponian al completo desarrollo de sus regeneradoras ideas, espresadas en leales esposiciones al monarca que suscritas en union de su íntimo amigo y compañero Saavedra, pintaban bien á las claras el estado infeliz de la España y la necesidad de entrar por nuevas vias si habia de conjurarse el cataclismo que amenazaba. Hicieron su efecto en el bondadoso Carlos IV estas representaciones, en las que por vez primera se le hablaba el lenguage de la verdad, y ellas fueron causa de la hábil renuncia presentada por Godoy de la primera secretaria de Estado, dictada solo por el ódio que profesaba á los dos ministroe y el deseo de procurar mañosamente su pronta caida.

Muchas y de varios géneros fueron entonces las intrigas fraguadas en su daño, infinitos los resortes que se tocaron, sirviendo para su provecho los males físicos que sufrieron, de que se tomó pretesto para exonerarles; entonces una generosidad mal entendida hizo que Jovellanos no acabase enteramente con el príncipe de la Paz, recibiendo en cambio de ella y de sus esfuerzos por el bien público, la exoneracion del ministerio en 15 de agosto de 1798 á los nueve meses y siete días de servirle, nombrándole al mismo tiempo consejero de Estado con el cor-

respondiente sueldo y el encargo de pasar á Asturias á continuar en el desempeño de sus anteriores comisiones. Al despedirse de la familia real le hizo presente Carlos IV que quedaba muy satisfecho de su celo é inteligencia, pero que tenia muchos enemigos ¡triste confesion en boca de un monarca y mas triste aun la nacion que alcanza tiempos semejantes!

Pero aparte del disgusto que ocasiona á un alma pura, ver pagados con ingratitudes sus servicios, partió Jovellanos de la córte, con el contento de quien torna á pais, amigo, donde se conservan las mas gratas afecciones; estremada fué su satisfaccion, bastando para borrar el recuerdo de las penas sufridas el cariñoso recibimiento que le dispensó su pueblo natal: allí, en tranquilo retiro, consagrado con preferencia á su predilecto Instituto Asturiano y olvidada por completo la política, fué á buscarle la constante animosidad de Godoy. Varios ejemplares del contrato social de Rousseau, traducidos al castellano y que se aparecieron por Asturias en el año de 1801 fueron el pretesto que motivó injustificada y cruel persecucion: elogiábase en una nota á Jovellanos quien al saberlo se disgustó profundamente, sospechando aviesa intencion y premeditado lazo para perderle: así lo hizo presente al ministro de Estado, quien le dió órden para que recogiera el mayor número de ejemplares que pudiera, no le fué posible hacerse con ninguno, lo que bastó para que se le notificara que en adelante se abstuviera de escribir á ningun ministro, siendo luego conducido como reo á la cartuja de Valdemuza en la isla de Mallorca, cuyo triste y desagradable suceso pinta el mismo en su representacíon al monarca de 24 de Octubre de 1801, en los siguientes términos:

«Sorprendido en mi cama al rayar el dia 19 de Marzo último por el regente de la audiencia de Asturias, que á nombre de V. M. se apoderó súbitamente de mi persona y de todos mis papeles; sacado de mi casa antes del amanecer del siguiente dia, y entre la escolta de los soldados que la tenian cercada; conducido por medio de la capital y pueblos

de aquel Principado hasta la ciudad de Leon, detenido allí y recluso en el convento de franciscanos descalzos por espacio de diez dias, sin trato ni comunicacion alguna; llevado despues entre otra escolta de caballería, y en los dias mas solemnes de nuestra religion por las provincias de Castilla, Rioja, Navarra, Aragon, y Cataluña, hasta el puerto de Barcelona; entregado allí al capitan general, y de su órden nuevamente recluso en el convento de nuestra señora de la Merced; y finalmente como si quisiese dar un ejemplo de rigor en mi, ó como si ya no fuese digno de pisar el continente español, embarcado en un correo, trasladado á Palma, presentado á su capitan general, y conducido al destierro y confinacion de esta Cartuja; he sufrido con resignacion y en silencio por espacio de cuarenta dias, todas las fatigas, vejaciones y humillaciones que pueden oprimir á un hombre de honor; he pasado por el bochorno de parecer como reo en medio de mi nacion, que me vió llevar con escándalo á mas de doscientas leguas de mi domicilio, y arrojar á esta otra parte de sus mares; y por fin estoy padeciendo en una vergonzosa reclusion las mas crueles privaciones, sin que hasta ahora se me haya notificado orden alguna, ni hecho saber cual puede ser la causa de tan duro é ignominioso tratamiento.»

Tan barbaro rigor padron de ignominia para sus autores, se dispensaba al mas ilustre patricio de aquella época, cuya representacion al rey, encaminada al marqués de Valdecarzana sumiller de corps y primo de Jovellanos, no llegó á manos del monarca, pues el marqués á pesar del vivo interes que su pariente le inspiraba, temió comprometerse presentándola, que cada dia era mayor el valimiento del favorito, casi dueño omnimodo de la Nacion; escribió otra entonces que remitió por conducto del capellan de su casa, pero traslucido en Asturias este intento, los enemigos del bienhechor del Principado, arrestaron al pobre cura, que estuvo por espacio de siete meses en la cárcel de corona de Oviedo, sin que las amenazas ni los castigos hicieran decaer su ánimo, ni apartarse de la lealtad debida á su protector.

Algun consuelo esperimentaba este entretanto, al verse atendido de un modo afectuoso y benévolo por la comunidad de la cartuja de Valdemuza en que estaba encerrado, la que no consintió en modo alguno que satisfaciera sus gastos ni el de su criado; escitada así su gratitud se propuso pagarles de algun modo arreglando y enriqueciendo la biblioteca del Monasterio, tomando parte en cuanto sus recursos se lo permitian á la construccion de una nueva iglesia y costeando un paseo desde la calzada á la huerta. Benéficas pensiones dedicó tambien á jóvenes pobres que estudiaban latinidad, y limosnas diarias socorrian á los pobres de Valdemuza. Infatigable siempre en el estudio de la ciencia, largos ratos conversaba con el religioso boticario del convento, que dieron por resultado la confeccion de unos apuntes muy interesantes luego, para el conocimiento de la botánica en aquel país.

Todavia parecia poco á sus enemigos haberle privado arbitrariamente de la libertad, qne no contentos con el arresto que le hacian sufrir, tratan de imponerle mas duros tratamientos, arrancándole á pocos dias de aquella tranquila mansion el sargento de dragones D. Francisco del Toro, para conducirle con gran estrépito el 8 de Mayo de 1802 al castillo de Bellvér, situado á media legua de Palma. Motivó este nuevo alarde de crueldad, el encono del gobierno, al hallar en poder del capellan despues de infinitas pesquisas, las dos referidas representaciones; entonces olvidándose hasta de los deberes humanitarios, se trató al ilustre prisionero con inusitado rigor, ni siquiera se le permitió procurarse el alivio necesario para sus dolencias; sobreviniéronle por entonces un principio de cataratas producidas á igual que otros achaques por la falta de ejercicio y ventilacion; recetáronle los facultativos baños de mar y movido de algun interés el capitan general solicitó permiso á la corte para proporcionárselos; concediolo esta. pero señalando para tomarles un sitio espuesto á la vista del paseo público, que Jovellanos rehusó, prefiriendo perder la vista á sufrir tanta ignominia; nada menos que un año fuè preciso transcurriese para que comprendiera

el gobierno lo indigno de tal disposicion, al otorgar por fin su consentimiento para que tomara los baños en lugar mas retirado y oportuno si bien con las mayores precauciones, y rodeado de numerosos guardias.

En medio de tanta afliccion quedábale sin embargo un consuelo á Jovellanos; su decidido amor al trabajo y su aficion á las ciencias y las letras; ellas fueron las que le hicieron pasar con menos lentitud los largos dias de Bellvér: asi á poco tiempo de hallarse confinado, comenzó á leer la historia de Mallorca con la meditacion y crítica propios de su elevado talento; claramente comprendió entonces cuan defectuosas eran todas las que se habian escrito sobre aquella isla, al ver lo que debia adicionarse á las de Dameto y Mut, que enmendar en la de Binimelís y corregir en los manuscritos que se le presentaron. Despertose entonces su curiosidad de leerla en sus mismos fundamentos, procurándose los manuscritos coetáneos, ya auténticos ó simples copias, por medio de grandes dispendios ó con el favor de los amigos: el resultado de tales indagaciones fue afirmarse mas en la idea de la necesidad en que se estaba de escribir una nueva historia de Mallorca, comenzando con algunas memorias ó disertaciones particulares; mereció su primera atencion la referente al castillo en que estaba detenido y que es la única que por entonces escribió, trabajo notable á mas del profundo saber histórico que manifiesta por la pureza del lenguage y elegancia del estilo. Otros muchos emprendió sobre la suntuosa Santa Iglesia Catedral, conventos de Santo Domingo y San Francisco, lonja y casas de Ayuntamiento. Tambien habia dado principio á unas notas para ilustrar la crónica del Rey D. Jáime el *conquistador*, que deseaba se imprimiese correctamente por conceptuarlo particularmente en su última època, principal base para la mencionada historia. Acontinuacion de esta tenia pensado publicar una edicion completa del *Repartimiento*, tan defectuoso y mal tratado por los escritores anteriores. Habia dispuesto tambien los primeros apuntes de una biblioteca de los escritores baleares, de un diccionario de los artistas célebres

de Mallorca, y una erudita disertacion sobre el valor de las monedas que circulaban en la isla en los primeros siglos de la conquista, obra de suma importancia para el conocimiento de las escrituras antiguas. Tradujo además del latin un tratado de geometría de Raimundo Lulio sacado de dos codices de los siglos XIV y XVI de la librería del convento de San Francisco, tan apreciable por su antigüedad como por su rareza, y escribió una larga é ilustrada advertencia sobre el orígen y demás circunstancias de un codice original de Juan de Herrera que contenia un discurso de este célebre arquitecto, sobre la figura cúbica, con otros muchos trabajos literarios de gran mérito y saber que son la honra de las letras castellanas.

Bien puede vaticinarse que Jovellanos habría permanecido aun largo tiempo en su prision á no haber sobrevenido grandes sucesos que aceleraron su libertad: era ya el año de 1808, fecha memorable en la historia nacional: tras las tristes escenas del Escorial y de Aranjuez, surge la abdicacion de Cárlos IV y la subida al trono de su hijo Fernando, aclamado entonces por la inmensa mayoría de la nacion: uno de los primeros actos del nuevo gobierno fue restituir la libertad al ilustre prisionero: escasos dos meses pasan, cuando ya retumba en todos los ámbitos de la península el estampido del cañon de la patria independencia y se significa el principio de la revolucion española; duras aflicciones conmueven entonces su ánimo y á terribles pruebas se somete la lealtad de su caracter; de un lado promesas seductoras, la proteccion de Napoleon, arbitro de Europa, las escitaciones de sus mas íntimos amigos inicuamente perseguidos en el anterior reinado y agrupados en torno del rey Josè, y finalmente el ministerio del interior reiteradamente ofrecido; del otro un pueblo solo; abandonado, que lucha heróicamente aunque sin probabilidades de triunfó, contra los vencedores del mundo. Jovellanos no vacila, y aceptando el nombramiento que para individuo de la junta central, recayó en su persona por eleccion del Principado, en union con su amigo el marqués de Camposagrado, selló de este modo

su adhesion á la noble causa nacional: grandes infortunios le esperaban aun en ella, tanto mas sensibles cuanto que los sufria en el último período de tan noble y penosa existencia.

Difícil era dirigir los negocios en aquellos dias críticos y de peligro, mas siempre se guió por los principios del mas recto y puro patriotismo. como lo dice un escritor el Sr. D. Agustin Argüelles, juez imparcial en este punto al hablar de la Junta central. «Entre las personas, dice, que componian la Junta central habia un antiguo magistrado, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, lustre y ornamento de su patria, así por sus virtudes públicas y privadas, como por su talento, ilustracion y laboriosidad, sus profundos conocimientos en las ciencias morales y políticas, vasta erudicion, gusto delicado y esquisito en la amena literatura, aficion á las artes y á cuanto puede recomendar al hombre de estado y de letras; no menos que por un ardiente celo è infatigable diligencia en promover la educacion de la juventud, y difundir por todas partes el saber y las luces. Dotado de imaginacion viva, de corazon recto, de grande integridad y pundonor, y juzgando de los hombres mas bien conforme á sus generosos deseos, que á la amarga y costosa esperiencia que habia adquirido en sus muchos infortunios; era apasionadamente partidario de todas las ideas que á su parecer exaltaron el carácter de la nobleza de Castilla antes del gobierno en los flamencos. Así concibió el proyecto, y lo propuso á sus colegas de la Junta, de introducir en las nuevas cortes á los prelados del reino, formando con ellos una sala, ó asamblea separada, á imitacion de la cámara de pares en Inglaterra, cautivado del juego y artificio de su constitucion creia, que no solo era asequible, sino fácil aplicar la teoria de su cuerpo legislativo á la monarquia de España, como se hecha de ver por la esposicion que hace de las doctrinas y principios politicos que profesaba, en la elocuente y vigorosa memoria que dirigió á sus compatriotas en defensa de la Junta central.»

Vemos pues, que las opiniones políticas de Jovellanos,

eran en 1810 profundamente afectas al sistema representativo, y en especial á la constitucion inglesa, que deseaba ver aplicada en su pais; con efecto así se desprende de diversas memorias compuestas con tal objeto y principalmente de una carta dirigida á lord Holland embajador de Inglaterra y su entusiasta admirador en tan alto grado, que al partir de Madrid llevó consigo el busto del ilustre escritor: motejaban á este por el deseo de plantear instituciones extranjeras, los mismos que fundaban el símbolo de sus creencias en el desarrollo de la mayor parte de los principios aclamados por las asambleas constituyente y legislativa y aun en la convencion nacional de la vecina Francia. Así acontece casi siempre, se censura el error en el contrario pero nunca se reconocen los defectos propios. Por lo demas quizá la funesta reaccion de 1814 no hubiera surgido á haberse acogido el pensamiento de Jovellanos, que era demasiado violenta la transicion de un pueblo regido por un sistema absoluto y casi despótico, para acomodarse de seguida á un gobierno exageradamente democrático.

Su salud harto quebrantada con la larga reclusion, resintiose nuevamente con los grandes trabajos que se le encomendaron, mas no obstante no entibiaron lo mas mínimo sus esfuerzos por el bien público, ni le distrajeron de tomar la parte mas importante en el desempeño de los principales asuntos que se sometieron á la resolucion de la Junta central: notable es sobre todo el sabio plan sobre instruccion pública cuya comision presidia y que abarca cuanto debe comprender la enseñanza sólidamente organizada. Parte principal desempeñó tambien en el nombramiento de la primera regencia del reino, y al ver dispersos á los individuos de la Junta, cuando los franceses se estendieron por Andalucia, consiguió reunirlos un momento en la isla de Leon en 1810, y hacerles depositar sus poderes en manos de la regencia, que á fuerza de fatigas habia conseguido instalar. Exacta y brevemente se pintan sus nobles esfuerzos y laudables tareas en la memoria que escribió en defensa de la central cuando dice «El

plazo de diez y seis meses en que yo concurrí al desempeño de sus funciones, fue á la verdad breve en el tiempo, pero largo en el trabajo, penoso por las contradicciones y peligros y angustiado por el continuo y amargo sentimiento de que, ni la intencion mas pura, ni la aplicacion mas asidua. ni el celo mas constante bastaban para librar á la nacion de las desgracias que la afligieron en este periodo.»

Con todo, por mas que se hayan prestado á la patria distinguidos e inmaculados servicios, aun cuando una vida consagrada por entero al bien de sus conciudadanos, pueda ostentarse en toda su pureza al frío análisis del historiador imparcial, no faltan nunca y sobre todo si como en aquella época abundaban todo género de calamidades, insidiosos enemigos capaces de dirigir envenenados dardos contra las mas acrisoladas reputaciones. Es la ley indeclinable de la humanidad. Por eso Jovellanos y sus compañeros los miembros de la estinguida Junta central, eran blanco casi diariamente de las mas acerbas censuras, prodigándoles malos tratamientos y aun los mayores insultos, que motivaron la publicacion de un manifiesto redactado por nuestro ilustre patricio, en el que con lenguaje tan noble y elevado como enérgico, se refutaban por completo las indignas calumnias que en su daño se propalaban. Entonces, instalado ya el nuevo gobierno y cansado de sufrir trabajos é ingratitudes, anciano, enfermo y falto de recursos, se decidió á salir de Cádiz. solicitando y obteniendo permiso para ir con su amigo el marqués de Camposagrado á Muros de Noya en Galicia. Aun aquí lejos del centro donde bullian las malas pasiones, se vió maltratado y perseguido llegándose hasta el extremo de querer registrar sus papeles, cual si se tratara de un enemigo de la causa pública: opúsose Jovellanos á semejante tropelia con una firmeza y vehemencia de que hasta entonces no habia dado muestra; confesando el mismo en los siguientes términos la causa de su resolucion «que habiendo sentido una vez la mano feroz del despotismo, ejecutando sobre él igual

atropellamiento, ni le quedó humor para sufrir la otra, ni creia que llena ya la medida de horror con que la nacion miraba estas dolencias, pudiese ningun ciudadano estar dispuesto á ellas.»

A pesar de que de tal modo le trataban los mandatarios de la Junta de la Coruña, distintos sentimientos inspiraban á los vecinos de Muros de Noya, que en masa se opusieron á que les abandonasen en tanto que Gijon no se viera evacuado de franceses: allí en la quietud de este forzado retiro, fuè donde Jovellanos escribió su notabilísima Memoria en defensa de la Junta central, en que no se sabe que admirar mas, si la pureza del lenguaje, la severa lógica con que discurre ó la riqueza de conocimientos históricos que la ilustran.

Por fin encontrábase Asturias libre de enemigos, con lo que Jovellanos se dispuso en Julio de 1811 á cumplir el mas ardiente de sus deseos, cual era descansar en su pueblo de Gijon: brillante y entusiasta recibimiento le dispensó su villa natal: la poblacion en masa salió á recibirle, victoreándole todos con el cariño que se profesa á un padre: esto bastó para devolver la calma á su agitado espíritu. Parecíale entrever por fin felices dias tras las penurias pasadas ¡vana esperanza!.... despues de dos meses consagrados casi por completo al restablecimiento del Instituto asturiano, que habia sido convertido en cuartel por los odiados invasores y á la composicion de algunos trabajos, entre los que resalta un himno patriótico excitando á la pelea; llega la fatal noticia de que los franceses pisan el territorio asturiano; embárcase entonces Jovellanos en compañía de otros muchos con direccion á Rivadeo, en un pequeño buque vizcaino que corriendo deshecho temporal y próximo varias veces á naufragar arriba por fin al puerto de Vega. Acométele allí violenta pulmonía, de resultas de la cual fallece el dia 27 de Noviembre de 1811 á la edad de sesenta y seis años, diez meses y veintidos dias.

La noticia de su muerte esparcida en breve por toda la península, llena de consternacion á los amantes

de las glorias nacionales; hasta sus propios enemigos le tributaron entonces todo género de elogios y alabanzas; con efecto la nacion, las ciencias y las artes estaban de luto; asi lo comprendieron las Córtes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz al declararle en una de sus primeras sesiones *Benemérito de la pátria en grado eminente y heróico*, encareciendo á la comision de agricultura tuviese presente su informe sobre Ley agraria y adoptando sus obras como testo para la enseñanza pública.

Los mas distinguidos escritores de la presente época, Quintana en su *Introduccion á la poesía castellana del siglo XVIII*, Argüelles en el *Exámen histórico de la reforma constitucional de España*, Toreno en la *Historia de la guerra de la Independencia* Moratin en sus obras, y finalmente sus biógrafos. Amador de los Rios, Nocedal y otros muchos; cuantos se precian de amantes de las letras, cuantos se honran con el título de españoles, consideran como una de las glorias mas puras, como uno de los hombres mas eminentes y que mas han honrado á su pátria dentro y fuera de España al Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Sus restos mortales que descansaban en el lugar de su fallecimiento, fueron trasladados al cementerio de Gijon en 1814 por su sobrino D. Baltasar Cienfuegos y Jovellanos, (1) y en 1842 se colocaron despues de largas instancias para conseguir el permiso en la pared de la Epístola de la iglesia parroquial, en la nave del mismo lado, donde fueron colocados tras un sencillo mausoleo que trazó el alumno del Instituto asturiano

---

(1) Jovellanos, murió célive por creer que, habiendo sido ordenado de prima tonsura, estaba en la obligacion de consagrar su vida á la castidad. Al remitir á su hermano D. Francisco un paquete de poesias compuestas en sus años juveniles «mis versos, le dice, contienen una pequeña historia de mis amores y flaquezas; mira tú, si estando yo arrepentido de la causa, podré hacer vanidad de sus efectos.

D. Juan Miguel de Inclan Valdés director de la Acamia de San Fernando, y ejecutó D. Francieco Elias, escultor de cámara, ordenando su inscripcion dos de nuestros mas esclarecidos literatos, D. Manuel José Quintana y D. Juan Nicasio Gallego. Sobre la losa en forma de pedestal que la inscripcion contiene, relévase en el frente de una pirámide, truncada simétricamente á poco de elevarse, el busto del insigne patricio: y bajo de él agrúpanse en bien distribuidos trofeos. libros, papeles, plumas. la balanza de la justicia, la oliva de los fecundos y pacíficos triunfos, y el laurel de la gloria.

Mas grandioso monumento debe perpetuar la veneranda memoria del hombre sábio, del magistrado íntegro y del celoso y modesto ciudadano; en varias ocasiones se acarició la idea de erigirle una estátua, recompensa debida á quien tanto cariño profesó á su pátria y se desveló en su obsequio: por fin las Córtes del reino en la legislatura de 1864 interpretando fielmente los deseos de la Nacion adoptaron un proyecto de ley, que determina «la ereccion de una estátua semicolosal de bronce en el punto de la villa de Gijon que se juzgue mas conveniente.» Que pronto veamos traducido tan patriótico pensamiento, que al alzarse la efigie del Sr. Jovellanos, se paga un tributo de gratitud al que fuè en vida dechado de virtudes, modelo de honradez y patriotismo y digno ejemplo para las generaciones venideras.

APENDICES AL LIBRO IV

I.

Proyecto de los ingleses para apoderarse de Gijon por sorpresa.

ESPLICACION DEL PLANO.

Guixon ó Gijon, villa y Puerto de mar situado en la márgen de agua en la Bahia de Vizcaya latitud 43.°

Longitud accidental desde Lóndres 5° 25.

Para resguardo de bajeles se construyó cerca de 1.: años há, la Dársena D. con piedra dura y labrada por arquitecto irlandés al costo de 80000 libras esterlinas, contendrá comodamente cerca de cien velas de 100 á 150 toneladas. La villa cuya construccion es irregular consta de 700 casas poco mas ó menos.

COMERCIO.

Los habitantes traen de Francia una cantidad prodigiosa de fardería, quincallería y bugerías con las cuales surten á Oviedo, pasándola desde aqui á lo interior del

pais: hacen así mismo un comercio considerable tanto de esportacion como de importacion á las islas españolas de Amèrica, lo que les rinde considerable ganancia, siendo este el mercado donde los moradores de aquella parte de España se proveen de azúcar etc. El solo comercio que tienen aquí los ingleses es de nueces,

HABITANTES.

El número de estos será cerca de 4,000, los mas opnlentos son por la mayor parte aventureros, que habiendo regresado de la Nueva España, ó de las Indias con hacienda competente, viven contentos aquí de las ventas que se hacen; é se dedican á un comercio mas estenso.

RIQUEZA.

Puede decirse en algun modo que la riqueza de esta villa se reconcentra en la iglesia A. cuando se juzga ser de mas valor intrinseco, de lo que contienen juntos todos los edificios dedicados al culto en Inglaterra. Por el computo mas moderado se hallan caprichosamente desperdiciadas tres toneladas de plata sólida empleada en los monumentos, túmulos. y estatuas macizas de Santos de la estatura natural. La plata de comunion es igualmente inmensa. No se estrañará la riqueza de esta iglesia, cuando se considera que los saqueadores del Nuevo Mundo espian sus infamias por medio de las amplias donaciones que hacen á la religion.

LA ADUANA.

C. edificio vulgar, rara vez contendrá en plata, y gèneros una cantidad evaluada en menos de 4,000 libras esterlinas; la moneda que circula en una tan pequeña villa es de una suma prodigiosa, pero incomparable con la que se atesora; siendo muy usual en esta parte de España entre sujetos, que han vuelto de las indias, vivir de su fondo capital, sin querer arriesgarlo á intereses.

CASA DE RELIGIOSAS.

En B. se halla un convento considerable que encierra 30 monjas, debe admirarse en esta villa opulenta, donde se venera tan altamente la iglesia que no se halle un fraile de religion alguna. Los sacerdotes seculares, que primero probaron la miel de esta florecita marítima, están firmemente unidos en impedir la introduccion de los Religiosos: en verdad no hay grande necesidad de la innovacion por hallarse muchos de los primeros empleados en esta sola Iglesia.

FORTIFICACIONES.

Para defensa del puerto se halla en F. una batería de 4 cañones de á doce, de bronce, colocados sobre las peñas, cuyo parapeto de piedra tendrá como pié y medio. Nunca se intentó colocar estos cañones sobre cureñas, porque sus culatas que descansan en tierra, dejan las piezas puestas en direccion para la L. á el derrame de la.... A cinco pasos próximamente de esta graciosa batería se halla un pequeño cuerpo de guardia, ó almacen G. de seis piés en cuadro, que contiene pólvora, balas, útiles etc. hácia el E. cerca de la iglesia A. se halla una plataforma dispuesta para un solo cañon; pero no parece haberse ocupado jamás. Nunca se ha acuartelado tropa alguna aquí, ni en tiempo de guerra ni de paz: hallándose en Oviedo la guarnicion destinada á protejer esta y las demás villas de la costa, á distancia de cinco leguas españolas de camino montuoso. Un puesto designado á tal punto seria fácil presa de cualquiera que quisiera hacer el ensayo; pues han de pasar siete horas antes que llegue el socorro de Oviedo.

FUERZA QUE NECESITA PARA SORPRENDERLO DE NOCHE.

Una embarcacion que montase 20 cañones con 150 hombres.

FUERZA NECESARIA PARA ATACARLO DE DIA.

Una embarcacion de 20 cañones: un cuter con 250 hombres.

FORMA DEL ATAQUE DE NOCHE.

La embarcacion, aparentando ser francèsa debe acercarse hácia el O. á tres leguas de tierra al ponerse el sol: toda la costa inmediata es límpia, y por consiguiente se puede acercar á tierra, dejándose caer con poca vela. hasta hallarse á la vista de la pequeña iglesia H. que por su elevada situacion, aunque sea de noche se verá claramente en tiempo claro á distancia de una legua: demorando al E. cuarta á S. E. próximamente se echarán los botes al agua, se tripularán, y armarán luego que se llegue á costear la altura R. De aquí seguirán con el mayor silencio la derrota hasta hallarse en situacion paralela á la avertura de la dársena S. donde entrarán inmediatamente desembarcando en la escalera C. Mientras se efectúa hallará la embarcacion buen fondeadero en 4, 7 y 10 brazas, conforme demuestran los croquis. Asegurado el desembarco y dejados 20 hombres para resguardo de los botes, debe la partida inmediatamente formarse en el espacio abierto, y destacando 50 hombres rápidamente hácia la izquierda para apoderarse de la batería y almacen F. y G. mientras la parte de reserva mantiene la comunicacion con la embarcacion. Dueños de la batería y clavados los cañones volverán luego á incorporarse en O. y apoderándose instantáneamente de la aduana, iglesia y convento de monjas, seguirá el alarma, y saqueo general Los prisioneros, que se hicieren, se encerraran en el convento. Hecho el saqueo podrá incendiarse la villa y las embarcaciones que hubiese en el puerto; dado caso de no haberse redimido con rescates.

No puede dejar de ascender á 150.000 libras esterlinas el saqueo hecho cn esta ocasion.

FORMA DE ATAQUE DE DIA.

La única diferencia de atacar esta villa de dia, á sorprenderla de noche, se reduce á la operacion del cuter, que para cubrir la entrada de los botes se arrima á tiro de fusil, de la bateria, que no puede resistir á una descarga, no admitiendo como ya se dijo cubrir á la gente de servicio.

GUARNICION DE OVIEDO.

Rara vez se hallarán mas de cien hombres acuartelados en Oviedo, incluyendo invalidos; en el caso de atacarse con fuerzas considerables no podia socorrerse en menos de diez dias.

REFLEXIONES.

Disponiéndose á acometer esta parte atacable de España con pocas fuerzas tendrian la necesidad de acantonar parte de sus tropas en la costa inmediata, y por consiguiente se debilitarian en algun modo sus operaciones actuales contra Gibraltar, aumentaría la natural antipatía, que los españoles tienen á los franceses; probándoles que mientras atienden á la pérfida política de la Francia, ni sus altares ni hogares se abrigan contra el valor británico.

L. camino de Oviedo.

P, antigüedades romanas.

O. ruinas sobre una fuente.

IMPORTANCIA DE MANTENER LA POSESION.

Podria guardarse con tres ó cuatro mil hombres: nadie puede arrimársele por mar, y fortificada con acierto podria llamarse el Gibraltar de la Bahía de Vizcaya. Las continuas escursiones de pequeñas embarcaciones de guer-

ra interrumpirian la navegacion entre Biibao, Ferrol y Cádiz: precisaria á los españoles á destinar gran parte de su armada á comboyes, haciendo infinito daño al comercio de Lorient, Burdeos, Nantes etc. Especialmente á todos los bajeles destinados desde estos puertos á el Sur además de la ventaja de poseer otra porcion de España á pesar de los esfuerzos unidos de la casa de Borbon, lo que haria al nombre Británico tan glorioso como inmortal.

II.

Sobre la conveniencia de que el tercer batallon del regimiento de Asturias resida en Gijon. Carta escrita por el Excelentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Muy señor mio: el deseo de promover la felicidad del pais en que nací; me ha inspirado un pensamiento que voy á comunicar á V. SS. para que si les pareciese tan ventajoso como á mi le puedan proponer á nuestro celoso Ayuntamiento.

Redúcese á solicitar de la piedad del rey que con arreglo al Real decreto de 21 de Junio de 1791 y á la gracia concedida en su consecuencia á varias provincias y ciudades del reino, se digne destinar á esta villa el regimiento de Asturias, para que su tercer batallon resida perpétuamente en ella.

Sin duda que la capital de nuestro Principado tenía un derecho preferente á esta solicitud, y reconociéndolo yo así, propuse este mismo pensamiento á su procurador general en el año pasado de 1792. Este caballero dió cuenta á la Diputacion general donde fué bien recibido: pero creyéndose que la disposicion de los medios necesarios para verificarle, tocaba mas bien á la capital que á la provincia, fué comunicado al ayuntamiento de Oviedo, y aunque este ilustre cuerpo nombró comisarios para exa-

minar la proposicion, y esponer su dictámen, tengo entendido haberse abandonado del todo por razones que ignoro, y que no son necesario indagar.

No adoptada pues la proposicion por la ciudad de Oviedo, tiene Gijon abierto el paso para entablar la correspondiente solicitud y ciertamente que ningun otro pueblo del Principado tiene mas razon para emprenderla; ni mas derecho á conseguirla.

Este pensamiento; como todos los que estan enlazados con el bien político de los pueblos; tiene sus inconvenientes y sus ventajas: yo espondré sencillamente unos y otros, para que pueda Vmd. ver cuales pesan mas en la balanza de la razon.

Los inconvenientes son tres, 1.° Necesidad de reemplazar el tercer batallon: 2.° Idem de proveer su utensilio: 3.° Idem de alojarle, y para ello de construir un cuartel. El primero y el segundo no son inconvenientes para Gijon, pues no será él solo, sino todo el Principado el que proveerá al reemplazo y al utensilio. Sin embargo pide la buena fé, que no por eso dejemos de examinarlos.

Al establecimiento del tercer batallon, se seguirá inmediatamente la espulsion de todas las banderas de recluta que hay en el principado porque asi está mandado; y esta consideracion basta para calificar aquellos inconvenientes: puesto que ni el reemplazo, ni el utensilio de un batallon, que por completo constará solo de 298 plazas, presentan un gravámen comparable al que causa una tropa suelta, diestra en los artificios del enganche, que vá poco á poco cautivando á los jóvenes incautos, para sacarlos del país, y que entre tanto libre de la sugeccion del cuartel, y del yugo de la disciplina, grava con su alojamiento al vecindario y con su gasto al público.

Por lo que toca á la necesidad de cuartel, no puede negarse que sea un gravámen considerable, y mucho mas siendo solamente de cargo de Gijon: Pero tambien es cierto que Gijon está sugeto á esta necesidad por razones independientes de la que ahora examinamos. Gijon es el primer punto de defensa de la costa de Asturias: es por consiguiente el se-

ñalado para reunion de la tropa en tiempo de guerra. La del 79 y la presente ofrecen un empleo no solo de esta necesidad, sino tambien de los graves perjuicios y molestias que sufre su vecindario por falta de un cuartel, molestias que han obligado á nuestro Ayuntamiento no solo á pensar en él, sino positivamente á acordarle. Es pues un inconveniente cierto; pero inevitable, y derivado de la misma posicion ventajosa de que nuestra villa saca tantas ventajas.

Ni se diga que el cuartel acordado podría ser mas pequeño que el que exigirá el tercer batallon; por que la villa determinada á construirle, siempre le deberá proporcionar al número de tropas que pueden ser destinadas á ella en tiempo de guerra: y no se equivocará mucho si calcula que puede subir de cinco á sietecompañías.

Cierto es que será difícil hallar fondos para construir este cuartel: pero S. M. puede autorizar al Ayuntamiento á tomarlos á censo sobre sus propios y arbitrios, y aun cuando el gasto ascendiese á 150.000 rs. solo resultaría un gravámen de 4.500 rs. anuales, que si no me engaño pueden sufrir muy bien ¿y al cabo no será este un capital distribuido entre sus propios vecinos?

Veamos pues, cuales son las ventajas que pueden contrapesar estos inconvenientes. 1.° Los sueldos de la plana mayor, y oficialidad, y el prest de los soldados, cabos y sargentos se consumirán aquí perpétuamente, aumentarán los consumos de frutos y manufacturas, y enriquecerán á los propietarios, á los comerciantes, y á los artesanos del concejo. 2.° Las camisas, zapatos, sombreros, fornituras, y otros artículos menudos de vestuario del Regimiento se podrán proveer por el mismo pueblo con gran fomento de su industria. 3.° Ofrecerá la mejor proporcion para el establecimiento de una fábrica de paños ordinarios, que provea los artículos principales del vestuario. 4.° Los reclutas conservados dentro del Principado no saldrán del ni irán á consumir de otras provincias; y aun los aplicados por díscolos, por vagos, y por delitos leves sufrirán sus condenas dentro de su pátria. 5.° La gente noble y acomodada del país, y particularmente de la villa, y que se diere

á la carrera de las armas podrá seguirla á menos costa, y permanecer á la vista de sus padres y parientes en aquella primera edad, en que lejos de ellos corre tantos peligros. 6.º El plan de los terceros batallones está tan admirablemente concebido y tambien conciliados en él la disciplina militar con el ejercicio de las artes y oficios, que ya no deben considerarse como una tropa corrompida y licenciosa traida de otras provincias á comunicar la infeccion de sus costumbres; sino como unos cuerpos de soldados indígenas y ciudadanos dados al ejercicio de la industria, y de las artes útiles, siempre que la guerra no los llame á aumentar el crédito y la gloria de la provincia.

Por último me consta que las ciudades de Santiago y la Coruña, viendo nuestro silencio, solicitan con grande ansia que S. M. destine á ellas el regimiento de Asturias; que esta solicitud será otorgada á una ú otra, siempre que no se haga por otro pueblo de este Principado; y en fin que en aquel caso el Regimiento perderá su nombre, y tomará el de la ciudad á que fuere destinado, como el de Vitoria destinado á Valencia, lleva hoy este último nombre.

Es pues tiempo de aprovechar una ocasion tan oportuna, y que se nos puede ir de entre las manos. Pido á Vmd. por lo mismo que examine estas consideraciones, y que si en su ánimo tuvieren tanto peso como en el mio, las proponga á nuestro Ayuntamiento, asegurándole que si emprendiere esta solicitud, emplearé yo en su logro todo el influjo que estuviere en mi mano; por si tengo la fortuna de concurrir en este como en otros objetos al provecho y al esplendor de su comun.

Nuestro señor guarde á Vmd. muchos años.—Gijon 18 de febrero de 1794.—De V. S. S. su mas afectísimo servidor y paisano.—Gaspar Melchor de Jovellanos.—Sres. Procurador general, Diputados y personas del Comun.

III.

Gastos de un proceso.

Relacion de los gastos que yo D. Manuel Alvarez Terrero, vecino de esta villa de Gijon hice en Madrid, con el motivo de la competencia subscitada en el año de noventa y tres siendo juez de ella y su concejo, con el caballero Regente de Oviedo, como subdelegado de todas rentas de este Principado, y he seguido en virtud de poder que para ello se me dió en 24 de Diciembre del mismo año por los señores que componen este ilustre Ayuntamiento, á saber:

	Rs. vn.
Viage á Leon en el rigor del invierno por caminos y á horas desusadas, en fuerza de salir como en fuga por evitar la tropelía que amenazaba.	600
Viage de Leon á Madrid.	1500
Setenta dias en los dos Sitios Reales de Aranjuez y San Ildefonso, á razon de sesenta reales por dia. Los restantes en Madrid hasta completar once meses á razon de cuarenta y cuatro rs.	11616
Carruages en los cuatro viages á los dos sitios.	950
Gastos procesales en el Supremo Consejo de Castilla.	1000
Desembolsos inescusables, en seguida para promover un espediente como el que ocasionó lo ocurrido, inclusos los costos de Agente en Madrid mientras mi estancia en los reales sitios y de encargado en el de Aranjuez.	8800
Viage de vuelta y últimas diligencias. . .	2500
Total.	31166

Importa esta cuenta y partidas que comprende, salvo yerro, la cantidad de treinta y un mil ciento sesenta y seis rs. vn.

Gijon y setiembre 20 de 1795.—Manuel Alvarez Terrero.

Estas cuentas fueron aprobadas por el Ayuntamiento y Regente siendo entregada al Sr. Terrero la citada cantidad.

IV.

Plan general de mejoras propuesto al Ayuntamiento de Gijon, por el Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos,

SEÑORES.

D. Gaspar Melchor de Jovellanos del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes, Caballero de la de Alcántara natural de esta villa y actual residente en ella, con la debida atencion á VSS, representa que habiendo venido con real permiso á residir por algun tiempo en su casa paterna, tuvo la satisfaccion de que por S. M. y señores del Real Consejo de Castilla se le encargase concurrir á la Junta formada de su órden para el arreglo de las providencias prévias á la apertura de la nueva carretera de comunicacion desde esta villa á la capital de Oviedo, y que se previniese á la misma Junta que todas las que tomase fuesen con acuerdo mio.

Este encargo dió desde luego al que representa una oportuna ocasion de manifestar á esta villa el ardor con que se interesa en su bien y felicidad porque siendo el objeto de su comision uno de los que mas pueden contribuir á uno y otro era preciso que sus desvelos, dirigidos al mejor desempeño de aquel encargo cediesen en beneficio y utilidad de su patria. Por esto desde su llegada á este pais, hasta el dia no cesó un instante de promover la apertura de la citada carretera con el mayor calor y sin perdonar

molestia ni fatiga, pudiendo ofrecer una prueba de su misma actividad en la presteza con que se ha empezado á trabajar en las dos primeras medias leguas desde Gijon y Oviedo, la mayor parte de las cuales estará acabada para el próximo San Martin.

Se hubiera contentado el que representa con manifestar por este medio su amor á esta villa, si el ardiente deseo que tiene de concurrir á su felicidad, no le hubiese inclinado á promover otros objetos en que no estriba menos la esperanza de conseguirla.

Por esto, tampoco ha dejado desde su arribo de discurrir y proponer diferentes medios de aumentar la poblacion, la industria y el comercio de esta villa, ni de mover, y persuadir á sus vecinos, y naturales á que los abrazasen, y emprendiesen pudiendo lisongearse de que la mayor parte de ellos han merecido la aprobacion, y aun el aplauso de muchas personas igualmente interesadas que el suplicante en las ventajas y utilidad de Gijon.

Sin embargo como la residencia de el que representa en esta villa debe ser muy corta, y faltando de ella sería difícil que pudiese influir eficazmente en la egecucion de sus designios le ha parecido proponerlos á V. SS. con toda claridad y distincion para que tomándolos en consideracion, resuelvan lo que fuere mas conforme á sus prudentes maximas y al celo conque siempre han promovido el bien de esta villa.

Cuando un pais cualquiera piensa en su mejoramiento exigen la razon, y el buen órden que antes trate de remover los estorbos que se oponen á él, que de promover los medios que puedan asegurarle. Nuestra villa conducida por esta sábia máxima, trató primero de separar los inconvenientes que se oponian á la franqueza, y seguridad del Puerto, y despues de librar la parte oriental de la poblacion de las ruinas que frecuentemente causaban las arenas, traidas por el Nordeste. El primer objeto se ha conseguido casi enteramente con la construccion del nuevo muelle, y límpia de su dársena en que se está trabajando; y en el segundo se ha logrado una considerable ventaja con el pare-

don de San Lorenzo, que acaba de construirse. Con todo la esperiencia ha manifestado ya, que para el logro de este objeto son aun necesarias otras mayores, y mas seguras precauciones.

En efecto ni la villa está enteramente libre de las arenas, pues entran todavia por el boquete que forma el estremo del paredon, ni la inmensa porcion de ellas que se halla amontonada dentro de la línea del mismo paredon, y se mueve frecuentemente de una, á otra parte, llevada ya por el Vendabal y ya por el Nordeste, deja de amenazar mucha ruina á las casas y edificios inmediatos. Es pues indispensable buscar algun medio mas seguro de librar esta hermosa poblacion de tan próximo, y temible enemigo.

No lo es menos el mar por la misma parte Oriental, de la villa que todavia no está bien defendida, de el especialmente en el paso indispensable, y frecuente que va á la iglesia, por lo cual parece necesario pensar tambien en algun medio de librar esta parte de la poblacion de los riesgos que la amenazan.

Por lo que toca á este último no aparece otro remedio que el de reparar el antiguo paredon desde la Peña de Santa Ana hasta donde hace frente á la capilla de los Valdeses, y construir otro nuevo que arranque de este sitio hasta venir con el que acaba de hacerse cercando enteramente el mar por toda la parte oriental de la actual poblacion,

Pero para librar enteramente nuestro pueblo de las arenas hay otro medio que sobre ser mas sencillo, seguro y menos costoso, ofrece á la villa otras ventajas que bastarian por si solas para hacerle adoptar.

Redúcese primeramente este medio á cercar la villa con una simple tapia, ó pared seca que corra desde el estremo del nuevo paredon de San Lorenzo por delante de la capilla de Begoña hasta unir con la puerta que va á colocarse en el estremo de la calle Corrida, cuya defensa aunque no fuese de grande elevacion libraria para siem-

pre la mayor parte de la villa de las arenas del Nordeste,

Hecha ya la cerca guardaria, dentro de ella un considerable espacio, lleno por la mayor parte de arenas sueltas, y amontonadas de que seria preciso librar á la villa por otros medios, y aunque para esto hay dos, á saber que los carros del concejo saquen precisamente estas arenas y los peones destinados á la limpia de la dársena, hagan la misma faena, en las horas en que cese su trabajo, como estos medios son demasiado lentos, y no del todo seguros, parece preciso recurrir á otro que no esté espuesto á iguales inconvenientes.

El que parece mas acertado seria repartir todo este terreno en diferentes suertes, y porciones, y adjudicarlo á las personas que quieran tomarlo bajo de un canon moderado en favor de los propios de la villa, y sin mas pension que la de cerrarlo desde luego de piedra seca, con facultad de destinarlo á huertas, prados, edificios ó lo que tuvieren por mas conveniente, con tal que guardasen siempre la forma y órden de las líneas, que deberian tirarse, y estacarse antes del repartimiento.

Aunque habria mucha diferencia en la calidad de las suertes repartidas por este método, pues las mas estarian libres de arena, y las otras contendrian grandes montones de ella, no por eso deberia ser diverso el canon señalado á sus poseedores: sino que para compensar el mayor dispendio de los que tomasen las últimas, se los podria dispensar de toda contribucion por seis, diez ó quince años: de forma que pasados estos plazos, el canon fuese igual en todos, sin mas diferencia que la fuese respectiva á la estension de las suertes.

Este repartimiento de suertes, y delineacion del terreno deberia hacerse de manera que no solo contribuyese á conservar, sino tambien á mejorar la forma actual del pueblo. A este fin, la primera línea deberá seguir rectamente desde el frente de la casa de rectoria, y huerta de don Antonio Rocandio. hasta tocar en la cerca proyectada: la segunda y tercera desde la esquina de las casas que

viven D. Juan Garcia Jove Llanos y D. Juan Bautista Gonzalez hasta la misma cerca; y las restantes, en continuacion de las calles que median entre la de San Bernardo, y la Corrida; de forma que todas se estendiesen hasta la cerca, sin desvio alguno de la debida rectitud.

Puede ser que nos engañen las esperanzas que hemos concebido de los aumentos de esta villa, pero si por casualidad se verificasen, su poblacion no podria estenderse por otra parte que por la de que estamos hablando. Entonces que magnificencia no resultaría á la villa de esta porcion de largas, y derechas calles llenas de buenos edificios. Y mientras llega ó no este dichoso dia, cuanto se ganaría en ver todo este espacio lleno de prados y huertas, y libre ya de la molestia, y riesgos que causaban las arenas? Pero volvamos á nuestra idea.

Hecha esta division quedaría aun una gran porcion de terreno descubierto desde la primera línea que señalamos á la orilla del paredon, y parece que convendría formar en ella otra buena calle, colocando una acera de casas frente á las huertas, ó edificios que corriesen desde la espalda de la de D. Antonio Rocandio hasta la nueva cerca, Pero esta calle á diferencia de las demás debería ser enteramente cerrada, y sin salida á la parte del paredon, para que las arenas no tuviesen entrada alguna en ella, y los edificios de aquella parte abrigasen el resto de la poblacion de los nordestes.

Todas las demás nuevas calles deberian cortarse por otras que corriesen de Oriente á Poniente en debidas distancias, y en el centro de ellas se podría señalar una nueva plaza, respecto de que la actual sobre ser muy reducida para tanta poblacion, quedaria á mucha distancia de los estremos de ella. Para este fin ningun sitio sería mas oportuno, que el medio de la gran calle que debe señalarse en continuacion de la de San Bernardo; de forma que pasados los dos últimos edificios que hoy existen en ella se encontrase luego la plaza, cuya situacion quedaría entonces á igual distancia de los estremos de la villa.

No es posible pensar en una buena plaza para Gijon sin que se ofrezca á la imaginacion el deseo de poner en ella uno de aquellos adornos que al mismo tiempo que contribuyese á hermosearla perpetuaría la memoria de un héroe á cuyas virtudes deben la mayor veneracion, y un eterno reconocimiento, no solo esta villa, sino tambien toda la monarquía de España. Hablo de una estátua de D. Pelayo; monumento que todavía no debió aquel rey á la nacion que redimió de la esclavitud, y que acaso no tendrá jamás si la gratitud de los asturianos no se la consagra.

Lo que dejo espuesto hasta aquí es respectivo á seguridad, estension y adorno interior de la poblacion, pero todavía resta que proponer por lo que toca á su adorno esterior.

En este adorno será muy conveniente conciliar en cuanto sea posible la utilidad con la hermosura. Con esta idea debería pensar la villa ante todas cosas en plantar de pinos todo el arenal que se estiende desde el estremo del nuevo paredon, y fuera de la cerca proyectada, hasta San Nicolás, y desde la orilla del mar hasta las caserías de Ceares. Este pensamiento es de mas fácil ejecucion que parece á primera vista, y una vez logrado, produciría á la villa ventajas increibles; lo primero porque en este espacio podrian criarse un millon de pinos, que harían un escelente propio para la villa. Lo segundo por que estorbarían el curso libre de las arenas, librando del riesgo que amenaza á todas las tierras, y posesiones de los particulares que estan sobre el mar. Lo tercero porque fijarían, y agramarían el suelo, proporcionando en los claros algun pasto para los ganados comuneros; y lo cuarto porque hermosearian las avenidas, y caminos que vienen por aquella parte á la villa, y darían á los que transitan por ellos un abrigo contra las inclemencias del sol y de los vientos.

Este pensamiento podría estenderse tambien al otro estremo de la villa que se halla combatido del vendabal, pues aunque allí los arenales son mas reducidos, todavia podrian admitir un número considerable de pinos desde el

estremo del paredon de poniente hasta Natahoyo, y contribuiría del mismo modo á la hermosura, y seguridad de la villa.

El costo del plantío de estos pinares no podrá ser muy grande, respecto á que deben ponerse de semilla, sembrándolos á granel en sus debidas estaciones. Al principio solo se debe aspirar á formar un bosque de ellos, pero una vez presos sería fácil entresacarlos, dejando solo las plantas mas robustas, tanto para que estas pudiesen crecer libremente, cuanto para que su misma espesura no perjudicase al pasto, ni al adorno, y seguridad de la poblacion.

Estos plantíos serían de grande utilidad á la villa pero hay otros, que aunque solo servirían á su adorno merecen tambien ser promovidos con especial cuidado. Hablo de los árboles de puro recreo, que deben ponerse á la orilla de los paseos, y caminos para hermosearlos.

En esta parte lleva Gijon muchas ventajas á otros pueblos por la buena proporcion que tiene para lograr facilmente estòs plantíos. El terreno, es de los mas oportunos, especialmente para tales, y tales árboles, y su misma profundidad estendida del uno al otro mar, y desde la villa á Contrueces, ofrece una situacion la mas ventajosa para hacer inmensos plantíos. que sería para la villa de una hermosura, y aun de una utilidad imponderable.

Me parece que por ahora solo se debería pensar en poner álamos blancos por ser preferibles á otros por muchas razones. La primera porque es árbol que se pone de vara, y se sirve al mismo tiempo de vivero. La segunda porque prende facilmente y viene mas pronto que otros árboles, y la tercera porque se logra plantado en los arenales, lo mismo que en los sítios húmedos, y pantanosos,

Los sitios en que deberían ponerse estos árboles son bien conocidos; sin embargo los señalaré, al menos para indicar el órden conque deberán adornarse. La plazuela que se está construyendo fuera de la nueva puerta de la villa merece ser coronada de dos filas de álamos, y una

de ellas deberá continuar por una y otra orilla de la nueva carretera hasta la torre de Roces. Otras dos filas deberían ponerse en el paseo del Humedal, empezando desde las Figares y continuando hasta Contrueces. Tambien deberían de coronarse de árboles las dos zanjas principales que atraviesan el Humedal desde el monte hasta el mar, no tanto para adornarlas, cuanto para esconderlas, pues suelen ser poco agradables á la vista, y aun al olfato. Las orillas de los prados, y heredades del público, y particulares tambien podrían adornarse con árboles, y la villa debería dar el primer ejemplo plantando las de los suyos y animando á los demás propietarios á que hagan otro tanto.

A la parte del paredon de San Lorenzo pudieran tambien ponerse diferentes líneas de árboles; pero principalmente una que la guarneciese por toda su orilla, y continuase desde su estremo hasta la iglesia. Las demás podrían repartirse á cordel en el espacio que quedaría desde la orilla del paredon hasta la nueva calle que debe formarse á espaldas de la de San Lorenzo.

Ni deberá contentarse la villa con estos plantíos; puesto que tiene otros muchos sitios donde pudiera poner tambien gran cantidad de árboles. Uno de ellos es el monte de Santa Catalina que pudiera coronarse con dos filas dobles que empezasen desde la rampa que sube de el muelle á la casa de las piezas, y corriendo por toda la cuesta del Norte, bajasen hasta la iglesia parroquial, abrazando todo el pueblo; y además pudieran ponerse otras dos filas, formando un paseo desde la espalda del convento de las monjas, hasta la misma capilla de Santa Catalina, y formando delante de ella una ancha y hermosa plazuela.

Los que no están acostumbrados á semejantes adornos, tendrán acaso por estravagantes mis ideas; pero yo les ruego que consideren que los árboles no solo contribuyen á la hermosura, sino tambien á la riqueza de los pueblos que hacen abundar en ellos la leña, y madera de construccion: que los libran de las inclemencias del sol,

y de los vientos: que purifican, templan, y refrescan los aires destemplados del invierno, y verano; y finalmente que dan una idea á quien los ve de que el órden, y la buena policía reinan en los pueblos donde abundan. Este es el modo de pensar de todas las personas de buen gusto, y cuando no estuviese confirmado con el ejemplo de todos los pueblos cultos de Europa, bastaria para autorizarle la inclinacion del rey nuestro Señor, á los plantíos, pues puede asegurarse que desde que entró al gobierno de esta monarquía se han plantado de su órden muchísimos millones de árboles para adorno de su corte y sitios reales.

Otra clase de adorno está olvidada en nuestra villa que debe ser tambien objeto de su celo.

Ningun pueblo del Principado ha logrado ver acabadas en su recinto tantos, ni tan considerables edificios, y sin embargo no se ve en todos ellos una sola inscripcion que pueda testificar á la posteridad el tiempo en que se ejecutaron. Los monumantos que nos restan de la antigüedad prueban cuan cuidadosos fueron los romanos, los griegos, y aun nuestros primeros reyes de Asturias en conservar por este medio la memoria de los sucesos, y de las obras dignos de ella, y cuando esto no bastase para movernos á su imitacion, deberia bastar la real órden espedida en el año pasado de mil setecientos setenta y ocho, por la cual se manda que en cualquiera obra pública que se ejecutare se levante un pirámide, y ponga en él una inscripcion que esprese el tiempo en que fué construida, y el fondo de que fué costeada. Seriamos pues culpados de omision, si en nuestras obras públicas no se colocasen semejantes monumentos: con este objeto tengo el honor de presentar á V. S. S. las adjuntas cuatro inscripciones. La primera para la obra del muelle que se podrá colocar en la traviesa de la nueva dársena. La segunda para la nueva puerta. La tercera para la fuente principal de la villa, y la última para que esté reservada por si algun dia logra Gijon tener una estátua de el ilustre hèroe de la nacion, el buen rey D. Pelayo.

Estas son las ideas que me ha sugerido el amor que profeso á mi amada patria, y las que deseo depositar en V. S. S. que están destinados por la Providencia al gobierno de ella. Gijon se halla hoy dia en proporcion de aumentar considerablemente su comercio y su industria, y por consiguiente su poblacion. Ningun medio será mas seguro para conseguir uno, y otro que el de atraer asi las personas de caudal, para que fijen aqui su residencia, como harán seguramente cuando á las proporciones que le da su puerto que sobre ser el único habilitado para el comercio de América, es sin disputa el mejor del Principado, se junten los atractivos que le añadirán las obras que dejo propuestas, y otras que aun pueden ejecutarse. Por fortuna no he formado yo unos proyectos aèreos, de difícil ejecucion ni de un inmenso costo. Cuantos van indicados pueden verificarse en pocos años si hay algo de celo, y constancia en la ejecucion de ellos. Estas dos prendas las espero yo de V. S. S. porque habiéndolas acreditado hasta ahora en otros objetos de menos importancia, no podrán faltarles para los que dejo propuestos, que tanto pueden contribuir á la pública felicidad. Sobre todo, yo tendré siempre el consuelo de haberlos manifestado á V. S. S. dando en esto á mi pátria un testimonio de cuanto me intereso en sus aumentos y de que no dejaré de contribuir á ellos segun mis facultades desde cualquiera destino en que me colocare la Providencia.

Nuestro Señor guarde á V. S. S. muchos años como deseo: Gijon y Agosto treinta de mil setecientos ochenta y dos.—D. Gaspar Melchor de Jove Llanos.

Inscripciones citadas en este documento.

—=—

PARA LA TRAVIESA DE LA DARSENA.

Regnante Ferdinando VI. Optimo Principe
Provincia Asturiensis œre propio
demolito vetere, novum portum extruxit.

Fœliciter imperante Carolo III P.P. ampliavit
perfectumque reddidit.

Anno D. M. DCCLXXXII.

Para la puerta nueva.

Annuente Carolo III. P. P.

Provincia Asturiensis, tributo sibi imposita
viam hanc, á mari ad ovetum aperuit
comercio, ac utilitati incolarum consulens,

A. D. M. DCCL.XXXII.

Para la puerta principal.

Senatus Gegionensis,

Populum in-opia aqua laboreantem
gravatis sicera, vinoque
patrio, celo
duplici fonte dittavit.

A. D. M. DCCLXX.

Para la estatua de D. Pelayo.

Infans Pelagius
è gothorum samguine regum
Hispanicæ libertatis, religionisque restaurator.

S. P. Q. G.

Regali civi donum dedit.

LIBRO QUINTO.

Desde el alzamiento nacional de 1808 hasta el dia.

CAPITULO I.

Heroismo de Asturias — Sucesos del Escorial — Abdicacion de Carlos IV. — Perfidia de Napoleon. — La familia real en Francia.—Dos de Mayo en Madrid.—Asturias inicia el alzamiento nacional.—Sucesos del 9 de Mayo en Oviedo.—Actitud de la Junta general del Principado.—Patrióticos discursos.—Resoluciones de la Junta.—Medidas tomadas por la Audiencia á fin de restablecer su autoridad.—Órdenes del gobierno de Madrid.—Reuniones y secretos trabajos de los patriotas.—Sanguinarias disposiciones recibidas de Madrid.—Indignacion general.—Estalla el movimiento el día 24 á las doce de la noche.—Triunfo de la revolucion.—Heroica resolucion de la Junta general del Principado.—Declara solemnemente la guerra á Napoleon.—Proclama que dirige á las Justicias de la provincia.—Medidas preliminares de armamento y defensa.—Patrióticos dones.—Peligro que corren Melendez Valdés, conde del Pinar y otros.—Son salvados por la eficaz intervencion del canónigo Sr. Ahumada.—Mision á Inglaterra.

Asturias, tierra de tantas y tan antiguas glorias, cobijada con el manto de los primeros reyes españoles y que representaba un país que solo pudieron dominar los soldados de Augusto; vencedor del mundo entero, des-

pues de dos siglos de guerra, y cuando todos sus moradores murieron en el campo de batalla; aquel país que sirvió de tumba á las inmensas huestes africanas, cuyas medias lunas se elevaban triunfantes en Asia, en Africa y Europa; Asturias asilo en dias de peligro de la nacionalidad española, lanza en 1808 lo mismo que en la época romana é invasion sarracena el mágico grito de libertad é independencia; grito que desde las márgenes del Nalon retumba fatalmente en las del Sena, significando al coloso de Europa la existencia de un pueblo libre y el principio de su rápida è inevitable decadencia. Aquella noticia que Napoleon recibe con desden será su ruina, y los vencedores del mundo blanquearán con sus huesos las ricas llanuras de Castilla y los pintorescos valles cántabros. Bayona fue una indignidad; Santa Elena es la expiacion.

Tras las vergonzosas escenas del Escorial, Aranjuez, y la abdicacion de Cárlos IV, las mejores plazas españolas bajo especiosos pretestos son ocupadas por las tropas francésas: se sospecha la aviesa intencion que abriga el Emperador pero no es posible creer tanta perfidia; se hace que el Rey Fernando vaya á Bayona en donde se hallaba Napoleon, y como circulara la noticia de que le retenian allí prisionero, al tratar tambien de conducir á Bayona los infantes, se amotinó el pueblo de Madrid contra los francéses, y este rasgo de heroismo produjo el desastroso dia *Dos de Mayo*.

Tan sangriento drama escita en todos los ámbitos de la península, general animadversion contra sus bárbaros autores y la guerra á muerte al usurpador resuena por todas partes: Asturias, sin embargo, antes que ninguna otra provincia inició el memorable alzamiento nacional sin tener en cuenta mas que el valor de sus hijos: consagremos algunas páginas á esta gloriosa epopeya de su rica historia.

Los habitantes de Asturias tan inquietos y disgustados como los demas de España, habian ya en 29 de Abril apedreado en Gijon la casa del cónsul francés, cuando al recibirse en Oviedo (9 de Mayo) la orden para que se fija-

ra alli el bando sanguinario que Murat habia hecho publicar en Madrid, se esparció la voz de que habian llegado tambien instrucciones para castigar el tumulto de Gijon, y uno y otro irritó los ánimos de tal modo que al ir á publicarse el bando numerosos grupos empezaron á recorrer las calles á los gritos de viva Fernando VII y muera Murat; reunidos todos dirigiéronse á la sala de sesiones de la Junta general del Principado que se reunia cada tres años y que por una feliz casualidad estaba entonces congregada. Prestáronles decidido apoyo la mayoría de sus miembros y D. José del Busto, Juez primero de la ciudad, abogó elocuentemente en favor de tan nobles designios pronunciando tambien otros vocales sentidos y patrióticos discursos, como muestra de los cuales reproducimos los de dicho Sr. Busto y Marquès de Santa Cruz de Marcenado:

«La tierra que pisamos quisiera yo se abriese en este instante y nos tragase á todos, para que sepultase en sus entrañas tanta pusilanimidad y cobardía Quédense en su abyeccion y en su egoismo los que se resignen á ofrecer sus cuellos á las argollas que les remachará el usurpador; pero yo marcharé solo á encontrar sus legiones en el confin de Pajares con un fusil, cuya bayoneta clavaré en el primero que intente poner en él su planta. Me matarán y pasarán sobre mi cadáver, si no lo hiciesen pedazos, mas la posteridad sabrá que hubo un astur leal y bizarro que murió resistiendo solo en la invasion de este noble suelo» (Marqués de Santa Cruz).

Hé aquí ahora el del Sr. Busto.

«Señores: ni por mi carrera, ni por mi posicion social soy yo hombre de armas; pero si de corazon bastante fuerte para arrostrar la muerte antes que la ignominia de la esclavitud, como estoy seguro lo harán sin una sola escepcion los que descendemos de los que hace mil años regeneraron la España desde las asperezas de Covadonga, en el mas grandioso hecho de armas obtenido por el preclaro y valeroso caudillo D. Pelayo sobre las huestes sarracenas sepultadas bajo aquellas rocas, levantando el lá-

baro de la cruz de la Victoria, cuyo religioso trofeo conserva con orgullo Asturias entre las preciosas reliquias custodiadas en la Cámara Santa de esta Iglesia Catedral. Si nos declaramos contra el opresor de la humanidad, nuestra voz será de alarma en toda la Península: el leon dormido despertará: su rugido llegará á Lóndres, Viena y San Petersburgo: saldrá la Europa de su letargo, y conseguiremos ver derrocado al coloso.»

Estas patrióticas palabras fueron recibidas con una inmensa ovacion; escitan los ánimos, arrancan entusiastas vivas y aclamaciones, decidiéndose por último la guerra contra el usurpador despues de acordar la Junta por unanimidad las siguientes proposiciones:

«Primero: que los párrocos de la capital desplegando su celo, cooperen con cristianas persuasiones á la quietud pública; lo mismo que los vocales, valiéndose de todos los medios que les dispensa la consideracion que al público merecen. Segundo: que habiendo visto y presenciado el noble entusiasmo con qne se presentara, y que no conspira á otra cosa, segun la espresion general, que á la conservacion de la monarquía y á la defensa de la pátria, á fin de que puedan realizarse tan buenos sentimientos, y llevarse á efecto todo lo que desea, se comisione al marqués de Santa Cruz. conde de Toreno y D. Manuel Miranda Gayoso, para que á la mayor brevedad posible presenten el plan orgánico que abrace todos los ramos de su dependencia. Tercero: que visto y reconocido por la Junta servirá de norte para calcular la fuerza, y hacer el uso oportuno y correspondiente al noble esfuerzo de pueblos tan robustos y generosos. Cuarto: que se entere de las disposiciones tomadas en las provincias inmediatas, á cuyo efecto partan, á la ciudad de Leon D. Francisco Miravalles Unquera y D. Pedro Alvarez Celleruelo; á la de Santander D. Alvaro Victorio de la Concha y D. José Carrandi Rentería, y á la de la Coruña D. Joaquin Antonio Sanchez y D. Vicente Moran Labandera.»

Mientras que la Junta adoptaba tan patrióticas decisiones. interpretando fielmente el sentimiento del país, un

gentío inmenso ocupaba las avenidas del palacio, deseoso de conocer el resultado de la sesion. Enterado de ella por D. Manuel Miranda Gayoso, prorumpe en vivas á la Religion y al Rey demostrando así su contento, y oyéndose frases tan nobles y elevadas como la siguiente dicha por un jóven estudiante:

«La resolucion tomada por la Junta es heróica: los nombres de sus individuos se deben inmortalizar, esculpiéndolos en mármoles y grabando sus nombres en láminas de bronce.»

Ya tranquilo el pueblo, se retiró á sus casas á hora avanzada de la noche, confiado en sus nobles apoderados, y dispuesto á luchar en la heróica y desigual pelea que se preparaba.

La audiencia en tanto, dice el señor conde de Toreno, mal vista por el pueblo, ya por estar formando causa á los que habian apedreado la casa del cónsul francés, y ya tambien porque compuesta en su mayor parte de agraciados y partidarios del gobierno de Godoy, miraba al soslayo unos movimientos que al cabo habian de redundar en daño suyo, procuró por todos medios apaciguar aquella primera conmocion, influyendo con particulares y con militares y estudiantes, y dando sigilosamente cuenta á la superioridad de lo acaecido. Consiguió tambien que en la Junta el diputado por Oviedo D. Francisco Velasco, apoyado por el de Grado, D. Ignacio Florez, discurriese largamente en el dia 13 acerca de los peligros á que se esponia la provincia por los inconsiderados acuerdos del 9, y no menos la misma Junta habiéndose escedido de sus facultades. El Velasco, gozando de concepto por su práctica y conocida esperiencia, alcanzó que se suspendiese la ejecucion de las medidas resueltas, no sin viva oposicion de algunos señores vocales: alentada la Audiencia con las desfavorables noticias que de las provincias recibian los amotinados, proyectó reprimir los escesos y restablecer en toda su integridad el órden y el principio de autoridad. Al efecto, fijó un edicto bajo los arcos de la Plaza, y le trasmitió á todos los jueces de los concejos y de los

cotos para que le cumplimentasen y obedeciesen. Dicho edicto contenia las órdenes dictadas por el gobierno de Madrid y firmadas por el ministro de Gracia y Justicia, D. Sebastian Piñuela, á consecuencia del espreso que en la noche del 9 habia remitido la Audiencia. Estas órdenes eran terminantes: en ellas se hacian varios nombramientos, entre otros el de presidente militar al brigadier don Juan Crisóstomo de la Llave, comandante general entonces de Santander: otras disponian tambien la venida á Oviedo de varias fuerzas del ejército, y que cuantos hubiesen tomado las armas en el dia 9, las entregasen en el preciso término de 24 horas bajo pena de muerte, quedando indultados los que obedecieran el mandato superior.

Mas estas providencias en vez de aquietar los ánimos solo sirvieron para irritarlos: vinieron en su ayuda los avisos de Bayona que provocaban cada dia mas á la alteracion y al enojo, y la relacion que del sanguinario dia 2 de Mayo hacian los testigos oculares que sucesivamente llegaban de Madrid. Redoblaron su celo los patriotas y en la misma noche de la fijacion del edicto ó bando, mas arriba indicado, se reunen en casa de D. Ramon de Llano Ponte, Rector del colegio de San José; este señor, Busto, Ballesteros, Merconchini, Lastra, Toral, Argüelles, Cifuentes, Argüelles, Cabezada y el vizconde de Matarrosa que acababa de llegar de la córte.

Resuelta, pues, la lucha y ardiendo todos en patriotismo é indignacion contra Bonaparte, se disponen á recorrer los concejos para reunir el mayor número posible de paisanos, saliendo todos sobre la marcha y quedando solo Busto con quien se habian de entender los conspiradores. Este quedó encargado de estender la nota espresiva de la voluntad del pueblo, y el programa de gobierno que debia adoptar la Junta que se crease, tan pronto como llegasen los comisionados con la gente y se diese el grito de libertad é independencia.

Durante el tiempo empleado por estos ilustres españoles en preparar el movimiento decisivo, recibió la autoridad

nuevos pliegos y nuevas comunicaciones oficiales; entre ellos venia uno sanguinario y de ejecucion inmediata, por el que se ordenaba el fusilamiento de cincuenta y ocho individuos de la Junta cuyos nombres designaba, y que eran los que habian acordado el armamento de la provincia en la sesion del dia 9. Esparcida por la ciudad tan cruel nueva, irrita en estremo el ánimo de sus habitantes. Resueltos á sublevarse el mismo dia lo hubiesen hecho, si las personas que dirigian el movimiento no les impusieran la calma, anunciándoles para muy pronto el ansiado momento de la venganza.

No tarda muchas horas en llegar este: el dia 24 al sonar el toque de oraciones, se aproximan á Oviedo los paisanos de los concejos en número de 4.000 hombres, acaudillados por los jefes que atras dejamos indicados: aquel dia tambien era en el que se esperaba al comandante la Llave y á los magistrados conde del Pinar y don Juan Melendez Valdès enviados por Murat; ya antes de la llegada de la Llave se le habia anticipado un ayudante del mariscal Bessieres, quien estuvo muy inquieto hasta que vió que el comandante se acercaba á las puertas de la ciudad: entró por ellas acompañado de algunas personas sabedoras de la trama dispuesta para aquella noche. Se habia convenido en que el alboroto comenzara á las once, tocando á rebato las campanas de las iglesias de la ciudad y las de las aldeas de los alrededores. Por equivocacion se retardó este una hora, momento de angustia para los patriotas, hasta que por fin un repique general á las doce en punto les sacó de pena.

Entrando con gran algazara en la poblacion se apoderaron instantáneamente de la fábrica de armas, donde habia mas de 100.000 fusiles, favoreciendo la acometida los mismos oficiales de artillería partícipes del secreto, distinguiéndose con particular esmero D. Joaquin Escario; divididos en seguida en tres cuerpos sorprenden en sus casas al regente de la Audiencia, comandante la Llave y otras autoridades, concentrándose despues en la plaza mayor, donde prorumpen miles de voces en vivas al Rey

y á la independencia de la patria: al mismo tiempo que uno de los conspiradores recorria toda la ciudad convocando á los individuos de la junta del Principado: se constituyó esta en hora avanzada de la noche agregándosele por lo estraordinario de las circunstancias algunas otras personas principales. A la mañana siguiente 25 se reunieron los señores D. Ramon de Miranda Solis, D. Antonio Heredia Velarde, D. José G. del Busto, D. José Noriega, D. Francisco del Busto, D. Manuel Gayoso, D. Andres de la Vega Infanzon y el Procurador general D. Alvaro Florez Estrada individuos de la Junta general del Principado con D. Joaquin Navia y Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, los condes de Peñalba y Agüera, el de Toreno y D. Vicente Antayo marqués de Vistalegre bajo la presidencia del brigadier la Llave, que harto temeroso de su vida, se avino á todo lo que quiso el pueblo: se abrió la sesion con la lectura de un pliego cerrado que le habia sido entregado por los patriotas, y que se componia de diez artículos todos encaminados á demostrar los deseos de Asturias, dispuesta á sacrificarse por la libertad é independencia de la patria. El procurador general D. Alvaro Florez Estrada le sostuvo vigorosamente y la Junta en cuerpo le adoptó declarando solemnemente la guerra á Napoleon ¡cosa maravillosa, dice el ilustrado autor de la *Historia del levantamiento, guerra y revolucion*, que desde un rincon de España hubiera habido quien osase retar al desmedido poder ante el cual se postraban los mayores potentados del continente europeo! A frenesí pudiera atribuirse, si una resolucion tan noble y fundada en el deseo de conservar el honor y la independencia nacional no mereciese mas respeto.»

En este mismo memorable dia, la Junta general, espidió á los Ayuntamientos de Asturias, el síguiente interesante documento, que reproducimos integro por ser muy poco conocido, y que con todos sus defectos de estilo, es prueba palpable del patriotismo de nuestros padres:

LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

«Hace saber á todas las justicias, Ayuntamientos y pueblos de su comprehension; que á pesar de los motivos de comun felicidad, que proclamaban los franceses, que ocupaban al territorio español, en bien de sus naturales, se dispararon contra estos unas proclamas de terror y espanto, propias no de un Aliado, si de un cruel conquistador; que siempre lleva por delante estos presagios, de la muerte, y la desgracia; por cuya razon enojado este pueblo, no quiso admitir esta dura ley depresiva de su libertad; impidiendo á viva fuerza, aunque sin estrago la publicacion de la tal proclama; y creyendo ya indicada en ella la esclavitud, á que con ofensa de la religion, del rey y la patria, le disponia; tuvo á bien la Junta, poseida de los mismos sentimientos acordar un armamento ó levantar un ejército de 20000 hombres que en la cruel situacion, y crísis en que habia puesto á la patria; la abominable y negra perfidia de Napoleon emperador de los franceses, por la disfrazada prision de nuestro Rey Fernando el VII, y toda la familia de Borbon en lo interior de la Francia con escándalo de la Europa, pudiese asegurarnos de un enemigo tan cruel; mas no tuvo efecto, pues por la que se creyó variacion de circunstancias, se acordó la suspension, de tal armamento.»

«Pero como inmediatamente se hubiese autorizado el duque de Berg con el nombramiento de Teniente General del Reyno, por el que le hizo Carlos IV en quien se quiso persuadir haber renunciado voluntariamente la corona su hijo Fernando el VII y en seguida lo hubiesen hecho ambos en Napoleon, del mismo Reyno, y con ellos los demás Infantes Segundo genitos y su tio el Infante D. Antonio, llevado contra su voluntad, como estos para Francia con este objeto, y querido que autorizasen los diputados de cortes, esta renuncia, y usurpacion por el hecho mismo de tratar de dictarnos las leyes que nos hubiesen de ser mas ventajosas, es cuando descubierta la perfidia de aquella, deliberó la Junta con asistencia del Real Acuerdo, y por el que se celebró en el dia de hoy,

llevar á efecto el armamento *del Exército Defensivo Asturiano*, en obsequio, de la Religion, de la Patria, y de la comun felicidad; porque ¿cómo no puede considerarse la mayor en la tranquílidad que no habríamos de tener en nuestros hogares, ni en no vernos, ni á nuestros hijos víctima desgraciada, ó del furor de los franceses, ó de la ambicion de su emperador? Nuestros vecinos los Portugueses, y otros Reynos, nos han dado por desgracia pruebas sensibles, de que víven baxo la esclavitud del emperador Napoleon.»

«Para conseguír un bien tan grande, que nos debe esperanzar de la libertad de toda la Nacion (ya notablemente oprimida con unos huéspedes insufribles, quales son los franceses, violadores de la fé, derechos de humanidad, y justicia á pesar de haberse vendido á nuestros Soberanos por sus caros aliados) ha determinado asimismo la Junta nombrar por general en gefe de este Exército Defensivo Asturiano (que habrán de formar los hijos de estas montañas, restauradoras en otro tiempo de la fé y dominios Españoles, que hoy trata de usurpar el orgullo francés) al Excelentisimo Sr. D. Joaquin de Navia, marqués de Santa Cruz de Marcenado, cuyos Ilustres Progenitores, han defendido gloriosamente la Patria, cediendo el señor D. Juan Crisóstomo de la Llave, la comandancia militar de la costa de este Principado, en que acaba de posesionarse, por nombramiento del duque de Berg, y Junta de gobierno de España; quedando asi dicho señor marqués por supremo gefe militar de este Principado; lo que así se hizo público al Pueblo y Tropa, y uno y otro admitieron por tal comandante á dicho Sr. Excmo. con general placer; y para que así conste, acordó la Junta (como ya independiente del Gobierno Español, y con facultades legislativas, en las actuales circunstancias de la falta de la Dinastia de la casa de Borbon) pasar este aviso á todos los Gefes Militares, Justicias, Ayuntamientos y Pueblos de este Principado, para que obedezcan á dicho Excelentísimo Sr. Marqués de Santa Cruz, como tal General del Exército Defensivo Asturiano en todos los particula-

res relativos á este particular y órdenes que para el efecto les comunique. Oviedo y Mayo 25 de 1808.—El conde Marcel de Peñalba.—El conde de Agüera.»

La Junta de la que formaban parte las personas mas principales del pais adoptó oportunas medidas para reunir fuerzas y poner la provincia en estado de defensa: las tropas reales que muy en breve llegaron no suscitaron obstáculos al movimiento, y aun del batallon de Hibernia se sacaron varios oficiales, sargentos y cabos para formar el núcleo de la fuerza armada que se iba organizando: si bien los patrióticos deseos de la Junta de que esta se elevara todo lo posible, dió márgen á que se prodigaran en demasia los empleos militares por lo que no dejaron de oirse algunas quejas; si bien es verdad que muchos antes estraños á las reglas de la milicia, acreditaron con su denuedo y adelantos la confianza con que se les habia distinguido. Tambien contribuyeron en mucho á apresurar la organizacion, cuantiosos dones que generosamente ofrecieron los habitantes y que vinieron á engrosar las arcas públicas, harto necesitadas en tan críticas circunstancias.

Los comisionados de Murat, el conde del Pinar y don Juan Melendez Valdès, á fin de garantir sus vidas, habian sido detenidos á su llegada á Oviedo, con el coronel de Hibernia Fitzgerald y el comandante de carabineros reales Ladron de Guevara que apartándose de la opinion de casi todos sus subordinados se negaron á reconocer la Junta y la noble causa que simbolizaba. El marqués de Santa Cruz con su exaltacion de caracter clamaba contínuamente porque se les formase causa y se temia algun atentado en su contra, por parte de la gente bulliciosa de algunos concejos, por lo que la Junta acordó sacarlos fuera del Principado, disponiendo que en seguida se les trasladara á Gijon para que de allí partiesen con mas seguridad: acomodados en coche pedido al obispo ya iba este sigilosamente por el camino de Gijon, cuando á su vista gritaron unas mujerzuelas *que se marchan los traidores*; cèrcales de seguida numerosa turba y sacándoles

del coche, ies lleban al campo de San Francisco en donde atándoles á los árboles se dispusieron á fusilarles; así se habria ejecutado á no haberle ocurrido al canónigo don Alfonso Ahumada sacar de aquella iglesia el Santísimo Sacramento, buscando para contener á la desordenada multitud el poderoso auxilio de la religion, y ayudado de algunas otras personas que gozaban del aura popular, les dirigió palabras de paz y conciliacion, que conmovieron y dejaron sumisos á los amotinados, recobrando los presos su libertad. Así por esta feliz intervencion el glorioso levantamiento de Asturias, se llevó á cabo sin derramar una sola gota de sangre.

Una de las primeras diligencias de la Junta fué entablar negociaciones con el gobierno inglés, como el que mas eficazmente podia ayudarles en la desigual lucha que se preparaba. Tal encargo se confirió á los Sres. don Antonio Angel de la Vega y vizconde de Matarrosa, despues conde de Toreno, los cuales pasaron á Londres desempeñando cumplidamente su mision, dando por resultado que el gobierno británico mostrara un vivo interés por la enérgica determinacion del Principado, y que ofreciera todo su apoyo y asistencia en favor de la independencia española, acordando enviar á Asturias provision de pertrechos y vestuarios de guerra, y por último dos oficiales y un mayor general, sir Tomas Dyer, á proteger y dirigir el movimiento.

CAPITULO II.

Saludables y enérgicas medidas dictadas por la Junta.—Ejércitos.—Ballesteros en la línea de Colombres.—Escaramuzas con los franceses.—Victoria de San Vicente de la Barquera.—Creacion del *Alarma*.—Incursion de Woster en Galicia.—Es derrotado.—El marqués de la Romana en Oviedo.—Disuelve arbitrariamente la Junta.—Creacion de otra nueva.—Es disuelta á su vez.—Invasion de Asturias por tres distintos puntos.—Inaccion de las tropas españolas.—Movimientos.—Evacuacion de Oviedo.—Desgraciada espedicion de Ballesteros á Santander.—Salen de Asturias los franceses.—Nueva entrada.—Fuerzan la línea de Colombres.—Hazañas de Porlier.—Combate de Colloto.—Los franceses por tres veces pierden y recuperan á Oviedo.—Combate de Peñaflor.—Escaramuzas.—Servicios de Porlier.—Fuga de Albergotti.—Proyectos de Mahy.—Su ineficacia.—Actividad de Porlier.—Correrias de Bárcena y otros jefes.—Desgraciada accion de Puelo.—Castaños gefe del 6.° ejército.—Mejora en disciplina y organizacion.—Movimiento general.—Los franceses evacuan el Principado.—Victoria del rio Tuerto.—Reinstálase en Oviedo la Junta provincial.

Ocupadas las invasoras tropas francesas, con empresas de mayor importancia, era Asturias en la primavera de 1809, la única provincia libre de todas las del Norte; gobernada por la misma Junta del año anterior, mostrose firme señalándose por sus vigorosas y enèrgicas providencias, así de defensa y armamento, como de administracion y que por lo mismo si bien de gran valor para su patriótico objeto. habian descontentado y resentido á muchas

clases, especialmente á las privilegiadas, no habituadas como las otras á contribuir al procomunal. Tales fueron un alistamiento general sin escepcion de clase ni persona; el repartimiento estraordinario á toda la provincia de 2.000,000 de reales y el de otras cantidades entre propietarios y capitalistas, la rebaja de sueldos á los empleados; y por último el haber mandado á las corporaciones eclesiásticas, que tuviesen á su disposicion los caudales que existiesen en sus depósitos. Respecto á medidas militares, á costa de no pequeñas dificultades habia conseguido organizar dos ejércitos, para defender los dos estremos de la provincia. El de la parte oriental que mas de cerca amenazaban los franceses, se puso á cargo de D. Francisco Ballesteros, antiguo capitan retirado y mas tarde visitador de tabacos, de donde hubo de ascender á mariscal de campo, en aquella profusion de grados de que ya hemos hablado, pero que prestó en toda la guerra, servicios importantes á la patria, descubriendo prendas y talentos militares poco comunes. Se contentó al principio el nuevo general con ocupar las orillas del rio Sella, hasta que reforzado avanzó en Enero de 1809 á Colombres y riberas del Deva. Antes de empezar Febrero ascendia dicha fuerza á 5.000 hombres, y el 6 del mismo desalojó ya á la del enemigo de la línea que ocupaba, incomodándole frecuentemente y casi siempre con ventaja. Entre los diversos combates que dió por entonces Ballesteros á los franceses merece especial mencion el de San Vicente de la Barquera, en cuyo pueblo celebró su victoria con grande aparato; que era harto aficionado á la pompa, ya por vanidad ó porque creyese estimular por aquel medio el ardor del soldado.

No satisfecha la Junta de Asturias con haber organizado los dos ejércitos defensivos, estableció dentro del Principado lo que denominó *Alarma* y que era un levantamiento general, para que acudiesen á la defensa en caso de irrupcion, todos los hombres capaces de manejar un fusil ó un chuzo, de cuyas armas ningun vecino carecia.

Al saberse la invasion de Galicia, igualmente dedicó

toda su atencion en reunir con prontitud un cuerpo de 7.000 hombres, para que cubriese la parte occidental de Asturias, y cuyo mando dió á D. José Woster, persona á la verdad bien poco idonea, antiguo oficial de artillería, y que en su nuevo empleo de general reveló escasas dotes y gran ignorancia de la ciencia militar.

Asi que poco meditamente hizo con los siete mil hombres que mandaba una incursion en Galicia, con tan desgraciado éxito, que despues de haber cometido sus tropas en Rivadeo desórdenes y escesos de todo género, y dejado que los franceses se retirasen de Mondoñedo, donde pudo escarmentarles, se vió sorprendido poco despues el mismo en aquella ciudad, por el general Maurice-Mathieu que le derrotó y dispersó penetrando tras el en Asturias; y poniendo en grave riesgo el Principado, que habria sido invadido sin la pericia y diligencia de D. Manuel Acebedo en recoger y reorganizar la trastornada division; con lo cual y con la noticia de haber entrado en Asturias el marqués de la Romana, retrocedió el francés á Galicia y á sus antiguas posiciones.

Los descontentos de la Junta, sobre todo ciertos individuos de corporaciones privilegiadas, salieron á recibir á la Romana, embargando su ánimo por desgracia de tal modo, que en vez de obrar sin pasion y atenerse á las órdenes que le habia dictado la Junta central para organizar el alzamiento, y contentarse con reprimir los abusos de autoridad si por acaso se hubieren cometido, se agregó decididamente al bando de los descontentos. Tuvo por lo tanto con la Junta ruidosos altercados, al estremo de hacerla disolver violentamente mandando al coronel O'donnell que con cincuenta soldados de la Princesa invadiese el salon de sesiones y arrojase de alli la Diputacion, ridículo remedo, como observa uno de nuestros mas ilustrados escritores, del famoso 18 brumario de Napoleon. Viéronse precisados los vocales á ceder á la violencia, aunque no sin dejar de hacer fuerte y enérgica oposicion, señaladamente D. Manuel Maria de Acevedo. Nombró la Romana otra Junta, que como creada por la fuerza carecia del in-

dispensable prestigio para hacerse obedecer, desconcertándose asi el orden y buen gobierno del Principado. Tambien protestaron contra el despótico proceder de la Romana, los Excmos. Sres. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y Marqués de Campo Sagrado que representaban á Asturias en la central, y el procurador general del Principado D. Alvaro Florez Estrada, que habian pertenecido á la estinguida Junta, recurriendo en vindicacion de su honor mancillado y en respetuosa queja á la suprema instalada á la sazon en Sevilla. Para resolver con el debido conocimiento sobre tan delicado é importante asunto se nombró por el gobierno una comision para que pasara á Asturias è instruyera la correspondiente informacion: no consta cual fué el resultado, pero si que la primera providencia de los comisionados fue la de disolver la Junta creada por la Romana y la formacion de otra que se denominó *Superior de Armamento y Defensa.*

En mucho contribuyeron estas discordias á que la Romana abandonase la parte militar y á que el mariscal Ney, aprovechándose de estos sucesos emprendiera desde Galicia una invasion en Asturias, en combinacion con las fuerzas de Santander y Valladolid.

Asi que, descendiendo por la tierra montañosa de Návia de Luarca á Cángas de Tineo y Grado, al propio tiempo que el general Kellerman llegado de Valladolid bajaba por el puerto de Pajares, se encontraba ya cerca de Oviedo sin que su venida hubiera llegado á noticia de la Romana. Súpolo este al fin, pero tan tarde, que apenas tuvo tiempo para trasladarse rápidamente á Gijon, y embarcarse allí, tomando tierra en Rivadeo. La poblacion emigraba en masa dejando sus casas y haciendas á merced del enemigo, y cuando Ney entró en Oviedo (19 de Mayo) la entregó á saco por tres dias, casi á la vista de Woster que con sobrada lentitud marchaba hacia la capital. Ballesteros por su parte retrocediendo de Colombres al Infiesto; enriscose luego por las asperezas de Covadonga. Pequeña fue la detencion de Ney en la capital de Asturias, y dejando allí á Kellerman y en Villaviciosa al general Bonnet,

que habia venido con su division hasta aquel sitio desde los confines de Santander, tornó por la costa á Galicia donde reclamaban su presencia sucesos de mas importancia.

Las tres divisiones francesas que penetraron en Asturias constituian un total de 18.000 hombres, fuerza exigua si se consideran las circunstancias de tan accidentado territorio, si de estas fuerzas rebajamos las que Ney llevó en su compañía, no sería temerario asegurar que las que quedaron no eran suficientes para mantener sujeto á un país, que aunque no muy estenso, contaba en cambio con numerosa poblacion esparcida en innumerables pueblos, aldeas y caseríos.

Existian igualmente por entonces en la provincia los cuerpos de Woster, Barcena y Ballesteros, los cuales bien dirigidos, podian ofrecer fuerte resistencia combatiendo en terreno propio, y por lo tanto conocido hasta en sus menores detalles,

Contra Bonnet, hubiera podido tomar la ofensiva don Francisco Ballesteros, pero este se mantuvo en Covadonga y el general francés se vió obligado á marchar á su encuentro; contrariado empero, por la disposicion del pais, en vez de hostilizarle en aquellas montañas se limitó á ocupar el único camino practicable para obligar á Ballesteros á consumir en tales parages sus pobres recursos, y hacerle despues salir de aquellos riscos, aun cuando corriese el riesgo de cruzar peligrosos desfiladeros.

Adelantábanse entre tanto Woster y Bárcena sobre Oviedo, donde no creyó oportuno esperarles el general Kellerman: así fué que se retiró por el camino de Castilla, con direccion al interior del reino, quedando de este modo libre la mayor parte del territorio asturiano.

A diez mil hombres ascendía el cuerpo de Ballesteros, que se habia aumentado con un batallon de la Princesa, mandado por D. José O'donnell, con los cuales podia haber mejorado la suerte de los pueblos invadidos por los franceses, pero su tenacidad en permanecer en Covadon-

ga, hubo de serle fatal; en efecto agotados todos sus recursos y cerradas todas las salidas, solo á costa de mil peligros y trepando por escarpadas montañas pudo eludir el encuentro con los franceses y llegar el 26 de Mayo (1809) á Valdeburon en Castilla, de donde se trasladó á Potes.

Concibió allí la idea de apoderarse de Santander cuya guarnicion francesa era casi insignificante: envanecido con la superioridad del número, emprendió la espedicion sin prevencion alguna, dejando al enemigo abrirse paso por nuestra línea y haciendo tan solo doscientos prisioneros cuando no debiera haberse librado ninguno; pero no fué esto lo peor sino que Ballesteros una vez en Santander, se creyó completamente seguro, y descuidando toda clase de precauciones, dió lugar á que los franceses fugitivos, así que reunieron algunos refuerzos cayesen de nuevo sobre la plaza de la que se apoderaron la misma noche que la habia ocupado Ballesteros, sembrando la confusion en nuestras tropas, que se vieron obligadas á retirarse con grandes pérdidas.

Ballesteros que juzgó perdida toda su gente, se embarcó en el puerto en un bote, acompañado de D. José O'donnell; el guerrillero Porlier que tanta y merecida fama habia de alcanzar, reunió algunas de las fuerzas é inspirándolas la debida confianza las salvó de la destruccion que las amenazaba; al paso que el regimiento de la Princesa aunque sin gefes y gracias solo á la pericia del oficial Garroyo consiguió realizar una marcha que cuenta muy pocos parecidos, pues desde Santander llegó á Molina de Aragon en donde se incorporó con las tropas del general Villacampa.

Por lo demas, los franceses se vieron obligados á evacuar á Asturias á causa del abandono de Galicia, y las tropas de Ballesteros, que por entonces nada tenian que hacer en el Principado, pasaron á Castilla, uniéndose en Ciudad-Rodrigo á otras fuerzas españolas. Manteniase por tanto el Principado como desguarnecido despues que se alejaron de sus montañas lo mejor de sus tropas; solo

quedaban 4,000 soldados escasos en la parte oriental hacia Colombres, y 2.000 de reserva en las cercanías de Oviedo; sin contar una columna volante de 1.000 hombres que acaudillaba D. Juan Diaz Porlier (el Marquesito) y que prestó y estaba destinada á prestar señalados servicios.

Resuelto por los franceses ocupar de nuevo á Asturias, atacaron en 25 de Enero de 1810 y en número de 6,000 hombres al mando del general Bonnet, la línea de Colombres, que defendia D. Nicolás de Llano Ponte; los españoles inferiores en número, solo podian encontrar algun apoyo en sitios favorables por su naturaleza. Forzaron los enemigos el puente de Puron, en donde nuestra artilleria bien servida les causó estrago. Llano Ponte replegose precipitadamente hacia el Infiesto, y el general Arce con las demas autoridades evacuaron á Oviedo haciendo alto por el pronto en las orillas del Nalon.

Algun tanto mitigó la satisfaccion de los invasores el valiente Porlier que descendiendo de las montañas entró en el interior del Principado, atacando por la espalda á los enemigos, haciéndoles bastantes prisioneros; recorriendo despues la costa por Gijon y Avilés hasta fijarse con todo descanso en Pravia. Tambien causó bastante daño á los franceses en los confines de Leon y Asturias D. Federico Castañon, que despues llegó á ser general y otros partidarios.

El general Bonnet ocupó á Oviedo el 30 de Enero, de cuya ciudad como en la primera invasion habian salido las familias mas principales: sobrado rigor desplegó el general en los primeros dias de su mando habiendo dictado algunas órdenes crueles; ablandose mas adelante rigiendo el pais con bastante templanza, en cuanto cabe al menos, en un pueblo conquistado.

A pocos dias de su estancia en la capital, temeroso Bonnet de los movimientos de Porlier y demás partidarios, abandonó la ciudad reconcentrándose en la Pola de Siero. Confiados en demasia los jefes españoles con tan repentina retirada, abandonaron sus cantones del Nalon, posesionán-

dose de Oviedo. situando en el puente de Colloto la vanguardia mandada por D. Pedro Barcena. Los franceses que no deseaban sino ver reunidos á los nuestros para acabar con ellos mas fácilmente, con la superioridad que les daba en campo abierto su organizacion y disciplina, cayeron el 14 de Febrero sobre los españoles y atropellándolo todo volvieron á posesionarse de Oviedo apareciendo el 15 en Peñaflor, en cuyo puente encontraron fuerte resistencia en algunos paisanos mandados por el animoso oficial de estado mayor D. José Castellar. Tambien Barcena que habia vuelto á reunir su gente, agregándosele otros dispersos rechazó á los enemigos en Puentes de Soto sosteniéndose allí algun tiempo. Pero finalmente amenazado diariamente por numerosos enemigos, juzgó prudente retirarse á la línea del Narcea, quedando solo sobre la izquierda en Pravia, orillas del Nalon D. Juan Diaz Porlier. Dióse por entonces el mando del ejército de operaciones al mencionado Barcena, militar bizarro y de talento; ayudándole tambien con sus acertados consejos el coronel D. Juan Moscoso, jefe de estado mayor, persona muy conocedora del arte de la guerre.

Apocado y lleno de temor el general Arce con los peligros que ofrecia la nueva invasion, decidióse á dejar el mando de la provincia, decretando la formacion de una nueva Junta, á la que concurrieron diputados de los concejos, quedando por lo tanto destruida la obra del marqués de la Romana: constituyóse la nueva representacion en Luarca el 4 de Marzo, nombrando en sustitucion de Arce á D. José Cienfuegos general de la provincia è hijo suyo, organizando al mismo tiempo un consejo de guerra para que dirigiese las operaciones militares.

Habian sido pedidos refuerzos con urgencia por las autoridades asturianas á las de Galicia cuyo reino estaba libre, mas solo enviaron una division de 2.000 hombres, con la que alentados los jefes, determinaron atacar el 19 de Marzo á los franceses. Hízose así acometiendo el grueso de nuestra fuerza del lado de Peñaflor al mismo tiempo

que por la derecha se llamaba la atencion del enemigo, y que Porlier por la izquierda, embarcándose en la costa caia sobre sus espaldas á la orilla opuesta del Nalon. Ejecutada felizmente esta maniobra abandonó Bonnet á Oviedo, no parando hasta Cángas de Onís; tanto para buscar refuerzos, como pertrechos y viveres que solo muy resguardecidos podian llegar á su poder.

Harto aleccionados con lo pasado y con mayor prudencia que en la ocasion anterior se adelantaron esta vez los nuestros, sacando de Oviedo todos los útiles de la fábrica de armas. Prevision tanto mas oportuna, cuanto que Bonnet engrosado y con abundantes pertrechos en breve tomó la vuelta obligando á los nuestros á retirarse, apoderándose por tercera vez de la capital el 19 del mismo Marzo. Retirándose entonces los españoles á su anterior línea del Narcea, fijaron su derecha en el Padrun camino real de Leon y su izquierda en Pravia, si bien aquí les molestaban contínuamente los franceses, viéndose despues de varios sangrientos choques, obligadas á retirarse las tropas asturianas á Tineo y Somiedo, y las de la division gallega á Návia.

Algunas escaramuzas se cruzaron en Abril y principios de Mayo hasta que el 17 de este mes atacó Moscoso á los franceses en Luarca; debilitáronse por desgracia nuestras tropas, y con pérdida volvieron á ocupar su primitiva línea. A Bárcena acometido al mismo tiempo sucedióle igual fracaso, siendo el único que libró bien de aquellos combates el cuerpo de Porlier, que se situó despues en el puente de Salime para apoyar la derecha de la division gallega.

Juzgando por entonces la Regencia de Cádiz, que la importancia de la guerra en Asturias exigía que se nombrase un general con el mando supremo militar, confirió este cargo á D. Ulises Albergotti hombre muy anciano é incapaz por lo tanto de desempeñarle con la diligencia que se requeria. El nuevo general se mantuvo en Navia, y allí en 5 de Julio le acometieron los franceses penetrando por el lado de Trelles. Estaba Albergotti desprevenído y pre-

sa del mayor aturdimiento emprendió la fuga de tal modo que no paró hasta Meyra, en Galicia. Con este suceso los franceses pudieron recorrer el Principado, hasta los límites de Galicia con toda libertad, tanto mas, cuanto que Bárcena, que habia intentado atacarlos el 3 avanzando hasta Salas, se vió obligado á retroceder hasta la Pola de Allande.

«Mahy entonces, dice el Sr. conde de Toreno, como general en jefe de todas las fuerzas de Galicia y Asturias, quiso poner remedio á tan repetidas desgracias, hijas las mas de descuido en algunos jefes, y de mala inteligencia entre ellos, y meditó un plan para desembarazar de enemigos el Principado. Envió, pues, 600 hombres que reforzasen la division gallega, mandó que esta partiese á Salime y comunicase con Bárcéna, y además destacó del grueso del ejército de Galicia que estaba en el Vierzo un trozo de 1,500 hombres al cargo de D. Estéban Porlier, el cual cruzando el puerto de Leitariegos, debia obrar mancomunadamente con las fuerzas de Asturias. Al propio tiempo el otro Porlier (D. Juan Diaz) estaba destinado á llamar con la infanteria de su cuerpo franco la atencion de los franceses del lado de Santander, embarcándose á este proposito en Rivadeo á bordo y escoltado de cinco fragatas inglesas.»

«Semejante plan hubiera podido realizarse con buen éxito, si Mahy usando de su autoridad hubiera hecho que todos los gefes concurriesen prontamente á un mismo fin. Porlier dió la vela de Rivadeo, dirigiendo la espedicion marítima el comodoro inglés Roberto Mends. Amagaron los aliados varios puntos de la costa, y tomaron tierra en Santoña, puerto que bien fortificado hubiera sido en el norte de España un abrigo tan inespugnable como lo eran en el Mediodia las plazas de Gibraltar y Cadiz. Tal deseo asistia á Porlier, pero su espedicion puramente marítima, no llevaba consigo los medios necesarios para fortificar y poner en estado de defensa un sitio cualquiera de la marina. Desembarcó sin embargo en varios parajes ademas de Santoña, cogió 200 prisioneros, desmanteló

las baterias de la costa, alistó en sus banderas bastantes mozos del pais ocupado, y felizmente tornó á la Coruña con la espedicion el 22 de Julio.

Otra tentativa de igual género repitió este activo é infatigable general el 3 de Agosto, llegando á la ensenada de Cuebas entre Llanes y Rivadesella. Dirigiose despues á Potes, derrotando en las montañas de Santander algunas partidas enemigas, y retrocediendo á Asturias; efectuando sus operaciones de acuerdo con D. Salvador Escandon y otros guerrilleros del oriente del Principado.

Entre tanto Bárcena por su parte tambien avanzaba y el 15 de Agosto tuvo en Linares de Cornellana un combate y un triunfo con los franceses. Siguiéronse otros, y parecia que pronto debia verse libre Oviedo de los franceses; pero no fué así por desgracia, pues cuando unos jefes avanzaban, retrocedian otros, y el plan cada vez fuè menos seguido y observado. Si á todo lo dicho añadimos que Mahy que debia dedicarse con todo esmero á la direccion de la guerra, se entretenia en disputas y reyertas provinciales, será facil concebir que esta no podia adelantar mucho.

Despues de la destitucion de Albergotti sigue diciendo el Sr. conde de Toreno, que ni por su edad ni conocimientos podia desempeñar tan importante cargo se puso al frente de las tropas en Asturias D. Francisco Javier Losada; pero subordinado siempre á Mahy, general en jefe de las fuerzas del Principado como lo era de las de Galicia. Las fuerzas españolas avanzaban ó retrocedian por las cañadas que forman los rios del país, segun que se movía el enemigo, teniendo choques casi diarios y la única accion notable que sostuvieron de un éxito desgraciado. Dióse en las alturas de Puelo, una legua de Cángas de Tineo el 19 de Marzo de 1811, lugar situado en la cima de unos montes cuyas faldas por ambos lados lamen dos diferentes rios. Nuestra fuerza consistia en 5.000 hombres al frente de los cuales se encontraban Losada, Barcena y Porlier. con ser menos los franceses, sufrieron aquellos gran derrota, salió herido el general Bar-

cena, y gracias á Porlier, que con sus ginetes y su serenidad salvó muchos fugitivos inclusos los generales, no fué mayor el infortunio.

«Algo mejoró la organizacion y disciplina del 6.° ejército que asi se llamaba el de estas provincias, desde que se confió el mando en jefe á Castaños, reteniendo el del 5.° ejèrcito que se hallaba en Estremadura. Pues aunque aquel nombramiento fué casi nominal y de honra, tuvo no obstante una influencia saludable. Tambien favoreció el haber sucedido á Mahy D. José María Santocildes, que disfrutaba escelente reputacion por su gloriosa defensa de Astorga. Distribuyó pues el 6.° ejército en tres divisiones la primera al mando del general Losada, que se quedó en Asturias; la segunda al de Taboada, que se situó en el Vierzo á la entrada de Galicia; y la tercera al de don Francisco Cabrera, que fué destinada á la Puebla de Sanabria. Quedó además en Lugo una reserva.»

«A principios de Junio todo el sesto ejército hizo un movimiento de avance escepto la division de Losada que se dirigió á Oviedo. Esta maníobra produjo escelentes resultados pues obligando á los franceses á abandonar á Astorga y replegarse á Benavente viéronse tambien precisados á evacuar el Principado, saliendo el 14 de Junio de la capital despues de algunos meses de residencia.»

«Situóse el ejército español á la derecha del Orbigo, en donde se le reunió una de las brigadas de la division asturiana. Bonnet despues de abandonar esta provincia se mantuvo en Leon, vigilándole en sus movimientos los españoles: destacó el 23 al general Villetaux con órden de que atacase á Taboada que se hallaba en el pueblecillo de Corgoderos, sito junto á la carretera de Astorga á Ponferrada sobre el rio Tuerto. Defendíase bizarramente el general español, cuando acudió en su socorro D. Federico Castañon con su brigada asturiana, y atacando á los enemigos por el flanco, los deshizo completamente, quedando entre los muertos el mismo Villetaux, y cogiendo entre los prisioneros once oficiales.

Esta victoria mas que por los resultados positivos que

produjo, se apreció por lo mucho que en organizacion y disciplina habian adelantado las tropas.

Al abandonar el general Bonnet el Principado, se instaló de nuevo en Oviedo la Junta provincial, dictando saludables y enérgicas medidas y decretando el armamento en masa de la provincia; que si por algun tiempo gozaba esta de respiro despues de largos meses de dominacion estranjera, en breve los aborrecidos invasores habian de tornar al montañoso suelo de Asturias.

CAPITULO III.

Nueva invasion de Asturias.—Acertadas medidas de Losada.—Queda burlado el enemigo.—Enojo de Bonnet al encontrar desierta la capital.—Apuros para sostenerse en el pais.—Penosa retirada.—Vuelven los franceses.—Heróica defensa del coronel Rato en Villaviciosa.—Definitiva evacuacion del Principado.—Fin de la guerra.—Escasas simpatias que encuentran absolutistas y carlistas.—Denuedo con que los ovetenses rechazan el ataque de Sanz.—Gobierno y Administracion de Asturias.—Cambios diversos.—La Junta general del Principado.—Ultimos años de su existencia.—Esfuerzo de los asturianos por sostenerla.—Es definitivamente disuelta en el año de 1836.—Censos de poblacion.

Despues de haber dado muestras de tan buen espíritu el 6.° ejército y se ponia de acuerdo con el 7.° que el infatigable Porlier, organizaba en Santander, volvió á caer de nuevo en la inaccion, precisamente cuando las circunstancias se presentaban sumamente críticas.

Que viendo los franceses tanta indolencia, y persuadidos de que los ingleses al menos durante el invierno no se moverian de Portugal, juzgaron llegado el momento de invadir de nuevo las Asturias, ya por tener mas medios con que sustentar el ejército, ó por que agradaba al general Bonnet la estancia en el Principado, donde se mantenía con mayor libertad que bajo la dependencia de Drouet en Castilla. Tambien instaba á su propó-

sito el haber Abadía, sacado de Asturias, la mayor parte de las tropas que guarnecian la provincia.

Conocíanse en todas partes los intentos de Bonnet, y el jefe de estado mayor Moscoso, se dirigió á Oviedo, no para oponer resistencia, para lo que no contaba fuerzas, sino para preparar la retirada de las tropas, atenuando de este modo males que se preparaban.

Continuaba encargado del mando en Asturias don Francisco Javier Losada, quien tenia á sus órdenes la primera division del 6.° ejército, harto mermada y descompuesta por el arreglo de Abadía: no por eso dejó Losada de tomar algunas medidas militares bastante oportunas. Habia lebantado en el puente de los Fierros algunas obras de campaña, colocando allí y en las avenidas mas fuertes del Pajares, una de sus secciones al mando de D. Manuel Trevijano.

No pensó solo el general Bonnet acometer el Principado por dicho puerto, sino tambien por el de Ventana, mas al occidente. Contaba para su espedicion con 12.000 hombres que dividió en dos trozos. El primero al cargo del mismo Bonnet se dirigió á Pajares; el otro lo dirigía el coronel Gauthier.

«Por fortuna conocia Losada, los planes de Bonnet: así que trató de burlarle, poniendo en movimiento de antemano sus tropas sobre el Narcea, impidiendo de este modo que los franceses le cortasen la retirada hacia Galicia. En consecuencia el 5 de Noviembre de 1811, dia en que se presentó Bonnet delante del puente de los Fierros, no se hizo mas resistencia que la necesaria para ocultar el plan proyectado: fue tan feliz su èxito que el 7 reunidas todas las tropas en Grado, marcharon sin detenerse á las alturas del Fresno, y cubrir el paso del Narcea. Tan buena maniobra destruyó las intenciones del enemigo, impidiendo que Gauthier se colocara á nuestras espaldas: al bajar del puerto de Ventana tuvo que contentarse con perseguir á los españoles, y alcanzó en Doriga la retaguardia, donde detenido cejó en breve, pensando solo en unirse con Bonnet que habia entrado en Oviedo. Acampañaban

á Losada D. Pedro de la Bárcena, restablecido de sus anteriores heridas, y D. Juan Moscoso: la presencia de ambos en la retirada favoreció la diligente actividad del primero. artilleria, municiones, efectos pertenecientes al ejército y real hacienda, todo se salvó, embarcándose en Gijon la mayor parte y transportando el resto por tierra. Casi desiertas quedaron lo mismo la capital que los demás pueblos del Principado, pues que todos sus moradores, abandonaron sus casas y haciendas dejándolas á merced del invasor, y dando de este modo una prueba de adhesion y lealtad hacia la noble causa nacional.»

Grande amargura sintió Bonnet al entrar en Oviedo y ver tan solitaria la ciudad, porque si bien anteriormente le habia pasado lo mismo, creia que las penalidades y el tiempo habrian entibiado el ánimo de los valerosos asturianos Tambien se disgustó al encontrar vacias las fábricas de armas y los almacenes; lo cual le embarazaba para suplir las atenciones de sus tropas y continuar las operaciones.

Trató sin embargo de probar fortuna, y ordenó á Gauthier que marchase inmediatamente sobre los españoles. Losada obrando entonces con laudable prudencia se retiró aun mas allá del Narcea y el francés llegó á Tineo el 12 de Noviembre. Poco permaneció allí, pues habiendo dispuesto los nuestros un movimiento combinado, le atacó Bárcena con una pequeña columna obligándole á retroceder. Tambien Abadia quiso amagar por Astorga y el Orbigo para distraer los franceses de Asturias; pero la idea no dió resultados dejándose para mas adelante. A pesar de eso Bonnet apenas disponia esta vez en el Principado de otro terreno que el comprendido en la línea de Pajares á Oviedo, puesto que al mismo tiempo que los franceses se veian rechazados por el Occidente, tenian que combatir incesantemente por el opuesto lado con las fuerzas de D. Juan Porlier, que habia conseguido organizar en Santander el sétimo ejército español.»

«Nada satísfactoria era por lo tanto la situacion de los franceses; ni aun sirvieron para mejorarla la llegada de al-

gunos refuerzos, pues los asturianos continuaron defendiéndose obstinadamente: la contínua interceptacion de los convoyes de víveres poniánles tambien en circunstancias harto críticas. Un movimiento del ejército del sesto distrito contribuyó á apresurar la evacuacion de Asturias, verificada nuevamente á fines de Enero de 1812, en virtud de órdenes de Marmont apurado con el sitio y toma de Ciudad Rodrigo. Penosa fué su retirada, que á duras penas pudieron salir del Principado, por las muchas nieves, y molestados por los paisanos y tropas asturianas como asimismo por D. Juan Diaz Porlier que les hostilizó con la caballeria, cogiendo bagages y muchos rezagados.» Tambien tuvieron pérdidas de gran consideracion tanto en hombres como en dinero y efectos al evacuar á Gijon.

«Otra vez en el inmediato mes de Mayo intentaron los franceses posesionarse de Asturias; la permanencia entonces no fuè larga ni tampoco tranquila, siendo de notar, entre otros gloriosos hechos, la heróica defensa que el coronel de Laredo D. Francisco Rato, hízo en el convento de San Francisco de Villaviciosa contra el general Gauthier, que tuvo que renunciar á conquistar aquel débil edificio convertido en inexpugnable fortaleza por el denuedo de sus defensores. En el próximo Junio se vió obligado Bonnet á evacuar el Principado, aguijados los suyos hacia Salamanca por los movimientos de los anglo-portugueses. Verificaron los franceses la salida por la línea de la costa, temerosos de encontrar peligros si seguian el camino de Castilla.»

Todavía la lucha debia ofrecer nuevos è interesantes episodios en varios puntos del territorio español, pero Asturias, viose por última vez libre del odiado invasor, que no volvió á atravesar los lindes de sus elevadas montañas.

De este modo concluyó la gloriosa lucha de la independencia, en la que quedó tan alto el valor de los asturianos que el mismo Fernando VII se espresó en los términos mas honoríficos y satisfactorios para este país en la real órden de 4 de Junio de 1815, por la que creó una cruz de distincion para el ejèrcito asturiano. y el lema de la

misma cruz es el blason que mas honra y enaltece á esta provincia, leyendose en su anverso *Asturias nunca vencida* y en el reverso *Ejército asturiano* 1808.

Desde esta época Asturias perdió su autonomia, que solo recobra en dias de peligro para la pátria. En las convulsiones políticas de nuestra época nunca tomó una parte muy activa: sensata siempre pero liberal tambien, escasas simpatías encontraron en su suelo los seides del absolutismo, y á la subida al trono de doña Isabel II, la inmensa mayoría del país abrazó su causa con ardor: asi que los pocos partidarios de D. Cárlos, como Escandon que se pronunció en Siero, Baiña y Sanchez en el concejo de Langreo, viéronse en la imposibilidad de sostener la guerra, batidos frecuentemente por los urbanos y nacionales del país, hasta obligarles á acogerse á las provincias limitrofes, ó á enriscarse á las mas ásperas montañas, donde muy pronto se sometieron á las autoridades legítimas.

Las espediciones de Gomez y Sanz, tampoco produjeron nuevos adeptos, y en la segunda tuvieron ocasion de acreditar los habitantes de Oviedo su denuedo y heroismo, al rechazar con la ayuda de muy escasa tropa, las aguerridas falanges carlistas. Todos los años se celebran solemnes honras por los ilustres patriótas que el dia 19 de Octubre de 1836 sellaron con su sangre en las avenidas de la capital el juramento que habian prestado á la Reina y á las instituciones. De entonces acá ningun acontecimiento de importancia ha surgido, como no sea los diversos pronunciamientos, que originaron cambios políticos en diverso sentido, y que nosotros nos abstenemos de apreciar, juzgando que hasta que los actores hayan desaparecido de la escena, no es dable á la historia consignar fria y desapasionadamente en sus anales, las vicisitudes y el gobierno de los pueblos.

Réstanos ahora para terminar este capítulo, consagrar algunas líneas á la administracion y régimen de Asturias, desde el período en que la dejamos hasta el dia. Ocupado Oviedo por los franceses dice el Sr. Sangrador, establecieron estos un tribunal con el nombre de *Comision de Ad-*

ministracion superior de justicia: el legítimo ó sea la real audiencia se instaló primeramente en Luarca, desde allí pasó á Figueras, y últimamente fijó su residencia en Castropol, donde permaneció durante toda la guerra, escepto en los momentos en que los franceses abandonaban el Principado, que ocupaba su habitual residencia de Oviedo.

Las disposiciones de la constitucion política de la monarquía española promulgada en Cádiz el 18 de Marzo de 1812, produjeron una completa revolucion en el organismo de los tribunales y en el sistema de gobierno de las provincias, y principalmente en Asturias, en donde por su antigua constitucion, los Gobernadores y despues los Regentes, reasumian en si como hemos visto todo género de atribuciones. Se creó conforme á la constitucion el tribunal supremo de Justicia; tribunales superiores con el nombre de Audiencias; jueces de partido ó de primera instancia, alcaldes con atribuciones administrativas ó judiciales, en todos los pueblos. Se establecieron además para el gobierno de las provincias jéfes políticos, diputaciones provinciales y Ayuntamientos, cesando desde entonces los regidores y demás oficios perpétuos igualmente que la junta general del Principado y Diputacion.

La violenta reaccion de 1814, dió por tierra con todo el edificio constitucional; entonces la diputacion provincial á quien se comunicó por el comandante general del Principado su estincion, recurrió en súplica al monarca, solicitando el restablecimiento de la antigua Junta general; concediósela el rey en satisfactoria real órden, en que se lee el siguiente honorífico párrafo: «en demostracion de la constante lealtad y prodigiosos esfuerzos conque defendieron el trono en que me ha colocado la Divina Providencia, durante la opresion de los enemigos, y para que este rasgo de mi benevolencia. trasmita á la posteridad los generosos y nobles sacrificios con que el pais asturiano confirmó los sentimientos de su fidelidad á mi Real persona haciendo frente á las huestes del usurpador.»

«Restablecido en 1820 el gobierno liberal, otra vez se

constituyó la provincia como prevenia la constitucion: á la caida de esta en 1823 tornó el sistema antiguo, que vino á su vez á sucumbir con la subida al trono de doña Isabel II. Subsistió sin embargo hasta el año de 1836 la Junta general del Principado: sus resoluciones adolecian ya de cierta discordanza, resintiéndose todos sus actos de falta de libertad, pues si su accion venia siendo lenta y trabajosa en los últimos años del gobierno absoluto, cuanto no minarian su existencia el restablecimiento de las instituciones líberales, creándose como se creaban por ellas diferentes autoridades administrativas en todas las provincias de la monarquía y entre estas las diputaciones provinciales. A pesar de esto los ilustres patricios que componian la general del Principado, al ver sucumbir su antigua representacion, acordaron hacer el último esfuerzo para conservarla esponiendo á S. M. la inmemorial prerogativa que por su antigua constitucion, fueros y privilegios tenia el Principado de reunirse en Junta general, haciendo una larga enumeracion de los importantes servicios que este cuerpo político administrativo habia prestado en todos tiempos al pais y á la corona, que le hacian acreedor á su conservacion como un venerable monumento que reasumia en si los recuerdos y gloriosas tradiciones del Principado.»

Nada pudo conseguirse, y la Junta de armamento y defensa, que por entonces se creó en la capital contribuyó tambien en esta ocasion á precipitar su inevitable ruina clamando por su extincion: promulgado el código político de 1837 y dispuesto por el mismo la unidad en la manera de gobierno de todas las provincias de la Monarquía; desde entonces ha sufrido Asturias las mismas innovaciones que sus hermanas las demas provincias de España.

Finalmente su poblacion, segun censo mandado practicar por decreto de las córtes de 27 de Enero de 1822 arroja el resultado de 375.505 habitantes. Por datos publicados por la policía en el año de 1826, asciende á 464.565 y por último el censo de 1857 le da un total de 524.527 habitantes.

CAPITULO IV.

Gijon y principal papel que representa en la lucha de independencia.—Tumulto del 27 de Abril de 1808.—Partida del consul francés.—Los representantes de Gijon en la Junta general del Principado.—Asonadas.—Patriotismo de los gijoneses.—Sucesos de los dias 26 y 27 de Mayo.—Guerra á Napoleon.—Acuerdos del Ayuntamiento.—Recibimiento á los enviados de la Junta.—Se embarcan para Inglaterra.—Publicacion de la paz con Inglaterra y Suecia.—Se desembarcan multitud de pertrechos de guerra.—Fragatas inglesas.—Distincion con que es recibido Sir Tomas Dyer.—Onerosa contribucion.—Nuevos vocales para la Junta general del Principado.—Pretension desoida del público.—Diversas felicitaciones.—Disgusto con que se mira el nombramiento de Pescy.—Tránsito de tropas.—Ballesteros en Contrueces.—Donativos.—El marqués de la Romana se embarca para Rivadeo.—Entrada de los franceses.—Su comportamiento.—Evacuan la villa.—El cuartel general de Arce en Gijon.—Rasgos patrióticos.—Nuevos disgustos que ocasiona el Sr. Pescy.—Segunda entrada de los franceses.—Fortificaciones y precauciones militares,—Fuerzas con que contaban.—Las guerrillas.—Tiroteos.—Sorpresa á la guardia del Principal.—Ardides de los enemigos.—Fusilamientos secretos.—Heroismo y astucia de un sargento español.—Las tinieblas del Jueves Santo de 1811.—Un baile.—Entrega de un convoy de granos.—Empréstitos forzosos.—Repugnancia de los vecinos á desempeñar cargos bajo el gobierno intruso.—Irritantes exigencias.—Robos.—Rondas.—Emigraciones.—Desolacion.—Evacuan los franceses á Gijon.—Disparos que les hace la escuadra de Renovales.—Los españoles en el acueducto de las aguas.—Porlier deshace la retaguardia del enemigo y les pone en fuga.—Continúa en su persecucion.

Si á Asturias le cabe la honra de haber sido lapri-

mera provincia que en España declaró la guerra al usurpador; de la villa de Gijon partió el primer chispazo de aquel fuego insignificante en su principio y que llegó á ser inmenso volcan; á la imprudencia del agente de la Francia en esta villa, se debió el que los gijoneses mostraran su decidido enojo contra tanta altanería y pretension; el cónsul Mr. Dagonnier, hacía mucho tiempo que no se recataba en censurar violentamente el mal gobierno y corrupcion de la casa reinante, al paso que enaltecía las grandes dotes y pureza de costumbres de los príncipes Bonapartes: apurada ya la paciencia de los gijoneses, amenazaba salirse de sus límites, cuando un nuevo acto del cónsul, determinó la esplosion de la mal comprimida mina; tuvo este la osadía de arrojar desde los balcones del consulado, injuriosos impresos contra la dinastía de Borbon, y proclamas en que sin rebozo se aclamaba al rey José. Era el dia 27 de Abril de 1808, á la caida de la tarde inmensa multitud se dirige furiosa é indignada hacia la casa del cónsul, en vano las autoridades intentan contener á la desbordada gente, sus consejos y sus amenazas son desoidas, y en un momento la casa es apedreada é invadida; se busca al cónsul, pero este advertido de antemano del movimiento que se preparaba, halló medio de salir sigilosamente, y ocultándose en el Ayuntamiento, se dirigió bien entrada la noche por el campo de Valdés, tras la iglesia; donde unas lanchas preparadas y dispuestas por la autoridad, al pié de la peña de Santana, le tomaron á bordo, trasportándole en union con su familia á un buque de guerra de su nacion que estaba anclado en la concha. Las consecuencias de este suceso ya las hemos descrito en el primer capítulo de este libro; instruida sumaria contra los alborotadores, provocaron las diligencias el glorioso alzamiento de Asturias.

Por ese instinto que acompaña siempre á todas las empresas humanas, parecían vislumbrarse grandes y estraordinarios acontecimientos, cuando un acto tan sencillo como la eleccion de vocales para la Junta general del Principado, dió lugar á acalorados debates en el seno de

la municipalidad, hasta que con el mayor rigorismo resultaron electos D. José Carrandi y Renteria y D. Vicente Moran Labandera: ya hemos visto á estos señores representar un principal papel en los sucesos del 9 de Mayo: participando Gijon de los mismos sentimientos que la capital, abundaron las asonadas en todo el mes aunque sin caracterizarse de un modo especial, hasta que por fin se acercó el dia en que habia de quedar acordado el levantamiento.

A la noticia de los sucesos de los dias 24 y 25, reanimose el fuego patriótico de los gijoneses; el 26 una inmensa multitud discurre por las calles, aclamando al rey Fernando y jurando guerra á muerte á Napoleon: las autoridades, sin embargo, si bien poseidas del mismo sentimiento, vense obligadas á contenerle, por un deber de su cargo; transcurre la noche sin que la multitud se hubiese retirado de las calles: á la mañana siguiente 27 llega un correo de Oviedo, el Ayuntamiento es convocado instantáneamente, y la plaza y calles vecinas se llenan de gente: reúnense en la sala capitular los Sres. D. Toribio Junquera Huergo, juez primero noble, D. José Garcia Jove Llanos, Decano; los Regidores D. Alonso Garcia Rendueles, D. Antonio de Jove Huergo, D. Modesto Zarracina Llanos, D. Francisco Alvarez Tegera, D. Fernando Valdés Hevia, D. Juan Eugenio Garcia Sala; el síndico Procurador general noble D. José Maria Lerena y los diputados del comun D. Lucas de la Viña Hevia y D. Manuel Uria; ábrese de seguida el pliego llegado de Oviedo, que era la manifestacion de la Junta general, que dejamos reproducida en el capítulo I; y con el mayor entusiasmo acuérdase obedecerle en todas sus partes: dispónense apresuradamente algunas medidas preventivas, como tambien varias funciones para solemnizar tan grande acontecimiento; y despues el pueblo se retira tranquilo hacia sus casas, victoreando á la Junta y á las autoridades populares.

En este mismo dia fueron recibidos con grandes aclamaciones, los señores Vizconde de Matarrosa y D. Angel

de la Vega Infanzon, que pasaban á Inglaterra enviados por la Junta: dificultades parecia suscitar el viaje, pues si bien casi siempre se mantenian á la vista de Gijon, no habia en aquel momento crucero inglés en toda la costa asturiana, y era arriesgado para el deseado fin aventurarse en barco de la propia nacion. A los tres dias de la insurreccion y muy oportunamente, apareció sobre el cabo de Peñas un corsario de Jersey, el cual creyendo se le engañaba resistió al principio entrar en tratos, mas con la perspectiva de una crecida ganancia, convino en tomar á su bordo á los diputados quienes desde Gijon se hicieron á la vela el 30 de Mayo, llegando á Falmouth en la noche del 6 de Junio.

En el mismo dia de la partida de los comisionados, se felicitó con música y serenata al comandante de marina nombrado comandante general de la costa, publicándose tambien un bando por el que se ordenaba cesasen de pagarse las contribuciones al gobierno de Madrid, y se disponia que salieran de Gijon, todos los franceses, avecindados en su recinto.

A igual que los demas pueblos del Principado, los gijoneses todos á una y sin distincion, procuraban segun sus facultades coadyubar por todos los medios al triunfo de la noble causa nacional: en el dia 20 de Junio se publicó la tan deseada paz con Inglaterra y Suecia; á las seis de la tarde la artilleria de la plaza hizo una salva de 21 cañonazos, contestando inmediatamente dos bergantines y una goleta inglesa que estaban surtos en la concha: la goleta como nave mas ligera, partió de seguida para Lóndres, llevando los pliegos oficiales y las gacetas de Oviedo, que hacian estensiva esta paz á mas del Principado de Asturias, á todas las provincias y reinos de España, que estuviesen en guerra ó se declarasen contra la Francia.

Los beneficiosos frutos del convenio con la nacion británica, comenzaron pronto á dar su buen resultado, y ya en Julio siguiente, varios buques de gran porte venidos de Inglaterra, desembarcaron sobre tres mil toneladas de pertrechos de guerra, depositándose la pólvora en el San-

tuario de Contrueces, por consejo del general en gefe, con cuyo motivo se recogieron los ornamentos y alhajas sagradas. Por entonces llegó tambien á Gijon, directamente desde Lóndres, Sir Tomas Dyer encargado como hemos dicho en el capítulo I, de organizar el movimiento y las tropas asturianas. El municipio y la villa le tributaron las mayores atenciones durante su estancia, acompañándole hasta Oviedo una comision del Ayuntamiento. Para resguardar á Gijon de algun golpe de mano de los franceses, se mantenian constantemente á su vista cuatro ó seis fragatas inglesas, cuyas tripulaciones siempre que venian á tierra, eran obsequiadas galantemente por la poblacion toda sin diferencia de clases ni corporaciones.

A pesar del patriotismo de los gijoneses, de los numerosos voluntarios que acudian á este punto, donde se organizaba una de las divisiones que al mando de Ballesteros mas gloria alcanzaron en los campos de batalla, y de la escasez de arbitrios y falta de recursos, consecuencia natural de la ruina del comercio por la interceptacion de comunicaciones, la junta de Oviedo movida de pasiones que debiera haber olvidado, intentó recargar á Gijon con una contribucion de mas de 2,000.000 de reales que la municipalidad rechazó con energía, haciendo ver la penuria de los tiempos, y lo esquilmado y abatido que se encontraba pueblo antes tan rico y floreciente.

En atencion á lo grave de las circunstancias, la Junta general del Principado, habia pedido nuevos poderes para sus vocales, bajo este concepto trató de hacerse nueva eleccion: enterado el pueblo de lo que pasaba, se dirigió en gran concurrencia al municipio el dia 25 de Agosto, solicitando que por esta vez se les permitiera nombrar uno de los vocales; apoyó esta pretension el vizconde de Campogrande, que fué rechazada por la mayoría de los señores regidores, prevaleciendo la anterior costumbre, y resultando elegidos con amplísimas facultades los señores D. Antonio Lorenzo de Hevia y D. José García Jove Llanos. El pueblo entonces se retiró mohino y descontento si bien sin que en lo mas mínimo se turbara el órden.

Al recibirse en el Ayuntamiento la noticia de la cesacion en el mando del ejèrcito, del Sr. marqués de Santa Cruz, y su reemplazo por D. Vicente María Acevedo. se felicitó al nuevo general que contestó en los siguientes términos: «Me es del mayor aprecio el que debo á ese Ayuntamiento, y de igual su protesta á obedecer gustoso mis órdenes, haciéndosela yo la mas síncera de que todas ellas se dirigirán únicamente á la felicidad de una patria á quien amo entrañablemente, y que me honra de un modo tan superior en esceso á mí en ningun mérito. Sírvase Vmd. hacerlo asi todo presente á ese Ayuntamiento, como mi gratitud y vivos deseos de manifestársela en todas cuantas ocasiones ocurran y que de ellas me resultará particular complacencia.» Tambien se felicitó al ilustre Jovellanos, por su nombramiento para la central, contestando tan agradecido hijo en los términos de costumbre, y al Sr. D. José Carrandi y Rentería por su empleo de capitan del puerto, viéndose con disgusto que se encargara el gobierno militar de la plaza al coronel don José Pescy, hombre que á sus escasas dotes reunia una soberbia y un orgullo insufrible.

Durante los últimos meses de este año y primeros del venidero (1809) fué contínuo el tránsito por Gijon de tropas pertenecientes al ejército de la izquierda, llegando á reunirse 20.000 hombres que al mando de Ballesteros, acamparon en Contrueces, y que se distinguian de los demás por ser compuestos de gente fornida y gallarda, al par que mas conocedores del arte de la guerra. La estancia de estas tropas, la esmerada asistencia á los heridos que llegaban casi diariamente, los cuantiosos donativos y las contribuciones que exigía el gobierno supremo, iban casi agotando los ya esquilmados fondos municipales y las fortunas de los habitantes. A todo suplia el patriotismo y muchos rasgos de sublime desprendimiento se vieron entonces, como se verán siempre que la patria se encuentre en peligro.

Recibida en 8 de Mayo la proclama espedida desde Oviedo, por el marqués de la Romana, que comprendia el

nombramiento de la nueva junta, se acordó obedecerla en todas sus partes: pocos dias despues, el 17, entró apresuradamente el marqués en Gijon; á la noticia que los franceses corrian tras èl, se embarcó de seguida con parte de su ejército llegando felizmente á Rivadeo.

Con efecto bien cerca andaba el enemigo, que dos dias despues (19 de Mayo) se presentó en Gijon, apoderándose de la plaza sin la menor resistencia: sucesivamente entraron deteniéndose en la villa algunos dias, el mariscal Ney y los generales Bonnet y Kellerman, los cuales se alojaron todos, igualmente que el coronel gobernador, en la casa del Sr. D. Antonio Garcia Rendueles, tal vez por ser la mejor que entonces habia en la poblacion. A saco fué entregada esta durante las primeras horas de la estancia del enemigo, pero luego se contentaron con imponer crecidas exacciones, refrenando los jefes á la desmandada soldadesca: con todo, los efectos trasladados á las aldeas vecinas, el vino y licores espirituosos, corrieron completa borrasca, siendo solo la pérdida en esta clase de artículos, del citado Sr. Rendueles, por valor de cien mil reales. Diez y siete dias no mas permanecieron los franceses en Gijon, el cual evacuaron el 6 de Junio á la una de la madrugada. Al siguiente dia ya se habian instalado en sus puestos las autoridades legítimas.

Los sucesos de la guerra traian á esta villa numerosas tropas, fijándose por último en ella el cuartel general de Arce en el mes de Setiembre; los gastos de su sustento recaian en gran parte sobre Gijon y su concejo, que quedó devastado y exausto con tan contínuas sacas; perdió tambien su parte agradable y vistosa, con el talamiento general de árboles y casas de las inmediaciones, que se hizo en Enero de 1810, con el objeto de dejar espedita la puntería de las piezas, que se colocaron en las nuevas fortificaciones en que se empleaba la poblacion en masa, fortificaciones que de nada habian de servir y si acaso para aprovecharse de ellas el enemigo como desgraciadamente se vió. Todos estos males los compensaba el amor á la patria, llevado hasta un estremo tal, que cuantos tenian oro

y plata labrada ó en alhajas, se apresuraban á entregarla, bien toda ó una gran parte, gratuitamente ó á título de prestamo para los gastos de la guerra.

En medio de las calamidades que afligian á Gijon por entonces, no fué la menor, el empeño formado por el general Arce, para que el gobernador militar D. José Pescy, reuniera las atribuciones de político y presidiera el Ayuntamiento: enèrgicamente se opuso este á tal pretension, representando en contra á la Junta gubernamental, haciendo ver la repugnancia conque era mirado en la villa por sus malas maneras y antecedentes, que en la pasada invasion habia jurado á José Napoleon, y mortificado al párroco y otros vecinos para que le imitaran; que en nombre del Rey intruso habia espedido proclamas y edictos. manteniéndose en el gobierno, que con tal medida se atentaba á los fueros del Principado, y que por último no se tenia en cuenta la causa que pesaba sobre el Sr. Pescy, suspendidos sus trámites ilegalmente por el general Woster. No consta cual fué por entonces la decision de la Junta, pues la nueva invasion acalló los procedimientos.

Con efecto entraron por segunda vez los franceses en Gijon el dia 1.º de Febrero: no se mantuvieron muchos dias en èl, temerosos de los movimientos de Porlier, que acampaba en los alrededores; así que á mediados de este mismo mes le abandonaron, corriendose hacia la Pola de Siero, donde estaba el general Bonnet; durante el resto de Febrero y Marzo se hicieron dueños y abandonaron á Gijon por tres veces, hasta que por fin el 31 de este último mes le ocuparon definitivamente.

Como su estancia entonces fué la mas larga de toda la guerra, justo será que nos detengamos algun tanto, relatando período tan interesante como poco conocido.

Su primer disposicion aparte de las grandes exacciones con que oprimieron al vecindario, fué atender á las fortificaciones de la plaza, á cuyo efecto obligaron á que trabajasen en ellas multitud de gentes y aun no se distinguió de clases ni gerarquías: circundaron á Gijon de tapias; es-

tablecieron un fortin en lo mas elevado de Santa Catalina y otro á la conclusion de la calle de San Bernardo; convirtieron en cuartel el Instituto Asturiano; situaron el principal con gran guardia en la plaza, otra no menos numerosa en la de la Barquera, otra en la confluencia de las, calles de la Merced y San Antonio, prolongándose las avanzadas hasta la primera arqueta de las aguas en el camino de Somió, y hasta la ermita de San Esteban de Natahoyo en el de Jove.

Las fuerzas que guarnecian á Gijon, eran dos regimientos de línea, y varias baterías de artillería, y el comandante de la plaza, Mr. de Cressen coronel del 119, que se alojaba en la casa del Sr. D. Antonio García Rendueles.

No por eso les dejaban los españoles permanecer tranquilos; considerable número de guerrillas, compuestas cada una de ocho ó diez hombres, se mantenian constantemente en las aldeas vecinas y entendiéndose por convenidas señas, casi todas las noches ardian grandes fogatas en los montes de Torres, Deva y San Martin; unían-se con frecuencia y de improviso caian sobre las avanzadas, tiroteándose mútuamente y retirándose á la aproximacion de nuevas fuerzas. Su campo de accion solía ser las mas de las veces el arenal de San Lorenzo, á donde provocaban á sus enemigos. En una ocasion intentaron sorprender la gran guardia del principal, y al efecto se corrieron á mitad de la callada y oscura noche, burlando las avanzadas francesas de San Nicolás, y atravesando por la playa subieron por la rambla de San Lorenzo, cayendo de improviso sobre la guardia de la plaza, que desbarataron por completo, matándoles muchos hombres. Al ruido y consiguiente estruendo, se armaron precipitadamente las fuerzas francesas, y cortando á los nuestros la retirada se vieron obligados á pasar por la calle de San Bernardo y atropellando la guardia del fortin allí establecido, descendieron al campo tornando á los diversos puntos donde cuotidianamente residian.

En estos pequeños combates, para los vecinos de Gi-

jon, los franceses eran siempre los vencedores, pues al par que traian consigo los cadáveres de los españoles para darles sepultura, como trofeo de su victoria; enterraban los que morian de los suyos en el mismo lugar de la accion: verdad es que sobrado aficionados á la treta y al disimulo, solia salir un batallon á hacer una batida, y entraba con cambiado número, aparentando de este modo contar con mas fuerzas de las que en realidad poseian.

Con los prisioneros gijoneses se desplegó en ocasiones un rigor inusitado, é indigno de gentes que blasonaban de civilizadas ¡cuántas veces escogida la víctima se la llamaba al principal bajo frívolos pretestos, y sin formar instruccion ni sumaria, sigilosamente durante la noche se la sacaba á los arenales, donde la fusilaban inmediatamente, sin que sus parientes volvieran á tener jamas noticia de ella, y quedándoles, por otro lado la horrorosa duda de si habria muerto ó permaneceria en alguno de los depósitos de Francia!

Raras eran las escepciones en favor del valor heróico y del patriotismo desgraciado; hubo sin embargo algunos hechos, vamos á referir el mas principal: en uno de los combates de San Lorenzo cayó herido de dos balazos en ambas piernas, un sargento de caballería, hombre que ya se habia distinguido en muchas ocasiones, por su saña contra los invasores, y por quien los franceses habian ofrecido talla, llevado á presencia del coronel gobernador, le preguntó este que si se arrepentia de lo pasado y juraba al rey José «antes que tal mengua por mi pasara, preferíria no la muerte, que esa ya la espero, sino que me hicieran cuartos ó me quemasen á fuego lento» contestó el bravo español: admirado Mr. de Crossen con tal respuesta, insistió nuevamente hasta que viendo que todo era en vano, dispuso que se le alojara en el Principal y se le diera esmerado trato: era el sargento de buen humor y sobrado comunicativo, asi que bien pronto prisionero y guardianes se hicieron amigos: con esto y con la benevolencia del gobernador, se le permitia dar todas las tardes un paseo; no se le vigilaba siquiera, porque en re-

súmen, que temor podia inspirar un hombre que andaba con dos muletas; cada nuevo dia alargaba mas el cojo su paseo, y siempre era mayor su insistencia en quejarse por los dolores que sufria; por último se estiende una tarde mas lejos que las demas, pasa las últimas avanzadas, y cuando cree llegado el momento oportuno, arroja las muletas y con la mayor agilidad echa á correr en busca de su anterior escondíte y de sus antiguos compañeros.

Gran panico esperimentaron algunos oficiales franceses, á quienes la curiosidad indujo á presenciar las tinieblas que se cantaron en la iglesia parroquial, la noche de Jueves Santo de 1811: al ruido conque estas terminan, y al que aquellos no estaban habituados, creyéronse perdidos y que un gran complot estallaba en su daño; entonces azorados prorrumpen en vivas al Rey de España, y precipitadamente salen de la iglesia, infundiendo la alarma en la poblacion y en sus tropas; alarma que no cesó hasta el momento en que se les hizo ver el error en que habian incurrido.

Ya en 19 de Marzo anterior, en ocasion en que los franceses celebraban con un baile en la casa del marqués de San Estéban, convertida en cuartel la festividad del rey José, y la llegada del regimiento núm. 120 y en que por esta causa una escesiva concurrencia poblaba los anchurosos salones, se hundió el piso de uno de ellos, resultando varios muertos y heridos; desgracia que los enemigos atribuyeron á mala fé de los españoles, cuando solo era un accidente casual, motivado por el gran número de personas aglomeradas en determinado punto y entregadas sin prevision alguna á la zambra y bullicio de la fiesta.

En el riguroso invierno de 1810, llegaron á faltar las subsistencias, como que á mas de que el año habia sido por si estéril, estaban devastados los concejos, con los trastornos de la guerra: frecuentes convoyes de granos que venian de Oviedo, eran interceptados en el camino, por los españoles, y á veces les entregaban los mismos conductores, como sucedió con uno numeroso, que el dia 16 de Noviembre, venia á cargo de Andres García, Fran-

cisco Hevia, de Porceyo; Francisco Castro, Manuel Alvarez Tegera, Juan de la Infiesta, Benito de Hevia, Francisco Alvarez Roces y Angel Muñiz de Veriña; que convenidos con los guerrilleros, se lo entregaron en la venta de Puga, uniéndose á mas ellos á las filas de los combatientes. En cuanto al valor del grano, se dispuso por el intendente del gobierno intruso D. Antonio Gomez de Latorre, que lo pagasen los vecinos de Gijon.

El conde Bonnet, gobernador de la provincia, que á pretesto de atender al bienestar de los habitantes de Asturias, lo que en realidad cuidaba era de que en su ejército abundasen las provisiones, y fundándose en lo escaso de la cosecha, decretó un emprèstito forzoso para granos de 100 reales por vecino: para recaudar estas cantidades envió desde Oviedo una lista de doscientas ochenta personas, y entre todas ellas no se encontró quien voluntariamente quisiera desempeñar tal comision.

Grandísima era entre todos los vecinos, la repugnancia á desempeñar cargos de cualquier género dependientes del gobierno intruso, forzosamente obligaron á aceptar la presidencia de la municipalidad que á su entrada crearon á D. Ramon Rodriguez y el de regidores á D. Vicente Moran Labandera, D. Alonso Cean Bermudez. D. Manuel Uría, D. Ramon Toral y D. Buenaventura Junquera Huergo; todos escelentes y honrados patriotas, que con el mayor dolor se veian obligados á hacer cumplir las medidas que acordaban los enemigos, encaminadas las mas á esquilmar los bolsillos de los habitantes.

Que á mas de las grades contribuciones de guerra y cargas ordinarias, se les obligaba á contribuir para el particular sostenimiento del coronel y oficiales de la guarnicion, solemnidades que acostumbraban á celebrar, tales como los cumpleaños y dias del emperador y príncipes franceses, en que por otro lado tenian todos los vecinos obligacion de decorar é iluminar sus casas; para sostenimiento de hospitales y asistencias de heridos y otras mil y mil exigencias á cual mas molestas é irritantes.

Pero no era esto solo; sin que bastaran á ponerles coto

las reflexiones de las autoridades, y aun la disciplina del servicio de las armas, lanzábase la desenfrenada soldadesca al robo y al pillage, de tal modo que apenas pasaba noche sin que se contaran muchos lances de este género: á tal estremo llegaron las quejas que por fin en 5 de Abril se determinó por órden del comandante de la plaza, y acuerdo del Ayuntamiento, que todas las noches á la hora de la retreta, partiera del principal una ronda compuesta de un regidor y un vecino honrado, con los correspondientes soldados y oficial, que llevaban un doble objeto, vigilar la villa de las asechanzas de los guerrilleros y evitar en lo posible los robos.

Asi es que la estancia en Gijon, se iba haciendo cada dia mas incómoda é insoportable, de aquí que las personas mas principales hubiesen ido emigrando sucesivamente, y que los airados enemigos descargasen su furia ya que no era posible sobre ellos, sobre sus parientes y propiedades. Personas ha habido y citamos este ejemplo, porque le tenemos á la vista, como D. Antonio Garcia Rendueles, á quien en un año exigieron hasta 265.000 reales sin incluir en esta cantidad el gasto diario de veinte ó treinta personas: no contentos todavía querian nombrarle juez y presidente de una junta de subsistencias, por lo que dicho señor se apresuró á emigrar para la Coruña, abandonando sus vastos negocios, que requerian su presencia en Gijon, y sacrificándolo todo ante el amor á la patria. Otros muchos siguieron sus huellas y en la primavera de 1811, la mayor desolacion y ruina imperaban en la marítima y antes floreciente villa.

Afortunadamente se encontraba cercano el dia de verse libres de tan incómodos huéspedes; por el movimiento general de avance del 6.° ejèrcito, dispuso Bonnet evacuar el Principado, llamando por consiguiente á las tropas que ocupaban á Gijon: coincidió con esta órden la presencia en la concha de la escuadra de Renovales, y la aparicion en las inmediaciones del infatigable D. Juan Diaz Porlier y su cuerpo al cual se agregaron multitud de guerrilleros: ante semejantes preparativos, abandonaron pre-

cipitadamente á Gijon los franceses el 14 de Junio: apercibida la escuadra comenzó á disparar sobre ellos, y aunque se tenia cuidado en no molestar á la villa, pasando por alto los proyectiles, con todo no dejaron de causar daño en varias casas, distinguiéndose aun en algunos edificios, y señaladamente en la colegiata, las señales de las balas. Al mismo tiempo algunos españoles, que con ánimo de sorprender á los enemigos, habian acometido la peligrosa empresa de entrar por el arqueta de San Nicolás en el acueducto de las aguas, llegaban sanos y salvos á la plaza. Enterado entonces de la salida de los enemigos, Porlier que acampaba en la Cruz de Ceares, descendió á la carretera de Oviedo, y atacando su retaguardia, despues de un vivo tiroteo la puso en completa fuga, haciendo muchos prisioneros y cogiéndoles gran parte de sus equipages. Entonces se propuso seguirlos hasta Oviedo, dando órden á uno de sus subalternos, para que atendiera á la reinstalacion de las autoridades legítimas en Gijon.

CAPITULO V.

Reinstalacion de las autoridades legítimas.—Disposiciones del oficial Baqueros.—Creacion de la Junta de subsistencias.—Esfuerzos para sostener á las tropas.—Juramento á las córtes de Cádiz.—Tenacidad de Pescy.—Es arrestado.—Nuevas elecciones.—Escesivo rigorismo dispuesto por la sala.—Junta patriótica.—Profunda division.—Entusiasta recibimiento que se hace á Jovellanos.—Entrada del general Abadia.—Nueva invasion de Asturias.—Gran emigracion.—El Volante.—Penosa navegacion.—Nueva tempestad.—Naufragio del bergantin.—Fallecen en Vega los Sres. Jovellanos y Valdés.—Funerales.—Dolor de los gijoneses.—Arbitrarios y crueles actos de los franceses.—Su silenciosa retirada.—Explosion de pólvora.—Naufragan cuatro buques de los enemigos.—Elecciones de Ayuntamiento.—Entrada del general Bárcena y tropas del 6.° ejército.—Restablécese la calma.—Fiestas.—Jura de la constitucion.—Eleccion del primer Ayuntamiento constitucional.—Sucesos desde esta fecha.

Apenas habian abandonado la poblacion las tropas francesas, cesó en sus funciones el Ayuntamiento por ellos constituido *para lo que se habia empleado la fuerza*, segun declaró su presidente D. Alonso Cean Bermudez: restaurose de seguida el antiguo, haciéndose cargo de la jurisdiccion el regidor decano D. Elias Francisco Rato, y siendo su primer acuerdo, disponer para tranquilidad del vecindario, y para que á nadie se insultase ni se robara, que rondasen constantemente doce vecinos honrados; ser-

vicio al que se prestaron muchas personas con la mayor espontaneidad.

Habíanse así anticipado á las severas órdenes de Porlier, que uno de sus subordinados, al entrar en Gijon con su partida, trasmitió á la municipalidad en el siguiente oficio: «En el momento hará V. S. juntar el Ayuntamiento antiguo de esta villa y concejo para que incontinenti se restablezca y entre en sus funciones el legítimo gobierno de nuestro soberano el Sr D. Fernando el Séptimo (Q. D. G.) así conviene á su Real servicio, y así lo debo yo mandar á nombre de mis gefes como que por ahora soy el oficial español comandante de esta plaza, y en otro caso que no espero habré de usar de la autoridad militar y de quedar en hacerlo asi espero pronta contestacion. Dios guarde á V. S. muchos años.—Gijon 15 de Junio de 1811.—Francisco Fernandez Baqueros.—Sr. Regidor decano del Ayuntamiento de esta villa de Gijon.» Se le contestó que sus órdenes estaban cumplidas de antemano, y que á la mayor brevedad se harian las elecciones para los principales cargos, por lo que con toda urgencia se llamó á los regidores ausentes.

Las autoridades provisionales, dictaron entretanto, algunas saludables medidas, como fuè una de ellas acordar los mayores sacrificios para sostener las tropas que guarnecian á Oviedo y Gijon, creando para el mejor órden una junta de subsistencias, compuesta de los Sres. D. Juan Diaz Laviada, D Francisco Paula Prendes Hevia y don Alonso Garcia Rendueles; nombrando proveedores de las tropas á D. Juan Francisco Cifuentes, D. Toribio Gonzalez Granda, D. Basilio Santurio y D. Juan Cadrecha: con la mayor solicitud trabajaron todos estos señores en el desempeño de su honrosa comision, consiguiendo que el concejo contribuyese con 500 raciones diarias de pan y carne; de suerte que no careciesen de regular alimento los bravos defensores de la patria.

Restauradas ya en sus puestos todas las autoridades existentes, cuando la segunda invasion de los franceses, se celebró con un solemne *Te-Deum* el dia de San Pedro

el triunfo de nuestras armas: la iglesia, calles y edificios estaban todas vistosamente engalanadas; la concurrencia fuè numerosa y escogida, asistiendo todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas: al ofertorio de la misa se prestó solemne juramento al Rey á la Regencia y á las Córtes extraordinarias reunidas en Cádiz: el resto del dia se consagró á diversos festejos entreteniéndose el inmenso gentío hasta hora muy avanzada de la noche.

En poco estuvo sin embargo que tan lucida funcion no se celebrara, por la tenacidad de D. José Pescy, que apenas evacuada la villa, se presentó nuevamente exigiendo que se le restableciera en su gobierno, y pretendiendo en calidad de tal, asistir á la solemnidad del dia. Revestido entonces el Ayuntamiento de la mayor energía, protestó al capitan general contra tamaña decision el cual atendiendo á las razones que esponia el municipio, decretó el arresto de Pescy, que fuè conducido al cuartel general, siendo nombrado comandante interino de la plaza D. José Cienfuegos, resolucion que causó general contento en la poblacion.

Acercábase entre tanto y segun lo dispuesto por el consejo de regencia, la renovacion de los cargos municipales. Señalada la nueva eleccion para el dia 12 de Julio; reunidos los regidores en el Ayuntamiento, comenzó el acto proponiendo el decano algunas personas, que á su vez iba recusando el procurador general, en cumplimiento de la sentencia de la sala, que escluía todos aquellos que hubiesen mantenido relaciones directas ó indirectas con el gobierno intruso. Despues de recusadas gran número de personas distinguidas que mas ó menos, como era natural, habian intervenido en actos pasados, llegó á proponerse á varios artesanos y labradores para la vara de juez primero; pero se tropezó con el mismo inconveniente, el rigorismo era tal, que hasta se rechazó al herrero D. Isidro la Infiesta, porque de su fragua se aprovecharon los franceses: por último no habiendo acuerdo se declaró se consultara á la sala, acerca de la dificultad que se tocaba, haciéndola tambien pre-

sente, el sentimiento con que se habia visto la exoneracion del Juez primero D. Ramon Rodriguez, puesto que á todos constaba su patriotismo, y que si bajo el mando de los enemigos habia desempeñado seis meses su oficio, fuera tan solo por la fuerza, y que aun en esta posicion habia prestado noticias útiles á los nuestros, como la que personalmente dió al teniente general Ponte, del número de franceses que residían en Gijon y su situacion, no sin vivas sospechas de los enemigos, que le multaron con la crecida cantidad de 72.000 reales, y terminaban su súplica, instando por que de nuevo se le devolviera el cárgo. Desestimada esta pretension por la sala, y dadas aclaraciones sobre la disposicion vigente, se procedió á nuevas elecciones, resultando electo D. Pedro Sanchez Fano: tambien fueron destituidos los escribanos de Ayuntamiento, solo porque habian firmado los acuerdos de la anterior municipalidad.

Renovose tambien por entonces la junta patriótica, cuyo objeto era atender por todos los medios posibles, á la defensa del país: se la otorgaron amplísimas facultades, y para la presidencia que desempeñaba el cura párroco se nombró al regidor decano D. Elias Francisco Rato.

Tambien fuè nombrado vocal por el concejo de Gijon, para la junta que sustituia en Oviedo á la creada por la Romana el Sr. D. Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel.

Por lo demás gran encono reinaba en aquellos momentos; cuando debía tenderse el manto del olvido sobre lo pasado, algunos se entretenían en fomentar discordias y en agriar mas los ánimos, denunciando á las autoridades á quienes tal vez nunca pensaron en faltar á su pátria, y llevando la susceptibilidad á un estremo tal que ya rayaba en demencia. Y en resumen lo que sucedia de confusion semejante, que los mejores y mas acrisolados servicios eran olvidados, confundiendo en el mismo anatema á los inocentes que á los culpables.

Algunos pobres taberneros que introdujeron sidra, cuando las tropas imperiales ocupaban á Gíjon y que no ha-

cian sino dedicarse á las habituales tareas de su tráfico se les acusó como culpables, cuando su único objeto era procurarse medios para subsistir.

Se acercaba entre tanto el regreso del Sr. Jovellanos de su injusta prision, y de la no menos simulada órden de destierro; con que pagara sus inmaculados servicios el gobierno supremo de la nacion.

Desde que entró en el Principado, se notó la alegria de sus habitantes, que iba en aumento á medida que se acercaba á Gijon. Hizo su entrada en esta villa el dia 6 de Agosto de 1811 á las doce de su mañana; no se le esperaba tan pronto y se dirigia á la iglesia parroquial, cuando el pueblo reconociéndole, se avalanzó en tropel haciéndole apearse de su cabalgadura. De seguída entra en el templo postrándose ante el altar del Ser Supremo, y murmura una devota oracion de gracias, por verse en el lugar de su nacimiento y en el sitio en que descansaban las cenizas de sus padres: se aumenta el concurso extraordinariamente una vez esparcida la noticia de su llegada, y alborozados le llevan en brazos gritando: *¡Viva el padre de la patria! ¡Viva el bienhechor de esta villa y de toda la provincia!* Suena en el momento un repique general de campanas, se dispara la artilleria de la plaza, y numerosos cohetes, empabesándose hasta el tope todos los buques surtos en el puerto: por la noche diferentes hogueras encendidas en plazas y calles, alegres músicas, y una iluminacion general y espontánea, completan el sencillo pero cariñoso recibimiento, que se le dispensa. Triunfo consagrado á la virtud y al amor patrio despues de una larga y penosa ausencia. ¡Triunfo venturoso, capaz de conmover á los mismos que tantos males le causaron!

Pocos dias despues, el 23, entró ígualmente el general Abadia siendo recibido con grandes aclamaciones, salvas é iluminacion: agradecido el general á tan benévola acogida, se espresó en carta muy satisfactoria al comercio de Gijon, anunciando sus deseos de mejorar la situacion lamentable en que se encontraba. Tambien abogó ardientemente por la restauracion del Instituto asturiano y univer-

sidad de Oviedo, para lo que celebró varias conferencias con el ilustre Jovellanos, á quien prometió todo su apoyo y valimiento para la pronta apertura de tan importantes establecimientos.

Entretanto no eran nada satisfactorias las nuevas que respecto á la guerra se recibian: durante los meses de Setiembre y Octubre, no cesaron los sustos y sobresaltos, y cada dia se esperaba la noticia, de que los enemigos hubiesen invadido nuevamente el Principado. Por último en los primeros días de Noviembre llegan á toda prisa de Oviedo, efectos de la real hacienda, armas, pertrechos y dinero en gran cantidad; todo se embarca apresuradamente; recíbese tambien la esperada y funesta nueva, los odiados invasores pisan ya el territorio asturiano.

Llenos entonces de pavor y susto los habitantes de Gijon, escarmentados con las vejaciones que han sufrido, todos procuran huir, un pequeño bergantin vizcaino el *Volante* que se hallaba en el puerto, proporciona pronta fuga al Sr. Jovellanos, D. Pedro Valdés Llanos, D.ª Josefa Gonzalez Valdès de Rendueles, D. Pedro Zulaybar, don Eugenio Garcia Sala, al cónsul inglés y á otras muchas personas. Sigamos por un rato á los emigrados, alguno de los cuales gloria de su patria, no habia de volver á su amado Gijon.

Dispuesta la partida, hubo de retardarse algunas horas, por no ser posible contener la multitud de los que intentaban seguirlos en la misma embarcacion. Despues de cargar con varios efectos de la Hacienda y sus dependientes, se ocupó el buque con mas de setenta personas de ambos sexos que no cabian en pié y todos con sus equipages, con tal premura salió del muelle al anochecer del dia 6 de Noviembre. Al empezar á bordear para separarse de la concha, surgió reñida contienda entre el cónsul inglés y el capitan de otro buque garnesey, que pedia que la Real Hacienda le satisfaciese 60,000 rs. que se le habian exigido por el valor de 400 quintales de bacalao, que le apresaron como contrabando y acerca de lo que se habia formado oportuno espediente. La disputa duró en el

mar casi toda la noche, y estuvo á pique de ser sangrienta, porque disparando el garnesey una bala en el costado del bergantin, puso á todos los pasageros en la mayor consternacion con gran gritería de niños y mujeres. Y á no ser por las amenazas y persuasion del ilustre Jovellanos, y porque la necesidad y la fuerza obligaron á ceder á los dependientes de la real Hacienda, hubiera acabado desastradamente.

Tan incómoda y peligrosa detencion, fué causa de mayores males, pues impidió montar aquella noche el cabo de Peñas, y entrar en Rivadeo, por haberse levantado un fuerte vendabal que lo estorbaba, y en seguida una furiosa tempestad, que duró ocho dias entre sustos, fatigas y aflicciones de tanta gente, al fin de los cuales, fué posible arribar el 14 con mucho trabajo al miserable puerto de Vega, situado en los confines de Asturias entre Luarca y Navia. Allí saltaron en tierra los emigrados siendo acogidos con la mayor solicitud por aquellos benèficos habitantes. El Sr. D. Gaspar y su amigo Valdés, fueron hospedados en casa de D. Antonio Trelles Osorio que les atendió con el mayor cuidado.

Recuperadas las perdidas fuerzas, se pensó en continuar el suspendido viaje; parte de los emigrados. temerosos del mar por los peligros corridos, resolvieron hacerlo por tierra, y el resto vuelven á embarcarse en el bergantin: igual proyecto abrigaban el Sr. Jovellanos y su amigo. y para disponer este viaje, se quedó á bordo aquella noche el mayordomo del primero, y al cuidado del equipaje que no se habia desembarcado: de repente á las dos de la mañana del mismo dia 16, se levanta otra cruel tempestad á tiempo de subir la marea, rompiendo las amarras del buque y arrastrándole al mar la resaca. Una oleada de creciente le precipita al puerto; pero otra resaca torna á llevarle al Occéano, tronchando el palo de proa contra un peñasco. En este momento decisivo, al oir le imponente voz del piloto que esclama: ¡*el que quiera salvar la vida tírese á tierra*! dá un violento salto el mayordomo, y se apodera de un murallon, que

estaba á la entrada del puerto, con gran peligro por la oscuridad de la noche. Despues de tres horas de penosos trabajos, otra ola mas fuerte que las anteriores arroja el bergantin entre dos peñas, y aun que haciendo agua, sin desgracia de persona alguna, y sin pèrdida de los equipajes que se sacaron despues á tierra.

La triste narracion de esta borrasca, referida por los mismos que la habian sufrido, hubo de afligir demasiado á los señores Jovellanos y Valdés: este que se habia sentido enfermo al entrar en Vega se agravó sobre manera: no se apartaba de su lado D. Gaspar suministrándole el alimento y medicinas, con aquel tierno afecto que siempre conservó á sus amigos; mas siendo necesario administrarle el viático y hacer testamento le mudaron á otro aposento. El sentimiento de tan repentina y grave enfermedad hace caer en cama á Jovellanos. Muere Valdés el 25 de Noviembre, y don Gaspar ignorando esta desgracia y acometido de fulminante pulmonia que no cede á remedio alguno, fallece dos dias despues, el 27 del propio mes, con el consuelo de haber recibido todos los auxilios espirituales. Asi terminó la inmaculada vida de tan insigne patricio, mortificado en los últimos veinte años por las persecuciones y desgracias que en su daño fraguaron sus émulos y enemigos.

Hallábase entonces la Junta de Asturias en Castropol y envió dos vocales para concurrir y autorizar en su nombre el funeral. Celebróse este con toda la pompa que el pueblo y las circunstancias pudieron proporcionar en la iglesia parroquial del puerto de Vega. Asistieron cuarenta sacerdotes de las feligresías del distrito, convocados desde el dia anterior, presididos por el párroco de la misma iglesia D. Pedro Tames Hevia, y por el provisor de la propia diócesis que se puso la capa pluvial. Además de los dos vocales de la Junta que hicieron el duelo con el Sr. Acevedo, oidor de la audiencia de Oviedo, fué grande la concurrencia de toda clase de gentes, distinguiéndose la mayor parte de los gijoneses emigrados que habian acudido de diversos puntos á dar el último adios

á paisano tan querido, y cuyo llanto no cesó un punto durante el funeral. Una compañia del ejercito tributó los últimos honores al que tantos servicios habia hecho á su país. Sus restos fueron depositados provisionalmente en aquella iglesia, hasta que fuese posible cumplir con su última voluntad, por la que prevenia su deseo de descansar en su amado Gijon y al lado de sus queridos padres.

Despues de esta triste ceremonia separáronse los emigrados, yendo cada cual á diverso punto y ninguno á Gijon, de donde cada vez se recibian nuevas mas funesias y desconsoladoras.

Habian hecho los franceses su entrada en esta villa el dia 7 de Noviembre: airados y vengativos, al encontrarse con la poblacion casi desierta, comenzaron á repartir á diestro y siniestro crueles golpes: numerosos fueron los prisioneros y las víctimas; muhas las casas saqueadas y entregadas al pillage; las propiedades de los emigrados todas embargadas y los artículos que existian en los almacenes de los comerciantes estraidos en buques del puerto, en el cual apresaron varias embarcaciones, exigiendo despues cantidades crecidas por su rescate. Uno de ellos fué el bergantin *Joven Zoilo*, cuyo casco y cargamento valía 400.000 reales y por el que los enemigos cobraron 40.000. Por fortuna las favorables noticias recibidas del interior, y los bien combinados movimientos de nuestros generales, hacian augurar la pronta evacuacion de la villa, suceso que felizmente aconteció en breve.

El 21 de Enero de 1812 se fijó y publicó un bando por el que se prohibia á todos los vecinos, bajo pena de la vida, que salieran de sus casas en todo el dia y la noche inmediata, previniéndoles igualmente, se abstuvieran de abrir los balcones y encender luces en las habitaciones que daban á la calle. Todo el mundo se hacía lenguas de este suceso, sin adivinarle quizá, cuando alguno que otro, mas curioso ó atrevido vió que todas las tropas francesas, que se habian concentrado en la puerta de la villa, desfilaban silenciosamente á las doce de la noche, por la carretera deOviedo, llevando forrados los cascos de

los caballos y las ruedas de los trenes de artillería. Evacuaban á Gijon los odiados invasores y le abandonaban para no volver jamás.

Algun observador podia ya haber congeturado tal propósito, al ver la premura desplegada en los dias anteriores, al embarcar apresuradamente en cinco ó seis pataches, multitud de efectos y dinero fruto de su última estancia en el Principado. Terminaron esta faena el mismo dia 21, y á igual hora que el ejército desfilaba, embarcáronse los que habian de custodiar el convoy: con todo, antes de darse á lá vela, incendiaron un pequeño depósito de pólvora en Santa Catalina, cuya esplosion infundió el mayor terror en la poblacion, saltando los cristales de todas las casas y aun resintiéndose algunos edificios... ¡Castigo providencial! apenas se hicieron á la mar los pataches, y cuando los franceses iban regocijándose por la manera siniestra con que se habian despedido, sobreviene horroroso temporal que causa la pérdida de cuatro de los cinco buques; pereciendo en el naufragio casi todos sus tripulantes y los efectos que conducian.

Dos dias despues, sabidas estas nuevas en el cuartel general de Losada, que acampaba en Pravia, destacó al subteniente del regimiento de Tuy D. Juan Manuel de la Iglesia para que tomase el mando de las armas y dictara las disposiciones oportunas, haciéndose cargo de los pocos efectos que habian dejado los enemigos, instando á los regidores en nombre del general, para que constituyese de nuevo el Ayuntamiento: dieron por resultado las elecciones el nombramiento de D. Juan Bautista Gonzalez para juez primero, D. Alonso García Rendueles, segundo y D. Francisco Alvargonzalez, Procurador general noble.

Sucesivamente fueron entrando muchas tropas del 6.° ejército y tambien el general Barcena, á quien se dispensó un cariñoso recibimiento, digno de quien tan acreedor era á la gratitud de la patria, por sus grandes servicios. Fueron nombrados por este general, gobernadores de la plaza, primero con el caracter de interino

el teniente coronel D. Francisco Lorenzana y despues el brigadier D. Manuel Herreros.

Regresaban entre tanto los emigrados, tornaba la confianza en virtud de las buenas noticias que se recibian y Gijon volvia á entrar en el cauce de su vida ordinaria: con grandes festejos y general alegría se solemnizó en el mes de Abril la toma de Badajoz, celebrándose en 2 de Mayo y con grandísima concurrencia, solemnes honras en obsequio de las primeras víctimas de la independencia española.

La constitucion política de la monarquía votada por las Córtes de Cádiz, se juró el 4 de Setiembre á las cuatro de la tarde: con gran iluminacion, salvas de artilleria y otras funciones se solemnizó la inauguracion de la nueva era política; al siguiente dia tuvo lugar la funcion religiosa, *tedeum* y misa de gracias celebrada por el párroco: el contento era general y lo mismo la aprobacion al nuevo código: ¡cuan pronto habian de tornarse las opiniones, dividiéndose y luchando en opuestos campos, los que unidos habian abatido el poder del gran capitan moderno!

Con arreglo á lo que disponia la ley fundamental del Estado, se nombró en 22 de Noviembre, el primer Ayuntamiento constitucional, que se compuso de los señores D. Juan Bautista Gonzalez, D. Juan Diaz Laviada y don José Perez Valdes como alcaldes; D. Juan Eugenio Garcia Sala. D. Juan Garcia de la Espriella, D. Isidro de Medio, D. Manuel Sanchez Cifuentes, D. Juan Blanco, don Francisco Menendez y D. Juan Bautista Diaz, regidores; y finalmente procuradores síndicos D. Juan Gonzalez Vigil y D. José Garcia Palacios. Todos estos señores tomaron posesion al siguiente dia, conservando sus cargos hasta que la reaccion del año inmediato, decretó con la abolicion del sistema constitucional la restauracion de los antiguos Ayuntamientos. De entonces acá corríeron estas corporaciones las vicisitudes hijas de las distintas formas de gobierno, que harto conocidas no creemos necesario enumerar.

Escasez de sucesos de carácter histórico, contamos desde esta fecha: enconados andaban por los años 1820 á 30 liberales y realistas, si bien la mayoria de las clases ilustradas, militaba entre los primeros, que llegaron á acuñar medallas por el restablecimiento de la constitucion. A la proclamacion de la Reina, se adhirió Gijon en masa, solemnizando con vistosas flestas su subida al trono; los carlistas no hallaron en él casi ningun adicto, y á la entrada de Sanz, todos los habitantes de mas nota se refugiaron en buques y lanchas de que se cubrió la concha; por lo que airado el general decretó fuertes exacciones. Las visitas de las personas reales y las descripciones de algunas fiestas es lo único de alguna importancia que nos resta por consignar; de ellas vamos á ocuparnos en el capítulo próximo.

CAPITULO VI.

Fiestas por la coronacion de Isabel II y triunfos de la guerra civil.—Traslacion de los restos del Sr. Jovellanos.—Solemnes honras.—Visita de S. M. la Reina Madre.—Recibimiento,—Fiestas.—Inauguracion del ferro-carril de Langreo.—Los duques de Montpensier en Gijon.—Simpática acogida.—Festejos públicos.—Visita de S. M. la Reina D.ª Isabel II y su real familia.—Preparativos para recibirles.—Notable arco de carbon de piedra.—Entrada de los augustos viageros.—Entusiasmo y aclamaciones de los gijoneses.—Estancia de la córte.—Concesion del complemento de las obras del puerto.—Gratitud á la Reina.—Despedida de SS. MM.—Exequias del Sr. Uria.—Subasta é inauguracion del ferro carril leonés-asturiano.

Con grandes fiestas se celebró en el año de 1834 la coronacion de S. M. la Reina D.ª Isabel II; iluminaciones; bailes, fuegos artificiales y otra variedad de festejos públicos, causaron por varios dias el entretenimiento y alborozo de la villa toda: los triunfos de los cristinos en la guerra civil y el convenio de Vergara, fueron objeto de demostraciones semejantes.

Aunque de otro género, digna es tambien de relatarse con mayor estension la solemne funcion fúnebre, que para la traslacion de los restos del Sr. Jovellanos tuvo lugar el dia 20 de Abril de 1842. D. Baltasar Cienfuegos y Jovellanos, sobrino y heredero del ilustre finado, habia en 1814 hecho traer de Vega al cementerio de esta villa sus

cenizas, y D. Gaspar Cienfuegos sucesor de D. Baltasar considerando que el lugar en que estaban depositadas, no correspondia al mérito y virtudes del Sr. Jovellanos, consiguió colocarlas en la iglesia de esta villa, y en sencillo monumento que mas adelante describiremos: colocado ya este y practicada la exhumacion, encerráronse los restos en una caja de plomo, que se cerró y soldó á presencia de las autoridades y testigos; esta caja se depositó dentro de otra de roble del monte de Lloreda, que pertenece á la casa de Jovellanos, y se prefirió á otra por esta razon, y la de que acaso el mismo árbol que la produjo, le cobijaria en otro tiempo con su sombra.

Llegado el dia designado para celebrar las exequias, ss dejó ver la iglesia parroquial seneilla y magestuosamente adornada, cual correspondia á tan augusta como triste ceremonia, ocupando el centro de la nave mayor el túmulo que aunque sencillo era de muy buen gusto y agradable perspectiva: el féretro estaba cubierto con el hábito de la órden de Alcántara; numerosas luces ardian en los tres cuerpos del túmulo, en todos los altares y en manos de los asistentes; habiéndose colocado dos bancos cubiertos de negro, para el director, profesores, y comision de alumnos del Instituto.

A las diez de la mañana salió el clero en procesion al cementerio, donde descansaba el féretro sobre una mesa rodeada de antorchas, cubierto como hemos dicho con el mismo hábito de caballero de Alcántara que habia usado el Sr. Jovellanos mientras vivió, y qne por una casualidad se conservaba aun. Hacia el oficio de preste el beneficiado D. José Peñerudes y Cienfuegos, sobrino del finado: aquí cantó el clero un solemne responso, dirigiéndose en seguida el acompañamiento á la iglesia parroquial entonando el *Miserere*. Llevaban la caja mortuoria los señores D. Alvaro Armada y Valdés, conde de Revillagigedo; D José Maria Rato, D. Victor Menendez Morán y D. Eustoquio Garcia. Detrás del clero iban todas las autoridades civiles y militares, la oficialidad de la milicia nacional, la Sociedad económica, diputados del gremio de

mareantes y otras muchas personas distinguidas, que habian sido invitadas á tan solemne acto, cerrando el duelo el referido sucesor y sobrino D. Gaspar Cienfuegos y Jovellanos, acompañado de los Sres. D. Juan Armada: marqués de San Estéban; D. José Unquera y Antayo, marqués de Vistalegre; D. Isidoro Miranda y D. Manuel Cornellana, todos vestidos de riguroso luto.

Entrada la procesion en la iglesia, los señores asistentes ocuparon sus asientos, formando á la cabeza el Ayuntamiento con sus alcaldes al frente, y el duelo dentro del presbiterio. En aquella mañana todos los señores sacerdotes aplicaron sus misas por el alma del Sr. Jovellanos, siendo de advertir que en el convento de Agustínas recoletas, se celebraba otro oficio á la misma hora que el de la iglesia, en atencion al especial recuerdo que de esta comunidad habia hecho el ilustre finado en su testamento.

La vigilia y la misa se cantaron con la gravedad y armonia que exigia la funcion esmerándose los salmistas del coro, particularmente en el Invitatorio y *Parce mihi*, con un duo muy magestuoso y patético, mereciendo particular mencion el director del coro D. Manuel Fernandez Rayon.

Terminada la misa, resonaron bajo las bóvedas de la iglesia, las elocuentes frases del Dr. D. Justo Gonzalez Valdés Granda; lágrimas de verdadero dolor nublaban el rostro de los asistentes al escuchar, el panegírico de su querido è ilustre paisano. En seguida se cantó un solemne responso y despues con el mismo aparato con que se vino del cementerio, se llevó en procesion la caja mortuoria al nuevo monumento: aquí se cantó otro responso, y dicho el *Requiescat in pace*, se encerró en el nicho labrado por detras del propio monumento, cerrándole en el acto en presencia del primer Alcalde constitucional D. Casimiro Dominguez Gil, Secretario, y Sr. Cienfuegos Jovellanos despidiéndose á continuacion el duelo á la una y media de la tarde.

Todo fué sencillo en estas exequias, en las que á la

vez ardieron mas de cuatrocientas luces; pero todo fué noble, todo magestuoso, y todo melancólico y tierno, pues que recordaba la memoria del siempre amado D. Gaspar de Jovellanos, cuya pérdida eternamente llorará la villa de Gijon.

La venida de S. M. la Reina madre, y la inauguracion del ferro-carril de Langreo, en el verano de 1852, fueron dos acontecimientos de gran importancia para la marítima villa, y que no debemos dejar pasar desapercibidos. Con efecto desde la entrada de D. Enrique III, que no habia tenido Gijon la honra de alojar dentro de sus muros á persona real alguna; que si bien Fernando el *Católico* estuvo en el Principado, no pasó de la capital. Por otro lado la apertura de la importante vía, á que estaba enlazado el augusto nombre de S. M. la reina madre y de su esposo, y en la que cifraban un venturoso porvenir los gijoneses y asturianos, era estimulante poderoso, para manifestar en populares festejos, entusiasmo y alegria; así fué; cariñoso recibimiento se dispensó á Cristina, que durante todo el tránsito se vió constantemente victoreada; las calles y plazas estaban vistosamente engalanadas, levantándose de trecho en trecho elegantes arcos de triunfo. Durante su residencia en esta villa ó mejor dicho en Contrueces, en cuyo histórico palacio espléndidamente alhajado se hospedaba, fueron contínuos los festejos y diversiones; ya era una iluminacion, ya unas cucañas, bien se trataba de fuegos artificiales, bien de diversiones marítimas. Conservamos sin embargo en la memoria algun recuerdo, de aquello que nos ha parecido mas agradablemente dispuesto: en tal concepto juzgamos la vistosa iluminacion que dan lo principio en dos grutas con instrumentos y atributo de minería, situadas al principio de la carretera carbonera, prolongábase con faroles venecianos colocados en todos los árboles hasta el palacio de Contrueces, en el que iluminado *á giorno* se veian millares de luces: una multitud inmensa discurrió durante toda la noche por aquel ameno sitio, en tanto que las músicas y los fuegos contribuian á dar mas animacion y colorido al

cuadro: sorprendente tambien fué el baile dado por S. M. en uno de los edificios de la estacion en el que en medio de nubes de encajes, flores y diamantes, brillaban los interesantes rostros de las bellas gijonesas y forasteras, que no se retiraron de la fiesta hasta bien entrada el alba del siguiente dia.

La inauguracion del ferro-carril de Langreo, solemne y magestuosa ceremonia á la que asistieron además de S. M. la Reina madre y su esposo el Excmo. Sr. duque de Riansares, el Sr. obispo de la diócesis y todas las autoridades de la provincia, contribuyó á escitar mas si cabe el entusiasmo de los gijoneses, al ver partir con velocidad suma aquellos mónstruos de hierro, que desaparecian en breves instantes por la primera curva del camino. Innumerables aclamaciones á la reina, á la industria y á los ingenieros se oian sin cesar, no disminuyendo un punto durante el regreso del tren real y espléndido banquete ofrecido á los numerosos convidados por la empresa concesionaria. Las iluminaciones, los fuegos y otros festejos prolongaron la diversion hasta hora bien avanzada de la noche.

Cinco años mas tarde, en 1857, nuevamente se vió favorecido Gijon, con la visita de personas de la real familia, como fueron los infantes duques de Montpensier, que llegaron de paso para Inglaterra, obteniendo simpático recibimiento, que brevemente vamos á referir.

Despues de haber sido obsequiados en diferentes puntos del camino desde Oviedo, por las autoridades y los vecinos, entraron en Gijon á las diez de la mañana del dia 17 de Junio: el Ayuntamiento y personas invitadas esperaban en la puerta del Infante, donde á la llegada de S. S. A. A., el alcalde que venia acompañándoles desde los límites del concejo, les dirigió una sencilla felicitacion, terminada la cual, entró el cortejo por la calle Corrida, adornada con innumerables banderas, pabellones, gallardetes y mástiles venecianos: dos esbeltos y elegantes arcos particularmente el de estilo gótico, situado á la entrada de la calle de la Trinidad, contribuian á la mejor visuali-

dad del cuadro. Ofrecia desde allí admirable golpe de vista el muelle lleno de buques empavesados hasta el tope: al mismo tiempo las salvas de los buques de guerra, se confundian con los de la plaza, con millares de cohetes y con el susurro de las olas, en tanto que una inmensa multitud aclamaba sin cesar á SS. AA.

Siguieron hasta la iglesia, estando ésta igualmente que todas las calles del tránsito vistosamente decoradas, como así mismo las que conducian al palacio del marqués de San Esteban señalado para su alojamiento. Frente á este se habia levantado otro arco gótico, que prolongando sus costados por medio de columnas cubiertas de laurel terminaba en la fachada del edificio formando plazuela.

Poco despues de su entrada recibieron SS. AA. al Ayuntamiento, autoridades y personas distinguidas, visitando á las cuatro de la tarde el Hospital de Caridad donde fueron recibidos por los hermanos y hermanas que constituyen aquella respetable Asociacion; de allí se dirigieron al Instituto que se hallaba decorado con un vestíbulo del órden corintio, bajo del cual se ostentaban las armas de la Escuela. Todas las dependencias del establecimiento fueron examinadas minuciosamente por los ilustres viageros y tambien algunos originales autógrafos del fundador, que pidieron al Sr. Director del Instituto con el mayor encarecimiento.

El dia siguiente visitaron algunas fábricas, recorriendo á pié los muelles y gran parte de la poblacion, y presidiendo por la tarde la procesion de la octava del corpus, que como es consiguiente estuvo brillantísima, toda la carrera adornada con gusto y las calles conteniendo un inmenso gentío, que únicamente el respeto á tan santa ceremonia hacia permanecer mudo. Por la noche asistieron al lindísimo coliseo, donde fueron recibidos con las mayores muestras de consideracion y afecto, y allí permanecieron hasta la conclusion del segundo acto de la zarzuela *Jugar con Fuego* que se retiraron á palacio visiblemente complacidos de la deferencia y simpática acogida que se les dispensaba.

El inmediato dia 15 salieron los infantes para Candás, Luanco y Avilés, de donde regresaron en la tarde del 20 con el objeto de dar un baile en su palacio, y que tuviera efecto la iluminacion suspendida hasta entonces por el mal tiempo.

El salon de palacio, dispuesto para el baile è iluminado con innumerables bugias, contenia una gran parte de lo mas escogido de Gijon, en virtud de invitacion hecha por SS. AA. La brillante reunion, animada con la amabilidad de la infanta y la fina galanteria de su esposo, se entregó con placer á los encantos de Terpsicore, SS. AA. honraron mas de una vez á varias señoras y caballeros, é hicieron prolongar tan encantadora fiesta hasta las dos de la madrugada, sin embargo de haberse anunciado que concluiría á las doce de la noche.

A la misma hora en que se bailaba en palacio, un inmenso gentío acudia al muelle á presenciar los vistosos fuegos artificiales y para gozar del magnífico espectáculo que ofrecia todo el circuito de la dársena, iluminada con luces de colores que reflejándose en las aguas, hacian mas vistoso y agradable el cuadro, realzado por la luz eléctrica que la empresa del ferro-carril de Langreo habia tenido la feliz idea de situar al final de la línea del muelle y al lado de la caseta donde termina. Fué en fin una fiesta de inolvidables recuerdos y digna de equipararse á las que se celebran en la poética ciudad que bañan las aguas del Adriático.

El domingo 21 á las cuatro de la tarde salieron Sus Altezas para Inglaterra á bordo del vapor *Isabel la Católica*, escoltándoles hasta la concha gran número de embarcaciones mayores que conducian sobre seiscientas personas, que no cesaron un momento de victorear á los augustos viageros, que insensiblemente se fueron alejando hasta perderse de vista.

Poco mas de un año despues, solemnizaba Gijon otra visita de mayor importancia. S. M. la Reina D.ª Isabel II y su real familia, venian en el verano de 1858 á tomar baños de mar en estas bellas y tranquilas playas: los pre-

parativos que la marítima villa hizo para la recepcion de los Augustos viageros, bien merecen que les dediquemos un ligero exámen.

Las fuerzas militares levantaron en el puente de fortificacion dos castillos con tres cuerpos almenados, que descansaban en terraplenes con gradas cubiertas de cesped. Banderas y mástiles venecianos rodeaban la plaza de la puerta del Infante. Dos machones adornados en los frentes por arcos lindísimos se colocaron en el primer tercio de la calle Corrida. A continuacion seguia una lindísima portada de gusto gótico obra del acreditado pintor D. J. Abrial y preparada con hermosos transparentes para la iluminacion: á la entrada de la calle de la Trinidad se ostentaba otro arco ojival con atributos comerciales, y cuya armazon de madera se habia revestido con carbon en pequeñas cantidades; del mismo órden aunque cubierto de ramaje, era el que se levantaba á la entrada del paseo de Valdés, señalándose la carrera que debian seguir SS. MM. hasta la Iglesia con elegantes banderas y mástiles venecianos. En torno del palacio de S. Estéban, destinado para morada regia se veia una linda verja, la cual de trecho en trecho sostenia las estátuas de los reyes de Asturias desde D. Pelayo hasta Ramiro, señalando su entrada por un árco del gusto del renacimiento al cual pertenece tambien la fachada del Palacio. En el espacio cerrado por la verja, se habian improvisado lindos jardines, con variedad de fuentes y surtidores. La Iglesia parroquial se veia sencilla y elegantemente adornada y el Instituto decoró su fachada con algunos transparentes y un magestuoso pórtico del órden de Pesto.

La empresa del ferro-carril de Langreo en union de la Ullera de Santa Ana, dice el Sr. Rada y Delgado, concibieron el pensamiento de elevar un arco formado con carbon y le llevaron á cabo delante de la estacion central del ferro-carril. En su severa y magestuosa arquitectura toscana revelaba el buen gusto y buena escuela de su autor D. Eduardo Aurioles, jóven arquitecto al servicio de la empresa, bajo la entendida direccion del inge-

niero Sr. Mesa. El arco de que vamos ocupándonos, compuesto de sillares de carbon cortado en las minas de la compañia, contaba 12 metros de altura hasta el enrase del cuerpo ático, que sustentaba el trofeo de coronacion: la luz de su vano era de 5 metros, y el espesor de los pilares de 2.50. En su seccion trasversal media 3,60 metros, hallándose arreglada en sus demas dimensiones á las severas reglas del órden arquitectónico á que pertenecia. Lo admirable de su construccion era, que tan gran mole no tenia sostenidos sus sillares con argamasa, y siendo toda la obra de revestimiento estaba hueca con escaleras interiores en el grueso de las pilastras, que permitian subir hasta el ático.»

En todos los arcos, en tarjetones, en transparentes, se veian dedicatorias á los reales viajeros, leyendas, poesias é inscripciones, algunas de sobresaliente mérito.

Para el baño de S. M. se dispuso, bajo la inteligente direccion del ingeniero de marina Sr. Nava, una magnífica tienda con varios departamentos como salon, dormitorio, tocador y baño propiamente dicho; en toda ella rivalizaban el mas esplendente lujo con el buen gusto, así de traza como de sus adornos. Se encontraba sobre un ferro-carril, cuyas barras entraban en el mar, gracias al declive que allí ofrece la playa.

Los vecinos se apresuraron á cubrir con colgaduras los balcones de sus casas, las fábricas de fundicion y cristales se distinguieron formando preciosas portadas, de hierro colado la primera, de vidrios de colores la segunda; el gremio de mareantes engalanaba con preciosos vasos de colores para la iluminacion las murallas de la dársena, decorándose tambien la casilla de los carabineros; infinidad de caprichosos faroles se colgaban de las vergas y aparejos de los buques surtos en el puerto, airosamente empavesados, infinidad de yerbas y flores aromáticas se esparcian por las calles que debian atravesar SS. MM.: en fin reinaba en todas partes esa vida, contento y animacion que precede á las grandes solemnidades.

Anticipándose á la comitiva regia, llegaron á las do-

ce del dia 5 de Agosto el capitan general del distrito señor Urbina, acompañado del Sr, marquès de Ferrera, y poco despues el Sr. obispo de la diócesis y los señores presidente del consejo de ministros, general O' Donnell y ministro de Estado: el ministro de Marina ya se encontraba en Gijon desde la víspera.

A las primeras horas de la tarde salieron para Pinzales el Sr. Alcalde y demás autoridades de la poblacion acompañados del presidente de la junta directiva del ferrocarril de Langreo en el wagon real, por si S. M, se dignaba hacer su entrada por esta via. A las seis y media llegaron á este punto los reales viageros que despues de recibir los cumplimientos de las personas alli reunidas, rehusaron aceptar el wagon real por insinuacion del alcalde, que hizo presente á la Reina, que todo el Ayuntamiento y la poblacion en masa la esperaban á la entrada, lo que bastó para que se adoptase la continuacion del itinerario.

Asi era efectivamente, pues desde los castillos de la fortificacion hasta el palacio de San Esteban, cubrian toda la línea los individuos del Ayuntamiento, la Junta de Comercio, los profesores del Instituto, el cuerpo consular, y lo mas selecto y distinguido de la poblacion en trajes de rigurosa etiqueta. Al llegar SS. MM. (escribia en aquellos dias el corresponsal de la Epoca) las salvas de artillería de la plaza y de los buques de guerra surtos en el puerto, y los miles de cohetes que salian de todos los edificios públicos y de muchas casas particulares, no eran bastantes para apagar los gritos y aclamaciones de la muchedumbre que venia en tropel rodeando los carruages de la comitiva regia. El Sr. D. Gaspar Cienfuegos Jovellanos como presidente accidental del Ayuntamiento, dirigió la palabra á S. M. ofreciéndola un precioso album de composiciones poéticas, el cual admitió la Reina con su notural bondad. La augusta familia entraba en carretela descubierta, que desde los primeros momentos se llenó de versos y de flores, mezcladas con infinidad de palomas que salian de todos los balcones lujosamente colgados. Los

vivas se repetian sin cesar, los sonidos de la marcha real, el estampido del cañon, las aclamaciones de los concurrentes, y en medio de todo S. M. visiblemente conmovida por tanto entusiasmo, es una cosa imposible de describir. Estamos seguros de que S. M. no olvidará jamás su paso por la calle Corrida, y con especial al dar vista al muelle, donde los marineros de los buques mercantes y de guerra, colocados en las vergas, la victoreaban frenéticamente.»

«La primera visita fuè á la iglesia parroquial. El Obispo y clero, la recibieron en ella, y despues de asistir á un solemne *Te Deum* entró en el palacio de San Esteban, destinado á morada regia con espléndido lujo. En la puerta de dicho palacio tuvieron la honra de recibir á SS. MM. el conde y la condesa de Revillagigedo, y despues de algunos momentos de descanso, los augustos viageros recibieron corte, teniendo en ella la honra de besar su real mano el clero; el Ayuntamiento, la brillante oficialidad de mar y tierra, y mas de 200 personas notables de la villa.»

«Entretanto habia cerrado completamente la noche.

«La ciudad iluminada ofrecia un espectáculo fantástico. Los buques del puerto dibujaban sus aparejos con faroles, de colores, las músicas de la guarnicion y de marina hacian oir sus guerreras armonias; el pueblo agrupado delante de palacio, esperaba impaciente saludar otra vez á su Reina.»

«En breve vió satisfecho su deseo; y las marinas brisas de aquella apacible noche se estendieron repitiendo hasta remotas playas la completa ovacion con que terminó aquel dia de entusiasta placer.»

Desde el dia siguiente 6, Gijon, convertido en Córte, no dejaba pasar ocasion alguna en que pudiese manifestar á la augusta familia su sincera adhesion. Brillantes iluminaciones, espectáculos maritimos, funciones teatrales, paseos por la poblacion y alrededores á los que SS. MM. solian ir á piè y sin escolta, atravesando por medio de la inmensa multitud, que les victoreaba frenéticamente, por la señalada confianza que en su nunca desmentida lealtad

abrigaban. Muchos é interesantes episodios podriamos reseñar ocurridos durante los veintidos dias que la córte residió en Gijon; el temor que nos aqueja de hacer demasiado larga nuestra narracion, nos impide cumplir este deseo; asi es que nos ocuparemos solo de un suceso importante porque afecta al porvenir de la marítima villa, y de la despedida de los augustos viageros.

Conociendo la Reina, dice el Sr. Rada y Delgado, desde que llegó á Gijon la necesidad de las obras del puerto, despues de haber consultado con el general O'Donnell presidente del Consejo de ministros, á quien encontró completamente decidido, la augusta señora anunció se estaba ocupando en realizar tan gran mejora á la diputacion provincial y al Ayuntamiento, y á las altas horas de la noche del dia 17 quedó definitivamente acordada. A la noticia de tan fausta nueva, en la madrugada del siguiente dia, los buques todos amanecieron empavesados, y la gaita y el tamboril, recorriendo las calles atraian á los leales vecinos de aquel pueblo, en cuyo semblante se veia la satisfaccion mas cumplida al conocer la causa de tanto alborozo. El Ayuntamiento, una comision de la Junta de Comercio, y el Instituto con el ingeniero Sr. Mesa, autor del último proyecto para el ensanche del puerto, pasaron á dar gracias á S. M, la cual, al escuchar las dificultades conque hasta entonces habia luchado el pueblo para realizar aquella mejora, les dijo estas palabras: «Pero no habeis perdido la fé, que es el mayor capital que pueden poseer los pueblos; y cuando las reformas son necesarias, cuando verdaderamente las reclama el pais y el siglo, no hay dificultades que no se venzan ni empresas que no se tornen fáciles. Entre las muchas mejoras que con la ayuda de Dios hay que llevar á cabo en España, es una de ellas el ensanche y mejora de este puerto; y cuando la Reina se complace en asociarse á esta idea, y tiene unos consejeros responsables tan decididos á secundar esta clase de reformas, todo es facil y hacedero.»

«Despues de una comida á bordo del vapor *Jovellanos*, nombre de gratos é imperecedores recuerdos para el pais,

comida dispuesta por la Junta de Comercio, la de conservacion del puerto y varios particulares. continuaron las demostraciones de alegria por la concesion de la Reina. Comenzó á las seis; el buque estaba magnificamente adornado con una gran bandera á la entrada blanca y roja, colores de la villa, en la que se leia esta inscripcion: GRATITUD A LA REINA. Sobre 50 convidados ocupaban la mesa, tocando escogidas piezas durante la comida la música de la marina. Profusion de brindis á SS. MM. y AA., y á todos los objetos queridos de este pueblo industrioso y activo, se cruzaron á los postres; y terminada, ya de noche, llevada la bandera por un profesor de la escuela de náutica, se dirigieron todos, precedidos de la música y seguidos de un inmenso público, á palacio, donde el entusiasmo con que se repetian los vivas y aclamaciones fué mayor de cuanto pudiéramos describir. La Reina se asomó tres veces al balcon, dando gracias al pueblo gijonés, que ahogaba con sus vivas los ecos de la marcha real, repetidos por la música. Los gijoneses recorrieron las calles de la poblacíon, que se iluminaron como por encanto, y fueron al teatro llevando hachas encendidas, sin cesar en sus aclamaciones por todo el tránsito. En el atrio esperaron la llegada de SS. MM., y al entrar formáronles pabellon con la bandera, por debajo de la cual pasaron los augustos señores entre entusiastas victores. Al presentarse en el palco se repitieron las mismas demostraciones, respondiendo á las de fuera, hasta que todos reunidos en la espaciosa sala del teatro ofrecieron á su augusta soberana una de las mas completas y sinceras ovaciones que han elevado los pueblos á sus reyes. Gijon estaba de enhorabuena. La concesion que acababa de hacerles S. M. era el *fiat* de una nueva vida para ella y para todo Asturias. Por eso comprendiéndolo los leales gijoneses, alzaban sus ecos de gratitud al cielo, y elevaban el nombre de su Reina á la esfera de sus tradicionales glorias.»

En la noche del 30 de Agosto tuvo lugar en el teatro un magnífico baile, que la juventud gijonesa habia dispuesto para obsequiar á SS. MM. á cuya brillante fiesta

se dignaron asistir los augustos viageros, conversando afablemente con muchas señoras y caballeros en todo el curso de la noche.

Desde las tres de la tarde del dia siguiente 31, el vapor *Isabel la Catolica*, á flote y encendidas las calderas, esperaba á los augustos monarcas, que en aquella nave de tan gloriosos recuerdos, debian marchar en breve para el Ferrol. La concurrencia que en frente de palacio aguardaba á la Reina era inmensa: el muelle y las alturas de Santa Catalina, estaban tambien cubiertos de infinitas personas, que en sus semblantes revelaban bien á las claras el sentimiento que les inspiraba la despedida.

Numerosísimos botes y lanchas elegantemente adornados y llenos tambien de gijoneses, esperaban á sus magestades con el fin de acompañarlas por la concha, retardando así el momento del adios, y el magnífico vapor mercante *Jovellanos* de esta matrícula se preparaba á seguir tambien el buque Real conduciendo á su bordo multitud de personas que seguian hasta el Ferrol á la augusta viajera.

Los vivas entusiastas de la multitud, los ecos de las músicas, el clamorèo de las campanas y las salvas de artillería, anunciaron que la regia comitiva se ponia en marcha. A las seis de la tarde, dice el cronista del viaje, los Reyes verdaderamente enternecidos al abandonar á un pueblo donde tantas pruebas de cariño habian encontrado, despues de recibir á las autoridades y corporaciones, entraron en la real falua, desde la cual S. M. mostró por última vez á los entristecidos gijoneses el Príncipe de Asturias.

Bien pronto solo se veia en el limpido y lejano horizonte lijera línea de blanco vapor, mezclándose en la superficie del mar con una estela de brillante espuma.»

El sensible fallecimiento del mologrado Sr. Uría, dió lugar á que este Ayuntamiento, interpretando fielmente los deseos del vecindario, le dispensara solemnes honras fúnebres, á las que asistió gran concurrencia, estando la iglesia parroquial soberbiamente iluminada, luciendo en su centro un magnífico catafalco de tres cuerpos, termi-

nando en una elegante pirámide que se construyó espro-feso para estas exequias.

La subasta é inauguracion del ferro-carril á Leon, se solemnizaron con el mayor entusiasmo, particularmente la primera, siendo de hoy mas inolvidable para los buenos asturianos la fecha «10 de Noviembre de 1864»; millares de cohetes sonando en el espacio seguidas horas, brillantes iluminaciones en las que se distinguieron sobre manara el casino y fábrica de vidrios, bailes, espléndidos banquetes, procesiones cívicas, revelaron bien á las claras la espansion y júbilo de los gijoneses. ¡Dios haga que la subasta del aprobado puerto del Musel dé pronto lugar á nuevas demostraciones!

LITº DE CRESPO Y CRUZ. GIJON.

SAN MIGUEL.

CAPITULO VII.

Hijos ilustres de Gijon.—D. Evaristo S. Miguel.—D. Juan de Inclan Valdés.—D. Juan Arce Moris.—D. Timoteo Alvarez Veriña.—D. Julian Valerio Fernandez S. Miguel.—D. Pablo Mata Vigil.—D. Santos Fernandez S. Miguel.—Dr. D. Justo Gonzalez Valdés Granda.—Otros gijoneses distinguidos.

Tarea espinosa y por mas de un concepto delicada, es apreciar imparcialmente y sin el incentivo de la pasion los sucesos contemporáneos: ¡cuanto mas espuesta es todavia, si se trata de delinear las figuras que originaron estos mismos sucesos, qne les dieron vida, que les dieron ser!.... asi es que nosotros que huimos de tropezar en semejante peligro, hemos de ser en este capítulo bastante mas cortos que lo fuimos en anteriores dedicados á igual materia, trazando solo ligeras biografías de algunos hijos ilustres de Gijon, que ya no existen, y abandonando para mejor cortada pluma la vida de los muchos que por dicha suya, y de la nacion se honran á si y á su patria, prestándo señalados servicios en todas las carreras del Estado.

D. Evaristo San Miguel, cèlebre general, hombre político, escritor y publicista nació en Gijon en el año de 1785 y murió en Madrid en el de 1862. Emprendió la carrera militar á los veinte años de edad, prestando sus primeros servicios como subteniente del regimiento de voluntarios del Estado en 1807. Cuando se alzó el grito de independencia en Asturias, se fugó de Madrid, donde se hallaba, tomó parte en los combates de Cabezon, S. Vicente de la Barquera, Pajares y Peña del Castillo, llegando á capitan, y siendo hecho prisionero en este último punto. Conducido á Francia permaneció allí hasta el año de 1814, en que regresó á su patria, y en el inmediato de 1815, formó parte del ejército que penetró en Francia por San Juan de Luz. En 1819 ascendió á segundo comandante, y fuè destinado al ejército espedicionario de Ultramar, que proclamó la constitucion en las Cabezas de S. Juan en 1.º de enero de 1820.

Consumada aquella revolucion, obtuvo el empleo de coronel con destino á la junta auxiliar del ministerio de la Guerra.

Nombrado en 1.º de Julio de 1822 comandante del batallon de patriotas, tomó parte en el combate del 7 contra los batallones de la guardia real que entraron en Madrid con el objeto de derribar el gobierno constitucional.

En aquella época fundó el periódico *El Espectador*, en el que sostuvo las doctrinas liberales un poco exageradas, y algun tiempo despues entró á formar parte de un ministerio encargándose de la cartera de Estado. Desempeñando aquel elevado puesto tuvo ocasion de contestar con energía á las comunicaciones de la Santa Alianza, haciendo salir á sus embajadores en un breve plazo.

Al verificarse la invasion francesa, se incorporó al ejército de Mina, como jefe de Estado mayor, distinguiéndose en todas las operaciones hasta el 8 de octubre, en cuyo dia quedó como muerto en el campo de batalla, y fué conducido al hospital de Zaragoza donde permaneció setenta dias, siendo luego trasladado prisionero á Francia. En 1824 obtuvo pasaporte para Inglaterra, y allí permane-

ció hasta 1830 en que tomó parte en la tentativa de Mina y otros patriotas favorecidos por el gobierno francés.

Continuó en París hasta 1834, y entonces á favor de la amnistía, volvió á España emprendiendo de nuevo su vida política con la fundacion de *El Mensajero de las córtes*. Repuesto en su empleo de coronèl, fué destinado al ejército del Norte; asistió á varios combates señalados. como á los de Mendigorría y los Arcos, donde ascendió á brigadier; fué luego nombrado comandante general de la provincia de Huesca, y capitan general interino de Aragon, cargo que obtuvo luego en propiedad con el empleo de mariscal de campo y el mando del ejército del centro, cuando se proclamó de nuevo la constitucion de 1812. En aquel nuevo mando practicó muchas operaciones de importancia, y llevó á cabo entre otros hechos de armas la toma de Cantavieja.

Fué despues elegido diputado de las córtes constituyentes; tomó parte en la redaccion de la constitucion de 1837; entró en el ministerio presidido por Espartero, que sucedió al de Calatrava, desempeñando en él las carteras de Guerra y Marina; prestó servicios de importancia cuando se acercó el pretendiente á Madrid, y poco despues hizo dimision de sus cargos limitándose á representar en el congreso, á la provincia de Zaragoza y luego á la de Oviedo hasta 1840. Durante la regencia provisional fué capitan general de Castilla la Nueva, y despues volvió al ministerio de la Guerra, señalando su administracion con la organizacion de la reserva, la creacion del colegio general militar, y otras medidas no menos importantes. Disuelto aquel ministerio á consecuencia de un voto de censura en 1842, pasó al cargo de capitan general de las provincias vascongadas, y de este á la direccion del cuerpo de Estado mayor; y por último fuè ascendido á teniente general y nombrado capitan general de Castilla la Nueva, en cuyo puesto le encontraron los sucesos de 1843.

Retirado entonces por algun tiempo de la vida pública se consagró á ocupaciones literarias; fué elegido diputado por Madrid; obtuvo en 1846, y con motivo del casamien-

to de la Reina el empleo de teniente general, que no le habia reconocido en 1843 el gobierno moderado; fué nombrado individuo de la junta de ordenanza en 1847 y senador en 1851: en 1852 le admitió en su seno la Academia de la Historia.

Al estallar el movimiento de Julio de 1854, y ser llamado Espartero al gobierno, se le confió el cargo de capitan general de Castilla la Nueva y ministro de la Guerra, con cuyos títulos y el de presidente de la junta revolucionaria de Madrid, contribuyó á estancar aquel movimiento impidiendo que pasara de los naturales límites. Al consolidarse la situacion le recompensaron sus acrisolados servicios con el empleo de capitan general del ejército, y la dignidad de grande de España, con el título de duque de San Miguel; desempeñó por algun tiempo el cargo de inspector de la milicia nacional, y en 1855 pasó al de comandante del cuerpo de alabarderos, que conservó despues de las ocurrencias de 1856 hasta su muerte.

Además de un gran número de condecoraciones pertenecientes á diferentes épocas y hechos de armas, tenia las grandes cruces de San Fernando, San Hermenegildo y Cárlos III. Como hombre político profesó siempre ideas liberales. Su reputacion de hombre privado es de las mas honrosas, afirmándose generalmente que en sus últimos años, se ocupaba casi esclusivamente en hacer bien, dando contínuas limosnas, y aun pensionando algunas familias, hasta el punto de que, no obstante disfrutar crecidos sueldos, solo dejó al morir la suma de 14.000 reales. Como escritor, ademas de los periódicos ya citados y un gran número de folletos de circunstancias, dejó *Historia de Felipe II*, *Vida de D. Agustin Argüelles*, y el primer tomo de una grande obra titulada: *Capitanes célebres de la antigüedad*.

Finalmente este tan ilustre, como modesto patricio, siempre conservó un gran fondo de amor hacia su pueblo natal; al felicitarle en 1854 la junta de Gijon, por su feliz intervencion en los sucesos de aquella época, contestó en los siguientes términos:

«Gijoneses.—Nací en Gijon ¿Quién puede olvidar nunca el pueblo donde se meció su cuna? Hacia Gijon siempre he conservado vivos sentimientos de cariño. Varias felicitaciones he recibido de Ayuntamientos y de Juntas con motivo de los servicios que en estos últimos dias he podido haber prestado. Todas han sido objeto de mi viva gratitud; la de Gijon manifestada por el pueblo todo, segun lo numeroso de las firmas, me llega hasta lo mas íntimo del alma. Me seria imposible decir á V. V. lo que me ha hecho sentir, los recuerdos agradables y tiernos que me ha despertado. Me contento pues con trasmitir en estas cortas líneas los sentimientos de mi gratitud que no tiene espresion en lengua alguna.—Evaristo San Miguel.—Madrid 9 de Agosto de 1854.»

D. Juan Miguel de Inclan Valdes: acreditado arquitecto español. Nació el 29 de Setiembre de 1774; abandonó la carrera universitaria contra la voluntad de sus padres, por su decidida inclinacion al estudio de las bellas artes. El Instituto asturiano le tuvo por uno de sus primeros alumnos; á su direccion se confiaron los jóvenes que no fueron aprobados en el primer curso, y los que retardaron matricularse en el segundo. Trasladado á Madrid, el director D. Manuel Martin Rodriguez, le recibió en su estudio particular por recomendacíon del Sr. Jovellanos; y la generosidad de S. M. le concedió la pension de seis reales vellon diarios, sobre los fondos del llamado pié beneficial de la mitra de Oviedo, que obtuvo hasta su aprobacion de arquitecto en 1802. Fuè recibido académico de mérito de la Real de Nobles artes de S. Fernando en 3 de Junio de 1814; obtuvo los honores de teniente director, á solicitud de la misma en 9 de Diciembre de 1816, y la propiedad en 15 de igual mes del año 1822. Tambien se le concedieron los honores de director en 30 de Marzo dè 1835, en cuyo año se le confirió la propiedad de dicho destino. De su estudio particular han salido muy buenos discípulos. Publicó los *Apuntes para la historia de la Arquitectura y observaciones sobre la gótica*» en 1833. Las obras públicas que ha proyectado con la aprobacion de la Acade-

mia, han sido el tabernáculo y mesa de altar para la parroquial del puerto de Santa María, ejecutada en mármoles en 1807; la fachada principal y torre del monasterio de San Juan de Búrgos, arruinada con la explosion del Castillo, la iglesia parroquial de Santa Maria de Sigüenza, el cementerio y carcel pública de Antequera; el retablo mayor, mesa y tabernáculo de la catedral de Badajoz; y varios otros retablos, como tambien el seminario conciliar de la ciudad de Toledo y el sepulcro de Jovellanos en la parroquial de Gijon. Las obras particulares que ha ejecutado el Sr. Inclan en Madrid, son muchísimas; merece no obstante, particular mencion el pensamiento y arreglo de la manzana que forman las casas llamadas de Santa Catalina, con 22 habitaciones en cada piso. El Sr. Inclan falleció en el año de 1853. Se conserva su retrato en el Instituto asturiano.

D. Juan Arce Moris: este distinguido matemático, docta persona, y muy entendido en toda clase de ciencias y estudios, pasó á Africa por órden del gobierno, donde aprendió la lengua arábiga, traduciendo despues en el Escorial obras de gran mérito.

D. Timoteo Alvarez Veriña: distinguido por Jovellanos en su niñez, que veia en él un superior talento, no desmintió los pronósticos de tan ilustre varon: dedicado á la mineralogía estudió este importante ramo en el estranjero, y fué despues el primer director general de minas del reino.

D. Julian Valerio Fernandez San Miguel: publicista y escritor: secretario particular del príncipe de la Paz, durante su larga emigracion, se le atribuye la parte principal, sino el todo, en la redaccion de las Memorias de aquel personage.

D. Pablo Mata Vigil: despues de haber servido en una larga carrera muchos y distintos cargos, llegó al superior de ministro de Gracia y Justicia, que desempeñó durante algunos meses.

D. Santos Fernandez San Miguel: dedicado al servicio de las armas desde la guerra de la independencia, llegó al

grado de teniente general, adornando su pecho varias cruces de distincion, ganadas en los campos de batalla, principalmente en la guerra civil, en la que militando en las filas de la Reina, tomó una parte muy activa. Fué tambien capitan general de varias provincias y ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Dr. D. Justo Gonzalez Valdés Granda: presbítero, doctor en teología del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo: este ilustrado sacerdote, reputado teologo y orador sagrado, era generalmente apreciado por su escesiva modestia, que no obstante no fué suficiente á impedir que se mostraran las relevantes dotes que le adornaban. Muchos fueron los sermones que pronunció en la parroquial de Gijon, y en otras iglesias de Asturias; distínguese sin embargo por la pureza del estilo, la belleza de la frase y lo profundo y escogido de los pensamientos, la oracion pronunciada con motivo de la traslacion de los restos de Jovellanos; consérvase en un folleto impreso en Madrid por Aguado en el año de 1842. El Sr. Granda falleció en el de 1857.

Tambien se honra Gijon en contar como sus hijos, al íntegro magistrado D. Juan San Miguel, á el celoso é ilustrado director que fué del Instituto D. Victoriano Sanchez; al Sr. D. Wenceslao Diaz Arguelles regente que fué de la audiencia de la Coruña, y finalmente á otros muchos altos funcionarios, que por carecer de datos biográficos dejamos de mencionar.

Pero no cerraremos este capítulo sin hacer especial mencion de una persona que si bien no ha nacido en Gijon, será siempre considerado como hijo de esta villa, por cuantos nos preciamos de amantes de nuestro pueblo natal; el Sr. D. Felipe Canga Arguelles, antiguo diputado por este distrito, y que ocupando altas posiciones, tuvo ocasion de prestar á la localidad que representaba, grandes servicios, que influyeron de un modo notable en la realizacion de las mejoras de que mas adelante nos ocuparemos. Su memoria será siempre estimable para todos los gijoneses.

CAPITULO VIII.

Gijon en la actualidad.--Concejo.--Autoridades.--Prosperidad é ilustracion.--Causas que la motivaron.--Fábricas.--Importacion y esportacion.--Navegacion.--Buques matriculados y movimiento del puerto.--Vias de comunicacion.--Carretera carbonera.--Grandes proyectos del Sr. Aguado.--Ferro-carril de Langreo.--Sus beneficios.--Complemento de las obras del puerto.--Construccion del contra-martillo y algunos accesorios.--Cuestion de puerto de refugio en el Musel.- Su larga tramitacion.--Es por fin definitivamente aprobado.--El ferro-carril leonés-asturiano.--Instruccion pública.--El Instituto asturiano.--Enseñanzas suprimidas y las que se cursan en el dia.--Monumento á Jovellanos.--Ley de 4 de Julio de 1865.--Periódicos.--Beneficencia.--Hospital de los Remedios.--Id. de la Caridad.

Atravesando las vicisitudes hijas de las distintas formas de gobierno, y segun la última division territorial; es hoy Gijon cabeza de partido y capital de su concejo, que comprende las parroquias de Baldornon, Bernueces, Cabueñes, Caldones, Ceares, Cenero, Deva, Fano, Fresno, Granda, Huerces, Jove, Labandera, Leorio, Pedrera, Poago, Porceyo, Roces, Ruedes, Santurio, Serin, Somió, Tacones, Tremañes, Vega y Veriña. El Ayuntamiento consta de un Alcalde presidente, tres tenientes y diez y seis concejales: el alcalde preside además todas las Juntas y comisiones locales y de partido, como son la de limpia y conservacion de puerto, la de Sanidad, la de Comercio, la de Instruccion primaria etc.

Están á sus órdenes todos los dependientes del municipio.

El Juzgado de primera instancia, comprende los concejos de Gijon y Carreño. Es aduana de segunda clase y puerto habilitado para la esportacion é importacion universal: estacion telegráfica permanente de primer órden, que se titula Centro de Gijon, y administraciones de correos, de sales y loterías. Cuenta con una única parroquia, titulada de San Pedro, regida por un cura párroco, asistido por varios coadjutores y muchos sacerdotes.

Esta villa está considerada como plaza fuerte, residencia de un gobernador militar, con la graduacion de coronel; de un comandante de ingenieros y otro de artillería, que lo son al mismo tiempo de la provincia y costa, y del suficiente número de oficiales, dependientes y guarnicion para el servicio y defensa de la plaza, cuyas suspendidas fortificaciones, fueron trazadas por el ingeniero don Celestino del Piélago. (1)

Gijon es comandancia general marítima de la provincia de su nombre, dependiente del tercio naval de Santander y departamento del Ferrol. El comandante pertenece á la clase de capitanes de navio.

Antes de comenzar la descripcion de nuestra villa en la actualidad, consagraremos algunas líneas á su desarrollo, desde el período en que en el libro anterior la dejamos, hasta los dias que corremos. Mucho se ha levantado en prosperidad é ilustracion, príncipalmente de veinte años á esta parte, debido á la constante laboriosidad y aplicacion de sus naturales y de las dignas personas que de todas partes, hasta del estranjero, pero principalmente de la provincia se han avecindado en ella. El precio de la propiedad rural y urbana en el concejo es muy subido y todo indica que irá en aumento.

A tan feliz resultado á tan floreciente situacion, contri-

---

(1) Esta obra se ha escrito en el año de 1865: hoy Gijon no es plaza fuerte, si bien conserva las defensas marítimas y siguen por esta causa residiendo en la misma los jefes superiores de artilleria é ingenieros de la provincia, con la correspondiente guarnicion.

buyó en primer término el rápido desenbolvimiento del comercio, la mayor facilidad en las comunicaciones, la paz que dichosamente disfrutamos, la apertura de carreteras y ferro-carriles de que mas adelante nos ocuparemos; el establecimiento de grandes industrias, muchas de ellas impulsadas por el vapor, ese feliz y portentoso invento del siglo, la acumulacion de grandes capitales venidos de América, y el fomento de la navegacion.

Entre las principales fábricas se cuenta la de tabacos, que es uno de los establecimientos mas útiles á la poblacion: se ha debido su planteamiento en el año de 1822 á la ilustrada proteccion que á Gijon dispensó el Excelensimo Sr. D. José Canga Argüelles, cuyo retrato existe en las casas consistoriales, como prueba de la gratitud á que se hizo acreedor. Proporciona trabajo á 1.400 operarias y otros dependientes, llevando de este modo el sustento al seno de muchas familias.

Mas importante aun y de estraordinarias utilidades para sus dueños, es la de vidrios planos y huecos titulada *La Industria*, que mantiene numerosos operarios, siendo una gran parte de sus trabajos impulsados por máquinas de vapor: sus productos han sido premiados en varias esposiciones tanto nacionales como estranjeras, pudiendo seguramente afirmarse que es la primera que de su género se cuenta en España.

Dignas son tambien de especial mencion las de fundiciones de hierros de los señores Kesleer y Hulton, la de bronces de Lapedagne, las diversas de sustancias alimenticias, de jabones, de cerveza, chocolates, pastas, tejidos, puntas de Paris, curtidos, y otras varias movidas por el vapor y que al par que alcanzan prospera vida, dispensan cuantiosos beneficios á las clases necesitadas.

Los artículos principales de esportacion son el carbon de piedra y otros minerales, hierros de las fábricas de Sama, y Mieres, cañones y proyectiles de la nacional de Trubia, manteca salada de las diversas establecidas en la provincia, ganadería, avellana, castaña, sidra y otros productos. Las importaciones se reducen á toda clase de

artículos, minerales y efectos que se consumen ó gastan en Asturias y parte de Castilla.

Tomando por término medio el quinquenio de 1860 á 1865, vemos que el producto anual de sus importaciones por cabotaje, ha ascendido á la cantidad de 60.500,000 reales y la de sus esportaciones á 24.500,000. Las importaciones por comercio general representan un valor por año de 11.900,000 reales y las de sus esportaciones trece millones, ochocientos mil. De manera que si reunimos estas cuatro partidas, nos dá un total de 110.700,000 reales: suma respetable y que prueba la importancia comercial de esta localidad.

Por estas y otras causas la navegacion se desarrolló de un modo estraordinario desde principios del siglo actual: la de cabotage particularmente tomó rapido impulso, siendo tambien de gran importancia sus relaciones con el estranjero y Amèrica. Nada nos dará una idea mejor de la materia que tratamos, que el número de embarcaciones matriculadas en la comandancia de marina, pertenecientes solo al puerto de la capital, y el movimiento de buques de uno de estos últimos años. Existian bajo el primer concepto en el de 1865 cuatro vapores, dos corbetas, nueve bergantines, seis bergantines goletas, cuatro goletas, tres pailebot, dos pataches y un quechemarin con un total de 6,000 toneladas próximamente, contándose además infinidad de embarcaciones menores, dedicadas al trasporte de mineral de los puertos vecinos, á las faenas de la pesca y á otros diversos usos.

Salieron segun datos oficiales del puerto de Gijon, en el año de 1862 los buques siguientes:

Nacíonales en lastre. . . .	34	Toneladas.	1794
Id. con carga.	1276	»	66305
Estranjeros en lastre.. . .	8	»	1026
Id. con carga.	123	»	12292
Vapores.	120	»	18000
Buques de arribada. . . .	60	»	2400
Total.	1621		101817

Estas cifras demuestran la importancia de este puerto y el aumento que de dia en dia adquiere: bien puede decirse que figura casi al nivel de los mas concurridos de España, y que con la construccion de la vía férrea de Castilla se igualará, cuando menos, á los pocos que hoy están por cima de él. Sirvan estos guarismos de cumplida contestacion á los marinos de tierra adentro, que no hace mucho afirmaban no podria esportar arriba de 60,000 toneladas anuales.

La apertura de diversas vias de comunicacion, ha sido como mas arriba hemos dicho, poderoso estímulo para el engrandecimiento de Gijon: desde los tiempos del Sr. Jovellanos que se abrigaba la idea de construir una carretera desde las minas de Langreo hasta Gijon; rivalidades mezquinas, por largo tiempo entorpecieron tan buenos propósitos, hasta que el ilustrado Sr. Aguado, marqués de las Marísmas, solicitó del gobierno, se le permitiera llevar á cabo esta obra, exigiendo únicamente su propiedad por el término de 20 años; aprobada esta proposicion, construyóse en poco tiempo, aumentando de un modo prodigioso el trasporte y embarques de carbon, determinando la creacion de varias fábricas, y esparciendo en estensa region el bienestar y el trabajo.

Grandes y de mucha mas importancia eran los proyectos que bullian en la mente del Sr. Aguado, encaminados todos al fomento de la industria en Asturias, secundando de esta manera los planes del Sr. Jovellanos: infinidad de familias iban á encontrar su diario sustento, respetables cantidades estaban destinadas para plantear varias fábricas, y se habian proyectado colosales obras de puerto, capaces de hacer de Gijon el Anveres de España, cuando el súbito fallecimiento, de tan ilustre español, acaecido el dia 12 de Abril de 1842, pocas horas despues de su solemne entrada en la villa, que llena de júbilo se esmeraba en obsequiarle, vino á destruir en flor las esperanzas creadas. Nosotros desde aquí consagramos un recuerdo ála memoria del Sr. Aguado, cuyo nombre vivirá eternamente en el corazon de los gijoneses.

Las necesidades mayores del comercio de carbones, unido á móviles patrióticos, determinaron en el año de 1848, la construccion de un ferro-carril hasta Sama: se constituyó la empresa con varios capitalistas de Madrid, accionistas asturianos y gijoneses, tomando una parte muy principal S. M. la Reina madre y su esposo el Excmo, Sr. duque de Riansares. Dirigió las obras el ingeniero D. José Elduayen y en su trayecto se encuentran dos túneles y un plano inclinado de difícil ejecucion: la estacion sita en el Humedal es magnífica y digna de un camino de primer órden. Sensible es que los defectos de construccion de esta línea hayan impedido al par que mayores utilidades, el planteamiento de algunas otras industrias. Sin embargo, grandes fábricas como las de los señores Duro y Gil, el movimiento de arrastre de carbones, el servicio de viajeros, el considerable número de empleados y dependientes que sostiene, son otros tantos beneficiosos frutos, que lo mismo á Gijon que á las comarcas que atraviesa, ha dispensado el ferro-carril de Langreo.

Se suspiraba entre tanto por el complemento de las obras del puerto, que ya el inmortal Jovellanos, abarcara en sus dias: en diversas ocasiones se habia gestionado en tal sentido aunque sin èxito: en el año de 1855 se constituyó una junta local presidida por el Sr. marqués de San Esteban, con el objeto de conseguir tan señalada mejora: esta Junta elevó á S. M. una razonada esposicion, solicitando la construccion de un contra martillo que arrancase del arrecife de la cabeza de mar y del edificio vulgarmente llamado *casa de las piezas*; este mismo proyecto era el que se habia formulado por las eminencias científicas del siglo anterior, con la aprobacion de los ingenieros modernos señores Rafo, Elduayen, Mesa, Junquera, Wissop, Flachat y Fantet. No fué posible por entonces obtener resolucion favorable, hasta que con la venida á Gijon en el verano de 1858, de la Reina doña Isabel II, se espidió real órden, por la que se disponia la construccion de las obras. Dificultades consiguientes á esta

clase de asuntos, retardaron por algunos meses su ejecucion, pero comenzadas en el año inmediato se terminaron en el de 1864, siendo la solidez, firmeza y resistencia del paredon esterior, que sufre el formidable embate de un mar abierto, como la belleza y perfeccion de la obra, testimonios irrecusables de la bien merecida reputacion de los señores ingenieros encargados de su vigilancia, como asimismo, del esmero, inteligencia y acertada direccion de sus celosos contratistas, á todos los que tributamos nuestro mas síncero y cumplido parabien. A consecuencia de la construccion del ante-puerto que tuvo de coste unos 6.000.000 de reales, se llevaron á cabo otras obras complementarias, como la colocacion de gruas para carga y descarga, nuevas ramblas y carreteras, el enlosado del muelle, y adoquinado del piso, que cuando se halle definitivamente terminado, con el derribo de algunas casas, convertirá aquel parage en uno de los mas bellos de esta villa, al par que ha de proporcionar la necesaria comodidad y espacio al considerable número de carros de trasporte, que ocasiona su exhuberante vida mercantil.

La cuestion magna, por la que mas fervientes votos han hecho los vecinos de Gijon, ha sido la de puerto de refugio en el Musel: traida á la prensa, discutida en multitud de escritos y folletos, madre de ardientes polémicas, en vano se pretendió anteponer la pasion á la justicia y el triunfo de una localidad que no revestía las circunstancias necesarias á la tranquila ensenada de Torres. En todo lo que vá de siglo, que las ilustraciones científicas han hecho del Musel los mayores elogios. No obstante, en diversas ocasiones alcanzaron los hijos de Luanco, reales órdenes por las que se disponian diferentes estudios para la construccion de un puerto. Ocupaba en el año de 1860 la direccion de obras públicas, el ilustre cuanto modesto asturiano D. Josè Francisco Uría, que deseoso de poner termino á la latente cuestion, al par que dè atender á la importante necesidad que se siente de un gran puerto de refugio en la costa de Asturias, dispuso por real órden de 30 de Julio, que el ingeniero jefe de

la provincia, hiciera un exámen comparativo de las diversas ensenadas, y los consiguientes estudios, plano y presupuesto de las obras de aquella que obtuviese la preferencia. Tres años de un trabajo constante, prolijo y detallado, empleó el ingeniero Sr. D, Salustiano Gonzalez Regueral en el desempeño de comision tan delicada, que como no podia menos de esperarse, dió por resultado la supremacia del Musel, sobre todas las demas localidades. Triunfo que á nosotros no nos sorprendió, pues siempre hemos tenido ciega confianza en la causa que se ventilaba, y asi es que constantemente apelabamos al testimonio de la ciencia, para que con su fallo irrecusable pusiere de una vez para siempre en esta cuestion, ya por demás cansada y enojosa, el sello augusto de sus inapelables veredictos.

Apesar de tan solemne decision, no se dieron por satisfechos los contrarios, y se hizo seguir al proyecto, una tramitacion por demás estraña, y desconocida en los fastos de la ciencia. En el entretanto los periódicos de Asturias venían llenos de ardorosos artículos, en que se atacaba de una manera desusada el concienzudo trabajo del Sr. Regueral. Como en algunos de ellos se apoyaran para sostener su causa, en el derrotero recientemente publicado por el oficial de la direccion hidrográfica don Pedro Riudavets, dió ocasion á que este distinguido marino les probara que no habian sabido comprenderle, en una carta dirigida al Sr. Regueral, que insertamos en apendice, por ser su contenido la mas brillante defensa que del Musel pudiera hacerse. Este notable documento caido precisa y oportunamente, cuando la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio se apresuraba á emitir su informe sobre el puerto, determinó en la votacion una inmensa mayoría á favor del Musel, Pasó entonces el proyecto á Madrid, siendo en breve aprobado por la Junta Consultiva de la Armada: sufrió luego un detenido examen en la seccion de puertos y Junta Consultiva del cuerpo de Ingenieros; examen mas circunstanciado y largo que de costumbre, y aprobado en el mes de

Febrero de 1865, recibió en 9 de Marzo siguiente la sancion definitiva con la firma del Sr. ministro de Fomento. Completo por lo tanto el triunfo legal de nuestra causa, vivamente anhelamos que por el gobierno de S. M. se disponga la subasta de tan necesaria como importante obra, para ver pronto traducido en granito el magnífico pensamiento del puerto de refugio asturiano.

La gran línea férrea desde esta villa á Leon, que ha de enlazarnos con Castilla y con la Europa, abre tambien nuevos y estensos horizontes para el porvenir: inmensas serán las ventajas que á la propiedad, al comercio, y á la industria ha de procurar la apertura de via tan importante. Sacada á pública subasta en el año de 1862, por el malogrado Sr. Uría, no encontró licitadores: mejorados sus presupuestos con el concurso del Parlamento, nuevamente fué subastada el 10 de Noviembre de 1864; entonces se presentaron varios pliegos, quedando la concesion por el Sr. marqués de Manzanedo, quien la traspasó al Sr. Ruiz de Quevedo y este á su vez á la compañía del Noroeste: esta empresa comenzó los trabajos de replanteo con la solemne inauguracion el 23 de Febrero de 1865 y las obras con el túnel de Robledo el 18 de Setiembre siguiente. De esperar es que si hoy caminan lenta y perezosamente, pronto tomarán rápido impulso, como es de creer por la conveniencia que ha de resultar á la empresa y la necesidad que en Asturias se siente de la inmediata construccion de esta línea.

La instruccion pública adquirió tambien el desarrollo que era de esperar en el civilizador siglo XIX; muchas escuelas, ya sostenidas con donaciones de algunos bienhechores, ya con fondos del municipio, ya por el interes particular de varios profesores; inculcan la enseñanza, fundamento de todas las carreras á multitud de niños y jóvenes de ambos sexos, que con la mayor asiduidad frecuentan los locales destinados para los estudios, siendo seguramente Gijon uno de los pueblos de España, en que tan importante ramo se mira con el mayor interés.

Pero entre todos estos establecimientos, descuella en

importancia, el cèlebre Instituto asturiano, fundacion del ilustre Jovellanos: vamos, pues, á terminar en breves líneas su historia, que dejamos suspendida en el libro anterior: despues de la guerra de la independencia, se restablecieron algunas de sus clases, aunque años adelante hubieron de cesar las humanidades castellanas, la geografía y las lenguas, quedando espuestas las demas asignaturas á sufrir igual cesacion; en el año de 1845, se mejoró su existencia dotándole con nuevos recursos, y abriéndose otra vez las clases de idiomas y geografía: en 1856 un celoso patricio y distinguido alumno el Sr. D. Josè Caveda, que debe merecernos y nos merece profundo agradecimiento, consiguió la creacion en el mismo local de la *Escuela Superior de Industria*: suprimidas de nuevo en 1860 estas utilísimas enseñanzas, tan necesarias en la provincia, por no ser posible á la Diputacion provincial y Ayuntamiento, contribuir cada uno con la tercera parte de los gastos necesarios, quedaron reducidas á la carrera profesional de náutica, á las que se agregaron en el de 1862, las asignaturas correspondientes á las carreras de *peritos comerciales y peritos industriales*. Por Real órden de 13 de Julio de 1863, se aumentaron estas enseñanzas, con los dos primeros años de Estudios generales, que es de esperar se completen con la creacion de un *Instituto local*, en que se cursen los cinco años necesarios para obtener el título de bachiller en artes.

Esto requiere la importancia del Instituto, al que de hoy mas va unido un nombre inmortal. El Sr. Capua presentó al Congreso en su última legislatura, una proposicion suscrita tambien por los Sres. Posada Herrera, Nocedal, Jove y Hevia y otros diputados intitulada *Monumento á Jovellanos*, que aquel cuerpo aprobó por unanimidad, sufriendo en el Senado varias modificaciones, que dieron por resultado el siguiente proyecto de ley formulado por la comision mista, que despues de aprobado en ambas cámaras, y sancionado por S. M. se publicó en la Gaceta de Madrid del 6 de Julio último en los siguientes términos:

«Doña Isabel II.»

Por la Gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º—Para honrar y perpetuar la memoria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, se levantará una estátua semi-colosal de bronce en el punto de la villa de Gijon que el Gobierno de S. M. considere mas conveniente. La Real Academia Española determinará la inscripcion que haya de ponerse en este monumento.

Artículo 2.º—El Instituto de Gijon se denominará en lo sucesivo de Jovellanos.

Artículo 3.º—El Gobierno de S. M. establecerá en el Instituto de Jovellanos las enseñanzas que segun los progresos de la época presente, correspondan mejor á la realizacion del pensamiento del fundador, oyendo al Real Consejo de Instruccion pública.

Artículo 4.º—El ministro de Fomento incluirá en el presupuesto general del Estado las cantidades necesarias para la ejecucion y cumplimiento de la presente ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales. justicias, jefes; gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á 4 de Julio de 1865.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.»

De esperar es, por lo tanto, que en breve adquiera el Instituto de Jovellanos, las enseñanzas que correspondan á los deseos de su fundador, y quizá que la poblacion ó su representante el Ayuntamiento, por uno de esos rasgos que honran á los pueblos, levanten en el edificio, un nuevo piso, coronando de este modo los deseos del fundador, que *dejaba para la posteridad* la conclusion de su obra.

En este siglo de publicidad é ilustracion, en que tanto

se ha desarrollado la aficion á la lectura, apenas si existe poblacion de regular importancia, que no cuente en el estadio de la prensa con algunos defensores de sus intereses; natural era que Gijon siguiera igual corriente, asi es que publicaron en diversas èpocas, los periódicos titulados *El Gijonés*, *La Verdad*. *La Revista Universal*, *La Hoja autógrafa*, *La Química*, *El Eco de Gijon* y *La Crónica de Gijon*, que si bien sobrevivieron poco tiempo á su aparicion, fué no obstante lo suficiente para dejar bien demostrada su importancia, y la necesidad en que se está de plantear definitivamente esta mejora.

Respecto á beneficencia se conserva el hospital llamado de los *Remedios*, cuyo patronato ejerce el Ayuntamiento, y que se sostiene con los intereses de las inscripciones de papel del Estado, que le han sido concedidas á cambio de sus propiedades, segun lo que dispone la ley de desamortizacion. Tambien subsiste el de la *Caridad*, piadosa fundacion del Sr. Sama y otros bienhechores, que continuamente mejorado, recibió en 1836 un legado de gran inportancia, con la cesion que de la mitad de todos sus bienes muebles é inmuebles le hizo á su muerte el Sr. don Juan Nepomuceno Cabrales. Consagremos aquí un recuerdo á la memoria de tan distinguido bienhechor, que con accion tan benéfica, derramó el consuelo en el santo asilo, alivio de la humanidad doliente. El Hospital se trasladó de seguida á la magnífica casa habitacion del señor Cabrales comprendida tambien en el legado, y en la que entonces y despues gracias á nuevas donaciones, entre las que merece consignarse una de 120.000 reales del bienhechor D. Eusebio Alvarez Garaya, se hicieron obras de gran importancia, que hacen hoy de este establecimiento, uno de los mejores de España en su gènero, asi en comodidades y servicio, como en alimentacion, gobierno y cuidados. Se rige y administra por una asociacion de personas respetables y señoras que se ocupan de tan piadoso objeto. El interior del Hospital se encuentra á cargo de un rector nombrado por la Junta. La asistencia á los pobres del concejo es gratis, y los demás devengan

estancias sumamente módicas. Respecto á fondos cuenta con los intereses de sus propiedades, vendidas igualmente como bienes nacionales, con una suscricion mensual que sufraga el vecindario, y con los sentimientos caritativos de toda clase de personas, que en nada mejor pueden emplearse, que en atender al bienestar y socorro de sus hermanos.

CAPITULO IX.

Situacion topográfica.—Clima.—Poblacion.—Estension y límites de la villa.—Deliciosas cercanías.—Casas de Campo.—Calles.—Aguas.—Paseos.—Caserío.—Iglesia.—Pórtico.—Capillas.—Sepulcro de Jovellanos.—Otras capillas.—Convento de monjas.—Cementerio.— Instituto.—Teatro.— Su belleza.—Proyectos de ensanche.—Casa de escuelas.—Asilo de mendicidad.—Nuevas Casas Consistoriales.—Su belleza y magnificencia.—Otras obras.—Reformas.—Plan general de mejoras locales.

Gijon villa y puerto de la costa de Cantabria, situado á los 43 grados y 36 minutos de latitud Norte y á 1 grado, 57 minutos y 30 segundos longitud del meridiano de Madrid; confina por el Norte con el Occéano Atlántico; por el Sur con las feligresías de Ceares y Tremañes: dominan fuertes vientos del Nordeste; sus condiciones climatológicas son sanas, aunque espuestas á las afecciones que produce la humedad: su poblacion que á principios del siglo constaba de 7.000 almas, ascendia en 1845 á 8.000, en 1857 á 10,400 en 1860 á 11,500 y finalmente se calcula en el dia en unas 12,800: la superficie que ocupa es de 7.761,753 piés cuadrados.

La situacion de la villa es pintoresca; se halla á la falda y en el declive de la montaña de Santa Catalina, que

penetra en el mar. Su mayor estension es de Norte á Sur, y lo restante en un llano arenoso, dilatándose hacia el Sur hasta la parroquia de Ceares donde termina el arenal; y desde allí con rumbo al Oeste hasta la orilla del mar y coto del Natahoyo, se estienden paseos y alamedas, tierras de plantío, prados y huertas en que el genio de Jovellanos, supo convertir el Humedal. Por la parte del Este, en cambio se estiende el arenal de San Lorenzo hasta el rio Piles, sitio árido y que ha sido mejorado considerablemente en estos últimos años, con las tierras de cultivo en que ha convertido una gran parte el señor marqués de Casa Valdés, y con la carretera de Somió y alameda que la embellece, obras que arrancan de 1850. Gijon ofrece desde alguna distancia una vista deliciosa.

Las cercanías y aldeas de las inmediaciones, son en general bellas, frondosas y sanas: se encuentran pobladas de caserios y casas de campo, particularmente las de Somió, Cabueñes y Deva, punto de reunion durante el verano de elevados personages de la corte, títulos de Castilla y personas de regular posicion de Gijon ó forasteros, que tienen en tan amenos sitios, preciosas quintas de recreo, algunas de las cuales, como las de los señores conde de Revillagigedo, duque de Tarancon, Cifuentes y otras, son magníficas y muy dignas de sostener la competencia, con las afamadas *villas* italianas y renombrados *chalets* franceses. Gracias al celo de la corporacion municipal, á todas las aldeas se han construido cómodas carreteras, pudiendo recorrerse en carruage casi todo el concejo, circunstancia que hace mas agradable la residencia en el campo.

Las calles de Gijon son en lo general buenas, anchas y rectas: la principal es la *Corrida*, que atraviesa desde la puerta de la villa hasta el muelle; adornada con dos hilas de acacias y cómodas aceras, tiene en su parte mas espaciosa, un bonito y abrigado paseo. Siguen despues las de San Bernardo, Jovellanos, San Antonio, Instituto y otras, todas con aceras, que disimulan los defectos del empedrado, que á la verdad no puede ofrecerse como mo-

delo. Cuéntanse en la villa setenta y cuatro calles, una plaza, trece plazuelas y veintinueve travesías. Todas ellas, están durante las primeras horas de la noche, regularmente iluminadas con el gas schiste.

De una falta adolece Gijon, y es la mala calidad y escasez de sus aguas; cinco fuentes públicas y algunos bombillos de vecindad cuenta el público para su consumo; todavia son pocas para llenar las necesidades, cada dia mayores, efecto del natural crecimiento de poblacion. De aquí que el municipio se haya ocupado seriamente en diversas ocasiones del estudio referente á la traida de aguas, que debe ser constante objeto de todos sus cuidados.

Los paseos públicos son el muelle, y ante-puerto, sobre pavimento de losas y en una gran estension: el de la calle Corrida, de que va hecho mérito; la alameda y jardines de Valdés, notablemente mejorados desde 1857; el de Begoña; el de la Estacion del ferro-carril de Langreo; las salidas de Oviedo, Contrueces y Somió; el del Retiro y la plazuela del Instituto con otros varios.

El caserio de la poblacion, todo èl construido á la moderna, presenta un aspecto agradable y muy simétrico: las casas constan por lo regular de tres cuerpos, aun cuando la mayor acumulacion de gente vá induciendo á los propietarios á edificaciones mas elevadas, por lo que ya se ven muchos edificios de tres ó mas pisos. El número de manzanas asciende á ciento cuarenta y cinco.

Esta poblacion no presenta sin embargo, monumentos arquitectónicos antiguos de mérito. La iglesia parroquial única que por ahora existe, y de la que con sobrada estension nos hemos ocupado en todo el trascurso de esta historia, es una obra muy comun. Algunas mejoras importantes ha recibido en lo que va de siglo. Por su fachada esterior figura en primer término el anchuroso, cómodo y severo pórtico de órden toscano, que construido con fondos del municipio, proporciona cómodo abrigo contra la inclemencia del tiempo y desencadenados vientos, que en el invierno azotan furiosamente aquellos parages.

Algunas capillas debidas á la piedad de varios bienhechores, han contribuido á la mejor decoracion del templo; podemos citar entre otras la de Jesucristo en la Cruz, Virgen de los Dolores y San Juan á la derecha del altar mayor, y principalmente la de Jesus Nazareno, que á espensas y devocion de D. Antonio Garcia Rendueles, se construyó en el año de 1819, gastándose en ella y la efigie, la cantidad de 84.000 rs. Tiene varias latísimas indulgencias, concedidas por breves de SS. Pio VIII, que existen en poder de la familia del fundador.

Despues de largas instancias para conseguir el permiso, pudo obtenerse al fin en 1842 la traslacion de los restos mortales del ilustre D. Gaspar Melchor de Jovellanos, á la pared de la Epístola de la iglesia parroquial, en la nave del mismo lado, donde fueron colocados en un sencillo monumento que trazó el alumno del Instituto, D. Juan Miguel de Inclan Valdés, Director de la Academia Real de San Fernando, y que esculpió D. Francisco Eliás, escultor de cámara, redactando su inscripcion dos de nuestros mas esclarecidos literatos, D. Manuel José Quintana y don Juan Nicasio Gallego. Sobre la losa en forma de pedestal que la inscripcion contiene, se destaca frente de una pirámide truncada, á poca distancia de su base, el busto del ilustre patricio, agrupándose bajo de él, en algunos trofeos; libros, papeles, plumas, la balanza de la justicia, la oliva de la paz, y el laurel de la gloria.

La inscripcion del monumento dice así:

D. O. M.

Aquí yace el Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.
Magistrado, Ministro, Padre de la Patria.
No menos respetable por sus virtudes que admirable por
(sus talentos.
Urbano, recto, íntegro, celoso promovedor de la cultura.
Y de todo adelantamiento en su pais:
Literato, orador, poeta, jurisconsulto, filósofo, economista
Distinguido en todos géneros, en muchos eminente:
Honra principal de España mientras vivió,

Y eterna gloria de su provincia y de su familia,
Que consagra á su esclarecida memoria
Este humilde monumento.

R. I. P. A.

Nació en Gijon en 1744. Murió en el puerto de Vega en 1811.

Ninguna otra particularidad encontramos en el templo, como no sean las que anteriormente tenemos descritas. Fuera de él podemos citar con elogio la linda capilla de la Consolacion edificada en el año de 1843, y la restauracion gótica de la de los Remedios, como tambien el nuevo y espacioso Convento de monjas agustinas, sito en la Magdalena, en cuya grande y hermosa iglesia se destaca el gusto con elegante sencillez. Llamada está á prestar grandes servicios á las necesidades de los fieles de aquel apartado barrio.

Resta decir que en las funciones todas que se celebran en la parroquia ó capilla, en las procesiones, y en general los actos religiosos de todo género, se hacen con la mayor solemnidad, con gran pompa y sin escasear recursos, como merece nuestra augusta religion.

El Cementerio, es digno de notarse, por lo elegante de su decoracion artística, tanto en su fachada y airoso y elegante pórtico de entrada, como en la capilla, cuyos planos levantó el arquitecto D. Domingo Rodriguez Sesmero. Sin embargo este Cementerio, adolece de una falta gravísima, cual es el estar situado dentro de la poblacion, por lo cual se piensa sériamente en trasladarle á otro punto.

Algunas obras de reparacion y mejora se ejecutaron en el Instituto despues de la muerte del Sr. Jovellanos, como la torre del Reló, el magnífico patio y pórtico, y otras dependencias todas del gusto greco-romano exornado, que le hacen acreedor al justo renombre de que goza. Sensible es que la falta de recursos impidiera la realizacion de mas importantes proyectos.

De mucho tiempo atrás que se hacia sentir la falta de

un teatro, necesario como sitio de recreo y esparcimiento en que puedan pasarse agradablemente algunas horas, no perdidas, sino útiles, porque esta clase de espectáculos bien organizados, contribuyen á mejorar las costumbres de todas las clases de la sociedad, ridiculizando los vicios y presentando los triunfos de la virtud y la inocencia. Penetrados de estas razones las dignas personas que constituian la municipalidad de esta villa en los años de 1851 y 1852 y muy especialmente los alcaldes-corregidores Sres. Camuño, Capua y Esperon, consiguieron dar cima á su propósito, levantando de planta un magnífico coliseo en la calle de Jovellanos, al lado del Instituto. Este edificio presenta en su fachada principal, ajustada al órden dorico, un cuerpo central saliente con dos entrantes laterales; tiene espacioso vestíbulo adornado con la estátua de la comedia; anchas escaleras y cómodos pasillos: su interior decorado con el mayor gusto y elegancia y lleno de adornos, presenta un perfecto semicírculo, con tres órdenes de palcos, plateas, principales y segundos, todos independientes y cerrados entre sí: ofrece en la sala 130 elegantes butacas, y además anfiteatro en el tercer piso; constituyendo el cuarto y último el paraiso que admite hasta trescientas cincuenta personas. El techo del teatro está pintado al fresco, con varias alegorías y los retratos de Calderon y Lope de Vega, colgando de su centro una magnífica araña. Tiene un escenario sumamente espacioso, en el que pueden darse los mas complicados espectáculos, y lindísimos telones y decoraciones pintadas por Abrial, cuartos y vestuario para los artístas. Se inauguró en Febrero de 1853, por el Sr. Lumbreras, y de entonces acá han funcionado constantemente, escogidas compañías compuestas de reputados artistas. En un lleno puede dar cabida á 750 personas: á pesar de este considerable número, en determinadas épocas es ya pequeño para la poblacion; de aquí que se venga agitando la idea de darle un ensanche, qne afortunadamente puede admitir sin perder ninguna de sus buenas condiciones, que le hacen ser uno de los mejores y mas bonitos de España.

Otros dos edificios tambien de importancia, dieron principio y se terminaron á igual tiempo que el teatro: uno dedicado para escuelas públicas de instruccion primaria, está situado en la calle de Cabrales, su fachada es sencilla y los salones para las aulas, anchos y espaciosos; en la parte baja se encuentran las clases de niños, y en el piso principal la de niñas: el otro fue construido para un objeto muy distinto al que en la actualidad se encuentra aplicado: el considerable numero de pobres de este concejo impulsó á las dignas personas que dejamos citadas á la creacion de un asilo de mendicidad, en el cual ofreciendoles albergue, descanso, instruccion religiosa y trabajo, se les educaria y moralizaria, cumpliendo asi un deber sagrado y dando un gran paso en la senda de las reformas saludables; con estos propositos se dió comienzo á la construccion de este edificio, bien parecido en su fachada á la del de las escuelas, en la conclusion de la calle de Jovellanos.

Ya antes de terminarse, se tropezó con obstáculos insuperables, basados en la rigurosidad de las disposiciones vigentes, que impiden el planteamiento de esta clase de establecimientos, en poblaciones que no sean capitales de provincia; por lo que hubo de abandonarse el plan primitivo, suspendiéndose las obras, y terminándolas mas tarde, de modo tal, en cuanto pudieran dar cabida á los quintos de Ultramar, á cuyo cuartel y bandera de reenganche se encuentra dedicado.

Fervientes votos hacemos porque una vez abolidas las prohibitivas trabas, pueda aplicarse al primordial y humanitario objeto para que fuè construido.

En adelante y por mucho tiempo, el edificio que indudablemente mas que otro alguno, ha de llamar la atencion, es el palacio consistorial: en desdoro de Gijon venia recayendo, que en poblacion tan importante, se alojara el Ayuntamiento en una casa sobrado mezquina y humilde; á ver de remediar esta falta venian dedicando sus trabajos de mucho tiempo atrás las celosas personas que formaron parte de la municipalidad: por fin, conseguidos

algunos fondos, que fué posible distraer de otras atenciones y obtenido el consiguiente permiso, se subastó en el año de 1862, terminándose en el de 1865. Forma este edificio, el frente de la plaza de la Constitucion; todo él es de piedra sillería, perfectamente ajustada: consta de cuatro fachadas, si bien no arregladas á un riguroso órden arquitectónico, vistosas y de agradable perspectiva. La principal despues de cinco anchurosos arcos almohadillados, sobre los que descansa el cuerpo principal, ostenta este y el segundo con intercolumnios del órden compuesto, antepechos y un balconcillo en el centro, coronando el edificio una esbelta cornisa en la que se apoya una corrida balaustrada, con varios florones y en el centro un reló, terminando con el escudo de armas de la villa. Su interior corresponde al resto del edificio: espacioso vestíbulo, magnífica escalera de mármol de Carrara, gran salon de Juntas regiamente decorado, antesalas y despacho del Alcalde tambien del mayor lujo; despacho del secretario, adornado con sencillez y buen gusto; oficinas, espacioso salon de quintas, sala de estadística, archivos y otros muchos departamentos. Trasladóse á este local el municipio en el mes de Agosto de 1865.

El mercado cubierto de San Lorenzo, el faro de cuarto órden, situado en la montaña de Santa Catalina, y algunas obras de menor importancia, son otras tantas mejoras, que han venido á cubrir necesidades que antes se sentian, obedeciendo al espíritu de adelantos y progreso, que caracteriza á la época presente.

Respecto á otra clase de edificios, volvemos á repetir, enviamos al lector á los anteriores capítulos, donde minuciosamente hemos descrito algunos que aun se encuentran en pié: de los modernos hemos citado los mas principales.

En cuanto á visualidad y adorno, mucho se ha hecho, pero mucho resta por hacer. Algun tiempo hace que en un periódico que se publicaba en esta villa, insertamos un plan general de mejoras locales: llevadas á cabo algunas de las principales que proponemos, que son por las

que viene clamando hace tiempo una parte muy considerable del vecindario, nuestra villa ya hoy galana y hermosa, nuevamente embellecida y reformada, vendrá á ser una de las mejores poblaciones de España.

CONCLUSION.

Hemos seguido paso á paso la historia de nuestro pueblo, deteniéndonos lo suficiente para dar una idea de su estado en todas las èpocas; abrigamos la conviccion lisongera, que gracias á las ideas generadoras que van desarrollándose. gracias á la aplicacion de los modernos adelantos; el vapor, el ferro-carril; Asturias, Gijon pueden contar con un espléndido porvenir. Son á ello acreedores por su pasado, por el presente mismo, por el patriotismo, sensatez y laboriosidad de sus hijos.

Aquí terminamos nuestra obra no escrita cual su título merece, sino como nuestros débiles esfuerzos nos han permitido. Solo por el cariño que nos inspira nuestro querido pueblo la emprendimos: su estimacion, su aprecio, será para nosotros la mas grata recompensa y el galardon que mejor satisface á nuestros afanes.

FIN.

APENDICE AL LIBRO V.

Puerto de refugio en Asturias.
Carta del Sr. Riudavets.

Madrid 2 de Mayo de 1863.

Sr. D. Salustiano G. Regueral.

Muy señor mio: he leido la refutacion que el gremio de mareantes de Luanco hace contra el proyecto de puerto de refugio estudiado por V. en la ensenada de Torres, y he visto en este sarcástico escrito el modo inadecuado con que ha querido sacarse partido de frases aisladas contenidas en el *Derrotero* que escribí, á fin de hacer resaltar sus pretensiones en favor de la rada de Luanco, y deprimir las que militan en favor de la de Torres. No estraño estas pretensiones, por que son hijas de rivalidades de pueblos, y deben disimularse, pero no puedo prescindir de ponerme de parte del proyecto de V. porque, despues de haberlo examinado detenidamente lo juzgo el mas aceptable.

Enhorabuena que los hijos de Luanco aboguen por su pais; que pinten su rada con los mejores coloridos,

y que hagan cuanto puedan para atraer la atencion del gobierno sobre su litoral, á fin de conseguir se les haga un puerto apropiado al desenvolvimiento de su comercio, siquiera sea un muelle que arranque de la punta del cementerio, como se ideó en 1785, ó bien de la punta del Gayo para que cierre espacio fuera de barra, porque buena falta le hace; pero querer sobreponer la rada de Luanco á la de Torres, es una pretension infundada á los ojos del navegante imparcial.

Todos los marinos en general, hablan con gusto y entusiasmo de los puertos, radas ó playas que los han visto nacer, y, familiarizados desde la infancia con sus mayores peligros, no los temen como los forasteros, porque los conocen bien y han aprendido á sortearlos desde su niñez con toda suerte de tiempos. Así se esplica cómo los hijos de Luanco puedan ensalzar su litoral, que en concepto de otros navegantes es un pedazo de costa tan brava, como lo es toda la de Asturias.

Si algo puede deducirse del *Derrotero* de la costa de Cantabria que escribí, este algo solo puede traducirse en favor de la ensenada de Torres Si se echa una ojeada sobre la carta, se verá, que la costa de Asturias sigue en su mayor parte casi en línea recta del O. al E., y que carece de ensenadas notables y cabos muy salientes que puedan ofrecer buenos abrigos naturales contra los vientos tempestuosos del primero y del cuarto cuadrante. La costa de Asturias es un continuado peñasco cercado de arrecifes; es una costa de hierro que apenas le hacen mella los furiosos embates del aquilon, y su parte mas saliente—el cabo de Peñas—apenas avanza cinco millas hácia el N. de la recta antes indicada, con la particularidad de que sus laderas, oriental y occidental, corren casi respectivamente hácia el S. E. y S. O., de modo que viene á ser nulo el abrigo del N. O. y del N. E. á su redoso, sino es detrás de alguna punta, y absolutamente ninguno contra los vientos del polo.

Sin embargo de esto, cuando el navegante cántabro se vé acosado de algun temporal de aquellos cuadrantes y

que su vida peligra, busca refugio detrás de cualquier peñasco ó punta que le brinda alguna seguridad, si la mar le ha cerrado los pocos y malos puertos de su costa, y hace valedero aquel refran tan vulgar de que *en tiempo de borrasca cualquier agujero es puerto.* Pero esto pueden hacerlo solamente los hijos del pais que conocen los accidentes de la costa y navegan por ella con buques apropiados; mas de ninguna manera los forasteros poco prácticos, los cuales se conforman mas bien en sufrir toda suerte de incomodidades en la mar, que abordar los peligros de la tierra.

Bajo este punto de vista, es, pues, indispensable idear puertos de refugio capaces y abordables en todas las circunstancias posibles, para que puedan abrigarse en ellos los buques nacionales y estranjeros que transiten por nuestra costa septentrional.

Difícil, muy difícil es por cierto elegir localidades para tamaña empresa, cuando la naturaleza se presta tan poco; pero la necesidad apremia de dia en dia, y es preciso decidirse á escojer de entre tanto malo lo mejor. Yo creo que la eleccion de V. tocante á la costa de Asturias, es buena, por cuanto la ensenada de Torres reune condiciones mas ventajosas que la del Peon y mucho mayores que las de Artedo y Lastres. Ya en el siglo pasado se ideó un puerto en aquel sitio.

Por lo general los mismos navegantes indican á los ingenieros los sitios mas adecuados para la construccion de puertos artificiales, con la eleccion que hacen de puntos de arribada. Desde tiempo inmemorial se guarecen embarcaciones en la ensenada de Torres con vientos del tercero al cuarto cuadrante, y dudo mucho que lo hayan verificado nunca en la del Peon, á no ser que haya sido algun buque del pais. El navegante estraño, que se encuentre sobre el cabo de Peñas forzado á arribar con N. O. duro y no tenga mas documento de consulta que la carta de la costa de Asturias, á buen seguro que irá flechado á la ensenada de Torres, porque en ella verá ma-

yor espacio y seno que en Luanco, y un ancla estampada como signo de fondeadero.

Si en la ensenada de Torres fondean navios y fragatas, y permanecen abrigados de los vientos de la parte del O., claro es que el abrigo existe y que mejorará con las obras. ¿Qué condiciones tiene malas la ensenada? las de estar espuesta á un contraste del N. ó N. E.? Pues levántese un muro contra estos vientos y el puerto quedará hecho.

Veo las sutilezas que emplean los firmantes de la refutacion, escatimando condiciones hidrográficas á la ensenada de Torres, y regateando cuartas de viento en favor de la rada de Luanco. Cuando los buques corren temporales en busca de puertos de refugio, no se paran en cuartas, porque sus guiñadas cojen á veces vientos enteros. Allí donde se les ponga un verdadero abrigo, allí acudirán sorteando el tiempo como puedan. ¡Cuantas veces corre el navegante en busca de un puerto confiado en la estabilidad del viento que impele su nave, y al llegar á la boca del suspirado abrigo se encuentra con el viento de adentro! Hágase pues, el puerto; provéase su boca y cercanías de boyas de amarra y de espía; ténganse poderosas lánchas de auxilio para casos dados, y de seguro que allí acudirán las naves en busca de salvacion.

Cuando los navegantes arriban, es que ya no pueden estar en la mar. Los buques mercantes evitan las arribadas á causa de las penalidades y sacrificios pecunarios que les ocasionan, y solamente cuando el cansancio, las averías ú otros accidentes les precisan á ello lo verifican, no siempre al mejor puerto, sino al mas inmediato por no perder tanto barlovento. Y cuando el navegante se decide á arribar, se deja correr con la esperanza de que ha de encontrar eficaz auxilio en el puerto elejido, sin ocuparse mucho de una ó dos cuartas de viento mas ó menos largas, porque sabe que este elemento es muy falaz y que sobre la costa está sujeto á variaciones ocasionadas por los accidentes del terreno.

Además ¿qué puerto natural ó artificial está exento de

inconvenientes? ¿qué puerto cerrado hay en el mundo que pueda tomarse á la vela con todos los vientos? estoy por decir que ninguno Para estar bien abrigado un puerto, ha de tener la boca estrecha, y por consiguiente, habrá dificultad en acometerlo con determinados vientos. Lo que importa es que esté al abrigo de los mayores temporales de la costa sobre que se proyecta, y en este caso se halla la ensenada de Torres.

Veo con gusto, que al elegir V. este sitio ha tenido en cuenta, además de las condiciones hidrográficas, que deben ser siempre preferidas, las comerciales. Mientras puedan levantarse los puertos de refugio en los mismos centros de comercio y en donde haya mayor suma de intereses creados, allí deben construirse, por la posibilidad de convertirlos, además, en puertos mercantiles: de no ser posible esto, conviene alejarse lo menos que se pueda. En los centros comerciales es en donde los buques encuentran mayores auxilios y recursos de toda especie. En este caso se halla la ensenada que cobija el cabo de Torres, y por consiguiente, la eleccion es acertada en mi concepto.

Recuerdo muy bien el pequeño seno que forma la costa al S. del Peon de Luanco, en donde el S. Schulz proyectó un puerto de refugio. La naturaleza ha negado á aquel sitio las condiciones de espacio y braceage que ha prodigado á la ensenada de Torres, y por consiguiente no puede mediar competencia entre ambas localidades. Además, se halla muy próximo al cabo de Peñas, y la accion de la mar y del viento N. O. se ha de sentir mas en aquel sitio que á redoso del cabo de Torres.

Los firmantes de Luanco se apoyan tambien, para su defensa, en la descripcion que hago de la concha de Gijon. En este seno hay verdaderamente muchos peligros pero estos, como digo en la misma, se hallan cerca del puerto de Gijon y no en la rada de Torres, que es donde fondean los buques grandes que no pueden entrar en el actual puerto, y en cuyo sitio hay tenedero firme y buen espacio.

Impugnan los mismos firmantes el gran coste que tendrá el puerto en cuestion. Acaso pueden llevarse á cabo con poco gasto las obras hidráulicas de esta especie? Mas de treinta y cinco millones costará una de las fragatas blindadas que se construyen en el estranjero, y sin embargo, ¡que diferencia tan notable para la humanidad entre los resultados de una y otra construccion! La una es el símbolo de la paz y de la prosperidad; la otra lo es de la guerra y del esterminio: la una está llamada á producir pingües rentas al Estado; la otra trae consigo enormes gastos de conservacion y entretenimiento. Nada digo del caudal que saldrá de España para aquella construccion, ni de la cuestionable utilidad de los buques acorazados. Voy á concluir; pero antes me permitirá le diga con franqueza, que no se prometa V edificar un puerto en la costa de Asturias exento de alguna resaca, durante los temporales del N. O. al N. E. por el N. La mar del N. O.; esa embravecida marejada que los navegantes asturianos llaman mar de centro, y cuyas montuosas olas se levantan á mas de 60 piès de altura, segun tuvo ocasion de observar el capitan Fitz-Roy, hoy almirante de la marina real británica; esas enormes olas que recorren toda la costa de Cantabria y visitan los mas ocultos rincones, se introducirán tambien, aunque en pequeña escala, dentro del puerto artificial. Pero ¿qué importa una pequeña resaca dentro de un puerto abrigado de los vientos de travesía? Háganse en este caso diques cerrados para los meticulosos y para las operaciones que exijan tranquilidad, y el gobierno que lleve á cabo este proyecto merecerá elogios de toda la clase nauta. Interesa por consiguiente, á la humanidad en general y al comercio en particular, que se levanten puertos de refugio sobre nuestro litoral, empezando por las costas mas necesitadas, ya que no sea posible construirlos todos á la vez.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecerme de usted s umas afectísimo servidor. Q. B. S. M.—Pedro Riudavets.

INDICE.

Dos palabras al lector. III

LIBRO PRIMERO.

Desde los tiempos primitivos hasta el reinado de D. Pedro I.

Páginas.

CAPITULO. I. 1
CAP. II. 11
CAP. III. 21
CAP. IV. 34
CAP. V. 41
CAP. VI. 48
CAP. VII. 56
CAP. VIII. 67
CAP. IX. 74
CAP. X. 78

LIBRO SEGUNDO,

Desde el reinado de D. Pedro I hasta el de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel.

CAPITULO. I. 83
CAP. II. 88
CAP. III. 92

CAP. IV. 100
CAP. V. 110
CAP. VI. 116
CAP. VII. 122
CAP. VIII. 133
CAP. IX. 139
CAP. X. 153
CAP. XI. 162
APENDICES XII. 172

LIBRO TERCERO.

Desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el advenimiento al trono de la casa de Borbon.

CAPITULO. I. 182
CAP. II. 192
CAP. III. 203
CAP. IV. 215
CAP. V. 224
CAP. VI. 232
CAP. VII. 247
CAP. VIII. 260
CAP. IX. 271
CAP. X. 281
APÉNDICES. 290

LIBRO CUARTO.

Desde el advenimiento al trono de la casa de Borbon hasta el alzamiento nacional de 1808.

CAPITULO. I. 303
CAP. II. 317
CAP. III. 328
CAP. IV. 341
CAP. V. 355
CAP. VI. 368

CAP. VII. 376
CAP. VIII. 387
CAP. IX. 399
CAP. X. 408
CAP. XI. 427
CAP. XII. 439
APÉNDICES. 461

LIBRO QUINTO.

Desde el alzamiento nacional de 1808 hasta el dia.

CAPITULO. I. 482
CAP. II. 494
CAP. III. 507
CAP. IV. 514
CAP. V. 528
CAP. VI. 540
CAP. VII. 555
CAP. VIII. 562
CAP. IX. 575
APÉNDICES. 584

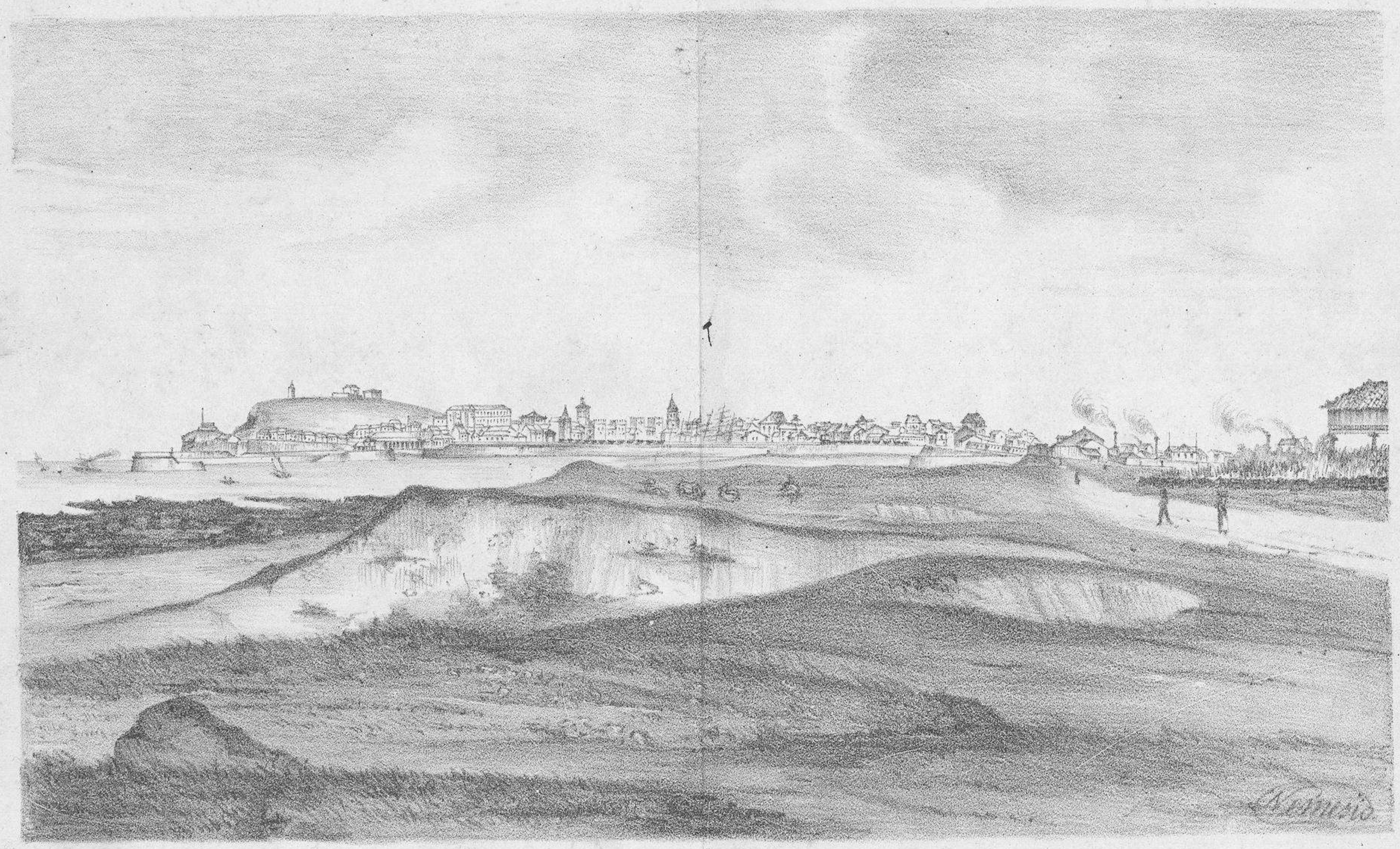

VISTA GENERAL DE GIJON.

ENDUELES LLANOS.

HISTORIA
DE GIJON

B.A.
2-62
10 bis